

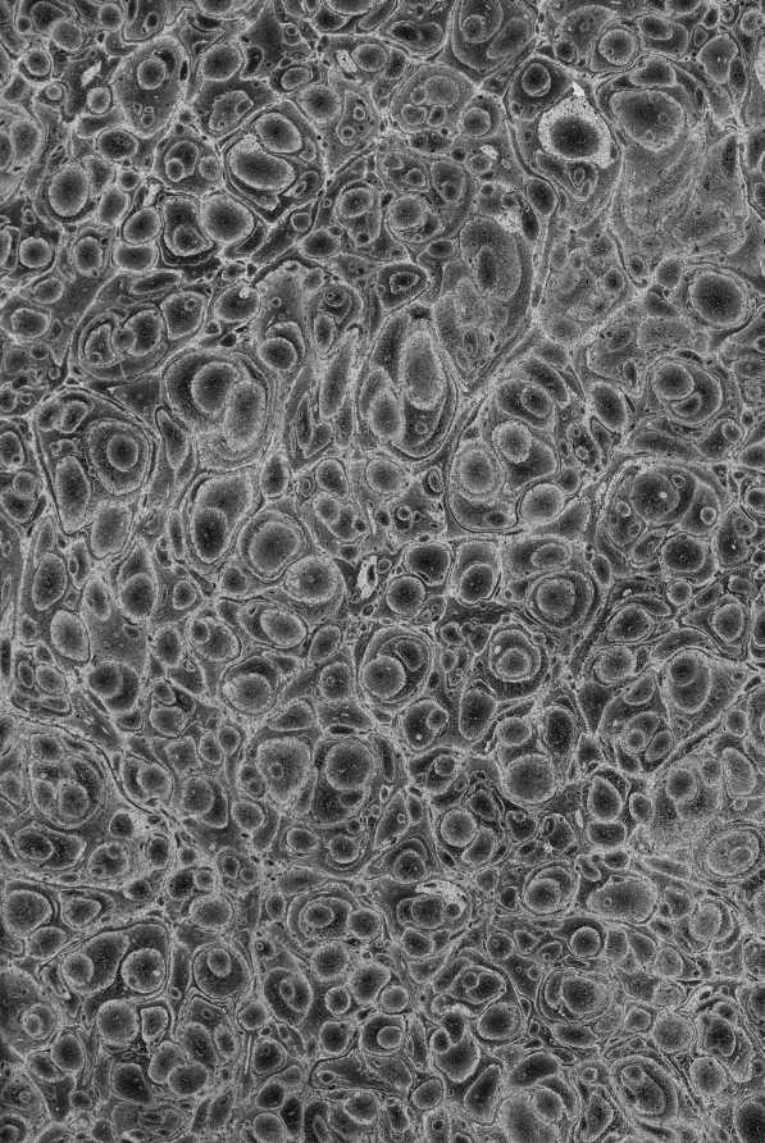


1398

Serie *J. 2.*

Núm.º *70*

Precio



~~11~~
ms DGCL
A

6 82

C-1176072

t-108466

4 2 9

515636

(3)

BIBLIOTECA DEL SIGLO.

BIBLIOTECA DEL SIGLO

HISTORIA
DE LOS
REYES CATOLICOS
DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

HISTORIA

DE LOS

REYES CATÓLICOS

DON ALFONSO Y DOÑA ISABEL

4 2 9

HISTORIA

DE LOS

REYES CATOLICOS

D. FERNANDO Y D.^a ISABEL,

escrita por

WILLIAM H. PRESCOTT.

TOMO PRIMERO.



MADRID:

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DEL SIGLO.
calle de las Huertas, núm. 9.

1848.

HISTORIA

DE LOS

REYES CATÓLICOS

D. FERNANDO Y D. ISABEL

escrita por

WILLIAM H. BRERETON

TOMO PRIMERO.

MADRID:

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA DEL SIGLO

Calle de las Herrerías, núm. 8.

1888



R. 10559

A NUESTROS SUSCRITORES:

Popularizar, poniendola al alcance de las fortunas mas modestas, una obra que ocupa ya un lugar distinguido en las mejores bibliotecas, tal es nuestro ánimo al hacer esta edición de la **HISTORIA DE LOS REYES CATOLICOS**.

Y despues, en los tristes dias que alcanza la Europa, en este vendabal que arrastra tras si todas las instituciones; que no ya conmueve, sino que socava los cimientos en que la patria, la sociedad y la familia tienen su asiento; en esta lucha incesante de partidos, en la que no cabe gloria ni para el vencedor ni para los vencidos; en esta prostracion de todos los sentimientos generosos, parece como que el corazon se ensancha, como que el alma se eleva, tendiendo la vista á mas lejanos horizontes y recordando los dias gloriosos de nuestra historia, en que el sol no se ponia en los límites españoles; en que al impulso de un mismo sentimiento de patriotismo conquistábamos el Africa, descubriamos la América y asentábamos sobre firmísimos cimientos la monarquia de Isabel la Católica, de Carlos I y de Felipe II.

Cuadro mas magnífico, ejemplo de gloria mas impercedero que el

que nos ofrecen las páginas del REINADO DE LOS REYES CATOLICOS, no se encuentra en nuestros anales ni en los anales de ningun otro pueblo. Presentarlo á nuestros hijos es el mejor estímulo para que imiten las virtudes y sigan los senderos que les abrieran nuestros padres.

Con este objeto la BIBLIOTECA DEL SIGLO dará en su seccion histórica un lugar privilegiado á todas aquellas obras destinadas á retratar los reinados mas célebres y las páginas mas gloriosas de nuestras crónicas. Despues de la HISTORIA DE LOS REYES CATOLICOS daremos la de CARLOS V, por ROBERTSON; la de FELIPE II; la de la CONQUISTA DE MÉJICO Y EL PERU, y la vida y los VIAJES DE CRISTÓBAL COLON, por WASHINGTON IRVING. Asi los suscritores de la BIBLIOTECA DEL SIGLO, por la cuarta parte lo mas de lo que hoy cuestan, adquirirán una coleccion de obras que deben figurar en toda libreria escogida. No necesitamos decir que al mismo tiempo daremos todas las obras que vean la luz en el extranjero, y que, como la HISTORIA DE LOS GIRONDINOS ó la del REY D. PEDRO DE CASTILLA, merezcan ser traducidas.

Para hacer mas económica nuestra edicion de la HISTORIA DE LOS REYES CATOLICOS hemos suprimido algunas de las innumerables notas con que el autor ha enriquecido su libro, muchas veces con el unico objeto de mostrar las fuentes en que habia bebido los hechos que refiere. Hemos dejado, sin embargo, todas aquellas que pueden ilustrar la narracion y ofrecer interes á nuestros lectores.

PREFACIO DEL AUTOR.

Los escritores ingleses han procurado ilustrar la historia de España mas que la de ningun otro pais , si esceptuamos la suya ; porque sin hablar del compendio general escrito últimamente para la *Enciclopedia de gabinete*, obra llena de ingenio y erudicion, tenemos historias particulares de los diversos reinados que se sucedieron desde el del emperador Cárlos V (I de España) hasta el de Cárlos III, de fines del último siglo, por autores cuyos nombres son suficiente garantía del mérito de sus obras. Es, pues, extraño que habiéndose dado tanta atencion á la historia de la península no haya ninguna obra particular del período que se puede considerar como su

verdadera base: el reinado de D. Fernando y D.^a Isabel.

En este fueron reducidos bajo un mismo imperio los diferentes reinos en que por muchos siglos se habia hallado dividido aquel pais, conquistado el reino de Nápoles, la América descubierta y reducida á colonias, el antiguo imperio de los árabes de España derrocado, establecido el tremendo tribunal de la inquisicion moderna, espulsados los judíos que habian contribuido tan notablemente á la prosperidad y civilizacion del pais, y, finalmente, se introdujeron en la administracion interior de la monarquía mudanzas de tal naturaleza, que han dejado un sello permanente en el carácter é indole de la nacion.

Los actores que tomaron parte en estos sucesos eran en un todo proporcionados á su importancia. Ademas de los soberanos reinantes, D. Fernando y D.^a Isabel, de los cuales la última es ciertamente uno de los personajes mas interesantes que presenta la historia, tenemos en los negocios de gobierno al consumado político, el cardenal Jimenez de Cisneros; en lo militar al Gran Capitan, Gonzalo de Córdoba, y en lo marítimo al mas feliz navegante de todos los siglos, Cristóbal Colon, cuyas biografías se incluyen natural y necesariamente en la narracion de los sucesos de aquel período. Y aun las porciones de la historia de esta época, que acaso han tocado los escritores ingleses, como por ejemplo, las guerras de Italia, las han tomado tan esclusivamente de fuentes francesas é italianas, que puede decirse que son todavía ter-

reno virgen para el historiador de España (1).

Se debe confesar, sin embargo, que no podía haberse emprendido una historia de este reinado en ninguno de los tiempos pasados con tantas ventajas como las que al presente tenemos, merced á la luz que las recientes investigaciones de los estudiosos españoles, con la mayor libertad de escribir que gozan ahora, han derramado sobre algunas de las partes mas interesantes y menos conocidas. Las principales obras á que me refiero son: la *Historia de la Inquisicion*, sacada de documentos oficiales por su secretario Llorente; el análisis de las instituciones políticas del reino, por escritores del mérito de Marina, Sempere y Capmany; la version literal hecha últimamente por primera vez de las crónicas hispano-arábicas, por Conde; la coleccion de documentos originales é inéditos que ilustran la historia de Colon y de los primeros navegantes castellanos, por Navarrete, y última-

(1) Las únicas historias de este reinado, escritas por autores del continente, de que tengo noticia, son la *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel*, por l'Abbé Mignot: Paris, 1766, y la *Historia del reinado de Fernando el Católico*, por Ruperto Becker: Praga y Leipzig, 1790. Sus autores han empleado en su compilacion solamente los materiales que mas á mano estaban, y cierto que no pueden tener pretensiones de haber investigado mucho, porque estarian contradichas por la estension de sus obras, ninguna de las cuales pasa de dos tomos en 12.^o Tienen el mérito de presentar en forma sencilla y clara los sucesos de mas bulto que pueden encontrarse, con mas ó menos estension, en la mayor parte de las historias generales.

mente, las copiosas ilustraciones del reinado de D.^o Isabel, por Clemencin, secretario que fue (y cuya pérdida lamentamos) de la real Academia de la Historia, las cuales forman el tomo sexto de las apreciables *Memorias* de aquella corporacion.

El conocimiento de que existian tantos medios para tratar cumplidamente este asunto, asi como su mérito intrínseco, me movieron hace diez años á elegirle por objeto de mis tareas; y en verdad que no puede haber ninguno tan adecuado para la pluma de un americano como la historia del reinado bajo cuyos auspicios se reveló por primera vez la existencia de esta privilegiada parte del mundo. Y como sabia que el valor de la historia depende principalmente de sus materiales, no perdoné desde luego gastos ni fatigas para recoger los mas auténticos. Para ello me sirvieron los buenos oficios, que debo reconocer aqui, de mis amigos Mr. Alejandro H. Everett, á la sazón ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en la corte de Madrid; Mr. Arturo Middleton, secretario de la legacion americana, y principalmente Mr. O. Rich, actual cónsul americano en las islas Baleares, persona cuyos vastos conocimientos bibliográficos é incansables investigaciones durante su larga permanencia en la peninsula se han empleado liberalmente en beneficio de su pais no menos que de la Inglaterra. Con tales ausilios me lisonjeo de que he logrado reunir todos los materiales que pueden ser conducentes para la ilustracion de la

época de que se trata, ya sean crónicas, memorias, correspondencia particular, códigos legales ó documentos oficiales. Hay entre ellos varios manuscritos contemporáneos que abrazan todo el periodo de esta historia, ninguno de los cuales ha sido impreso, y algunos que son poco conocidos aun por los literatos de España. Debo añadir que para sacar copias de los que se encuentran en las bibliotecas públicas he merecido al presente gobierno liberal condescendencias que se me negaron por el anterior. Además de estas fuentes de datos me he aprovechado, en la parte de la obra que trata de la crítica é historia literaria, de la librería de mi amigo Mr. Jorge Ticknor, el cual, en un viaje que hizo á España algunos años há, recogió todo cuanto era raro y precioso en la literatura de la península. Debo reconocer asimismo mi deuda á la librería de la universidad de Harvard de Cambridge, de cuyo tesoro de libros relativos á nuestro país he sacado positivo auxilio. Y finalmente, no debo dejar de mencionar los favores de que soy deudor á mi amigo Mr. Guillermo H. Gardiner, cuyos juiciosos consejos me han servido mucho para la revisión de mis trabajos.

En el plan de la obra no me he limitado á una estricta narración cronológica de los acontecimientos, sino que á veces me he detenido, aun á espensas de algún interés en la narración, á reunir los datos colaterales que podían dar mayor claridad á los sucesos. He dedicado una buena parte de la obra al progreso literario de la

nacion, considerándole punto tan esencial de su historia como los pormenores civiles y militares. He puesto tambien á las veces, al fin de los capítulos, una noticia critica de las autoridades empleadas, á fin de que el lector pueda formar algun juicio del valor y crédito respectivo que merezcan. Finalmente, he procurado presentarle el estado en que se hallaban las cosas, ya anteriormente á la exaltacion de los Reyes Católicos al trono, y ya en el tiempo de la muerte de estos, con el objeto de ponerle en los mejores puntos de vista para contemplar todos los resultados de aquel reinado.

Hasta qué punto haya logrado desempeñar mi plan, queda al imparcial juicio del lector. Podrá encontrar muchos errores; mas estoy seguro que no habrá nadie que conozca mejor que yo mis defectos, aunque solo despues de haberlo experimentado prácticamente pude llegar á formarme cabal idea de la dificultad de conseguir un cuadro fiel de una época remota, al traves de los cambiantes colores y de las confusas y encontradas luces del testimonio de la historia. De una clase de errores me exime necesariamente el asunto mismo: de los que proceden de espíritu de nacionalidad ó de parte. Puedo haber estado mas espuesto á otro defecto: al de demasiada inclinacion en favor de mis principales actores; porque los caractéres nobles é interesantes en si mismos naturalmente engendran una especie de parcialidad, á manera de amistad, en el ánimo del historiador, acostumbrado á la diaria contemplacion de ellos. Pero cualesquiera

que sean los defectos que pueden atribuirse á esta obra, á lo menos me atrevo á lisonjearme con la confianza de que es una historia regular de un reinado importante en sí mismo, nueva para el lector en forma inglesa, y apoyada en una base sólida de materiales auténticos que probablemente no podrían encontrarse fuera de España, ni aun allí, sin mucha dificultad.

Creo que no se dirá que me ocupó demasiado de mí mismo aunque añada algunas palabras respecto á los particulares obstáculos que he tenido que arrostrar en la composicion de estos volúmenes. Poco despues de haber dado mis disposiciones, á principios de 1826, para hacer venir de Madrid los materiales necesarios, me ví privado del uso de la vista para todo lo que fuera leer y escribir, y sin esperanza de recobrarla. Era este un obstáculo sério para la continuacion de una obra que exigia el exámen de un gran cúmulo de autoridades escritas en diversas lenguas, cuyos contestos debian de cotejarse escrupulosamente y trasladarse á mi escrito para comprobarlo con citas exactas de los autores á que me referia. Asi, privado de un sentido, tuve que recurrir esclusivamente á otro, y hacer desempeñar al oido el oficio de los ojos. Con el auxilio de un lector, que por cierto no estaba iniciado en ninguna otra lengua moderna mas que la suya, empecé á abrirme camino por medio de diversos y venerables tomos castellanos, hasta que me convencí de la posibilidad de la empresa. Entonces me proporcioné los servicios de otro mas capaz de ayudarme en la continuacion de

mis investigaciones históricas. Lentos eran nuestros pasos, y harto enojosos sin duda para ambas partes, á lo menos hasta que se acostumbró mi oído á las voces extranjeras y á una fraseología anticuada y frecuentemente bárbara, cuando por último fui haciendo mas visibles adelantos, y pude lisonjearme con la esperanza de llevar á cabo mi empresa. Ciertamente hubiera sido mayor desgracia el haberme visto conducido así con los ojos vendados por los amenos campos de la literatura; pero mi camino se abría en su mayor parte por medio de espantosos desiertos, en donde no se abrigaba ninguna belleza que pudiera escitar las miradas del viajero y recrear sus sentidos. Despues de continuar en este método por algunos años, mis ojos, por la misericordia de Dios, se mejoraron lo bastante para poderlos usar con mediana libertad en la prosecucion de mis trabajos y en la revision de todo lo que tenia escrito. Espero que no se interpretarán mal mis palabras, creyendo que refiero estas circunstancias para mitigar la severidad de la critica; porque, lejos de esto, estoy inclinado á pensar que la mayor circunspeccion que he tenido que poner me ha dejado menos espuesto, en último resultado, á inexactitudes y descuidos, de lo que me hubiera sucedido por el método ordinario de composicion. Pero cuando reflexiono en las muchas y largas horas que he pasado recorriendo tomos en letra gótica y manuscritos cuya dudosa ortografia y falta á todas las reglas de puntuacion eran otros tantos escollos para mi amanuense, se me representa una escena de estrañas

ansiedades, que no es muy comun tener que arrostrar, y que el benigno lector me concederá acaso que, despues de haberlas vencido, me sea licito contemplar con satisfaccion.

Solo advertiré, para terminar este razonamiento ya sobrado prolijo sobre mi persona, que mientras estaba andando mi camino á paso de tortuga vi lo que habia considerado apasionadamente como mi propio terreno (en el cual en efecto nadie habia pisado por tantos siglos) invadido de repente y en parte ocupado por uno de mis compatriotas. Hablo de la *Historia de Colon* y de la *Crónica de Granada*, publicadas por Mr. Irving, cuyos asuntos, bien que no abracen mas que una pequeña parte de todo mi plan, forman ciertamente dos de sus porciones mas brillantes, las cuales ahora, por mi desgracia, si no están desprovistas de interes, á lo menos carecen del encanto de la novedad: porque ¿qué ojos no han sido atraídos al lugar donde se ha fijado la brillantez del genio de aquel escritor?

No puedo dejar el asunto que me ha ocupado tanto tiempo sin echar una mirada sobre el infeliz estado actual de España, que, despojada de su esplendor antiguo, abatida por la pérdida del imperio exterior y del crédito interior, se ve entregada á todos los males de la anarquia. Sin embargo, por mas deplorable que sea su presente situacion, no es tan mala como el letargo en que ha estado sumida por siglos. Vale mas ser arrastrado por algun tiempo en alas de la tempestad que estancarse en una mortífera calma, perniciosa á la vez al progreso moral é intelect-

tual. La crisis de una revolucion, quando se destruyen las cosas antiguas y las nuevas no están todavía establecidas, es en verdad temible; y aun las consecuencias inmediatas de su complemento apenas lo son menos para un pueblo que tiene que aprender por la esperiencia la verdadera forma de las instituciones mas adecuadas á sus necesidades y que acomodar su carácter á estas instituciones. Pero tales resultados vendrán con el tiempo, si la nacion es fiel á si misma. Y que los españoles los conseguirán mas tarde ó mas temprano no lo puede dudar nadie que esté versado en su antigua historia y haya visto los ejemplos que presenta de virtud heroica, de patrióticos sacrificios y de noble amor á la libertad.

Chè l'antico valore
—non è ancor morto.

Ciertamente se han aglomerado nubes y tormentas alrededor del trono de la jóven Isabel; pero no mayores ni mas densas que las que cubrieron el pais en los primeros años de la ilustre progenitora de su nombre, y podemos esperar con fiadamento que la misma Providencia, que encaminó el reinado de aquella á tan feliz término, sacará salva á la nacion de sus presentes peligros y le asegurará el mayor de los bienes de la tierra: la libertad civil y religiosa.

NOVIEMBRE DE 1837.

HISTORIA

DE LOS REYES CATOLICOS.

INTRODUCCION.

I.

Ojeada sobre el estado de la monarquía de Castilla antes del siglo XV.

Antigua historia y constitucion de Castilla.—Invasion de los árabes.—Lentitud de la reconquista.—Entusiasmo religioso de los españoles.—Influencia de sus canciones populares.—Su caballeria.—Ciudades de Castilla.—Las cortes.—Sus facultades.—Su intrépida firmeza.—Riqueza de las ciudades.—Los nobles.—Sus privilegios y riquezas.—Los caballeros.—El clero.—Pobreza de la corona.—Limitada estension de sus prerogativas.

ESPAÑA, despues de haber sufrido la grande invasion de los sarracenos por los años de 711, se vió durante algunos siglos dividida en pequeños reinos independientes, desunidos por contrarios intereses y opuestos frecuentemente entre sí con mortal enemiga. Habitáronla gentes de muy distintas castas y de diverso origen, religion y gobierno; todas las cuales, hasta la menos importante, han ejercido manifiesta influencia en las instituciones y carácter de sus actuales moradores. Mas á fines del si-

glo XV se juntaron aquellos diversos pueblos en una sola grande nacion bajo un mismo imperio ; dilatáronse anchamente sus limites territoriales por nuevos descubrimientos y conquistas ; y sus instituciones interiores y hasta su literatura tomaron una forma que en gran parte han conservado hasta el dia de hoy. Presentar á la vista la época en que se realizaron cosas de tanta importancia, el reinado de D. Fernando y de D.^a Isabel, es el objeto de esta historia.

A mediados del siglo XV se hallaban ya reducidos á cuatro los reinos en que aquel pais habia estado dividido: Castilla, Aragon, Navarra y el reino de los moros de Granada. El último , encerrado casi dentro de los mismos lindes que la moderna provincia de este nombre, era todo lo que á los musulmanes quedaba del vasto imperio que antes poseyeron en la península. Empero la numerosa poblacion mahometana que en este hermoso resto se habia aglomerado le daba un grado de fuerza muy superior á lo que correspondia á la estension de su territorio ; y la pródiga magnificencia de su corte, que rivalizaba con la de los antiguos califas, se sostenia con los trabajos de un pueblo sóbrio é industrioso que habia elevado la agricultura y muchas de las artes mecánicas á un grado de perfeccion á que sin duda no llegaron en ninguna otra parte de Europa durante los siglos de la edad media.

El pequeño reino de Navarra , enclavado en el corazon de los Pirineos , habia escitado á menudo la codicia de los estados mas poderosos que le circundaban ; pero como los proyectos ambiciosos de cada uno de estos se hacian mútuo contrapeso , Navarra continuaba conservando su independencía cuando todos los otros pequeños estados de la península habian sido ya absorbidos en el progresivo incremento de los reinos de Castilla y de Aragon.

Este último comprendía la provincia de su nombre, juntamente con Cataluña y Valencia. Bajo su favorable clima y á la sombra de sus libres instituciones políticas desplegaron sus habitantes un vigor intelectual y moral extraordinarios. Sus dilatadas costas les abrieron camino á un comercio vasto y floreciente, y su intrépida marina suplió lo reducido del territorio interior con las importantes conquistas exteriores de Cerdeña, Sicilia, Nápoles y las islas Baleares.

Las restantes provincias de Leon, Vizcaya, Asturias, Galicia, las dos Castillas, Estremadura, Murcia y Andalucía, pertenecian á la corona de Castilla, que estendiendo así su imperio en línea no interrumpida, desde los mares de Vizcaya hasta el Mediterráneo, parecia llamada justamente, así por la magnitud de su territorio como por su antigüedad (porque puede decirse que allí fue donde primero renació la antigua monarquía goda despues de la grande invasion de los sarracenos), á la preeminencia sobre todos los estados de la península. Y en efecto, aparece que fue aquella reconocida en los primeros tiempos de su historia, supuesto que Aragon prestó homenaje á Castilla por su territorio de la parte occidental del Ebro hasta el siglo XII, así como le rindieron Navarra y Portugal, y en época posterior el reino de los moros de Granada (1). Así, cuando se consolidaron por último los va-

(1) Aragon obtuvo exencion formal de este hómeneje en 1177, y Portugal en 1264. (Mariana, Historia general de España (Madrid 1780), lib. 14, cap. 14; lib. 13, cap. 20.) El rey de Granada, Aben Alahmar, juró fidelidad á San Fernando en 1243, obligándose al pago de un tributo anual, á servir á sus órdenes en la guerra con un número estipulado de ginetes «y á presentarse en persona en las cortes cuando se le llamase,» que es singular estipulacion para un príncipe mahometano. (Conde, Historia de la dominacion de los árabes en España (Madrid 1820, 1821), t. III, cap. 30.)

rios reinos de España en una sola monarquía, la capital de Castilla vino á ser la capital del nuevo imperio, y su lengua la lengua de la corte y de la literatura.

Podremos comprender mas fácilmente las circunstancias inmediatas que condujeron á tales resultados echando una rápida ojeada sobre los rasgos mas notables que ofrecian la historia y constitucion de los dos principales reinos cristianos, Castilla y Aragon, anteriormente al siglo XV (1).

Los visogodos que invadieron la península en el siglo V trajeron consigo los mismos principios liberales de gobierno que distinguieron á sus hermanos teutónicos. Su corona fue declarada electiva por disposicion espresa. Las leyes se hacian en los grandes concilios nacionales compuestos de los obispos y de la nobleza, y no pocas veces se ratificaron en solemne asamblea del pueblo. Su código legal, si bien abundaba en frívolos detalles, contenia muchas disposiciones admirables para afianzar la justicia; y en cuanto al grado de libertad civil que concedia á los habitantes romanos del pais, aventajó con mucho á los de la mayor parte de los otros bárbaros del Norte (2).

(1) Navarra era muy poco considerable, y se parecia mucho en su gobierno á los otros reinos de la península, y así no he creído necesario tratar de ella por separado, para lo cual por otra parte pocos materiales suministran los escritores nacionales. El imperio de los moros de Granada, tan interesante en si mismo, y tan diferente bajo todos aspectos de la España cristiana, merece particular atencion; pero he dejado su exámen para la parte de la historia en que se trata del período de su caída. (Véase la part. 4, cap. 8.)

(2) Recesvinto, á fin de llevar á cabo mas eficazmente la fusion de sus súbditos godos y romanos en un solo pueblo, derogó la ley que les prohibia unirse en matrimonio. Los términos en que su ley se halla concebida revelan una política mucho mas ilustrada que

En suma, su sencilla organizacion politica presentaba ya el gérmen de algunas de las instituciones que en otras partes, y bajo mas felices auspicios han formado la base de una bien ordenada libertad constitucional (1).

Y al paso que en otras naciones fueron desarrollándose lenta y gradualmente los principios de un gobierno libre, en España contribuyó mucho á acelerar su desarrollo un suceso que por entonces amenazaba extinguirlos totalmente: la grande invasion de los sarracenos de principios del siglo VIII. Las instituciones, así religiosas como politicas, de los árabes eran sobradamente diferentes de las de la nacion conquistada para que pudieran los primeros ejercer una influencia muy grande sobre la última en aquellas materias, y llevados los musulmanes del espíritu de tolerancia que distinguió á los primitivos sectarios de Mahoma concedieron á los godos que quisieron continuar entre ellos despues de la conquista el libre ejercicio de su

la seguida por los francos y lombardos. (Véase el Fuero Juzgo, ed. de la Acad. (Madrid 1815), lib. 3, tit. 1, ley 4.) El código de los visogodos, titulado Fuero Juzgo (Forum Judicum), se compuso originalmente en latin, y fue traducido al castellano en el reinado de San Fernando, habiéndose impreso por primera vez esta version en 1600 en Madrid. (Doctores Asso y Manuel, Instituciones del derecho civil de Castilla (Madrid 1792), pp. 6, 7.) En 1815 se publicó nueva edicion bajo el cuidado de la real Academia española. Este código, no obstante la aparente rudeza y aun ferocidad de algunos de sus rasgos, puede decirse que ha formado la base de toda la legislacion subsiguiente de Castilla. Sin duda Montesquieu no consideró mas que aquellos rasgos cuando condenó todas sus leyes indistintamente, como «puéřiles, gauches, frivoles dans le fond, et gigantesques dans le style.» (Esprit des Loix, liv. 28, chap. 1.)

(1) Algunos de los usos locales incorporados despues en los «fueros» ó «cartas» municipales de los pueblos de Castilla se derivan con toda probabilidad del tiempo de los visogodos.

religion y el goce de muchos de los derechos civiles que habian disfrutado bajo la antigua monarquía (1). No se puede dudar que con tan liberales concesiones hubo muchos que prefirieron quedarse en los agradables paises de sus mayores á dejarlos por una vida pobre y trabajosa. Parece con todo que estos fueron principalmente de la clase ínfima (2); porque los hombres de mas alta categoría, ó de sentimientos mas generosos, rehusaron aceptar una independendencia nominal y precaria en manos de sus opresores, y huyeron de aquella irresistible inundacion á

(1) Los cristianos se gobernaban por sus propias leyes en todos los negocios relativos á ellos solos (Véase el Fuero Juzgo, introd., p. 40), y eran juzgados por sus jueces, escepto en las causas capitales, en las que habia alzada á los tribunales de los moros. Sus iglesias y monasterios (*rosæ inter spinas*, dice el historiador) se hallaban esparcidos en las ciudades principales: en Córdoba se conservaban siete, en Toledo seis etc., y se permitia al clero usar de sus hábitos y celebrar con las pomposas ceremonias católicas. (Florez, España Sagrada, t. X, trat. 33, cap. 7.—Morales, Crónica general de España (Obras, Madrid 1794, 1793), lib. 12, cap. 78.—Conde, Dominacion de los árabes, part. 1, caps. 15, 22.)

(2) Morales, Crónica, lib. 12, cap. 77. Sin embargo, se leen en los registros de aquellos tiempos los nombres de varios nobles residentes entre los moros. (Véase á Salazar de Mendoza, Monarquía de España (Madrid 1770), t. I, p. 34, nota.) Si pudiéramos dar crédito á un hecho singular citado por Zurita, podriamos inferir que una gran parte de los godos se avinieron á vivir entre los sarracenos, sus conquistadores. Habian sido tan frecuentes los matrimonios entre los dos pueblos, que en 1311 el embajador de D. Jaime II de Aragon afirmó á su santidad Clemente V que de doscientas mil personas que componian la poblacion de Granada solo quinientas eran de pura descendencia de moros. (Anales de la corona de Aragon (Zaragoza 1610), lib. V, cap. 93.) Como el objeto de esta afirmacion era obtener ciertos subsidios eclesiásticos del sumo pontifice para la prosecucion de la guerra contra los moros, parece muy sospechosa ho obstante la importancia que le da aquel historiador.

los vecinos reinos de Francia, Italia é Inglaterra, ó se retiraron al abrigo de las fortalezas naturales del Norte, las montañas de Asturias y de los Pirineos, adonde el victorioso sarraceno se desdeñó de perseguirlos (1).

Allí reunidos los restos deshechos de la nacion, procuraron resucitar las formas á lo menos del antiguo gobierno. Pero bien se concibe cuán imperfectas debieron ser estas en brazos de una calamidad, que, destruyendo todas las distinciones sociales, parecia reducir el estado de un golpe á su igualdad primitiva. El monarca, antes dueño de toda la península, veía ahora limitado su imperio á unas cuantas rocas estériles é inhospitalarias; el noble, en vez de poseer los vastos estados y suntuosos palacios de sus mayores, veíase ahora á lo sumo jefe de alguna horda errante, que buscaba como él una subsistencia precaria por la rapiña; la clase baja, á la verdad, puede decirse que ganó en el cambio, porque en una situacion en que todas las distinciones facticias eran de menos precio que el valor y las facultades individuales, adelantó en importancia política, y hasta la esclavitud, grave mal entre los visogodos, como lo fue entre todos los bárbaros de origen germánico, si bien no se estinguió, perdió muchas de sus irritantes condiciones bajo la legislacion mas generosa de la última época (2).

(1) Bleda, Crónica de los moros de España (Valencia 1618), p. 171. Este autor asegura que en su tiempo habia en Irlanda diferentes familias, cuyos apellidos acreditaban su descendencia de aquellos emigrados españoles. El erudito anticuario Morales juzga que los invasores sarracenos no pisaron los países de los Pirineos que caen hácia Aragon y Navarra, ni los de Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa, la parte del Norte de Galicia, ni las Alpujarras, que fueron tambien el último baluarte de los moros contra los cristianos. (Véase el lib. 12, cap. 76.)

(2) La condicion del esclavo visogodo era bastante dura. Las opre-

Al mismo tiempo ejerció aquel suceso saludable influencia en el vigor moral de la nación, que se había debilitado por el largo goce de una prosperidad no interrumpida. Estaban en efecto tan relajadas las costumbres de la corte y del clero, y de tal modo se habían enervado todas las clases por la general corrupción, que algunos autores no han vacilado en atribuir á estas causas principalmente la pérdida de la monarquía goda. Tales costumbres por ne-

siones que sufría esta clase infeliz eran tales, que han movido á Mr. Southey, en su excelente introducción á la «Crónica del Cid,» á atribuir en parte á la cooperación de los esclavos la fácil conquista del país por los árabes. Con todo, y á pesar de que las leyes relativas á ellos parece que solo han tratado de determinar sus incapacidades mas bien que sus derechos, parece que les aseguraron en suma tantos grados de derechos civiles como los que gozaran iguales clases en el resto de Europa. Por el Fuero Juzgo se permitía al esclavo adquirir propiedad para sí, y con ella comprar su libertad. (Lib. 5, tit. 4, ley 46.) Se exigía que cierto número proporcionado de esclavos llevasen armas y acompañaran á su señor en la guerra. (Lib. 9, tit. 3, ley 8.) Y aun se comprueba mejor su consideración relativa por el importe de la composición (de aquella ajustada medida de los derechos civiles, que regia entre todos los bárbaros del Norte) prescrita contra las violencias causadas en sus personas. Así por la ley Sállica la vida de un romano libre se estimaba solamente en una quinta parte de la del franco (Lex Salica, tit. 43, sect. 4, 8); al paso que por la ley de los visogodos la vida de un esclavo se valuaba en la mitad de la de un hombre libre. (Lib. 6, tit. 4, ley 4.) Además, en el último código se prohibía al señor, bajo las severas penas de destierro y secuestro de sus bienes, mutilar ó matar á su propio esclavo (lib. 6, tit. 5, leyes 12 y 13); mientras que en otros códigos de los bárbaros la pena estaba ilimitada á semejantes delitos contra los esclavos ajenos; y por la ley Sállica no se imponía mayor multa por el asesinato que por el robo de un esclavo. (Lex Salica, tit. 41, sect. 4, 3.) En este punto parece que la legislación de los visogodos no miró solamente á los infelices esclavos como una de las especies de propiedad: proveyó á su seguridad personal lejos de limitarse á la indemnización de los dueños.

cesidad se reformaron enteramente en una situacion en que era preciso adquirir la escasa subsistencia por una vida en extremo áspera y trabajosa, y muy á menudo arrancarla con la punta de la espada de manos de un enemigo muy superior en número. Cualesquiera que fuesen los vicios de los españoles, no pudieron ya ser los del ocio afeminado; y así se fue formando poco á poco un pueblo sobrio, valeroso é independiente, dispuesto á reclamar su antigua herencia y á echar los fundamentos de una forma de gobierno mucho mas liberal y justa que la conocida por sus mayores.

Sus progresos al principio fueron lentos y casi imperceptibles. Parecia á la verdad que los sarracenos, reposando bajo el cielo brillante de Andalucía, tan análogo al suyo, abandonaban gustosos las estériles regiones del Norte á un enemigo á quien despreciaban. Pero cuando los españoles, dejando las guaridas de sus montañas, descendieron á las llanuras de Leon y Castilla, se encontraron espuestos á las incursiones de la caballería árabe, que arrasaba todo el pais, llevándose en una sola correría el costoso producto de los trabajos de un año. Solo cuando lograron apoderarse de algunos límites naturales, como el rio Duero ó las cordilleras de Guadarrama, pudieron, mediante la construccion de una linea de fuertes sobre aquellas murallas primitivas, asegurar sus conquistas y oponer eficaz resistencia á las destructoras incursiones de sus enemigos.

Las disensiones intestinas de los españoles fueron otra causa de su tardío progreso, porque la multitud de pequeños estados que surgieron de las ruinas de la antigua monarquía se miraban entre sí con odio aun mas encarnizado que á los enemigos de su fe: circunstancia que mas de una vez puso á la nacion al borde de su ruina. Mas san-

gre cristiana se derramó por esta causa en las rivalidades nacionales que en todas las batallas con los infieles; y ya los soldados de Fernan Gonzalez, capitán del siglo X, se quejaban de que su señor les hacia llevar una vida desastrosa, teniéndolos día y noche bajo el arnés, en guerras, no contra los sarracenos, sino de unos con otros.

Estas circunstancias paralizaban de tal modo el brazo de los cristianos, que tardaron siglo y medio en penetrar hasta el Duero y mas de cuatrocientos años en adelantar su línea de conquista hasta el Tajo (1), á pesar de que aquella parte la tenían los mahometanos abandonada en comparacion de otras. Pero era fácil prever que un pueblo como el español, que vivia bajo circunstancias tan adecuadas para el desarrollo de sus facultades físicas y morales, debía prevalecer al fin sobre una nacion oprimida por el despotismo y por la vida afeminada á que naturalmente la tenían predispuesta una religion sensual y un clima voluptuoso. Verdaderamente todos los motivos que pueden dar eficacia á la constancia humana impelian al antiguo español. Encerrado en sus estériles montañas, veia los amenos valles y las fértiles campiñas de sus mayores en manos del usurpador; los sagrados templos manchados con abominables ritos, y la media luna resplandeciendo sobre las cúpulas que un tiempo hacia sagradas la cruz, símbolo de su fe. Su causa se hizo la causa del cielo. La iglesia publicó bulas de cruzada, ofreciendo liberales indulgencias á los que servian en la guerra, y el cielo á los que morian en batalla contra el infiel.

(1) No se reconquistó á Toledo hasta el año 1085 y á Lisboa hasta el de 1147.

El antiguo castellano se distinguía por su independiente resistencia á las usurpaciones de Roma; pero su peculiar situacion le sujetó de un modo extraordinario á la influencia eclesiástica interior. Los sacerdotes andaban en el consejo y en el campamento, y no fue raro verlos, vestidos con sus hábitos sacerdotales, conducir los ejércitos á la batalla (1). Interpretaban la voluntad del cielo como revelada misteriosamente en sueños y visiones. Los milagros eran cosa de todos los dias. Los violados sepulcros de los santos despedían truenos y relámpagos para acabar con los invasores; y cuando los cristianos desfallecían en la pelea se les aparecía en los aires su patron Santiago, sobre un caballo blanco, enarbolando la bandera de la cruz para rehacer los derrotados escuadrones y conducirlos á la victoria (2). Así el español veía sobre

(1) Los arzobispos de Toledo, cuyas rentas y dependencias escedían en mucho á las de los demas eclesiásticos, se distinguieron particularmente en estas santas guerras. Mariana, hablando de uno de estos prelados beligerantes, le considera digno de alabanza, porque «no se sabe en qué fue mas señalado, si en el buen gobierno en tiempo de paz, si en la administracion y valor en las cosas tocantes á la guerra.» (Hist. de España, lib. 46. cap. 3.)

(2) La primera vez que el apóstol se dignó darse á conocer á los leoneses fue en la memorable batalla de Clavijo, en el año 844, en la cual quedaron muertos en el campo setenta mil infieles. Desde entonces el nombre de Santiago se hizo el grito de guerra de los españoles. La verdad del caso está atestiguada por un privilegio contemporáneo de don Ramiro I á la iglesia de Santiago, concediéndole un tributo anual de grano y vino, pagadero por los pueblos de todos sus dominios, y una parte, igual á la de un ginete, de los despojos ganados en toda victoria contra los musulmanes. «El privilegio del voto,» como se le llama, está inserto á la letra en la Coleccion de Florez (España sagrada, tomo XIX, pág. 329), y se cita sin la menor duda por muchos de los historiadores españoles, como Garibay, Mariana, Morales y otros. Algunos criticos mas perspicaces descubren en sus anacronismos y en

sí el cuidado de la Providencia de una manera especial: para él se suspendian las leyes de la naturaleza; él era soldado de la cruz, que combatía, no solo por su patria, sino por la cristiandad. Y ciertamente de los mas remotos países cristianos iban voluntarios llenos de ardoroso entusiasmo á servir bajo su bandera, y se debatía en España la causa de la religion con el mismo calor que en las llanuras de Palestina (1). Así es que el carácter nacional se exaltó con un fervor religioso que mas tarde llegó desgraciadamente á convertirse en furioso fanatismo. De aquí aquel celo por la pureza de la fe, peculiar blason de los españoles, y aquel profundo colorido de supersticion que los ha distinguido siempre entre todos los otros pueblos de Europa.

Las prolongadas guerras con los mahometanos servian

otros defectos palpables amplias pruebas de que es apócrifo. (Mondejar, Advertencias á la historia de Mariana (Valencia 1746), número 157.—Masdeu, Historia critica de España, y de la cultura española (Madrid 1783, 1805), t. XVI, sup. 4, 8.) Pero los canónigos de Santiago parece que se aprovecharon de él, porque el generoso tributo que impuso continuaba pagándose por algunos pueblos de Castilla, segun Mariana, en su tiempo. (Hist. de España, lib. 7, cap. 43.)

(1) Los escritores españoles hacen mencion de voluntarios franceses, flamencos, italianos é ingleses, que, capitaneados por personas de distincion, se hallaron presentes en los cercos de Toledo, Lisboa, Algeciras y otros varios. Mas de sesenta mil, ó segun algunas relaciones mas de cien mil, se juntaron al ejército antes de la batalla de las Navas de Tolosa: exageracion evidente, que prueba sin embargo el gran número de tales auxiliares. (Garibay, Compendio historial de las crónicas de España (Barcelona 1528), lib. 42, cap. 33.) Las cruzadas fueron en España empresas tan racionales quanto eran vanas y quiméricas las de Oriente; y el papa Pascual II obró con mucha cordura cuando despidió á ciertos aventureros españoles que habian tomado parte en las guerras de Palestina, diciéndoles que podian servir mucho mejor á la causa de la religion en su patria.

para mantener vivo en sus pechos el ardiente fuego del patriotismo, que se encendía mas y mas con el caudal de canciones tradicionales en que se referían los heroicos hechos de sus mayores en estas guerras. En verdad que la influencia de tales canciones populares en un pueblo sencillo es innegable, tanto, que un crítico hábil se atreve á asegurar que los poemas de Homero fueron el principal vínculo de union de los estados de Grecia. Y aunque semejante concepto puede tenerse por bastante exagerado, no es posible dudar sin embargo que un romance como el del *Cid*, que apareció ya en el siglo XII, debió ejercer poderoso influjo en los sentimientos morales del pueblo, presentándole la historia de las hazañas nacionales mas interesantes enlazada con su héroe favorito.

Es ademas verdaderamente grato no encontrar en el espíritu de aquel primitivo entusiasmo casi nada de la furiosa superstición que posteriormente mancilló el carácter nacional. Los mahometanos de aquella época aventajaban con mucho á sus enemigos en todo género de cultura, y habian llevado algunos ramos del saber humano á un grado tan alto, que apenas le han sobrepujado los europeos en los tiempos posteriores; y por esta causa los cristianos, no obstante la aversión política que alimentaban contra los sarracenos, les tuvieron cierta consideración respetuosa, que luego se perdió, convirtiéndose en sentimientos de distinta especie, al paso que ellos ascendieron en la escala de la civilización. Aquel respeto templaba la ferocidad de una guerra, que, aunque harto desastrosa en sus detalles, presenta ejemplos de tanta generosidad y cortesanía, que harían honor á los siglos mas cultos de Europa (1). Los árabes españoles sobresa-

(1) Cuando la reina emperatriz esposa de Alfonso VII fue cerca-

lian en todos los ejercicios de caballeros, y su pasión natural por la magnificencia, que derramaba cierto lustre sobre los duros rasgos de la caballería, se comunicó fácilmente á los nobles cristianos. En los intervalos de paz estos últimos frecuentaban las cortes de los príncipes moriscos, y tomaban parte con sus adversarios en los placeres, relativamente pacíficos, de los torneos, así como en la guerra rivalizaban con ellos en hazañas de quijotesca valentía (1).

da en el castillo de Azeca en 1139, echó en cara á los caballeros musulmanes su falta de cortesía en atacar una fortaleza defendida por una mujer. Reconocieron ellos la justicia de la censura, y pidieron solamente que tuviese á bien manifestarse desde el balcon de su palacio; y habiéndose presentado la reina, la caballería mora, saludándola de la manera mas respetuosa, levantó al momento el sitio y partió. (Ferrerías, Hist. general de España, part. 5, año J. C. 1139.)

Era cosa frecuente volver la libertad á una noble cautiva sin rescate, y aun con espléndidos regalos. Así Alonso XI devolvió á un príncipe moro dos hijas de este, que formaban parte de los despojos de la batalla de Tarifa. (Mariana, Hist. de España, lib. 46, cap. 41.) Cuando este mismo monarca castellano, despues de una carrera de victorias casi no interrumpidas, murió de peste en el cerco de Gibraltar, en 1350, los caballeros de Granada se pusieron luto por él, diciendo «que era un noble príncipe que sabia honrar á sus enemigos así como á sus amigos.» (Conde, Dominacion de los árabes, t. III, p. 149.)

(1) Uno de los hechos mas extraordinarios de esta especie fue el del gran maestre de Alcántara en 1394, el cual, despues de retar inútilmente al rey de Granada á que saliera con él á singular batalla, ó bien con fuerza doble de la que él llevase, se adelantó intrépidamente hasta las puertas de la capital, en donde fue atacado por tan terrible hueste, que él y su pequeña comitiva perecieron en el campo. (Mariana, Hist. de España, lib. 49, cap. 3.) En el sepulcro de este digno émulo de D. Quijote se puso el epitafio siguiente: «Aquí yace quien nunca conoció el miedo»; leyendo lo cual, dijo Carlos V á uno de su corte: «Que el buen caballero no habria tratado nunca de quitar el pábilo á una vela con los dedos.»

La naturaleza de esta guerra entre dos pueblos habitantes del mismo país, pero tan diferentes en sus instituciones religiosas y sociales, que casi forzosamente habían de ser naturales enemigos, era en alto grado favorable para la manifestación de las virtudes características de la caballería. La vecindad de las partes enemigas ofrecía abundantes ocasiones para encuentros personales y para empresas atrevidas y novelescas, y cada nación tenía sus órdenes militares, cuyos adeptos juraban consagrar su vida al servicio de Dios y de su patria en guerra perpetua con el *infiel* (1). Así el caballero español vino á ser el verdadero héroe de novela, andante en su propio país, y aun en los climas más remotos, en busca de aventuras; y hasta en el siglo XV le hallamos en las cortes de Inglaterra y de Borgaña haciendo batalla en honor de su señora y escitando la admiración de todos por su extraordinario valor personal (2). Este espíritu novelesco seguía

(1) Conde (Dominación de los árabes, t. I, p. 618, nota) refiere este hecho singular de la existencia de una orden militar árabe; sus hermanos se distinguían por la sencillez de sus trajes y por sus costumbres austeras y frugales: estaban apostados en las fronteras moriscas, y habían hecho voto de hacer perpetua guerra al infiel cristiano. Como se hace subir su existencia al año de 4080 es posible que sugirieran la organización de semejantes instituciones en la cristianidad, á las cuales precedieron un siglo por lo menos. Verdad es que los historiadores de las órdenes militares de España pretenden hacer subir el origen de la de Santiago al tiempo de Ramiro I, en el siglo IX (Caro de Torres, Hist. de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara (Madrid 1629), fol. 2.—Rades y Andrada, Crónica de las tres órdenes y caballerías (Toledo 1572), fol. 4); pero otros críticos menos preocupados, como Zurita y Mariana, se contentan con datarle desde la bula del papa Alejandro III, en 1175.

(2) En una de las cartas de Paston hallamos noticia de cierto caballero español que se presentó en la corte de Enrique IV con una

en Castilla mucho tiempo despues de haber pasado los tiempos de la caballeria en otras partes de Europa, y continuó alimentándose con aquellas ilusiones de la fantasía, que finalmente fueron destruidas por la cáustica sátira de Cervantes.

Así que, patriotismo, religiosa lealtad y un orgulloso espíritu de independendia, fundado en el convencimiento de no deber sus posesiones mas que á su valor personal, fueron los rasgos característicos de los castellanos antes del siglo XVI; época en que la opresora política y el fanatismo de la dinastía austriaca llegaron á oscurecer estas generosas virtudes. Sin embargo, aun mucho tiempo despues han podido divisarse resplandores de ellas en el altivo continente del noble castellano y en aquel eruido y arrogante pueblo á quien la opresion no ha podido nunca subyugar enteramente.

A las estraordinarias circunstancias en que se encontró la nacion deben atribuirse ademas las formas liberales de sus instituciones políticas, así como el mas temprano des-

banda arrollada al brazo, el cual caballero (dice el escritor) queria batirse con lanza de punta en honor de la señora de sus pensamientos.» (Fenn. *Original Letters* (1787), vol. 4, p. 6.) La costumbre de usar lanzas agudas en lugar de las armas cubiertas y sin punta empleadas en los torneos parece que era del gusto de los caballeros nobles de Castilla, muchos de los cuales, dice la crónica de D. Juan II, perdieron la vida por esta circunstancia en el magnífico torneo dado para festejar las bodas de doña Blanca de Navarra y D. Enrique, hijo de D. Juan II. (Crónica de D. Juan II (Valencia 1779), p. 411.) Monstrelet refiere las aventuras de un caballero español «que hizo el viaje á la corte de Borgoña para buscar honor y reverencia por sus hechos de armas. Su antagonista fue el señor de Charny. Al segundo dia pelearon con hachas de armas, y «el castellano escitó la admiración general por su raro atrevimiento de pelear con la visera levantada.» (Chroniques (Paris 1595), t. II, p. 190.)

arrollo de ellas en aquel país que en otros de Europa. Por la esposición de Castilla á las correrías de los árabes fue necesario, no solo que los pueblos estuvieran bien fortificados, sino tambien que todo ciudadano tuviera capacidad de llevar armas en su defensa. Así creció inmensamente la importancia de los villanos, que compusieron de este modo la parte mas eficaz de la milicia de la nacion. A esta circunstancia y á la política de atraer pobladores á los lugares fronterizos concediendo privilegios extraordinarios á sus habitantes debe atribuirse la antigua fecha y el liberal carácter de los fueros municipales de Castilla y de Leon (1). Estos, aunque muy varios en sus por-

(1) El mas antiguo de estos fueros regulares que existe fue concedido por Alfonso V en 1020 á la ciudad de Leon y su tierra. (Marina rechaza los de fecha anterior, citados por Asso y Manuel y otros escritores.—Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación de Castilla (Madrid 1808), pp. 80, 82.) Precedió por largo intervalo á los concedidos á los ciudadanos de otras partes de Europa; debiéndose exceptuar acaso Italia, en donde varias ciudades, como Milan, Pavia y Pisa, parece que ya muy á los principios del siglo XI ejercieron algunas funciones de estados independientes. Pero la estension de las inmunidades municipales que se concedieron á las ciudades de Italia, ó mas bien que ellas se tomaron en aquel antiguo periodo, es muy dudosa, porque su incansable anticuario confiesa que todos ó casi todos los archivos anteriores al tiempo de Federico I (última parte del siglo XII) han perecido en las frecuentes convulsiones civiles. (Véase este asunto, tratado por menor en Muratori, *Dissertazioni sopra le Antichità Italiane* (Nápoli 1752), diss. 43.) Los privilegios de exención y franquicia se hicieron frecuentes en España durante el siglo XI. Muchos de ellos se conservan y manifiestan con bastante precision la especie de derechos concedidos á los habitantes. Robertson, que escribió cuando aun no se habian investigado sino muy ligeramente las antigüedades constitucionales de Castilla, parece que debe tener poca autoridad para derivar de Italia el establecimiento de

menores, concedian por punto general á los ciudadanos el derecho de elegir sus ayuntamientos para la direccion de los negocios municipales, y de nombrar sus jueces para la administracion de justicia en lo civil y criminal, con apelacion al tribunal del rey. No podia tocarse á ningun hombre en su persona ni en sus bienes sino por determinacion de estos jueces municipales, ni avocarse causa alguna al tribunal superior mientras pendia ante aquellos. Y á fin de asegurar mas eficazmente la valla protectora de la justicia contra las violencias del poder, tan comunmente superior á la ley en el estado de imperfeccion de la sociedad, se establecia en muchos de los fueros que los nobles no pudieran adquirir propiedad raiz dentro de los términos municipales; que no les fuera licito levantar en ellos ninguna fortaleza ó palacio; que los que residiesen dentro del territorio estuvieran sujetos á su jurisdiccion, y que toda violencia que causasen á los habitantes pudiera ser rechazada impunemente con la fuerza. Se destinaban fondos abundantes é inalienables para el mantenimiento de los empleados municipales y para los demas gastos públicos, y se señalaba á cada ciudad una vasta estension de territorio comarcano, que frecuentemente comprendia muchos pueblos y aldeas con jurisdiccion en todo él. A los impuestos arbitrarios se sustituia una contribucion fija y moderada. La corona nombraba un funcionario residente en cada ciudad, cuyo cargo consistia en cuidar del cobro de este tributo, mantener el órden público y acompañar á las autorida-

las comunidades y aun menos para hacerlas pasar por Francia y Alemania á España. (Véase su *History of the reign of the Emperor Charles V* (Lóndres 1796), vol. 1, pp. 29, 30.)

des de la misma en el mando de las fuerzas con que estaba obligada á contribuir para la defensa nacional. Así, mientras que los habitantes de las primeras poblaciones de otras partes de Europa gemian bajo el yugo de la servidumbre feudal, los de las villas y ciudades castellanas que vivian bajo la proteccion de sus leyes y magistrados en tiempo de paz, y eran mandados por sus propios oficiales en la guerra, estaban en el pleno goce de todos los derechos y prerogativas esenciales de los hombres libres.

Verdad es que sufrían frecuentes convulsiones por odios intestinos; que las leyes á menudo se aplicaban malamente por jueces incapaces, y que el ejercicio de tantas y tan importantes prerogativas de estados soberanos les inspiraba sentimientos de independencia que los conducian á mútuas rivalidades y algunas veces á guerras declaradas. Pero con todo esto, mucho tiempo despues de haber sido sacrificadas semejantes franquicias en las ciudades libres de otros países, como en Italia, por ejemplo, á la violencia de las facciones ó á la ambicion del mando, las que tenían las ciudades de Castilla no solo se conservaban ilesas, sino que parecia que habían adquirido mayor estabilidad con el trascurso del tiempo; lo cual debe atribuirse principalmente á la constancia de la representacion nacional, que, hasta que fue ahogada la voz de la libertad por el despotismo militar, estuvo siempre pronta á interponer su brazo protector en defensa de los derechos constitucionales.

El primer ejemplo de representacion popular de que hay memoria en Castilla ocurrió en Búrgos en 1169, y es cerca de un siglo anterior al célebre parlamento de Leicester. Cada ciudad no tenía mas que un voto, cualquiera que fuese el número de sus representantes. Y res-

pecto á las ciudades que debian enviar diputados á las cortes, hubo en Castilla en diferentes tiempos mucha mayor irregularidad que la que haya existido nunca en Inglaterra (1), si bien anteriormente al siglo XV no parece que esto procediera de ningun intento de menoscabar las libertades del pueblo. El nombramiento de aquellos correspondió en su origen á todos los vecinos cabezas de familia; pero se circunscribió despues á los ayuntamientos: funesta novedad que sujetó al fin la eleccion á la corrompida influencia de la corona (2). Los diputados se reunian en una misma cámara con las altas clases de la nobleza y del clero, pero en cuestiones de importancia se retiraban á deliberar solos (3). Despues del arreglo de

(1) Capmany, *Práctica y estilo de celebrar cortes en Aragon, Cataluña y Valencia (Madrid 1821)*, pp. 230, 231. Estamos ya demasiado distantes de aquellos tiempos para averiguar si la convocacion del estado llano á las cortes nacionales procedió de cálculo politico del soberano ó se vió este en cierto modo forzado á ello por el creciente poder é importancia de las ciudades. Y no es casi menos dificultoso fijar qué principios regian para la designacion de las ciudades que habian de ser representadas. Marina asegura que toda grande poblacion y concejo tenia voto en cortes desde que recibia fuero municipal del soberano (*Teoría*, t. I, p. 138), y Sempere dice que este derecho fue al principio general para todos los que quisieron usar de él. (*Histoire des Cortés*, p. 56. Probablemente no insistieron en su obtencion los pueblos pequeños y pobres, los cuales por los gastos que ocasionaba le tendrian sin duda mas que por un favor por una carga. Lo mismo sabemos que sucedió en Inglaterra.

(2) Otro mal, casi de igual magnitud, fue que la decision de las dudas sobre elecciones correspondia á la corona. (Capmany, *Práctica y estilo*, p. 231.) La última de estas prácticas, y aun la primera hasta cierto punto, se encuentran tambien en la *Historia de Inglaterra*.

(3) Marina deja este punto en cierta oscuridad. (*Teor.* t. I, cap. 28.) A la verdad, parece que hubo algunas anomalias en los usos parlamentarios. En las actas de unas cortes celebradas en Toledo en 1538,

otros negocios presentaban sus peticiones al soberano, á las cuales el asentimiento de este daba fuerza de leyes. Pero por no haber cuidado el brazo popular de Castilla de hacer depender sus otorgamientos de dinero de algunas concesiones correspondientes de parte de la corona abandonó este poderoso influjo sobre las operaciones del gobierno, tan beneficiosamente manejado por el parlamento británico, bien que en vano pretendido, aun allí, hasta una época muy posterior á la de que ahora tratamos. Respecto de la nobleza y del clero, cualquiera que haya podido ser su derecho para asistir á las cortes no se creía esencial su sancion para la validez de los actos legislativos (1), porque ni aun se exigió su presencia en muchas juntas nacionales que ocurrieron en los siglos XIV y XV (2). Pero el extraordinario poder así confiado á la clase popular fue al cabo perjudicial á sus libertades; por-

época en que no es de presumir se hubiera introducido todavía ninguna innovacion material en la antigua práctica, hallamos á los tres estamentos celebrando sus sesiones en cámaras separadas, desde el principio hasta el fin de la legislatura. (Véase la relacion dada por el conde de la Coruña, en Capmany, Práctica y estilo, pp. 240 y siguientes.)

(1) Sin embargo, esto que tan contrario es á la analogia con otros gobiernos europeos, está espresamente contradicho por la declaracion de los nobles en las cortes de Toledo de 1538. «Oida esta respuesta, se dijo que, pues S. M. había dicho que no eran cortes ni habia brazos, no podian tratar cosa alguna, que ellos sin procuradores, y los procuradores sin ellos, no seria válido lo que hicieren.» (Relacion del conde de Coruña, en Capmany, Práctica y estilo, p. 247.)

(2) Esta omision de convocar á las clases privilegiadas fue casi uniforme en los reinados de Carlos V y sus sucesores. Pero seria injusto ir á buscar precedentes constitucionales en los usos de un gobierno cuya notoria politica era totalmente subversiva de la constitucion.

que la privó de la simpatía y cooperacion de las altas clases del estado, cuyo prestigio y fuerza solamente podian haber puesto al pueblo en disposicion de resistir á las invasiones del poder arbitrario; y así es que, en efecto, aquellas le abandonaron por último en el terrible trance de su necesidad estrema.

No obstante tales defectos, el brazo popular de las cortes de Castilla, á poco de haber sido admitido en aquel cuerpo, se arrogó extraordinarias funciones y ejerció un grado de poder muy superior al que gozaba el mismo estado en otras cámaras legislativas de Europa: se reconoció muy pronto como principio fundamental de la constitucion que no pudiera imponerse ningun tributo sin su consentimiento, y se permitió que se conservara una ley espresa sobre esto en el código de las leyes, aun despues de haber llegado á ser letra muerta, como si estuviera destinada á recordar á la nacion las libertades que habia perdido (1). El estamento popular ponía gran cuidado en el modo de recaudar las rentas públicas, mas gravoso muchas veces al contribuyente que la misma contribucion; velaba en que se aplicasen á los usos para que estaban destinadas; contenía la prodigalidad en los gastos, y mas de una vez se atrevió á arreglar los de la casa

(1) «Los reyes en nuestros reinos progenitores establecieron por leyes y ordenanzas fechas en cortes que no se echasen ni repartiesen ningunos pechos, servicios, pedidos ni monedas, ni otros tributos nuevos, especial ni generalmente en todos nuestros reinos, sin que primeramente sean llamados á còrtes los procuradores de todas las ciudades y villas de nuestros reinos, y sean otorgados por los dichos procuradores que á las cortes vinieren.» (Recopilacion de las leyes (Madrid 1640), t. II, fol. 424.) Esta ley, dada en tiempo de D. Alonso XI, fue confirmada por D. Juan II, D. Enrique III y Cárlos V.

real (1); vigilaba sobre la conducta de los oficiales públicos y sobre la recta administracion de justicia, y á su reclamacion se nombraban comisiones para investigar los abusos que en esto se cometieran; entendia en las negociaciones de alianzas con las potencias extranjeras, y por medio de la determinacion de la cantidad de los subsidios para el mantenimiento de las tropas en tiempo de guerra, conservaba una intervencion saludable en las operaciones militares (2). El nombramiento de las regencias estaba tambien sujeto á la aprobacion de las cortes, á quienes tocaba ademas determinar la estension de las facultades que debian confiárseles. Se reputaba indispensable su reconocimiento para la validez del derecho á la corona; y esta prerogativa, ó á lo menos cierta imagen de ella, ha continuado sobreviviendo á la destruccion de las antiguas

(1) En 1258 presentaron varias peticiones al rey concernientes á su gasto personal, asi como al de sus cortesanos, pidiéndole que disminuyese los gastos de su mesa, trajes etc., y, francamente, «que redujera su apetito á términos mas regulares,» á todo lo cual el rey condescendió al momento. (Sempere y Guarinos, *Historia del Lujo y de las leyes suntuarias de España* (Madrid 1788), t. I, pp. 91, 92.) El lector ingles recordará el muy diferente resultado que tuvo una reclamacion semejante de los «Comunes» en tiempo de Ricardo II, mas de un siglo despues.

(2) Marina pretende ademas que las cortes tenian derecho á ser consultadas sobre las cuestiones de guerra y paz, de lo cual cita diversos ejemplos. (Teoría, p. 2, caps. 49, 20.) Su intervencion en lo que se tiene generalmente por de la esfera peculiar del poder ejecutivo, fue acaso escitada por el mismo soberano con el politico designio de relevarse de la responsabilidad de ciertas medidas cuyo éxito habia de depender al fin del apoyo que les prestasen. Hallam da noticia de igual politica empleada en Inglaterra por la corona en el reinado de Eduardo III en su ojeada sobre la constitucion inglesa durante los siglos de la edad media. (View of the state of Europe during the Middle Ages (London 1819), vol. III, chap. 8.)

libertades (1). Finalmente, mas de una vez las cortes orillaron las disposiciones testamentarias de los soberanos respecto á la sucesion.

Sin entrar en mas pormenores queda dicho lo bastante para manifestar las grandes facultades que tenia la representacion popular anteriormente al siglo XV, las cuales, en lugar de estar limitadas á los objetos ordinarios legislativos, parece que en algunos casos llegaron á las atribuciones ejecutivas de la administracion. Con todo, pareceriamos muy poco versados en la historia del estado social de la edad media si supusiéramos que el ejercicio práctico de aquellas facultades correspondió siempre con su teoría. Cierto es que hallamos repetidos casos en que fueron pretendidas y ejercidas con efecto, en tanto que, por otra parte, la multitud de leyes dadas para remediar las infracciones prueba muy claramente con cuánta frecuencia eran invadidos los derechos del pueblo por la violencia de las clases privilegiadas ó por las mas artificiosas y sistemáticas usurpaciones de la corona. Pero lejos de ser intimidados por tales actos, los representantes estuvieron siempre dispuestos á presentarse con firmeza como intrépidos adalides de la libertad constitucional; y la arrogancia de su lenguaje en tales casos y las consiguientes concesiones del soberano son pruebas suficientes de la verdadera estension de su poder, y manifiestan cuán de veras debian estar sostenidos por la opinion pública.

No debe pasarse en silencio una rara institucion pecu-

(1) El reconocimiento del derecho del inmediato heredero por las cortes convocadas á este fin ha continuado observándose en Castilla hasta nuestros dias. (Práctica y estilo, p. 229.)

liar de Castilla que trató de afianzar la tranquilidad pública valiéndose de unos medios apenas compatibles con la subordinación civil. Hablo de la célebre *Hermandad*, ó Santa Hermandad, como se le llamó algunas veces, nombre ya muy conocido para muchos de los lectores por las brillantes novelas de Le Sage, aunque en ellas no representa muy exacta idea de las extraordinarias funciones que ejerció esta corporación en el período que examinamos. En vez de ser una policía regularmente organizada consistía entonces la Hermandad en la confederación de las ciudades principales unidas entre sí en solemne liga y alianza para la defensa de sus libertades en los tiempos de la anarquía civil. Sus negocios eran dirigidos por diputados que se reunían en determinados intervalos para este efecto, y que despachaban sus asuntos bajo un sello común; daban leyes que tenían cuidado de transmitir á los nobles y al mismo soberano, y apoyaban sus medidas con una fuerza armada. Esta agreste justicia, tan característica de un estado turbulento, obtuvo repetidas veces la sanción de los legisladores, y por más formidable que semejante máquina popular pudiera parecer á los ojos del monarca, se movió este muchas veces á fomentarla por el convencimiento de su propia impotencia, así como del arrogante poder de los nobles, contra los cuales iba aquella dirigida principalmente. De aquí es que estas asociaciones recibieron el nombre que no podrá menos de parecer bastante exagerado de *cortes extraordinarias*.

Con tales franquicias las ciudades de Castilla alcanzaron un grado de opulencia y esplendor que no tuvo igual, como no fuera en Italia, en los tiempos de la edad media. Ya desde muy antiguo, á la verdad, su contacto con los árabes había comunicado á los castellanos un sistema de agricultura y una habilidad en las artes mecánicas, que

no se conocieron en otras partes de la cristiandad. Cuando ocupaban una poblacion conquistada la dividian en cuarteles ó distritos destinados para las diferentes artes cuyos maestros se incorporaban en hermandades, bajo la direccion de magistrados y de estatutos que ellos mismos se daban. En vez del indigno desprecio á que llegaron posteriormente en España las ocupaciones humildes, eran fomentadas con liberal patrocinio, siendo elevados en algunos casos los que las ejercian á la clase de caballeros. La escelente casta de ovejas, que muy pronto fue objeto de la solicitud de las leyes, proporcionó un interesante articulo de comercio, que junto con los sencillos productos de la industria y con la variedad de los frutos de aquel suelo feraz daba materia á un comercio lucrativo (1). El aumento de la riqueza trajo consigo el gusto

(1) El historiador de Sevilla cuenta que esta ciudad, como á mediados del siglo XV, tenia un comercio floreciente y un grado de opulencia que no se habia visto desde el tiempo de la conquista. Estaba habitada por un pueblo activo, dedicado á las diversas artes mecánicas. Sus fábricas interiores y los productos naturales de aceite, vino, lana etc., mantenian el comercio con Francia, Flandes, Italia é Inglaterra. (Zúñiga, Anales de Sevilla, p. 344.—Véase tambien á Semper, Hist. del Lujó, p. 81, nota 2.) Los puertos de Vizcaya que pertenecian á la corona de Castilla fueron mercados de estenso comercio con el Norte durante los siglos XIII y XIV. Esta provincia celebró repetidos tratados de comercio con Francia é Inglaterra, y estableció sus factorías en Brujas (grande emporio de las relaciones mercantiles en aquel periodo entre el Norte y el Mediodia) antes que ningun otro pueblo de Europa, esceptuados los alemanes. (Diccionario Geográfico-Histórico de España por la real Academia de la Historia (Madrid 1802), t. I, p. 333.)

La institucion de la «Mesta» se hace subir, dice Laborde (Itinéraire descriptif de l'Espagne (Paris 1827 y 1830), t. IV, p. 47), á mediados del siglo XIV, época de la terrible peste que asoló al pais y dejó grandes espacios despoblados abiertos para pastos. Esta opinion po-

que suele acompañarle de los placeres dispendiosos, y la difusion de los vicios en el pueblo en los siglos XIV y XV está comprobada por las elegantes invectivas de los poetas satíricos y por la ineficacia de repetidas leyes sumtuarias. Sin embargo, mucha parte de esta riqueza superflua se empleaba en la construccion de obras de utilidad pública. Las ciudades, de donde antes habian sido excluidos los nobles con tanto cuidado, vinieron á ser ahora el punto de su residencia favorita, y al paso que sus suntuosos edificios y magníficos trenes deslumbraban á los pacíficos ciudadanos, su turbulento espíritu preparaba el camino á aquellas horribles escenas de bandos y facciones que pusieron en total convulsion á los pueblos durante la última mitad del siglo XV.

El floreciente estado de las ciudades hizo subir propor-

pular es errónea, porque la Mesta llamó ya la atención del gobierno, y fue objeto de la legislación en tiempos de D. Alonso el Sabio, en 1273. (Véase á Asso y Manuel, inst., introd., p. 56.) Pero Capmany data la gran mejora de la casta de las ovejas españolas desde el año 1391, en cuyo tiempo Catalina de Lancaster trajo, como parte de su dote, al heredero de Castilla un rebaño de merinas inglesas, que se distinguían en aquel tiempo sobre todas las de los demás países por la belleza y finura de su lana. (Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona (Madrid 1779, 1792), t. III, pp. 336, 337.) Este hábil escritor, despues de un prolijo exámen del asunto, discrepa de los citados anteriormente, y juzga que las primeras materias para las manufacturas y los frutos naturales del suelo fueron casi los únicos artículos de esportacion de España hasta despues del siglo XV. (Ibid, p. 338.) Observaremos por conclusion de esta nota que la palabra «merinos» la deriva Conde de «Moedinos», que significaba «errantes», nombre de una tribu de árabes que variaba de punto de residencia con la estacion. (Hist. de los árabes en España, t. I, p. 488, nota.) Es etimología que podrá estrañar cualquiera que no sea etimologista de profesion.

cionalmente la influencia de sus representantes en las cortes. Parecía que las libertades del pueblo echaban mas profundas raíces en medio de aquellas convulsiones políticas, tan frecuentes en Castilla, que desconcertaban las antiguas prerogativas de la corona. Cada nueva revolución iba seguida de nuevas concesiones de parte del soberano, y la influencia popular continuó adelantando con seguro paso hasta la ascension de Enrique III de Trastámara en 1393, en cuya época puede decirse que llegó á su apogeo. Un derecho disputado y una guerra desastrosa obligaron al padre de este príncipe, D. Juan I, á tratar al estamento popular con una deferencia desconocida por sus predecesores. Vemos á cuatro individuos de él admitidos en el consejo real y seis asociados á la regencia, á quien aquel rey confió el gobierno del reino durante la medor edad de su hijo. Ocurrió ademas en este reinado un hecho notable, que manifiesta los grandes adelantos que el estamento popular habia conseguido en importancia política. Fue este la sustitucion de cierto número de hijos de ciudadanos por otros tantos de la nobleza, que se estipuló hubieran de entregarse como rehenes para el cumplimiento de un tratado hecho con Portugal en 1393. Pero en el primer capítulo de esta historia tendremos ocasion de referir algunas de las circunstancias que, contribuyendo á disminuir el poder del estamento popular, prepararon el camino para subvertir por último la constitucion.

Las circunstancias particulares de Castilla, que tan favorables fueron á los derechos populares, lo eran tambien eminentemente para los de la aristocr cia. Porque los nobles, empe ados en union con su soberano en la misma empresa comun de rescatar su antiguo patrimonio de manos de los invasores, se consideraron con derecho á par-

tir con él los despojos de la victoria. Saliendo á la cabeza de sus huestes de las casas fuertes ó castillos (cuyo gran número significó en su origen el mismo nombre del pais), ensanchaban de continuo los límites de sus territorios, sin otra ayuda que la punta de la espada. Y este modo independiente de hacer las conquistas era contrario á la introduccion del sistema feudal, que si bien existió en Castilla, como se prueba claramente por leyes positivas y por el uso, nunca llegó al mismo grado que en el vecino reino de Aragon y en otras partes de Europa (1).

La primera nobleza, que se componia de los *ricos hombres*, estuvo exenta de las contribuciones generales; y en los casos en que se intentó infringir este privilegio, á causa de una gran necesidad pública, aquel celoso cuerpo rechazó uniformemente tales intentos: no podian ser presos sus individuos por deudas, ni puestos á cuestion de tormento, tan repetidamente sancionado para los procesos de

(1) Asso y Manuel hacen derivar de Cataluña la introduccion de los feudos en Castilla. (Inst., p. 96.) El tit. 26, p. 4, del Código de las Siete Partidas de D. Alonso X, trata esclusivamente de ellos (de los feudos). Las leyes 1, 2, 4, 5, están consagradas espresamente á hacer una breve esposicion de la naturaleza del feudo, ceremonias de su investidura y reciprocas obligaciones del señor y del vasallo. Las del último consistian en acudir al consejo de su señor, á la defensa de sus intereses y á su auxilio y ayuda en la guerra. Con todo esto, hay anomalias en aquel código, y aun mas en los usos del pais, que no es fácil esplicar por los principios ordinarios del derecho feudal: circunstancia que ha producido mucha divergencia de opiniones y aun algunas contradicciones sobre este asunto entre los escritores políticos. Sempere, que no duda del establecimiento de la institucion feudal en Castilla, nos dice que «los nobles, despues de la conquista, consiguieron obtener exencion del servicio militar,» el cual es una de las mas notables y esenciales de todas las obligaciones feudales. (Histoire des Cortés, pp. 30, 72, 249.)

otros por los fueros municipales de Castilla; tenían el derecho de decidir sus diferencias privadas por el duelo, al cual recurrían con frecuencia; pretendían también el privilegio de desnaturalizarse, ó, en otros términos, de renunciar públicamente á su fidelidad al soberano cuando habían sido agraviados, y alistarse bajo las banderas del enemigo. La multitud de pequeños estados, de que tanto abundaba la península, ofrecía vasto campo para el ejercicio de esta desorganizadora prerogativa. Mariana refiere en particular de los Laras, que tenían «gran afición á rebelarse», y de los Castros, que «estaba en ellos muy arraigada la costumbre de pasarse á los moros.» Los nobles se tomaban también la licencia de reunirse en confederación armada contra el monarca por cualquier motivo de disgusto popular, y solemnizaban semejante acto con las más imponentes ceremonias religiosas. Sus derechos jurisdiccionales, que al parecer traían origen de concesiones de la corona, se disminuyeron en gran parte por las liberales cartas ó fueros municipales que, á imitación del soberano, concedían á sus vasallos, y por la progresiva invasión de los tribunales reales. En virtud de su nacimiento gozaban de todos los altos cargos del estado, como los de condestable y almirante de Castilla, adelantados ó gobernadores de las provincias, ciudades etc.; se aseguraron los maestrazgos de las órdenes militares, que ponían á su disposición una inmensa suma de rentas y clientela; y, finalmente, entraron en el consejo real y formaron parte constituyente de la representación nacional.

Estas importantes prerogativas eran naturalmente favorables para la acumulación de gran riqueza. Sus estados se extendían por todos los ángulos del reino, y, á diferencia de los grandes de España de nuestros días, residían personalmente en sus tierras, tratándose como pe-

queñes soberanos, rodeados de numerosa comitiva, que les servia para ostentacion en tiempo de paz y como fuerza militar efectiva en la guerra. Los estados de don Juan, señor de Vizcaya, confiscados por D. Alonso XI en favor de la corona en 1327, se componian de mas de ochenta pueblos y castillos. El *buen condestable* Dávalos, en el reinado de Enrique III, podia viajar por sus propios estados en todo el tránsito desde Sevilla á Santiago, casi de un extremo á otro del reino. D. Alvaro de Luna, el poderoso privado de D. Juan II, podia revistar veinte mil vasallos. Y un contemporáneo que da el catálogo de las rentas anuales de los principales nobles de Castilla á fines del siglo XV ó principios del XVI, pone á muchos á cincuenta mil y sesenta mil ducados al año (1); renta

(1) La primera de estas dos cantidades es equivalente á cuatrocientas treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos fuertes, ó sean noventa y un mil cuatrocientas setenta y cuatro libras esterlinas; y la última á quinientos veinte y seis mil seiscientos cincuenta pesos, ó ciento nueve mil setecientas diez y seis libras esterlinas próximamente. Para la reduccion de las cantidades he tomado por guía una disertacion de Clemencin, que se encuentra en el t. VI de las Memorias de la real Academia de la Historia (Madrid 1821], pp. 507 y 566). Aquel escrito está trabajado con perfeccion y estension, y declara las diferentes monedas del tiempo de Fernando é Isabel, fijando su valor específico con mucha exactitud. Este cálculo es muy dificultoso á causa de la baja del valor de los metales preciosos y de la repetida adulteracion del «real.» Al fin de sus tablas manifiesta dicho escritor el valor real de las diferentes monedas, comprobado por la cantidad de trigo (medida ó marco tan seguro como el mejor) que con ellas se podia comprar en aquel tiempo. Calculando la proporcion de los precios de los valores, que variaron considerablemente en diferentes años del reinado de Fernando é Isabel, apárece que el ducado, reducido á la moneda del dia, seria igual á unos ocho duros y setenta y siete centavos, y la dobla á ocho duros y cincuenta y seis centavos.

inmensa si tomamos en cuenta el valor del dinero en aquel tiempo. El mismo escritor juzga que las rentas reunidas de todos ellos eran como un tercio de las del reino entero (1).

Aquellos ambiciosos nobles no consumian sus haciendas ni su vigor en una vida de goces afeminados: se acostumbraban desde la niñez á servir en las huestes contra los infieles (2), y toda su vida sucesiva la ocupaban ó bien en la guerra ó en los ejercicios marciales que reflejan la imágen de ella. Volviendo la vista con orgullo á su antigua prosapia goda y á aquellos tiempos en que, como *pares* ó iguales, habian sido electores del soberano, no podian soportar la mas ligera desatencion de parte de este (3). Con tan altivos sentimientos, tales hábitos

(1) Las crecidas rentas de la grandeza de España del dia, en lugar de emplearse en mantener un cuerpo de gentes de guerra, como en otro tiempo, se gastan algunas veces en la mas pacífica hospitalidad de socorrer otra hueste casi no menos formidable de parientes y dependientes necesitados. Segun Bourgoanne (*Travels in Spain*, vol. I, chap. 4) no se mantenian menos de tres mil de estas gentes á costa de los estados del duque de Arcos, que murió en 1780.

(2) Mendoza refiere el caso del jefe de la familia de Ponce de Leon (descendiente del célebre marques de Cadiz), que llevaba consigo á la batalla á su hijo, á la sazón de edad de trece años: «Costumbre antigua (dice) en esta noble casa.» (*Guerra de Granada (Valencia 1776)*, página 318). El único hijo de Alonso VI fue muerto peleando valerosamente en la batalla de Uclés, en 1109, cuando no tenia mas que once años. (*Mariana, Historia de España*, lib. 10, cap. 5.)

(3) Las provincias del Norte, antiguo teatro de esta independencia, han sido miradas siempre por aquella causa con veneracion por todo español. El mas alto señor (dice Navagiero) tiene á mucho honor descender de aquel pais. (*Viaggio*, fol. 44.) La misma opinion ha continuado despues; y el mas pobre natural de Vizcaya ó de Asturias en nuestros dias pretende ser noble: pretension que muchas veces ofre-

marciales y tan enorme arrogacion de poder, fácilmente se alcanza que no dejarían que fueran letra muerta las anárquicas disposiciones de la constitucion, que no parece sino que concedían una licencia casi ilimitada para rebelarse. Así es que los hallamos poniendo perpetuamente en convulsion al reino con sus proyectos de ambicioso engrandecimiento. Las peticiones de los procuradores están llenas de quejas contra las diversas agresiones de los nobles, y los males que resultaban de sus largas y desoladoras contiendas. De manera que no obstante las liberales formas de la constitucion de aquel reino, no hubo probablemente ningun país en Europa durante la edad media tan terriblemente afligido como Castilla por los males de la anarquía civil. Y estos se agravaron aun mas por las imprudentes donaciones que el monarca hacia á los grandes con la vana esperanza de granjearse su afecto, y que no producian otro resultado mas que elevar su ya excesivo poder á una altura, que á la mitad del siglo XV no solo oscureció el del trono, sino que amenazó subvertir las libertades de la nacion.

Pero su propia confianza vino á ser al cabo la causa de su ruina. Desdeñaron la cooperacion de las clases inferiores para la defensa de sus privilegios, y fiando demasiado en el poder de su propia clase no sintieron verse excluidos de la representacion nacional, en la cual únicamente podían haber hecho una resistencia eficaz á las usurpaciones de la corona. En el discurso de esta obra se examinará la diestra política con que procuró el trono despojar á la grandeza de sus esenciales privilegios

ee un paralelo bastante ridiculo con sus humildes ocupaciones y ha dado lugar á algunas anécdotas curiosas.

y preparó el camino para la época en que esta solo había de conservar la posesion de algunas dignidades estériles aunque ostentosas (1).

Las clases inferiores de la nobleza, los hidalgos, cuya dignidad, lo mismo que la de los *ricos hombres*, parece haberse fundado originariamente en la riqueza, como su nombre lo significa (2), y los *caballeros* gozaban muchas de las franquicias de la alta clase, especialmente la de exención de tributos (3). Consta en efecto que la caballería fue mirada con especial distincion por las leyes de Castilla, las cuales definieron sus amplios privilegios y sus deberes con tal precision y espíritu novelesco, que podrian haber servido para la corte del rey Arturo (4). A la ver-

(1) En un apéndice á la obra de Salazar de Mendoza, «Origen de las dignidades seglares de Castilla» (Madrid 1724), se encuentra una buena disertacion, escrita por el abogado D. Alonso Carrillo, acerca de la preeminencia y privilegios de la grandeza de Castilla. El mas apreciable de estos parece que es el de estar con la cabeza cubierta delante del soberano: «prerogativa tan ilustre (dice el escritor), que ella sola imprime el principal carácter de la grandeza; y considerada «por sus efectos admirables» ocupa dignamente el primer lugar» (discurso III). El sentimental ciudadano Bourgoanne cree necesario hacer la apología de sus hermanos republicanos para darles noticia de estas «importantes frioleras.» (Travels in Spain, vol. I, chap. 4.)

(2) «Los llamaron fijos-dalgo, que muestra á tanto como fijos de bien.» (Siete Partidas, p. 2, tit. 21.) «Por hidalgos se entiende los «hombres escogidos de buenos lugares é con algo.» (Asso y Manuel, Instituciones, pp. 33, 34.)

(3) Recopilacion de las leyes, lib. 6, tit. 1, leyes 2, 9; tit. 2, leyes 3, 4, 10; tit. 14, leyes 14, 19. Estaban obligados á contribuir para la reparacion de las fortificaciones y obras públicas, aunque, como dice la ley, «tengan privilegios para que sean exentos de todos pechos.»

(4) El caballero debía vestirse con elegancia y gracia, y en las ciudades y lugares públicos llevar un manto talar para imponer mayor reverencia al pueblo: habia de llevar su soberbio bridon con ricos y

dad España fue la tierra de la caballería: el respeto al bello sexo (4), heredado de los visogodos, estaba mezclado con el entusiasmo religioso, enardecido en las largas guerras con los infieles, y el apoteosis de la caballería en la persona del apóstol y patron de España, Santiago, encendió aun mas la exaltación del espíritu caballeresco, sostenido despues por las diferentes órdenes militares que se consagraron, segun el lenguaje de aquel tiempo, al servicio *de Dios y de las damas*. De suerte que puede decirse que el español puso en práctica lo que en otros países pasaba por estravagancias de libros de caballería, de lo cual tenemos un ejemplo en el siglo XV en la famosa defensa del paso de Orbigo, cerca del santuario de Santiago, que sostuvieron un caballero castellano, llamado Suero de Quiñones, y sus nueve compañeros contra todos los que llegasen en presencia de D. Juan II y su corte. Fue su objeto relevar al caballero de la obligación que le habia impuesto la señora de sus pensamientos de llevar públicamente un collar de hierro todos los jueves. Las justas duraron treinta dias, y los valientes campeones pelearon sin escudo ni rodela, con armas de punta de acero de Milan. Hubo seiscientos veinte y siete encuentros, é iban cien-

preciosos arreos: en la comida debia recrear su espíritu oyendo leer las historias de las hazañas de los héroes antiguos; y se le mandaba que en la pelea invocase el nombre de la señora de sus pensamientos para que infundiese nuevo ardor en su alma y le preservara de cometer acciones indignas del caballero. (Véanse las Siete Partidas, p. 2, tít. 21, donde se definen las obligaciones de la caballería.)

(4) Véase el Fuero Juzgo, lib. 3, que está consagrado casi esclusivamente al bello sexo. Montesquieu descubre en la celosa vigilancia que tenian los visogodos por el honor de sus mujeres una analogía tan grande con los usos orientales, que pudo facilitar grandemente la conquista del país por los árabes. (Esprit des loix, liv. 4, chap. 4.)

to sesenta y seis lanzas rotas, cuando se declaró la empresa como bien hecha y acabada. Refiere este suceso con mucha gravedad un testigo ocular, en cuya relacion puede uno figurarse que está leyendo las aventuras de un Lanzarote ó de un Amadis.

La influencia del clero en España sube al tiempo de los visogodos, en que los eclesiásticos intervenian en la discusion de los negocios del estado en los concilios nacionales de Toledo. Esta influencia se mantuvo por las circunstancias extraordinarias de la nacion despues de la conquista; porque la guerra santa en que aquel pueblo estaba empeñado parecia exigir la cooperacion del clero á fin de hacerse propicio al cielo é interpretar los misteriosos presagios y milagros que tan poderosamente afectan la imaginacion en los siglos rudos y supersticiosos. Tomaban parte tambien los eclesiásticos en la guerra, y con el Crucifijo en la mano conducian los soldados á la batalla. Se encuentran en España ejemplos de prelados beligerantes hasta el siglo XVI (1).

Pero al paso que el clero nacional obtenia tan completo ascendiente sobre el espíritu popular, la iglesia romana tenia menos influencia en España que en ningun otro país de Europa. La liturgia gótica fue la única recibida como

(1) La presente historia dará noticia al lector de mas de un prelado beligerante que ocupó la dignidad mas alta de la iglesia de España, y puedo decir de la cristiandad, despues de la silla pontificia. (Véase á Alvaro Gomez, de Rebus Gestis; á Francisco Ximénio Cisnerio (Compluti 1569), fol. 110 y siguientes.) A la verdad esta costumbre era comun en otros países lo mismo que en España en aquel último periodo. En la sangrienta batalla de Rávena de 1512 dos cardenales legados, el uno de los cuales fue despues Leon X, pelearon en partidos opuestos. (Paolo Giovio, Vita Leonis X, apud, «Vitæ illustrium virorum.» (Basilie 1578), lib. 2.)

canónica hasta el siglo XI, y hasta el XII el soberano tuvo la jurisdicción sobre todas las causas eclesiásticas y el derecho de conferir los beneficios, ó por lo menos de confirmar ó anular la elección de los capítulos. Pero el código de D. Alonso X, que tomó sus principios legales del derecho romano y del canónico, completó una revolución ya principiada y trasladó estas importantes prerogativas al papa, que consiguió entonces consolidar sobre los derechos eclesiásticos de Castilla una usurpación semejante á la que antes se habia efectuado en otras partes de la cristiandad. Algunos de aquellos abusos, como el de nombrar extranjeros para los beneficios, llegaron á tanto extremo, que provocaron repetidas veces quejas amargas de las cortes. Los eclesiásticos, atentos á indemnizarse de lo que habian sacrificado á Roma, se manifestaron mas solícitos que nunca en defender su independencia de la real jurisdicción. Insistieron particularmente en su exención del pago de tributos, y hasta se negaban á soportar, en unión con los legos, las cargas necesarias de una guerra, á la cual por su caracter sagrado parece que estaban obligados mas imperiosamente.

No obstante la inmediata dependencia de la cabeza de la iglesia, establecida por la legislación de D. Alonso X, eran tales las franquicias que por esta se aseguraban á los eclesiásticos, que sirvieron para aumentar su número con exceso, y particularmente el de las órdenes mendicantes, milicia espiritual de los papas, que se multiplicaron en aquel país hasta un grado temible. Muchos de sus individuos no solo eran ineptos para las obligaciones de su estado porque no tenían la menor tintura de buenos conocimientos, sino que estaban sumidos en la mas grosera relajación de costumbres. En aquella época era comun el concubinato público, así entre los clérigos como entre los

legos; y lejos de estar reprobado por las leyes del país, parece que en los tiempos antiguos fue protegido por ellas. Acaso puede atribuirse justamente esta depravacion moral al contagioso ejemplo de los mahometanos, sus vecinos; pero cualquiera que fuese su origen, en la práctica llegó á un grado tan sin pudor, que cuando la nacion fue adelantando en cultura en los siglos XIV y XV, hubo de ser objeto de frecuentes medidas legislativas, en las cuales se refiere que las concubinas de los clérigos causaban general escándalo por su impudente licencia y por el ostentoso lujo de sus trajes.

A pesar de este desenfreno moral de los eclesiásticos españoles, su influencia creció cada vez mas; y el ascendiente, que debieron en gran parte á su superior saber y capacidad, se perpetuó por sus extraordinarias adquisiciones de riquezas. Casi nunca se reconquistaba de los moros un pueblo sin que se destinase una parte considerable de su territorio para socorro de algun establecimiento religioso antiguo ó para la fundacion de alguno nuevo. Estos eran receptáculo comun, adonde iban á parar las copiosas dádivas de la liberalidad de los particulares y de los reyes; y cuando llegaron á sentirse las consecuencias de tales enagenaciones en manos muertas, con el empobrecimiento de las rentas públicas, y se intentó remediarlas por medidas legislativas, siempre fueron estas desconcertadas por la piedad ó la supersticion del siglo.

La abadesa del monasterio de las Huelgas, que estaba situado en el recinto de Búrgos, y contenia dentro de sus muros ciento cincuenta monjas de las primeras familias de Castilla, ejercia jurisdiccion en catorce villas principales y en mas de cincuenta lugares pequeños, y en dignidad solo se consideraba inferior á la reina. El arzo-

bispo de Toledo, en virtud de su cargo de primado de España y de canciller mayor de Castilla, se reputaba la persona de mas alta dignidad eclesiástica de la cristiandad despues del papa. Sus rentas á fines del siglo XV pasaban de ochenta mil ducados, al mismo tiempo que la considerable suma de las que gozaban los beneficiados de su iglesia, súbditos suyos, ascendia á ciento ochenta mil. Tenia mayor número de vasallos que ninguna otra persona del reino, y ejercia jurisdiccion sobre quince villas grandes y populosas, ademas de una multitud de lugares inferiores (1).

Cuando estas pingües rentas estaban en manos de preladados piadosos se gastaban con munificencia en obras de utilidad pública, y especialmente en la fundacion de establecimientos de piedad, de que estaba dotado liberalmente todo el pueblo considerable de Castilla (2); pero puestas á disposicion de hombres mundanos se distraian de tan nobles usos para emplearse en satisfacer la vanidad personal ó los planes anárquicos de las facciones. Entre tanto las ideas morales del pueblo se pervertian,

(1) Navagiero, Viaggio, fol. 9.—Lucio Marineo, «Cosas Memorables,» fol. 12. Laborde en sus tablas calcula las rentas de este prelado en doce millones de rs., ó sean seiscientos mil duros. (Itineraire, t. VI, p. 9.) Este cálculo es muy exagerado para el dia. Las rentas de aquella silla, lo mismo que las de todas las otras del reino, han sido muy castigadas en las últimas revoluciones politicas. El ilustrado autor de «A year in Spain» las fija, fundándose en el testimonio del clero de la diócesis, en la tercera parte de la cantidad arriba espresada (p. 217, edic. de Boston 1829); cómputo que está confirmado por Mr. Inglis, que las calcula en cuarenta mil libras esterlinas. (Spain in 1830, t. I, chap. 41.)

(2) Los viajeros modernos, que condenan sin reserva la corrupcion del clero inferior, dan uniforme testimonio de la piedad ejemplar y liberal caridad de los altos prelados de la iglesia.

porque se veía en personas de tan alta gerarquía una conducta tan contraria á las ideas naturales de la moral religiosa. Aprendieron los pueblos á dar un valor esclusivo á los ritos esternos, á las formas, mas bien que al espíritu del cristianismo, juzgando de la piedad de los hombres por sus opiniones especulativas antes que por su conducta práctica. Pero los antiguos españoles, sin embargo su mucha supersticion, no estuvieron infectados del terrible fanatismo religioso de los tiempos posteriores; y así es que el genio poco humano de los sacerdotes, desplegado alguna vez en el ardor de la guerra religiosa, era contenido por la opinion pública, que concedía un alto grado de respeto á la superioridad intelectual y política de los árabes. Mas iba llegando el tiempo en que debían saltarse estas antiguas vallas; en que la diferencia de opiniones religiosas iba á romper todos los lazos de la fraternidad humana; en que la uniformidad en la fe había de comprarse por el sacrificio de todos los derechos, hasta el de la libertad del pensamiento; en que, finalmente, el cristiano y el musulman, el opresor y el oprimido, habían de quedar subyugados de la misma manera bajo el fuerte brazo de la tiranía eclesiástica. Los medios por los cuales se verificó una revolucion tan desastrosa para España, así como los primeros pasos de su progreso, son puntos que entran en el objeto de la presente historia.

Por la precedente reseña de los derechos constitucionales que gozaron las diferentes clases de la monarquía castellana antes del siglo XV se ve claramente que la autoridad real debió estar circunscrita á muy estrechos límites. Los numerosos estados en que se dividió el grande imperio de los godos despues de la conquista de los árabes eran cada uno de por si sobradamente insignifi-

cantes para dar á sus respectivos soberanos un poder estenso, y aun para permitirles desplegar aquella magnificencia y grandeza por la cual se distingue y sostiene la autoridad á los ojos del vulgo. Cuando algun principe afortunado habia estendido el círculo de sus dominios por conquistas ó por casamientos, y remediado así el mal hasta cierto punto, era seguro que se habia de retroceder al tiempo de su muerte por la subdivision de los estados entre sus hijos. Esta fatal costumbre estaba sostenida tambien por la opinion pública; porque los diversos distritos del pais, habituados á vivir independientes, contrajeron tal apego á sus propias cosas, que encontraban gran dificultad en reunirse cordialmente; tanto, que todavía se descubren vestigios de esta primitiva repugnancia en los muchos celos y particulares usos locales que distinguen á las diferentes provincias de la península, despues de mas de tres siglos de hallarse consolidadas en una misma monarquía.

La eleccion del rey, si bien no estaba ya en manos de la representacion nacional como en tiempo de los visogodos, continuaba todavía sujeta á su aprobacion. El derecho del presunto heredero se reconocia formalmente por unas cortes convocadas al efecto; y el nuevo soberano, á la muerte de su padre volvia á reunir las cortes para recibir su juramento de fidelidad, el cual diferian estas prudentemente hasta que el rey hubiera jurado mantener ilesas las libertades constitucionales. Y no era este un derecho meramente nominal, como se demostró en mas de una ocasion memorable.

Hemos visto en nuestro exámen del brazo popular, que era tan grande su autoridad que llegaba hasta las funciones ejecutivas de la administracion. En esta parte el monarca tenia aun mayor contrapeso en el consejo real,

compuesto de la principal nobleza y de los mas altos funcionarios del estado, á los cuales se añadió alguna vez, en los últimos tiempos, una diputacion del estamento de los procuradores (1). Este cuerpo conocia, juntamente con el rey, de los negocios públicos mas importantes de paz, de guerra ó de alianzas. Se habia establecido tambien por ley espresa que el príncipe no pudiera enagenar el patrimonio de la corona, ni conferir pensiones que escudiesen de una cantidad muy corta, ni nombrar para los beneficios vacantes, sin el consentimiento de la espresada corporacion. El poder legislativo debia ejercerle en union con las cortes (2); y en el ramo judicial parece que la au-

(1) El ejemplar mas antiguo de esta diputacion permanente de las cortes, que residia en la corte y entraba en el consejo del rey, ocurrió en la minoridad de Fernando IV, en 1295. Este punto está envuelto en una oscuridad que Marina no ha conseguido disipar. Cree este autor que la diputacion formó parte necesaria y constituyente del consejo desde el tiempo de su primer nombramiento. (Teoría, t. II, cap. 27, 28.) Sempere, por el contrario, no halla ningun comprobante de ello desde su introduccion hasta el tiempo de la dinastia austriaca. (Histoire des Cortés, chap. 29.) Marina, que muy á menudo toma las anomalias por la práctica ordinaria, no tiene disculpa, aunque solo se atienda á sus propios asertos, en las resueltas conclusiones que deduce. Pero si á él por una parte le han conducido sus preocupaciones á ver mas de lo que ha sucedido, por la otra á Sempere le ciegan las suyas algunas veces completamente.

(2) Pero no tan esclusivamente como Marina pretende. (Teoría, parte 2, cap. 17, 18.) Este escritor cita con oportunidad el ejemplo del famoso código de D. Alonso X, que no fue recibido como ley del reino hasta que fue publicado formalmente en cortes, en 1348, mas de setenta años despues de su formacion. Sin embargo, en su celo por los derechos populares omite manifestar la facultad, tan frecuentemente ejercida por el soberano, de conceder fueros ó cartas municipales; derecho que á la verdad ejercieron en union con él, pero bajo su sancion, los grandes señores eclesiásticos y seculares. Véase una multi-

toridad del rey, durante la última parte del periodo que recorremos, se ejerció principalmente en la elección de personas para las judicaturas mayores, tomándolas de una propuesta de candidatos que se le presentaba en cada vacante por los procuradores en union con los del consejo real (1).

La escasez de las rentas del rey iba á la par con la de

tud de estos fueros de señorío referidos por Asso y Manuel (Inst., introd., pp. 34 y siguientes). El monarca tenía además, aunque de ningún modo tan libremente como en los tiempos posteriores, la prerogativa de expedir pragmáticas, que eran órdenes de carácter ejecutivo, ó para la reforma de agravios que se le habían espuesto por las cortes. Esta, dentro de ciertos límites, era indudablemente una prerogativa constitucional. Pero la historia de Castilla, lo mismo que la de otros muchos países de Europa, manifiesta con cuánta facilidad se abusaba de este derecho cuando caía en manos de un príncipe arbitrario.

(1) Los negocios civiles y criminales del reino estaban encargados en último grado al muy antiguo tribunal de «Alcaldes de Casa y Corte,» hasta que en 1374, reinando D. Enrique II, se creó otro que se llamó «la real Audiencia ó Chancillería,» con jurisdicción suprema y definitiva en los negocios civiles. Pero estos podían llevarse sin embargo en primera instancia ante los «Alcaldes de la Corte,» que continuaron después como tribunal supremo en materias criminales.

La audiencia ó chancillería se componía al principio de siete jueces, cuyo número se varió muchas veces en lo sucesivo. Estos eran nombrados por la corona en la forma mencionada en el texto. Se les señalaron sueldos bastantes á asegurar su independéncia en lo posible contra toda influencia indebida; y esto se hizo mas ámpliamente por la intervenció de las cortes, cuyos actos manifiestan la esquisita solicitud con que velaban en las atribuciones y conducta de tan importante tribunal. Acerca de la organizacion primitiva y subsiguientes modificaciones de los tribunales de Castilla, consúltese á Marina (Teoría, part. 2, caps. 24, 25), á Riol (Informe, en el Semanario erudito, t. III, pp. 129 y siguientes), y á Sempere (Histoire des Cortés, chap. 45), cuyas diversas y variadas observaciones manifiestan mucha instrucción en la materia, y podrán ser útiles al lector no versado en ella.

su autoridad constitucional. Es verdad que por una ley antigua, semejante á otra que estaba en uso entre los sarracenos, el rey tenia derecho á un quinto de los despojos de la victoria: derecho que en el discurso de las largas guerras con los musulmanes podia haberle dado mas extensas posesiones que las que haya tenido nunca principe alguno de la cristiandad; pero diversas causas contribuyeron á impedirlo.

Las largas minoridades, que han afligido á Castilla quizá mas que á ningun otro pais de Europa, ponian frecuentemente el gobierno en manos de la principal nobleza, que convertia en provecho propio los altos poderes que se le habian confiado, usurpando los bienes de la corona é invadiendo algunos de sus mas preciosos derechos; de suerte que muchas veces el soberano tenia que ocupar toda su vida posterior en hacer esfuerzos ineficaces para reparar las pérdidas de su menor edad. Es cierto que el monarca recurrió algunas veces, vista la impotencia de otros medios, á los deplorables de la traicion y asesinato. Los historiadores españoles refieren un cuento entretenido sobre el medio mas inocente que empleó Enrique III para recobrar los bienes usurpados á la corona en su menor edad por los nobles.

Al volver de caza en la tarde de cierto dia, cansado y desfallecido, se incomodó de que no le tuvieran nada preparado, y mas todavía oyendo á su despensero que ni tenia dinero para comprar cosa alguna ni quien le fiase. Felizmente con la caza del dia se pudo satisfacer algun tanto el apetito del rey. El despensero tomó ocasion de esto para poner en contraste la lamentable situacion del monarca con la de los nobles, que andaban de ordinario en convites muy costosos, y estaban aquella misma noche celebrando un banquete en casa del arzobispo de To-

ledo. El príncipe, conteniendo su indignacion, determinó, como el muy famoso califa de las *Noches arábicas*, ver el hecho por sí mismo; y tomando un disfraz se entró sin ser conocido en el palacio del arzobispo, en donde vió con sus propios ojos la prodigalidad y magnificencia del banquete de los grandes, que abundaba en costosos vinos y manjares esquisitos.

Al día siguiente hizo divulgar en la corte que habia caído repentinamente enfermo de cuidado. Los cortesanos al saberlo acudieron á palacio, y cuando estuvieron todos reunidos se presentó el rey, trayendo la espada desnuda en la mano, y con aspecto severo se sentó en el trono en la parte superior de la sala. Despues de un rato de silencio entre los admirados circunstantes, el monarca se dirigió al primado y le preguntó cuántos reyes habia conocido en Castilla. Habiendo contestado el prelado que cuatro, Enrique hizo la misma pregunta al duque de Benavente, y así á los demas. Y como ninguno contestase haber conocido mas de cinco, el rey les dijo: «¿Cómo es que vosotros, ya ancianos, no habeis conocido mas que cinco, y yo que soy un jóven he visto mas de veinte? Sí, continuó levantando la voz y dirigiéndose á todos los circunstantes que le oian espantados: vosotros sois los verdaderos reyes de Castilla, que gozais de los derechos y rentas de la corona, mientras que yo, despojado de mi patrimonio, apenas tengo con que proporcionarme lo necesario para mi sustento.» Entonces, á una señal convenida, entraron sus guardias en el salon, seguidos del ejecutor público, que traia consigo todos los instrumentos de muerte. Los desmayados nobles, nada satisfechos del giro que al parecer iba tomando el caso, se arrodillaron delante del monarca, y le suplicaron que los perdonase, prometiendo por su parte la mas completa restitution de los frutos de su ra-

pacidad. Enrique, contento de haber logrado tan fácilmente su objeto, condescendió con las súplicas de los grandes, tomando empero la precaucion de detener sus personas, como rehenes, para la seguridad de su cumplimiento, hasta tanto que restituyeran las rentas, las fortalezas reales y todos los bienes usurpados á la corona. Es preciso confesar que este suceso, aunque lo refieran los mas graves escritores castellanos, tiene todo el aspecto de fabuloso. Pero ya sea hecho, ó ya esté fundado en él, sirve para manifestar la dilapidacion que habian sufrido las rentas reales á principios del siglo XIV y sus causas inmediatas.

Otra circunstancia que contribuyó á empobrecer el tesoro fueron las revoluciones políticas, frecuentes en Castilla, en donde solo podía conseguirse la adhesion de un partido por las mas amplias donaciones de parte de la corona. De esta especie fue la violenta revolucion que colocó en el trono á la casa de Trastamara á mediados del siglo XIV.

Pero quizá fue causa mas eficaz que todas para el mal referido la conducta de aquellos príncipes imbéciles, que con estúpida prodigalidad disipaban los recursos públicos en sus placeres personales y para enriquecer á indignos favoritos. Los desastrosos reinados de D. Juan II y Enrique IV, que ocupan la mayor parte del siglo XV, suministran abundantes pruebas de esta verdad. No era raro ciertamente que las cortes, interponiendo su autoridad paternal, y dando alguna ley para el recobro parcial de las donaciones hechas tan ilegalmente, tratasen de reparar hasta cierto punto el mal estado de la hacienda. Ni era injusta esta recuperacion contra los actuales propietarios, porque la promesa de mantener la integridad del patrimonio de la corona formaba parte esencial del juramento

que todos los soberanos prestaban al tiempo de su coronacion; y las personas á quienes despues daban sus bienes no ignoraban con cuán precario é ilícito título los poseían.

Por el bosquejo que hemos presentado de la constitucion de Castilla á principios del siglo XV se ve claramente que el soberano tenia menos poder y el pueblo mas que los de otras monarquías de Europa en aquel período. Es preciso confesar sin embargo, como ya antes se ha dicho, que la práctica no correspondió siempre con la teoría de las respectivas funciones en aquellos estragados tiempos, y que las facultades del poder ejecutivo, como que son susceptibles de mayor unidad y energia en sus movimientos que las de los cuerpos compuestos, eran bastantes fuertes en manos de un príncipe hábil para romper las barreras de la ley, débiles en comparacion de aquellas. Por otra parte, las facultades correlativas, señaladas á las diferentes clases del estado, no estaban ajustadas con equilibrio. Las de la aristocracia eran indefinidas y exorbitantes, y la licencia de formar combinaciones armadas que tan libremente se arrogaron así aquella clase como las ciudades, aunque produjera el efecto de dar salida á la efervescencia del siglo, era evidentemente contraria á todos los principios de subordinacion civil, y esponia al estado á males casi no menos desastrosos que los que intentaba evitar.

Era pues claro que á pesar de la magnitud de las facultades concedidas á la nobleza y á los procuradores, existian defectos capitales que les impedian apoyarse en base sólida y duradera. La representacion del pueblo en las cortes, en lugar de emanar en parte, como en Inglaterra, de un cuerpo independiente de propietarios territoriales, que son los que constituyen la fuerza real de la nacion,

procedía exclusivamente de las ciudades, cuyas elecciones estaban mucho más espuestas al capricho popular y á la corrupción ministerial, y cuyos numerosos celos locales les impedían obrar con unión sincera. Los nobles, aunque se coligaban en ciertas circunstancias, frecuentemente estaban divididos en parcialidades; fiaban únicamente en su fuerza física para la defensa de sus privilegios, y orgullosos desdeñaban sostener su propia causa, identificándola con la de las ciudades. De aquí resultaba claramente que el monarca, que, no obstante sus limitadas prerogativas, se tomaba la libertad de tratar los negocios públicos con solo el parecer de uno de los estamentos, y de dispensarse á veces totalmente de convocar al otro, podía, arrojando su propia influencia en la balanza, dar la preponderancia á cualquiera de las partes que quisiese, y valiéndose así diestramente de las fuerzas opuestas levantar su propia autoridad sobre las ruinas del más débil. Hasta qué punto y con qué éxito siguieran esta política Fernando é Isabel, se verá en el discurso de esta historia.

A pesar de la diligencia que en general se debe reconocer en los historiadores españoles, estos habían hecho poco para la investigación de las antigüedades constitucionales de Castilla hasta el siglo presente. La escasa noticia del Dr. Geades precedió probablemente por mucho tiempo á toda obra española acerca de este asunto. Robertson se lamenta con frecuencia de la falta total de fuentes auténticas de datos sobre las leyes y gobierno de Castilla: circunstancia que suministra á un hombre de buena fe fácil explicación á los diversos errores en que aquel escritor incurrió. Capmany, en el prefacio á una obra escrita de orden de la junta central de Sevilla en 1809, acerca de la antigua organización de las cortes en los diferentes estados de la península, advierte que «no ha habido ningún autor hasta el día que nos instruya del origen, constitución y celebración de las cortes de Castilla, sobre cuyos puntos hay la más pro-

funda ignorancia.» Los fatales resultados á que semejante investigacion debia conducir necesariamente, por el contraste que resultaba entre las instituciones existentes y las formas mas libres antiguas, pueden haber alejado á los modernos españoles de tales averiguaciones, las cuales ademas no es de creer que fueran protegidas por el gobierno. Sin embargo, en el breve intervalo en que la nacion pugnó tan ineficazmente por recobrar sus antiguas libertades, á principios de este siglo se publicaron dos obras que han adelantado mucho para llegar al «desideratum» en esta materia. Hablo de las apreciables obras de Marina sobre la antigua legislacion, y sobre las cortes de Castilla, que he citado muchas veces en esta seccion. La última especialmente nos presenta un análisis completo de las funciones propias de los diferentes brazos del gobierno y la historia parlamentaria de Castilla deducida de documentos originales inéditos.

Es lástima que sus copias ilustraciones estén dispuestas con tan poco arte, que den un aspecto árido y repugnante á toda la obra. Los documentos originales en que se apoya, en lugar de estar reservados para un apéndice poniendo solo su sustancia en el testo, detienen al lector en cada página, con todo el tecnicismo, perifrasis y repeticiones propias de los documentos legales. Ademas se interrumpe á cada paso la serie del discurso con impertinentes disertaciones sobre la constitucion de 1812, en las cuales el autor ha mezclado multitud de especies mal digeridas, que hubiera podido evitar si no hubiese hecho mas que referir la marcha práctica de aquellas liberales formas de gobierno que tan justamente admira. El temperamento sanguineo de Marina le precipitó tambien en el error de pintar casi siempre de una manera favorable el proceder del estamento popular, y de tener muy á menudo por precedente constitucional lo que solo puede considerarse como un ejercicio de poder accidental y pasajero en tiempos de agitacion popular.

El que quiera estudiar esta parte de la historia española debe consultar, al mismo tiempo que á Marina, el pequeño tratado de Sempere sobre la historia de las cortes de Castilla, citado con frecuencia. Este es ciertamente muy diminuto y desordenado en su plan para que pueda presentar nada que se parezca á un exámen completo del asunto; pero como comentario notable, hecho por persona bien enterada de las materias que discute, es indudablemente digno de aprecio.

Como los principios políticos y las inclinaciones del autor eran de un carácter opuesto á los de Marina, le condujeron á consecuencias contrarias en la investigacion de los mismos hechos. Por esta razon, y disimulando sus manifiestas preocupaciones, la obra de Sempere pue-

de ser muy útil para corregir las impresiones erróneas causadas por el primer escritor, cuya fábrica de libertad descansa con mucha frecuencia sobre una base ideal; de lo que hemos dado mas de una muestra en las páginas precedentes.

Pero á pesar de sus defectos, las obras de Marina pueden considerarse como un importante servicio hecho á la ciencia política. Presentan un buen análisis de una constitucion que es sumamente interesante por haber suministrado, juntamente con la del reino de Aragon, el ejemplo mas antiguo de gobierno representativo, asi como por los principios liberales que rigieron durante mucho tiempo á este gobierno.

II.

**Revista de la constitucion de Aragon hasta la mitad
del siglo XV.**

Origen y progresos del reino de Aragon.— Ricos-hombres.—Sus privilegios.—Su turbulento espíritu.—Fueros de la union.—Cortes.—Forma de su celebracion.—Sus facultades.—Privilegio general.—Funciones judiciales de las cortes.—Del justicia.—Su grande autoridad.—Progresos y opulencia de Barcelona.—Sus libres instituciones.—Cultura intelectual.

AUNQUE las instituciones políticas de Aragon tuvieron en general mucha semejanza con las de Castilla, fueron sin embargo suficientemente diversas para imprimir al carácter de aquel reino una fisonomía particular, que conservó aun despues de haber sido incorporado en el gran cúmulo de la monarquía española. Pasaron cerca de cinco siglos despues de la invasion de los sarracenos, antes que el pequeño distrito de Aragon, que crecía á la sombra de los Pirineos, pudiera ensancharse por todo el ámbito de la provincia que en el dia lleva su nombre. Durante aquel período estuvo pugnando con trabajo por su existencia,

lo mismo que los otros estados de la península, en guerra terrible y no interrumpida con el infiel.

Y aun despues de aquel tiempo probablemente no hubiera ocupado tan célebre reino mas que un lugar insignificante en la historia, y acaso en vez de conseguir una existencia independiente se hubiera visto obligado, como Navarra, á acomodarse á los planes politicos de las poderosas monarquías que le rodeaban, á no haber estendido su imperio por una feliz union con Cataluña en el siglo XII y por la conquista de Valencia en el XIII (1). Estos nuevos territorios no solo eran mucho mas fértiles que el suyo, sino que ademas, con la larga línea de costas y cómodos puertos que tenian, pusieron á los aragoneses, hasta entonces encerrados dentro de sus estériles montañas, en estado de abrirse comunicacion con los países mas remotos.

El antiguo condado de Barcelona habia llegado ya á mas alto grado de civilizacion que el reino de Aragon, y se distinguia por instituciones no menos liberales. Parece que la ribera del mar es el asiento natural de la libertad. Hay algo en la misma presencia, en la atmósfera del Océano, que robustece, no solo las facultades físicas del hombre, sino tambien las morales. La vida aventurada del marinero le hace familiares los peligros y le acostumbra desde muy temprano á la independenciam. La comunicacion con varios climas abre nuevas y mas copiosas fuentes de instruccion, y la riqueza que con esto se acumula trae consigo aumento de poder y de importancia.

(1) Cataluña se unió con Aragon por el matrimonio de la reina doña Petronila con D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona, en 1150. Valencia fue conquistada á los moros por D. Jaime I en 1238.

Así vemos que en las ciudades marítimas esparcidas por las costas del Mediterráneo fue donde se sembraron y llegaron á madurez las semillas de la libertad en los tiempos antiguos y en los modernos. Durante los siglos de la edad media, cuando los pueblos de Europa no tenían generalmente entre sí mas que una comunicacion rara y trabajosa, los que se hallaban situados á las márgenes del Mediterráneo encontraron fácil medio de comunicarse por los anchurosos caminos de sus aguas; se mezclaban en la guerra así como en la paz, y ocuparon este largo periodo en contiendas de nacion á nacion, en tanto que las otras ciudades libres de la cristiandad se consumían en guerras civiles y en degradantes discordias intestinas. Aquellos, en sus vastas y varias contiendas, ponían en constante actividad las facultades morales, y así elevaban su ánimo y estendian sus miras con profundo conocimiento de su poder; lo que no podían conseguir los habitantes del interior, no acostumbrados mas que á una clase muy limitada de objetos, viviendo siempre bajo la influencia de unas mismas circunstancias, monotonas y poco interesantes.

Entre aquellas repúblicas marítimas se distinguieron extraordinariamente las de Cataluña; y así, por su incorporacion con Aragon, se aumentó grandemente la fuerza del último reino. Los príncipes aragoneses, conociendo esto, protegieron liberalmente unas instituciones á que debía el país su prosperidad, y se aprovecharon con arte de aquellos recursos para el engrandecimiento de sus propios dominios. Pusieron particular cuidado en la marina, para cuya mejor disciplina dió el rey D. Pedro IV, en 1354, unas ordenanzas que tenían por objeto hacerla invencible. En este rígido código no se hace la menor alusion al modo de rendirse ó de retirarse del enemigo.

El comandante que dejase de atacar á una escuadra que no escediera á la suya en mas de una nave era castigado con pena de muerte (1). Así la armada catalana disputó con gloria y éxito el imperio del Mediterráneo á las flotas de Pisa, y aun mas á las de Génova. Con su auxilio los monarcas de Aragon ejecutaron sucesivamente la conquista de Sicilia, de Cerdeña y de las islas Baleares, agregando estos paises á su imperio (2). Aquella marina penetró tambien hasta las mas lejanas regiones de Levante; y la expedicion de los catalanes al Asia, que terminó por la conquista de Atenas, mas magnífica que útil, es uno de los sucesos mas novelescos de aquella época inquieta y aventurera (3).

Pero en tanto que los príncipes de Aragon ensanchaban así los límites de sus dominios en lo exterior, no habia quizá ningun soberano en Europa que en lo interior poseyera tan limitada autoridad. Los tres grandes estados, que con sus dependencias componian aquella monarquía, habian sido declarados por una ley de D. Jaime II,

(1) Capmany, *Memorias de Barcelona*, t. III, pp. 45 á 47.—Los catalanes fueron muy celebrados en la edad media por su habilidad en disparar la ballesta, y el ayuntamiento de Barcelona tenia establecidos juegos y gimnasios para que se instruyesen con mas perfeccion en aquel ejercicio.

(2) Sicilia se rebeló á D. Pedro III en 1282. Cerdeña fue conquistada por D. Jaime II en 1324, y las islas Baleares por D. Pedro IV en 1343 á 1344. (Zurita, *Anales*, t. I, fol. 247; t. II, fol. 60.—Hermille, *Histoire du royaume de Majorque* (Maestrich 1777), pp. 227, 268.)

(3) De aquí el título de duque de Atenas que tomaron los reyes de España. Los brillantes hechos de Roger de Flor están referidos por el conde de Moncada (*Expedicion de catalanes contra turcos y griegos*, Madrid 1803), con un estilo que los criticos españoles recomiendan por su elegancia. (Véase á Mondejar, *Advertencias*, página 444.)

dada en 1319, inalienables é indivisibles. Cada uno de ellos conservaba sin embargo una constitucion de gobierno aparte y se regia por distintas leyes. Pero creyendo inútil investigar las particularidades de sus respectivas instituciones, las cuales tienen entre sí estrecha afinidad, nos limitaremos á las de Aragon, que presentan un modelo mas perfecto que las de Cataluña y de Valencia, y han sido mas copiosamente ilustradas por sus escritores.

Los historiadores regnícolas atribuyen el origen de su gobierno á una constitucion escrita de mediados del siglo IX, de la cual se conservan todavía fragmentos en ciertos papeles y crónicas antiguas. Dicen que como hubiese ocurrido en aquella época la vacante del trono, los doce nobles principales eligieron rey y establecieron un código de leyes, cuya observancia debía aquel jurar antes de recibir el cetro. El objeto de estas leyes era circunscribir á limites muy estrechos la autoridad del soberano, compartiendo las principales funciones entre el justicia y los mismos pares ó iguales, los que en caso de violacion del pacto por parte del monarca estaban autorizados para retirar su fidelidad, ó, como decia la ley, «para sustituir en su lugar cualquier otro rey, aunque fuera gentil, si querian» (1). Todo esto tiene muchos vi-

(1) Véanse los fragmentos del «Fuero de Sobrarve,» citados por Blancas, *Aragonensium rerum commentarii* (Cæsaraugustæ 1588), pp. 25 á 29.—El sabido juramento de los aragoneses á su soberano al tiempo de su coronacion: «Nos que valemus tanto como vos» etc., citado frecuentemente por los historiadores, descansa en la autoridad de Antonio Perez, desgraciado ministro de Felipe II, el cual, bien que sea buen testimonio para los usos de su tiempo, ha incurrido en equivocaciones en lo que precede, confun-

sos de fabuloso y puede traer á la memoria del lector el gobierno que Ulises halló establecido en Feocia, en donde el rey Alcinoo está rodeado de sus doce ilustres pares ó arcontas que le están subordinados, «los cuales (dice) gobiernan al pueblo, siendo yo el décimo tercero (1).» Pero se debe confesar que esta venerable tradicion, verdadera ó falsa, ha sido muy á propósito para reprimir la arrogancia de los monarcas de Aragon y exaltar el espíritu de sus súbditos por la imágen de la antigua libertad que presentaba (2).

diendo el privilegio de la Union con uno de los fueros de Sobrarve; lo que manifiesta que no es bastante autoridad, especialmente siendo la única para acreditar aquella antigua ceremonia. (Véase Antonio Perez, Relaciones (Paris 1598), fol. 92.)

- (1) Los doce que reinais en este pueblo
Príncipes que mandais, y yo el treceno.

Ulyxea de Homero, traduccion de Gonzalo Perez, Salamanca, Portonarii 1550, lib. 8.

De la misma manera D. Alonso III alude «á los antiguos tiempos de Aragon, cuando habia tantos reyes como ricos-hombres.» (Véase á Zurita, Anales, t. I, fol. 346.)

(2) La autenticidad de los Fueros de Sobrarve ha sido muy controvertida por los escritores de Aragon y de Navarra. Moret, relutando á Blancas que la adopta (véase Commentarii, p. 289), dice que despues de una diligente investigacion en los archivos de aquel pais no halló mencionados los fueros, ni aun el nombre de Sobrarve, hasta el siglo XI; terrible cosa para un anticuario. (Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra (Pamplona 1766), t. VI, lib. 2, cap. 11.) A la verdad, los historiadores de Aragon confiesan que los documentos públicos anteriores al siglo XIV padecieron tanto daño por varias causas, que han quedado comparativamente pocos materiales auténticos para la historia. (Blancas, Commentarii, prefatio.—Risco, España Sagrada, t. XXX, prólogo.) Blancas copió su extracto de los Fueros de Sobrarve, principalmente de la Historia del príncipe D. Cárlos de Viana, escrita en el siglo XV. (Véase Commentarii, p. 25.)

Los grandes barones de aquel reino fueron pocos: pretendian descender de los doce pares arriba mencionados, y se titulaban *ricos-hombres de natura*, significándose con tal epíteto que no debian su creacion á la voluntad del soberano. Este no podia conferir legalmente ningun estado en calidad de *honor* (nombre de los feudos en Aragon) á nadie mas que á uno de aquellos nobles; lo cual sin embargo eludieron con el tiempo los reyes, ascendiendo á algunos de sus dependientes hasta igualarlos con los antiguos pares de la tierra: medida que vino á ser fuente copiosa de disturbios (4). Ningun baron podia ser privado de su feudo sino por sentencia pública del justicia y las cortes. El señor estaba obligado á acudir al consejo del rey, y á servir á sus espensas en la guerra, cuando fuese llamado, durante dos meses al año.

Los privilegios, así honoríficos como útiles, que gozaban los ricos-hombres, eran muy considerables; obtenian los principales cargos del estado; al principio nombraban jueces en sus dominios para conocer de ciertas causas civiles, y sobre una clase de vasallos ejercian ilimitada jurisdiccion criminal; estaban exentos de tributos en casos señalados y de todo castigo corporal y capital; no debian ser presos por deudas, aunque se les podian secuestrar

(4) Asso y Manuel, Instituciones, pp. 39, 40.—Blancas, Commentarii, pp. 333, 334, 340.—Fueros y observancias del reino de Aragon (Zaragoza 1667), t. 1, fol. 430.—Los ricos-hombres creados por el monarca se titulaban de «mesnada», que significa de la real casa.—Podia el rico-hombre dejar sus «honores» á cualquiera de los hijos legítimos que quisiese, y á falta de descendencia á su mas próximo pariente. Estaba obligado á distribuir la mayor parte de sus estados en feudos entre sus caballeros, de manera que habia un sistema de subinfeudacion. Los caballeros podian, restituyendo sus feudos, mudar de señores á su gusto.

sus estados. Otra clase de nobles, titulados *infanzones*, equivalente á la de hidalgos de Castilla, poseia tambien, en union con los caballeros, franquicias importantes, aunque menores.

El rey distribuia entre los grandes barones el territorio reconquistado de los moros, en proporciones determinadas, segun la importancia de sus respectivos servicios. Hallamos sobre esto una estipulacion de D. Jaime I con los nobles, otorgada antes de la invasion de Mallorca. Apoyados estos en tal principio reclamaron tambien casi todo el territorio de Valencia. Cuando ocupaban alguna ciudad se acostumbraba dividirla en barrios ó distritos, y cada uno de ellos se concedia en feudo á alguno de los ricos-hombres, que percibia su renta, sin que conste qué parte del territorio adquirido debia reservarse para el patrimonio real. Encontramos en la última mitad del siglo XIV á uno de aquellos nobles, que fue Bernardo de Cabrera, armando por su cuenta una flota de naves del rey; y á otro, de la antigua familia de Luna, en el siglo XV, tan rico, que podia viajar por sus estados en línea no interrumpida desde Castilla hasta Francia. Con todo, sus rentas por lo general en aquel pais, pobre en comparacion al vecino reino, eran muy inferiores á las de los grandes señores de Castilla.

Las leyes concedian á la aristocracia ciertas facultades muy peligrosas. Tenian aquellos señores, como los de Castilla, el derecho de desafiar á su soberano y de renunciar publicamente á su fidelidad, y ademas el extraño privilegio de encomendar sus familias y estados á la proteccion del rey, que estaba obligado á dispensarla hasta que volvieran á reconciliarse. El funesto derecho de la guerra privada fue reconocido en muchas ocasiones por la ley, y se reclamaba y ejercia en su mayor estension, y

algunas veces con circunstancias muy atroces. Zurita refiere un ejemplo de cierta lucha sangrienta entre dos de aquellos nobles, sostenida con tal tenacidad, que las partes se obligaron con solemne juramento á no desistir de ella en su vida, y á resistir todos los esfuerzos que se hiciesen para ponerlos en paz, aunque vinieran de parte del rey mismo. Este resto de barbarie duró en Aragon mas que en ningun otro pais de la cristiandad.

Sus reyes, de los cuales hubo muchos dotados de singular capacidad y fortaleza, hicieron repetidos esfuerzos para reducir el poder de los nobles á límites mas regulares. D. Pedro II, por un atrevido ensanche de la autoridad real, los despojó de sus mas importantes derechos jurisdiccionales, y D. Jaime el Conquistador procuró diestramente contrapesar el poder de los nobles con el de las ciudades y el de los eclesiásticos. Pero eran demasiado formidables cuando estaban unidos, y se unian con mucha facilidad para que se les pudiera atacar con buen éxito. Las guerras contra los moros terminaron en Aragon con la conquista de Valencia, ó mas bien con la invasion de Murcia, á mediados del siglo XIII; y así el tumultuoso espíritu de la aristocracia, en lugar de tener desahogo, como sucedió en Castilla, en las guerras extranjeras, se volvió contra lo interior, y puso en convulsion el pais con perpétuas revoluciones. Los barones aragoneses, orgullosos por el convencimiento que tenian de sus privilegios esclusivos y del corto número de personas que los disfrutaban, se miraron mas como rivales de su soberano que como inferiores. Atrincherados en las montañas que la condicion áspera del pais les presentaba por todas partes, fácilmente desafiaban la autoridad del rey. Por otro lado su reducido número daba una unidad y concierto á sus operaciones, que no se habria podido conseguir en un

cuerpo numeroso. Así es que Fernando el Católico distinguía bien la posición relativa de la nobleza aragonesa y castellana cuando decía que era tan difícil dividir á la una como unir á la otra.

Estas coaliciones se hicieron aun mas frecuentes despues que obtuvieron formalmente la aprobacion del rey D. Alfonso III, que firmó en 1287 las dos famosas leyes tituladas *Fueros de la Union*, por las cuales se daba facultad á los súbditos para acudir á las armas siempre que fueran infringidas sus libertades. La Hermandad de Castilla nunca habia sido robustecida con la sancion legal; se habia tomado principalmente como medio de policia, y estaba dirigida mas bien contra los desórdenes de la nobleza que contra la violencia del soberano; se organizó con dificultad, y comparada con la Union de Aragon era lenta y lánguida en sus operaciones. Mientras estuvieron vigentes estos privilegios la nacion se vió entregada á la mas espantosa anarquia. La ofensa mas leve de parte del monarca; el mas ligero ataque á los derechos ó fueros personales, era señal para una revolucion espantosa. Al grito de *Union*, á esta «última voz (dice el entusiasta historiador) de la república espirante, llena de autoridad y de majestad, y claro indicio de la insolencia de los reyes,» los nobles y los ciudadanos acudian presurosos á las armas. Los principales castillos pertenecientes á los primeros se entregaban como garantía de su fidelidad, confiándolos á los que llamaban conservadores, cuyo cargo consistia en dirigir las operaciones y velar en los intereses de la Union. Usaban un sello comun, que tenia por divisa hombres armados puestos de rodillas delante del rey, haciéndole saber á la vez su lealtad y su resolucion, é igual divisa llevaban los confederados en el estandarte y en las demas insignias militares.

El poder del monarca era nada ante este formidable ejército. La Union nombraba un consejo para intervenir todas las operaciones de la corona; y en realidad, durante el período de su existencia, que fueron los reinados de cuatro reyes sucesivos, puede decirse que dictó leyes al país. Por último, D. Pedro IV, déspota de corazón, y que naturalmente habia de llevar con impaciencia este eclipse de la autoridad real, resolvió el asunto derrotando al ejército de la Union en la memorable batalla de Epila de 1348; «la última, dice Zurita, en que fue lícito á los súbditos tomar las armas contra el soberano por causa de libertad.» Despues convocó las cortes en Zaragoza y les presentó el privilegio que contenia los dos fueros, el cual hizo pedazos con su misma daga. Y como en esta operacion se hiriera la mano, dejó correr sangre por aquel pergamino, exclamando: «que una ley que habia costado tanta sangre debia borrarse con la del rey (1).» Así hecho se mandó bajo graves penas destruir todas las copias que de tales fueros existiesen, ora en los archivos públicos ó en poder de personas particulares, adoptando en la ley dada al efecto la precaucion de callar la fecha de tan funesto documento para que con él se sepultara hasta la memoria de su pasada existencia.

D. Pedro, en vez de abusar de la victoria, como podia haberse esperado de su carácter, adoptó una política mucho mas magnánima; confirmó los antiguos fueros del reino, acompañando su ratificacion con saludables y bien me-

(1) Zurita, Anales, t. II, fol. 426 á 430.—Blancas, Commentarii, p. 195 á 197.—De aqui el sobrenombre que le dieron de «D. Pedro el del puñal.» En tiempo de Felipe II se veía aun en la sala de la diputacion de Zaragoza una estatua de este rey con aquella arma en una mano y el privilegio en la otra. (Véase á Antonio Perez, Relaciones, fol. 95.)

ditadas concesiones. Desde aquella época data pues el reinado de la libertad constitucional en Aragon (porque seguramente no merecia este nombre la licencia desenfadada de los tiempos anteriores), el cual se cimentó, no tanto en la adquisicion de nuevas franquicias, cuanto en la mayor seguridad de gozar las antiguas. La corte del *justicia*, de esta gran valla que la constitucion del reino levantara entre el despotismo y la licencia popular, vióse mas respetada y defendida, trayéndose al juicio de su tribunal causas que antes solian decidirse por las armas. Desde entonces tambien las cortes, cuya voz apenas se dejaba oír en medio del espantoso tumulto de los tiempos pasados, pudieron estender su paternal y benéfico imperio por todo el reino. Y aunque la historia social de Aragon, idéntica en esta parte á la de otros países en aquellos infelices tiempos, se encuentra á menudo manchada con crímenes atroces y con riñas y venganzas personales, el estado en general, en quien se hacia sentir de continuo la accion de las leyes, probablemente gozó de una tranquilidad mas constante que la que cupo en suerte á las demas naciones de Europa.

Las cortes de Aragon se componian de cuatro brazos (1): los ricos-hombres ó barones del reino; los nobles inferiores, en que se comprendian los hidalgos y los caballeros; la iglesia, y las universidades. Los nobles de todas clases tenian voto en cortes; los ricos-hombres podian ademas

(1) Martel, Forma de celebrar cortes, cap. 8.—Brazos del reino, porque «abrazan» y tienen en sí.» Las cortes de Cataluña y de Valencia constaban solo de tres brazos, porque la nobleza alta y la inferior formaban uno solo. (Peguera, cortes en Cataluña, y Matheu y Sanz, Constitucion de Valencia; en Capmany, Práctica y estilo, p. 65, 183 184.)

comparecer por procurador (derecho de que gozaban tambien las hembras poseedoras de baronía), y su número era tan reducido, que bastaban doce para formar brazo.

El de la iglesia se componia de un número crecido de delegados, así del alto clero como del inferior; pero se dice que este brazo no llegó á formar parte integrante de las cortes hasta mas de siglo y medio despues de haber sido admitidos en ellas los procuradores de las ciudades (1). A la verdad en Aragon la influencia eclesiástica era menos visible que en los otros reinos de la península, y así se explica cómo las humillantes concesiones hechas por alguno de sus príncipes á la silla apostólica nunca fueron reconocidas por el reino, que sostuvo constantemente su independenciam de la supremacia temporal de Roma, y que, como se dirá mas adelante, se opuso, aun á costa de su sangre, á que se introdujera la inquisicion, último término de los abusos eclesiásticos (2).

El brazo popular tuvo en aquel reino mas consideracion y mayores privilegios civiles que en Castilla, debidos tal

(1) Blancas, Modo de proceder, fol. 44, y Commentarii, p. 374.—A la verdad Zurita trae diversos ejemplos de haber sido convocado en los siglos XII y XIII desde una época casi coetánea á la convocacion de las ciudades; pero Blancas, que se dedicó especialmente á este asunto, que escribió despues de Zurita y que á las veces se refiere á él, pospone la fecha de la admision de los eclesiásticos en las cortes hasta principios del siglo XIV.

(2) Uno de los monarcas de Aragon, D. Alfonso el Batallador, segun Mariana, legó todos sus dominios á los templarios y sanjuanistas. Otro, que fue D. Pedro II, se obligó á tener su reino como feudo de la silla romana, pagando á esta un tributo anual. (Historia de España, t. I, p. 596, 664.) Por ello se disgustó tanto el pueblo, que obligó á los reyes sucesivos á hacer antes de su coronacion una protesta pública contra las pretensiones de la iglesia. (Véase á Blancas, Coronacion de los serenísimos reyes de Aragon (Zaragoza 1644), cap. 2.)

vez algunos de ellos al ejemplo de sus vecinos los catalanes, cuyas democráticas instituciones es natural que influyeran en las otras provincias de la monarquía. Los fueros de ciertas ciudades concedían á sus habitantes los privilegios de los nobles, y particularmente el de exención de tributos; y los de otras otorgaban á sus ciudadanos honrados la facultad de tomar asiento en la clase de los hidalgos.

Observamos tambien que desde tiempos más antiguos los ciudadanos eran empleados en cargos públicos y en embajadas de la mayor importancia, y que la época de su admision en las cortes se hace subir al año de 1133, que es algunos antes de haber principiado la representacion popular en Castilla. Cada ciudad tenia derecho á enviar dos ó mas diputados, escogidos entre las personas elegibles para los cargos de república; pero con solo un voto, cualquiera que fuese el número que enviara; y la que hubiese tenido una vez diputados en las cortes podia reclamar siempre este derecho (1).

Por una ley de 1307 se declaró que la convocacion de las cortes que antes se hacia anualmente se verificara cada dos años; pero los reyes hicieron poco caso de esta disposicion, y rara vez las convocaban, como no fuera para acudir á alguna necesidad determinada (2). Se tenia

(1) *Práctica y estilo*, pp. 44, 47, 48, 30.—Martel, *Forma de celebrar cortes*, cap. 40.—Los que ejercian algun oficio mecánico, incluso los cirujanos y boticarios, no podian tomar asiento en las cortes (capítulo 17). Raras veces han sido tratadas estas facultades con tan poco miramiento.

(2) Martel, *Forma de celebrar cortes*, cap. 7.—Aparece que las cortes se convocaron con mas frecuencia en el siglo XIV que en ningun otro. Blancas refiere nada menos que veinte y tres en aquel pe-

cuidado de escluir de las deliberaciones á los principales oficiales de la corona de cualquiera categoría que fuesen. La legislatura se abría por un discurso que pronunciaba el rey en persona, punto en que eran muy celosos aquellos cuerpos; despues de lo cual los diferentes brazos se retiraban á sus estamentos separados (1). Ponian el mayor cuidado en mantener los derechos y la dignidad del cuerpo; y la comunicacion de unos estamentos con otros y con el rey se hacia con arreglo á las formalidades de la mas rigurosa etiqueta parlamentaria. Los asuntos sobre que se habia de deliberar se pasaban á comisiones de cada brazo, las cuales, despues de haber conferenciado juntas, presentaban su dictámen á sus respectivos estamentos. Podemos presumir que se discutian detenidamente los negocios, porque las cortes, segun dicen, estaban divididas en dos partes: la una, que sostenia los derechos del monarca, y la otra, que defendia los de la nacion, en lo cual se parecian bastante á las de nuestra época. Dependia de cualquiera de los individuos impedir el pase de una ley oponiéndole su veto ó disentimiento, siempre que se hiciese por testimonio en forma del notario del brazo, y aun podia cualquiera oponerse á las deliberaciones del estamento, deteniendo asi la discusion de todo

ríodo, tocando cerca de unas por cada cuatro años. (Commentarii, Índice, voz comitia.) En Cataluña y Valencia debian convocarse las cortes cada tres años. (Berart, Discurso breve sobre la celebracion de cortes de Aragon (1626), fol. 12.)

(1) Capmany, Práctica y estilo, p. 15.—Blancas nos ha conservado una muestra de un discurso del trono de 1398, en el cual el rey, despues de tomar por testo una sentencia moral, discurre por espacio de media hora sobre la Escritura, Historia etc., y concluye anunciando en tres palabras el objeto para que ha reunido las cortes. (Commentarii, pp. 376 á 380.)

otro negocio durante la legislatura. Este anómalo derecho, que escede á todo lo que hemos visto, y aun á los que poseia la dieta de Polonia, es probable que no se usara muchas veces, como odioso en su ejercicio y perjudicial en sus consecuencias; y en efecto, así se puede presumir cuando no fue revocado formalmente hasta el reinado de Felipe II, en 1592. Para el tiempo intermedio de una á otra legislatura se nombraba una diputacion compuesta de ocho individuos, dos de cada brazo, encargada de vigilar sobre los negocios públicos, y en particular sobre los relativos á la hacienda y á la administracion de justicia, con facultad de convocar cortes extraordinarias cuando el caso lo exigiese.

Las cortes ejercian las mas elevadas funciones, así del género deliberativo como del legislativo ó judicial: debian ser consultadas sobre todos los asuntos de importancia, y en particular sobre los de paz y de guerra; no era válida ninguna ley, ni podia imponerse ningun tributo sin su consentimiento; atendian cuidadosamente á que las rentas se empleasen en los usos para que estaban destinadas (1); declaraban el derecho de sucesion á la corona; removian los ministros perjudiciales; reformaban la real casa y los gastos particulares del rey, y ejercian sin la

(1) Fueros y observancias, fol. 6, tit. del privilegio general.—Blancas, Commentarii, p. 371.—Capmany, práctica y estilo, p. 51.—Antiguamente acostumbraron las cortes á conceder subsidios de tropas, pero no de dinero.

Quando D. Pedro IV pidió un subsidio pecuniario le dijeron las cortes que nunca se habia acostumbrado tal cosa; que sus súbditos cristianos estaban obligados á servirle con sus personas, y que el servirle con dinero era solo para los judios y moros. (Blancas, Modo de proceder, cap. 48.)

menor limitacion la facultad de negar los subsidios y la de resistir lo que tenian por contrario á los fueros y libertades del reino.

Los escelentes comentadores de la constitucion de Aragon se han detenido poco en el desarrollo de su historia parlamentaria, limitándose casi solamente á la forma de proceder; defecto que por lo demas se ha suplido en gran manera con la abundancia de historiadores generales. Pero el libro de los fueros presenta la prueba mas convincente de la fidelidad con que los guardadores del reino correspondieron á la alta confianza que en ellos se depositaba, con las numerosas leyes que contiene para la seguridad de las personas y sus bienes. Casi en la primera hoja que se ofrece á la vista al abrir aquel venerable código se halla ya el privilegio general, ó la *Magna Charta* de Aragon, como con toda propiedad le han llamado. Fue espedido por D. Pedro el Grande en las cortes de Zaragoza de 1283, y comprende una multitud de leyes para la buena y recta administracion de justicia, para asegurar el ejercicio de las legítimas facultades de las cortes, para garantir los intereses contra las exacciones de la corona, y para conservar los fueros y franquicias de los cuerpos municipales y de las diferentes clases de nobles; en una palabra, el mérito que distingue á esta ley, así como á la *Charta Magna*, consiste en la prudente y equitativa proteccion que concede á todas las clases de la sociedad (1). Y el privilegio general, en lugar de

(1) Hubo tal conformidad entre todos, dice Zurita, que aseguraron lo mismo los fueros del estado llano que los de la nobleza; porque creyeron los aragoneses que la existencia de la república no tanto dependia de su fuerza como de sus libertades. (Anales, lib. 4, capitulo 38). En la confirmacion del privilegio general por D. Jaime II, en

haber sido arrancado, como la carta del rey D. Juan de Inglaterra, á un príncipe pusilánime, fue otorgado, aunque no se puede negar que con bastante repugnancia, en unas cortes del reino por uno de los monarcas más distinguidos que se han sentado en el trono de Aragon, y en un tiempo en que sus armas, coronadas por repetidas victorias, habían asegurado al reino la más importante de sus conquistas esteriore.

Los aragoneses, que miraban justamente el privilegio general como la primera base de sus libertades, procuraron repetidas veces hacerle confirmar por los monarcas subsiguientes. «Por tantas y tan varias precauciones, dice Blancas, establecieron nuestros antepasados esta libertad que sus descendientes han gozado, manifestando una sabia solicitud en que los hombres de todas las clases y los reyes mismos, contenidos cada uno en su esfera, pudiesen desempeñar sus legítimas funciones sin choques ni contiendas de unos con otros, porque en esta armonía consiste la moderacion de nuestro gobierno. Pero ¡ah! (añade) ¡cuánto de todo esto ha caído en desuso por su antigüedad, ó ha sido reemplazado por costumbres nuevas (1)!»

1325, se prohibió espresamente en Aragon el tormento «como indigno de hombres libres,» lo cual se hizo en una época en que estaba reconocido generalmente por las leyes municipales de Europa. (Véase á Zurita, Anales, lib. 6, cap. 61, y los Fueros y observancias, t. I, folio 9, Declaratio Privilegii generalis.)

(1) El patriotismo de Blancas se enardece cuando se detiene á contemplar el cuadro seductor de la virtud antigua, y le pone en paralelo con la degeneracion de su tiempo. «Et vero prisca hæc tanta severitas, desertaque illa et inculta vita, quando dies noctesque nostri armati concursabant, ac in bello et Maurorum sanguine assidui versabantur; verè quidem parsimonie, fortitudinis, temperantie cæte-

Las funciones judiciales de las cortes no han sido referidas con bastante estension por los escritores: eran importantes en sus efectos, y las cortes cuando las ejercian tomaban el nombre de corte general. Principalmente tenian por objeto la proteccion de los súbditos contra las opresiones de la corona y de sus oficiales, sobre cuyas causas conocian las cortes en primera y última instancia. El proceso se seguia ante el justicia como presidente de ellas en su calidad judicial, quien daba sentencia conforme al parecer de la mayoría (1). Es cierto que la autoridad de este magistrado en su propio fuero era en un todo igual y bastante para proveer de conveniente remedio en tales causas; pero por diferentes razones se preferia el tribunal parlamentario. En este se seguia el proceso con mas rapidez y menos gasto del que lo intentaba. El habitante mas infeliz del mas oscuro pueblo del reino, aunque fuese extranjero, podia pedir la reparacion de los agravios á aquel cuerpo, y si no tenia medios para soportar los gastos, el estado se obligaba á sostener su pro-

*rarumque virtutum omnium magistra fuit. In qua maleficia ac scele-
ra, qua nunc in otiosa hac nostra umbratili et delicata gignuntur,
gigni non solebant; quinimmo ita tunc æqualiter omnes omni genere
virtutum floruerunt, ut egregia hæc laus videatur non hominum solum,
verum illorum etiam temporum fuisse.» (Commentarii, p. 340.)*

(1) Se pasaba con mucha frecuencia, para su mas pronto despacho y para la mas completa ilustracion del asunto, á comisiones nombradas por las cortes y juntamente por la parte que pedia la reparacion. La clase de «greuges» ó agravios que podian llevarse ante las cortes, y el modo de proceder respecto de ellos, están descritos circunstanciadamente por los historiadores parlamentarios de Aragón. (Véase á Berart, Discurso sobre la celebracion de cortes, capítulo 7; á Capmany, Práctica y estilo, pp. 37, 44; á Blancas, Modo de proceder, cap. 14, y á Martel, Forma de celebrar cortes, capítulo 54, 59.)



ceso y á darle defensor á costa del público. Pero el efecto mas importante que producía este juicio ante el poder legislativo consistía en las leyes reparadoras que frecuentemente le acompañaban. «Y nuestros mayores, dice Blancas, tenían por mucho mejor sufrir con paciencia los agravios y opresiones durante cierto tiempo que pedir la enmienda á un tribunal inferior, porque difiriendo su queja hasta la reunion de las cortes, no solo podían obtener el remedio de su propio agravio, sino una medida de aplicacion universal y permanente.

Las cortes de Aragon contenían poderosamente los excesos que pudiera cometer el gobierno, en especial despues que fue disuelta la Union; y la influencia del estado popular fue tambien mucho mas decisiva en las de aquel reino que en las de otras naciones en la misma época. Su singular division en cuatro brazos era favorable para este efecto. Los caballeros é hidalgos, clase intermedia entre la alta nobleza y el pueblo, separados de la primera naturalmente pasaban á reforzar con su apoyo al último, con el cual tenían ciertamente estrecha afinidad. Los representantes de algunas ciudades, y ademas cierta clase de ciudadanos, tenían derecho á tomar asiento en el orden de los caballeros (1); de manera que este, por su espíritu y por las personas, se aproximaba y se parecía algo á lo que es la representacion popular. Y con efecto estuvo este bra-

(1) Como por ejemplo, los «ciudadanos honrados» de Zaragoza. (Capmany, Práctica y estilo, p. 44.) El «ciudadano honrado» era en Cataluña, y presumo que debió ser lo mismo en Aragon, un poseedor de tierras que vivía de sus rentas, sin mezclarse en comercio ó tráfico de ninguna especie, y que correspondía al significado de la palabra francesa «propietaire.» (Véase á Capmany, Memorias de Barcelona, t. III, Apénd. 30.)

zo de las cortes tan constantemente dispuesto á resistir las invasiones de la corona, que se decia representaba mas que ningun otro las libertades de la nacion. En algunos otros puntos llevó tambien ventaja el estamento popular de Aragon al de Castilla: 1.º, difiriendo los otorgamientos de dinero hasta el fin de la legislatura, y dándolos arreglados en cierto modo á las disposiciones previas de la corona, se servia de esta poderosa palanca que las cortes de Castilla tenian abandonada (1); 2.º, el reino de Aragon, propiamente dicho, estaba circunscrito dentro de limites muy estrechos para que pudieran arraigarse en él aquellos celos y enemistades locales, hijos de una aparente diversidad de intereses, que existian en la nacion vecina; y por lo mismo sus representantes podian conducirse con mas sincero concierto y seguir una linea de politica mas invariable; 3.º, finalmente, el derecho de voto en cortes, que tenia toda ciudad que hubiese sido representada una vez en ellas, ora fuese convocada ó no, si hemos de creer á Capmany, puede haber contribuido mucho para librar al brazo popular del triste abatimiento á que fue reducido en Castilla por las artes de príncipes despóticos. Es cierto que los reyes de Aragon, á pesar de que cometieran algunos escesos aislados, no intentaron nunca ninguna invasion sistemática contra los derechos constitucionales de los súbditos: sabian bien que estando tan arraigado en ellos el espíritu de libertad no lo sufririan. Cuando la reina espo-

(1) Sin embargo, es preciso confesar que no la abandonaron sin que hicieran una vigorosa defensa, la cual en la primera parte del reinado de Carlos V, año 1525, arrancó de la corona la promesa de contestar á todas las peticiones definitivamente antes de cerrarse las cortes. La ley está aun en el Código legal (Recopilacion de las leyes, lib. 6, tit. 7, ley 8), como triste prueba de la fe de los príncipes.

sa de Alfonso IV escitó á su marido, poniéndole delante el ejemplo de su hermano el rey de Castilla, á que castigase á ciertos ciudadanos turbulentos de Valencia, le contestó el rey con mucha cordura: «Mis pueblos son libres y no tan sumisos como los de Castilla: me respetan como á su príncipe y yo los tengo por buenos vasallos y compañeros.»

Ninguna parte de la constitucion aragonesa ha escitado mas interes, ni con mas motivo, que el oficio del justicia (1), cuyas extraordinarias funciones no estaban por cierto limitadas á los negocios judiciales, bien que en estos su autoridad era suprema. Asegúrase que el origen de aquella magistratura fue coetáneo á la constitucion ó forma del gobierno mismo. Si asi fuese podriamos decir con Blancas que su autoridad estuvo dormida hasta que fue disuelta la Union; época en que á la violencia de una tumultuosa aristocracia sucedió la suave y uniforme accion de las leyes aplicadas por este su intérprete supremo.

Sus atribuciones más importantes pueden referirse en pocas palabras. Estaba autorizado para decidir sobre la validez de todas las cédulas y órdenes reales: ejercia jurisdiccion, como se ha dicho, en concurrencia con las cortes, sobre todos los procesos contra la corona y sus oficiales: los jueces inferiores estaban obligados á consultarle en todos los casos dudosos, y á seguir su opinion como de autoridad igual á la misma ley, segun el dicho de un antiguo jurisconsulto: se apelaba á su tribunal de las providencias de los jueces ordinarios y reales: podia avocar á

(1) La palabra «justicia» se hizo masculina para acomodarla á este magistrado, que se titulaba el Justicia. (Antonio Perez, Relaciones, fol. 91.)

si cualquiera causa pendiente ante ellos, y garantir al reclamante contra toda molestia, dándole seguridad por su presentacion: por otro proceso podia sacar á cualquiera persona presa del lugar donde estuviese por orden de un tribunal inferior y trasladarla á la cárcel pública destinada á este efecto, para conocer y determinar sobre la legalidad de la detencion. Estas dos disposiciones legales, por las que se sujetaban á la revision de un tribunal mas condecorado é imparcial los procedimientos precipitados y acaso apasionados de los jueces inferiores, daban al parecer suficiente garantia á la libertad personal y á la propiedad.

Ademas de estas funciones judiciales el justicia de Aragon tenia el carácter de consejero nato y permanente del soberano, y como tal debia acompañar á este en cualquiera parte donde residiese y aconsejarle acerca de todas las cuestiones constitucionales que ofrecieran duda. Finalmente, en cada nueva sucesion al trono le tocaba recibir el juramento para la coronacion; lo que ejecutaba con la cabeza cubierta y sentado, mientras que el monarca, puesto de rodillas delante de él y descubierto, prometia solemnemente guardar las libertades del reino: ceremonia en que se simbolizaba en alto grado aquella superioridad de la ley sobre el poder, que fue tan constantemente defendida en Aragon.

El objeto manifesto de la institucion del justicia fue interponer entre la corona y el pueblo una autoridad capaz de dar entera proteccion al último. Así se dice espresamente en uno de los fueros de Sobrarve, á los cuales, sea lo que fuere de su autenticidad, no se les puede negar que son muy antiguos. Los escritores juristas mas eminentes de aquel reino insisten particularmente en esta base de las atribuciones del justicia. Así pues, cualquiera

que sea el juicio que se forme de la verdadera estension de sus facultades, comparadas con las de otros funcionarios análogos de diversos estados de Europa, no puede caber duda en que el haberse sostenido públicamente que el objeto visible de su creacion fue el que se ha referido debió contribuir mucho á darle autoridad en la práctica. En su consecuencia hallamos en la historia de Aragón repetidos ejemplos de haberse interpuesto el justicia eficazmente para proteger á individuos perseguidos por la corona, á despecho de los medios que se emplearan para autorizarle (1). Los reyes, irritados por esta oposicion, procuraron en mas de un caso hacer renunciar ó deponer al justicia que les incomodaba; pero como tales golpes del poder debieron trastornar del todo el independiente desempeño de las funciones de aquel cargo, se estableció por un fuero de Alfonso V, en 1442, que el justicia obtuviese su oficio por vida, y que solo se le pudiera remover con causa bastante por el rey y las cortes reunidos.

Se dictaron tambien diversas disposiciones para asegurar eficazmente al reino contra el abuso de la alta confianza puesta en este funcionario. Debia ser nombrado de la clase de los caballeros, que, como intermedia entre la mas

(1) Pueden verse ejemplos de esto en Zurita, Anales, t. II, fol. 385, 414.—Blancas, Commentarii, pp. 199, 202, 206, 214, 225.—Cuando Jimenez Cerdan, el independiente justicia de D. Juan I, sacó á ciertos ciudadanos de la cárcel en que habian sido puestos ilegalmente por el rey, despreciando las representaciones y amenazas de aquel funcionario, los habitantes de Zaragoza, dice Abarca, salieron en corporacion á recibirle cuando regresó á la ciudad, y le saludaron como defensor de sus antiguas y naturales libertades. (Reyes de Aragón, t. I, fol. 155.) Tan claramente apoyaron los aragoneses á su justicia en el mas atrevido ejercicio de su autoridad

elevada nobleza y el pueblo, estaba menos espuesta á la parcialidad hácia ninguna de ellas. No podia ser elegido de la clase de los ricos-hombres, porque estos tenian exencion para no sufrir castigo personal, al paso que el justicia era responsable á las cortes del fiel cumplimiento de sus deberes, bajo pena de la vida. Y como se viera en la práctica que era muy embarazoso para las cortes ejercer por sí la inspeccion sobre él, se confió este cuidado, despues de varias modificaciones, á una comision elegida de cada uno de las cuatro brazos, á la cual se dió el derecho de reunirse todos los años en Zaragoza, con autoridad para examinar las quejas presentadas sobre las providencias del justicia y pronunciar sentencia contra él (1).

Los escritores aragoneses alaban con sobrada exageracion la preeminencia y dignidad de este funcionario, cuyo oficio al cabo no puede considerarse mas que como un medio de contrapesar la autoridad del soberano; porque su triunfo dependia, no tanto de las atribuciones legales que se le habian confiado, como del eficaz y constante apoyo de la opinion pública. Afortunadamente el

(1) Ibid. t. I, lib. 3, tit. Forum Inquisitionis Officii Just. Aragon, t. II, fol. 37, 41.—Blancas, Commentarii, pp. 391, 399.

En el primer caso que ocurrió se siguió la causa ante un tribunal compuesto de cuatro inquisidores, como los llamaban, los cuales, despues de oír con paciencia á ambas partes, dieron cuenta del resultado de su exámen á un consejo de diez y siete elegidos entre los individuos de las cortes, de cuya sentencia no habia apelacion. En este consejo, dice Blancas, no se admitia á ningun legista, para que la ley no pudiera torcerse con interpretaciones. Sin embargo, el consejo podia pedir parecer á dos jurisconsultos. Votaban con bolas y decidia la mayoría. Tales fueron, despues de varias modificaciones, las reglas últimamente adoptadas en 1461, ó mas bien en 1467. Robertson confundió el consejo de los diez y siete con el tribunal de inquisicion. (Véase su historia de Cárlos V, t. I, nota 31.)

justicia de Aragon obtuvo siempre este apoyo, y con él pudo llenar el objeto de su institucion, contrarestar á las usurpaciones de la corona, y oponerse á la licencia de los nobles y del pueblo. Hubo tambien una serie de *justicias* ilustrados é independientes, que con la dignidad de su carácter añadieron nuevo lustre á su oficio. El pueblo, por su parte, acostumbrado á la accion benigna de las leyes, sujetó al juicio de árbitros grandes cuestiones políticas, que en otros países y en aquellos tiempos se hubieran decidido por una sangrienta revolucion (1). Y al paso que en el resto de Europa las leyes parecían redes en que solamente caia el débil, los historiadores aragoneses podian gloriarse de que en su país la justicia vigorosa «protegia al débil lo mismo que al fuerte, y al extranjero como al natural» Con razon podian decir sus cortes que el valor de sus libertades hacia mas que recompensar la pobreza del reino y la esterilidad de su suelo (2).

(1) Probablemente ninguna nacion de aquella época hubiera manifestado moderacion igual á la que presentaron los aragoneses á principios del siglo XV, en 1412; en cuya época, dividido el pueblo en facciones por disputarse el derecho á la corona, se convino en someter la cuestion á cierto número de jueces elegidos con igualdad por las tres grandes provincias del reino; quienes, despues de un exámen hecho con todas las formalidades legales, y con arreglo á los mismos principios de justicia que hubieran regido para la determinación de un litigio privado, dieron un fallo que fue recibido como obligatorio por toda la nacion.

(2) Véase á Zurita, Anales, lib. 8, cap. 29 y las admirables palabras, citadas por Blancas, de las actas parlamentarias de 1451, Commentarii, p. 350.

De esta situacion independiente no gozaban á la verdad las clases mas humildes del pueblo, que parece estuvieron en Aragon en estado mas abyecto que en muchos otros países feudales. «Era tan absoluto su dominio (de los señores) que podian matar con hambre,

Los gobiernos de Valencia y Cataluña, que, como ya se ha manifestado, se regian con independenciam, aun despues de estar reunidos en una misma monarquía, tenian mucha semejanza con el de Aragon (1). Parece sin embargo que no hubo en ellos ninguna institucion correspondiente en sus funciones á la del justicia. Valencia, cuyos pobladores primitivos descendian en gran parte de Aragon, de donde habian venido despues de la conquista, conservó las mas íntimas relaciones con aquel reino y estuvo constantemente á su lado en los azarosos tiempos de la Union. Los catalanes eran celosos, en particular de sus privilegios exclusivos, y ademas sus instituciones civiles tenian un efecto mas democrático que las de ninguno de los otros reinos confederados: circunstancias ambas que condujeron á resultados importantes que entran en el círculo de nuestra historia.

La ciudad de Barcelona, que dió su nombre al condado de que fue capital, se distinguió desde tiempos muy antiguos por sus grandes privilegios municipales. Despues de haberse reunido con Aragon en el siglo XII, los monar-

sed y frio á sus vasallos de servidumbre.» (Asso y Manuel, Instituciones, p. 40, y Blancas, Commentarii, p. 309.) Aquellos siervos en una insurreccion arrancaron de sus señores el reconocimiento de algunos derechos, so condicion de pagar cierto tributo, y de aqui vino el nombre de «Villanos de parada.»

(1) Aunque nunca se verificó que las cortes de los diferentes estados de la corona de Aragon fueran reunidas en un solo cuerpo, á pesar de que se las convocara en una misma ciudad; sin embargo, aborrecian tanto todo lo que tuviera visos de estar incorporadas unas á otras, que el rey señalaba frecuentemente por puntos de reunion tres pueblos distintos, cada uno dentro del respectivo territorio de cada reino, y contiguos entre si para poder pasar con mas facilidad de unos á otros. (Véase á Blancas, Modo de proceder, cap. 4.)

cas del último reino siguieron aumentando los mismos privilegios y libertades; de suerte que en el XIII Barcelona había llegado á un grado de prosperidad comercial que rivalizaba con la de cualquiera de las repúblicas de Italia. Con estas entró á parte en el lucrativo comercio de Alejandria, y su puerto, frecuentado por los extranjeros de todas las naciones, fue uno de los principales emporios del Mediterráneo para las especias, drogas, perfumes y otras varias mercancías del Oriente, que desde allí se derramaban por el interior de España y del continente europeo. Tenia cónsules y factores mercantiles en todos los puertos considerables del Mediterráneo y del Norte de Europa. Los productos naturales de su suelo y sus diversas fábricas le suministraban abundantes artículos de esportacion; y en los siglos XIV y XV traía de Inglaterra grandes cantidades de finas lanas, que le devolvía convertidas en paños; cambio que era el reverso de lo que acontece en el día entre las dos naciones. Barcelona pretende tambien el honor de haber establecido en 1401 el primer banco de cambios y depósitos de Europa, el cual estaba destinado, así para comodidad de los extranjeros, como para la de los ciudadanos. Pretende asimismo la gloria de haber compilado el código escrito mas antiguo que se conoce entre los modernos de las leyes marítimas, sacadas de los usos de las naciones comerciantes: código que fue el cimiento de la jurisprudencia mercantil de Europa durante los siglos de la edad media.

La riqueza que afluía á Barcelona por efecto de su activo tráfico se ostentaba en sus numerosas obras públicas, sus diques, arsenales, almacenes, casa de la Lonja, hospitales y otros edificios de utilidad general. Algunos extranjeros que viajaron por España en los siglos XIV y XV

no se cansan de alabar la magnificencia de aquella ciudad, sus buenas casas, la limpieza de sus calles y plazas públicas (cosa nada comun en aquellos tiempos) y la amenidad de sus jardines y de sus alrededores. Pero el blason peculiar de Barcelona era la libertad de sus instituciones municipales. Componian su gobierno un senado ó consejo de ciento y un cuerpo de regidores, que variaba desde cuatro á seis. Al primero estaban confiadas las funciones legislativas, asi como al último las ejecutivas de la administracion. Una gran parte de las personas que componian estas corporaciones era elegida entre los comerciantes, mercaderes y artesanos de la ciudad. Y no solo obtenian la autoridad municipal, sino tambien muchos de los derechos de la soberanía: celebraban tratados de comercio con potencias extranjeras; velaban en la defensa de la ciudad en tiempo de guerra; proveian á la seguridad del comercio dando patentes de represalias contra cualquiera nacion que le violara, y exigian y destinaban fondos públicos para la construccion de obras útiles ó para fomento de algunas empresas mercantiles demasiado aventuradas ó costosas para los particulares.

Los *consellers*, presidentes del ayuntamiento, tenian ciertos privilegios y honores superiores á los de la nobleza: dábaseles el título de magníficos; se sentaban y cubrian en presencia del rey; iban precedidos de maceros por la ciudad; en la corte eran recibidos los diputados de su cuerpo con las mismas ceremonias y honores que los embajadores extranjeros; y con todo, ¡eran plebeyos, mercaderes y artesanos! El comercio nunca se tuvo por cosa baja en Cataluña como llegó á serlo en Castilla. Allí los profesores de las diferentes artes, que así se llamaban, organizados en gremios, constituian otras tantas asociaciones independientes, cuyos individuos eran elegibles pa-

ra los altos cargos de república. Y fue tal la consideracion que se daba á estos cargos, que los nobles en muchos casos renunciaron á los privilegios de su clase (paso previo necesario) para pretender entrar en el número de los candidatos que podian obtenerlos (1).

Al observar la peculiar organizacion de esta pequeña república y la igualdad que habian tomado todas las clases de sus ciudadanos no puede menos de reconocerse íntima analogía con las instituciones de las repúblicas italianas, las cuales acaso adoptaron los catalanes como modelo de la suya, habiéndose acostumbrado á ellas en sus estrechas relaciones comerciales con Italia.

Bajo la influencia de estas democráticas instituciones los habitantes de Barcelona, y aun los de toda Cataluña en general, que mas ó menos gozaron de iguales libertades, adquirieron un carácter aun mas arrogante é independiente que el que presentaba la misma clase en otras partes de España, lo que, unido á su valor marcial, escitado por una vida consagrada á los peligros y guerras marítimas, les hacia sufrir con impaciencia, no solo la opresión, sino aun la contradicción de parte de sus soberanos, quienes han experimentado mas frecuente y tenaz resistencia de esta parte de sus dominios que de ninguna de las demas (2). Navagiero, embajador de Venecia en España á

(1) Capmany, Memorias de Barcelona, t. I, p. 487; t. II, Apéndice 30.—Capmany dice «principal nobleza;» pero es de presumir que la mayor parte de estos nobles candidatos á los cargos salian de la clase mas subalterna de las privilegiadas, ó sea de los caballeros é hidalgos. Los grandes barones de Cataluña, llenos de estensas franquicias y riquezas, vivian en sus estados de la provincia; probablemente no les agradaba el espíritu de igualdad de los habitantes de Barcelona.

(2) Barcelona se rebeló y fue sitiada por el ejército real dos ve-

principios del siglo XVI, aunque republicano, se admiró de lo que creia insubordinacion de los barceloneses, que dice: «Los habitantes tienen tantos privilegios, que el rey apenas conserva autoridad alguna sobre ellos; su libertad, añade, debería llamarse mas bien licencia.» Un ejemplo puede citarse, entre muchos, del tenaz apego que tenían á sus inmunidades mas insignificantes.

En 1416, Fernando I, como hallase exhausto el erario cuando subió al trono, quiso eludir el pago de cierto tributo ó subsidio que era costumbre dieran los reyes de Aragon á la ciudad de Barcelona, y envió á llamar al presidente de los *consellers*, Juan Fiveller, para hacer que consintiesen en ello. Pero el presidente, despues de haber tomado parecer de sus compañeros, determinó arros-trar cualquier peligro, segun dice Zurita, antes que comprometer los derechos de la ciudad: recordó al rey el juramento que habia prestado en su coronacion, y manifestándole su sentimiento de que quisiera apartarse tan pronto de los buenos usos de sus predecesores, le dijo claramente que él y sus compañeros no harian nunca traicion á las libertades que les estaban confiadas. Irritado Fernando por este lenguaje mandó al patriota que se retirara á otro cuarto, en donde estuvo el *conseller* con mucha incertidumbre sobre las consecuencias de su temeri-

ces en el reinado de D. Juan II, una en el de Felipe IV, dos en el de Carlos II y otras dos en el de Felipe V. Este último sitio (1713, 1714), en que hizo frente á las fuerzas reunidas de Francia y España, mandadas por el mariscal Berwick, es uno de los acontecimientos mas memorables del siglo XVIII. Se hallará una interesante relacion de aquel sitio en las «Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon by Coxe» (London 1815), vol. II, chap. 21.—El último rey, D. Fernando VII, tuvo tambien ocasion de conocer que el espíritu independiente de los catalanes no habia perecido con su antigua constitucion.

dad. Pero los cortesanos disuadieron al rey de que tomase medidas violentas, si es que pensó en ellas, advirtiéndole que no contara mucho con el sufrimiento del pueblo, que tenía escaso afecto á su persona *por la poca familiaridad con que le habia tratado*, en comparacion á como lo habian hecho los monarcas predecesores, y estaba ya conmovido y armado para defender á su presidente. A consecuencia de estas advertencias Fernando tuvo por mejor consejo poner en libertad á Fiveller, y se marchó repentinamente de la ciudad al siguiente dia, disgustado del mal éxito de su empresa (4).

Los reyes de Aragon estaban bien persuadidos de la gran importancia de sus dominios de Cataluña, que soportaban una parte de las cargas públicas igual á la de las otras dos provincias del reino (2). Así es que, no obstante los disgustos que á veces recibian de aquel pais, le dispensaron constantemente la mas liberal proteccion. Tenemos un catálogo de los diversos derechos que se pagaban en los puertos de Cataluña, escrito en 1413, en el reinado del mismo Fernando, que presenta una legislacion discreta y aun extraordinaria para una época en que tan poco se comprendian los verdaderos principios eco-

(1) Abarca, Reyes de Aragon, t. II, fol. 183.—Zurita, Anales, tomo III, lib. 42, cap. 59.—El rey volvió la espalda á los magistrados que fueron á despedirle al saber su intento de marcharse de la ciudad. Parece sin embargo que el rey tuvo la magnanimidad de olvidar, y acaso de admirar, la independiente conducta de Fiveller, porque á su muerte, que ocurrió poco despues, hallamos mencionado á este ciudadano como uno de sus ejecutores testamentarios. (Véase á Capmany, Memorias de Barcelona, t. II, Apéndice 29.)

(2) Las contribuciones estaban puestas á razon de una sexta parte sobre Valencia, dos sextas partes sobre Aragon y tres sobre Cataluña. (Véase á Martel, Forma de celebrar cortes, cap. 71.)

nómicos en materia de rentas. En 1227, reinando D. Jaime I, se publicó ya una ley sobre navegacion, aunque limitada á ciertos parajes; y en 1454, reinando Alonso V, se dió otra, estensiva á todos los dominios de Aragon. Ambas fueron, como se ve, algunos siglos anteriores á la célebre acta á que la Inglaterra debe tan principalmente su grandeza comercial.

El fuerte impulso que dió al espíritu de los catalanes la vida activa á que se hallaban consagrados fue tambien favorable al desarrollo del talento poético, de la misma manera que iguales causas le favorecieron en Italia. Cataluña puede entrar á la parte con Provenza en la gloria de haber sido el pais donde primero se oyó la voz del canto en la Europa moderna. Porque, sin querer decidir sobre las respectivas pretensiones de los dos paises á la precedencia en este particular, no se puede menos de confesar que bajo la dinastía de los condes de Barcelona el provenzal del mediodía de Francia llegó á su mayor perfeccion; ni tampoco es posible desconocer que cuando las tormentas de las persecuciones de principios del siglo XIII descargaron tan furiosamente sus rayos sobre los deliciosos verjeles de aquel desgraciado pais, sus trovadores hallaron asilo hospitalario en la corte de los reyes de Aragon, de los cuales hubo muchos que no solo protegieron, sino que cultivaron con felicidad la *gaya ciencia*. Sus nombres han llegado hasta nosotros, así como los de diferentes trovadores menos ilustres, á quienes Petrarca y sus contemporáneos no se desdeñaron de imitar; pero sus composiciones por la mayor parte yacen aun sepultadas en aquellos panteones literarios, que tan numerosos son en España, y que están clamando en alta voz porque la curiosa investigacion de algun Sainte Palaye ó Raynouard vaya á desenterrarlos.

— La decadencia del arte poética á fines del siglo XIV movió á D. Juan I, príncipe que mezcló algo de ridículo hasta en sus gustos mas respetables, á enviar una solemne embajada al rey de Francia pidiéndole que permitiera pasar una comision de la academia floral de Tolosa á España para fundar en este país otra institucion semejante. Ejecutóse así, y en su consecuencia se organizó el consistorio de Barcelona en 1390. Los reyes de Aragon dotaron á esta academia de fondos y de una librería considerable para aquel tiempo; presidieron en persona sus juntas, y distribuyeron los premios poéticos por su propia mano. Durante las turbulencias que se siguieron á la muerte de D. Martin decayó aquel establecimiento; pero cuando subió al trono Fernando fue de nuevo restablecido por el célebre D. Enrique, marques de Villena, que le trasladó á Tortosa.

— El marques, en su tratado de la *gaya ciencia*, describe majestuosamente el pomposo ceremonial que se observaba en las sesiones solemnes de su academia. Los puntos de que se debia tratar eran: «alabanzas de la Virgen, amor, armas y otros buenos usos.» Las composiciones de los candidatos, «escritas en pergaminos de varios colores, ricamente esmaltados de oro y plata, y hermosamente iluminados,» se leian en público, y se pasaban despues á una comision que hacia solemne juramento de decidir con imparcialidad y conforme á las reglas del arte. Pronunciado el veredicto, se ponía una guirnalda de oro sobre el poema victorioso, el cual se depositaba en los archivos de la academia, y el afortunado trovador, premiado con magnífico galardón, era conducido al real palacio en medio de un acompañamiento de cantores y de caballeros, «manifestando así al mundo, dice el marques, la superioridad que Dios y la naturaleza han dado al genio.»

Es por lo menos cuestionable la influencia que pueden tener tales instituciones para promover el espíritu poético; porque, sea lo que fuere del efecto que produzca una academia para estimular á los hombres á la investigación científica, es lo cierto que las inspiraciones del genio deben ser espontáneas:

«Adflata est numine quando
Jam propiore dei.»

Y parece que los catalanes fueron de esta opinion, porque dejaron espirar el consistorio de Tortosa con su fundador. Algun tiempo despues, en 1430, se estableció la universidad de Barcelona, puesta bajo la direccion de aquel ayuntamiento, y dotada por la ciudad con abundantes fondos para la enseñanza del derecho, de la teología, de la medicina y de las humanidades. Este establecimiento sobrevivió hasta principios del siglo pasado.

Durante la primera mitad del siglo XV, mucho despues de haberse concluido la casta legitima de los trovadores, el verso provenzal ó lemosino llegó á su mayor perfeccion por los esfuerzos de los poetas valencianos. Seria gran temeridad en quien no ha hecho particular estudio de los dialectos del *romance* atreverse á intentar una critica escrupulosa de aquellas composiciones, cuyo mérito en gran parte consiste necesariamente en las bellezas casi imperceptibles de la diction y estilo. Pero los españoles elogian los versos de Ausias March como dotados de la misma armonia musical y del mismo tono de melancolia moral que reinan en las obras de Petrarca. En prosa tienen igualmente (para servirme de las palabras de Andrés) su Boccaccio en Martorell, cuya novela de *Tirante el Blanco* está honrada con la recomendacion del cura, en el Qui-

jote, como «el mejor libro del mundo en su clase, porque los caballeros andantes de él comen, beben, duermen, y mueren tranquilamente en sus lechos como los demas hombres, y no como la mayor parte de los héroes de novela.» Las obras de estos y de algunos otros ilustres contemporáneos suyos lograron el honor de circular muy pronto en todas partes por medio de la imprenta, que se acababa de inventar, habiéndose hecho de ellas sucesivamente repetidas ediciones. Pero su lengua dejó de ser hace mucho tiempo la lengua de la literatura. Desde que se reunieron las dos coronas de Castilla y Aragon, el dialecto de la primera ha sido el de la corte y el de las musas; y el hermoso provenzal, que en algun tiempo fue el idioma mas rico y melodioso de la península, quedó abandonado como un *patois* á las clases bajas de Cataluña, quienes pueden gloriarse de haber heredado con el lenguaje los nobles principios de libertad que distinguieron á sus mayores.

La influencia que las instituciones libres ejercieron en Aragon se deja conocer en la familiaridad con que los escritores de aquel reino tratan de los negocios públicos y en la libertad con que han discutido la organizacion y general economia de su gobierno. La creacion del oficio de cronista nacional en tiempo de Carlos V dió ademas ancho campo al desarrollo de los talentos históricos. Uno de los mas ilustres de estos historiógrafos fue Gerónimo Blancas, cuyas obras tituladas: «Coronaciones de los reyes, Modo de proceder en cortes, y *Commentarii rerum Aragonensium*,» y en especial la última, se han citado repetidas veces en la seccion que precede. Dicha obra presenta un cuadro de las diferentes gerarquias del estado, y particularmente del oficio del justicia con sus peculiares funciones y privilegios. El autor, dejando á un lado los pormenores comunes de la historia, se ha dedicado á la ilustracion de las antigüedades constitucionales de su pais, y en el desempeño de esta tarea ha manifestado tan profundo talento como vasta erudicion. Sus sentimientos res-

piran un noble amor á la libertad, que apenas pudiera creerse que hubiese existido y menos aun que se hubiera publicado en el reinado de Felipe II. Su estilo es notable por la pureza y aun elegancia de su latinidad. La primera edicion, que es la que yo he manejado, se dió á luz en Zaragoza en 1588, en folio, y es de mucha belleza tipográfica. Posteriormente se incluyó esta obra en la «Hispania ilustrata de Scotto.» Blancas, despues de haber desempeñado su cargo diez años, murió en su ciudad natal de Zaragoza en 1590.

Gerónimo Martel, cuyo pequeño tratado de la «Forma de celebrar cortes» he citado tambien muchas veces, fue nombrado cronista público en 1597. Su continuacion de los Anales de Zurita, que dejó inédita al tiempo de su muerte, no obtuvo nunca los honores de la impresion, porque (dice su biógrafo Uztarroz) «verdades lastiman:» razon tan honorífica para el autor como deshonrosa para el gobierno.

Otro escritor, en quien nos hemos apoyado principalmente en lo relativo á Cataluña, es D. Antonio Capmany. Sus «Memorias históricas de Barcelona» (5 t., 4, Madrid 1779, 1792) se pueden considerar como demasiado prolifas y circunstanciadas para su asunto; pero difficilmente hay derecho á quejarse de que se den noticias tan raras y recogidas con tanto trabajo, mayormente cuando el vicio de superabundancia es mucho menos comun y se corrige con mas facilidad que el de escasez. Su obra es un vasto repertorio de hechos relativos al comercio, fábricas, policia general y prosperidad pública, no solo de Barcelona, sino de Cataluña. Está escrita con espíritu independiente y liberal, que puede mirarse como el mejor comentario al genio y carácter de las instituciones que celebra. Capmany dió fin á sus últimos trabajos en Madrid en 1610, á la edad de 56 años.

A pesar del interesante carácter de la constitucion de Aragon y de la abundancia de materiales que hay para su historia, los escritores del continente de Europa han descuidado este asunto hasta ahora, que yo sepa. Robertson y Hallam, pero en especial el último, han dado á los ingleses un cuadro de los principales rasgos de aquel gobierno, que temo pueda privar en gran parte de su novedad al bosquejo que acabo de hacer. A estos nombres debe añadirse el del autor de la «Historia de España y de Portugal (Enciclopedia de gabinete),» cuya obra, publicada despues de estar escritas las páginas precedentes, contiene muchas investigaciones curiosas y eruditas sobre la jurisprudencia é instituciones municipales de Castilla y Aragon.

que en un año antes de la liberación por algunos señores católicos que
 algunas ciudades y mandaron que se les permitiera salir de la tierra
 de León. En su caso se acordó por la parte de sus señores de
 en adelante la primera edición que se hiciera en el reino de
 se dio a luz en Zamora en 1502 en folio y se de buena calidad
 de los señores católicos que se dio en la ciudad de Zamora en 1502.
 de los señores católicos que se dio en la ciudad de Zamora en 1502.

En un año antes de la liberación por algunos señores católicos que
 algunas ciudades y mandaron que se les permitiera salir de la tierra
 de León. En su caso se acordó por la parte de sus señores de
 en adelante la primera edición que se hiciera en el reino de
 se dio a luz en Zamora en 1502 en folio y se de buena calidad
 de los señores católicos que se dio en la ciudad de Zamora en 1502.

En un año antes de la liberación por algunos señores católicos que
 algunas ciudades y mandaron que se les permitiera salir de la tierra
 de León. En su caso se acordó por la parte de sus señores de
 en adelante la primera edición que se hiciera en el reino de
 se dio a luz en Zamora en 1502 en folio y se de buena calidad
 de los señores católicos que se dio en la ciudad de Zamora en 1502.

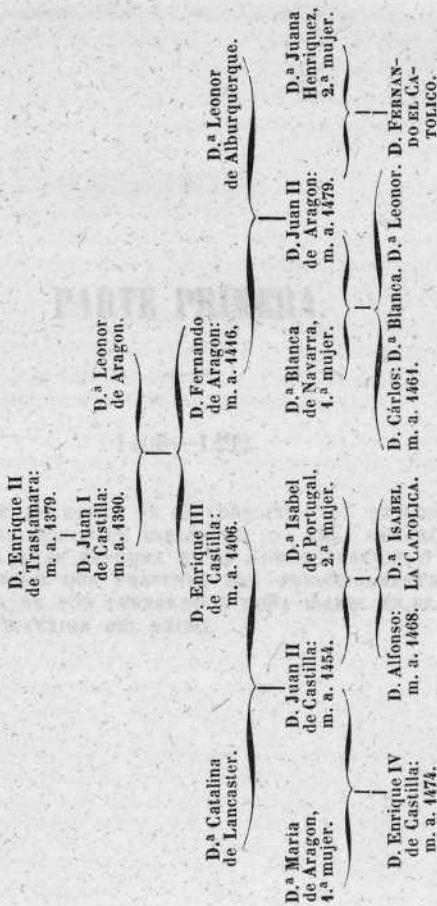
En un año antes de la liberación por algunos señores católicos que
 algunas ciudades y mandaron que se les permitiera salir de la tierra
 de León. En su caso se acordó por la parte de sus señores de
 en adelante la primera edición que se hiciera en el reino de
 se dio a luz en Zamora en 1502 en folio y se de buena calidad
 de los señores católicos que se dio en la ciudad de Zamora en 1502.

En un año antes de la liberación por algunos señores católicos que
 algunas ciudades y mandaron que se les permitiera salir de la tierra
 de León. En su caso se acordó por la parte de sus señores de
 en adelante la primera edición que se hiciera en el reino de
 se dio a luz en Zamora en 1502 en folio y se de buena calidad
 de los señores católicos que se dio en la ciudad de Zamora en 1502.

En un año antes de la liberación por algunos señores católicos que
 algunas ciudades y mandaron que se les permitiera salir de la tierra
 de León. En su caso se acordó por la parte de sus señores de
 en adelante la primera edición que se hiciera en el reino de
 se dio a luz en Zamora en 1502 en folio y se de buena calidad
 de los señores católicos que se dio en la ciudad de Zamora en 1502.

En un año antes de la liberación por algunos señores católicos que
 algunas ciudades y mandaron que se les permitiera salir de la tierra
 de León. En su caso se acordó por la parte de sus señores de
 en adelante la primera edición que se hiciera en el reino de
 se dio a luz en Zamora en 1502 en folio y se de buena calidad
 de los señores católicos que se dio en la ciudad de Zamora en 1502.

GENEALOGIA DE D. FERNANDO Y DE D.^a ISABEL.



10.º 1120
de Casimiro
D. Enrique II

10.º 1121
de Enrique
D. Juan II

10.º 1122
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1123
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1124
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1125
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1126
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1127
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1128
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1129
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1130
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1131
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1132
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1133
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1134
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1135
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1136
de Enrique
D.º Juan II

10.º 1137
de Enrique
D.º Juan II

REINADO DE D. ENRIQUE I DE B. (1176)

PARTE PRIMERA.

1406—1492.

COMPRENDE LA EPOCA DE LA CONSOLIDACION DE LOS DIFERENTES REINOS DE ESPAÑA EN UNA SOLA MONARQUIA, Y DE LA GRAN REFORMA DE SU ADMINISTRACION, Ó SEA EL PERIODO QUE PRESENTA MAS PRINCIPALMENTE LA POLITICA DE DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL EN EL GOBIERNO INTERIOR DEL REINO.

PARTI PRIMA

1700-1702

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA CONSOLIDACION DE LOS DI-
FERENTES REINOS DE ESPAÑA EN UNA SOLA MONARQUIA,
Y DE LA GRAN HERENCIA DE SU ADMINISTRACION, O SEA
EL PERIODO QUE PRESENTA SU PRINCIPALMENTE LA
FAMILIA DE DON FERNANDO Y DONA ISABEL EN EL GO-
BIERNO INTERIOR DEL REINO.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO PRIMERO.

Estado de Castilla al nacimiento de D.^a Isabel.— Reinado de D. Juan II de Castilla.

1406—1454.

Revolucion de Trastamara.—Advenimiento de D. Juan II.—Elevacion de D. Alvaro de Luna.—Descontento de los nobles.—Opresion del estado popular.—Sus consecuencias.—Primitiva literatura de Castilla.—Sus adelantos en el reinado de D. Juan II.—Decadencia de D. Alvaro de Luna.—Su caida.—Muerte de D. Juan II.—Nacimiento de D.^a Isabel.

LAS terribles discordias intestinas que precedieron á la exaltacion de la dinastía de Trastamara al trono en 1368 fueron tan funestas para la nobleza de Castilla como las guerras de las Rosas para la de Inglaterra. Apenas hubo una familia principal que no derramara su sangre en el campo ó en el cadalso; y disminuido así el número de los nobles, naturalmente la aristocracia perdió mucho de su poder. Al mismo tiempo las prolongadas guerras con extranjeros, triste herencia que una sucesion disputada le-

gó al país, fueron no menos perjudiciales á la autoridad del monarca, quien para sostener su vacilante derecho tenia que apelar á la mas amplia concesion de privilegios al pueblo. Así se levantó el estado popular á medida que la corona y las clases privilegiadas descendian; y cuando quedaron por último estinguidas las pretensiones de los diferentes competidores al trono, y asegurada la tranquilidad del reino por el casamiento de Enrique III con D.^a Catalina de Lancaster á fines del siglo XIV, puede decirse que el estado llano habia llegado al apogeo de su influencia política en Castilla.

El cuerpo social, con su regular movimiento durante el largo intervalo de paz consiguiente á este feliz enlace, logró recobrar la fuerza perdida en aquellas sangrientas guerras civiles: se volvieron á abrir los antiguos canales del comercio; se introdujeron y perfeccionaron diversas manufacturas nuevas; cundia de un modo prodigioso la riqueza y sus ordinarias compañeras la elegancia y el bienestar, y la nacion se prometia una larga carrera de prosperidades bajo el cetro de un monarca que respetaba en sí mismo las leyes y las hacia ejecutar con firmeza en los demas. Pero todas estas halagüeñas esperanzas se hundieron con la prematura muerte que arrebató á don Enrique antes de haber cumplido la edad de 28 años. La corona pasó á su hijo D. Juan II, menor entonces, cuyo reinado fue uno de los mas largos y desastrosos de que hay memoria en los anales de Castilla. Sin embargo, el haber sido D. Juan padre de Isabel, ilustre heroína de nuestra historia, nos obliga á dar una ojeada sobre los rasgos principales de su reinado, para poder formarnos despues cabal idea del gobierno de aquella gran reina.

La buena administracion de la regencia, durante la

larga minoridad de D. Juan II, retardó la época de las calamidades; y aun cuando al fin llegó su hora, se ocultó por algun tiempo á los ojos del vulgo bajo la pompa y brillantez de las fiestas con que se señaló la corte de aquel jóven monarca. Mas poco á poco se fue haciendo manifiesta su falta de disposicion, por no decir incapacidad para los negocios; y en tanto que él se entregaba sin medida á los placeres, que es preciso confesar fueron muy comunmente cultos é intelectuales, abandonó el gobierno del reino en manos de sus privados.

El mas notable de todos fue D. Alvaro de Luna, gran maestre de Santiago y condestable de Castilla. Este hombre extraordinario, descendiente bastardo de una familia noble de Aragon, entró de paje siendo todavía muy jóven en el palacio del rey, en donde se distinguió pronto por su amable carácter y por sus dotes personales: sabia cabalgar, manejar las armas, danzar y cantar, mejor que todos los demas caballeros de la corte, si hemos de creer á su fiel cronista; y su inteligencia en la música y en la poesia le recomendaba poderosamente al favor del monarca, que presumia de entendido en ambas cosas. A estas brillantes prendas D. Alvaro de Luna juntaba otras de especie mas peligrosa: su amable trato le ganaba fácilmente la confianza de los demas y le permitia descubrir las miras é intenciones de los otros, al paso que él sabia ocultar las suyas con profundo disimulo; y era tan audaz en la ejecucion de sus ambiciosos proyectos como prudente en prepararlos, é infatigable en los negocios; de manera que D. Juan, cuya aversion á ellos hemos referido, descargó gustoso en el privado todo el peso del gobierno. Así se decia que el rey no hacia mas que firmar, mientras que el condestable disponia y ejecutaba. El era el único conducto para obtener los cargos públicos, ya

fuesen civiles ó eclesiásticos; y como su ambicion era insaciable abusó de la gran confianza que se le dispensaba, adquiriendo los principales cargos del gobierno para sí ó para sus deudos. Se dice que á su muerte dejó riquezas mucho mayores que las que poseia toda la nobleza del reino junta. Se presentaba con una magnificencia y ostentacion correspondientes á su elevado rango. Los grandes mas principales de Castilla solicitaban el honor de que sus hijos se educasen en casa del privado, segun la moda de aquel tiempo. Cuando se ausentaba le seguia una comitiva numerosa de nobles y caballeros, que dejaba la corte del soberano desierta en comparacion á la suya; de modo que podia decirse que el trono era eclipsado en todas ocasiones, ora se tratase de negocios, ora de fiestas, por la brillantez superior de su satélite. La historia de este hombre puede traer á la memoria del lector ingles la del cardenal Wolsey, al cual se pareció algo en el carácter, y mas en sus extraordinarias riquezas.

Fácilmente se puede suponer que la orgullosa aristocracia de Castilla no veria con paciencia la elevacion de un hombre tan inferior á su clase, y que por otra parte no llevaba los honores con sobrada modestia. La ciega aficion de D. Juan á su favorito es, pues, la clave para juzgar de todas las turbulencias que agitaron al pais durante los últimos treinta años de aquel reinado. Los disgustados nobles organizaron confederaciones con el objeto de deponer al ministro: toda la nacion tomó partidos en esta desgraciada contienda; y el fuego de la discordia civil se encendió aun mas por haber entrado en ella la familia real de Aragon, que descendiendo de los mismos abuelos que la de Castilla poseia grandes estados en este último reino. El desdichado monarca vió alistado en la faccion contraria á su mismo hijo D. Enrique, heredero de la co-

rona, y se halló reducido al deplorable extremo de derramar la sangre de sus súbditos en la fatal batalla de Olmedo. Todavía el condestable tuvo la habilidad ó la buena fortuna de triunfar de sus enemigos; y aunque se vió obligado por algun tiempo á ceder á la violencia de la tormenta y á retirarse de la corte, fue luego llamado nuevamente y restablecido en todas sus antiguas dignidades. Esta deplorable infatuacion del rey la atribuyen los escritores de aquel tiempo á hechizos del privado (1); mas el único hechizo que este empleaba era el ascendiente de un espiritu fuerte sobre otro débil.

Durante aquella larga anarquía el pueblo perdió lo que habia ganado en los reinados anteriores. Por consejo del ministro, que parece estaba poseído de toda la altivez imaginable, tan comun en las personas ensalzadas repentinamente de una condicion humilde, no solo abandonó el rey la politica constitucional de sus predecesores con respecto al estado popular, sino que se entregó al mas arbitrario y sistemático atropello de los derechos de las ciudades. Los diputados fueron escludidos del consejo real ó perdieron en él toda influencia; se vieron intentos de imponer tributos sin el otorgamiento de las cortes; se enagenaron territorios comunes para prodigar sus rendimientos entre los favoritos del rey; se invadió la libertad

(1) Guzman, Generaciones, c. 33.—Crónica de D. Juan II, p. 491, y en otras partes.—A la verdad es preciso confesar que su deferencia al privado era de una especie bien estraña, si es cierto lo que dice Guzman. «E lo que con mayor maravilla se puede decir é oír, que aun en los autos naturales se dió así á la ordenanza del condestable, que seyendo él mozo bien complexionado, é teniendo á la reina su mujer moza y hermosa, si el condestable se lo contradixiese, no iria á dormir á su cama della.» Ubi supra.

de las elecciones, nombrándose frecuentemente por la corona los diputados á cortes; y, para completar el inicuo plan de opresion, se espidieron pragmáticas que contenian disposiciones contrarias á las leyes notorias del pais, y propalaban en términos muy claros el derecho del soberano á dar leyes á sus súbditos. Las cortes resistieron con firmeza, como contrarias á la constitucion, estas facultades que la corona se arrogaba, y obligaron al principe, no solo á revocar sus pragmáticas, sino á acompañar su revocacion con las concesiones mas humillantes; y aun se atrevieron en este reinado á poner orden en los gastos de la real casa. Su lenguaje al trono en todas estas ocasiones, aunque templado y leal, respiraba un noble patriotismo, que revela un perfecto convencimiento de sus derechos y firme resolucion de sostenerlos.

— Pero ¿de qué servia esta resolucion en tiempos de discordias, contra las intrigas de un ministro astuto y perverso, no estando como no estaban sostenidos los procuradores con ninguna simpatia ni cooperacion de las altas clases del estado? Para poner mas eficazmente bajo la dependencia de la corona al estamento popular se imaginó otro medio, á saber: disminuir el número de sus individuos. Ya se ha advertido en la introduccion, que hubo en Castilla mucha irregularidad en cuanto al número de ciudades que en diferentes tiempos ejercieron el derecho de representacion. En el siglo anterior el estamento popular raras veces habia estado completo. Pero despues el rey, aprovechándose de aquella indeterminacion, hacia espedir cartas convocatorias solo para una parte muy pequeña de las ciudades que habian gozado comunmente de este privilegio. Algunas de las escluidas representaron contra tal abuso con calor, aunque sin efecto. Otras, despojadas de antemano de sus bienes por la rapacidad de

los privados, ó empobrecidas por las desastrosas guerras civiles en que el país se había visto envuelto, consintieron la medida por razones de economía. Y siguiendo la misma errada política, hubo ciudades, como Búrgos, Toledo y otras, que pidieron al soberano se pagasen del tesoro real los gastos de sus representantes: malhadada economía, que dió á la corona un pretesto plausible para el nuevo sistema de esclusion. De esta manera las cortes de Castilla, que, no obstante sus variaciones accidentales, se habían compuesto en todo el siglo anterior de un número que podía considerarse como verdadera representación de toda la república, se vieron reducidas poco á poco, en los reinados de D. Juan II y de su hijo Enrique IV, á las diputaciones de diez y siete ó diez y ocho ciudades, á cuyo número quedaron limitadas con leves diferencias, hasta que ocurrieron las recientes revoluciones en aquel reino.

Las ciudades no representadas debían enviar sus instrucciones á los diputados de las que tenían este privilegio. Así Salamanca comparecía en nombre de quinientas villas y de mil cuatrocientos pueblos, y la populosa provincia de Galicia era representada por la pequeña ciudad de Zamora, que ni siquiera estaba dentro de sus límites geográficos. El privilegio de voto en cortes, que así se llamaba, llegó por último á ser estimado de tal manera por las ciudades privilegiadas, que cuando en 1506 algunas de las que habían sido excluidas solicitaron la restitucion de sus antiguos derechos, se opusieron las primeras á las pretensiones de las últimas con el falso pretesto de que «el derecho de enviar diputados había sido reservado por las leyes y usos antiguos solamente á diez y ocho ciudades del reino.» En esta estrecha y fatal política vemos el influjo de los celos y enemistades de que se ha ha-

blado en la introduccion. Pero aunque las cortes, reducido el número de sus individuos, necesariamente perdieron mucha parte de su poder, todavia se oponian con rostro firme á las usurpaciones de la corona. No consta á la verdad que en el reinado de D. Juan II ni en el siguiente se intentara corromper á los procuradores ni coartar la libertad en las discusiones; aunque no es inverosímil que así sucediera, atendida la política ordinaria y el fin á que se dirigian aquellas medidas preliminares. Pero por mas que los diputados se mantuvieran independientes y fieles á quien los habia enviado, era claro que una eleccion tan limitada y parcial no representaba ya los intereses de todo el pais. Lo mal informados que necesariamente habian de estar los procuradores de la opinion y deseos de sus comitentes, tan numerosos y esparcidos en un tiempo en que no circulaban las ideas como en nuestros dias en alas de la imprenta, era preciso que los tuviera con frecuencia en dolorosa incertidumbre y desprovistos del poderoso influjo de la opinion pública. La voz de la representacion, que toma tanto cuerpo y confianza del número de las personas, con dificultad podia levantarse en los desiertos salones con la misma frecuencia y energía que antiguamente; y aunque los representantes de aquel tiempo se conservaron puros, sin embargo, como estaba abierta la puerta á toda especie de medios para la indebida influencia de la corona, era de temer llegase el dia en que la venalidad venciese á la conviccion y conciencia, y en que el patricio, indigno de este nombre, cediese á la tentacion de sacrificar sus derechos naturales por un plato de lentejas. Así se oscureció bien pronto la hermosa aurora de libertad que habia aparecido en Castilla bajo auspicios quizá mas brillantes que en ningún otro pais de Europa.

Pero si bien el reinado de D. Juan II es justamente odioso bajo su aspecto político, en el literario puede grabarse con lo que Giovío llama *el buril de oro de la historia*. Fue esta época para la literatura castellana lo que la de Francisco I para la francesa, que se distinguió, no tanto por las brillantes creaciones propias del ingenio extraordinario, como por los esfuerzos que se hacian para introducir una cultura fundada en mejor gusto y en principios mas científicos que los conocidos hasta entonces. La primitiva literatura de Castilla puede gloriarse del *Romance del Cid*, que bajo ciertos aspectos es la obra mas notable de los siglos de la edad media. Tambien puede ostentar otras bellas composiciones en que se descubren de cuando en cuando destellos de una ardiente fantasía ó sumo gusto por la belleza natural, ademas de aquellas dulces y novelescas canciones que puede decirse brotaban espontáneamente en todos los ángulos del pais como flores naturales de su suelo. Pero las sencillas bellezas del sentimiento, que mas bien parecen resultado de la casualidad que de la meditacion, se compraban bien caras en las otras composiciones mas estensas á costa de tal farrago de versos grotescos é indigestos, que manifiesta la mas completa ignorancia de las reglas del arte.

La profesion de las letras era tenida en poco por las altas clases del estado, que desdeñaban adornarse con la menor tintura de buenos conocimientos. A diferencia de los nobles del reino de Aragon, que reunidos en sus academias poéticas, imitando á los provenzales sus vecinos, competian entre sí en cantos de amor y de caballería, los de Castilla miraban con desden estos afeminados placeres, como indignos de la profesion de las armas, única apreciable á sus ojos. La benigna influencia de D. Juan se hizo sentir suavizando este temple feroz. Tenia el rey bastante

cultura literaria para una persona de su elevada gerarquía, y sin embargo de su aversion á los negocios manifestó, como ya se ha dicho, mucho gusto en los placeres intelectuales. Era apasionado á los libros, escribía y hablaba el latin con facilidad, componia versos, y condescendió alguna vez en corregir los de sus cortesanos súbditos. Cualquiera que fuese el mérito de su crítica no se puede dudar que su ejemplo tenia grande importancia. Los palaciegos, con el vivo instinto de su propio interes, que distingue á esta clase en todos los paises, volvieron pronto su atencion á los cultos estudios; y así la poesía castellana recibió desde muy temprano el sello de la corte, que continuó siendo su rasgo mas característico hasta la época de su mayor gloria.

Entre los mas eminentes de estos nobles literatos se contó á D. Enrique, marques de Villena, descendiente de las familias reales de Castilla y de Aragon, mas ilustre, como ha dicho uno de sus célebres compatriotas, por sus talentos y prendas que por su nacimiento. Toda su vida estuvo consagrado á las letras, y especialmente al estudio de las ciencias naturales. Aunque sus poesías fueron muy alabadas por sus contemporáneos, dudo que haya llegado hasta nosotros muestra alguna. Tradujo la *Commedia de Dante* en prosa, y se dice que dió el primer ejemplo de la version de la *Eneida* en lengua moderna. Trabajó asiduamente para inspirar á sus contemporáneos mayor aficion á las letras; y su pequeño tratado de la *Gaya Ciencia*, como se llamaba entonces á la poesía, en el cual da una noticia histórica y crítica del Consistorio de Barcelona, es el primer ensayo, aunque débil, de un arte poético en lengua castellana. La esclusiva atencion que consagró á la ciencia, y especialmente á la astronomía, descuidando sus intereses, movió á los ingenios de su tiempo á decir que

«sabia mucho del cielo y nada de la tierra,» y le acarreo la pena comun de semejante indiferencia por los negocios del mundo; porque se vió despojado de sus estados y reducido al fin de sus dias á extrema pobreza. Su aficion al retiro le atrajo la terrible nota de nigromante. A su muerte, acaecida en 1435, se representó una escena bastante característica de la época, y que acaso sugirió á Cervantes la idea de otra parecida. El rey comisionó al ayo de su hijo, Fr. Lope de Barrientos, que despues fue obispo de Cuenca, para examinar la preciosa librería del finado; y el buen eclesiástico condenó al fuego mas de cien volúmenes, porque tenian mucho sabor á la negra magia. El bachiller Cibdareal, físico de cámara de D. Juan II, en una carta escrita sobre esta ocurrencia al poeta Juan de Mena, advierte que «algunos quisieran ganar fama de santos haciendo á otros nigromantes», y suplica á su amigo que le permita pedir al rey para él algunos de los volúmenes que aun quedan, á fin de que así el alma de Fr. Lope sea salva de mayor pecado y la del difunto marques se consuele sabiendo que sus libros no están ya en poder de quien le ha convertido en brujo (1). Juan de Mena, en su *Laberinto*, denuncia con mas gravedad, aunque con el mismo tono de sarcasmo, semejante auto de fe contra la ciencia. Estos liberales sentimientos de los escritores españo-

(1) Centon Epistolario, epist. 66.—El obispo trató de echar sobre el rey la culpa de la quema. Sin embargo, poca duda puede haber de que el buen padre infundió en el ánimo de su señor las sospechas de nigromancia. En una de sus obras dice: «Los ángeles que guardaban el paraíso presentaron un tratado de magia á uno de los descendientes de Adán, y de cierta copia de aquel ha sacado Villena su ciencia.» (Véase á Juan de Mena, Obras, fol. 139, glosa.) Cualquiera podria creer que un origen tan ortodoxo justificara á Villena de haber hecho uso de semejante libro.

les del siglo XV pudieron avergonzar á los supersticiosos críticos del XVII.

Otro de los claros ingenios de este reinado fue D. Íñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana, «gloria y delicias de la nobleza de Castilla,» cuya celebridad fue tal, que cuentan que los extranjeros iban á España desde los paises mas distantes de Europa solo por verle. Aunque estuvo consagrado con pasión á las letras, no descuidó por ellas, como su amigo el marques de Villena, los negocios públicos ni los domésticos; antes al contrario, desempeñó los cargos mas importantes, civiles y militares. Hizo de su casa una academia, en donde los jóvenes caballeros pudieran entregarse á los nobles ejercicios de la época, y reunió al mismo tiempo en torno de su persona hombres eminentes por su ingenio y saber, á quienes recompensó con liberalidad y alentó con su ejemplo. Su gusto le inclinaba á la poesía, en que ha dejado algunas buenas composiciones. Son estas principalmente del género moral y didáctico ó doctrinal; pero aunque están llenas de nobles sentimientos y escritas en un estilo literario mucho mas correcto que el del siglo precedente, se encuentran demasiado cargadas de mitología y de hinchadas metáforas para que puedan ser gratas al gusto de nuestros dias. Tenia, sin embargo, el alma de poeta; y cuando se entrega á sus naturales redondillas espresa sus sentimientos con dulzura y gracia inimitables. A él se debe la gloria, tal como sea, de haber introducido en Castilla el soneto italiano, gloria que Boscan reclamó para sí muchos años despues con no poca satisfacción propia. Su epístola sobre la antigua historia de la rima castellana, aunque contiene noticias bastante curiosas para la época y el origen de donde procedian, acaso ha hecho mayor servicio á las letras, dando ocasion á las apreciables ilustraciones con que la ha

acompañado su sabio editor. Aquel grande hombre, que halló tantos ocios para cultivar las letras en medio de las afanosas contiendas políticas, terminó su carrera á la edad de sesenta años, en 1458. Aunque fue uno de los principales actores que figuraron en las escenas revolucionarias de su tiempo, conservó su carácter y honor tan puros, que ni aun sus enemigos se atrevieron á zaherirle. El rey, á pesar de pertenecer Santillana á la faccion de su hijo don Enrique, le confirió los títulos de conde del Real de Manzanares y de marques de Santillana; creacion de marques que, fuera del de Villena, es la mas antigua de Castilla. Su hijo mayor fue elevado posteriormente á la dignidad de duque del Infantado, por cuyo título han sido conocidos sus descendientes hasta el día.

— Pero el que mas se distinguió por sus talentos poéticos en la brillante reunion que adornaba la corte de D. Juan II fue Juan de Mena, natural de la hermosa Córdoba, «flor de saber y de caballeria,» como él la llama en su entusiasmo. Aunque nació de mediano estado y con humildes esperanzas, se apasionó muy pronto por las letras; y despues de seguir la carrera ordinaria de los estudios en Salamanca pasó á Roma, en donde con la contemplacion de aquellos maestros inmortales, cuyos escritos acababan de revelar de cuánto era capaz un idioma moderno, se infundieron en su ánimo los principios del buen gusto que habian de dar nueva direccion á su genio, y hasta cierto punto al de sus compatriotas. A su regreso á España su mérito literario escitó general admiracion y le abrió camino al patrocinió de los grandes, y sobre todo á la amistad del marques de Santillana. Fue admitido en la reunion particular del monarca, el cual, como nos dice su lenguaraz físico, «solia tener los versos de Mena sobre su mesa á par del libro de oraciones.» El poeta pagaba su

deuda de gratitud presentando cierta cantidad de versos, en que parece se recreaba el espíritu del rey con particular complacencia. Siguió fiel á su señor en medio de la inconstancia de las facciones, sobreviviéndole dos años escasos. Murió en 1456, y su amigo el marques de Santillana le hizo levantar un magnífico monumento en memoria de sus virtudes y de su mutuo afecto.

Algunos críticos españoles aseguran que Juan de Mena dió nuevo giro á la poesía castellana. Su grande obra fue el *Laberinto*, cuyo plan puede recordarnos, bien que remotamente, la parte de la *Divina Commedia*, en la cual se abandona Dante á la direccion de Beatriz. Por el mismo orden el poeta español, acompañado de una hermosa personificación de la Providencia, contempla la aparición de los hombres mas eminentes de la historia y de la fábula, y andando estos en la rueda del destino dan ocasion á alguna que otra pintura animada y á muchos discursos pesados y pedantescos. En su cuadro hallamos de cuando en cuando algun toque de pincel, que por su sencillez y valentía puede llamarse con verdad imagen del de Dante. Ciertamente la musa castellana nunca habia levantado antes tan alto su vuelo; y sin embargo de lo deforme del plan general de la composicion, de los anticuados barbarismos de su fraseología, de su culteranismo y pedanteria; á pesar de la afectada rima de dáctilos en que está escrita, y que con dificultad pueden sufrir los oidos de un extranjero, la obra abunda en conceptos, y aun en episodios enteros, de tanta energía y belleza, que revelan un genio de primer orden. En alguna de sus composiciones menores su estilo toma graciosa flexibilidad, de que carecian generalmente sus mas grandes y meditados esfuerzos.

No es necesario detenernos á contemplar las lumbreras

menores de este período. Alfonso de Baena, judío converso, secretario de D. Juan II, recopiló las composiciones sueltas de más de cincuenta de estos antiguos trovadores en un cancionero «para recreo y diversion de su alteza el rey cuando se hallase muy gravemente oprimido por los cuidados del gobierno,» cosa que es de presumir le sucedía con frecuencia. El manuscrito original de Baena, copiado en hermosa letra del siglo XV, está, ó estaba hace muy poco tiempo, abandonado en la biblioteca del Escorial entre otros muchos dignos de mejor suerte. Los extractos que de él sacó Castro, aunque presentan á las veces algunas gracias naturales y mucha variedad de metros, no dan en su conjunto muy alta idea del gusto ni del talento poético de sus autores.

A la verdad esta época, como se ha insinuado, no tanto se distinguió por obras extraordinarias del genio como por un movimiento literario general y un ardiente entusiasmo y afición á los estudios liberales. Solo un ayuntamiento, el de Sevilla, concedió cien doblas de oro en galardón á un poeta que habia celebrado en algunas estrofas las glorias de su ciudad natal, y señaló igual suma al año para premiar otra composicion de la misma especie (1). Seguramente pocas veces se han visto recompensadas con mas liberalidad las obras de los poetas, ni aun por la munificencia de los reyes. Pero los felices ingenios de aquella época erraron el camino de la inmortalidad. Desdeñando la natural sencillez de sus mayores, pensaron escederles ostentando erudicion y procurando formar una lengua mas clásica. Lo último lo consiguieron: mejoraron mucho las formas exteriores de la poesia, y

(1) Castro, Biblioteca Española, t. I, p. 273.

sus obras ofrecen alto grado de perfeccion literaria comparadas con las precedentes. Pero sus conceptos mas felices están por lo comun envueltos en una nube de metáforas que los hace casi ininteligibles, al mismo tiempo que invocan á las deidades paganas con una profusion tan desmedida que seria capaz de escandalizar aunque fuera á un lirico frances. Este fácil alarde de pueril erudicion, como quiera que admirara á las gentes de su época, ha sido la causa principal de que la posteridad haya dejado en el olvido semejantes composiciones. ¿Cuán superior no es la natural sencillez de *La Finojosa*, por ejemplo, ó de *La Querella de amor*, del marques de Santillana, á todo ese fárrago de metáforas y mitología?

El impulso dado á la poesia castellana se extendió á los demas ramos de la literatura. Se cultivaron con mucha felicidad el género epistolar y la historia. En especial la última no tiene que temer la comparacion con la de ningun otro pais de Europa de aquella época (4); pero es no-

(4) Quizá la mas notable de las obras históricas, por lo que hace á su mérito literario y no mas, es la Crónica de D. Alvaro de Luna, que he tenido ocasion de citar, publicada en 1784 por Florez, digno secretario que fue de la Real Academia de la Historia, quien la recomienda con justicia por la pureza y armonía de dición. La lealtad hace caer al cronista algunas veces en hinchados panegiricos, en lo cual no hace sino adolecer en mas alto grado del defecto que en cierto modo es comun en la prosa castellana; pero esto mismo da frecuentemente á su historia una generosa espresion de sentimientos que le eleva sobre los frios pormenores de la historia ordinaria, y á las veces le hace llegar hasta la verdadera elocuencia. Nicolás Antonio, en el libro 40 de su gran repertorio, ha reunido las noticias biográficas y bibliográficas de los diferentes autores españoles del siglo XV, cuyas obras brillaron en algun modo en su tiempo, pero que han sido oscurecidas por la superior brillantez de las de sus sucesores.

table que habiendo tenido tan pronto estos brillantes principios no hayan sido mas felices los españoles modernos en perfeccionar un estilo clásico en prosa.

Se ha dicho lo suficiente para dar una idea de los adelantos de las letras en Castilla durante el reinado de don Juan II. Las musas, que habian hallado asilo en la corte contra la anarquía que reinaba fuera, huyeron despues de su mancillado recinto en los tiempos de Enrique IV, á quien sus sórdidas inclinaciones no permitian elevarse sobre los objetos que hieren los sentidos. Nos hemos detenido tanto en un cuadro agradable porque habíamos de entrar ahora en otro espantoso, que apenas presenta vestigio alguno de civilizacion.

Mientras que una pequeña parte de las altas clases del reino procuraba olvidar las calamidades públicas en la tranquila ocupacion de las letras y otra mucho mayor en el goce de los placeres, la animadversion popular contra el ministro Luna habia ido penetrando poco á poco en el ánimo del rey. La superioridad que el valido se atribuia sin rebozo, aun sobre el mismo monarca, que le habia levantado de la nada, fue probablemente la causa verdadera, aunque secreta, de este disgusto. Pero el habitual ascendiente que ejercia sobre su señor impidió á este manifestar su sentimiento, hasta que se encendió mas por un suceso que descubre bien claramente la imbecilidad del uno y la loca presuncion del otro. Habiendo muerto la reina D.^a Maria de Aragon, D. Juan concibió el proyecto de enlazarse con una hija del rey de Francia; pero el condestable entre tanto entabló negociaciones sin noticia siquiera de su señor para casarle con la princesa Isabel, nieta de D. Juan I de Portugal; y el monarca, con una docilidad que no tiene ejemplo, consintió en este enlace, de todo punto contrario á su inclinacion. Mas por uno

de aquellos decretos de la Providencia que confunden frecuentemente, así los planes del mas hábil, como los del mas inepto, la columna que el ministro habia levantado con tanta destreza para su seguridad solo sirvió para su ruina.

La nueva reina, disgustada de la altiva conducta del privado, y verosimilmente no muy satisfecha del estado de dependencia á que tenia reducido á su marido, entró en los sentimientos del rey y procuró extinguir en su corazon todo el resto de oculto afecto que conservara á su antiguo favorito. D. Juan, temiendo todavía el excesivo poder del condestable, no se atrevió á atacarle al descubierto, y consintió en adoptar la cobarde politica empleada por Tiberio en ocasion semejante, acariciando al que se proponia perder y apoderándose al fin de su persona, faltando á la fe del seguro real. La causa del condestable se encargó á una comision de juristas é individuos del consejo, los cuales, despues de un proceso sumario é informal, en el que solamente se hacian cargos, ó vagos é indeterminados, ó frívolos y triviales, pronunciaron contra él sentencia de muerte. «Si el rey (dice Garibay) hubiese aplicado la misma justicia á todos los nobles que la merecian de la misma manera en aquellos tiempos de revueltas, se hubiera quedado con muy pocos sobre quien reinar.»

El condestable habia llevado su desgracia desde el principio con una serenidad de ánimo que no podia esperarse de su arrogancia en la prosperidad; y ahora recibió la noticia de su suerte con la misma fortaleza. Cuando se dirigia por las calles al lugar del suplicio, vestido con el negro sayal de los reos comunes, abandonado de los que habian sido adelantados por su generosidad, el populacho, que antes habia pedido en alta voz su desgra-

cia, sobrecogido por este asombroso cambio de su brillante fortuna se deshacia en lágrimas: recordaba los numerosos ejemplos de su magnanimidad; reflexionaba que los ambiciosos proyectos de sus rivales no habían sido menos interesados, aunque no se hubieran cumplido tanto como los suyos; y por último, se acordaba de que si su codicia parecía insaciable al menos había empleado el fruto de ella en actos de una munificencia verdaderamente real. El condestable, que conservaba un semblante sereno y aun apacible, habiendo encontrado á uno de los criados del príncipe D. Enrique le encargó dijera á su amo «que recompensase la fidelidad de sus servidores con mejor galardón que el que su señor le daba.» Cuando subió al cadalso miró el aparato de muerte con serenidad, y se entregó tranquilamente al verdugo, el cual, según la bárbara costumbre del suplicio de entonces, hundió su cuchillo en el cuello de la víctima y separó enteramente la cabeza del cuerpo. En un extremo del cadalso había una bandeja donde se echaba la limosna para el entierro del condestable, y sus mutilados miembros, después de haber estado espuestos algunos días á la expectación del populacho, fueron recogidos por los frailes de San Francisco y trasladados á la iglesia de San Andrés, que era cementerio de los malhechores.

Tal fue el trágico fin de D. Alvaro de Luna, hombre que por más de treinta años había dominado el ánimo del rey, ó, hablando con más propiedad, había sido rey de Castilla. Su desgracia es una de las lecciones más grandes que ofrece la historia. No fue pérdida para sus contemporáneos; y el marques de Santillana se aprovechó de ella para la parte moral de una de sus composiciones, que es acaso la más notable de sus obras didácticas. Don Juan no sobrevivió mucho tiempo á la muerte de su

privado, la cual se le vió lamentar despues con lágrimas en los ojos. Ya durante el proceso habia manifestado la mas miserable agitacion, habiendo espedido y revocado dos veces la órden para suspender el suplicio del condestable; y á no haber sido por la constancia superior ó genio vengativo de la reina, probablemente hubie-
ra cedido á aquellos impulsos de un afecto que sentia renacer á cada instante.

Lejos de haber aprendido con la esperiencia, D. Juan confió despues toda la direccion del reino á personas no menos interesadas, aunque sí mucho menos capaces. El desventurado principe, transido de dolor y de remordimientos al volver la vista á su estéril vida pasada, y lleno de melancólicos presagios sobre su futura suerte, se lamentaba con su fiel médico Cibdareal en el lecho mortuario, «porque no habia nacido fijo de un mecánico, é hubiese sido fraile del Abrojo, é no rey de Castilla.» Murió á 24 de julio de 1454, despues de un reinado de cuarenta y ocho años, si puede llamarse reinado lo que fue con mas propiedad una continuada minoría. D. Juan dejó de su primera mujer un hijo, D. Enrique, que le sucedió en el trono, y otros dos de la segunda, D. Alonso, niño entonces, y D.^a Isabel, que fue despues reina de Castilla, objeto de la presente historia. Esta princesa acababa de entrar en el cuarto año de su edad al tiempo de la muerte de su padre, porque habia nacido en Madrigal, á 22 de abril de 1454. El rey recomendó sus hijos menores al especial cuidado y proteccion de D. Enrique, y señaló la villa de Cuellar con su territorio y una crecida suma en dinero para patrimonio de la infanta doña Isabel (1).

(1) Crónica de D. Juan II, p. 576.—Cibdareal, Centon Epistolario, epist. 105.

Ha habido mucha divergencia, aun entre los escritores contemporáneos, en cuanto al lugar y á la época del nacimiento de Isabel, que por lo que hace á la última ha sido de cerca de dos años.—He adoptado la opinion del Sr. Clemencin, formada despues de un escrupuloso cotejo de las diversas autoridades, en el t. IV de las Memorias de la Real Academia de la Historia (Madrid 1824). Ilust. I, pp. 56, 60.—Isabel descendia por ambas lineas del famoso Juan de Gante, duque de Lancaster. (Véase á Florez, Memorias de las reinas católicas (2.^a edic., Madrid 1770), t. II, pp. 743, 787.)

— Ha habido mucha divergencia, aun entre los escritores contemporáneos, en cuanto al lugar y á la época del nacimiento de Isabel, que por lo que hace á la última ha sido de cerca de dos años.— He seguido la opinión del Sr. Clowrench, formada después de un extenso estudio de las diversas autoridades; en el t. IV de las Memorias de la Real Academia de la Historia (Madrid 1801), lib. I, p. 66.— Isabel desceñida por ambas linas del linaje de Juan de Gante, duques de Brabant, Vases & Flevor, Marques de las Indias católicas &c. etc. Madrid 1770, t. II, p. 211, 287.

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a continuation of the historical narrative, likely detailing the early life and reign of Isabella and Ferdinand. The text is organized into several paragraphs, with some lines appearing to be part of a list or a specific section of text. Due to the low contrast and blurriness, the specific words and names are difficult to discern, but the structure of the text is visible.]

CAPITULO II.

Estado de Aragon durante la menor edad de D. Fernando.—Reinado de D. Juan II de Aragon.

1452—1472.

D. Juan de Aragon.—Desavenencias con su hijo D. Carlos.—Nacimiento de D. Fernando.—Insurreccion de Cataluña.—Muerte de don Carlos.—Su carácter.—Trágica historia de D.^a Blanca.—D. Fernando siendo niño sitiado por los catalanes.—Tratado entre Francia y Aragón.—Desventuras y apuros de D. Juan.—Sitio y rendicion de Barcelona.

Ahora necesitamos llevar á nuestros lectores á Aragon para que contemplemos las estraordinarias circunstancias que abrieron á D. Fernando el camino de la sucesion á la corona de aquel reino. El trono, que habia quedado vacante por muerte de D. Martin en 1440, fue adjudicado por sentencia del tribunal, á cuyo juicio sometió el reino la gran cuestion sobre el derecho de suceder en él, á don Fernando, regente que era de Castilla durante la menor edad de su sobrino D. Juan II; y de este modo aquel cetro, despues de haber estado en la dinastía de los condes de

Barcelona por mas de dos siglos, pasó á la misma rama bastarda de Trastamara, que imperaba en Castilla. A don Fernando I, despues de un breve reinado, sucedió su hijo D. Alfonso V, cuya historia personal mas bien que á Aragón pertenece al reino de Nápoles, que conquistó con su esfuerzo, y en el cual fijó su residencia, atraído sin duda por la superior amenidad del clima y por la mayor cultura literaria, asi como por el carácter mas suave y flexible de aquel pueblo, mucho mas grato al monarca que la altiva independendia de sus paisanos los aragoneses.

Durante su larga ausencia quedó encargado del gobierno de los estados de Aragón su hermano D. Juan, como lugarteniente general del reino (4). Este príncipe se habia casado con D.^a Blanca, viuda de D. Martín, rey de Sicilia, é hija de Carlos III de Navarra. De ella tuvo tres hijos: D. Carlos, príncipe de Viana (2); D.^a Blanca, casada con Enrique IV de Castilla, y despues repudiada, y doña Leonor, que casó con un noble frances nombrado Gaston, conde de Foix. Faltando la reina D.^a Blanca la corona de Navarra pertenecia á su hijo, el príncipe de Viana, conforme á una cláusula del contrato matrimonial, en que se estipulaba que á su muerte heredase el reino el hijo mayor, y á falta de varones la hija mayor, con exclusion de

(4) El que lee la Historia de España se ve frecuentemente perplejo por la identidad de los nombres de varios príncipes de la península. Asi el D. Juan mencionado en el testo, que despues fue D. Juan II, puede confundirse fácilmente con su tocayo y contemporáneo D. Juan II, de Castilla. El árbol genealógico que va al principio de esta historia manifiesta el parentesco que aquel y este tenían.

(2) Su abuelo Carlos III creó este titulo en favor de D. Carlos para que por él se designara en adelante el sucesor inmediato. (Aleson, Anales del reino de Navarra, cont. de Moret (Pamplona 1766), t. IV, p. 398.—Salazar de Mendoza, Monarquía, t. II, p. 334.)

su marido. Esta disposición, que había sido confirmada por el testamento de su padre, Carlos III, se ratificó de nuevo en el de la misma D.^a Blanca, aunque previniendo que D. Carlos, de edad entonces de veinte y un años, antes de tomar posesion de la soberanía «pidiese el beneplácito y consentimiento de su padre.» No consta si este beneplácito fue rehusado ó si no se solicitó nunca; pero parece probable que D. Carlos, no viendo dispuesto á su padre á dejar fácilmente la dignidad y título nominal que llevaba de rey de Navarra, consintió en que los conservara, con tal que á él se le dejase ejercer libremente los derechos efectivos de la soberanía, como en efecto lo hacia con nombre de lugarteniente ó gobernador general del reino al tiempo de la muerte de su madre, y continuó ejecutándolo por algunos años despues.

En 1447 D. Juan de Aragon contrajo segundo matrimonio con D.^a Juana Henríquez, de la sangre real de Castilla, hija de D. Fadrique Henríquez, almirante de aquel reino, señora mucho mas jóven que su marido y dotada de gran sagacidad, ánimo resuelto y ambicion sin limites. Algunos años despues de este enlace D. Juan envió á su mujer á Navarra con facultad de entrar á parte con su hijo Carlos en el gobierno de aquel reino. Esta invasion de los derechos del príncipe, que tales, y con justicia, los consideraba este, no iba templada con el modo de aquella jóven reina, la cual desplegó toda la arrogancia que da la elevacion repentina, y desde luego parece que miró al entenado con ojos de madrastra.

Era esto á la sazón en que Navarra se hallaba dividida en dos parcialidades poderosas, conocidas por los nombres de sus antiguos jefes, con los de *Biamonteses* y *Agramonteses*; implacables bandos, que originados de una enemistad personal continuaban mucho despues de haberse

estinguído su causa antigua. El príncipe de Viana tenía intimas conexiones con algunos principales del partido biomontés, y estos con sus sugerencias hicieron subir de punto la indignacion que en el genio naturalmente apacible de Carlos había producido la conducta de D.^a Juana, y le indujeron á que tomara abiertamente, y á despecho de su padre, la soberanía que de derecho le pertenecía. Por otra parte los emisarios de Castilla aprovecharon con gozo esta ocasion que se les presentaba para hacer pagar caro á D. Juan el haberse mezclado en los negocios interiores de aquel reino, atizando el fuego de la discordia hasta convertirle en llamas. Los agramonteses por su lado, movidos mas del odio que profesaban á sus adversarios políticos que por enemiga contra el príncipe de Viana, abrazaron con calor el partido de la reina. En esta renovacion de unas animosidades ya casi estinguídas se multiplicaron nuevas causas de disgusto, y las cosas llegaron pronto al último extremo. La reina, que se había retirado á Estella, fue allí sitiada por las fuerzas del príncipe; el rey, su marido, en cuanto lo supo acudió apresuradamente á su socorro; y padre é hijo se encontraron uno en frente de otro, á la cabeza de sus respectivos ejércitos, cerca de la villa de Aybar.

La situacion contraria á la naturaleza en que se hallaban parece que aplacó sus ánimos y abrió camino á un concierto, cuyos términos estaban ya ajustados, cuando el odio, por tanto tiempo comprimido, de los antiguos bandos de Navarra, no pudiéndose contener al verse estos frente á frente en formacion campal, los precipitó á la batalla. Las fuerzas del rey eran inferiores en número, pero superiores en disciplina á las del príncipe, el cual, despues de una accion bien sostenida, tuvo la mala suerte de ver enteramente derrotado á su partido, quedando él mismo prisionero.

Algunos meses antes de este suceso la reina había dado á luz un hijo, que despues habia de ser tan famoso con el nombre de Fernando el Católico, y cuyas humildes esperanzas al tiempo de su nacimiento, como hermano menor que era, forman extraordinaria contraposición con la magnífica suerte que mas tarde le esperaba. Este feliz acontecimiento ocurrió en la pequeña villa de Sos, en Aragón, á 10 de marzo de 1452, y como coincidió casi con la toma de Constantinopla, le considera Garibay destinado por la Providencia para esta época, á fin de compensar con creces, bajo el aspecto religioso, la pérdida de aquella capital del cristianismo (1).

Las demostraciones de regocijo á que D. Juan y su corte se entregaron con este motivo hacian extraño contraste á la dura severidad desplegada contra las ofensas de su hijo mayor. Solo despues de haberle tenido muchos meses en cautiverio, y cediendo mas bien á la opinion pública

(1) Compendio, t. III, p. 419.—L. Marineo refiere que el cielo estaba en extremo despejado en el momento del nacimiento de Fernando. «El sol, que habia estado oscurecido por las nubes en todo el día, salió repentinamente con no visto esplendor; se vió tambien en el firmamento una corona compuesta de varios colores como los del arco-iris. Todas estas señales fueron interpretadas por los espectadores como presagio de que el niño que entonces habia nacido seria el mas ilustre de los hombres.» (Cosas memorables, fol. 453.) Garibay pone el nacimiento de Fernando mucho mas tarde, en el año de 1453. L. Marineo, que asegura con curiosa puntualidad hasta la fecha de la concepcion, fija el nacimiento en 1450 (fol. 453); pero Alonso de Palencia, en su historia (Verdadera crónica de D. Enrique IV, rey de Castilla y Leon, y del rey D. Alonso, su hermano, MS.), y Andrés Bernaldez, cura de los palacios (Historia de los Reyes Católicos, MS., capitulo 8, uno y otro contemporáneos, fijan este suceso en la época expresada en el texto; y como el exacto Zurita adopta la misma (Anales, t. IV, fol. 9), le he dado yo la preferencia.

que á los sentimientos de su corazón, se movió aquel padre á darle libertad, y aun entonces con condiciones tan poco generosas (porque ni siquiera se mencionó su indisputable derecho á la corona de Navarra), que no presentaban ninguna base razonable de conciliación. En su consecuencia, el príncipe, á su regreso á Navarra, volvió á hallarse envuelto en las facciones que despedazaban aquel desgraciado reino, hasta que, después de una lucha impotente contra sus enemigos, resolvió ir á buscar asilo en la corte de su tío Alfonso V de Nápoles, y poner en manos de este monarca el arreglo final de las diferencias que tenía con su padre.

A su paso por Francia y por las diferentes cortes de Italia, fue recibido con las atenciones debidas á su clase, y aun más á su carácter y desgracias personales. No se equivocó tampoco en cuanto al afecto y buena acogida que había esperado de su tío. Pero al tiempo que, con la seguridad de la protección de tan alto personaje, podía Carlos lisonjearse razonablemente con la esperanza de recobrar sus legítimos derechos, se le oscureció de repente esta brillante perspectiva por la muerte de D. Alfonso, que falleció de resultas de una fiebre, en Nápoles, en el mes de mayo de 1458, dejando sus dominios hereditarios de España, Sicilia y Cerdeña á su hermano don Juan, y su reino de Nápoles á su hijo natural D. Fernando.

Los modales abiertos y corteses de Carlos le habían ganado tan poderosamente el afecto de los napolitanos, que una gran parte de ellos, desconfiando del oscuro y ambiguo carácter de Fernando, heredero de Alfonso, instaron de todas veras al príncipe á que reclamase su derecho al trono vacante, asegurándole que tendría el apoyo general del pueblo. Pero Carlos, por razones de prudencia

ó de magnanimidad, rehusó empeñarse en esta nueva contienda, y pasó á Sicilia, en donde determinó activar la final reconciliacion con su padre. Fue muy bien recibido por los sicilianos, que conservando buena memoria del benéfico mando de su madre doña Blanca, en la época en que fue reina de aquella isla, trasladaron desde luego al hijo la antigua adhesion que profesaron á la madre. En junta de los estados se votó un generoso subsidio para sus presentes necesidades; y aun se le instó, si hemos de creer al embajador catalan en la corte de Castilla, á que tomara la soberanía de la isla. Cárlos, empero, lejos de estar poseido de ambicion desmedida, parece que procuró apartarse de las miradas del público, y pasó la mayor parte del tiempo en un convento de benedictinos, inmediato á Mesina, en donde, con el trato de hombres instruidos y con la proporcion de una copiosa librería, procuraba recordar las horas mas felices de la juventud, continuando sus estudios favoritos de filosofía é historia (1).

Entre tanto D. Juan, ya rey de Aragon y de sus dependencias, sobresaltado por las noticias de la popularidad que su hijo gozaba en Sicilia, se mostró tan solícito por la conservacion de su imperio en aquella isla como antes por el de Navarra. En su consecuencia procuró

(1) Zurita, Anales, t. IV, fol. 97.—Nicolas Antonio, Bibliotheca Vetus, t. II, p. 282.—L. Marineo, Cosas memorables, fol. 406.—Abarca, Reyes de Aragon, t. II, fol. 250.—Cárlos contrató con el papa Pio II la traslacion á España de esta librería, muy rica en clásicos antiguos, proyecto que quedó frustrado por su muerte. Zurita, que visitó el monasterio donde aquella estaba cerca de un siglo despues de esta época, halló que los religiosos de él conservaban por tradicion muchas anécdotas relativas al principe, de la época en que estuvo retirado en compañía de ellos.

adormecer los recelos del príncipe con las promesas mas halagüeñas y hacerle volver á España con la perspectiva de una reconciliacion sincera. Cárlos, dando fe, contra el parecer de sus consejeros sicilianos, á lo que con ansia deseaba, se embarcó para Mallorca, y despues de algunas negociaciones preliminares se trasladó á la costa de Barcelona. Desde allí, evitando, por no ofender á sus padres, entrar en aquella ciudad, que indignada de su persecucion habia hecho los preparativos mas brillantes para recibirle, se adelantó hasta Igualada, en donde tuvo una entrevista con el rey y la reina, en la cual se presentó con sincera humildad y arrepentimiento, que fue correspondido por parte de los reyes con el mas consumado disimulo.

Todos confiaban ahora en la estabilidad de una pacificacion deseada con tanto ahinco y efectuada al parecer con tanta cordialidad. Esperábase que D. Juan se daría prisa á reconocer el derecho de su hijo como futuro heredero de la corona de Aragon, y que reuniria cortes para prestarle el acostumbrado juramento. Pero nada estaba mas distante de la intencion del monarca. Convocó en efecto las cortes de Aragon en Fraga para recibir el juramento que debian prestarle á él como rey; mas negó terminantemente la peticion que las mismas le hicieron tocante á ejecutar igual acto en favor del príncipe de Viana, y reprendió abiertamente á los catalanes por haberse atrevido á dirigirse al príncipe dándole el título de heredero de la corona.

En este proceder, contrario al orden de los sentimientos naturales, era fácil descubrir la influencia de la reina. A las causas antiguas de su aversion á D. Cárlos se añadía ahora que le miraba como insuperable obstáculo para el adelanto de su hijo Fernando. Hasta el afecto del rey pa-

recia haberse trasladado enteramente de la sucesion de su primer matrimonio á la del segundo; y como la influencia de la reina en él era ilimitada, fácilmente conseguia esta con sus artificiosas sugerencias interpretar en mala parte cualquiera accion de D. Carlos, y cortar de este modo todo medio de que pudiera renacer el afecto en el corazon del rey.

El príncipe de Viana, convencido por último de que no le quedaba esperanza de vencer el desafecto de su padre, volvió sus miras á otras partes, de donde pudiera obtener apoyo, y abrazó con calor una negociacion que se le propuso por parte de Enrique IV de Castilla para su enlace con la hermana de este rey, la princesa Isabel. Pero por su desgracia esto era diametralmente opuesto á los proyectos favoritos de sus padres. El matrimonio de Isabel con el hijo menor Fernando, que por la igualdad de edades era ciertamente mucho mas proporcionado que el enlace con Carlos, formaba hacia mucho tiempo el objeto predilecto de su política, y resolvieron efectuarlo sin detenerse ante ningun obstáculo. A este propósito D. Juan invitó al príncipe de Viana á que se le reuniera en Lérida, en donde estaba entonces celebrando las cortes de Cataluña. El último, confiando imprudentemente y hasta con temeridad, despues de la mucha esperiencia que tenia de lo contrario, que se habria aplacado la indignacion de su padre, se apresuró á obedecer al llamamiento, con la esperanza de ser reconocido en las cortes públicamente como heredero; pero despues de una corta entrevista fue arrestado y su persona puesta en estrecha guarda.

La noticia de este pérfido proceder causó general consternacion en todas las clases. Conociendo los artificios de la reina y el genio vengativo del rey no pudieron menos de concebirse serios temores, no solo por la libertad,

sino aun por la vida del preso. Las cortes de Lérida, que aunque disueltas en aquel mismo dia todavía no se habian separado, enviaron una comision á D. Juan pidiéndole les hiciera saber la clase de crímenes de que se acusaba á su hijo. La diputacion permanente de Aragon y unos comisionados del consejo de Barcelona se le presentaron con igual objeto, protestando al mismo tiempo contra cualquiera medida violenta y contraria á los fueros y leyes. A todos dió D. Juan una respuesta fria y evasiva, manifestando con misterio cierta sospecha de que su hijo atentaba contra su vida, y reservándose el castigo del crimen.

En cuanto se hizo público el resultado de estas diligencias todo el reino se puso en conmocion: los catalanes corrieron á las armas; el gobernador real, despues de haber intentado huir en vano, fue cogido y preso en Barcelona; se levantaron tropas, nombrando para mandarlas oficiales experimentados de la mas alta graduacion, y la plebe acalorada, adelantándose al tardío movimiento de las operaciones militares, marchó á Lérida para apoderarse de la persona del rey. Este, que habia tenido á tiempo noticias de lo que ocurría, dió pruebas de su admirable presencia de ánimo: mandó que se le preparara la cena para la hora acostumbrada; pero al caer la noche huyó á caballo, con uno ó dos criados solamente, por el camino de Fraga, ciudad que ya está en territorio de Aragon. A poco la turba atravesó por las calles de Lérida, y no hallando sino escasa resistencia en la puerta del palacio entró en los aposentos reales y los registró todos, haciendo pedazos en su furia hasta las cortinas y camas con las espadas y las lanzas.

El ejército catalan, noticioso del camino que habia llevado el rey fugitivo, marchó derechamente á Fraga, y lle-

gó tan pronto, que D. Juan, con su mujer y los diputados aragoneses reunidos allí, apenas tuvieron lugar para huir por el camino de Zaragoza, á tiempo que entraban ya en la poblacion los sublevados por el lado opuesto. La persona de Cárlos entre tanto fue puesta á buena guarda en la inaccesible fortaleza de Morella, situada en un terreno áspero y enriscado de los confines de Aragon y Valencia. D. Juan en cuanto llegó á Zaragoza procuró reunir fuerzas aragonesas capaces de resistir á los rebeldes catalanes; pero el fuego de la insurreccion habia cundido tambien por Aragon, Valencia y Navarra, y se comunicó muy pronto á las provincias ultramarinas de Cerdeña y Sicilia. Al mismo tiempo el rey de Castilla apoyaba á Cárlos con una invasion en Navarra, y los biamonteses, sus partidarios, cooperaban á estos movimientos haciendo una entrada en Aragon.

D. Juan, sobrecogido á la vista de la tempestad que su indiscreta conducta habia levantado, conoció por último que le era forzoso poner en libertad á su hijo; y por cuanto la reina se habia atraído el odio general como causa principal é instigadora de la persecucion, el rey aparentó que se movía á aquella medida por instancias de su mujer. Puesto en libertad, Cárlos, en compañía de su madre política, atravesó el pais dirigiéndose á Barcelona, y fue aclamado en todas partes con el mas tierno entusiasmo por los habitantes de los pueblos, que salian afanosos á recibirle. Pero la reina, á quien las autoridades manifestaron que no se toleraria su presencia en la capital, tuvo por prudente quedarse en Villafranca, distante unas ocho leguas, y el príncipe entró en Barcelona, donde fue recibido con las aclamaciones de triunfo correspondientes á un conquistador cuando vuelve victorioso de una gran campaña.

Las condiciones con que los catalanes propusieron volver á la obediencia de su soberano fueron por cierto muy humillantes para este: pretendian, no solo que reconociera públicamente á D. Carlos como su legítimo heredero y sucesor, debiéndole conferir por vida el cargo de lugarteniente general de Cataluña, sino tambien que se obligase el rey á no entrar nunca en aquella provincia sin espreso permiso de sus habitantes. Tal era la estremada situacion de D. Juan, que no solo aceptó estas duras leyes, sino que lo hizo con afectada complacencia.

Parecia que la fortuna se habia cansado de persecuciones y que Carlos, feliz con el amor de un pueblo valiente y poderoso, habia llegado por último á un puerto de constante seguridad. Pero en esta crisis cayó enfermo de fiebre, ó, como insinúan algunos historiadores, de un mal que le sobrevino por veneno que le dieron en la prision; hecho que no está apoyado en pruebas positivas, pero que á pesar de su atrocidad no es del todo verosímil, visto el carácter de las personas que andaban en estas cosas. Espiró á 23 de setiembre de 1464, á la edad de cuarenta y un años, dejando su derecho á la corona de Navarra, con arreglo al contrato matrimonial de sus padres, á su hermana D.^a Blanca y á los descendientes de esta.

Así murió en lo mejor de su vida, y en el momento en que parecia haber triunfado de la malicia de sus enemigos; el príncipe de Viana, cuyo carácter, ilustre por sus muchas virtudes, llegó á serlo aun mas por sus desgracias. Su primer acto de rebelion, si tal puede llamarse atendido su legítimo derecho á la corona, le purgó severamente por las calamidades que le sobrevinieron, al paso que el genio vengativo y las persecuciones de sus padres escitaron la compasion general en favor suyo y

le dieron mas eficaz apoyo que el que hubiera obtenido por sus propios méritos y por la justicia de su causa.

El carácter de D. Carlos ha sido retratado por Lucio Maríneo, autor que, habiendo escrito acerca de estos sucesos por mandado de Fernando el Católico, está libre de toda sospecha de parcialidad en favor del principe de Viana. «Fueron tales, dice, su templanza y modestia; tanta la escelencia de su educación, la pureza de su vida, su liberalidad y munificencia, y tal la dulzura de su trato, que no se echaba de menos en él cosa alguna de lo que pertenece á un verdadero y perfecto principe.» Otro contemporáneo describe su persona de esta manera: «De estatura algo mas que mediana, enjuto de rostro, de semblante apacible y modesto y un tanto inclinado á la melancolía.» Era bastante entendido en música, en pintura y en varias artes mecánicas: destinaba en particular sus ocios á la poesía, y tuvo estrecha amistad con algunos de los mas eminentes bardos de su tiempo; pero sobre todo se dedicó al cultivo de la filosofía y de la historia: hizo una traducción de la Ethica de Aristóteles en lengua vulgar, que se imprimió por primera vez cerca de cincuenta años despues de su muerte en Zaragoza, año 1509; compiló tambien una crónica de Navarra desde los tiempos mas antiguos hasta sus dias, que aunque no se haya impreso ha servido de mucho á los anticuarios españoles Garibay, Blancas y otros que la citan. Sus aficiones naturales y sus costumbres le hacian mucho mas á propósito para los tranquilos goces de las letras que para las tumultuosas escenas en que tuvo la desgracia de verse envuelto, y en las cuales no era en verdad suficiente adalid contra enemigos que habian encanecido en el campamento y en las intrigas políticas. Pero si su inclinacion á las ciencias, tan rara en su época, y mas rara todavía

entre príncipes de cualquier tiempo, no era favorable para su triunfo en medio de las tumultuosas escenas en que estuvo empeñado, seguramente debe dar mayor realce á su carácter en la estimacion de una posteridad ilustrada.

No concluyó la tragedia con la muerte de D. Carlos. Hacía mucho tiempo que habia sido envuelta en la misma proscripcion su hermana D.^a Blanca, á pesar de la dulzura de su carácter y de la inocencia de su conducta, por la adhesion que tenia á su desgraciado hermano; y como ahora recayera en ella el derecho á la corona de Navarra, vino á ser principal blanco de los celos de su padre, actual poseedor de aquel reino, y del encono de su hermana Leonor, condesa de Foix, á quien D. Juan habia prometido la sucesion para despues de sus dias. El hijo de esta señora, Gaston de Foix, acababa de casarse con una hermana de Luis XI de Francia; y en un tratado concluido despues entre aquel monarca y el rey de Aragon, se estipuló que D.^a Blanca seria entregada en guarda á la condesa de Foix, para seguridad de la sucesion de la última y de sus descendientes en la corona de Navarra. En consecuencia de esta disposicion D. Juan procuró persuadir á la princesa D.^a Blanca que le acompañase á Francia, á pretexto de tratar de su enlace con el hermano de Luis, el duque de Berri. Aquella señora, penetrando perfectamente el verdadero objeto de su padre, le suplicó con el mayor encarecimiento que no la entregara en manos de sus enemigos; pero él, cerrando su corazon á todos los sentimientos naturales, la hizo arrancar de su palacio de Ollite, situado en el centro de sus propios dominios, y trasladarla á la fuerza por los montes á los estados del conde de Foix. Al llegar á San Juan de Pie de Puerto, pequeño lugar del otro lado de los Pirineos, convencida D.^a Blan-

ca de que no le quedaba ya arbitrio en lo humano, hizo una renuncia solemne de sus derechos á la corona de Navarra en favor de su primo y anterior marido Enrique IV de Castilla, que habia apoyado constantemente la causa de su hermano Carlos. Enrique, aunque envilecido por los placeres sensuales, era por naturaleza de carácter templado, y no la habia tratado nunca personalmente con dureza. En una carta que la infeliz le escribió en esta ocasion, y que no puede leerse, dice un historiador español, aun despues del trascurso de tanto tiempo, sin que se entenezca el corazon mas duro, le recordaba la auro-
ra de felicidad que habia tenido bajo su amparo, los antiguos vínculos que los habian unido y las calamidades que despues la habian agobiado; y persuadida del triste fin que la aguardaba le dejaba sus derechos hereditarios á la corona de Navarra, con total exclusion de sus concertados enemigos el conde y la condesa de Foix.

En el mismo dia, último de abril, fue entregada D.^a Blanca á uno de los emisarios de estos, que la condujo al castillo de Ortez, en el Bearne, en donde, despues de consumirse en espantosa incertidumbre cerca de dos años, fue envenenada por orden de su hermana. Pero el castigo de la Providencia alcanza no pocas veces al culpable aun en este mundo. La condesa no sobrevivió á su padre mas que tres semanas escasas para reinar en Navarra, al paso que la corona fue arrebatada para siempre á su posteridad por aquel mismo Fernando, cuya elevacion habia sido objeto de tanta solicitud y tantos crímenes de sus padres.

A los quince dias despues de la muerte de D. Carlos se prestó por las cortes de Aragon, en Calatayud, el juramento ordinario de fidelidad, que se habia rehusado tan obstinadamente á aquel principe, á su hermano D. Fer-

nando, que á la sazón solo contaba diez años, reconociéndole por heredero presuntó de la monarquía; despues de lo cual fue llevado aquel niño por su madre á Cataluña, á fin de recibir el mas dudoso homenaje de los catalanes. En este tiempo parecia que los extremos del principado estaban en completa tranquilidad; pero la capital continuaba aun agitada por un sordo descontento. Contábase que la sombra de D. Carlos se habia visto andar por las calles de Barcelona, quejándose con ayes lastimeros de su violenta muerte y pidiendo venganza contra sus desnaturalizados asesinos. Los muchos milagros que referian haberse hecho en su sepulcro le granjearon pronto la reputacion de santo, y su imágen recibió la veneracion reservada á los que han sido debidamente canonizados por la iglesia.

El carácter revoltoso de los barceloneses, exaltado con la memoria de las injurias pasadas y con los temores de las venganzas futuras, caso que Juan consiguiera recobrar su autoridad sobre ellos, llegó pronto á hacerse tan temible, que la reina, despues de haber conseguido el objeto de su viaje, merced á su grande habilidad, tuvo por prudente retirarse de la capital, y se fue á refugiar, con su hijo y los pocos adherentes que aun les seguian fieles, á la ciudad fortificada de Gerona, que está de Barcelona como unas diez y siete leguas al Norte.

Pero allí fue perseguida inmediatamente por la milicia catalana, que iba en un cuerpo al mando de su antiguo jefe, Roger, conde de Pallás, ansiando coger la presa que tan inadvertidamente se habian dejado escapar. Entraron al momento en la ciudad; pero la reina, con un puñado de los suyos, se habia recogido á una torre de la iglesia de la plaza principal, la cual, segun costumbre ordinaria de España en aquellos ásperos tiempos, estaba tan bien for-

tificada, que era á propósito para una formidable resistencia. Contra aquella levantaron los sitiadores otra torre de madera de la misma altura, armada con lombardas y otras piezas de artillería, de las que entonces se usaron, desde la cual disparaban sin cesar balas de piedra contra la pequeña guarnición (1). Los catalanes lograron además abrir una mina debajo del fuerte, por la que penetraron en número considerable; á cuyo tiempo sus prematuras voces de alegría advirtieron á los sitiados, quienes, después de un combate desesperado, los rechazaron con gran pérdida y daño. La reina desplegó el ánimo mas intrépido en medio de aquellas terribles circunstancias. Sin abatirse por la vista de su peligro y el de su hijo, ni por los tristes lamentos de las mujeres que la rodeaban, reconocía en persona todas las obras, animando á los defensores con su presencia y con su valerosa resolución. Tales eran las apuradas y desastrosas escenas en que el jóven Fernando comenzaba una carrera, cuya futura prosperidad casi no habia de ser interrumpida por un solo reves de la fortuna.

Entre tanto D. Juan, habiendo intentado en vano pene-

(1) L. Marineo, Cosas memorables, fol. 446.—Alonso de Palencia, Crónica, MS. part. 2, cap. 51.—Zurita, Anales, t. IV, fol. 443.

Los españoles, que adquirieron el conocimiento de la artillería de los árabes, la usaron antes que las otras naciones de la cristiandad. Sin embargo, la asercion de Zurita de haberse tirado cinco mil balas en un día desde la batería de los sitiadores en Gerona, es sobremanera absurda. Estaba tan poco adelantada la ciencia de la artillería en otras partes de Europa en aquella época, y aun después, que era comun que una pieza de campaña no se disparase mas que dos veces en toda una accion, si hemos de creer á Maquiavelo, que por cierto recomienda no se haga ningun uso absolutamente de la artillería. Arte de la guerra, lib. 3 (Obras, Génova 1798.)

trar por Cataluña para ir en socorro de su mujer, lo verificó con ayuda de su aliado Luis XI de Francia. Este monarca, con su acostumbrada política insidiosa, luego que supo la muerte de Carlos había despachado secretamente un emisario á Barcelona, asegurando de su protección á los catalanes si continuaban resueltos á no hacer paz con su soberano. Sus ofertas se recibieron con frialdad, y Luis creyó entonces que estaba mas en sus intereses aceptar las proposiciones que se le hicieron por el rey de Aragon, las que habian de tener en adelante consecuencias muy graves. Por tres diferentes tratados, de 3, 21 y 23 de mayo de 1462, se estipuló que Luis daría á su aliado setecientas lanzas y un número proporcional de arqueros y artillería durante la guerra con Barcelona, por cuyo auxilio habria de pagarle el de Aragon doscientas mil coronas de oro en el término de un año, contado desde la rendicion de aquella plaza; y á la seguridad de este pago hipotecó D. Juan los condados del Rosellon y de la Cerdaña, cediendo sus rentas al rey de Francia hasta que estuviese satisfecha la deuda principal. En este convenio ambos monarcas se guiaban por su política ordinaria, creyendo Luis que esta hipoteca temporal vendria á ser una enagenacion perpetua por la imposibilidad en que D. Juan se habia de ver de desempeñarla; al mismo tiempo que este preveia, con mas fundamento, como lo acreditó la esperiencia, que la aversion de los habitantes á que su país fuese desmembrado de la monarquía de Aragon desbarataria por sí sola cualquier intento del frances á ocuparle de un modo permanente (1).

(1) Zurita, Anales, t. IV, fol. 111.—Deberian pagarse otras cien mil coronas en caso de que se pidiesen mas auxilios al monarca frances despues de la rendicion de Barcelona. Este tratado ha

En cumplimiento de estos tratados cruzaron los montes setecientas lanzas francesas, con un crecido número de arqueros y artillería (4), y avanzando con rapidez sobre Gerona obligaron al ejército insurgente á levantar el sitio y abandonar el campo, con tanta precipitación, que tuvieron que dejar los cañones en poder de la gente del rey. Con esto los catalanes acabaron de quitarse el ligero velo con que habian cubierto sus operaciones. Las autoridades del principado establecidas en Barcelona renunciaron públicamente á la fidelidad al rey D. Juan y á su hijo Fernando, declarándolos enemigos de la república. Al mismo tiempo se circularon escritos combatiendo sin rebozo la doctrina de la legitimidad con autoridades de la Escritura y con argumentos de razon natural, é insistiendo en que los reyes de Aragon, lejos de ser absolutos, podian ser lícitamente depuestos por infraccion de las leyes del reino. «El bien de la república (se decia) debe considerarse siempre como superior al del príncipe:» doctrinas estrañas para el tiempo en que se propalaban, y aun mas estraordinarias si se comparan con las que han dominado despues en aquel pais.

sido referido con inexactitud por la mayor parte de los historiadores franceses, y por todos los españoles á quienes he consultado, á escepcion del exacto Zurita. Mr. Petitot ha dado un extracto de los documentos originales, formado por Mr. l'Abbé Legendre, en su reciente coleccion de memorias relativas á la historia de Francia (Paris 1836), t. XI, introduc., p. 245.

(1) Una lanza francesa, ú hombre de armas de aquel tiempo, iba acompañado, segun L. Marineo, de dos ginetes; de modo que el contingente total de caballos que debia darse en este caso subia á dos mil ciento. (Cosas memorables, fol. 117.) Nada hay mas indeterminado que lo que componia una lanza en la edad media. No es raro hallarla computada á razon de seis ó siete hombres de á caballo.

En seguida mandó el gobierno catalan hacer levass de todos los que hubieran cumplido catorce años; y desconfiando de que fueran bastantes sus propios recursos, ofreció la soberanía del principado á Enrique IV de Castilla. Pero la corte de Aragon habia hecho penetrar tan desastrosamente su influencia en los consejos de aquel imbécil monarca, que no le permitieron dar á los catalanes ningun apoyo efectivo; y como Enrique abandonase enteramente su causa antes de la espiracion del año (1), ofrecieron aquellos la corona á D. Pedro, condestable de Portugal, descendiente de la antigua dinastia de Barcelona. Entre tanto el anciano rey de Aragon, acompañado del principe Fernando, con su actividad ordinaria se habia hecho dueño de puntos importantes en el territorio sublevado, rindiendo sucesivamente á Lérida (2), Cervera, Amposta (3), Tortosa y las plazas mas importantes del Mediodia de Cataluña. Muchas de estas estaban bien reparadas,

(1) Conforme al famoso veredicto dado por Luis XI, en Bayona, á 23 de abril de 1463, antes de las vistas que tuvieron él y Enrique IV en las márgenes del Bidasoa. (Véase la part. 4, cap. 3 de esta historia.)

(2) Esta ciudad fue teatro de Julio César en sus guerras con Pompeyo. (Véase su ingeniosa maniobra militar narrada por él con tanta sencillez en sus Comentarios (De Bello civili, t. 4, p. 54), y por Lucano (Pharsalia, lib. 4) con sus hipérbolos acostumbradas.)

(3) El frio era tan intenso en el sitio de Amposta, que, segun refiere L. Marineo, bajaron de las montañas serpientes de enorme magnitud á refugiarse en el campamento de los sitiadores: se oyeron muchas veces por las noches voces portentosas y sobrenaturales. A la verdad, parece que era tan grande la supersticion de los soldados, que estaban dispuestos á ver y oír cualquiera cosa.

y la mayor parte fueron defendidas con una resolución que hubo de costar al conquistador grandes sacrificios de tiempo y de dinero. D. Juan, como Filipo de Macedonia, se servia del oro todavía mas que de las armas para la rendicion de sus enemigos; y bien que en algun caso se arrojase á actos de venganza, en general su tratamiento á los que se le sometian era generoso y juntamente político. Su competidor, D. Pedro, sobre haber traído escaso auxilio de extranjeros en apoyo de su empresa, no habia logrado ganar el afecto de sus nuevos súbditos; y como las operaciones de la guerra se conducian por su parte con mucha languidez, parecia que todo el principado iba á caer de nuevo bajo el dominio de su antiguo señor. En tanto el principe portugues enfermó de calenturas, de cuyas resultas murió á 29 de junio de 1466. Este suceso, que parecia á propósito, para traer á remate la guerra, vino á ser al fin la causa de su prolongacion.

Bien parece que al principio dió á D. Juan ocasion oportuna para abrir tratos con los alzados; pero estos continuaban tan resueltos á defender su independenciam, que el consejo de Barcelona condenó á dos ciudadanos principales, de quienes se tuvieron sospechas de defeccion á su causa, á ser decapitados públicamente, y negó tambien la entrada en la ciudad á un enviado de las cortes de Aragon, mandando que los despachos que traia de aquel cuerpo se rasgaran en su presencia.

Los catalanes pasaron entonces á elegir para el trono vacante á Renato de Anjou, llamado el Bueno, hermano de uno de los que fueron aspirantes á la corona de Aragon despues de la muerte de D. Martin, cuyo sobrenombre de *Bueno* da á entender un mando mucho mas provechoso para los súbditos que el que significa el titulo mas

ambicionado é imponente de Grande (1). Este rey titular de media docena de imperios, en los cuales no poseia un palmo de terreno, era muy avanzado en años para tomar sobre sus hombros tan peligrosa empresa; y en su consecuencia la confió á su hijo Juan, duque de Calabria y de Lorena, que en sus novelescas expediciones al Mediodía de Italia habia ganado una reputacion de valor, cortesania y caballerismo, en nada inferior á la de ningun otro tiempo (2). Multitud de aventureros acudieron á ponerse bajo las banderas de un adalid cuya vasta herencia de pretensiones le habia familiarizado con la guerra desde la niñez; y asi se vió muy pronto á la cabeza de ocho mil hombres de tropa efectiva. Luis XI, aunque no ayudara directamente á su empresa con auxilios de gentes ni de dinero, consintió en favorecerle abriéndole paso por las montañas del Rosellon, que entonces estaban en su poder,

(1) Sir Walter Scott, en su «Ana de Geierstein,» ha puesto en todo su realce el lado ridículo del carácter de Renato. Sin embargo, la afición de aquel buen rey á la poesia y á las artes, aunque se manifestara á veces en ridiculeces pueriles, llevaba gran ventaja á los groseros apetitos y funesta actividad de la mayor parte de los principes contemporáneos suyos. Al cabo el mejor tributo á su mérito fue la alectuosa adhesion de sus súbditos. Ha escrito su biografia con todo esmero y diligencia el vizconde de Villeneuve de Bargemont (Historia de Renato de Anjou, Paris 1825), aunque entrando en mas detalles de los que acaso hubieran deseado Renato ó sus lectores.

(2) Comines dice de él: «A todas las alarmas era el primer hombre armado y siempre dispuesto con todos los arreos y su caballo. Llevaba un traje que tales jefes llevan en Italia, y parecia príncipe y jefe de guerra; y tenia tanta superioridad como monseñor Charolois, y le obedecia toda la hueste de mejor voluntad, porque á la verdad era digno de ser honrado.» (Felipe de Comines, Memorias, en Petitot (Paris 1826), lib. 1, cap. 11.)

y facilitándole de este modo entrar con todas sus tropas reunidas por la parte del Norte de Cataluña.

El rey de Aragon no podia oponer una fuerza capaz de contrarestar á este formidable ejército. Su tesoro, siempre escaso, habia quedado del todo exhausto con los extraordinarios gastos hechos en las últimas campañas. Así que, cuando el rey de Francia, ya fuese disgustado con la larga duracion de la guerra, ó por secreto afecto á la empresa de su súbdito feudal, negó al rey D. Juan los subsidios prometidos, el último monarca, apurados ya todos los medios de empréstito y de exacciones, se vió en la imposibilidad de reunir el dinero necesario para pagar á sus tropas y proveerlas de vituallas. A esto se juntó el verse envuelto en otra disension con el conde y la condesa de Foix, que ansiosos de tomar cuanto antes la soberania de Navarra, que se les habia asegurado para despues de la muerte de su padre, amenazaban con una rebelion semejante á la que D. Juan esperimentó de parte de D. Carlos, aunque con pretextos mucho menos plausibles. Para colmo de desventuras, D. Juan, que habia padecido mucho de los ojos por su esposicion á la intemperie y por las largas fatigas del sitio de Amposta en lo mas crudo del invierno, perdió enteramente la vista.

En este apuro su intrépida mujer, poniéndose á la cabeza de las fuerzas que pudo reunir, pasó por mar á las costas de Levante de Cataluña y sitió en persona á Rosas, y contuvo las operaciones del enemigo con la toma de diferentes plazas menores, mientras que el principe Fernando, que se le juntó delante de Gerona, obligó al duque de Lorena á levantar el cerco de aquella importante ciudad. Pero faltó poco para que á Fernando le costara bien caro su ardor guerrero; porque en un encuentro casual con una partida mas numerosa del enemigo, su caballo cansa-

do le hubiera dejado infaliblemente en manos de los contrarios á no haber sido por la generosa adhesion de los oficiales de su acompañamiento, que se arrojaron entre él y sus perseguidores y le dieron tiempo para escapar, sacrificando su propia libertad á la salvacion del principe.

Mas estos combates ineficaces no podian cambiar el aspecto de la fortuna. El duque de Lorena consiguió en esta campaña y en las dos siguientes hacerse dueño de todo el rico territorio del Ampurdan, al Nordeste de Barcelona. En la misma capital sus prendas verdaderamente reales y su popularidad le daban la mas ilimitada influencia. Era tal el entusiasmo por su persona, que cuando salia en público el pueblo se agolpaba á su alrededor, abrazando sus rodillas, los jaezes del caballo, y aun el mismo animal, con verdadera locura; y hasta se dice que las señoras empeñaban los anillos, collares y otras joyas de su adorno para contribuir á los gastos de la guerra.

El rey D. Juan entre tanto apuraba el cáliz de la amargura. En el invierno de 1468 la reina su mujer, D.^a Juana Henriquez, murió víctima de una dolorosa enfermedad que habia ido destruyendo poco á poco sus fuerzas hacia algunos años. Bajo muchos aspectos fue esta la mujer mas notable de su tiempo: tomó una parte activa en la política de su marido, y aun puede decirse que la dirigió; manejó diferentes negociaciones diplomáticas importantes, llevándolas á feliz término, y, lo que fue mas extraordinario en su sexo, desplegó gran capacidad en los negocios militares. La persecucion contra su hijastro Carlos dejó una mancha profunda en su memoria y fue tambien la causa de todas las desgracias sucesivas de su marido. Sin embargo, con su ánimo invencible y los recursos de su genio hallaba los mejores medios para vencer muchas de las dificultades en que habia envuelto al rey, y su pér-

dida en esta ocasion parecia que dejaba á D. Juan á la vez sin consuelo y sin apoyo. Juntábasele por entonces (como se verá en el capitulo siguiente) las dificultades de las negociaciones que traia para el casamiento de Fernando, que le iba á privar en gran parte del auxilio de su hijo para la contienda con sus súbditos, y que por otro lado exigia nuevos gastos, cuando, segun él decia lamentándose, apenas contaba con trescientos *enriques* en sus arcas.

Pero como se dice comunmente que la hora mas oscura es la que precede á la aurora, así parecia que iban á despejarse los negocios de D. Juan. Un físico hebreo, que por aquel tiempo hacia casi tráfico esclusivo de toda la ciencia médica en España, hallándose el rey en Lérida le persuadió á que se sometiera á la operacion, para entonces extraordinaria, de batir la catarata, y consiguió restituírle la vista en uno de los ojos. Y como el judío, siguiendo la costumbre de los árabes, cubria su ciencia verdadera con el manto de la astrología, rehusaba hacer la operacion en el otro, porque, segun decia, los planetas tenian mal aspecto. Pero el carácter duro de D. Juan era inaccesible á las miedosas supersticiones de su tiempo, y obligó al físico á repetir la operacion, que tuvo el mejor resultado. Restituidas así al jefe octogenario, que tal podia ya llamarse, sus facultades naturales, volvió á adquirir su actividad ordinaria y se preparó á renovar las operaciones ofensivas contra el enemigo con toda su energía acostumbrada.

El cielo tambien, cual si se moviera á misericordia por el cúmulo de desgracias reunidas sobre este anciano, quitó ahora el principal obstáculo que se oponia á sus fines con la muerte del duque de Lorena, que fue llamado del teatro de sus breves triunfos el día 16 de diciembre de 1469. Los barceloneses se encontraron sumidos en

la mayor consternacion por la muerte de su jefe, atribuida como se acostumbraba á veneno que le dieran, aunque sin fundamento probable; y demostraron el respeto que tenian á su memoria haciéndole exequias verdaderamente reales. Su cadáver, suntuosamente adornado, con su espada victoriosa al lado, le llevaron en solemne procesion por las calles de la ciudad, que estaban iluminadas: y despues de tenerle nueve dias de cuerpo presente le depositaron, en medio de los lamentos del pueblo, en el panteon de los soberanos de Cataluña (1).

Como el padre de aquel príncipe era demasiado anciano y sus hijos muy jóvenes para que pudieran ayudar eficazmente á la causa de los catalanes, podia decirse que estos se hallaban otra vez sin jefe. Pero no se abatió su ánimo, y con la misma energía con que rehusaron someterse mas de dos siglos despues, en 1714, teniendo á las puertas de su capital las fuerzas reunidas de Francia y España, rechazaron las proposiciones de conciliacion que les fueron hechas repetidamente por D. Juan. Habiendo empero conseguido este monarca, mediante extraordinarios esfuerzos, reunir un ejército suficiente, iba con su acostumbrada celeridad ganando las plazas de la parte

(1) Villeneuve de Bargemont, *Historia de Renato*, t. II, pp. 182, 333, 334.—L. Marineo, *Cosas memorables*, fol. 142.—Alonso de Palencia, *Crónica*, part. 2, cap. 39.—Zurita, *Anales*, t. IV, fol. 178.—Segun Mr. Villeneuve de Bargemont, habian ofrecido la mano de la princesa Isabel al duque de Lorena, y el enviado que habia venido para hacer saber la aceptacion, al llegar á la corte de Castilla recibió de boca de Enrique IV la primera noticia de la muerte de su amo (tomo II, p. 484). Debió saber con no menor sorpresa que Isabel estaba ya casada en aquel tiempo hacia mas de un año. (Véase la fecha del documento oficial del matrimonio en las *Memorias de la Academia de la Historia*, t. IV, apénd. núm. 4.)

de Levante de Cataluña que se habian pasado á la causa del enemigo, al mismo tiempo que puso riguroso bloqueo á Barcelona por mar y tierra. Las fortificaciones de la plaza eran buenas, y el rey no quería esponer á una ciudad tan magnífica á los terribles horrores de un asalto. Los habitantes hicieron vigorosos esfuerzos en una salida contra las tropas del rey; pero fue derrotada la milicia cívica, y la pérdida de cuatro mil hombres, entre muertos y prisioneros, les hizo conocer que no podian resistir á los veteranos de Aragon.

Por último, reducidos á la mayor estremidad, consintieron entrar en avenencia, que fue concluida por un tratado honroso por ambas partes. Se estipuló que Barcelona conservaria todos sus privilegios y derechos jurisdiccionales, y, salva alguna escepcion, sus vastas posesiones de territorio; que se concederia un olvido general por lo pasado; que á los mercenarios extranjeros les seria permitido salir con seguridad, y que los naturales que no quisieran renovar su obediencia al soberano en el término de un año quedarian en libertad de marcharse con sus bienes adonde les pareciera. Un pacto se añadió bien singular despues de lo que habia ocurrido: se convino que el rey mandaria pregonar por todos sus dominios que los barceloneses eran buenos, fieles y leales súbditos, lo que en efecto se cumplió.

El rey, despues de ajustados los preliminares «y habiendo rehusado aceptar (dice un contemporáneo) el carro triunfal que se le habia preparado, entró en la ciudad por la puerta de San Antonio, á caballo en su blanco corcel de batalla, y en su tránsito por las calles principales, viendo tantos rostros pálidos y estenuados, en que se pintaban los horrores del hambre, su corazon se llenó de

dolor. Fue luego al salon del palacio, y á 22 de diciembre de 1412 juró solemnemente guardar los fueros y libertades de Cataluña.»

Así concluyó esta larga y desastrosa guerra civil, fruto de la injusticia y opresion paternal, que pudo costar al rey de Aragon la parte mas hermosa de sus dominios; que le condenó á la inquietud y á los cuidados por mas de diez años en el período de la vida en que es mas grato y necesario el reposo, y que abrió la puerta á las guerras con estrangeros, las cuales continuaron pesando como negra nube sobre el declive de los dias de aquel rey. Produjo sin embargo un resultado importante: el de fijar la sucesion de Fernando en todos los dominios reunidos de sus mayores.

CAPITULO III.

Reinado de D. Enrique IV de Castilla.—Guerra civil.— Matrimonio de D. Fernando con D.^a Isabel.

1454—1469.

Enrique IV defrauda las esperanzas que de él se habían concebido.—Opresion del pueblo.—Liga de los nobles.—Estraordinarios sucesos de Avila.—Crianza de Isabel.—Muerte de su hermano D. Alonso.—Anarquía en Castilla.—Ofrecen la corona á Isabel.—Esta la rehusa.—Pretendientes á su mano.—Isabel se decide por D. Fernando de Aragon.—Contrato matrimonial.—Crítica situacion de Isabel.—D. Fernando entra en Castilla.—Casamiento de estos principes.

ENTRE tanto que ocurrían en Aragon los turbulentos sucesos que se han referido, en Castilla la infanta Isabel, cuyo nacimiento se mencionó al final del capítulo primero, estaba viviendo en sus juveniles años rodeada de escenas casi no menos tumultuosas. Cuando nació, la perspectiva de que sucediera en el trono de sus mayores se presentaba aun mas lejana que la de Fernando á heredar el de los suyos; y es interesante ver por qué medios, y con qué serie de estraordinarios sucesos tuvo á bien la

Providencia traer este resultado, y con él la union, por tanto tiempo dilatada, de las grandes monarquias de España.

El advenimiento al trono del hermano mayor de Isabel, Enrique IV, fue saludado con un entusiasmo correspondiente al disgusto que habia producido el largo y desastroso reinado de su predecesor. Algunos pocos, á la verdad, que volvian la vista al tiempo en que aquel principe se alzó en rebellion armada contra su padre, desconfiaban de la rectitud de sus principios ó de su juicio. Pero casi la generalidad de la nacion se inclinaba á atribuir aquellos extravíos á la inesperienza ó al ardor de un espíritu juvenil, y se entregaba á las halagüeñas esperanzas que se suelen formar de un nuevo reinado y de un monarca joven. Enrique se distinguia por un carácter benigno y por una bondad, que podia llamarse familiaridad, en su trato con los inferiores, virtudes que en personas de su elevada categoría ganan muy particularmente las voluntades: y como los vicios que llevan el colorido de la juventud no sólo se perdonan, sino que muchas veces tienen boga con las gentes, la desmedida prodigalidad á que se entregó se puso en ventajosa contraposicion con la severa economia manifestada por su padre en los últimos años, y le mereció el renombre de *el Liberal*. A su tesorero, que le hizo presente la profusion con que gastaba, contestó: «Los reyes, en vez de allegar tesoros como los particulares, deben gastarlos para felicidad de sus súbditos: debemos dar á nuestros enemigos para hacerlos amigos, y á nuestros amigos para conservarlos.» Lo hizo tan bien como lo decia, que á los pocos años no quedaba un maravedi en las arcas reales.

Puso mucho mayor boato que el que acostumbraron los reyes de Castilla, teniendo á sueldo un cuerpo de guar-

dia de tres mil seiscientas lanzas, equipado magníficamente y mandado por los jóvenes de la primera nobleza. Publicó una cruzada contra los moros, medida siempre popular en Castilla, y adoptó por divisa en su escudo un ramo de granado, armas de la ciudad de Granada, en prueba de su intencion de arrojar á los musulmanes de la península: reunió la caballería de las provincias distantes; y en la primera época de su reinado casi no trascurría ningun año sin que se hicieran una ó mas invasiones en el país enemigo, con ejércitos de treinta ó cuarenta mil hombres. Los resultados no correspondian á la grandeza del aparato, porque estas brillantes expediciones se reducian comunmente á una mera entrada por las fronteras, ó á un vano alarde delante de los muros de Granada. Los ejércitos invasores cuando corrian el país arrasaban los plantíos, talaban los campos, incendiaban los pueblos y ponian en uso todos los otros medios de destruccion propios de aquel bárbaro modo de hacer la guerra. Hubo tambien proezas singulares que se refieren en los romances de aquel tiempo; pero no se ganó ninguna victoria ni se adquirió plaza alguna de importancia. En vano escusaba el rey sus prontas retiradas y sus malogradas empresas con «que estimaba mas la vida de uno de los suyos que la de mil musulmanes:» sus tropas murmuraban contra esta miedosa política, y los pueblos del Mediodía, sobre quien recaía principalmente el peso de las expediciones por su intermediacion al teatro de las campañas, se quejaban «de que la guerra se dirigia contra ellos y no contra los infieles.» Llegó el caso de tratar de prender la persona del rey para impedirle que desbandara su ejército. ¡Tan pronto habia caido en desprecio la autoridad real! El mismo rey de Granada, requerido á que pagase el tributo despues de muchas de estas operaciones inefica-

ces, contestó «que en los primeros años del reinado de Enrique lo hubiera ofrecido todo, incluso sus hijos, por conservar la paz á sus dominios, pero que ahora no daría nada.»

El desprecio á que el rey se esponia por su conducta pública se agravaba aun mas por su vida privada. Con mayor incapacidad para los negocios que su padre, no tenia ninguna de las aficiones cultas que en este cubrian en cierto modo sus defectos. Entregado desde su primera juventud á la disolucion, cuando hubo perdido las fuerzas conservaba aun todo el gusto de un hombre estragado por los placeres sensuales. Habia repudiado á su mujer, D.^a Blanca de Aragon, despues de un enlace de doce años, por motivos harto feos y ridiculos. En 1455 se casó con D.^a Juana, princesa de Portugal, hermana del monarca allí reinante, Alfonso V. Esta señora, que se hallaba entonces en la flor de la juventud, estaba adornada de tantas gracias personales y tanta viveza de espíritu, que, como dicen los historiadores, era las delicias de la corte de Portugal. Fue á Castilla acompañada de una brillante corte de doncellas, y su entrada en este reino se celebró con fiestas y torneos propios de una época de caballeria. Pero los modales alegres y ligeros de aquella jóven reina, que parece no se avenian con la grave etiqueta de la corte de Castilla, dieron ocasion á malignas sospechas. La maledicencia señaló á D. Beltran de la Cueva, que era uno de los caballeros mas apuestos y agraciados del reino, y entonces acababa de entrar en la gracia real, como persona á quien la reina dispensaba muy liberalmente sus favores. Este caballero defendió un paso de armas en presencia de la corte cerca de Madrid, en la cual sostuvo la belleza sin par de su señora contra todos los que se presentaran. Y el rey se holgó tanto de su proeza, que en memoria del suceso mandó fundar un monasterio de-

dicado á San Gerónimo: extraño origen de un establecimiento religioso (1).

La facilidad de la reina podia haber tenido disculpa en la descarada licencia de su marido. Una de las doncellas de honor que trajo en su comitiva adquirió grande ascendiente sobre Enrique, quien no trató de disimularlo; y el palacio, despues de haber presentado las escenas mas indecorosas, vino á hallarse dividido por los partidos de las bellas enemigas. El arzobispo de Sevilla no tuvo á menos adherirse á la causa de la manceba, la cual tenia un estado y magnificencia que rivalizaba con el trono mismo. El pueblo se escandalizó todavia mas por la sacrilega intrusion que hizo Enrique de otra de sus amigas en el cargo de abadesa de un convento de Toledo, despues de haber espulsado á la que lo obtenia, que era señora de noble clase y respetable carácter.

El torrente de los vicios se comunica muy pronto desde las condiciones mas altas á las mas humildes. Así las clases medias, imitando á las mas elevadas, se entregaron al exceso de los placeres que destruian á un tiempo

(1) La Clede, Historia de Portugal, t. III, pp. 325, 345.—Florez, Reinas Católicas, t. II, pp. 763, 766.—Alonso de Palencia, Crónica MS., part. 4, cap. 20, 21.—No consta, sin embargo, á quién indicaba Beltran de la Cueva en esta ocasion como señora de sus pensamientos. (Véase á Castillo, Crónica, cap. 23, 24). Dos anécdotas se pueden contar como características de la galantería de aquel tiempo. El arzobispo de Sevilla, por remate de una magnífica fiesta, que dió para honrar las bodas del rey, hizo presentar en la mesa dos copas llenas de anillos guarnecidos con piedras preciosas para obsequiar á las damas de la concurrencia. En un sarao dado en otra ocasion, habiéndose dignado la reina bailar con el embajador frances, este en memoria de tan señalada honra hizo solemne voto de no bailar jamás con ninguna otra dama.

su moral y sus haciendas. El contagio del mal ejemplo alcanzó hasta los mas altos eclesiásticos, y se halla por estos años á D. Rodrigo de Luna, qué, hecho muy jóven arzobispo de Santiago, fue arrojado de su silla en un alboroto popular porque atentó contra el honor de una recién desposada que se retiraba de la iglesia despues de velarse. Es claro que se consultarían y atenderían poco los derechos del pueblo en una corte abandonada de esta manera á la mas desenfrenada licencia. Asi es que vemos la repetición de la mayor parte de los actos opresivos y contrarios á las leyes que ocurrieron en el reinado de don Juan II de Castilla: intentos de imponer contribuciones arbitrarias; ataque á la libertad de las elecciones y al derecho ejercido por las ciudades de nombrar los comandantes del contingente de tropas con que debían contribuir para la defensa pública. Los territorios municipales fueron enagenados repetidas veces, y tanto estos como las inmensas sumas que producian las indulgencias concedidas por el papa para la continuación de la guerra contra los moros, se disipaban en los favoritos de palacio.

Pero quizá el mal mas grave de este tiempo fue la escandalosa adulteración de la moneda. En lugar de cinco casas de acuñación que antes habia se crearon hasta ciento cincuenta, entregadas en manos de particulares autorizados, que rebajaban la ley hasta un extremo tan deplorable, que los artículos mas comunes de consumo subieron tres, cuatro y aun seis veces mas de su valor anterior. Los deudores se apresuraron á anticipar el plazo de la paga; y como los acreedores rehusaban aceptar la despreciada moneda corriente, vino á ser esto fuente fecunda de pleitos y tumultos, en términos que amenazaba una bancarota general en toda la nacion. En este desenfreno universal el derecho del mas fuerte era el único que reinaba: los

nobles, convirtiendo sus castillos en cuevas de ladrones, robaban al pasajero los bienes que despues se vendian públicamente en las ciudades. Uno de estos capitanes de bandidos, que obtuvo un mando importante en las fronteras de Murcia, se habia acostumbrado al infame tráfico de vender como esclavos á los moros los prisioneros cristianos de uno y otro sexo que cogia en sus correrias; y reducido por Enrique, despues de una tenaz resistencia, fue vuelto á la gracia y restablecido en sus posesiones. El desdichado monarca no sabia cuándo habia de perdonar ni cuándo castigar.

Pero ninguna parte de la conducta de Enrique ofendió tanto á los nobles como la facilidad con que se entregó en manos de privados á quienes sacaba de la nada, adelantándolos por cima de la antigua nobleza del pais. Entre los que se disgustaron especialmente por esta causa se contaba á D. Juan Pacheco, marques de Villena, y á D. Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo. Estos dos personajes tuvieron tanta influencia en los sucesos de Enrique, que merecen se dé particular noticia de su carácter y cualidades. El primero era de noble origen portugués, y en sus juveniles años habia sido paje al servicio del condestable D. Alvaro de Luna, por quien fue introducido en el palacio del príncipe Enrique en vida de D. Juan II. Su finura, su gracia y habilidad le granjearon pronto completo ascendiente sobre el débil carácter de su señor, que se guió por los perniciosos consejos de este valido en las frecuentes disensiones que tuvo con su padre. La imaginacion de aquel hombre estaba ocupada continuamente en inventar intrigas que procuraba persuadir con su elocuencia penetrante y seductora, y parece que preferia siempre llegar al logro de sus deseos por una política aviesa antes que por medios rectos, aun cuando pudie-

ran estos llevarle á sus fines tan bien como los primeros. Soportaba los reveses con tranquilidad imperturbable, y cuando sus planes tenian el mejor éxito no reparaba en aventurarlo todo por escitar una nueva revolucion. Aunque naturalmente humano y sin pasiones violentas ó vengativas, su genio revoltoso estaba envolviendo de continuo al pais en todos los desastres de la guerra civil. Fue hecho marques de Villena por D. Juan II, y sus vastos estados, que se hallaban en los confines de Toledo, Murcia y Valencia y comprendian inmensa estension de territorio bien poblado y fortificado, le constituian el vasallo mas poderoso del reino (1).

Su tio el arzobispo de Toledo tenia un carácter mas duro: era uno de aquellos prelados turbulentos, nada raros en los tiempos agrestes, que parecen destinados por la naturaleza para la guerra mas bien que para la iglesia: orgulloso, altivo, intratable y dispuesto para la ejecucion de sus ambiciosos proyectos, tanto por su ánimo intrépido como por los medios extraordinarios que tenia en su mano en calidad de primado de España. Era capaz de aficionarse con pasion y de hacer grandes sacrificios personales por sus amigos, de quienes en cambio exigia la mas

(1) Pulgar, Claros Varones, tit. 6.—Castillo, Crónica, cap. 45.—Mendoza, Monarquía de España, t. I, p. 328.—El antiguo marquesado de Villena, habiendo sido incorporado á la corona de Castilla, pasó al infante D. Enrique de Aragon por causa de su matrimonio con la hija de D. Juan II: fue después confiscado por este monarca á consecuencia de las repetidas rebeliones del infante D. Enrique; y el titulo, juntamente con una gran parte de los estados que de antiguo le correspondian, se confirió á D. Juan Pacheco, por quien fue transmitido á su hijo, elevado despues al titulo de duque de Escalona en el reinado de D.^a Isabel. (Salazar de Mendoza, Dignidades de Castilla y Leon (Madrid 1794), lib. 3, cap. 42, 47.)

completa deferencia; y como se ofendia con facilidad y era implacable en sus resentimientos, se hacia tan temible siendo amigo como teniéndolo por contrario.

Estos antiguos consejeros de Enrique, poco satisfechos al ver eclipsada su influencia por la creciente fortuna de los nuevos privados, empezaron á suscitar secretamente cábalas y confederaciones entre los nobles, hasta que habiendo ocurrido nuevas circunstancias no hubo ya necesidad ni tampoco poder de disimular por mas tiempo. Enrique se habia dejado persuadir á tomar parte en las disensiones interiores que agitaban entonces el reino de Aragon, y habia ayudado á los catalanes en sus revueltas contra su rey con oportunos ausilios de hombres y dinero; habia hecho tambien algunas conquistas importantes para sí: y en este estado fue inducido, por consejo del marques de Villena y del arzobispo de Toledo, á nombrar árbitro de sus diferencias con el rey de Aragon á Luis XI de Francia, monarca cuya politica habitual le inclinaba á no perder ocasion de intervenir en los negocios de sus vecinos.

Se celebraron las conferencias en Bayona, y despues se convino que los reyes de Francia y de Castilla tendrian una entrevista cerca de aquella ciudad, en las orillas del Bidasoa, frontera de los estados de los respectivos monarcas. La contrariedad que en estas vistas presentaron los dos príncipes en sus trajes y acompañamientos fue muy singular y merece referirse. Luis, que segun Comines iba aun peor vestido que de ordinario, llevaba una sobrevesta de paño basto y de hechura corta, que entonces se tenia por indecorosa para personas de clase, con un justillo interior de fustan y un sombrero viejo, y en este cosida una imágen de plomo de la Virgen. Sus cortesanos por imitacion vestian igual traje. Los

castellanos, al contrario, desplegaron extraordinaria magnificencia. El privado del rey, Beltran de la Cueva, pasó en una barca resplandeciente con vela de brocado, y en todo el arreo de su persona brillaban con profusion piedras preciosas. Enrique iba escoltado por su guardia morisca equipada con magnificencia, y los caballeros de su séquito rivalizaban entre sí en suntuosos adornos de trajes y galas. Las dos naciones parece que quedaron disgustadas de la contraposicion que habian presentado sus contrarias afectaciones. Los franceses despreciaron la pompa ostentosa de los españoles y estos motejaban la sordida tacañeria de sus vecinos; con lo cual se echaron las semillas de una antipatía nacional, que bajo la influencia de mas graves circunstancias estalló en enemiga declarada.

Los monarcas parece que se separaron con tan poca estimacion recíproca como sus respectivos cortesanos; y Comines aprovecha esta ocasion para persuadir la ninguna conveniencia de tales vistas entre principes que han pasado de la frívola jovialidad de la juventud á la fria y calculada política de la edad madura. La decision arbitral de Luis dejó descontentos á todos; lo que prueba en cierto modo su imparcialidad. Los castellanos en particular se quejaron de que el marques de Villena y el arzobispo de Toledo habian comprometido el honor de la nacion permitiendo que su soberano pasase á la orilla francesa del Bidasoa, y sacrificado sus intereses por haber cedido á Aragon el territorio conquistado. Los acusaban públicamente de estar á sueldo de Luis: hecho que no parece inverosímil considerada la política ordinaria de este príncipe, que como es sabido mantenía espionaje en los consejos de la mayor parte de sus vecinos. Enrique se convenció de la verdad de estas imputaciones, tanto, que echó de sus empleos á los ministros acusados.

Los nobles caidos al instante pusieron en planta la organizacion de una de aquellas formidables confederaciones que habian hecho vacilar muchas veces el trono de los monarcas de Castilla, y que aunque no estuvieran autorizadas por ley positiva, como en Aragon, parece que traian algo de sancion legal por el uso antiguo. Algunos de los individuos de esta liga eran movidos sin duda únicamente por envidias personales; pero otros muchos entraban en ella disgustados de la necia y arbitraria conducta del monarca.

En 1462 la reina habia dado á luz una hija, que se llamó Juana como su madre, pero que por su presunto padre, D. Beltran de la Cueva, fue mas conocida en el progreso de su triste historia con el sobrenombre de la *Beltraneja*. Enrique habia exigido que se le prestara el acostumbrado juramento como á heredera de la corona; pero los confederados reunidos en Búrgos declararon que este juramento se habia hecho por fuerza, y que muchos de ellos habian protestado entonces privadamente por estar convencidos de la ilegitimidad de D.^a Juana: enviaron al rey una representacion de agravios, en que le pedian les entregase á su hermano Alonso para reconocerle públicamente por su sucesor; referian los muchos abusos que se habian introducido en todos los ramos del gobierno, achacándolos sin rebozo á la funesta influencia que ejercia en el ánimo del rey el privado D. Beltran de la Cueva; lo que sin duda era la verdadera causa de una gran parte de su irritacion patriótica. En fin, formaron una liga sancionada con todas las ceremonias religiosas acostumbradas en tales ocasiones, obligándose á no volver al servicio de su soberano ni aceptar de él ningun favor hasta que hubiese hecho justicia á sus agravios.

El rey, que con una política fuerte acaso hubiera podi-

do cortar estos movimientos revolucionarios en su origen, era opuesto por naturaleza á medidas violentas y aun vigorosas. Al obispo de Cuenca, su antiguo ayo, que le recomendaba estas medidas, le dijo: «Vosotros los clérigos, que no teneis obligacion de ir á la pelea, sois muy liberales con la sangre de los demas.» A lo cual replicó el prelado con mas fervor que compostura: «Pues que vos no defendeis como corresponde vuestro honor en este trance, viviré para veros el monarca mas degradado de España, y entonces os arrepentireis, aunque ya tarde, de esta poquedad que no es de sazón.»

Enrique, sin hacer caso de los consejos y representaciones de los que andaban á su lado, se decidió por el partido mas suave de concierto. Consintió en tener una entrevista con los confederados, en la cual el marques de Villena con sus persuasivos razonamientos le indujo á acceder á la mayor parte de las peticiones de aquellos: les entregó á su hermano Alonso para que se le reconociera como legitimo heredero de la corona, bajo la condicion de que habia de casarse con D.^a Juana; y quedó convenido que se nombraria de comun acuerdo una junta de cinco personas para deliberar acerca del estado del reino y hacer una reforma completa de los abusos. Pero el resultado de esta deliberacion fue tan contrario á la autoridad real, que fácilmente se pudo persuadir al débil monarca á que desaprobase lo hecho por la junta, á pretesto de connivencia con sus enemigos, y aun á intentar la prision de las personas que la componian. Los confederados, desabridos con este quebrantamiento de la fe pactada, y acaso deseosos de continuar sus antiguos planes, resolvieron proceder inmediatamente á la ejecucion de una medida audaz, que algunos escritores denunciaban como atentado flagrante de rebelion, y otros defien-

den como acto justo y conforme á las leyes fundamentales.

En un llano inmediato á la ciudad de Avila hicieron levantar un tablado bastante alto para que se pudiera ver desde todos los alrededores. En él colocaron un trono, y sobre este una imagen del rey Enrique, sentado, con manto real y con todas las insignias de soberano, la espada al costado, el cetro en la mano y la corona en la cabeza. Hecho esto leyeron un manifiesto, en que esponian con vivos colores la tiránica conducta del rey y la consiguiente resolucion de deponerle, probando su derecho á hacerlo con diversos ejemplos sacados de la historia de la monarquía. Despues, subiendo al tablado, primero el arzobispo de Toledo quitó la diadema de la cabeza de la estatua, luego el marques de Villena le arrancó el cetro, el conde de Palencia la espada, y el gran maestro de Alcántara y los condes de Benavente y de Paredes las demas insignias reales; y despojada asi la imagen de sus honores la arrojaron al suelo en medio de la confusion de lamentos y clamores de la multitud. En seguida pusieron en el trono vacante al príncipe Alfonso, que á la sazón solo tenia once años, y los grandes allí reunidos le besaron uno en pos de otro la mano en señal de fidelidad. Las trompetas anunciaron el complemento de la ceremonia, y la plebe saludó con alegres aclamaciones y vivas el advenimiento de su nuevo soberano.

Tales son las circunstancias de este extraordinario acontecimiento, segun las refieren los dos historiadores contemporáneos de las facciones opuestas. Llegó la noticia con la celeridad con que suelen ir las malas nuevas á los puntos mas distantes del reino. El púlpito y el foro resonaron con las voces de los que disputaban negando ó sosteniendo el derecho de los súbditos á ser jueces de la conducta de su soberano. Cada uno tenia que elegir partido en esta des-

graciada division del reino. Enrique fue recibiendo avisos de habersé alzado las ciudades capitales de Búrgos, Toledo, Córdoba, Sevilla y una gran parte de las provincias del Mediodía, en donde tenian sus estados algunos de los primeros parciales de la faccion contraria. El desdichado monarca, así abandonado de sus súbditos, cayó sin esperanza; y en el extremo de su dolor llegó á esclamar con las terribles palabras de Job: «¡Desnudo vine del vientre de mi madre y desnudo he de volver á la tierra!»

Sin embargo, una gran parte de la nacion desaprobó el tumultuoso proceder de los confederados. Por mas que los pueblos despreciasen la persona del rey no estaban dispuestos á ver degradada tan escandalosamente la autoridad real. Se movieron tambien en cierto modo á compasion por un príncipe cuyos defectos, ó por lo menos los políticos, debian atribuirse á incapacidad de entendimiento y á los malos consejeros mas bien que á perversidad del corazon. Entre los nobles que se declararon á su favor eran los mas notables *el buen conde de Haro* y la familia de los Mendozas, dignos vástagos de un ilustre tronco. Los estados del marques de Santillana, cabeza de esta casa, estaban principalmente en Asturias, y le habian dado mucha influencia en las provincias del Norte (1), cu-

(1) El célebre marques de Santillana murió en 1458 á la edad de sesenta años (Sanchez, Poesias castellanas, t. I, p. 23). El titulo pasó á su hijo mayor D. Diego Hurtado de Mendoza, á quien sus contemporáneos consideran digno de su padre: profesaba como él amor á las letras; se distinguia por su magnanimidad y pundonor caballeroso, por su moderacion, constancia y lealtad á su soberano nunca desmentida; virtudes de raro precio en aquellos tiempos de rapiñas y turbulencias. (Pulgar, Claros Varones, tit. 9.) Fernando é Isabel le ensalzaron á la dignidad de duque del Infantado: el nombre de este estado trae origen de haber sido en otro tiempo patrimonio de los infantes de

vos habitantes, en su mayor parte, se conservaban fieles y adictos á la causa del rey.

Así que, despachados los apellidos de Enrique para que le acudieran sus súbditos leales capaces de llevar armas, le respondieron un gran número, que hubo de exceder con mucho al de sus contrarios. Su cronista le hace subir á setenta mil peones y catorce mil de á caballo. Mucha menos fuerza, bajo la direccion de un buen jefe, hubiera bastado indudablemente para apagar el creciente fuego de la rebelion; pero el genio de Enrique le inclinaba á adoptar una política conciliadora y probar todos los medios de avenencia antes de llegar á las armas, sin reparar que en lo primero no era capaz de resistir á los confederados, ó más bien al marques de Villena, su representante en tales casos. Este caballero, que habia trabajado con tanto calor con su partido para conferir el título de rey á D. Alfonso, se llevaba la intencion de reservarse para sí el mando. Despues, viendo probablemente que era mas difícil de lo que pensara dirigir las operaciones de la celosa y ambiciosa grandeza con quien se habia asociado, procuró ayudar al partido opuesto á que conservase suficiente grado de poder con que contrarrestar al de los confederados, para hacer de este modo mas necesarios que nunca sus servicios á los últimos, y proporcionarse al mismo tiempo segura retirada para sí en el caso de la destruccion de sus compañeros.

Conforme á esta doble política, poco despues de las ocurrencias de Avila entabló tratos secretos con su anti-

Castilla. (Véase á Salazar de Mendoza, Monarquía, t. I, p. 219, y Dignidades de Castilla, lib. 3, cap. 17.—Oviedo, Quincuagenas, MS. bat. 4, quine. 4, diál. 8.)

guo señor y le sugirió la idea de terminar sus diferencias por algun convenio amistoso. Llevado de estas indicaciones, Enrique accedió á entrar en negociacion con los confederados, y convinieron que se despedirian las fuerzas por ambas partes y habria suspension de hostilidades por seis meses, en cuyo término se veria de encontrar algun medio de reconciliacion sólida y definitiva. Enrique, en cumplimiento de lo pactado, licenció al punto sus soldados. Estos se retiraron llenos de indignacion al ver con cuánta facilidad se deshacia el rey de los únicos medios de defensa que tenia, y que no podrian ayudarle cuando él abandonaba de esa manera sus propios intereses. No hay por qué averiguar las refinadas intrigas con que el marques de Villena procuró deshacer los proyectos de un concierto final entre las partes: baste decir que fue por último execrado por todos como causa y origen verdadero de todas las turbaciones del reino. Entre tanto se daba el singular espectáculo de dos reyes que mandaban en una misma nacion, tenian sus respectivos palacios y gobiernos, convocaban cortes, y, finalmente, ejercian todas las funciones de soberanos. Parecía que tal estado de cosas no podia durar y que la fermentacion política que agitaba todos los ánimos de extremo á extremo del reino, y que á las veces se manifestaba en tumultos y atropellos, iba á estallar pronto con todos los horrores de la guerra civil.

En estas circunstancias se hizo á Enrique una propuesta para separar á la poderosa familia de Pacheco de la causa de los confederados, mediante el casamiento de su hermana Isabel con el hermano del marques de Villena, don Pedro Giron, gran maestro de la órden de Calatrava, caballero de miras ambiciosas y uno de los parciales mas activos de su bando. Decíase que el arzobispo de Toledo

naturalmente seguiria los intereses de su sobrino, y que de este modo, privada la liga de sus principales apoyos, muy presto habria de venirse al suelo. El ánimo abyecto de Enrique, en lugar de tomar esta proposición como una afrenta hecha á su honor, la recibió con alegría, contento de poder comprar el reposo, aunque fuera con el sacrificio mas humillante: aceptó las condiciones; se acudió á Roma para la dispensa de los votos de castidad que tenia hechos el gran maestro como persona de orden religiosa, y se comenzaron al punto los preparativos para las cercanas bodas.

Isabel tenia entonces diez y seis años. Cuando murió su padre se habia retirado en compañía de su madre á la pequeña villa de Arévalo, en donde aislada y lejos de la voz de la lisonja y del engaño habia podido desarrollar sus gracias morales y físicas que pudieran haberse marchitado con la pestilente atmósfera de la corte. Allí, al lado de su madre, fue instruida con particular esmero en aquellas máximas de piedad práctica y de profunda devoción religiosa que distinguieron su edad adulta. Cuando nació la princesa D.^a Juana trasladaron á Isabel y su hermano Alfonso, por orden de Enrique, al palacio real, para desaliento de los que intentaran levantar algun bando contrario á los intereses de la supuesta hija de aquel monarca. En esta mansion del placer, rodeada de todos los incentivos que mas deslumbran á la juventud, no olvidó Isabel las primeras lecciones que habia recibido, y su irrepreensible pureza resplandecía con mayor brillo en medio de las escenas de disolucion y licencia que la rodeaban.

La proximidad de Isabel á la corona, y juntamente su carácter personal, atraian numerosos pretendientes á su mano. Primero la solicitaron para el mismo Fernando que

mas tarde habia de ser su marido, aunque no sin haber experimentado muchas contrariedades; fue luego prometida al hermano mayor de aquel, D. Carlos; y algunos años despues de la muerte de este, estando la princesa en los trece de su edad, fue ofrecida por Enrique á D. Alfonso de Portugal. Isabel asistió en compañía de su hermano á una entrevista con aquel monarca en 1464; pero ni las súplicas ni las amenazas la pudieron hacer consentir en un enlace tan desproporcionado por la desigualdad de edades; antes con la discrecion que la distinguia, aun en aquella juvenil edad, apoyó su negativa diciendo: «Que no se podian dar en matrimonio las infantas de Castilla sin el consentimiento de los nobles del reino.»

Ahora pues, cuando Isabel supo de qué manera iba á ser sacrificada al interes y politica de su hermano, y que para conseguirlo se emplearian, si necesario fuese, hasta los medios mas violentos, se llenó de la mas viva angustia y dolor. El maestre de Calatrava era bien conocido como jefe de partido, feroz y turbulento, y su vida particular estaba manchada con la mayor parte de los vicios licenciosos de la época. Hasta se le acusaba de haber osado atentar contra el retiro de la reina viuda, madre de Isabel, con viles é insultantes propuestas: enorme ultraje que el rey ó no tenia poder de castigar ó no se sentia con el honor necesario para hacerlo. ¡Con esta persona de estirpe tan inferior, y todavía mas indigna por las otras cualidades, habia de enlazarse Isabel! Al recibir tal noticia se retiró á su aposento y no comió ni durmió en todo un dia y una noche, dice un escritor contemporáneo, rogando al cielo con el mayor fervor que la salvase de esta deshonra por su propia muerte ó la de su enemigo. Lamentándose de su desgracia con su fiel amiga Beatriz de Bobadilla, esta animosa jóven exclamó: «No lo permitirá

Dios, ni yo tampoco;» y sacando un puñal que llevaba escondido para el caso juró solemnemente hundirle en el corazon del maestro de Calatrava en cuanto se presentase.

Felizmente no se habia de poner su fidelidad á tan dura prueba. El gran maestro, recibida la bula de dispensacion del papa, renunció sus dignidades de la órden y empezó á hacer para sus bodas suntuosos preparativos, cual correspondia á la clase de la presunta novia. Acabados estos se puso en camino, rodeado de un brillante acompañamiento de amigos y secuaces, desde el convento de Almagro para Madrid, en donde habian de celebrarse las bodas. Pero en la primera noche siguiente á su partida fue acometido de una grave dolencia, que terminó su vida á los cuatro dias en Villarubia, pueblo no muy apartado de Ciudad-Real. Murió, dice Palencia profiriendo imprecaciones porque no habia durado su vida algunas semanas mas. Muchos atribuyeron su muerte á veneno que le dieron algunos nobles envidiosos de su fortuna. Pero no obstante lo oportuno del suceso, y lo ordinario de este crimen en aquel tiempo, jamás ha recaido la menor sombra de acusacion sobre la pura fama de Isabel (1).

(1) Rades y Andrada, Las tres órdenes, fol. 77.—Caro de Torres, Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara (Madrid 1629), lib. 2, cap. 59.—Castillo, Crónica, cap. 85.—Alonso de Palencia, Crónica MS., cap. 73.—Gaillar dice acerca de este suceso, «cada cual creyó sobre esta muerte lo que quiso.» Y en otra parte á las pocas páginas, hablando de Isabel, se espresa así: «Se observó que todos los que podian ser obstáculo á la satisfaccion de la fortuna de Isabel morian siempre oportunamente para ella.» (Rivalité, t. III, pp. 280, 286.) Á este ingenioso escritor le agrada mucho sazonar su estilo con sarcasmos picantes, en que se quiere significar mas de lo que se dice, y que Voltaire hizo de moda en la historia. Dudo sin em-

La muerte del gran maestro dispó en un instante los planes urdidos con tanta sagacidad por el marques de Villena, quitando toda esperanza de avenencia entre los partidos. Las pasiones, que solo se habian amortiguado, estallaron entonces en abierta guerra, y se determinó encomendar la resolucion del asunto á la suerte de una batalla. Los dos ejércitos se encontraron en los llanos de Olmedo, los mismos en que veinte y dos años antes D. Juan, padre de Enrique, habia visto haciéndole rostro á sus súbditos rebelados. El ejército real era mayor con exceso; pero en el otro suplía la falta de número el ánimo intrépido de sus caudillos. El arzobispo de Toledo venía á la cabeza de sus escuadrones, y se señalaba por su rico manto de escarlata, en él bordada una cruz blanca, y por debajo la armadura. El jóven principe Alfonso, que escasamente tenia catorce años, iba á su lado vestido tambien de cota de malla. Antes que empezara la pelea el arzobispo envió un heraldo á D. Beltran de la Cueva, á la sazón ya duque de Alburquerque, advirtiéndole que no se espusiera á salir á la batalla, porque no menos que cuarenta caballeros habian jurado su muerte. Pero aquel valiente noble, que en esta como en algunas otras ocasiones desplegó una grandeza de ánimo que escusaba hasta cierto punto la parcialidad del rey, respondió por el mismo consejero, enviando á decir el vestido que habia de llevar: caballeroso desafio, que por poco le costara la vida. Enrique no trató de poner su persona al trance de la pe-

bargo, que aun en el calor de las disputas y facciones, haya habido un solo escritor de aquel tiempo, ni aun posterior, que se haya atrevido á imputar á Isabel ninguna intervencion en las afortunadas coincidencias á que alude el autor.

lea, sino que habiendo tenido falsos avisos de haber sido derrotado su partido, se retiró de prisa con unos treinta ó cuarenta caballos á guarecerse en un pueblo contiguo. Tres horas duró el combate, que solo cesó por la oscuridad de la noche, sin que ninguna de las partes llevara claramente la ventaja, aunque la de Enrique se mantuvo en el campo de batalla. El arzobispo de Toledo y el principe Alfonso fueron de los últimos á retirarse; y al primero se le vió por varias veces rehacer sus derrotados escuadrones, á pesar de que le habian traspasado el brazo de un bote de lanza muy á los principios del combate. Parece que el rey y el prelado habian cambiado de papeles en esta tragedia.

La batalla no produjo ningun resultado mas que inspirar á hombres, ya manchados en sangre, mayor deseo de seguir matándose con barbarie. Reinaba en tanto la mas espantosa anarquía por toda la nacion, dividida como estaba en bandos y facciones que los pocos años del un monarca y la mucha incapacidad del otro no eran bastante á reprimir. En vano el legado del papa, por encargo que para ello tenia del pontífice, se puso de por medio, y hasta fulminó sentencia de excomunion contra los confederados: aquellos nobles independientes le contestaron que «los que decian al papa que podia mezclarse en los negocios temporales de Castilla le engañaban; y que ellos tenían pleno derecho para deponer al rey con motivos suficientes, y le ejercerian.»

No habia ciudad ni casi familia que no estuviese dividida. En Sevilla y en Córdoba los vecinos de una calle tenían abierta guerra formal con los de otra. Muchas iglesias, que estaban fortificadas y las ocuparon partidas de hombres armados, fueron saqueadas y aun destruidas hasta los cimientos. En Toledo, en un incendio general

que hubo, quedaron reducidas á cenizas mas de cuatro mil casas. Los antiguos odios y rivalidades de las familias, como por ejemplo los que hubo entre las casas principales de Guzman y Ponce de Leon, en Andalucía, se encendieron de nuevo y ocasionaron nuevos partidos en las ciudades, en las que, sin exageracion, corria la sangre por las calles. En el campo, los nobles y sus criados, saliendo de sus castillos, apresaban al indefenso pasajero, que se veia obligado á redimirse con el pago de un rescate mayor que el que exigian los mismos mahometanos. Era imposible transitar por los caminos, y nadie, dice un contemporáneo, se atrevia á salir de los muros de un pueblo como no fuera bien escoltado. La organizacion de una de aquellas confederaciones populares, á que se daba el nombre de *Hermandad*, que se puso en planta en 1465 y continuó ejerciendo sus funciones por todo el resto de aquel triste período, mitigó algun tanto los males por la firmeza con que desempeñaba su oficio; aunque fuera contra delinquentes de la clase mas alta, á algunos de los cuales arrasó sus castillos hasta los fundamentos. Pero este remedio era solo parcial; y la fuerte resistencia que la Hermandad encontró algunas veces contribuia á aumentar los horrores de aquellas escenas. Entre tanto se vieron espantosos presagios, que de ordinario acompañan á los tiempos turbulentos. La imaginacion acalorada vió en los fenómenos regulares de la naturaleza señales de la cólera del cielo, y se apoderaron de los espíritus tristes presentimientos de que amenazaba alguna gran catástrofe, semejante á la que abismó la monarquía de los godos.

En esta crítica situacion aconteció un suceso que vino á cambiar el aspecto de las cosas, desconcertando totalmente los planes de los confederados: fue este la pérdida de su jóven jefe D. Alonso, á quien encontraron muerto en

su lecho, á 5 de julio de 1468, en el pueblo de Cardeñosa, á unas dos leguas de Avila, que habia sido poco antes teatro de su gloria. Su inesperada muerte se achacó, segun el genio suspicaz de aquellos tiempos corrompidos, á yerbas que se supuso le habian dado en una trucha que le sirvieron á comer el dia anterior. Otros la atribuyeron á la peste, azote que iba junto al cúmulo de males que desolaban aquel desgraciado pais. Asi á la edad de quince años, y al tercero de su breve reinado, si tal puede llamarse, pereció este jóven príncipe, que bajo auspicios mas felices y en edad mas madura pudiera haber gobernado el pais con tanta sabiduría como cualquiera de sus reyes, supuesto que aun en la desventajosa posicion en que estuvo colocado dió claros indicios de su futura capacidad. Poco tiempo antes de su muerte se le habia oido decir, al ver los atropellos de algunos nobles: «Es preciso llevarlo en paciencia hasta que tenga mas años.» Y en otra ocasion, instado por los habitantes de Toledo á que aprobara cierto acto de violencia que habian cometido, contestó: «No permita Dios que yo autorice tal injusticia.» Y habiéndosele dicho que en tal caso la ciudad probablemente se pasaria á Enrique, añadió: «Por mas que desee el mando no quiero comprarle á tanta costa:» nobles sentimientos, pero en manera alguna agradables á los señores de su partido, que vieron con temor que el leoncillo, cuando alcanzase toda su fuerza, romperia probablemente las ligaduras con que le tenian sujeto.

No es fácil considerar el reinado de D. Alonso mas que como una usurpacion, dado que algunos escritores españoles, y entre ellos Marina, crítico competente cuando no le ciega alguna preocupacion, le tienen por legitimo rey, pretendiendo que como tal debe contarse entre los monarcas de Castilla. Marina confiesa á la verdad que la ce-

remonía de Avila fue en su origen obra de una facción, informal en sí misma y contraria á las leyes fundamentales; pero juzga que recibió despues sancion legitima con el reconocimiento subsiguiente del pueblo. Mas yo no encuentro que la deposicion de Enrique IV fuera confirmada nunca por ningun acto de las cortes, sino que, lejos de esto, veo que Enrique continuó reinando con el consentimiento de una gran parte de sus súbditos, que fue probablemente la mayor; y es evidente que unos procedimientos tan irregulares como los de Avila no podian tener título alguno de validez fundamental sin ser aprobados muy general y espresamente por parte de la nacion.

Los caudillos de los confederados se hallaron sumergidos en la mayor consternacion por un suceso que amenazaba disolver la liga, dejándolos entregados al resentimiento de un monarca ofendido. En estas circunstancias volvieron naturalmente la vista á Isabel, cuyo carácter lleno de dignidad y grandeza podia compensar todas las desventajas del sexo para una crisis tan peligrosa, y justificar su eleccion á los ojos del pueblo. Esta princesa habia vivido en el palacio de Enrique durante la mayor parte de la guerra civil, hasta que ocupada Segovia por los sublevados despues de la batalla de Olmedo pudo ir á ponerse bajo el amparo de su hermano menor Alfonso, al cual tenia mucha inclinacion, disgustada de la licencia de una corte en donde el deseo de los placeres era tal que ni aun se cuidaba de recatarlos. Muerto su hermano se retiró á un monasterio de Avila; adonde fue á encontrarla el arzobispo de Toledo para rogarle en nombre de los confederados que aceptase el trono que acababa de ocupar D. Alfonso y consintiese en ser proclamada reina de Castilla.

Pero Isabel conoció muy bien la senda del deber, y pro-

bablemente del interes: sin vacilar rechazó aquella oferta seductora, contestando que «mientras viviera su hermano Enrique ningun otro tenia derecho á la corona; que harto tiempo estaba dividida la nacion bajo el gobierno de dos monarcas rivales, y que la muerte de D. Alfonso debía tenerse como una señal de que el cielo desaprobaba la conducta de los sublevados.» Manifestó deseos de que se hiciera una reconciliacion entre los partidos, y ofreció trabajar de todo corazon con su hermano para la reforma de los abusos. Ni la elocuencia ni los ruegos del primado pudieron apartarla de este propósito; y aunque llegó despues una diputacion de Sevilla á anunciarla que aquella ciudad, juntamente con el resto de Andalucia, habia levantado pendones en su nombre proclamándola reina de Castilla, persistió Isabel en la misma politica prudente y considerada.

Los confederados no esperaban que una princesa de tan pocos años se decidiera por este acto magnánimo contra el parecer de sus mas venerados consejeros. No les quedaba, pues, mas alternativa que tratar de un concierto en los mejores términos que pudieran con Enrique, cuyo fácil carácter y amor al reposo le disponian naturalmente á acabar por ajuste amistoso sus diferencias. Con estas disposiciones se concluyó una reconciliacion entre las partes con los siguientes capitulos, á saber: que el rey concederia olvido general por todos los delitos pasados; que la reina, cuya vida licenciosa se reconoció como hecho notorio, quedaria divorciada de su marido, enviándola á Portugal; que se daria á Isabel el principado de Asturias (patrimonio ordinario del sucesor inmediato á la corona) juntamente con una dotacion determinada y correspondiente á su clase; que se la tendria desde luego por heredera en los reinos de Castilla y de Leon; que se con-

vocarian cortes en el término de cuarenta dias para sancionar legalmente su derecho y para reformar los diversos abusos del gobierno; y finalmente, que no se obligaria á Isabel á casarse contra su voluntad ni ella lo haria sin consentimiento de su hermano.

En consecuencia de estos convenios se celebraron unas vistas entre Enrique é Isabel, á las que se presentó cada uno acompañado de una brillante comitiva de nobles y caballeros, en un paraje de Castilla la Nueva llamado los Toros de Guisando (1). El rey abrazó á su hermana con muestras del mas tierno afecto, y luego procedió á reconocerla solemnemente como futura y legítima heredera. Los nobles de la comitiva renovaron su juramento de fidelidad, y terminaron la ceremonia besando la mano á la princesa en señal de homenaje. A su debido tiempo los representantes de la nacion, reunidos en cortes en Ocaña, aprobaron unánimemente estas medidas preliminares, y de esta manera Isabel fue anunciada al mundo como legítima sucesora en los reinos de Castilla y de Leon (2).

(1) Asi llamado por cuatro toros esculpidos en piedra alli descubiertos, con inscripciones latinas que indican haber sido aquel el sitio de una de las victorias de Julio César durante la guerra civil (Estrada, Poblacion general de España (Madrid 1748), t. I, p. 306). Galindez de Carbajal, escritor contemporáneo, pone en agosto la fecha de este convenio. (Anales del rey Fernando el Católico, manuscritos, año 1468.)

(2) Alonso de Palencia, Crónica MS., part. 2, cap. 4.—Castillo, Crónica, cap. 118.—Mariana, Historia de España, lib. 23, cap. 13.—Pulgar, Reyes Católicos, part. 1, cap. 2.—Castillo asegura que Enrique, irritado por la repulsa de su hermana al rey de Portugal, disolvió las cortes de Ocaña antes que le hubiesen prestado juramento de fidelidad (Crónica, cap. 127). Pero esta asercion está compensada por otra opuesta de Pulgar, tambien escritor contemporáneo (Reyes Católicos, cap. 5). Y como Fernando é Isabel en una carta diri-

Casi no se puede creer que Enrique firmara de buena fe condiciones tan humillantes: ni aun su carácter débil y apático es bastante á dar razon de la facilidad con que abandonaba las pretensiones de la princesa D.^a Juana , á quien no obstante las voces que en el pueblo corrian acerca de su nacimiento parece que amó siempre como á hija. Ya desde el punto mismo en que firmó el tratado se empezó á decir que estaba en secreta inteligencia con el marques de Villena para faltar á sus disposiciones: acusacion que tomó visos de verdad por los hechos que adelante se siguieron.

La nueva y legitima base sobre que reposaba con esto el derecho de Isabel al trono llamó la atencion de los principes vecinos, que empezaron á disputarse á porfia la honra de obtener su mano. Entre los pretendientes se contaba á un hermano de Eduardo IV de Inglaterra que parece debió ser Ricardo, duque de Gloucester , supuesto que el de Clarence estaba á la sazón empeñado en sus intrigas con el conde de Warwick, de que algunos meses despues resultó su casamiento con la hija de de este noble caballero. Si aquel duque hubiese podido conseguir la mano de Isabel probablemente habria trocado su residencia de Inglaterra por Castilla , y satisfecha su ambicion en el último reino con la esperanza cierta de una corona hubiera podido evitar el catálogo de crímenes que manchan su memoria (1).

gida despues de su matrimonio á Enrique IV, copiada tambien por Castillo , aluden por incidencia á tal reconocimiento como á un hecho notorio , es preciso confesar que la mayoría de los testimonios está en favor de la afirmativa. (Véase á Castillo, Crónica , cap. 114.)

(1) Isabel, que en una carta á Enrique IV, fecha á 12 de octubre de 1469, alude á estas pretensiones del príncipe ingles , como tomadas

Otro pretendiente era el duque de Guiena, aquel desgraciado hermano de Luis XI, entonces presunto heredero de la monarquía francesa. Aunque las antiguas é intimas relaciones que habia entre las familias reales de Francia y de Castilla eran favorables en cierto modo á sus pretensiones, las desventajas que habian de resultar de aquella union eran harto manifiestas para que no se reparara. Estaban los dos países á tanta distancia (1), y sus habitantes tenian un carácter y unas instituciones tan diferentes, que no era dado alimentar esperanzas de que pudieran reunirse cordialmente para siempre como un solo pueblo bajo de un mismo soberano. Si el duque de Guiena, se decia, perdiese la esperanza de heredar la corona seria bajo todos aspectos partido desigual para la heredera de Castilla; si por el contrario sucedia en ella,

en consideracion en el tiempo del convenio de los Toros de Guisando, no especifica de cuál de los dos hermanos de Eduardo IV se trataba. (Castillo, Crónica, cap. 436.)

Mr. Turner, en la Historia de Inglaterra durante los siglos de la edad media (Londres 1825), cita una parte de la Memoria entregada por el enviado español á Ricardo III en 1483, en la cual habla aquel representante «de la mala disposicion que su reina Isabel habia concebido hácia Eduardo IV, por haberla este rehusado y tomado por mujer en su lugar á una viuda de Inglaterra.» (Volúmen III, p. 274.) Por otra parte el antiguo cronista Hall hace mencion de que se contaba comunmente, aunque no parece que él dé crédito á esta voz, que se habia enviado á España al conde de Warwick á pedir la mano de la princesa Isabel para su señor, Eduardo IV, en 1463. (Véase su Crónica de Inglaterra (Londres 1809), pp. 263, 264.)—No encuentro nada en las historias españolas de aquella época que dé alguna luz sobre estas manifiestas contradicciones.

(1) Los territorios de Francia y de Castilla se tocaban ciertamente en un punto (Guipúzcoa); pero estaban separados en todo el resto de la línea por los reinos de Aragon y Navarra.

era de temer que al reino mas pequeño se le considerara solo como una dependencia, sacrificándole á los intereses del mas grande.

La persona á quien Isabel miraba mas favorablemente era su primo D. Fernando de Aragon. Las superiores ventajas de un enlace que seria medio de reunir en un solo reino los pueblos de Aragon y de Castilla eran ciertamente evidentes. Ambos pueblos descendian de una raiz comun, hablaban una misma lengua y vivian bajo la influencia de instituciones análogas, que les habian impuesto cierta semejanza de carácter y costumbres. Fuera de esto, por su posicion geográfica parecian destinados por la naturaleza á no componer mas que una sola nacion; y así como existiendo cada uno de por sí se veian reducidos á la clase de estados pequeños y de orden inferior, consolidándose en una sola monarquía podian esperar levantarse de pronto á la primera clase de las potencias europeas. Y al mismo tiempo que Isabel en su buen juicio daba el debido valor á estas razones de estado y conveniencia pública, no era insensible á las que afectan mas poderosamente el corazon de las mujeres. Fernando se hallaba entonces en la flor de la juventud y se distinguia por su gentileza personal: en los negocios de paz ó de guerra en que habia tomado parte desde su niñez habia manifestado un valor caballeroso y juntamente una madurez de juicio muy superior á sus años. Llevaba á la verdad gran ventaja á sus rivales en mérito y en atractivos de la persona (1). Pero al propio tiempo que coincidian tan

(1) Isabel, á fin de cerciorarse mejor de las cualidades personales de sus pretendientes, habia enviado en secreto á su capellan de cámara, Alonso de Coca, á las cortes de Francia y de Aragon: y la relacion de este á su vuelta fue enteramente favorable á Fernando. Al

felizmente los sentimientos particulares con las consideraciones de conveniencia pública para inclinar á Isabel á preferir al pretendiente aragonés, en otra parte se estaba fraguando un plan con el espreso propósito de estorbarlo.

De la junta de los Toros de Guisando se habia retirado disgustada del convenio una fraccion del partido real, que tenia á su cabeza á la familia de Mendoza y que abrazó abiertamente la causa de D.^a Juana: llegaron hasta aconsejar á esta princesa que apelase al tribunal del sumo pontífice, é hicieron poner secretamente por la noche en la puerta de la morada de Isabel un cartel en que se protestaba contra la validez de los últimos actos. Asi se echaron las semillas de nuevas discordias antes que se hubieran arrancado completamente las antiguas. Con este partido descontento se juntó ahora el marques de Villena, que despues de su reconciliacion habia recobrado su antiguo ascendiente con Enrique. Pensaba este caballero que no podia haber nada más contrario á sus intereses que el proyectado enlace entre las familias de Castilla y Aragon, porque, como ya se ha dicho, pertenecieron á la última en algun tiempo los grandes estados de su marquesado, cuya posesion imaginaba que habia de ser muy

duque de Guiena le representó como un principe débil, afeminado, tan flaco, que casi era disforme, y con ojos tan débiles y «tiernos» que le incapacitaban para los ejercicios ordinarios de caballeria, al paso que Fernando, por el contrario, tenia una figura gallarda y simétrica, un aire gracioso y un espíritu dispuesto para cualquiera cosa, «muy dispuesto para toda cosa que hacer quisiese.» No es inverosimil que la reina de Aragon practicara con el buen capellan algunas de aquellas artes que hicieron tan fuerte impresion en el marques de Villena.

precaria para él si llegaba á establecerse en Castilla alguno de aquella real casa.

Con el objeto, pues, de destruir este proyecto procuró resucitar las olvidadas pretensiones de D. Alfonso, rey de Portugal; y para que Enrique viniera en ello de mejor voluntad reunió á su plan una propuesta de casar á la hija del rey, D.^a Juana, con el hijo y heredero del monarca portugués, á fin de que por este medio pudiese aquella desgraciada princesa alcanzar un estado conveniente á su nacimiento, y en alguna ocasion que se presentase reclamar con buen suceso el derecho á la corona de Castilla. Llevando adelante esta intriga complicada invitaron á Alfonso á que renovase sus pretensiones á la mano de Isabel de una manera mas pública que lo habia hecho hasta entonces; y Alfonso con efecto despachó una embajada solemne, á cuya cabeza venia el arzobispo de Lisboa, la cual llegó á Ocaña, en donde Isabel residia á la sazón, trayendo las proposiciones de su rey. La princesa dió como antes una negativa resuelta aunque templada. Enrique, ó mas bien el marques de Villena, resentidos de esta contrariedad á sus deseos resolvieron atemorizarla para hacerla consentir, y la amenazaron con ponerla presa en el real alcázar de Madrid. Ni sus lágrimas ni sus ruegos la hubieran valido contra este tiránico proceder si no fuera porque el marques se contuvo de llevarlo hasta el cabo temiendo á los habitantes de Ocaña, que se decidieron abiertamente en favor de Isabel. Con efecto, el pueblo de Castilla casi todo apoyaba la preferencia que Isabel tenia por el pretendiente aragonés: los niños llevaban por las calles banderas con las armas de Aragon, entonando cantares en que se predecian las glorias de aquel feliz enlace; se reunian tambien alrededor de las puertas del palacio y mortificaban los oidos de Enrique y

de su ministro con canciones satíricas en que se ponian en paralelo los muchos años de D. Alfonso con las gracias juveniles de Fernando. Pero á pesar de esta manifestacion de la opinion popular, la constancia de Isabel acaso no hubiera podido resistir á la importunidad de sus perseguidores si no hubiese estado protegida por su amigo el arzobispo de Toledo, que se había decidido con calor por la causa de Aragon, y que ofreció que en último extremo marcharia en persona á libertarla á la cabeza de fuerzas suficientes para asegurar el resultado.

Isabel, indignada del opresivo tratamiento que experimentaba de parte de su hermano, y de la notoria infraccion de casi todos los artículos del tratado de los Toros de Guisando, se tuvo por libre de las obligaciones contraídas por su parte y determinó concluir las negociaciones relativas á su casamiento, sin guardar ya deferencia al dictámen de su hermano. Mas antes de dar ningun paso decisivo quiso obtener el asentimiento de los nobles jefes de su partido. Esto se hizo sin dificultad por mediacion del arzobispo de Toledo y de D. Fadrique Henriquez, almirante de Castilla y abuelo materno de Fernando, persona de alta categoria, asi por su clase como por su carácter, y emparentado con las principales familias del reino. Isabel, apoyada con esta aprobacion, despachó al enviado aragonés con respuesta favorable para su amo. Esta fue recibida con tanto contento por el anciano rey de Aragon, D. Juan II, como por su hijo. Aquel monarca, que era uno de los príncipes mas políticos de su tiempo, había conocido siempre la importancia de consolidar las separadas monarquías de España debajo de una cabeza: había solicitado para su hijo la mano de Isabel cuando este tenia solamente una esperanza incierta de suceder en la corona; y cuando vió que su sucesion reposaba sobre bases mas se-

guras no perdió ya tiempo en realizar este objeto predilecto de su política. Con autorizacion de las cortes habia cedido á su hijo el título de rey de Sicilia y asociádole á sí en el gobierno del reino, á fin de darle mayor realce á los ojos de su pretendida. Despachó despues un agente confidencial á Castilla con instrucciones para ganar á su causa á todos los que tenian alguna influencia en el ánimo de la princesa, dándole para este efecto cartas en blanco firmadas por él y por Fernando, que el enviado habia de llenar segun le dictara su prudencia.

Entre partes tan favorablemente dispuestas eran escusadas dilaciones: se firmaron los capítulos matrimoniales, que Fernando juró en Cervera á 7 de enero. En ellos prometió el príncipe respetar fielmente las leyes y usos de Castilla; fijar su residencia en este reino y no ausentarse sin consentimiento de Isabel; no enagenar parte alguna de bienes pertenecientes á la corona; no elegir ningun extranjero para los oficios municipales; no hacer nombramientos para empleos civiles ó militares sin el consentimiento y aprobacion de Isabel, y dejar á esta exclusivamente la facultad de nombrar para los beneficios eclesiásticos. Todas las órdenes sobre negocios públicos habian de firmarse por ambos. Fernando se obligó además á continuar la guerra contra los moros; á respetar al rey Enrique; á dejar que todo noble conservase quieta y pacíficamente la posesion de sus dignidades, y á no pedir la restitucion de los bienes poseidos anteriormente por su padre en Castilla. Concluia el tratado con el señalamiento á Isabel de una dote magnífica y mucho mas considerable que la que se señalaba ordinariamente á las reinas de Aragon. La prudencia de los autores de este documento está manifiesta en las diversas disposiciones que en él comprendieron con el objeto de alejar los

temores y ganar las voluntades del partido desafecto al matrimonio, al mismo tiempo que se lisonjeaba el espíritu nacional de los castellanos con las celosas restricciones que se imponían á Fernando y con dejar todos los derechos esenciales de la soberanía en manos de su consorte.

Mientras se adelantaban estos negocios la situación de Isabel iba siendo en extremo apurada. Se había aprovechado de la ausencia de su hermano y del marques de Villena, que habían ido á Andalucía á extinguir las chispas de insurrección aun existentes, para trasladar su residencia desde Ocaña á Madrigal, en donde bajo el amparo de su madre pensaba esperar el éxito de las negociaciones pendientes con Aragon. Pero lejos de librarse por este medio de la vigilancia del marques de Villena fue á ponerse en medio de sus asechanzas. Halló establecido en Madrigal al obispo de Búrgos, sobrino del marques, el cual servía como de verdadero espía de los pasos de Isabel. Le ganaron los criados de mas confianza, quienes daban noticia de todo á sus enemigos. El marques, sabedor de los adelantos hechos en las negociaciones para el casamiento, se convenció de que solo podia esperar estorbarlo recurriendo al medio de la fuerza que antes abandonara. En su consecuencia dió órdenes al arzobispo de Sevilla para que marchase inmediatamente á Madrigal con fuerzas suficientes para apoderarse de la persona de Isabel, y al mismo tiempo Enrique envió cartas á los vecinos de aquel pueblo amenazándoles con su indignación si se atrevían á ponerse en favor de la princesa. Aquellos habitantes atemorizados revelaron el contenido del mandato á Isabel, suplicándole que mirara por su seguridad. Este fue tal vez el período mas crítico de su vida. Vendida por sus criados, abandonada hasta de aquellas ami-

gas que pudieran haberla ayudado con su amor y consejo, pero que huyeron espantadas del peligro, y próxima á caer en los lazos de sus enemigos, veía que iban á destruirse en un punto unas esperanzas alimentadas y fomentadas por tanto tiempo y con tanto anhelo.

En tan apurado trance procuró dar noticia de su situación al almirante Henriquez y al arzobispo de Toledo. Este activo prelado, en cuanto recibió el aviso, reunió un cuerpo de caballería, con el cual y la gente que le envió el almirante se adelantó con tal presteza sobre Madrigal, que consiguió ganar por la mano á sus contrarios. Isabel recibió á sus amigos con viva satisfacción, y despidiéndose de su guardador el obispo de Búrgos y los suyos, que se quedaron asombrados, fue llevada como en triunfo por su pequeño ejército á la ciudad amiga de Valladolid, cuyos habitantes la recibieron con general y extraordinario entusiasmo.

Entre tanto Gutierre de Cárdenas, que era del palacio de la princesa, y Alfonso de Palencia, fiel cronista de estos sucesos, fueron enviados á Aragon para que activasen los negocios de Fernando durante el intervalo favorable que ofrecia la permanencia de Enrique en Andalucía. Al llegar á la villa fronteriza de Osma tuvieron el disgusto de saber que el obispo de aquella ciudad y el duque de Medinaceli, con cuyo eficaz auxilio contaban para la seguridad de la entrada de Fernando en Castilla, habian sido ganados á los intereses del marques de Villena.

Sin embargo, callando con prudencia el verdadero objeto de su viaje, consiguieron que los dejaran pasar sin obstáculo á Zaragoza, en donde residia entonces Fernando. No podian haber llegado en sazon menos oportuna. El anciano rey de Aragon se encontraba en lo mas recio de la guerra contra los catalanes sublevados que capita-

neaba el victorioso Juan de Anjou, y en este gran apuro tenia sus fuerzas á peligro de desbandarse por falta de los fondos mas precisos para mantenerlas: no contaba en su mísero tesoro con mas de trescientos *enriques*. Puesto en tan extrema necesidad se veia agitado por las dudas mas terribles. Como no podia reunir ni el dinero ni las fuerzas necesarias para proteger la entrada de su hijo en Castilla, no hallaba medio entre enviarle desvalido á un pais enemigo, ya sabedor de la empresa que traia y alerta para desconcertar su propósito, ó renunciar al objeto por tanto tiempo anhelado en el instante en que sus planes estaban para realizarse. No pudiendo salir de este dilema dejó la resolucion del asunto á Fernando y su consejo.

Se determinó por último que el príncipe emprendiese la jornada, acompañado solo de seis caballeros disfrazados de mercaderes, por el camino real de Zaragoza; y que al mismo tiempo para llamar la atencion de los castellanos saliera otra partida por diferente camino con toda la ostentacion de una embajada solemne del rey de Aragon á Enrique IV. No era grande la distancia que Fernando y su comitiva tenian que atravesar para llegar á punto seguro; pero aquel terreno le recorrian escuadrones de caballería con el objeto de interceptar el paso á tales viajeros, y toda la estension de la frontera desde Almazan á Guadalajara estaba defendida por una linea de castillos al cuidado de la familia de los Mendozas. Por esta causa se debia ir con la mayor precaucion, y caminaron principalmente por la noche. Fernando iba vestido de criado en las paradas que hacian cuidaba de las acémilas y servia á sus compañeros en la mesa. En esta traza y sin otro contratiempo que el de dejarse olvidada en una venta la bolsa en que llevaban el dinero para el viaje, lle-

garon á la segunda noche y hora muy avanzada á un pueblo llamado el Burgo de Osma, que el conde de Treviño, partidario de Isabel, tenia ocupado con un cuerpo respetable de gente armada. Al llamar á la puerta, transidos de frio y de la fatiga del viaje, durante el cual el príncipe no habia querido descansar un momento, fueron saludados con una gran piedra que desde el adarve descargó un centinela, la que pasando á Fernando cerca de la cabeza faltó poco para que hiciera acabar en tragedia su novelesca empresa. Por fin reconocieron su voz los amigos de adentro, y anunciada por trompetas su venida fue recibido con grande alegría y fiesta por el conde y los suyos. El resto de la jornada, que comenzó antes de amanecer, la hizo protegido por una escolta numerosa de hombres armados, y á 9 de octubre llegó á Dueñas, en el reino de Leon, en donde los nobles y caballeros castellanos de su partido se apresuraron á tributarle los respetos debidos á su clase.

La nueva de la llegada de Fernando llenó de alegría á la pequeña corte de Isabel, establecida en Valladolid. El primer acto de la princesa fue enviar á su hermano Enrique una carta, en la que le informaba de la presencia del príncipe en sus dominios y del matrimonio que pensaban contraer; escusaba la conducta que habia seguido con las asechanzas de que se habia visto rodeada por la malicia de sus enemigos; hacia ver las ventajas políticas de este enlace y la aprobacion que le habian dado los nobles de Castilla, y concluia pidiendo que Enrique le aprobase, dándole al mismo tiempo sinceras seguridades de la sumision mas fiel, así por parte de Fernando como de la suya. Se tomaron luego disposiciones para las vistas de los reales novios, en las que hubo cortesanos que quisieron persuadir á su señora que exigiese de Fernando algun

acto de homenaje en señal de inferioridad de la corona de Aragon á la de Castilla: propuesta que rechazó Isabel con su acostumbrada discrecion.

Conforme á estas disposiciones, Fernando, acompañado de solo cuatro caballeros, pasó en la tarde del dia 15 de octubre de Dueñas á la inmediata ciudad de Valladolid, en donde el arzobispo de Toledo le recibió y acompañó á la habitacion de la princesa. Fernando tenia en este tiempo diez y ocho años: su color era blanco, aunque algo tostado por la continua esposicion al sol; sus ojos vivos y alegres; su frente ancha y con grandes entradas; su constitucion, robusta y bien proporcionada, se habia fortalecido con los trabajos de la guerra y con los ejercicios de caballería á que era muy dado; era uno de los que cabalgaban mejor de todos los de la corte, y sobresalia en los ejercicios marciales de toda especie; su voz era algo delgada, pero tenia habla affluente, y cuando habia de tratar algun negocio lo hacia con fina cortesanía, y aun con arte seductor; conservaba su salud teniendo mucha templanza en los alimentos, y tal actividad, que se decia descansaba ocupándose en los negocios. Isabel tenia un año mas que su amante; su estatura era algo mas que mediana; su color blanco; su cabello castaño claro, que tiraba á rojo; y en sus dulces ojos azules brillaban la inteligencia y la sensibilidad: era en extremo hermosa, «la mas hermosa señora (dice uno de su palacio) que yo haya visto jamás, y la mas graciosa en sus modales.» El retrato que aun existe de ella en el real palacio se señala por una simetría de facciones que indica natural serenidad de carácter y aquella preciosa armonía de cualidades intelectuales y morales que la distinguieron muy particularmente. Su expresion y modales eran dignos y modestos hasta rayar en reservados. Hablaba la lengua castellana con mas que

mediana elegancia; y se aficionó desde muy temprano á las letras, en que era superior á Fernando, cuya educacion parece que en esta parte habia sido descuidada. No es fácil obtener un retrato desapasionado de Isabel. Los españoles, cuando vuelven la vista á su glorioso reinado, se entusiasman tanto con sus perfecciones morales, que aun para pintar las personales toman algo de los colores de la novela.

Las vistas duraron mas de dos horas, y Fernando, ajustados los preliminares del matrimonio, se retiró á sus reales de Dueñas con el escaso acompañamiento con que habia venido; mas era tal la pobreza de los novios, que hubo necesidad de tomar dinero prestado para los gastos de la boda. ¡Tales fueron las humildes circunstancias que rodearon el principio de un enlace destinado á abrir el camino á la mas alta prosperidad y grandeza de la monarquía española!

El matrimonio entre Fernando é Isabel se celebró públicamente en la mañana del día 19 de octubre, en el palacio de Juan de Vivero, habitacion temporal de la princesa, en donde posteriormente se estableció la chancillería de Valladolid. Estuvieron presentes á la ceremonia el almirante de Castilla, abuelo de Fernando, el arzobispo de Toledo y una multitud de personas de clase, así como de inferior condicion, entre todas mas de dos mil. El arzobispo presentó una bula pontificia que dispensaba á los esposos del impedimento que entre ellos habia por hallarse en grado de parentesco prohibido. Este documento apócrifo se descubrió despues que habia sido inventado por el anciano rey de Aragon, Fernando y el arzobispo, no atreviéndose á acudir á la corte de Roma porque esta se habia declarado abiertamente en favor de Enrique, y conociendo que Isabel no consentiria en un enlace contrario á los cánones

de la Iglesia y que llevaba consigo tan grandes censuras eclesiásticas. Algunos años despues se obtuvo de Sisto IV una bula verdadera de dispensa; pero Isabel, cuyo corazon sincero aborrecia todo artificio, se llenó de no poco disgusto y pesadumbre cuando se descubrió el engaño anterior. La semana siguiente se pasó en las fiestas ordinarias de aquel alegre tiempo; y concluida, los recién casados fueron públicamente á oír misa, conforme al uso de aquella época, en la iglesia colegiata de Santa María.

Fernando é Isabel enviaron una embajada á Enrique participándole el matrimonio que habian contraído y pidiéndole nuevamente que lo aprobase: repitieron sus seguridades de leal sumision, y acompañaron al mensaje una copia de los capítulos matrimoniales que por su contenido eran mas á propósito para captarse la buena voluntad de Enrique. Este contestó friamente «que lo veria con sus ministros.»

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

de las materias contenidas en este tomo.

PREFACIO DEL AUTOR.—Página..... IX

INTRODUCCION.

PRIMERA SECCION.—Estado de España á mediados del siglo XV.

—Antigua historia y constitucion de Castilla.—De los visogodos.—
—Invasion de los árabes.—Influencia de aquella catástrofe sobre la
condicion de los españoles.—Causa de la lentitud de la reconquista.
—Seguridad del triunfo final de los españoles.—Su entusiasmo reli-
gioso.—Influencia de sus canciones y romances.—Consideraciones
que dispensaban á los infieles.—Su caballerismo.—Las ciudades y vi-
llas de Castilla alcanzaron muy pronto grande importancia.—Sus pri-
vilegios.—Cortes de Castilla.—Sus grandes facultades.—Su valentía.—
Hermandades de Castilla.—Riqueza de las ciudades.—Epoca del ma-
yor poder del estado llano.—Nobles.—Privilegios de los nobles.—
Riquezas de los nobles.—Turbulento espíritu de los nobles.—Gaba-
lleros.—El clero.—Influencia de la corte de Roma.—Corrupcion del
clero.—Riquezas del clero.—Corta estension de las prerogativas rea-
les.—Pobreza de la corona.—Sus causas.—Ocurrencia que se cuenta
de Enrique III.—Constitucion del reino á principios del siglo XV.—
Página..... 19

SECCION SEGUNDA.—Principios y progresos del reino de Aragon.—
—Conquistas exteriores hechas por los aragoneses.—Fueros de So-
brabarve.—Ricos-hombres.—Privilegios de los ricos-hombres.—Tur-
bulento espíritu de aquellos nobles.—Privilegios de la Union.—Abo-
licion de dichos privilegios.—Cortes de Aragon.—Su forma de pro-
ceder.—Sus facultades.—Privilegio general.—Funciones judiciales
de las cortes.—Preponderancia del estado popular.—El justicia de
Aragon.—Su grande autoridad.—Garantias contra el abuso de aque-
lla autoridad.—Independencia con que el justicia desempeñaba sus

funciones.—Valencia y Cataluña.—Progresos y opulencia de Barcelona.—Fueros y privilegios de Barcelona.—Arrogancia de los catalanes.—Cultura intelectual.—Academia poética de Tortosa.—Breve esplendor del Lemosino.—Página..... 69

PARTE PRIMERA.

CAPITULO PRIMERO.—Revolucion de Trastamara.—Advenimiento de D. Juan II.—Elevacion de D. Alvaro de Luna.—Descontento de los nobles.—Opresion del estado popular.—Consecuencias de aquella opresion.—Fomento de las letras en el reinado de D. Juan II.—El marques de Villena.—El marques de Santillana.—Juan de Mena.—Influencia de Juan de Mena.—Cancionero de Baena.—Literatura castellana entiendo de D. Juan II.—Decadencia de D. Alvaro de Luna.—Su caida.—Su suplicio.—D. Juan siente la muerte del condestable.—Muerte de D. Juan II.—Nacimiento de Isabel.—Página..... 111

CAPITULO II.—D. Juan de Aragon.—Derecho de su hijo D. Carlos á la corona de Navarra.—D. Carlos recurre á las armas contra su padre.—Es derrotado.—Nacimiento de D. Fernando.—Don Carlos se retira á Nápoles.—Pasa á Sicilia.—D. Juan II sucede en la corona de Aragon.—D. Carlos se reconcilia con su padre.—Es preso.—Insurreccion de Cataluña.—D. Carlos es puesto en libertad.—Muerte de D. Carlos.—Carácter de D. Carlos.—Las cortes juran á D. Carlos por heredero de la corona.—Fernando se ve sitiado en Gerona por los catalanes.—Tratado entre Francia y Aragon.—Rebelion general de Cataluña.—Triunfos de D. Juan.—Los catalanes ofrecen la corona á Renato de Anjou.—Desgracias y apuros de D. Juan.—Popularidad del duque de Lorena.—Muerte de la reina de Aragon.—Se mejora el estado y perspectiva de D. Juan.—Sitio y rendicion de Barcelona.—Página..... 133

CAPITULO III.—Popularidad de D. Enrique IV.—Enrique IV defrauda las esperanzas que de él se habian concebido.—Sus costumbres estragadas.—Opresion del pueblo.—Baja de la ley de la moneda.—Carácter de D. Juan Pacheco, marques de Villena.—Carácter del arzobispo de Toledo.—Vistas entre Enrique IV y Luis XI.—Caen en desgracia el marques de Villena y el arzobispo de Toledo.—Liga de los nobles.—Deponen á Enrique IV en Avila.—El reino se divide en bandos.—Intrigas del marques de Villena.—Enrique licencia sus tropas.—Proposicion para el enlace de Isabel.—Primera educacion que habia recibido Isabel.—Proyecto de casar á Isabel con el gran

maestre de Calatrava.—Repentina muerte del gran maestre.—Batalla de Olmedo.—Anarquía general en el reino.—Muerte y carácter de D. Alonso.—Que su reinado fue una usurpación.—Ofrecen á Isabel la corona.—Isabel la rehusa.—Convenio entre Enrique y los confederados.—Isabel es reconocida por heredera de la corona en los toros de Guisando.—Pretendientes á la mano de Isabel.—D. Fernando de Aragon.—Bando á favor de D.^a Juana la Beltraneja.—Isabel desecha las proposiciones del rey de Portugal.—Acepta las de Fernando.—Capitulaciones matrimoniales.—Crítica situación de Isabel.—Fernando entra en Castilla.—Vistas entre Fernando é Isabel.—Matrimonio de estos principes.—Página..... 464

A NUESTROS SUSCRITORES.

BIBLIOTECA DEL SIGLO.

que se publica, a elección del suscriptor.
Suscripciones de diez en diez tomos se pagan en tomo.
Se ruega a los suscritores que manden de domicilio con aviso a la
redacción de la BIBLIOTECA, calle de las Huertas, núm. 9, cuando
principal, para evitar extravíos de tomos.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Interrumpida en Francia la publicacion de D. JUAN DE MABANA, la BIBLIOTECA DEL SIGLO cambiara los dos tomos de esta obra por cualquiera publicada, á eleccion del suscriptor.

Suscribiéndose de diez en diez tomos se regala un tomo.

Se ruega á los suscritores que muden de domicilio den aviso á la redaccion de la BIBLIOTECA, calle de las Huertas, núm. 9, cuarto principal, para evitar extravíos de tomos.

HISTORIA
DE LOS
REYES CATOLICOS
DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

MADEIRA

IMPRIMERIA DE LA BIBLIOTECA DO REI
RUA DO THEATRO, N.º 10

1848

HISTORIA

de los

Reyes Católicos

REYES CATÓLICOS

DOÑA ISABEL Y DON FERDINANDO

Se publica en la imprenta de don Juan de la Cuesta, calle de San Francisco, número 7, contra
plata, para evitar equivocaciones.

HISTORIA

DE LOS

REYES CATOLICOS

D. FERNANDO Y D.^A ISABEL,

escrita por

WILLIAM H. PRESCOTT.

TOMO SEGUNDO.

MADRID:

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DEL SIGLO.

calle de las Huertas, núm. 8.

1848.

HISTORIA

DE LOS

REYES CATÓLICOS

D. FERNANDO Y D. ISABEL

escrita por

WILLIAM H. PRESCOTT

TOMO SEGUNDO

MADRID:

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DEL SIGLO.

Calle de las Huertas, núm. 8.

1848.

HISTORIA

DE LOS REYES CATOLICOS.

CAPITULO IV.

Bandos en Castilla.—Guerra entre Francia y Aragón.—Muerte de Enrique IV de Castilla.

1469.—1474.

Bandos en Castilla.—D. Fernando y D.^a Isabel.—Heróica defensa de Perpiñan contra los franceses.—Fernando hace levantar el sitio.—El partido de Isabel se fortalece de día en día.—Entrevista de Isabel con Enrique IV.—Los franceses invaden el Rosellon.—Acto sumario de justicia ejercido por Fernando.—Muerte de Enrique IV de Castilla.—Efectos de su reinado.

EL matrimonio de D. Fernando y D.^a Isabel desconcertó los planes del marques de Villena, ó sea del gran maestre de Santiago, como debería titularse, supuesto que habia hecho renuncia del marquesado en favor de su hijo mayor cuando le nombraron para el maestrazgo de la espresada órden militar, que era la dignidad mas considerable del reino. Pero en los consejos de Enrique se determinó oponer al punto las pretensiones de la princesa D.^a Juana á las de D.^a Isabel, y se recibió con gran contento una embajada que envió el rey de Francia para ofrecer á la pri-

mera la mano de su hermano el duque de Guiena, despreciado pretendiente de Isabel. Luis XI deseaba empeñar á su pariente en las revueltas políticas de un reino lejano, á fin de desembarazarse de sus pretensiones en el suyo.

Los embajadores de Francia tuvieron una conferencia con Enrique IV en cierta aldea del valle de Lozoya, en octubre de 1470. En ella se leyó un manifiesto en que declaraba Enrique que su hermana habia perdido todos los derechos que le concediera el tratado de los Toros de Guisando por haberse casado contra su voluntad y sin su aprobacion; y luego el rey y la reina su mujer, jurando la legitimidad de la princesa D.^a Juana, la proclamaron por su cierta y legitima sucesora: despues de lo cual los nobles presentes le hicieron el acostumbrado juramento de fidelidad; concluyéndose el acto por desposar, con las formalidades de estilo en tales casos, á la princesa, que entonces contaba nueve años, con el conde de Boulogne como representante del duque de Guiena.

Aunque fuera esta una farsa, en la que muchos de los actores eran las mismas personas que habian sido partes principales en el convenio de los Toros de Guisando, tenia al cabo influencia desfavorable para la causa de Isabel, dado que presentaba á la faz del mundo á su rival apoyada por toda la autoridad de la corte de Castilla y con la probable cooperacion de la Francia. Muchas familias de las mas principales del reino, como los Pachecos (1),

(1) El gran maestre de Santiago y su hijo el marques de Villena, despues duque de Escalona. Las rentas del primero, cuya avaricia era tan insaciable como ilimitada su influencia sobre el débil espíritu de Enrique IV, escedian á las de cualquier otro grande del reino. (Véase á Pulgar, Claros Varones, tit. 6.)

los Mendozas con todas sus dilatadas ramificaciones (1), los Zúñigas, los Velascos (2), los Pimenteles (3), olvidadas del homenaje que habian prestado hacia tan poco á Isabel, prometieron ahora solemnemente fidelidad á su sobrina.

Fernando y su consorte, que tenian su pequeña corte en Dueñas, estaban tan escasos de medios que apenas podian ocurrir á los gastos ordinarios de su mantenimiento. Pero las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa se habian declarado altamente contra el pretendiente frances, y la populosa provincia de Andalucía, con la casa de Medinasidonia á la cabeza, conservaba inalterable su lealtad á Isabel. Mas la principal confianza la tenian los principes en el arzobispo de Toledo, cuya elevada gerarquia en la iglesia y sus grandes rentas le daban por ventura menos influencia efectiva que su carácter resuelto y dominante con que habia triunfado de todos los obstáculos inventados por su mas poderoso enemigo el gran maestre de Santiago. Sin

(1) El marques de Santillana, primer duque del Infantado, y sus hermanos los condes de Coruña y de Tendilla, y mas que todos D. Pedro Gonzalez de Mendoza, despues cardenal de España y arzobispo de Toledo, que debió sus altas dignidades eclesiásticas no tanto á su nacimiento como á sus talentos. (Véanse los Claros Varones, tit. 4, 9.—Salazar de Mendoza, Dignidades, lib. 3, cap. 17.)

(2) Alvaro de Zúñiga, conde de Palencia, creado por Enrique IV duque de Arévalo.—D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, fue elevado á la dignidad de condestable de Castilla en 1473, y este cargo continuó desde entonces siendo hereditario en su familia. (Pulgar, Claros Varones, tit. 3.—Salazar de Mendoza, Dignidades, lib. 3, cap. 21.)

(3) Los Pimenteles, condes de Benavente, tenian estados que les producian sesenta mil ducados anuales: renta considerable para aquella época y que escedia en mucho á la de cualquier otro grande de igual clase del reino. (L. Marineo, Cosas memorables, fol. 25.)

embargo, aquel prelado con toda su generosa adhesion era un amigo molesto: deseaba poner á Isabel en el trono; pero hubiera querido que debiese su elevacion á él solo: miraba con celos á los mas íntimos amigos de la princesa, y se quejaba de que ni ella ni su marido deferian bastante á sus consejos. Isabel no siempre podia ocultar su disgusto por estas genialidades, y Fernando en cierta ocasion dijo claramente al arzobispo que «á él no se le habia de llevar con andadores como á muchos de los reyes de Castilla.» El anciano rey de Aragon, temiendo las consecuencias de un rompimiento con un aliado tan preciso, escribió á su hijo recomendándole con el mayor fervor la necesidad de aplacar al prelado ofendido; pero Fernando, aunque educado en la escuela del disimulo, no habia adquirido todavía aquel imperio sobre sí mismo, que mas adelante le puso en estado de sacrificar á sus intereses sus pasiones, y algunas veces á la verdad hasta sus principios.

Por este tiempo reinaba en toda Castilla la anarquia mas espantosa. Mientras que la corte se hallaba sumida en los placeres torpes ó frívolos, la administracion de justicia estaba tan abandonada, que se cometian los crímenes con tal frecuencia y estension, que amenazaban destruir la sociedad hasta los fundamentos. Los nobles combatian por sus querellas personales con ejércitos capaces de competir con los de príncipes poderosos. El duque del Infantado, cabeza de la casa de Mendoza (1), podia poner

(1) Este caballero, D. Diego Hurtado, «muy gentil caballero y gran señor,» como le llama Oviedo, entonces no era mas que marques de Santillana, y no obtuvo el titulo de duque del Infantado hasta el reinado de Isabel (Quincuagenas MS., bat. 4, quinc. 4, diál. 8); pero para evitar confusion le he dado el titulo por el cual le nombran comunmente los escritores castellanos.

en campaña en menos de veinte y cuatro horas mil de á caballo y diez mil peones. Y las batallas, lejos de parecerse á las que daban entre sí los *Condottieros* italianos de aquella época, eran las mas sangrientas y destructoras. Andalucía en particular estaba convertida en teatro de estas bárbaras guerras: todo su vasto territorio le tenían dividido los bandos de los Guzmanes y de los Ponces de Leon. Acababan de morir los jefes de estas antiguas casas y las heredaron unos jóvenes, cuya sangre ardiente renovó bien pronto las riñas y discordias que se habían amortiguado bajo el templado mando de sus padres. Uno de estos fogosos caballeros era Rodrigo Ponce de Leon, que despues fue tan justamente célebre con el nombre de marques de Cádiz en las guerras de Granada. Aunque fuera hijo ilegítimo y menor del conde de Arcos, fue preferido por su padre á los demas hijos á consecuencia de las extraordinarias dotes de que dió muestras desde su niñez: hizo su aprendizaje del arte de la guerra en las campañas contra los moros, desplegando en diferentes ocasiones un genio emprendedor y un valor personal extraordinario. En cuanto sucedió en las dignidades de su padre, su ánimo altivo, que no podia sufrir rival, le movió á renovar las antiguas discordias y animosidades con el duque de Medinasidonia, cabeza de los Guzmanes, que, aunque fuera el caballero mas poderoso de Andalucía, era muy inferior á él en capacidad y en conocimientos militares.

El duque de Medinasidonia pasó revista en cierta ocasion á un ejército de veinte mil hombres dirigido contra su antagonista, y en otro caso se quemaron hasta los cimientos en Sevilla nada menos que mil y quinientas casas del partido de Ponce. Tales eran las poderosas máquinas empleadas por aquellos régulos en sus mútuos choques, y tal el estrago que causaban en la parte mas hermosa de

la península. El labrador, despojado del fruto de sus fatigas, y arrancado de sus labores, se entregaba al ocio ó buscaba por el robo la subsistencia. De sus resultas hubo una escasez en los años de 1472 y 1473, en que los artículos mas necesarios subieron á un precio tan exorbitante, que solo los mas ricos podian comprarlos. Pero seria muy molesto entrar en todos los desagradables pormenores de miserias y crímenes traídos sobre aquel pais sin ventura por un gobierno imbécil y una sucesion disputada, que se refieren con viva fidelidad en las crónicas, cartas y sátiras de aquel tiempo.

Quando era mas necesaria que nunca la presencia de Fernando para animar el abatido espíritu de su partido en Castilla fue llamado inesperadamente á Aragon en auxilio de su padre. Apenas se habia sometido Barcelona al rey D. Juan, segun se ha dicho en otro capítulo, cuando los habitantes del Rosellon y de la Cerdaña, provincias que, como recordará el lector, habia entregado en prenda al rey de Francia el de Aragon para seguridad del cumplimiento de sus compromisos, oprimidas por las inicuas exacciones de sus nuevos gobernantes resolvieron sacudir el yugo y volver á ponerse bajo la proteccion de su antiguo soberano, siempre que este les prestara su apoyo. La ocasion era favorable. Luis habia retirado una gran parte de las guarniciones de las ciudades principales para cubrir la frontera por el lado de Borgoña y de Bretaña. D. Juan aceptó de consiguiente la propuesta lleno de gozo; y en cierto dia concertado se verificó en todas las provincias una insurreccion simultánea, en la que fueron degollados sin distincion todos los franceses que se encontraban en los pueblos principales y no tuvieron la fortuna de poderse refugiar á las ciudadelas. De todo el pais solo Salsas, Coliure y el castillo de Perpiñan queda-

ron en poder de los franceses. D. Juan se presentó al momento en la última ciudad con un pequeño cuerpo de ejército, é inmediatamente principió á levantar reparos para proteger á los habitantes contra el fuego de la guarnicion francesa del castillo y contra el ejército que era de esperar llegaria pronto de fuera á ponerles cerco.

Luis XI, encolerizado por la sublevacion de sus nuevos súbditos, mandó hacer los mas formidables preparativos para sitiar la capital. A su vista, sobresaltados los oficiales de D. Juan, suplicaron á su rey que no espusiese su persona en su avanzada edad á los peligros de un sitio y acaso del cautiverio. Pero aquel animoso monarca conocia que era necesario alentar con su presencia el espíritu de los sitiados, y reuniendo á los habitantes en una de las iglesias de la ciudad los exhortó á defenderse con resolucion, haciendo solemne juramento de no abandonarlos y de sufrir su misma suerte hasta el cabo.

Luis entre tanto habia convocado el *ban* y el *arriaban* de las provincias francesas inmediatas, y pasó revista á un ejército de caballería y de milicia feudal, que ascendia, segun los historiadores españoles, á treinta mil hombres. Con estas grandes fuerzas su lugarteniente general, duque de Saboya, acometió á Perpiñan, y como llevase numeroso tren de gruesa artillería rompió inmediatamente un vivo fuego contra los habitantes. D. Juan, espuesto de esta manera á los tiros de la ciudadela y de los sitiadores, estaba en posicion muy crítica; pero lejos de abatirse se le vió armado de punta en blanco á caballo desde la mañana hasta la noche, animando á sus tropas, siempre presente en el mayor peligro. Y consiguió comunicar todo su entusiasmo á los soldados: la guarnicion francesa fue derrotada en diversas salidas y su gobernador hecho prisionero, al mismo tiempo que se introduje-

ron socorros en la ciudad á la vista del ejército sitiador.

Fernando, en cuanto recibió aviso de la peligrosa situación en que se hallaba su padre, resolvió por consejo de Isabel acudir con presteza á socorrerle, y poniéndose á la cabeza de un cuerpo de caballería castellana que le dieron generosamente el arzobispo de Toledo y sus amigos, pasó á Aragon, en donde se le juntaron la nobleza principal del reino y un ejército que ascendia á mil trescientos ginetes y siete mil de á pie. Con este cuerpo descendió rápidamente por los Pirineos y camino de Manzanara, sufriendo una terrible tempestad que le ocultó por algun tiempo á la vista del enemigo. Este, durante las operaciones de tres meses de sitio, habia sufrido gran baja en sus repetidas escaramuzas con los sitiados, y principalmente por causa de una epidemia que se declaró en el campamento: empezaba ademas á padecer nó poco por falta de víveres. En esta situación la vista de aquel nuevo ejército, que tan inesperadamente caia sobre su retaguardia, llenó á los franceses de tanto espanto, que levantaron el sitio de corrida, pegando fuego á sus tiendas y retirándose con tal precipitación, que dejaron la mayor parte de sus enfermos y heridos entregados á las llamas. D. Juan salió con banderas desplegadas y en medio de los himnos marciales de las músicas, á la cabeza de la pequeña guarnicion, para recibir á sus libertadores; y despues de una tierna entrevista al frente de los dos ejércitos, padre é hijo entraron triunfantes en Perpiñan.

El ejército frances, reforzado por orden de Luis, hizo otra tentativa contra la ciudad sin resultado; sus propios escritores la llaman simulada. Por último, se concluyó la campaña por un tratado entre los dos monarcas, en que se convino que el rey de Aragon pagaría en el término de un año la suma estipulada al principio por los servicios que

le habia prestado Luis en su última guerra con los catalanes, y que en caso de no cumplirlo se cederian para siempre á la corona de Francia las provincias del Rosellon y de la Cerdaña: los comandantes de las plazas fortificadas del territorio disputado, elegidos por el un monarca entre los designados por el otro, quedaban libres entre tanto de obedecer las órdenes de entrambos, á lo menos en cuanto pudieran ser contrarias á sus recíprocas obligaciones.

Poco fundamento hay para creer que este convenio singular se firmara de buena fe por ninguno de los contratantes. D. Juan, no obstante el auxilio temporal que habia recibido de Luis al principio de sus diferencias con los catalanes, le podia acusar con justicia de que habia faltado á sus obligaciones en una época posterior, en que no solo le negó los auxilios estipulados, sino que indirectamente favoreció en cuanto pudo la invasion del duque de Lorena. Ni estaba el rey de Aragon en situacion de hacer los desembolsos necesarios para el pago aunque hubiese querido. Luis por otra parte no se proponia mas objeto, como lo acreditó la esperiencia, que ganar tiempo para rehacer su ejército y tener adormecido y sin recelo á su adversario mientras tomaba medidas eficaces para recobrar la presa que tan inesperadamente se le habia escapado de las manos.

Durante estas ocurrencias la perspectiva de Isabel se mejoraba de dia en dia en Castilla: el duque de Guiena, presunto esposo de su rival D.^a Juana, habia muerto en Francia; pero no sin haber demostrado antes su desprecio á los compromisos contraidos con la princesa de Castilla solicitando públicamente la mano de la heredera de Borgoña (1); y otras negociaciones entabladas despues para

(1) Se supone con mucha probabilidad que Luis XI asesinó á este

el casamiento de D.^a Juana con otros dos principes se habian frustrado tambien. Las dudas que habia sobre su nacimiento, y que lejos de disiparse con las protestas públicas de Enrique y de la reina se aumentaban cada vez mas por la necesidad de recurrir á tan extraordinarios medios, eran suficientes para alejar á cualquiera de un enlace que habia de envolver al que en él se empeñara en todos los desastres de una guerra civil (1).

Por otra parte, el carácter de Isabel contribuia poderosamente á robustecer su causa: su conducta prudente y el decoro que se observaba en su corte brillaban mas al lado de la frivolidad y licencia con que se desacreditaba la de Enrique y su consorte. Los hombres pensadores conocian que la discreta conducta de Isabel le daría al fin el triunfo sobre su rival, como quiera que todos los que amaban sinceramente á su pais no podian menos de prever que bajo su benéfico mando alcanzaria el reino un grado de prosperidad á que nunca podria llegar en manos de los codiciosos é inmorales ministros que dirigian los consejos de Enrique, y que probablemente continuarian rigiendo los de su hija.

Entre las personas cuyas opiniones experimentaron un

hermano. Mr. de Barante reasume su exámen de las pruebas con esta observacion: El rey Luis XI no hizo acaso matar á su hermano, pero nadie pensó que fuera incapaz de hacerlo. (Histoire des ducs de Bourgogne, t. IX, p. 433.)

(1) Los dos principes á quienes se alude fueron el duque de Segorbe, primo hermano de Fernando, y el rey de Portugal. El primero á su entrada en Castilla tomó tal aire de soberano (dando, por ejemplo, su mano á besar á los grandes), que disgustó á estos altivos nobles: disgusto que fue por último la causa de que se deshiciera su proyectada boda. (Alonso de Palencia, Crónica MS., part. 2, cap. 62.—Faria y Sousa, Europa portuguesa, t. II, p. 392.)

cambio completo por esta causa se contaba á D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Sevilla y cardenal de España, prelado cuya elevada gerarquía en la iglesia estaba sostenida por sus talentos superiores, y que por su inquieta ambicion se inclinaba, como tantos otros eclesiásticos de aquel tiempo, á tomar una parte activa en la política, para la cual era muy dispuesto por su inteligencia en los negocios y por su discrecion y carácter. Este cardenal, sin abandonar á su antiguo señor, entabló correspondencia particular con Isabel. Por otra parte, un servicio que Fernando á su regreso de Aragon tuvo oportunidad de hacer al duque del Infantado, cabeza de los Mendozas (1), les aseguró la adhesion de los demás individuos de esta poderosa familia (2).

En este tiempo ocurrió un suceso que parecia dar esperanzas de concierto entre los bandos opuestos, ó á lo menos entre Enrique y su hermana. Andrés de Cabrera, del palacio del rey, tenia el gobierno de Segovia, en cuyo alcázar inespugnable estaba el depósito del real tesoro. Aquel caballero, movido en parte por disensiones personales con el gran maestre de Santiago, y quizá mas por

(1) Oviedo da otra razon de este cambio: el disgusto producido por haber trasladado Enrique IV la guarda de su hija de la familia de los Mendozas á la de los Pachecos. (Quincuagenas MS., bat. 1, quine. 4, diál. 8.)

(2) Salazar de Mendoza, Crónica del Gran Cardenal, p. 133.—Alonso de Palencia, Crónica MS., part. 2, cap. 46, 92.—Castillo, Crónica, capitulo 163.—La influencia de estos nuevos amigos, y especialmente del cardenal, en los consejos de Isabel, fue un motivo mas de celos para el arzobispo de Toledo, el cual en una carta que escribió al rey de Aragonse declaraba, aunque amigo de su causa, libre de toda obligacion ulterior de sostenerla. (Véase á Zurita, Anales, t. IV, lib. 46, cap. 49.)

los importunos ruegos de su mujer, D.^a Beatriz de Bobadilla, la antigua amiga y compañera de Isabel, se puso en correspondencia con la princesa, y quiso dar traza para la definitiva reconciliacion de esta con su hermano. Al efecto la invitó á que pasase á Segovia, en donde Enrique se hallaba acaso; y para disipar cualquiera sospecha que pudiera tener de su sinceridad envió á su mujer de secreto por la noche disfrazada de aldeana, á Aranda, en donde Isabel tenia entonces su corte.

Confiando la última en las seguridades de su amiga no dudó en aceptar la invitacion, y acompañada del arzobispo de Toledo pasó á Segovia, en donde tuvo una entrevista con Enrique IV, en la cual defendió su conducta pasada y procuró que su hermano prestase su aprobacion al enlace con Fernando. Enrique, que era naturalmente de un genio benigno, la recibió con amor; y á fin de dar un testimonio público de la buena armonia que reinaba ya entre él y su hermana, salió á pasear á su lado, teniendo la brida de su palafren por las calles de la ciudad. Fernando, cuando volvió á Castilla, se apresuró á ir á Segovia, en donde fue recibido por el monarca con muestras de satisfaccion. Las fiestas y espléndidas funciones que se sucedieron por muchos dias, con asistencia de los de ambas partes, parecia que anunciaban un olvido completo de todas las enemistades pasadas, y la nacion saluaba con alegría estos síntomas de reposo despues de las terribles contiendas que por tanto tiempo la habian agitado.

Pero no duró mucho esta paz. El espíritu servil de Enrique volvió á caer poco á poco bajo su antigua servidumbre; y el gran maestre de Santiago, á consecuencia de una enfermedad de que el rey fue acometido repentinamente despues de un banquete dado por Cabrera, consiguió infundir en su corazón sospechas de que se intentaba ma-

tarle. Enrique se irritó ó asustó tanto por aquella insinuacion, que concibió el plan de apoderarse secretamente de su hermana; lo que no se llegó á realizar por la prudencia de la princesa y por la vigilancia de sus amigos. Pero sí bien el viaje á Segovia se frustró en su objeto principal de efectuar una reconciliacion con Enrique, produjo el importante resultado de dar á Isabel un fiel partidario en Cabrera, persona que, por la intervencion que en virtud de su cargo tenia en las arcas reales, llegó á ser un amigo muy útil en las sucesivas contiendas con D.^a Juana.

Poco despues de este suceso Fernando recibió nuevo llamamiento de su padre para que se le reuniera en Aragón, en donde la tormenta de la guerra, que por algun tiempo se habia estado fraguando á lo lejos, estalló con terrible furia. A principios de febrero de 1474 D. Juan habia enviado á la corte de Luis XI una embajada, compuesta de dos de sus nobles principales, acompañados de una lucida comitiva de caballeros y dependientes, con el pretesto ostensible de fijar los preliminares del matrimonio, convenido de antemano, entre el delfin y la infanta Isabel, hija de Fernando é Isabel, que entonces tenia poco mas de tres años (3); pero con el objeto verdadero de concluir algun ajuste ó compromiso definitivo acerca de las diferencias relativas á los territorios disputados del Rosellon y de la Cerdaña. El rey de Francia, que sin consideracion á su último convenio con D. Juan estaba haciendo preparativos con mucha actividad para ocupar por fuerza aquellas provincias, determi-

(3) Carvajal, Anales MS., año 70.—Esta era la primera que habian tenido Fernando é Isabel: nació en 4.^o de octubre de 1470: despues fue reina de Portugal.

nó ganar tiempo entreteniendo á los embajadores con negociaciones aparentes y deteniendo su marcha por Francia con todos los obstáculos que su buena fe podia inventar. Le salió tan perfectamente esta última parte de su plan, que la embajada no llegó á Paris hasta el fin de la Cuaresma. Luis, que pocas veces residia en la capital, tuvo buen cuidado de estar ausente en esta ocasion. Allí obsequiaron á los embajadores con bailes, fiestas, revistas militares y con todo lo que pudiera apartarlos de los objetos verdaderos de su embajada, y les cortaron toda comunicacion con su gobierno deteniendo los correos é interceptando los despachos; de suerte que D. Juan sabia de sus enviados y de lo que hacian como si hubieran estado en la Siberia ó en el Japon. Mientras tanto se hacian formidables preparativos en el Mediodia de Francia para caer sobre el Rosellon; y cuando los embajadores, despues de haber consumido el tiempo en una vana negociacion que terminó en mútuas acusaciones y recriminaciones, se pusieron en marcha para volverse á su país, fueron detenidos dos veces en Leon y en Montpellier, por el extremo cuidado, segun decia el gobierno frunces, de asegurarles el camino en un país interceptado por ejércitos enemigos; y todo esto á pesar de sus repetidas protestas contra tan benévolas atenciones, que los tenian prisioneros á pesar suyo y violando el derecho de gentes. El príncipe que descendia á tan miserables ardidés pasaba por el mas político de su tiempo.

En tanto que esto ocurría, el señor de Lude invadió el Rosellon á la cabeza de nuevecientas lanzas francesas y de diez mil infantes, sostenidos por un poderoso tren de artillería, al mismo tiempo que una flota de naves genovesas de transporte, cargadas de viveres, acompañaba al ejército siguiendo la costa. Elna se rindió despues de una obstinada resis-

tencia; el gobernador y algunos de los principales prisioneros fueron infamemente decapitados como traidores, y desde allí pasaron los franceses á combatir á Perpiñan. El rey de Aragon habia llegado á tal estado de pobreza por las continuas guerras en que se habia visto envuelto, que no solo no tenia medios para reclutar un ejército, sino que se encontró reducido á empeñar el manto de ricas pieles que llevaba para defender su persona de la inclemencia de la estación, á fin de pagar los gastos de transporte de su equipaje. En este conflicto, y frustradas sus esperanzas de la cooperación que se prometia de sus antiguos aliados los duques de Borgoña y de Bretaña, llamó nuevamente en su apoyo á Fernando, el cual, despues de una breve entrevista con su padre en Barcelona, pasó á Zaragoza para solicitar auxilios de las cortes de Aragon.

Durante su permanencia en esta última capital ocurrió un incidente digno de referirse como rasgo distintivo de las ilegales costumbres de aquellos tiempos. Un ciudadano de Zaragoza, llamado Jimenez Gordo, de familia noble, pero que habia renunciado á los privilegios de su clase para poder obtener los oficios municipales, habia adquirido tanto ascendiente en la ciudad, que disponia de los empleos mas considerables para sí y sus criaturas, y abusaba de este poder de una manera infame, haciendo uso de él, no solo para pervertir la justicia, sino tambien para cometer los crímenes mas enormes. Aunque eran notorios estos hechos, tenia sin embargo tanto prestigio é influencia con el pueblo bajo, que Fernando, desesperando de traerle á justicia por los medios regulares, determinó emplear un procedimiento mas sumario. Habiéndose presentado Gordo en palacio á cumplimentar al príncipe, este aparentó recibirle con mas que ordinario

favor, haciéndole tal agasajo que pudiera disipar cualquiera desconfianza que tuviese. Asegurado así Gordo se le invitó en una de estas entrevistas á que pasara á un cuarto retirado, en donde el príncipe deseaba conferenciar con él sobre negocios importantes. Al entrar en el aposento se halló sorprendido con la vista del ejecutor de la justicia, el verdugo de la ciudad, cuya presencia, juntamente con la del sacerdote y la del aparato de muerte que presentaba la habitación, le dieron á entender el terrible trance que le esperaba.

Se le acusó luego de la multitud de crímenes que había cometido, pronunciando contra él sentencia de muerte. En vano apeló á Fernando alegando los servicios que había hecho en mas de un caso á su padre. Fernando le aseguró que estos se tendrían presentes para recompensarlos en sus hijos, y diciéndole que se confesara, le entregó al ejecutor. Aquel mismo día se espuso su cadáver en la plaza del mercado de la ciudad para terror de sus amigos y secuaces, muchos de los cuales sufrieron el castigo que merecían sus delitos por los medios ordinarios de la justicia. Este extraordinario proceder es altamente característico de los revueltos tiempos en que aconteció, en los cuales se sobreponían los actos de violencia á la acción regular de las leyes, aun en aquellos países en donde la forma del gobierno se acercaba mas á una constitución fija. Recordará sin duda el lector los hechos de esta especie imputados á Luis XI en el admirable bosquejo dado de este monarca en *Quintin Durward*.

Los subsidios que votaron las cortes de Aragon no eran suficientes para las necesidades del rey D. Juan, el cual, manteniéndose con su escasa fuerza en los confines del Rosellon, tuvo que ser triste espectador de cómo iban tomando los enemigos la capital, sin poder disparar un

tiro en su defensa. A la verdad los habitantes pelearon con un valor digno de Numancia ó de Sagunto, viéndose reducidos al último extremo del hambre, y sosteniendo su existencia con los desperdicios mas repugnantes y con gatos, perros y cadáveres de sus enemigos y aun de los suyos que morían en la batalla. Cuando al fin se les concedió una capitulación honrosa, á 14 de marzo de 1475, la guarnición que evacuó la ciudad, reducida al número de cuatrocientos hombres, tuvo que marchar á pie á Barcelona, porque había consumido los caballos en el sitio.

Los artículos de la capitulación, que permitían á todo habitante salirse de la ciudad ó residir en ella sin temor de ser molestado, según quisiese, eran sobrado generosos para que pudiera quedar satisfecho el corazón vengativo del rey de Francia, el cual escribió al momento á sus generales dándoles instrucciones para que faltaran á lo capitulado, en que les decía redujesen á tal escasez de víveres á la ciudad que sus antiguos habitantes tuvieran que emigrar, y que confiscasen para sí las propiedades de la principal nobleza. Y después de explicarles muy menudamente la pérdida política que habían de seguir, concluía asegurándoles «que con el favor de Dios, y de la Virgen Santísima, y del Sr. San Martín, estaría con ellos antes del invierno, á fin de ayudarles á la ejecución.» Tal era la miserable mezcla de superstición é hipocresía que caracterizaba á la política de las cortes europeas de aquellos tiempos corrompidos, y que empañó el brillo de nombres por lo demás muy ilustres en las páginas de la historia.

A la ocupación del Rosellon se siguió una tregua de seis meses entre las partes beligerantes. He anticipado algún tanto el orden regular de los acontecimientos á fin

de concluir esta parte relativa á la guerra con Francia antes de volver á las cosas de Castilla, en donde Enrique IV, desfalleciendo bajo el peso de una dolencia mortal, se iba acercando al término de su desastroso reinado.

Este suceso, que por las grandes consecuencias que envolvía se miraba con el mas profundo cuidado, no solamente por las personas á quienes iba en ello un interes inmediato y personal, sino por toda la nacion, acaeció en la noche del dia 11 de diciembre de 1474. Fue precipitado por la muerte del maestre de Santiago, en quien el débil espíritu de Enrique se habia acostumbrado por mucho tiempo á apoyarse, y al cual se llevó pocos meses antes una enfermedad aguda, cuando estaba mas ocupado en los planes de su ambicion. El rey, á pesar de que el género de su enfermedad lenta le dió tiempo abundante para prepararse, espiró sin hacer testamento, y aun sin designar sucesor, segun se dijo generalmente. Fue esto muy estraño, no solo porque era contrario al uso establecido, sino porque ocurría en una época en que la sucesion habia sido disputada por tanto tiempo y con tanto calor (1). Los testamentos de los reyes de Castilla, bien

(1) Este punto se halla envuelto en no poca oscuridad y ha sido referido con mucha divergencia y descuido por los historiadores españoles modernos. Entre los antiguos, Castillo, el cronista de Enrique IV, hace mención de ciertos «ejecutores testamentarios;» pero sin dar noticia de ningun otro modo mas directo de la existencia de testamento alguno. (Crónica, cap. 468.) El cura de los Palacios se refiere á una cláusula que se decia (dice el cura) haber existido en el testamento de Enrique IV, en la cual declaraba á doña Juana por su hija y heredera. (Reyes Católicos, MS., cap. 40.) Alonso de Palencia afirma positivamente que no hubo tal testamento, y que Enrique,

que no fueran absolutamente obligatorios y se dejaron orillados en algunas ocasiones cuando las cortes los creían contrarios á la constitucion, ó solo no convenientes (1), siempre fueron considerados como de grande autoridad y prestigio para la nacion.

Con Enrique IV quedó estinguida la linea varonil de la

preguntado sobre quién habia de sucederle, contestó que su secretario Juan Gonzalez diria su intencion. (Crónica, cap. 92.) L. Marineo afirma tambien que el rey con su acostumbrada imprevision no dejó testamento. (Cosas memorables, fol. 155.) Pulgar, que es otro contemporáneo, declara espresamente que Enrique no otorgó testamento, y cita las palabras que dictó á su secretario, en las cuales solamente designaba á dos de los grandes por «albaceas de su alma» (albaceas de su ánima), y á otros cuatro para que en union con aquellos fueran guardadores de su hija Juana. (Reyes Católicos, página 31.) No parece inverosímil que se confundió la existencia de este documento con la del testamento, y que deben entenderse como referentes á aquella frase arriba citada de Castillo, y el pasaje de Bernaldez. El estraño cuento de Carvajal de la existencia de un testamento, de su ocultacion por más de treinta años, y de su final destruccion por Fernando, está muy desprovisto de pruebas para que el historiador pueda darle el menor crédito. (Véanse sus anales, MS., año 74.) Debe tenerse presente, sin embargo, que la mayor parte de los escritores mencionados compusieron sus obras despues del advenimiento de Isabel al trono, y que ninguno de ellos, salvo Castillo, fue partidario de su rival. Añádese que en las cartas dirigidas por la princesa D.^a Juana á las diferentes ciudades del reino cuando tomó el titulo de reina de Castilla (las cuales llevan la fecha de mayo de 1475), se asegura espresamente que Enrique IV, en su lecho mortal, declaró solemnemente que ella era su única hija y legitima heredera. Estas cartas fueron espedidas por Juan de Oviedo (Juan Gonzalez), el secretario de cámara de Enrique IV. (Véase á Zurita, Anales, tomo IV, fol. 235 á 239.)

(1) Como sucedió con los testamentos de D. Alonso el de Leon y de D. Alonso el Sabio en el siglo XIII, y con el de D. Pedro el Cruel en el XIV.

dinastía de Trastámara, que había ocupado el trono por mas de un siglo, y que en la serie de solo cuatro generaciones había presentado todos los grados de la degeneración de carácter; desde el audaz, caballeroso y emprendedor del primer Enrique de aquel apellido, hasta el idiota é imbécil del último.

El carácter de Enrique está manifiesto en el de su reinado. No careció este rey de algunas buenas cualidades, y debe considerársele mas bien como príncipe débil que como malo. Pero en personas investidas del grado de poder que ejercian los soberanos, aun los de las monarquías mas limitadas de aquella época, un hombre débil debe tenerse por mas perjudicial para el estado que gobierna que un malvado. El último, sabiendo que responde de sus acciones á los ojos de la nacion, consulta las apariencias, y en cosas que no toquen inmediatamente á sus propias pasiones ó intereses gobernará en el sentido del bien general de sus súbditos. Al contrario, el primero es con mucha frecuencia simple instrumento en manos de favoritos, los cuales, como que por la interposicion de la autoridad real están á cubierto de las consecuencias que tengan las medidas de que deberian ser justamente responsables, sacrifican sin escrúpulo el bien público al adelanto de sus particulares intereses. El estado entonces, habiendo de saciar la voraz codicia de muchos tiranos, padece extraordinariamente mas que si solo tuviera uno. Asi sucedió en el reinado de Enrique IV á Castilla, que vió despedazado su seno por los partidos, disipadas sus rentas en engrosar á indignos parásitos, las mas grandes violaciones de la justicia disimuladas, la fe pública escarnecida, el tesoro en bancarota, la corte convertida en lupanar, y la conducta privada tan licenciosa y audaz, que ni siquiera procuraba cubrirse con el velo de la hi-

poresía. Jamás había llegado el reino á tanto abatimiento desde la terrible invasion de los sarracenos.

No puede quejarse el historiador de falta de materiales auténticos por lo que hace al reinado de Enrique IV. De los cronistas de esta época, Alonso de Palencia y Enrique del Castillo fueron testigos oculares y actores notables de las escenas que refieren y partidarios de opuestos bandos. El primero de estos escritores, Alonso de Palencia, nació en 1423, segun aparece de su obra «de Synonymis» citada por Pellicer (Biblioteca de traductores, p. 7). Nicolás Antonio incurrió en el error de poner la fecha de su nacimiento nueve años mas tarde (Bibliotheca vetus, t. II, p. 331). A la edad de diez y siete años fue paje de D. Alonso de Cartagena, obispo de Búrgos; y en la familia de este apreciable prelado adquirió la afición á las letras, que no le abandonó nunca durante su activa carrera política. Despues pasó á Italia, donde conoció al cardenal Besarion, y por su medio al erudito griego Trapezuncio, á cuyas lecciones sobre filosofía y retórica asistió. A su regreso al país de su naturaleza fue nombrado para el cargo de cronista del rey por D. Alonso, hermano menor de Enrique IV y su competidor á la corona. Se adhirió á la causa de Isabel, despues de la muerte de D. Alonso, y fue empleado por el arzobispo de Toledo en muchas negociaciones delicadas, y particularmente en el arreglo del matrimonio de la princesa con Fernando, para cuyo efecto hizo un viaje secreto á Aragon. A la exaltacion de Isabel al trono fue confirmado en el oficio de cronista del reino, y empleó el resto de su vida en la composicion de obras filológicas é históricas, y en hacer traducciones de los antiguos clásicos. No consta el tiempo de su muerte; pero vivió hasta una edad bastante avanzada, puesto que resulta de su propio dicho (Véase á Mendez, Tipografía española, Madrid 1796, p. 190) que no acabó la version de Josefo hasta el año 1492.

Las obras mas conocidas de Palencia son su «Crónica de Enrique IV» y sus «Décadas latinas,» en que escribió la historia del reinado de Isabel hasta la toma de Baza, en 1489. Su estilo histórico, exento de pedanteria escolástica, lleva el sello de un hombre de negocios y de mundo. Su crónica, que habiendo sido compuesta en castellano iba destinada verosimilmente para el pueblo, está escrita con poco arte y seguramente con prolijidad y minuciosidad en los pormenores, efecto sin duda del profundo interes que como actor tomó en

las escenas que describía. Espresa sus sentimientos con valentía, y algunas veces con la acrimonia de hombre de partido. Le han recomendado mucho por su veracidad los mejores escritores españoles, como Zurita, Zúñiga, Marina y Clemencin. Se halla suficiente prueba de esto en la descripción de los hechos en que tuvo parte personalmente; pero en la relación de los otros no sería dificultoso hallarle ejemplos de descuido é inexactitud. «Las Décadas latinas» se compusieron según parece con mas cuidado, como que iban dirigidas á la clase ilustrada de lectores; y las elogia mucho Nicolás Antonio como libro elegante, digno de ser estudiado de continuo por los que quieran instruirse en la historia de su país. El arte de la imprenta ha hecho menos en favor de España que de los demás países de Europa, y estas dos apreciables historias se conservan aun en el rico tesoro de manuscritos de que están llenas las bibliotecas de aquella nación. Enriquez del Castillo, natural de Segovia, fue capellan y cronista del rey Enrique IV, é individuo de su consejo real. Su posición le proporcionó medio de saber, no solo la política é intrigas de la corte, sino tambien los sentimientos personales del monarca, que tenia entera confianza en él, á la cual correspondió Castillo siéndole siempre leal. Parece que principió muy pronto su Crónica del reinado de Enrique. En la ocupacion de Segovia por el infante D. Alonso, despues de la batalla de Olmedo de 1467, el cronista tuvo la desgracia de caer, juntamente con la parte de su historia que entonces tenia escrita, en poder del enemigo. Inmediatamente fue citado el autor para que compareciera á la presencia de D. Alonso y de sus consejeros, para justificar como pudiese ciertos pasajes de lo que ellos llamaban «su falsa y frivola relación.» Castillo, esperando poco de su defensa ante unos jueces tan parciales, resolvió guardar silencio; y lo hubiera pasado mal á no haber sido por su carácter eclesiástico. Despues huyó, pero no recobró nunca sus manuscritos, que probablemente fueron destruidos; y así es que en la introducción á su crónica se lamenta de que se ha visto precisado á escribir segunda vez la primera mitad del reinado de su señor.

A pesar de que Castillo era tan versado en los negocios públicos, su obra no está escrita en el estilo natural y de hombre de mundo que se observa en la de Palencia. Sus sentimientos presentan una moralidad que apenas podia esperarse, ni aun de un ministro de la religion, en la corrompida corte de Enrique IV, y á las veces la noble indignación que escitaban en el alma del escritor los abusos de que era testigo se desahogaba en algunos trozos bastante elocuentes. El espíritu de su obra se recomienda tambien por la buena fe con que trató á los

partidarios de Isabel á pesar de su gran lealtad; lo que ha movido á algunos criticos á suponer que la espresada obra fue «refundida» despues del advenimiento de aquella princesa.

La Crónica de Castillo, mas afortunada que la de su rival, vió la luz pública en una hermosa impresión dirigida por D. José Miguel de Florez, secretario de la Academia Española de la Historia, á cuyos ilustrados trabajos en este ramo debe mucho la literatura castellana.

CAPITULO V.

Exaltacion de D. Fernando y D.^a Isabel al trono.— Guerra de sucesion.—Batalla de Toro.

—
1474—1476.

Proclamacion de Isabel.—Arreglo de la parte que el rey y la reina habian de tener en el ejercicio de la soberania.—D. Alfonso de Portugal apoya á D.^a Juana.—Invade á Castilla.—Retirada de los castellanos.—Se aplica al tesoro la plata de las iglesias.—Reorganizacion del ejército.—Batalla de Toro.—Sumision de todo el reino.—Paz con Francia y con Portugal.—D.^a Juana toma el velo.—Muerte de D. Juan II de Aragon.

LA mayor parte de los escritores contemporáneos se contentan con deducir el derecho de Isabel á la corona de Castilla de la ilegitimidad de D.^a Juana su rival; pero como este hecho, sea cual fuere la probabilidad que pueda recibir de la conocida falta de recato de la reina y de algunas otras circunstancias que la acompañaron, nunca se probó legalmente, ni aun fue objeto de investigacion legítima, no puede presentarse con razon como base por

si sola satisfactoria de los derechos de nuestra princesa (1).

Estos se deben derivar de la voluntad de la nacion, expresada por sus representantes reunidos en cortes. El poder de aquel cuerpo para interpretar las leyes que arreglan el derecho de suceder y para fijar de la manera mas absoluta la sucesion misma, es incontrovertible, como que descansa en ejemplos repetidos desde una época muy antigua. En el caso de que tratamos, las cortes, poco des-

(1) La persuasion popular de la ilegitimidad de D.^a Juana estaba fundada en las siguientes circunstancias: 1.^o, el primer matrimonio del rey Enrique con D.^a Blanca de Navarra fue disuelto despues de haber subsistido doce años por la razon declarada públicamente de impotencia de los casados: 2.^o, la princesa D.^a Juana, única sucesion de la reina su segunda mujer D.^a Juana de Portugal, no nació hasta el año octavo de su matrimonio y mucho despues de haberse hecho públicas las galanterías de aquella señora: 3.^o, aunque Enrique tuvo diferentes concubinas, á quienes mantenía en una ostentacion que causaba general escándalo, nunca se supo que hubiese tenido hijos de ninguna. En contraposicion á las presunciones que nacen de estos hechos se podría decir que consta que Enrique, hasta el día de su muerte, amó á la princesa Juana como á hija suya, y que D. Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, presunto padre, lejos de apoyar las pretensiones de aquella á la corona al fallecimiento de Enrique, como hubiera sido natural si hubiese tenido derecho á los honores de la paternidad, se adhirió al partido de Isabel.

La reina D.^a Juana solo sobrevivió á su marido unos seis meses. El P. Florez (Reinas Católicas, t. II, pp. 760 á 786) se esforzó inútilmente para restablecer su fama. Sin hablar de casi todos los historiadores contemporáneos, ni de los documentos oficiales de aquel tiempo (Véase á Marina, Teoria, t. III, part. 2, núm. 41) ha quedado tan profundamente impresa su mancha por el repetido testimonio de Castillo, fiel secuaz de su partido, que no puede borrarse fácilmente.

Se dice sin embargo que la reina murió en olor de santidad; y Fernando é Isabel la hicieron depositar en un rico mausoleo que el embajador á la corte del gran Tamerlan habia erigido para si, y del cual se arrojaron sus restos sin miramiento á fin de dejarle desocupado para colocar los de la reina su señora.

pues del nacimiento de D.^a Juana, prestaron á esta el acostumbrado juramento de fidelidad como á heredera de la monarquía; pero despues, por razones que creyeron suficientes en sí mismas, y por la convicción de que el consentimiento precedente habia sido arrancado por la ilegal influencia de la corona, anularon sus actos anteriores y reconocieron á Isabel como única, legitima y verdadera sucesora. Continuaron las cortes tan constantes en este propósito, que á pesar de que Enrique las convocó por dos veces con el espreso objeto de que renovaran su fidelidad á D.^a Juana, rehusaron acudir á sus llamamientos; y así Isabel al tiempo de la muerte de su hermano tenia un título perfecto y derivado de la única autoridad que podia darle validez constitucional. Debe añadirse que esta princesa estaba tan persuadida de la verdadera base de sus derechos, que en todos sus manifiestos, bien que hiciera referencia á la opinion popular de la ilegitimidad de su rival, hacia estribar la fuerza de su causa en la sancion de las cortes.

Luego que supo la muerte de Enrique, Isabel manifestó á los habitantes de Segovia, en donde á la sazón se hallaba, su deseo de que se la proclamase en aquella ciudad con las solemnidades acostumbradas en tales casos (1). En su consecuencia, á la mañana siguiente, que era 13 de diciembre de 1474, fue á buscarla al alcázar una numerosa comitiva, compuesta de los nobles, del clero y

(1) Afortunadamente aquel alcázar, en donde se hallaba depositado el tesoro real, estaba confiado á Andrés de Cabrera, marido de la amiga de Isabel, Beatriz de Bobadilla. Su cooperación en esta coyuntura fue tan importante, que Oviedo no tiene reparo en asegurar «dependia de él hacer reina á Isabel ó á su rival, como mejor hubiera querido.» (Quincuagenas MS., bat. 4, quine. 4, diál. 23.)

del ayuntamiento, en trajes de ceremonia, y habiéndola recibido bajo de un dósel de rico brocado la llevaron en solemne procesion á la plaza mayor de la ciudad, en donde se habia erigido un tablado para esta ceremonia. Isabel, vestida de reina, iba á caballo en un palafren, cuyas riendas llevaban dos oficiales de la ciudad, y delante marchaba como alférez un oficial de la corte á caballo, con la espada desnuda en señal de la soberanía. Habiendo llegado á la plaza la reina se apeó de su palafren, y subiendo al tablado se sentó en el trono que en él habia dispuesto. Un heraldo proclamó: «Castilla, Castilla por el rey don Fernando y su consorte D.^a Isabel, reina propietaria de estos reinos:» se levantaron los reales pendones, y el toque de las campanas y las salvas de la artillería del alcázar anunciaron la exaltacion al trono de la nueva soberana. Isabel, despues de haber recibido el homenaje de sus súbditos y jurado guardar las libertades del reino, bajó del tablado, y acompañada de la misma comitiva se dirigió con solemnidad á la iglesia catedral, en donde luego que se hubo cantado el *Te-Deum* se prosternó delante del altar mayor, y dando gracias al Todo-poderoso por la proteccion que hasta entonces se habia dignado dispensarle, rogó á Dios que iluminara en adelante su consejo para poder desempeñar con justicia y sabiduria el elevado cargo que le estaba confiado. Tal era la sencilla forma con que se ejecutaba la coronacion de los reyes de Castilla antes del siglo XVI.

Las ciudades favorables á la causa de Isabel, que eran las mas populosas y mas ricas de todo el reino, siguieron el ejemplo de Segovia y levantaron pendones por su nueva soberana: los grandes principales y la mayor parte de la nobleza de órden inferior acudieron inmediatamente de todas partes á prestarle el acostumbrado juramento de

fidelidad; y las cortes, convocadas para el siguiente mes de febrero en Segovia, dieron la sancion constitucional á estos hechos prestando igual juramento (1).

Cuando Fernando volvió de Aragon, en donde se hallaba al tiempo de la muerte de Enrique ocupado en la guerra del Rosellon, se suscitó una disputa desagradable acerca de la respectiva autoridad que debian tener en el gobierno el rey y la reina. Los parientes de Fernando, con el almirante Henriquez á la cabeza, pretendian que la corona de Castilla, y por lo tanto todo el poder soberano, pertenecia al principe como mas próximo descendiente varon de la linea de Trastamara. Los amigos de Isabel, por el contrario, sostenian que estos derechos pertenecian á ella sola como legítima heredera y propietaria del reino. Por último, se sometió el asunto al juicio del cardenal de España y del arzobispo de Toledo, quienes despues de haberlo examinado detenidamente sentaron como costumbre indudable que la exclusion de las hembras del derecho de suceder á la corona no tenia lugar en Leon ni en Castilla como en Aragon (2); que Isabel era de consi-

(1) Marina, que dirigió sus investigaciones particularmente á este objeto y tuvo ocasion de examinar buenos documentos, debe ser considerado como la mejor autoridad en la materia, y es la única en que me apoyo en cuanto á esta convocacion de las cortes (Teoria, t. II, pp. 63, 89). Los extractos que pone de la carta convocatoria parece que dan á entender sin embargo que el objeto no fue el reconocimiento de Fernando ó Isabel, sino de su hija, como sucesora de la corona. Entre los nobles que manifestaron abiertamente su adhesion á Isabel se contaban cuatro nada menos de los seis sugetos á quienes el difunto rey habia confiado la guarda de su hija Juana, que eran el Gran Cardenal de España, el condestable de Castilla, el duque del Infantado y el conde de Benavente.

(2) Poco despues se estableció un precedente del derecho de heredar las hembras en el último reino por la tranquila sucesion y largo

guiente la única heredera de estos dominios, y que cualquiera autoridad que pudiera tener Fernando había de derivarse precisamente de la reina. Se hizo, pues, un arreglo, sirviendo de base el primitivo contrato matrimonial (1). Por él todos los nombramientos para cargos municipales y para beneficios eclesiásticos habían de hacerse en nombre de los dos, con el parecer y consentimiento de la reina: los nombramientos para oficios de la hacienda y las libranzas del tesoro se habían de despachar por orden de la misma: los alcaides de las plazas fuertes habían de hacer homenaje á ella sola: la justicia debía administrarse por ambos reunidos cuando residieran en el mismo punto, y por cada uno independientemente estando separados: las provisiones y cartas reales habían de ir suscritas con las firmas de los dos: se habían de estampar sus imágenes en la moneda pública y poner las armas reunidas de Castilla y Aragon en un mismo sello, comun á entrambos (2).

reinado de D.^a Juana, hija de Fernando é Isabel y madre de Carlos V. La introduccion de la ley Sálica bajo la dinastia de Borbon opuso á la verdad nueva barrera; pero esta ha sido destruida despues por el decreto del último monarca, Fernando VII, y por la suprema autoridad de las cortes; y debemos esperar que el triunfo de los legitimos derechos de Isabel II fijará para siempre esta cuestion bien sensible.

(1) Véase la part. 1, cap. 3.—Las facultades de Fernando no están tan limitadas, ó á lo menos no se hallan definidas con tanto cuidado en este arreglo como en los capítulos matrimoniales. En efecto, este documento es mucho mas conciso y vago en todo su sentido.

(2) Salazar de Mendoza, Crónica del Gran Cardenal, lib. 1, cap. 40.—L. Marineo, Cosas memorables, fol. 155, 166.—Zurita, Anales, t. IV, fol. 222, 224.—Pulgar, Reyes Católicos, pp. 33, 36.—Véase el documento original firmado por Fernando é Isabel, inserto en los discursos varios de Historia, por Dormer (Zaragoza 1683), pp. 295 á 313.—No consta que este arreglo se confirmara nunca por las cortes, ni aun

«Dicese que Fernando quedó tan disgustado de un arreglo que ponía los derechos esenciales de la soberanía en manos de su consorte, que amenazó con volverse á Aragón; pero que Isabel le hizo presente que esta division del poder era mas bien en el nombre que en la realidad; que sus intereses eran indivisibles, que su voluntad seria la suya, y que si ahora se admitia el principio de escluir á las hembras de la sucesion, vendria á ser en perjuicio de su descendencia, que entonces solo constaba de una hija. Por estas y otras razones semejantes consiguió la reina aplacar á su ofendido marido sin comprometer las prerogativas de la corona.

— Aunque la parte principal de la nobleza apoyaba, segun se ha dicho, la causa de Isabel, habia unas cuantas familias, y algunas de ellas de las mas poderosas de Castilla, que parecia estaban resueltas á seguir la suerte de su rival. Con estas se hallaba el marques de Villena, que, aunque inferior á su padre en talentos para la intriga, era de un ánimo intrépido, y le alaba uno de los historiadores españoles como «la mejor lanza del reino,» y á quien sus inmensos estados, que se estendian desde Toledo á Murcia, daban grande influencia en los países meridionales de Castilla la Nueva. El duque de Arévalo gozaba del mismo crédito en la provincia fronteriza de Estremadu-

que se les presentase. Marina habla de él sin embargo como emanado de aquel cuerpo (Teoria, t. II, pp. 63, 64). Por la afirmacion de Pulgar y por el instrumento mismo, parece que no se hizo bajo otros auspicios ni sancion que los de la principal nobleza y de los caballeros. El afan de Marina por hallar precedentes de la intervencion del estamento popular en todos los negocios importantes del gobierno comunmente ha aguzado su vista, pero algunas veces la ha oscurecido. En el caso presente indudablemente ha confundido los procedimientos irregulares de la aristocracia con los actos discutidos en las cortes.

ra. Y con ellos estaban en combinacion el gran maestro de Calatrava y su hermano, juntamente con el jóven marques de Cádiz y, como se vió despues, con el arzobispo de Toledo. Aquel eclesiástico, cuyo corazon se habia llenado de secreta envidia por la creciente fortuna del cardenal Mendoza, no pudo sufrir por mas tiempo el ascendiente que este otro arzobispo con su consumada sagacidad y fina habilidad habia adquirido en el consejo de sus jóvenes soberanos. Despues de algunas excusas mal trazadas se marchó repentinamente á sus estados, y ni los pasos mas conciliadores de parte de la reina, ni las cartas suplicatorias del anciano rey de Aragon, pudieron doblar su inflexible carácter ni persuadirle que volviera á su puesto en la corte. Al poco tiempo se descubrió, por su correspondencia con los enemigos de Isabel, que se ocupaba en destruir la fortuna de la misma persona á quien habia procurado elevar con tanto celo.

Bajo los auspicios de esta liga se hicieron proposiciones á Alfonso V, rey de Portugal, para que defendiera el derecho de su sobrina D.^a Juana al trono de Castilla, y casándose con ella asegurara para sí tan rica herencia. Le presentaron un cálculo exagerado de los recursos de los confederados, que reunidos á los de Portugal le pondrian en disposicion de derribar sin dificultad á los usurpadores, los cuales no podian esperar apoyo de Aragon, cuyas armas tenian bastante que hacer con los franceses.

Alfonso, á quien sus victorias contra los moros berberiscos habian granjeado el sobrenombre de *el Africano*, era precisamente de un carácter capaz de dejarse deslumbrar por la naturaleza de esta empresa. La protección de una princesa injuriada, pariente cercana suya, se avenia muy bien con el espíritu caballeresco, al mismo tiempo que la conquista de un territorio opulento conti-

guo al suyo podria, no solo satisfacer sus ensueños de gloria, sino tambien las mas positivas aficiones de la avaricia. Le alentaba en esta disposicion su hijo el principe D. Juan, cuyo genio fogoso y emprendedor veia un objeto mas noble á su ambicion en esta guerra que en la conquista de una horda de salvajes africanos.

Pero aun hubo algunos consejeros de Alfonso dotados de suficiente serenidad para conocer las dificultades de aquella empresa. Estos hicieron presente á su rey que los nobles castellanos, en quienes principalmente fiaba, eran las mismas personas que antes habian tenido mayor parte en destruir los derechos de D.^a Juana y dar la sucesion á su rival; que Fernando tenia vinculos de sangre con las familias mas poderosas de Castilla; que la gran mayoría del pueblo, así las clases medianas como las mas bajas, no solo estaban plenamente convencidas del derecho de Isabel, sino tambien poseidas de firme adhesion á su persona, al mismo tiempo que el odio proverbial de los castellanos contra los portugueses les haria tan insufrible la intervencion de estos, que no podia esperarse ningun resultado seguro (4).

Estas objeciones, que eran muy juiciosas, fueron des-

(4) La antigua rivalidad entre las dos naciones se exasperó convirtiéndose en odio mortal por la terrible batalla de Aljubarrota de 1235, en que pereció la flor de la nobleza de Castilla. Se dice que el rey don Juan I llevó luto hasta el día de su muerte por este desastre. (Faria y Sousa, Europa portuguesa, t. II, pp. 394 á 396.—La Clede, Historia de Portugal, t. III, pp. 357, 359.) Pulgar, secretario de Fernando é Isabel, dirigió de orden de los reyes una carta de representacion al rey de Portugal, en que trató de disuadirle de la empresa que intentaba con numerosas razones de justicia y de conveniencia. (Pulgar, Letras, núm. 7.)

preciadas por la impetuosidad de D. Juan y por la ambición ó avaricia de su padre. De consiguiente se resolvió la guerra; y Alfonso, despues de una amonestacion arrogante, y, como puede suponerse, ineficaz, á los soberanos de Castilla, para que renunciaran su corona en favor de D.^a Juana, se preparó para invadir inmediatamente el reino á la cabeza de un ejército, que se componia, segun los historiadores portugueses, de cinco mil seiscientos caballos y catorce mil peones. Esta fuerza, aunque no tan formidable por su número como se podia haber esperado, comprendia la flor de la caballeria de Portugal, entusiasmada con la esperanza de alcanzar laureles semejantes á los que antiguamente obtuvieron sus mayores en los llanos de Aljubarrota; y la falta numérica habia de suplirse abundantemente con los allegados del partido desafecto de Castilla, que se apresurarian á ponerse bajo los estandartes de D. Alonso tan luego como cruzara las fronteras. Juntamente se entablaron negociaciones con el rey de Francia, á quien se invitó para que entrase en Vizcaya, con la promesa, en verdad prematura, de cederle el territorio que conquistara.

A primeros de mayo movió su ejército el rey de Portugal, y entrando en Castilla por la parte de Estremadura se adelantó al Norte hasta Plasencia, en donde se le reunieron el duque de Arévalo y el marques de Villena, y el último le presentó á la princesa D.^a Juana, su prometida esposa. A 12 de dicho mes D. Alonso, con la pompa correspondiente, celebró sus esponsales con aquella princesa, que entonces tenia escasos trece años, y envió un mensajero á la corte de Roma en solicitud de la dispensa matrimonial que era necesaria por el parentesco de los contrayentes. Luego se proclamó á los reales desposados como soberanos de Castilla, con las solemnidades de estilo, y se

despacharon cartas á las ciudades, esponiendo el derecho de D.^a Juana y exigiendo su fidelidad (1).

Despues de haber pasado algunos dias en fiestas, el ejército volvió á emprender su marcha, continuando con direccion al Norte sobre Arévalo, en donde Alfonso determinó aguardar la llegada de los refuerzos que esperaba de sus partidarios de Castilla. Si hubiera entrado de improviso por los paises del Mediodia, en donde estaba la mayor parte de los adictos á su causa, y emprendido inmediatamente activas operaciones con ayuda del marques de Cádiz, que segun se supo estaba dispuesto á ayudarle por aquella parte, no es fácil calcular cuál hubiera sido el resultado. Fernando é Isabel se hallaban tan desprevenidos al tiempo de la invasion de Alfonso, que dificilmente podian reunir quinientos caballos para oponerle. Con la oportuna detencion de Alfonso en Arévalo tuvieron tiempo de prepararse. Los principes fueron infatigables en sus esfuerzos. Isabel dicen que estaba frecuentemente ocupada toda la noche en dictar órdenes á sus secretarios: visitó en persona los pueblos fortificados que era preciso afirmar en su fidelidad, haciendo largas y penosas jornadas á caballo con admirable presteza y soportando fatigas que pudieron ser funestas á su salud en aquellas circuns-

(1) Ruy de Pina, Crónica del rey Alfonso V, cap. 174, 178.—Bernaldez, Reyes Católicos, MS., cap. 16, 17, 18.—Bernaldez dice que Alfonso antes de su invasion hizo distribuir regalos de plata y dinero á los nobles castellanos que creía estaban bien dispuestos en su favor. Algunos de ellos, y el duque de Alba en particular, recibieron los presentes y los emplearon en favor de la causa de Isabel. (Faria y Sousa, Europa portuguesa, t. II, pp. 396, 398.—Zurita, Anales, t. IV, fol. 230 á 240.—La Clede, Historia de Portugal, t. III, pp. 360, 362.—Pulgar, Crónica, p. 51.—L. Marineo, Cosas memorables, fol. 156.—Oviedo, Quincuagenas, MS. bat. 4, quinc. 2, diál. 3.)

tancias, porque se hallaba en cinta (1). En una escursión á Toledo determinó hacer otro esfuerzo para ver de recobrar la confianza de su antiguo ministro el arzobispo. Al efecto le envió un propio para hacerle saber que pensaba ir en persona á verle en su palacio de Alcalá de Henares; pero como aquel soberbio prelado, lejos de estimar esta atención, contestó que «si la reina entraba por una puerta él se saldría por la otra», no consideró prudente comprometer su dignidad con nuevos pasos.

Por la extraordinaria diligencia de Isabel, así como de su marido, se vió este á principios de julio á la cabeza de un ejército compuesto de cuatro mil hombres de armas, ocho mil ginetes y treinta mil peones, aunque de milicia sin disciplina, sacada principalmente de las montañas del Norte, que desplegaron singular adhesión á su causa; pues sus partidarios del Mediodía estaban ocupados en impedir la rebelión interior y en hacer algunas entradas por las fronteras de Portugal.

Entre tanto Alfonso, después de haberse detenido sin fruto cerca de dos meses en Arévalo, marchó sobre Toro, cuya ciudad le entregó el gobernador en virtud de tratos que tenían de antemano; pero el castillo continuó haciendo brava defensa al mando de una mujer. Cuando Alfonso estaba ocupado en reducirle recibió la promesa de sumisión de la inmediata ciudad y Castillo de Zamora. Fernando sintió sobremanera la pérdida de estas plazas, que eran dos de las más considerables de la provincia de Leon, y muy importantes para el rey de Portugal por estar pró-

(1) La reina, que en este tiempo estaba en cinta, tuvo un aborto por sus incesantes fatigas personales. (Zurita, Anales, t. IV, folio 234.)

ximas á su reino, y determinó avanzar inmediatamente contra su rival y encomendarse al éxito de una batalla; obrando en esto contra los consejos mas prudentes de su padre, que le recomendaba la política, comunmente tenida por mas acertada para un pais invadido, de estar á la defensiva en vez de aventurarlo todo al trance de un solo combate.

Llegó Fernando delante de Toro á 19 de julio, é inmediatamente sacó su ejército á la vista de la ciudad en orden de batalla. Pero como el rey de Portugal no queria salir de sus reparos, Fernando envió á su campamento un heraldo desafiándole á que saliera á batalla con todo su ejército, ó proponiéndole, si no, que decidieran sus diferencias en singular combate. Alfonso aceptó la última proposicion; mas por una disputa que se originó acerca de las seguridades que se habian de dar para el cumplimiento del compromiso por una y otra parte, vino á reducirse todo, como solia suceder, á una vana ostentacion caballeresca.

El ejército castellano, por la premura con que se habia formado, carecia enteramente de artillería gruesa y de otros ingenios para batir á una ciudad fortificada; y como se hallaban interceptadas sus comunicaciones, porque las fortalezas inmediatas estaban en poder del enemigo, se vió luego aquejado de falta de mantenimientos. En su consecuencia se decidió en un consejo de guerra retirarse sin mas tardanza. Apenas se supo esta determinacion se deramó un disgusto general en todo el campo. Los soldados murmuraban altamente acusando á los nobles de traidores al rey; y una partida de vizcainos, leales con exceso, irritados por las sospechas de que se conspiraba contra la persona del príncipe, se arrojaron á la iglesia en donde Fernando estaba conferenciando con los oficiales, y

sacándole en brazos del círculo de ellos le llevaron á su tienda, no obstante las reiteradas esplicaciones y amonestaciones del rey. La retirada que se emprendió se hizo con tanto desorden por la soldadesca amotinada, que si Alfonso hubiera salido, dice un contemporáneo, con dos mil caballos solamente, podía haber derrotado y acaso destruido todo el ejército. De las tropas algunas se destacaron para reforzar las guarniciones de las ciudades fieles, pero la mayor parte se dispersaron en sus montañas nativas. El castillo de Toro capituló poco después. El arzobispo de Toledo, considerando estos sucesos como decisivos de la suerte de la guerra, fue á juntarse ya públicamente con el rey de Portugal á la cabeza de quinientas lanzas, vanagloriándose de que « él habia sacado á Isabel de hilar y la enviaria á tomar otra vez la rueca. »

Un principio de campaña tan desastroso podia ciertamente llenar el corazon de Isabel de terrible amargura. Las revoluciones, tan comunes antes en Castilla, habian hecho vacilar de tal modo á todos en sus principios políticos y estaban tan poco arraigados los de fidelidad, aun en los mas leales, que no era fácil calcular hasta qué punto podrian quebrantarse por un golpe tan terrible en tales circunstancias. Felizmente Alfonso no se hallaba en estado de aprovecharse de la victoria. Sus parciales de Castilla habian encontrado mil dificultades para llevar á sus vasallos en favor de la causa portuguesa, y lejos de suministrarle los contingentes que esperaba tuvieron bastante que hacer en la defensa de sus territorios contra los partidarios de Isabel. Al propio tiempo penetraban en Portugal numerosos escuadrones de caballería ligera de Estremadura y Andalucía, causando la mas espantosa desolacion en toda la linea de las fronteras descubiertas de aquel reino. La caballería portuguesa se

quejaba en alta voz de que la tenían encerrada en Toro cuando su propio país era teatro de la guerra; y Alfonso se vió en la precisión de separar una parte tan considerable de su ejército para la defensa de sus fronteras, que imposibilitó enteramente sus futuras operaciones. Y en efecto, tanto le hicieron conocer estas circunstancias la dificultad de su empresa, que en una negociacion entablada entonces con los reyes de Castilla se manifestó dispuesto á renunciar á sus pretensiones á la corona si le cedían la provincia de Galicia, juntamente con las ciudades de Toro y Zamora y una considerable suma en dinero. Se dice que Fernando y sus ministros hubieran aceptado esta proposicion; pero que Isabel, aunque se avenía al pago del dinero, no quiso consentir en desmembrar ni una pulgada del territorio de Castilla.

Entre tanto, así la reina como su marido, sin desmayar por los pasados reveses, no perdonaban medio ni diligencia para reorganizar el ejército y ponerle bajo un pie mas poderoso. Para llevar á cabo este objeto habia necesidad de reunir fondos, porque el tesoro del rey Enrique, que les habia entregado Andrés Cabrera en Segovia, se habia consumido en las operaciones precedentes (1). El anciano rey de Aragon les aconsejó que imitasen á su antepasado Enrique II, de gloriosa memoria, ha-

(1) Se encontraron en las arcas reales como diez mil marcos de plata (Pulgar, Reyes Católicos, p. 54). Isabel hizo á Cabrera el presente de una copa de oro de su mesa, mandando que se hiciera igual obsequio á él y á sus sucesores en cada aniversario de la entrega de Segovia. Posteriormente le dió un testimonio mas positivo de su gratitud elevándole á la clase de marques de Moya y dándole estados proporcionados á su nueva dignidad. (Oviedo, Quincuagenas MS, bat. 4, quinc. 4, diál. 23.)

ciendo liberales dádivas y enagenaciones en favor de sus súbditos, que podrian rescatar como quisieran cuando estuviesen mas asegurados en el trono. Pero Isabel prefirió confiarse al patriotismo de su pueblo antes que recurrir á una estratagema tan indigna. En su consecuencia convocó las cortes para el mes de agosto en Medina del Campo; y como la nacion habia quedado muy empobrecida en el anterior reinado y no podia soportar nuevas contribuciones, se discurrió un medio extraordinario para reunir los fondos que se necesitaban: se propuso que se entregara al real tesoro la mitad de la plata perteneciente á las iglesias de todo el reino, la cual habria de redimirse en el término de tres años por la cantidad de treinta cuentos de maravedises. El clero, que por lo general era adicto á la causa de Isabel, lejos de oponerse á esta temible proposicion procuró vencer la repugnancia que causaba á la misma reina con argumentos y oportunas autoridades de la Escritura. Este hecho presenta ciertamente un grado de desprendimiento en los eclesiásticos, muy raro en aquella época y en aquel pais, y una noble confianza en la buena fe de Isabel, de la cual esta se mostró digna por la puntualidad con que redimió su empeño.

Provistos así de los fondos necesarios, los reyes principiaron á sacar nuevas levadas y á ponerlas con mejor disciplina y con pertrechos mas adecuados para la guerra que los que tuvo el ejército anterior. Lo restante del verano y el siguiente Otoño se emplearon en estos preparativos, así como en poner las plazas fuertes en mejor estado de defensa y en rendir las que se habian declarado en contra. Durante todo este tiempo el rey de Portugal permaneció con sus fuerzas aminoradas en Toro, sin que hiciera mas que una salida en auxilio de sus partidarios,

la cual le salió frustrada por la esquisita vigilancia de Isabel.

A primeros de diciembre pasó Fernando del sitio de Búrgos, ciudad de Castilla la Vieja, á Zamora, cuyos habitantes manifestaron deseos de volver á su antigua obediencia; y con auxilio de ellos y de un gran destacamento de las tropas mejores del ejército se preparó para atacar al castillo. Como la posesion de este punto habia de interceptar las comunicaciones de los portugueses con su pais, determinó Alfonso socorrerle á toda costa, y al efecto despachó un enviado á Portugal encargando á su hijo, el príncipe D. Juan, que acudiera sin tardanza á reforzarle con toda la gente que pudiese levantar. Todos esperaban ya con ansia que una batalla general pusiera término á los males de esta larga guerra.

El príncipe portugués, habiendo reunido con trabajos un cuerpo de ejército, que ascendia á dos mil ginetes y ocho mil infantes, tomando un rodeo al Norte por Galicia se reunió con su padre en Toro á 14 de febrero de 1476. Alfonso, viéndose reforzado, envió un manifiesto jactancioso al papa, al rey de Francia, á sus dominios y á sus parciales de Castilla, en que publicaba que iba á prender inmediatamente al usurpador ó arrojarle del reino. En la noche del 17, despues de haber atendido á la seguridad de la poblacion dejando en ella una poderosa reserva, sacó Alfonso el resto de su ejército, que no escedia en mucho de tres mil quinientos caballos y cinco mil infantes, bien pertrechados de artillería y arcabuces, máquina que era aun de construccion tan tosca y pesada que no habia sustituido todavia á las antiguas armas de guerra en Europa. El ejército portugués atravesó el puente de Toro, y continuando su marcha por la orilla meridional del Duero llegó antes de amanecer á Zamora, que dista solo algunas leguas.

Al rayar el día los castellanos se hallaron sorprendidos con la vista de multitud de banderas desplegadas y de armaduras militares que resplandecian á los rayos del sol en la parte opuesta del río, al mismo tiempo que las descargas de artillería les anunciaron de un modo aun menos dudoso la presencia del enemigo. Fernando casi no podía creer que el rey de Portugal, cuyo evidente objeto habia sido socorrer al castillo de Zamora, hubiera elegido una posición tan desventajosa para su propósito. La mediación del río entre él y la fortaleza, situada al extremo del Norte de la ciudad, le impedía auxiliarla, ya fuese introduciendo socorros ó ya molestando á las tropas castellanas, que atrincheradas con seguridad, relativamente á las suyas, dentro de los muros y casas de la población, podian desde algunas posiciones elevadas, bien fortificadas con artillería, causar mucho mas daño á sus contrarios que recibirle. Todavía los soldados de Fernando, espuestos á los dos fuegos del castillo y de los sitiadores, hubieran querido venir á batalla con los últimos; pero el río, crecido con las avenidas de invierno, no se podía vadear, y el puente, única entrada recta á la ciudad, estaba enfilado por la artillería del enemigo, de tal modo, que era del todo imposible la salida por aquel camino. Durante este tiempo los ginétes del ejército de Isabel recorrían las cercanías del campamento de los portugueses, les interceptaban los viveres y no tardaron en reducirlos á gran penuria de mantenimientos. Esta circunstancia, y las noticias que tuvieron de que adelantaban rápidamente nuevas fuerzas en apoyo de Fernando, determinaron á Alfonso, cuando menos se esperaba, á retirarse de prisa; y en su consecuencia, por la mañana del día 4.º de marzo, cuando no habian trascurrido aun quince dias desde que dió principio á este vano alarde, el ejército portugués abandonó su posición

de enfrente de Zamora con el mismo silencio y celeridad con que la habia ocupado.

Las tropas de Fernando hubieran salido inmediatamente al alcance de los fugitivos; pero estos antes de partir habian cortado la punta meridional del puente, de manera que aunque pasaron al instante unos pocos en barcas, el cuerpo principal del ejército se vió obligado á detenerse hasta que se hubo concluido la reparacion, en la cual se emplearon mas de tres horas. Asi, aunque pusieron toda la diligencia imaginable y dejaron atras la artillería, no lograron alcanzar al enemigo hasta cerca de las cuatro de la tarde, en ocasion que desfilaba por un paso estrecho formado entre una cordillera de montañas escarpadas por el un lado y el Duero por el otro, á distancia de unas tres leguas de Toro.

Se celebró entonces consejo de guerra para decidir si convenia atacar al momento. A esto se objetaba que la fuerte posicion de Toro podia cubrir perfectamente la retirada de los portugueses en caso de ser derrotados; que serian reforzados en el acto con tropas de refresco de aquella ciudad, lo cual les daria ventaja sobre el ejército de Fernando, cuyos soldados estaban cansados por una marcha penosa y muy precipitada que traian sin descansar desde la mañana, y que la celeridad con que venian les habia obligado, no solo á abandonar la artillería, sino tambien á dejar en la retaguardia una parte considerable de la infantería pesada. No obstante la fuerza de estas objeciones, era tal el espíritu de las tropas y su ardor por pelear, exaltado con la vista de la presa que despues de una marcha tan trabajosa parecia que iba á caer en sus manos, que se tuvo esta disposicion por mas que suficiente para compensar cualquiera desventaja física, y la cuestion sobre dar la batalla se decidió por la afirmativa.

Al salir el ejército castellano del desfiladero á una llanura ancha y despejada hallaron que el enemigo habia hecho alto y estaba formando en órden de batalla. El rey de Portugal mandaba el centro; el arzobispo de Toledo el ala derecha, apoyando su extremo en el Duero; y la izquierda, que comprendia los arcabuceros y la fuerza principal de caballería, estaba al mando del príncipe D. Juan. La fuerza numérica de ambos ejércitos, aunque se inclinaba algo en favor de los portugueses, era casi igual, y ascendia próximamente por cada lado á menos de diez mil hombres, de los cuales habia una tercera parte de caballería. Fernando se colocó en el centro enfrente de su rival, teniendo á su izquierda al almirante y al duque de Alba; y su ala derecha, distribuida en seis batallones ó divisiones, á las órdenes de sus diversos comandantes, estaba apoyada por un destacamento de hombres de armas de las provincias de Leon y Galicia.

Por esta parte principió la accion. Los castellanos, dando el grito de guerra de «Santiago y San Lázaro,» avanzaron contra la izquierda del enemigo, mandada por el príncipe D. Juan; pero fueron recibidos con un fuego de los arcabuceros terrible y certero, que les hizo perder la formacion. Los hombres de armas portugueses los atacaron al mismo tiempo, y aumentaron el desórden obligándoles á retirarse precipitadamente al desfiladero de retaguardia, en donde, reforzados con algunos destacamentos de la reserva, con dificultad pudieron sus oficiales rehacerlos y volverlos á la batalla. Entre tanto Fernando cerró con el centro enemigo, y la accion se hizo bien pronto general en toda la linea. La batalla se daba con redoblado furor en el punto donde la presencia de los dos monarcas infundia nuevo aliento á sus soldados, que pelearon como si supieran que esta accion iba á decidir de la suerte de

sus señores. En el primer encuentro hicieron pedazos las lanzas, y mezcladas luego las haces combatian los soldados cuerpo á cuerpo con las espadas y con el furor enardecido por la antigua rivalidad de las dos naciones; de suerte que era la contienda mas bien de fuerza física que de habilidad.

El real estandarte de Portugal fue hecho pedazos, intentando los unos cogerle y los otros conservarle; y el valiente oficial que le llevaba, Eduardo de Almeida, despues de haber perdido, defendiéndole, primero el brazo derecho y despues el izquierdo, le agarró fuertemente con los dientes hasta que cayó á los golpes de los enemigos. La armadura de este caballero se veia aun en tiempo de Mariana en la catedral de Toledo, en donde se conservaba como trofeo de aquella hazaña extraordinaria, que trae á la memoria otra de la misma especie referida en la historia griega.

El anciano arzobispo de Toledo y el cardenal Mendoza, que como su rival habia trocado el báculo por la coraza, se vieron en este dia en lo mas recio de la pelea. Las guerras santas con los infieles perpetuaron en España el indecoroso espectáculo de los eclesiásticos militantes hasta una época muy moderna y mucho despues de haber desaparecido del resto de la Europa civilizada.

Por último, despues de un obstinado combate, que duró mas de tres horas, triunfó el valor de las tropas castellanas, y se vió á los portugueses ceder el campo en todas direcciones. El duque de Alba, que consiguió flanquearlos al mismo tiempo que eran atacados tan vigorosamente por el frente, acabó de ponerlos en desorden, y no tardó en convertir su retirada en derrota. Algunos, tratando de pasar el Duero se anegaron, y muchos que intentaban entrar en Toro se agolparon en el estrecho desfiladero

del puente, en dónde fenecieron por la espada de sus perseguidores, ó se ahogaron miserablemente en el rio, que arrastrando sus cuerpos mutilados llevó á Zamora la noticia de aquella terrible victoria. Fue tal el ardor y furia de la persecucion, que solo la llegada de la noche, que estuvo mas oscura que de ordinario á causa de una tormenta, pudo salvar de la total dispersion á las dispersas reliquias del ejército. Varias compañías portuguesas consiguieron á favor de la oscuridad escapar de sus enemigos dando la seña de Castilla. El príncipe D. Juan se retiró con un trozo de sus derrotados escuadrones á una eminencia próxima, y haciendo encender fuegos y tocar las trompetas logró reunir á su lado una parte de los fugitivos; y como la posicion que ocupaba era muy fuerte y no se podia tomar con facilidad, y las tropas castellanas estaban muy cansadas y satisfechas con su victoria para que quisieran intentarlo, conservó la posicion de la altura hasta la mañana siguiente, en que pudo retirarse á Toro. El rey de Portugal, á quien no se encontraba, se creyó que habia muerto en la batalla, hasta que por avisos que se recibieron en la tarde del dia siguiente se supo con seguridad que habia escapado sin daño personal y con tres ó cuatro que le acompañaron al castillo fortificado de Castro-Nuño, distante algunas leguas del campo de batalla. Muchos de sus soldados, que intentaron pasar á su pais por las fronteras contiguas, fueron mutilados ó asesinados por los españoles en venganza de los infames escesos que los portugueses habian cometido en su invasion en Castilla. Fernando, irritado contra tal barbarie, despachó órdenes para la proteccion de sus personas, y dió seguro á los que quisieron volver á Portugal; y aun, con una humanidad mas honorífica á la par que mas rara que los triunfos militares, distribuyó vestidos y dinero á

los prisioneros llevados á Zamora en estado de total desnudez, y los habilitó para volver con seguridad á su país (1).

El rey de Castilla permaneció en el campo de batalla hasta despues de mediada la noche, en que volvió á Zamora, adonde le siguieron por la mañana el cardenal de España y el almirante Henriquez á la cabeza de las huestes victoriosas. Se cogieron en la acción ocho estandartes y la mayor parte de los equipajes, y quedaron muertos ó prisioneros mas de dos mil enemigos. Cuando la reina Isabel recibió la noticia del suceso, en Tordesillas, en donde á la sazón se hallaba, mandó hacer una procesion á la iglesia de San Pablo de los arrabales, en la cual fue en persona á pie y descalza, con toda humildad, y tributó con la mayor devocion gracias al Dios de los ejércitos por la victoria con que habia coronado á sus armas (2).

Fue ciertamente un triunfo muy insigne, no tanto por

(1) Faria y Sousa pretende el honor de la victoria para los portugueses porque el principe D. Juan se mantuvo en el campo hasta por la mañana; pero ni aun Mr. la Clede, con toda su deferencia al historiador portugués, puede creerlo. (Faria y Sousa, Europa portuguesa, t. II, pp. 405 á 440.—Oviedo, Quincuagenas MS., bat. 4., quinc. 4., diál. 8.—Salazar de Mendoza, Crónica del Gran Cardenal, lib. 4., capítulo 46.—Pulgar, Reyes Católicos, pp. 85 á 90.—Lucio Marineo, Cosas memorables, folio 458.—Carvajal, Anales MS., año 76.—Bernaldez, Reyes Católicos, MS., cap. 23.—Ruy de Pina, Crónica del rey Alfonso V, cap. 191.)—Fernando, aludiendo al principe D. Juan, escribió á su mujer «que si no hubiera sido por el pollo el gallo viejo hubiera caido en sus manos.» (Garibay, Compendio, lib. 48, cap. 8.)

(2) Pulgar, Reyes Católicos, pág. 90.—Los reyes, en cumplimiento de un voto que habian hecho, mandaron fundar un magnífico monasterio dedicado á San Francisco, en Toledo, con el título de San Juan de los Reyes, para memoria de su triunfo contra los portugueses. Se ve aun este edificio en nuestros días.

la inmediata pérdida causada al enemigo como por la influencia moral que habia de tener en Castilla. Muchos que habian vacilado hasta entonces en su fidelidad, y que, segun el espresivo lenguaje de Bernaldez, «estaban á viva quien venza» y dispuestos á ponerse del lado del mas fuerte, proclamaron ya abiertamente su adhesion á Fernando é Isabel; mientras que la mayor parte de los que habian manifestado su hostilidad al gobierno, llevando las armas, ó por algun otro acto público, rivalizaban entre sí en demostraciones de la mas leal sumision, y procuraban acomodarse en los mejores términos que podian. Entre estos últimos, el duque de Arévalo, que á la verdad habia hecho proposiciones para ello algun tiempo antes por medio de su hijo, y el gran maestro de Calatrava y el conde de Ureña, su hermano, esperimentaron la benignidad del gobierno, y recibieron la confirmacion de todos sus estados. Los dos principales delincuentes, el marques de Villena y el arzobispo de Toledo, continuaron por algun tiempo haciendo una sombra de resistencia; pero despues de haber presenciado la demolicion de sus castillos, la toma de sus villas, la desercion de sus vasallos y el secuestro de sus rentas, se vieron precisados á comprar el perdon á costa de las mas humildes concesiones y de la confiscacion de una gran parte de sus haciendas.

El castillo de Zamora, habiendo perdido toda esperanza de recibir socorro de Portugal, se rindió al momento, y á este suceso se siguió muy pronto la entrega de Madrid, Baeza, Toro y otras ciudades principales; de manera que en poco mas de seis meses despues de la batalla, todo el reino, á escepcion de unos cuantos puntos insignificantes guarnecidos aun por el enemigo, habia reconocido la supremacia de Fernando é Isabel.

Poco despues de la victoria de Toro estuvo Fernando

en disposicion de reunir un ejército compuesto de cincuenta mil hombres para ir á rechazar á los franceses de Guipúzcoa, de cuyo pais habian sido ya arrojados dos veces por aquellos intrépidos naturales, y de donde se retiraron nuevamente con precipitacion luego que supieron lo proximidad del rey.

Alfonso, viendo desvanecerse tan rápidamente su autoridad en Castilla ante la creciente influencia de Fernando é Isabel, se retiró con su vírgen desposada á Portugal, en donde tomó la resolucion de pasar á Francia en persona para solicitar socorros de su antiguo aliado Luis XI. A despecho de todas las reflexiones que se le hicieron puso en ejecucion este estraordinario proyecto: llegó á Francia con un séquito de doscientas personas, en el mes de setiembre; fue recibido en todas partes con los honores debidos á su elevada gerarquía y á la gran prueba de confianza que con esto daba al rey de los franceses; se le entregaron las llaves de las ciudades; se sacaba á los presos de las cárceles, y toda su marcha iba acompañada de general alegría. Pero el monarca frances se escusó de darle pruebas mas positivas de su consideracion hasta que hubiera terminado la guerra que entonces tenia en Borgoña y hasta que Alfonso lograra fortalecer su derecho á la corona de Castilla obteniendo la dispensa del papa para su matrimonio con D.^a Juana.

La derrota y muerte del duque de Borgoña, cuyo campo delante de Nanci habia visitado Alfonso en el corazon del invierno con el quimérico objeto de reconciliar al duque con Luis, alejaron el primero de los referidos obstáculos, así como la condescendencia del papa apartó el último á su debido tiempo. Pero no por esto se halló el rey de Portugal mas próximo al logro del objeto de sus negociaciones; y despues de aguardar un año entero co-

mo misero suplicante en la corte de Luis, llegó á cerciorarse por último de que su insidioso huésped estaba concertando un arreglo con sus mortales enemigos Fernando é Isabel. Alfonso, cuyo carácter tenia siempre sus puntas de quijotismo, parece que perdió completamente el juicio con este último revés de la fortuna. Avergonzado de su credulidad se sintió sin fuerzas para soportar el sonrojo que le esperaba á su regreso á Portugal, y se retiró secretamente con solos dos ó tres criados á un pueblo oscuro de Normandia, desde donde escribió una carta al príncipe D. Juan, su hijo, declarando «que habiéndose estinguido en su corazon todas las vanidades del mundo tenia resuelto alcanzar una corona inmortal haciendo una peregrinacion á la Tierra-Santa y consagrándose al servicio de Diosen algun monasterio retirado,» y concluia pidiendo á su hijo «que tomase al punto la corona de la misma manera que si hubiera recibido la noticia de la muerte de su padre.»

Afortunadamente se supo el lugar donde Alfonso se hallaba retirado antes que hubiera tenido tiempo de poner en ejecucion su estravagante proyecto, y los leales caballeros de su comitiva consiguieron apartarle de tal propósito, aunque con mucha dificultad. Al mismo tiempo el rey de Francia, deseando verse libre de su importuno huésped, y no queriendo acaso incurrir en la odiosidad de haberle traído á un extremo tan desesperado como el de su proyectada peregrinacion, le dió una flota con que volviera á sus dominios, adonde, para que la farsa fuera completa, llegó justamente cinco dias despues de la coronacion de su hijo como rey de Portugal. Ni estaba de Dios que el desgraciado monarca se pudiera consolar como esperaba en los brazos de su jóven esposa; porque el flexible pontífice Sisto IV se dejó persuadir últimamente por la

corte de Castilla á espedir una nueva bula anulando la dispensa anteriormente concedida, fundado en que se habia obtenido con falsa esposicion de los hechos.

El príncipe D. Juan, ya fuese movido por amor filial ó por prudencia, renunció la corona de Portugal en su padre poco despues del regreso de este (1); y el viejo monarca, apenas estuvo restablecido en su autoridad, cuando ardiendo en sed de venganza, que le hizo insensible á todas las reflexiones, volvió á prepararse para poner nuevamente á su país en combustion, renovando su empresa contra Castilla.

Mientras continuaban estos movimientos hostiles, Fernando, dejando á su consorte las fuerzas suficientes para proteger las fronteras, hizo un viaje á Vizcaya con el objeto de tener una entrevista con su padre el rey de Aragon, á fin de concertar medidas para la pacificacion de Navarra, que seguia despedazada por aquellas sangrientas rivalidades que se legaban como en herencia unas á otras generaciones (2). En el otoño del mismo año

(1) Segun Faria y Sousa estaba el príncipe D. Juan paseando en las riberas del Tajo, con el duque de Braganza y el cardenal arzobispo de Lisboa, cuando recibió la inesperada noticia del regreso de su padre á Portugal. Preguntando á sus acompañantes cómo le recibiría, «¿de qué modo sino como á vuestro rey y padre?» le contestaron: oido lo cual, D. Juan, frunciendo las cejas, arrojó una piedra que tenia en la mano con mucha violencia al traves de las aguas. El cardenal, habiendo observado esto, dijo al oido al duque de Braganza: «Tendré buen cuidado de que esta piedra no venga sobre mí de rebote.» Poco despues abandonó á Portugal, trasladándose á Roma, en donde fijó su residencia. El duque perdió la vida en el cadalso, acusado de traicion, poco despues de haber subido D. Juan al trono. (Europa portuguesa, t. II, p. 416.)

(2) Esta fue la primera entrevista del padre con el hijo despues de la elevacion del último al trono de Castilla. El rey D. Juan no quiso

se ajustó definitivamente un tratado de paz entre los plenipotenciarios de Castilla y de Francia, en San Juan de Luz, en el que se estipuló como artículo primero que Luis XI se separaría de su alianza con Portugal y no favorecería en adelante las pretensiones de D.^a Juana.

Libres con esto de temores por aquella parte, pudieron los reyes dar toda su atención á la defensa de las fronteras occidentales. En su consecuencia Isabel, al principio del invierno siguiente, pasó á Estremadura para rechazar á los portugueses, y aun mas principalmente para extinguir los movimientos insurreccionales de algunos de sus súbditos, que alentados por la vecindad de Portugal hacían desde sus castillos particulares una guerra de desolación y latrocinio en el territorio comarcano: robaban y quemaban las casas y las quinterías; se llevaban los ganados y las cosechas; cercaban los caminos de manera que no se podía transitar por ellos; interceptaban toda comunicación; tanto, que un distrito rico y bien poblado lo habían convertido en verdadero desierto. Isabel, con un cuerpo de tropas regladas y un destacamento de la Santa Hermandad, se situó en Trujillo como posición central, desde donde podía acudir á los diversos puntos con mayor facilidad. Sus consejeros le representaron que no convenía esponer su persona en el corazón del país desafecto;

permitir que Fernando le besara la mano; tomó la izquierda; le acompañó á su habitación; y en suma, durante los veinte días de las conferencias, manifestó á su hijo toda la consideración que como padre tenía derecho á recibir de él. Lo hizo así por la razón de que Fernando como rey de Castilla representaba la línea primogénita de Trastámara, al paso que él solo representaba la segunda. No sería fácil encontrar un ejemplo de etiqueta mas puntosa, ni aun en la historia de España.—(Pulgar, Reyes Católicos, cap. 75.)

pero les contestó «que no le estaba bien calcular los peligros ni las fatigas en su propia causa, ni desalentar por una timidez intempestiva á sus amigos, con los cuales tenia resuelto permanecer hasta que estuviera la guerra del todo concluida.» Dió entonces órdenes terminantes para poner sitio á un mismo tiempo á las villas fortificadas de Medellin, Mérida y Deleitosa.

En estas circunstancias la infanta D.^a Beatriz de Portugal, hermana política del rey Alfonso, y tia materna de Isabel, movida de dolor á la vista de las calamidades en que estaba envuelto su pais por la quimérica ambicion de su hermano, se ofreció como mediadora de paz entre las naciones beligerantes. A propuesta suya se verificó una entrevista entre ella y la reina Isabel en la villa fronteriza de Alcántara; y como las conferencias de las bellas negociadoras no experimentaron ninguno de los embarazos que ordinariamente acontecen en tales deliberaciones y que suelen nacer de envidia, desconfianza y mútuo propósito de engañarse, sino que fueron conducidas por ambas partes con toda buena fe y sincero deseo de establecer una reconciliacion cordial, al cabo de ocho dias de discusion dieron por fruto un tratado de paz, con el que la infanta portuguesa se volvió á su pais á fin de obtener la sancion del rey su hermano. Los artículos que contenia eran sin embargo muy desagradables para que pudieran recibir pronto asentimiento; y solo al cabo de seis meses, durante los cuales Isabel, lejos de ceder, perseveró con mayor energía en su primitivo plan de operaciones, se ratificó formalmente el tratado por la corte de Lisboa.

En este asiento se estipuló que Alfonso dejaria el título y las armas que habia tomado de rey de Castilla; que renunciaria á sus pretensiones á la mano de D.^a Juana y no sostendria en adelante las de esta al trono; que aquella

señora elegiría en el término de seis meses entre abandonar á Portugal para siempre ó permanecer allí, á condicion de casarse con D. Juan, niño entonces, hijo de Fernando é Isabel, tan luego como este llegara á edad proporcionada, ó retirarse á un convento y tomar el velo; que se concedería un olvido general á todos los castellanos que habian defendido la causa de D.^a Juana; y finalmente, que la concordia entre las dos naciones se estrecharía con el enlace de D. Alfonso, hijo del principe de Portugal, con la infanta Isabel de Castilla.

Así terminó, despues de haber durado cuatro años y medio, la guerra de sucesion. Descargó con particular furia sobre las provincias fronterizas de Leon y Estremadura, que por su situacion estuvieron necesariamente en constante choque con el enemigo. Sus desastrosos efectos se vieron allí por mucho tiempo, no solo en la general desolacion y ruina del pais, sino tambien en la estragacion moral que las costumbres licenciosas y rapaces de la soldadesca introdujeron necesariamente en el pueblo sencillo. Pero bajo el aspecto personal la guerra terminó muy gloriosamente para Isabel, cuya sabia y vigorosa administracion, secundada por los esfuerzos de su marido, habia disipado la tormenta que amenazó derrocarla, asegurándola en la tranquila posesion del trono de sus mayores.

Por el tratado quedaban solamente comprometidos, ó por mejor decir sacrificados, los intereses de D.^a Juana. Conoció esta desde luego que la cláusula para su matrimonio con un niño que estaba aun en la cuna era únicamente un ligero velo puesto para disfrazar la desercion con que el rey de Portugal abandonaba su causa. Disgustada de un mundo en que no habia experimentado mas que el rigor de la desventura, y en que habia sido causa inocente de la desgracia de tantos otros, determinó reuun-

ciar á él para siempre y buscar un refugio en la pacífica oscuridad del cláustro. Llevando á efecto este propósito entró en el convento de Santa Clara de Coimbra, en donde al año siguiente pronunció los irrevocables votos que separan para siempre del mundo á la que los hace. Dos enviados de Castilla, D. Fernando de Talavera, confesor de Isabel, y el Dr. Diaz de Madrigal, uno de los de su consejo, asistieron á esta tierna ceremonia; y aquel reverendo padre, en una larga exhortacion dirigida á la jóven novicia, le aseguró «que habia elegido el camino mas recomendado por el Evangelio; que como esposa de la iglesia su castidad seria fértil en toda especie de delicias espirituales, y su reclusion libertad, la única verdadera libertad que participa mas del cielo que de la tierra. Ningun pariente (continuó aquel desinteresado predicador), ningun amigo verdadero, ningun leal consejero, os apartaria de tan santo propósito (4).»

(4) Ruy de Pina, Crónica del rey Alfonso V, cap. 20.—Faria y Sousa, Europa portuguesa, t. II, p. 424.—Pulgar, Reyes Católicos, capítulo 92.—L. Marineo habla de la «Señora muy escelente,» dando á entender que estaba retirada en el cláustro en el tiempo en que escribia, 1522 (fol. 168). Pero no obstante «sus irrevocables votos,» D.^a Juana abandonó el monasterio diversás veces, y se presentó con ostentacion de reina bajo la proteccion de los monarcas portugueses, que de cuando en cuando amenazaron con resucitar sus amortiguadas pretensiones contra los soberanos de Castilla. Puede decirse de consiguiente que durante su vida fue el polo sobre que giraron las relaciones diplomáticas entre las cortes de Castilla y Portugal, y una de las causas principales de aquellos frecuentes matrimonios entre las familias reales de los dos paises con que esperaban Fernando é Isabel separar á Portugal de los intereses de aquella pretendiente. D.^a Juana aparentó estilo y magnificencia real, y se firmaba «Yo la reina» hasta el fin de sus días. Murió en el palacio de Lisboa en 1530, á la edad de 69 años, habiendo sobrevivido á la mayor parte de sus antiguos amigos, parti-

Poco tiempo despues de este suceso, el rey D. Alfonso, lleno de sentimiento por la pérdida de su prometida esposa (*la escelente señora*, como siguen llamándola los portugueses), resolvió imitar su ejemplo y trocar su manto real por el humilde hábito de fraile franciscano. En su consecuencia se preparaba á renunciar nuevamente la corona y á retirarse al monasterio de Varatojo, situado en una altura muy fria inmediata al Océano Atlántico, cuando enfermó repentinamente en Cintra de cierta dolencia que terminó sus dias á 28 de agosto de 1481. El orgulloso carácter de Alfonso, en que estaban mezclados todos los elementos de amor, caballería y religion, se asemejaba al de un paladin de novela; de tal modo, que las químeras empresas en que estuvo empeñado de continuo parece que pertenecen mas bien á la época de la andante caballería que al siglo XV.

Al principio del mismo año, en que la paz con Portugal aseguró á los soberanos la tranquila posesion de Castilla, recayó otra corona en Fernando por la muerte de su padre el rey de Aragon, que espiró en Barcelona el dia 20 de enero de 1479, á los ochenta y tres años de su edad. Habia sido tal la admirable constitucion de este príncipe, que conservó íntegras, no solo sus facultades intelectuales, sino aun su vigor corporal, hasta lo último: ocupó toda su larga vida en pelear contra las facciones civiles ó en guerras con estranjeros; y su espiritu inquieto parecia que se deleitaba en aquellas tumultuosas escenas, como

darios y competidores.—La historia de D.^a Juana del tiempo posterior á su profesion religiosa ha sido recogida por el Sr. Clemencin con su acostumbrada puntualidad. (Memorias de la Academia de la Historia, t. VII, Ilust. 19.)

muy adecuadas para desarrollar sus varios talentos y facultades: reunia á su carácter intrépido, y aun feroz, una habilidad en el manejo de los negocios que le hacia confiar mucho mas en la negociacion que en la fuerza efectiva para el logro de sus fines. Puede decirse que fue uno de los primeros monarcas que pusieron en boga aquella artificiosa ciencia de estado á que se entregaron los políticos de fines del siglo XV, y de la cual fue viva espresion su mismo hijo Fernando.

La corona de Navarra, que D. Juan habia usurpado tan villanamente, recayó á su muerte en su culpable hija doña Leonor, condesa de Foix, la cual, como ya hemos insinuado antes, no sobrevivió para gozarla sino tres semanas escasas. Aragon con sus vastas dependencias pasó á Fernando; y de esta manera las dos coronas de Aragon y Castilla, despues de haber estado separadas por mas de cuatro siglos, se reunieron indisolublemente, y así se echaron los cimientos del grandioso imperio que habia de oscurecer á todas las otras monarquias de Europa.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA
FROM 1763 TO 1863
BY CHARLES CALVERT CLARKE
VOLUME I
CHAPTER I
THE EARLY HISTORY OF THE UNITED STATES
FROM 1492 TO 1763
SECTION I
THE DISCOVERY OF AMERICA
In 1492, Christopher Columbus, an Italian explorer, sailed across the Atlantic Ocean and discovered the Americas. He was the first European to reach the continent, and his discovery opened up a new world of trade and exploration. Columbus's voyage was sponsored by the Spanish monarchs, Isabella and Ferdinand, and it marked the beginning of the European colonial era in the Americas.

SECTION II
THE EARLY SETTLEMENTS
The first European settlements in the Americas were established by Spanish explorers and missionaries. These settlements were often located in coastal areas and were primarily concerned with trade and the conversion of the native population to Christianity. The Spanish established a network of colonies across the continent, which were governed by a central authority in Spain.

SECTION III
THE ENGLISH SETTLEMENTS
The English also established settlements in the Americas, primarily in the eastern coast. The first English settlement was Jamestown, founded in 1607. Other notable settlements include Plymouth (1620) and the Massachusetts Bay Colony (1630). The English colonies were characterized by a more diverse population and a greater emphasis on self-governance.

SECTION IV
THE FRENCH SETTLEMENTS
The French established settlements in the interior of North America, primarily in the Mississippi River valley. The first French settlement was Quebec, founded in 1608. The French colonies were primarily concerned with trade in furs and the conversion of the native population to Christianity.

SECTION V
THE SPANISH SETTLEMENTS
The Spanish established a vast network of colonies across the Americas, from the Gulf of Mexico to the Pacific Ocean. These colonies were primarily concerned with trade and the conversion of the native population to Christianity. The Spanish colonies were governed by a central authority in Spain, and they played a major role in the development of the Americas.

CAPITULO VI.

Administracion interior de Castilla.

1475—1482.

Proyectos de reforma.—Santa Hermandad.—Tumulto en Segovia.—Presencia de ánimo de la reina.—Severa administracion de la justicia.—Viaje de los reyes á Andalucia.—Reforma de los tribunales.—Legislacion de Castilla.—Medidas para reducir el poder de los nobles.—Revocacion de las mercedes.—Ordenes militares de Castilla.—Incorporacion de los maestrazgos á la corona.—Resistencia á las usurpaciones eclesiásticas.—Restablecimiento del comercio.—Prosperidad del reino.

HE dejado para el presente capítulo la consideracion de las importantes mudanzas introducidas en el gobierno interior de Castilla despues del advenimiento de Isabel al trono con el objeto de presentarlas al lector reunidas en un ancho cuadro, sin interrumpir el hilo de la narracion de los sucesos militares. Asunto es este en que el ánimo puede descansar agradablemente de los tristes pormenores de muertes y batallas que se nos han ofrecido por

tanto tiempo y que convertían á toda prisa aquel jardín de Europa en un campo agostado. Semejantes detalles tienen ciertamente el mas vivo interes para los escritores contemporáneos; pero la vista de las posteridad, no ofuscada por los intereses ó pasiones personales, se aparta de ellos con satisfaccion para contemplar las artes cultas, que convierten los desiertos en campos amenos y floridos.

Si hay algun ser en la tierra que pueda representar-nos á la deidad misma, es el jefe de un imperio poderoso que emplea en bien de sus pueblos el alto poder que le está confiado, y que con talentos correspondientes á su elevado ministerio, en una época relativamente bárbara, procura comunicar á su pais la luz de la civilizacion que ilumina su alma y levantar con los mismos elementos de discordia la hermosa fábrica del orden social. Tal fue Isabel y tal la época en que vivió. Fue dicha para España que su cetro estuviera regido en aquellas circunstancias por las manos de una princesa dotada de suficiente sabiduría para concebir los planes mas saludables de reforma y de la energía necesaria para ejecutarlos, infundiendo así un principio de nueva vida en un gobierno que se desplomaba con prematura decrepitud.

El plan total de la reforma introducida en el gobierno por Fernando é Isabel, ó con mas propiedad por la última, á quien tocaba principalmente la administracion interior de Castilla, no se desarrolló del todo hasta el cumplimiento de su reinado; pero las modificaciones de mas importancia se adoptaron antes que principiara la guerra de Granada en 1482. Pueden reducirse á los siguientes puntos: 1.º, recta administracion de justicia: 2.º, codificacion de las leyes: 3.º, disminucion del poder de los nobles: 4.º, vindicacion de los derechos eclesiásticos perte-

necientes á la corona contra las usurpaciones de la silla apostólica: 5.º, ordenacion del comercio: 6.º, preeminencia de la autoridad real.

4.º Administracion de justicia. En la espantosa anarquía que se enseñoreó del pais durante el reinado de Enrique IV habia caído en tal desprecio la autoridad del monarca y de los jueces reales, que la ley no tenia la menor fuerza: reinaba en las ciudades la misma inseguridad que en el campo, y no parecia sino que el brazo de cada hombre estaba levantado contra su semejante: se robaban los bienes, se atropellaba á las personas, se profanaban los lugares mas santos; y las numerosas casas fuertes derramadas por todo el pais, en lugar de servir de amparo al débil se habian convertido en cuevas de ladrones (1). Isabel no encontró mejor medio para reprimir esta licencia desenfrenada que el de dirigir contra el mal aquella máquina popular de la *Santa Hermandad* que mas de una vez habia hecho vacilar á los reyes de Castilla en su trono.

Se formó pues el proyecto para reorganizar esta institucion, que fue presentado á las cortes celebradas el año siguiente al del advenimiento de Isabel, en Madrigal, en

(1) Entre otros ejemplos menciona Pulgar el del alcaide de Castro Nuño, Pedro de Mendana, que desde los fuertes que tenia en su poder cometia tan terribles devastaciones por toda la comarca, que las ciudades de Búrgos, Avila, Salamanca, Segovia, Valladolid, Medina y otras se vieron obligadas á pagar un tributo por via de rescate para libertar á sus territorios de la rapacidad de aquel bandido. Otros nobles bandoleros de la misma época imitaron su ejemplo viendo que tan bien le salia. Reyes Católicos, part. 2., cap. 66.—Véanse igualmente los extractos que trae Saez de noticias manuscritas de contemporáneos de Enrique IV.—Monedas de Enrique IV, pp. 1, 2.)

4476, y se llevó á efecto por la *junta* de diputados de las diferentes ciudades del reino reunida en Dueñas en el mismo año. La nueva institucion se diferenciaba esencialmente de las antiguas hermandades, porque en vez de estar limitada á ciertas partes, debia abrazar todo el reino, y lejos de dirigirse como habia sucedido á menudo contra la corona, se ponía en movimiento á impulsos de esta, y sus operaciones se hallaban circunscritas al mantenimiento del orden público. Los crímenes reservados á su jurisdiccion eran todos los actos de fuerza y robo cometidos en los caminos públicos ó en el campo y en las ciudades por delinquentes que huyeran á despoblado, quebrantamientos de casas, raptos y resistencia á la justicia. La especificacion de estos crímenes prueba que se cometian con frecuencia, y la razon por que se designó el campo como teatro particular para las operaciones de la Hermandad fue la facilidad que en él encontraban los criminales de eludir la persecucion de la justicia, especialmente al abrigo de los castillos ó casas fuertes de que el país estaba sembrado en abundancia.

Se impuso una contribucion de diez y ocho mil maravedis al año por cada cien vecinos para equipar y mantener un soldado de á caballo, que tenia por oficio prender á los delinquentes y ausiliar el cumplimiento de las leyes. Cuando se escapaba un criminal se tocaban las campanas á rebato en los pueblos por donde se creia haberse dirigido, y los cuadrilleros ú oficiales de la Hermandad, situados en diferentes puntos, emprendian la persecucion con tal prontitud que no era fácil se les escapara el delincuente. Y en cada pueblo que tuviera de treinta casas arriba habia establecido un juzgado de dos alcaldes para conocer de todos los crímenes pertenecientes á la jurisdiccion de la Hermandad, de cuyas sentencias se podia

apelar en ciertos casos determinados á un consejo supremo. Cada año se reunia una junta general compuesta de diputados de las ciudades de todo el reino para la ordenacion de los negocios, y esta trasmitia sus instrucciones á las juntas provinciales encargadas de velar en su cumplimiento. Las leyes decretadas en diferentes casos en estas juntas se recopilaron en un código, que fue sancionado por la junta general celebrada en Pordelaguna en 1485. En este código se especifican con singular precision las penas por delitos de robo, que verdaderamente están escritas con sangre. El mas pequeño hurto se castigaba con azotes, pérdida de miembros y aun de la vida; y la ley se aplicaba con un rigor que solo la extrema necesidad de las circunstancias podia justificar. La pena capital se ejecutaba saeteando al reo. La disposicion relativa á esto dice «que el reo reciba los sacramentos como católico cristiano y se ejecute la pena con la prontitud posible para que su alma pueda pasar á la otra vida mas seguramente.»

Sin embargo de la popular constitucion de la Hermandad y de las evidentes ventajas que traia su establecimiento en estas circunstancias, encontró tan fuerte oposicion en la nobleza, la cual veia en ella un freno capaz de hacer sombra á su autoridad, que fue menester toda la política y perseverancia de la reina para hacerla adoptar generalmente. Pero habiéndose podido alcanzar del condestable de Haro, que era caballero de grande influencia por su carácter personal y el propietario de mas estensos territorios en la parte del Norte, que la introdujera entre sus vasallos, otros de la misma clase siguieron poco á poco su ejemplo: la ciudad de Sevilla y los grandes señores de Andalucía consintieron tambien en recibirla, y desde entonces se estendió rápidamente por todo el reino.

De esta manera se puso á disposicion de la corona un cuerpo permanente de tropas que ascendia á dos mil hombres bien pertrechados y con buenos caballos para dar fuerza á la ley y extinguir las insurrecciones interiores. La junta suprema, que dirigia los negocios de la Hermandad, constituia ademas una especie de cortes subalternas, que en algunos casos socorrieron al gobierno, como veremos despues, con importantes ausilios de hombres y dinero. Por la actividad de esta nueva policia militar á los pocos años se vió libre el pais de los enjambres de bandidos y de los capitanes de ladrones que antes se atrevian á desafiar las leyes; los ministros de la justicia hallaron en ella seguro apoyo para el libre ejercicio de sus funciones, y de esta manera se restituyeron á la nacion los bienes inapreciables de la seguridad personal y del órden social, por tanto tiempo ahuyentados de su suelo.

Los importantes beneficios que producia la institucion de la Hermandad hicieron que fuera confirmada por las cortes sucesivas en el período de veinte y dos años, no obstante la repetida oposicion de la nobleza. Por último, en 1498, habiéndose logradó ya completamente los fines para que fue establecida, se creyó conveniente relevar á la nacion de las pesadas cargas que le ocasionaba su mantenimiento: se disminuyeron los empleados principales, conservando solo unos pocos funcionarios subalternos para la administracion de justicia, de los cuales se apelaba á los tribunales ordinarios del crimen; y el magnifico aparato de la *Santa Hermandad*, despojado de todo menos del terror de su nombre, vino á reducirse á una policia ordinaria, tal como ha existido, con varias modificaciones en su forma, hasta el siglo presente.

Isabel estaba tan ocupada en plantear sus proyectos de reforma, que atendia frecuentemente por sí misma á la

ejecucion de los pormenores mas pequeños. Era admirablemente dispuesta para ello por su habilidad personal, por su presencia de ánimo en los peligros y por la influencia que el convencimiento de su justicia le daba en el espíritu del pueblo. De esto ocurrió una prueba notable en Segovia el año siguiente al de su coronacion. Instigados los habitantes por el obispo de aquella ciudad y por algunos de los principales ciudadanos se sublevaron contra Cabrera, marques de Moya, á quien estaba confiado el gobierno de la plaza, el cual se habia hecho muy impopular por el rigor de su disciplina: llegaron á apoderarse de las fortificaciones exteriores del alcázar y á obligar al encargado del alcaide, que estaba ausente, á refugiarse con la princesa Isabel, entonces única hija de los reyes, á los reparos interiores del alcázar, en donde le tenian cercado con riguroso bloqueo.

La reina, en cuanto recibió en Tordesillas la noticia de este suceso, salió á caballo y pasó con toda la presteza posible á Segovia, acompañada del cardenal Mendoza, del conde de Benavente y de otros cuantos de su corte. A cierta distancia de la ciudad la recibió una diputacion de los habitantes, pidiéndole que dejara atras al conde de Benavente y á la marquesa de Moya (que eran muy odiosos á los ciudadanos, el primero como amigo íntimo y la segunda como mujer del alcaide), ó que no respondian de las consecuencias. Isabel les contestó con entereza «que era reina de Castilla; que tenia ademas el pueblo por derecho de heredad, y que no estaba acostumbrada á recibir condiciones de súbditos rebeldes;» y adelantándose con su pequeño acompañamiento por una de las puertas que se conservaba aun en poder de los suyos, entró en el alcázar.

El populacho entre tanto, habiéndose reunido en ma-

por número que antes, continuó manifestando la mas hostil actitud, gritando: «¡Muera el alcaide! ¡Al asalto del alcázar!» Los que estaban con Isabel, aterrados por el tumulto y por los preparativos que el pueblo hacia para poner por obra sus amenazas, suplicaron á la reina que mandara asegurar mejor las puertas, como único medio de defenderse contra la enfurecida plebe. Pero Isabel, en lugar de acceder á su consejo, les dijo que se estuvieran quietos en su aposento, y bajó al patio y mandó abrir las puertas y que entrara el pueblo: se colocó junto á la entrada, y cuando los amotinados iban á penetrar les preguntó con mucha tranquilidad el motivo de su alboroto. «Manifestadme, les dijo, cuáles son vuestros agravios, y yo haré todo lo que pueda para remediarlos, porque estoy segura que vuestro bien es el mio y el de toda la ciudad.» Los alborotados, confundidos por la inesperada vista de la reina y por su digna y tranquila presencia, contestaron que todo lo que deseaban era la separacion de Cabrera del gobierno de la ciudad. «Está depuesto, replicó la reina, y teneis mi licencia para echar á todos sus oficiales que se hallan aun en el alcázar, cuya guarda daré á uno de mis criados que merezca mi confianza.» El pueblo, aplacado con estas seguridades, gritó «¡Viva la reina!» y se mostró ansioso de obedecer sus órdenes.

Despues de haber sosegado de este modo el furor popular pasó Isabel con su comitiva al palacio real de la ciudad, acompañada por la veleidosa multitud, á quien volvió á hablar cuando hubo llegado, amonestándola á que se restituyera á sus labores, porque aquella no era ocasion para examinar con calma el asunto, y prometiéndoles que si querian enviar tres ó cuatro al dia siguiente para esponer sus quejas, las examinaria y haria justicia á todos. Con esto se dispersó el pueblo: y la reina, habiéndose con-

vencido, despues de un exámen imparcial, de que eran infundadas ó muy exageradas las acusaciones que se hacian á Cabrera, y descubierto que el origen de la conspiracion era la envidia del obispo de Segovia y de sus asociados, restableció al depuesto alcaide en la plena posesion de sus dignidades, que sus enemigos no volvieron á inquietar, ó convencidos del cambio de la disposicion del pueblo, ó porque creyeran que habia pasado el momento favorable para la resistencia. De este modo, por un feliz rasgo de serenidad, se terminó sin derramamiento de sangre y sin comprometer la dignidad real una ocurrencia que al principio amenazaba producir consecuencias desastrosas.

En el verano del año siguiente determinó Isabel hacer un viaje á Estremadura y Andalucía con el objeto de arreglar las disensiones y establecer una policia mas arreglada en aquellas desgraciadas provincias, que por su proximidad á la tormentosa frontera de Portugal y por los odios y rivalidades que existian entre las grandes casas de Guzman y de Ponce de Leon estaban sumergidas en la mas espantosa anarquía. El cardenal Mendoza y los otros ministros de la reina le hicieron presente que era imprudencia esponer su persona en un pais donde probablemente seria muy poco respetada; mas ella les contestó «que era cierto habria de arrostrar peligros é inconvenientes; pero que ponía su suerte en manos de Dios, y confiaba que la Providencia encaminaria á buen término sus propósitos, justos en sí y dirigidos con resolucion.»

Isabel tuvo el mas leal y magnífico recibimiento de parte de los habitantes de Sevilla, en donde fijó su principal residencia. Los primeros dias siguientes á su llegada se pasaron en fiestas, torneos, juegos de cañas y otros ejercicios de la caballería de Castilla. Despues de lo cual la

reina se dedicó enteramente al grande objeto de su viaje: la reforma de los abusos. Estableció su tribunal en el salon del alcázar ó real palacio, en donde resucitó la antigua costumbre de los reyes de Castilla de presidir en persona á la administracion de justicia. Todos los viernes ocupaba su asiento en un sillón sobre una elevada plataforma cubierta de brocado, rodeada de su consejo y de funcionarios subalternos, y con todo el aparato de un tribunal de justicia. Los de su consejo real y los alcaldes del crimen se reunian y despachaban las causas todos los dias de la semana; y la misma reina oia los pleitos que se presentaban á su decision, ahorrando á las partes los gastos y dilaciones ordinarias de la justicia.

Por su estraordinaria actividad y la de sus ministros, en los dos meses que residió en aquella ciudad se decidieron gran número de causas civiles y criminales, se devolvieron inmensos bienes robados á sus legitimos dueños, y fueron tantos los criminales á quienes alcanzó el merecido castigo, que una multitud de personas sospechosas, que se calculan en cuatro mil, aterradas por el pronto castigo que esperaba á sus crímenes, huyeron á los vecinos reinos de Portugal y de Granada. Los buenos habitantes de Sevilla, asustados por esta rápida despoblacion de la ciudad, enviaron una diputacion á la reina para implorar su clemencia, haciéndole presente que el espíritu de bando se habia cebado de tal modo durante los últimos años en su desgraciada ciudad, que apenas se hallaria en ella una familia que no tuviese algun individuo mas ó menos complicado en delitos. Isabel, que era naturalmente de un carácter benigno, considerando que se habia hecho lo bastante para causar un saludable terror en los delincuentes que quedaban, quiso templar la justicia con la clemencia, y concedió un perdon y olvido por todos los delitos pasa-

dos, excepto el de heregia; pero con la condicion de haberse de restituir los bienes tomados ilegalmente durante el período de anarquía.

Mas se convenció de que todas las medidas para establecer una tranquilidad permanente en Sevilla serian ineficaces mientras continuara la division y rivalidad de las dos poderosas familias de Guzman y Ponce de Leon. El duque de Medinasidonia y el marques de Cádiz, cabezas de estas casas, se habian apoderado de las villas y fortalezas reales y de las pertenecientes á la ciudad en toda su comarca, en donde, segun se ha dicho antes, se hacian la guerra como reyes independientes. El primero de aquellos grandes habia sido leal partidario de Isabel en la guerra de sucesion. El marques de Cádiz, al contrario, unido con vínculos de matrimonio á la casa de Pacheco, se habia reservado con cautela su fidelidad, pero sin manifestar su enemiga por ningun acto público. Cuando aun dudaba la reina de la conducta que deberia seguir con respecto al último, que todavia se mantenia retirado en su castillo fuerte de Jerez, el mismo marques se presentó repentinamente en el palacio real, acompañado de dos ó tres criados. Tomó sin duda esta resolucion convencido de que el partido portugués no podia ya esperar nada en una nacion en donde Isabel reinaba, no solo por la fortuna de las armas, sino tambien por el afecto del pueblo; y prometió fidelidad á la reina, disculpando su conducta anterior lo mejor que pudo. Isabel quedó muy satisfecha de la sumision, aunque tardía, de este formidable vasallo para que pensara en pedirle severa cuenta de sus faltas anteriores. Le exigió, sin embargo, la restitucion completa de las haciendas y fortalezas que habia usurpado á la corona y á la ciudad de Sevilla, con condicion de que haria lo mismo su rival el duque de Medinasidonia. Procuró luego reconci-

liará estos grandes beligerantes; pero conociendo que por mas pacíficas que pudieran ser sus demostraciones presentes habia poca esperanza de poner paz duradera á las heredadas enemistades de un siglo mientras continuaran viviendo próximos uno de otro, porque la vecindad necesariamente habia de producir nuevas causas de disgusto, les mandó retirarse de Sevilla á sus estados, logrando extinguir por este medio el fuego de la discordia.

En el año siguiente de 1478 Isabel acompañó á su marido en un viaje por Andalucía, que tenia por principal objeto reconocer la costa; y á su tránsito los recibieron y agasajaron espléndidamente el duque y el marques en sus estados patrimoniales. Fueron luego los reyes á Córdoba, en donde adoptaron la misma política que en Sevilla, obligando al conde de Cabra, emparentado con la familia real, y á Alonso de Aguilar, señor de Montilla, cuyos bandos habian assolado aquella hermosa poblacion, á retirarse á sus estados y á restituir las inmensas posesiones usurpadas á la corona y á la ciudad.

Entre otros ejemplos de la rectitud y severa imparcialidad con que Isabel administraba la justicia se puede citar el que ocurrió con un caballero rico de Galicia, llamado Alvar Yañez de Lugo. Habia este cometido un crimen capital acompañado de las circunstancias mas atroces, como le fue probado, y solicitó la conmutacion de la pena por el pago de cuarenta mil doblas de oro á la reina, suma mayor que la renta anual de la corona en quel tiempo. Algunos de los consejeros de Isabel quisieron persuadirla á que aceptara el donativo y le aplicase á los piadosos fines de la guerra contra los moros; pero la reina, sin dejarse deslumbrar por tales argumentos, se negó á ello, dejando que se cumpliera la justicia; y á fin de ponerse á cubierto de toda sospecha de que la guiara en esto ningun motivo

de interés, mandó que los estados del reo, que podían haberse confiscado legalmente en favor de la corona, pasaran á sus naturales herederos. Ninguna cosa contribuyó tanto á restablecer el imperio de las leyes en este reinado como la certeza de su ejecución sin respeto á riquezas ni á categorías; porque la insubordinación que reinaba en Castilla era debida principalmente á las personas de aquellas clases que si no lograban vencer á la justicia por la fuerza estaban seguras de conseguirlo corrompiendo á sus ministros (1).

Fernando é Isabel emplearon en las demas partes de sus dominios las mismas medidas vigorosas que tan saludables efectos habian producido en Andalucía para la estincion de las cuadrillas de bandidos y de los ladrones caballeros, que en nada se diferenciaban de aquellos mas que en su mayor poder. Solo en Galicia se arrasaron hasta los cimientos cincuenta fortalezas, baluartes de tiranía, calculándose en mil y quinientos los malhechores que tuvieron que huir del reino. «Los infelices habitantes de las montañas (dice un escritor de aquel tiempo) bendecian á Dios cual si hubieran salido, como así era la verdad, de un triste cautiverio.»

Mientras los reyes se ocupaban de este modo en la estincion de la discordia civil y en el establecimiento de una buena policía, no se olvidaron de los tribunales superiores, á cuya autoridad estaban confiados principalmente los derechos personales y los bienes de los súbditos. Dieron nueva planta al consejo real, que si bien antes

(1) «Era muy inclinada (dice Pulgar) á hacer justicia, tanto, que le era imputado seguir mas la via de rigor que la de piedad; y esto hacia por remediar á la gran corrupcion de crímenes que falló en el reino cuando subcedió en él.» (Reyes Católicos, pág. 37.)

solo tuvo atribuciones administrativas, como se manifestó en la introduccion, habia ido arrogándose poco á poco las de los tribunales superiores de justicia. Durante el siglo precedente aquel cuerpo se habia compuesto de prelados, caballeros y jurisconsultos, cuyo número y proporcion variaron en diferentes ocasiones. El derecho del alto clero y de los nobles á entrar en él estaba ciertamente reconocido; pero los negocios se trataban solo por los consejeros nombrados con especialidad. Por el nuevo arreglo la inmensa mayoría de estos se compuso de jurisconsultos, cuyos estudios y esperiencia en su profesion los hacian eminentemente á propósito para aquel cargo. Se prescribieron con bastante exactitud las atribuciones especiales y el órden interior del consejo: su autoridad como tribunal de justicia se limitó con cuidado; pero como tenia á su cargo las principales atribuciones ejecutivas del gobierno, en todos los puntos importantes los reyes le consultaban, y tenian gran deferencia á sus dictámenes, y frecuentemente asistían á sus deliberaciones (1).

(1) El lib. 2. tit. 3, de las Ordenanzas Reales, está consagrado al consejo real. El número de sus individuos se reducía á un obispo, presidente, tres caballeros y ocho ó nueve jurisconsultos (Prólogo). Debían celebrar sesion todos los días en el palacio (leyes 1, 2); se les mandaba que remitiesen á los otros tribunales todos los asuntos que no pertenecieran rigurosamente á su jurisdiccion (ley 4); sus autos en todos los casos, fuera de los especialmente esceptuados, debían tener fuerza de ley sin necesidad de la firma real (leyes 23, 24).—Véase tambien á los doctores Asso y Manuel, Instit. del derecho civil de Castilla (Madrid 1792), Introd., p. 111, y á D. Santiago Agustin Riol (Informe, en el Semanario Erudito (Madrid 1788), t. III, p. 114), el cual se equivocó fijando en 16 el número de los jurisconsultos del consejo en aquel tiempo; variacion que no se introdujo hasta el reinado de Felipe II. (Recop. de las leyes, lib. 2, tit. 4, ley 1.)

Marina niega que pudiese el consejo constitucionalmente ejercer

No se hizo ninguna novedad en el tribunal superior del crimen de los *Alcaldes de Corte*, como no fuera en el órden de la sustanciacion. Pero la real audiencia ó chancillería, supremo y último tribunal de apelaciones para los negocios civiles, se refundió enteramente: su residencia, que antes no era fija y ocasionaba por esta causa mucho embarazo y costas á los litigantes, quedó establecida en Valladolid; se dieron leyes para poner al tribunal á cubierto de la intervencion de la corona; y la reina procuraba con todo esmero proveer las plazas en magistrados que por su saber á integridad ofrecieran sólidas garantías para la fiel interpretacion de las leyes (1).

En las cortes de Madrigal de 1476, y mas todavía en las célebres de Toledo de 1480, se dictaron escelentes disposiciones para la recta administracion de justicia y para el arreglo de los tribunales; se mandó que los jueces

ninguna autoridad judicial, por lo menos en pleitos entre partes, y cita un pasaje de Pulgar, en que se manifiesta que las usurpaciones del consejo en este punto fueron reprimidas por Fernando é Isabel. (Teoría, part. 2, cap. 29.) Aparece sin embargo que se le concedieron atribuciones de aquella especie y de estension considerable por mas de una ley de este reinado. (Véase la Recop. de las leyes, lib. 2, tit. 4, leyes 20, 22, y tit. 5, ley 42, y el testimonio desautorizado de Riol en su Informe.—Semanario Erudito, ubi supra.)

(1) Ordenanzas Reales, lib. 2, titulo 4.—Marina, Teoría de las cortes, part. 2, cap. 25.

Por una de las leyes (la 4) el cargo de los jueces, que antes era por vida ó por un largo periodo, se limitó á un año. Esta importante novedad se hizo por fuertes y repetidas representaciones de las cortes, las cuales atribuian el abandono y corrupcion, que habian llegado á ser comunès en el tribunal, á la circunstancia de que sus decisiones no estaban sujetas á ser revisadas en toda la vida (Teoría, ubi supra). Las cortes erraban con toda probabilidad la causa verdadera del mal: pocos dudarán de que el remedio propuesto debió producir otro mucho mayor.

hubieran de examinar todas las semanas, por visitas que hicieran personalmente ó por sus encargados, el estado de las cárceles, el número de los presos y la clase de crímenes por que lo estaban; se les previno que despacharan con prontitud las causas, y que suministrasen á los acusados todos los medios que necesitaran para su defensa; se nombró un procurador, pagado de las fondos públicos, con el título de «defensor de los pobres,» encargado de seguir los pleitos de los que no podían sostenerlos por sí; se establecieron penas severas contra la venalidad de los jueces, que habia sido uno de los grandes males de los reinados precedentes, y contra los que sostuvieron pretensiones manifiestamente injustas; y finalmente, se nombraron comisarios para inspeccionar y dar cuenta de la conducta de los alcaldes mayores y demas juzgados inferiores de todo el reino.

Los soberanos manifestaron su respeto á las leyes recusitando la antigua y olvidada costumbre de presidir en persona los tribunales una vez por lo menos á la semana. «Me acuerdo muy bien (decia uno de su corte) de haber visto á la reina, juntamente con el rey católico su marido, sentada en su tribunal en el alcázar de Madrid todos los viernes, administrando justicia á cuantos acudian á demandarla, grandes y pequeños. Aquella era la edad de oro de la justicia (continuaba entusiasmado el escritor), y desde que hemos perdido á nuestra virtuosa señora ha sido mas difícil y mucho mas costoso tratar los negocios con un secretario imberbe que lo era entonces con la reina y todos sus ministros.»

Por las modificaciones adoptadas entonces se echaron los cimientos del sistema judicial que se ha conservado hasta el siglo presente. Las leyes adquirieron tal autoridad, que, como dice un escritor español, «un decreto con

la firma de dos ó tres jueces era mas respetado que antes un ejército.» Los resultados de esta reforma de la administracion no pueden espresarse mejor que con las palabras de un testigo ocular. Pulgar dice: «Asi como el reino estaba antes lleno de bandidos y malhechores de toda especie, que cometian los mas infames escesos con público desprecio de las leyes, ahora habia infundido tal miedo en los corazones de todos, que nadie se atrevia á levantar la mano contra otro, ni aun á ofenderle con palabras injuriosas ó descorteses; el caballero y el escudero que anteriormente habian oprimido al labrador eran contenidos por el miedo de la justicia, cuya espada seguramente habria de caer sobre ellos; los caminos estaban limpios de salteadores; los fuertes, antes guaridas de los criminales, se veian abiertos, y toda la nacion, restituida al órden y tranquilidad, no buscaba otro amparo que el que le ofrecia el poder de las leyes.»

2.º Codificacion de las leyes. Por mas reformas que se hubieran hecho en los tribunales de Castilla habrian servido de poco no mejorándose á la vez el sistema de la legislacion que habia de servir de norte á sus decisiones. Esta se componia del código de los visogodos, que era su base; de los fueros de los reyes de Castilla, otorgados desde el siglo XI en adelante, y de las *Siete Partidas*, famosa compilacion de Alonso X, sacada principalmente de las máximas del derecho romano. Los vacios de estos antiguos códigos se habian ido supliendo progresivamente por un cúmulo de leyes y ordenanzas que habian hecho la legislacion de Castilla en sumo grado embarazosa y frecuentemente contradictoria. Las dificultades que de aquí resultaban producian, como se puede pensar, mucha tardanza y mucha incertidumbre en las decisiones de los tribunales, quienes, no pudiendo conciliar la diver-

gencia de sus leyes, se regian casi esclusivamente por las romanas, aunque mucho menos acomodadas que las propias al carácter de las instituciones nacionales y á los principios de libertad.

La nacion sentia hacia mucho tiempo el peso de estos males, é intentó reformarlos en repetidas cortes; pero todos sus esfuerzos habian sido ineficaces durante los tumultuosos reinados de los imbéciles principes de Trastamara. Por último, habiéndose vuelto á tratar este negocio en las cortes de Toledo de 1480, se dió al doctor Alfonso Diaz de Montalvo, que reunia á la ciencia que profesaba mucha práctica y esperiencia adquirida en tres reinados consecutivos, la comision de revisar las leyes de Castilla y de recopilar un código que pudiera ser de general aplicacion en todo el reino.

Desempeñó Montalvo esta trabajosa empresa en poco mas de cuatro años, y su obra, que llevó en adelante el título de *Ordenanzas Reales*, se publicó, ó, como dice el privilegio, se dió *escrita de letra de molde* en Huete, á principios de 1485. Fue esta de consiguiente una de las primeras obras que obtuvieron el honor de la impresion en España; y en verdad que no podia haber ninguna en aquella época que mas lo mereciera. De ella se hicieron repetidas ediciones en el discurso de aquel siglo y en los principios del siguiente. Obtuvo este cuerpo legal autoridad superior en toda Castilla; y aunque las muchas innovaciones que se introdujeron en aquella época de reformas hicieron necesarios otros dos códigos en los últimos años de Isabel, las Ordenanzas de Montalvo continuaron siendo la guia principal de los tribunales hasta el tiempo de Felipe II, y puede decirse que sugirieron la idea, así como fueron la base, del estenso cuerpo de leyes que con el nombre de *Nueva Recopilacion* ha

sido despues el código legal de la monarquía de España.

3.º Disminucion del poder de los nobles. En el discurso de los capítulos precedentes hemos visto la estension de los privilegios constitucionales que gozaba la nobleza, así como la enorme preponderancia que habia alcanzado en los reinados de D. Juan II y Enrique IV. Esta era tal cuando llegaron al trono Fernando é Isabel, que destruia el equilibrio de la constitucion y daba justo motivo á serios temores, así al monarca como al pueblo. Los grandes se habian hecho dueños de todos los cargos importantes de lucro ó de autoridad; habian arrebatado á la corona los estados de que dependian su mantenimiento y su decoro; acuñaban moneda en sus fábricas como principes soberanos, y tenian el pais cubierto con sus castillos y fuertes, desde los cuales desafiaban el poder de las leyes y asolaban á la desgraciada tierra con pependencias perpétuas. Necesitaban, pues, los nuevos soberanos proceder con la mayor prudencia contra este cuerpo poderoso y celoso, y en especial no aventurar ninguna medida de importancia sin estar sostenidos por la leal cooperacion de los pueblos.

La primera providencia en que puede decirse que se desarrolló claramente su política fue la de organizacion de la Hermandad, que aunque dirigida al parecer contra delincuentes de especie mas humilde se encaminaba indirectamente contra la nobleza, á quien tenia á raya por el número y disciplina de sus fuerzas y por la prontitud con que estas se reunian en los puntos mas remotos del reino, al mismo tiempo que los derechos de su jurisdiccion tendian positivamente á disminuir los de los tribunales de señorío. Los grandes por lo tanto la resistieron con la mayor energia; aunque, como hemos visto, la entereza de la reina, apoyada por la constancia del estado popular,

la hizo triunfar de toda oposicion, hasta que se hubieron cumplido los grandes objetos para que fue establecida.

Otra medida, que contribuyó insensiblemente á rebajar el poder de la nobleza, consistió en atender en los nombramientos para los cargos menos esclusivamente á la clase y mucho mas al mérito personal que en los tiempos anteriores: «Por cuanto la esperanza de la recompensa (dice una de las leyes hechas en las cortes de Toledo) es el aguijon para las justas y honrosas acciones, y cuando los hombres vean que los cargos de confianza no se han de obtener por herencia, sino conferirse al mérito, procurarán aventajarse en la virtud para poder alcanzar su recompensa...» Los reyes, lejos de atender solo á los grandes, nombraban frecuentemente á personas de humilde origen, y en especial á los versados en las leyes, para los cargos de mayor responsabilidad, consultándolos y teniendo gran deferencia á sus dictámenes en todos los asuntos de importancia. Viendo los nobles que la clase no era ya el único medio, ni aun el necesario, para llegar á los destinos, trataron de conseguirlos dedicándose á los estudios liberales, á lo cual los alentó Isabel admitiendo á sus hijos en el palacio, en donde se educaban á su propia vista.

Pero los mas fuertes golpes contra el poder de la aristocracia se dieron en las famosas cortes de Toledo de 1480, que Carvajal llama con entusiasmo «cosa divina para reformation y remedio de los desórdenes pasados.» El primer objeto de su atencion fue el estado de la hacienda real, la cual habia dejado tan agotada Enrique IV con su desmedida prodigalidad, que la renta anual líquida no subia á mas de treinta mil ducados, cantidad muy inferior á la que gozaban muchos individuos particulares; por lo

que se dijo de él, al verle despojado de su patrimonio, «que era solo rey de las carreteras.» Habian llegado á tal extremo los apuros del real tesoro, que los vales de renta anual situada sobre los fondos públicos se vendian á tal menosprecio, que no se daba por ellos arriba de la cantidad del rédito de un año. El estamento popular vió con sobresalto el peso de las cargas que sobre él habrian de gravitar para el mantenimiento de la corona así empobrecida y privada de sus recursos, y resolvió cortar la dificultad revocando de un golpe las concesiones contrarias á las leyes hechas durante la última mitad del reinado de Enrique IV y el principio del presente. Esta medida, por mas violenta y repugnante á la buena fe que pueda parecer en nuestros tiempos, entonces podia justificarse por lo que tocaba al reino; porque semejante enagenacion de las rentas públicas era en sí misma ilegal y contraria al juramento prestado por los reyes al tiempo de su coronacion, y los que aceptaban sus mercedes no podian menos de tenerlas sujetas á la responsabilidad de su revocacion, la cual se habia hecho ya muchas veces en los reinados anteriores.

Como la medida que se proponia afectaba á los intereses de la mayor parte de los propietarios del reino, que se habian enriquecido aprovechándose de las necesidades de la corona, se creyó conveniente exigir la concurrencia de la nobleza y del alto clero á las cortes por convocatoria especial, la cual parece no haberse hecho nunca antes de este tiempo. Reunidas así las cortes, consintieron unánimemente, y con mucha gloria de aquellos á quienes perjudicaba, la propuesta revocacion de las mercedes como medida de absoluta necesidad. El único obstáculo que se presentaba consistia en fijar los principios para hacerla del modo mas equitativo respecto de acrees-

dores cuyos derechos estribaban en fundamentos de muy diversas especies. Sobre esto parece que se adoptó en parte el plan que propuso el cardenal Mendoza. Se resolvió que todos los que tenían pensiones concedidas sin haber prestado ningún servicio correspondiente por su parte las perdieran enteramente: que los que habían comprado papel de renta devolvieran sus vales pagándoselos al precio por el cual los hubiesen adquirido; y que los demás acreedores, que eran el mayor número, conservarían solamente la parte de sus pensiones que se juzgase proporcionada á los servicios hechos al estado.

Por esta importante rebaja, cuyo final arreglo y ejecución se encargó á Fernando de Talavera, confesor de la reina, hombre de austera probidad, se volvió á la corona la gran suma de treinta millones de maravedís al año, que era como las tres cuartas partes de las rentas que tenía cuando Isabel subió al trono. Se hizo la revocación con tanta imparcialidad, que los criados de mas confianza de la reina y los parientes de su marido fueron de los mas perjudicados (1). Es digno de observarse que no se hizo la mas pequeña rebaja en los sueldos destinados á los establecimientos literarios y de beneficencia. Debe añadirse tambien que Isabel empleó los primeros produc-

(1) El almirante Henriquez, por ejemplo, dejó doscientos cuarenta mil maravedís de renta anual; el duque de Alba quinientos setenta y cinco mil; el duque de Medinasidonia ciento ochenta mil; la leal familia de los Mendozas perdió tambien mucho, pero no tanto como el enriquecido privado de Enrique IV, D. Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, que habia apoyado constantemente la causa de la reina y cuya rebaja importó un millon y cuatrocientos mil maravedís de renta anual. (Véase la escala de reduccion que da integra el Sr. Clemencin en las Memorias de la Academia, t. VI, lugar citado.)

tos de esta medida en distribuir la cantidad de veinte millones de maravedís entre las viudas y huérfanos de los leales que habian perecido en la guerra de sucesion (1). Aquella revocacion de las donaciones puede considerarse como la base de las reformas económicas, que sin gravar á los pueblos hicieron subir las rentas públicas en este feliz reinado á doce tantos mas de lo que antes eran.

En las mismas cortes se hicieron otras varias leyes dirigidas aun mas particularmente contra los nobles. Se les prohibió poner las armas reales en sus escudos, llevar macero y guardia, imitar en las cartas el estilo real y usar de otras insignias de la majestad que con arrogancia habian tomado; les vedaron que pudieran construir nuevos castillos, y ya hemos visto la actividad de la reina en procurar la demolicion ó restitution de los que existian; y les prohibieron espresamente los duelos, inveterado origen de desgracias, imponiendo las penas de traicion á los que como principales ó como fautores los intentasen. Isabel manifestó su resolucion de hacer ejecutar esta última ley, aun contra los mas poderosos infractores, en el primer caso que ocurrió poco despues de publicada, mandando prender á los condes de Luna y de Valencia por haberse enviado un cartel de desafio, y disponiendo que se decidiera el asunto definitivamente por los medios ordinarios de la justicia.

(1) Ningun monarca (dijo la altiva reina) puede consentir en enagenar su patrimonio; porque la pérdida de las rentas le priva necesariamente de los mejores medios de recompensar la adhesion de sus amigos y de hacerse temer de sus enemigos.» (Pulgar, Reyes Católicos, part. 4. cap. 4.)

Verdad es que la altiva nobleza de Castilla se exasperó en mas de un caso viéndose tan fuertemente reprimida por sus nuevos soberanos. En cierta ocasión algunos grandes de los mas principales, con el duque del Infantado á la cabeza, dirigieron una representacion á los reyes pidiéndoles que abolieran la Hermandad, como establecimiento gravoso para la nacion; quejándose de la poca confianza que sus altezas tenian en los de su clase, y suplicando que se eligieran cuatro de ellos con que se formase consejo para la direccion general de los negocios del estado y por cuyo parecer se gobernarán los reyes en todos los asuntos de importancia, como se hacia en tiempo de Enrique IV.

Fernando é Isabel recibieron esta impertinente representacion con mucho desagrado, y contestaron con la mayor entereza: «La Hermandad es una institucion muy saludable para el reino, y como tal está aprobada por él: á Nos toca determinar quiénes deban ser promovidos á los cargos y tener por regla para ello el mérito de las personas: podeis seguir la corte ó retiraros á vuestros estados, como mejor os parezca; pero, mientras que Dios quiera que ocupemos el puesto que nos está confiado, procuraremos no imitar el ejemplo de Enrique IV sirviendo de instrumento en manos de los nobles.» Los descontentos señores, que habian tenido tan grande influjo en el desastroso reinado precedente, sintiendo la fuerza de una autoridad que reposaba en el afecto del pueblo, quedaron tan desconcertados con esta seria amonestacion, que no intentaron rehacerse, sino que cada cual procuró hacer la paz como pudo, con la mas respetuosa sumision.

Es tambien digno de recordarse un ejemplo de la imparcialidad, así como de la entereza con que Isabel sostenia la dignidad de la corona. Durante la ausencia de su

marido en Aragon, en la primavera de 1481, ocurrió un altercado en la antecámara del palacio, en Valladolid, entre dos jóvenes nobles, llamados Ramiro Nuñez de Guzman, señor de Toral, y Fadrique Henriquez, hijo del almirante de Castilla, que era tío del rey Fernando. Luego que la reina lo supo concedió seguro al señor de Toral, como parte mas débil, mientras se arreglaba el asunto. Pero D. Fadrique, sin respeto á esta proteccion, hizo esperar á su enemigo por tres de los suyos armados de palos, con que le golpearon fuertemente una noche en las calles de Valladolid.

Apenas llegó á noticia de Isabel el ultraje cometido contra la persona á quien habia tomado bajo su real seguro, cuando llena de indignacion montó á caballo y partió sola, en medio de un fuerte aguacero, hácia el alcázar de Simancas, que estaba entonces en poder del almirante, padre del culpable, en donde suponía haberse refugiado este; andando todo el camino con tal rapidez, que no la alcanzaron los oficiales de su escolta hasta despues de haber llegado al alcázar. Allí mandó al almirante que entregase al momento su hijo á la justicia; y habiendo contestado aquel que «D. Fadrique no estaba en el fuerte, y que no sabia dónde se hallaria,» le dijo que presentase las llaves, y despues de un registro que no dió ningun resultado se volvió á Valladolid. Al dia siguiente Isabel tuvo que quedarse en cama por una indisposicion causada por el disgusto y la escesiva fatiga que habia sufrido, y decia: «Está mi cuerpo magullado por los palos que D. Fadrique ha hecho dar en desprecio de mi seguro real.»

El almirante, viendo hasta qué punto habian caido él y su familia en el desagrado de la reina, tomó consejo de sus amigos, quienes por el conocimiento que tenian del carácter de Isabel creyeron podia esperar mas de la pre-

sentacion de su hijo que de seguir tratando de ocultarle. En su consecuencia fue el jóven conducido al palacio por su tío el condestable de Haro, que procuró aplacar á la reina haciéndole presente la poca edad de su sobrino, el cual apenas llegaba á veinte años. Isabel, sin embargo, juzgó oportuno castigar á aquel mancebo delincuente, y mandó que uno de los alcaldes de su corte le llevara preso en público, por medio de la plaza Mayor de Valladolid, á la fortaleza de Arévalo, en donde se le puso en estrecha prision, con orden de que nadie pudiera verle; y cuando al cabo, movida por la consideracion del parentesco de aquel jóven con el rey, accedió á su libertad, le desterró á Sicilia, mandando que de allí no pudiera salir sin real permiso.

Pero á pesar de la rigurosa imparcialidad y vigor del gobierno, este no hubiera podido sostenerse con solos sus recursos en sus operaciones ofensivas contra la arrogante aristocracia de Castilla: necesitaba dar los golpes mas directos, como hemos visto, bajo la salvaguardia de las cortes. Los reyes manifestaron gran deferencia al estado llano, especialmente en este primer período de su reinado; y lejos de adoptar la odiosa politica de los príncipes antecesores disminuyendo el número de las ciudades representadas, no dejaron nunca de enviar sus cartas convocatorias á todas las que al tiempo de su exaltacion al trono conservaban el derecho de voto en cortes. En adelante aumentaron tambien el número de ellas por la conquista de Granada. Y al mismo tiempo ejercían la anómala prerogativa, mencionada en la introduccion á esta historia, de omitir del todo, ó hacer solo en parte, la convocacion de la nobleza (1). Procurando que el mérito fuera

(1) Por ejemplo, no consta que para las célebres cortes de Toledo de 1480 se convocara á ninguno de los nobles, á escepcion de los que

la regla y título para la obtencion de los cargos, abrieron la carrera del honor á todas las clases de la sociedad. Manifestaron constantemente la mayor consideracion á los derechos del estamento popular en cuanto á las contribuciones, y como su patriótica política se encaminaba evidentemente á asegurar los derechos personales y la prosperidad general del pueblo, este buen propósito les granjeaba la cooperacion de aquel aliado, con cuyo poder, unido al de la corona, consiguieron finalmente restablecer el equilibrio que se habia perdido por la indebida preponderancia de la nobleza.

Ahora será bien que tratemos de la política seguida por Fernando é Isabel con respecto á las órdenes militares de Castilla, porque, dado que esta no se desarrollara completamente hasta un período muy posterior, su plan se concibió ya, y aun en parte se ejecutó, en el que ahora examinamos.

La guerra incesante que los españoles tuvieron que hacer para recobrar su tierra natal de manos de los infieles mantuvo en sus corazones un ardiente entusiasmo, semejante al que produjeron las cruzadas para la reconquista de la Palestina, y que participaba casi en igual grado del carácter religioso y guerrero. Esta analogía de sentimientos hizo nacer tambien instituciones semejantes de caballería. Ora sea que la idea de las órdenes militares de Castilla viniera de las de Palestina, ó bien suba su origen á una época mas remota, como pretenden sus cronistas, ó ya finalmente se imitara, como indica Conde, de otras

seguian inmediatamente la corte, hasta que se propuso la medida de la revocacion de las mercedes, que interesaba tan de cerca á esta clase.

asociaciones análogas que se sabe existieron entre los árabes españoles (1), no puede haber duda en que las formas esenciales con que estuvieron organizadas se tomaron, en la última parte del siglo XII, de las órdenes monásticas establecidas para la defensa de la Tierra-Santa. Los hospitalarios, y muy especialmente los templarios, obtuvieron mas estensos bienes en España que en muchos otros países, y quizá mas que en todos los de la cristiandad. Desplomado el imperio de aquellos, con sus ruinas se levantó en parte la magnífica grandeza de las órdenes españolas (2).

La mas eminenté de todas fue la de Santiago de Com-

(1) Conde da la siguiente noticia de tales asociaciones de caballería conocidas entre los árabes de España, las cuales no han llegado á oídos de los historiadores europeos, que yo sepa: «Estos rabitos, ó fronteros musulimes, profesaban mucha austeridad de vida, y se ofrecían voluntarios al continuo ejercicio de las armas, y por voto se obligaban á defender sus fronteras de las algaradas, entradas ó cabalgadas de los almogávares ó campeadores cristianos. Eran caballeros muy escogidos, de suma constancia en las fatigas, que no debían huir, sino pelear intrépidos y morir antes que abandonar su estacion. Parece verosímil que de estos rabitos procedieron, así en España como entre los cristianos de Oriente, las órdenes militares tan célebres por su valor y por los distinguidos servicios prestados á la cristiandad. El instituto de unos y otros era muy semejante.» (Conde, Historia de la dominacion de los árabes en España (Madrid 1820), t. I, p. 619, nota.)

(2) Véanse las noticias que da Mariana de las grandes posesiones que tenían los templarios en Castilla en la época de su estincion, á principios del siglo XIV. (Historia de España, lib. 15, cap. 10.) Los caballeros del Temple y los Hospitalarios parece que adquirieron aun mayor poder en Aragon, en donde uno de sus monarcas tuvo la estravagancia de legarles todos sus dominios, legado que, como puede suponerse, fue despreciado por sus arrogantes súbditos. (Zurita, Anales, lib. 1, cap. 52.)

postela. El milagroso hallazgo del cuerpo del apóstol, después de ocho siglos de su enterramiento, y su frecuente aparición á los ejércitos cristianos en sus desesperados combates con los infieles, habian dado tanta celebridad al oscuro pueblo de Compostela en Galicia, donde estaban sus santas reliquias (1), que llegó á ser frecuentado por los peregrinos de todo el orbe cristiano durante los siglos de la edad media; y la concha marina, divisa de Santiago, fue adoptada como signo universal de los peregrinos. En todo el camino desde allí á Francia habia posadas para el descanso y seguridad de los piadosos caminantes; pero como estos se veían espuestos á continuos daños por las correrías de los árabes, algunos caballeros y nobles se asociaron para protegerlos con los monjes de San Lojo ó Eloy, adoptando la regla de San Agustín, y de este modo se fundó la orden de caballería de Santiago, como á la mitad del siglo XII. Los caballeros de esta orden, que obtu-

(1) La aparición de ciertas luces sobrenaturales en un bosque reveló á un aldeano de Galicia, á principios del siglo IX, el lugar en donde se hallaba un sepulcro de mármol que contenia las cenizas de Santiago. Refieren este milagro bastante circunstanciadamente Florez (Historia Compostelana, lib. 4, cap. 2, en la España Sagrada, t. II) y Ambrosio de Morales, Crónica general de España (Obras, Madrid, 1791—3), lib. 9, cap. 7, que asienta con gran satisfacción propia la venida de Santiago á España. Mariana, con más escepticismo que sus compañeros, duda de la autenticidad del cuerpo así como de la venida del apóstol; pero como buen jesuita concluye diciendo: «No es espedito con semejantes disputas y pleitos alterar las devociones del pueblo, en especial tan asentadas y firmes como esta es» (lib. 7, capítulo 40). El santo tutelar de España continuó ayudando á su pueblo tomando parte en las batallas contra los infieles hasta un periodo muy moderno. Caro de Torres menciona dos combates en que asistió á los escuadrones de Cortés y de Pizarro con su espada que resplandecía á los ojos de los indios. (Ordenes militares, fol. 5.)

vo la bula pontificia de aprobacion cinco años despues, en 1175, llevaban un manto blanco con una cruz encarnada en figura de espada, y la concha debajo de la guarda, imitando la divisa que se ostentaba en la bandera de su santo tutelar cuando se dignó tomar parte en las batallas contra los moros. El color encarnado queria decir, segun un comentador antiguo, «que estaba tinta en sangre de los infieles.» La regla de la nueva orden imponia á sus adeptos las ordinarias obligaciones de obediencia, comunidad de bienes y castidad conyugal en lugar del celibato. Además tenian por obligacion socorrer al desválido, amparar al caminante y hacer guerra continua al musulmán.

La institucion de los caballeros de Calatrava tuvo un origen algo mas novelesco. El pueblo de aquel nombre, por su situacion en las fronteras del territorio de los moros de Andalucía, era la llave de la entrada á Castilla y llegó á ser de importancia vital para el último reino. Por esta consideracion se habia confiado su defensa á la valerosa orden de los templarios, la que no pudiendo conservarle contra los obstinados ataques de los musulmanes le abandonó como insostenible al cabo de ocho años. Sucedió esto como á mediados del siglo XII, y el rey de Castilla, D. Sancho el Deseado, ofreció aquel lugar por último recurso á cualesquiera buenos caballeros que quisieran acudir á su defensa.

Acometió con entusiasmo esta empresa un monje de un convento lejano de Navarra que antes habia sido soldado, y cuyo ardor militar parece que se enardeció lejos de extinguirse en la tranquilidad del claustro. Aquel monje, con el auxilio de sus hermanos conventuales y de un cuerpo de caballeros y de otros secuaces de mas humilde esfera que buscaban la salvacion bajo las banderas de la

iglesia, consiguió acreditar la bondad de sus armas. De la confederacion de estos caballeros y eclesiásticos nació la orden militar de Calatrava, la cual fue confirmada por el pontífice Alejandro III en 1164: adoptó la regla de San Benito, y su disciplina fue en sumo grado austera.

Los caballeros juraban guardar perpétuo celibato, del que no se les eximió hasta el siglo XVI; su sustento era muy frugal; no debían alimentarse más que tres veces á la semana, y entonces solo de un manjar; debían guardar profundo silencio en la mesa, en la iglesia y en el dormitorio; tenían que dormir y orar con la espada al lado, en señal de estar siempre prontos á la pelea. En los primeros tiempos de la orden, así los hermanos espirituales como los militares, podían tomar parte en las expediciones de guerra contra los infieles, hasta que la Santa Sede lo prohibió por indecoroso á los primeros. De esta orden nació como rama de ella la de Montesa, en Valencia, que fue instituida al principio del siglo XIV, y continuó dependiente de la principal de que procedía.

La tercera orden notable de caballería religiosa de Castilla fue la de Alcántara, que obtuvo también la confirmación del papa Alejandro III en 1177. Estuvo mucho tiempo bajo la dependencia aparente de los caballeros de Calatrava, de la que la eximió Julio II; y por último llegó á conseguir una importancia poco inferior á la de su rival (1).

El gobierno interior de estas tres órdenes se regia por los mismos principios generales. La dirección de los negocios estaba confiada á un consejo compuesto del gran

(1) Rades y Andrada.—Las Tres Órdenes, part. 3, fol. 4 á 6.—Los caballeros de Alcántara llevaban manto blanco con cruz verde.

maestre y de cierto número de comendadores, entre los cuales se distribuían los inmensos territorios de la orden. Este consejo, en union con el gran maestre ó solo el último, como sucedia en la orden de Calatrava, proveían á las vacantes. El maestre era elegido por un capitulo general de estos funcionarios, solos ó reunidos con el clero conventual, como se practicaba en la orden de Calatrava, que sin embargo parece reconoció la supremacia de los caballeros militares sobre los espirituales mas claramente que la de Santiago.

Estas instituciones correspondieron en un todo á los objetos de su creacion. En la historia de los primeros tiempos de la península hallamos á la caballería cristiana siempre dispuesta á entrar en batalla contra los moros. Consagrados sus individuos á este deber peculiar, sus servicios en el templo se encaminaban únicamente á prepararlos para las mas duras obligaciones del campo de batalla, en donde se puede suponer que el celo del soldado cristiano se avivaba tambien algun tanto con la vista de las ricas adquisiciones temporales que el triunfo de sus armas habia de proporcionar seguramente á la comunidad; porque los supersticiosos principes de aquellos tiempos, ademas de las riquezas que derramaban á manos llenas en todas las instituciones monásticas, concedieron á las órdenes militares derechos casi ilimitados sobre las conquistas hechas por su valor. En el siglo XVI hallamos que la orden de Santiago, que habia aspirado á cierta preeminencia sobre las otras, poseia ochenta y cuatro encomiendas y doscientos beneficios menores. Esta orden podia poner en campaña, segun Garibay, cuatrocientos caballeros de banda y mil lanzas, que formaban una fuerza muy considerable si se atiende á lo que componia ordinariamente una lanza en aquel tiempo. Las rentas del

maestrazgo de Santiago ascendian en el reinado de Fernando é Isabel á sesenta mil ducados, las de Alcántara á cuarenta y cinco mil, y las de Calatrava á cuarenta mil. Apenas habia un distrito en la península que no estuviere cubierto de castillos, lugares y conventos de las órdenes. Sus ricas encomiendas llegaron con el tiempo á ser codiciadas por personas de alta clase, y en especial los grandes maestrazgos, que por la numerosa clientela que proporcionaban y por el mando que conferian sobre una milicia organizada, sujeta á una obediencia pasiva y unida con el fuerte lazo de un mismo interes, elevaba á los que los obtenían casi al nivel del trono mismo. De aquí provino que las elecciones para aquellas importantes dignidades llegaran á ser abundante origen de intrigas y frecuentemente de choques violentos. Los monarcas, que desde antiguo se habian reservado el derecho de aprobar la eleccion presentando el estandarte de la órden al elegido, empezaron á intervenir personalmente en las deliberaciones del capítulo; así como por su parte el papa, á quien no pocas veces se sometian las cuestiones que se originaban en las elecciones, se arrogó al fin la prerogativa de conceder los maestrazgos en administracion cuando ocurría la vacante, y aun de hacer el nombramiento, el cual, cuando se ponía en duda su validez, solía robustecer con los rayos espirituales.

Por estas circunstancias, entre las muchas causas de discordias intestinas que hubo en Castilla durante el siglo XV, ninguna acaso las produjo mayores que la eleccion para aquellos cargos, sobrado importantes para confiados á un particular, y cuya sucesion de seguro habia de ser disputada por multitud de competidores. Parece que Isabel, desde los principios de su reinado, acordó en su ánimo la línea de política que habia de adoptarse en esta materia;

y empezando á ponerla por obra, como vacase el gran maestrazgo de Santiago por muerte del que le obtenia en 1476, hizo una rápida jornada á caballo, que era su modo ordinario de viajar, desde Valladolid á la villa de Uclés, en donde el capítulo de la órden estaba deliberando sobre la eleccion de otro maestro: se presentó delante de aquel cuerpo, y manifestó con tal energia los inconvenientes de entregar un poder de tanta magnitud á un individuo particular, y la absoluta incompatibilidad de esto con el órden público, que los redujo, cansados como estaban de los males de una sucesion disputada, á solicitar la administracion para el rey su marido. Este monarca consintió á la verdad en ceder aquel privilegio á favor de D. Alonso de Cárdenas, que habia sido uno de los competidores y era leal servidor de la corona; pero á la muerte de Cárdenas en 1499 los reyes conservaron la posesion del maestrazgo vacante con arreglo á una bula pontificia que les concedió la administracion por su vida, de la misma manera que se les habia concedido la de Calatrava en 1487 y la de Alcántara en 1494.

En cuanto los reyes se hallaron en posesion del gobierno de las órdenes militares empezaron con la actividad que los distinguia á reformar los diferentes abusos que habian relajado la antigua disciplina: establecieron un consejo para la superintendencia general de los negocios relativos á las órdenes, al que dieron amplias atribuciones de jurisdiccion civil y criminal, y proveyeron los beneficios vacantes en personas de conocido mérito, observando una imparcialidad que nunca pudo guardarse por ningun individuo particular, espuesto necesariamente á la influencia de intereses y afecciones personales. Por esta ordenada distribucion, los honores, que antes se habian dado al mejor postor ó habian sido causa de gran-

des intrigas, vinieron á ser el incentivo y segura recompensa de los merecimientos.

En el reinado siguiente los maestrazgos de estas órdenes fueron agregados para siempre á la corona de Castilla por una bula del papa Adriano VI; y sus dignidades subalternas, habiendo sobrevivido al objeto de su creacion primitiva, que era contrarestar á la dominacion de los moros, degeneraron en meras condecoraciones, cruces é insignias de una órden de nobleza.

4.º Vindicacion de los derechos eclesiásticos pertenecientes á la corona contra las usurpaciones pontificias. En los principios de la monarquía de Castilla parece que los soberanos tuvieron en las materias eclesiásticas una supremacía muy semejante á la que ejercian en las temporales. Hasta una época moderna, si se compara con la de otros reinos, no se doblgó la nacion á las invasiones pontificias, de que se vió tan fuertemente estrechada en los tiempos posteriores; ni aun fue admitido en sus iglesias el ritual romano hasta mucho despues de haber sido adoptado en el resto de Europa (1). Pero cuando se promulgó el código de las Partidas, en el siglo XIII, vinieron á establecerse de un modo permanente las máximas de las decretales; los tribunales eclesiásticos se in-

(1) La mayor parte de los lectores saben la curiosa anécdota, referida por Robertson, de la prueba á que se sujetó á los rituales romano y muzárabe en el reinado de Alonso VI, y el ascendiente que el poder real, unido con el poder sacerdotal, consiguió dar al primero contra la voluntad de la nacion. Posteriormente el cardenal Jimenez de Cisneros estableció una magnífica capilla en la catedral de Toledo para que en ella se practicasen las ceremonias muzárabes que han continuado observándose hasta el dia de hoy. (Flechier, *Histoire du cardinal Jimenez* (Paris, 1693), p. 142.—Bourgo anne, *Viajes por España*, trad., t. III, cap. 4.)

trusaron en lo que era de atribucion de los legos; se llevaron continuas apelaciones á la corte romana; y los papas, pretendiendo arreglar hasta las cosas mas pequeñas de la economía de la iglesia, no solo llegaron á disponer de los beneficios inferiores, sino que convirtieron poco á poco el derecho de confirmar las elecciones para las dignidades episcopales y mayores en el de hacer los nombramientos.

Tales usurpaciones de la iglesia habian dado motivo á fuertes representaciones de las cortes en repetidos casos, y en este reinado se tomaron tambien diferentes medidas para su remedio, especialmente en lo tocante á las provisiones pontificias de los beneficios en extranjeros: mal mucho mas grave en España que en otras partes de Europa, porque los estados episcopales, como que cubrian frecuentemente la frontera de los moros, eran una valla importante para la defensa nacional, que no convenia fiar á manos de extranjeros ni de ausentes. Mas, á pesar de los esfuerzos de las córtes, no se logró ningun remedio eficaz contra aquel mal hasta que llegó á ser causa de choque entre la corona y el pontífice, con motivo del obispado de Tarazona y despues por el de Cuenca.

Sisto IV confirió esta última dignidad cuando vacó en 1482 á su sobrino el cardenal de San Giorgio, genovés, contrariando directamente los deseos de la reina, que hubiera querido conferirle á su capellan Alfonso de Burgos en permuta del obispado de Córdoba. Visto lo cual, los reyes de Castilla enviaron un embajador á Roma para representar contra el nombramiento hecho por el papa; pero sin efecto, porque Sisto contestó con una arrogancia que hubiera estado bien á sus predecesores del siglo XII, «que era cabeza de la iglesia, y como tal tenia absoluta facultad para distribuir los beneficios, sin que

estuviera obligado á consultar la inclinacion de ningun principe de la tierra en mas de lo que pudiera convenir á los intereses de la religion.»

Los reyes, altamente disgustados de esta respuesta, previnieron á sus súbditos, así eclesiásticos como legos, que salieran de los dominios pontificios; mandató que se apresuraron á obedecer los primeros, temerosos de que les ocuparan sus temporalidades en Castilla, con tanta presteza como los últimos. Al mismo tiempo Fernando é Isabel publicaron su intento de invitar á los principes de la cristiandad á que se les unieran en el plan de promover la convocacion de un concilio general para la reforma de los muchos abusos que afeaban á la iglesia. No podía haber cosa que resonara peor en los oidos del pontífice que la voz de un concilio general, particularmente en aquel tiempo, en que la corrupcion eclesiástica habia subido á tan alto punto que no se hallaba en estado de sufrir exámen. El papa conoció que habia aventurado demasiado y que no era ya Enrique IV el monarca de Castilla. En su consecuencia envió un legado á España con amplias facultades para arreglar el asunto de un modo amistoso.

El legado, que era un seglar, llamado Domingo Centurion, en cuanto llegó á Castilla procuró hacer saber á los reyes su venida y el objeto que traia; pero se le mandó que saliera inmediatamente del reino, sin que pensara en manifestar la clase de instrucciones con que venia, las cuales no podian menos de ser contrarias á la dignidad de la corona, y se le concedió salvo-conducto para él y su comitiva, aunque no sin manifestarle mucha estrañeza de que se atreviera nadie á presentarse como enviado de su santidad en la corte de Castilla despues de haber sido tratada esta por la de Roma tan indecorosamente. El le-

gado, lejos de darse por resentido de este desagradable recibimiento, aparentó la mas profunda humildad, protestando que estaba dispuesto á renunciar todas las inmunidades que pudiera pretender como embajador del pontífice y á someterse á la jurisdiccion de los reyes como cualquiera de sus súbditos, con tal que le concedieran una audiencia. El cardenal Mendoza, cuyo influjo en el consejo era tal que se le daba el nombre de «tercer rey de España,» temiendo las consecuencias de un largo rompimiento con la cabeza de la iglesia medió en favor del enviado, quien con su conducta conciliatoria consiguió por último aplacar el resentimiento de los soberanos, que consintieron al fin en abrir negociaciones con la corte de Roma. El resultado de estas fue que Sixto IV publicara una bula obligándose su santidad á proveer las dignidades mayores de la iglesia de Castilla en los naturales que fueran nombrados por los monarcas de este reino, y en su consecuencia Alfonso de Búrgos fue trasladado á la silla de Cuenca. Isabel, á quien tocaba hacer los nombramientos para los beneficios eclesiásticos, segun el arreglo de facultades hecho al principio del reinado, se sirvió de los derechos sacados de este modo de las manos de Roma para elevar á los obispados vacantes á personas de ejemplar piedad y conocida ciencia, teniendo en nada, en comparacion con el fiel desempeño de este deber, cualquiera otra consideracion ó interes, y hasta las sollicitaciones de su marido, como veremos adelante (1). El cro-

(1) Lo que es público hoy en España, é notorio (dice Gonzalo de Oviedo), nunca los Reyes Católicos desearon ni procuraron sino que proveer é presentar para dignidades de la iglesia hombres capaces é idóneos para la buena administracion del servicio del culto divino, é á la buena enseñanza é utilidad de los cristianos sus vasallos; y entre

nista de su reinado contempla con satisfaccion aquellos felices tiempos antiguos, en que se encontraban eclesiásticos de tan singular modestia, que era preciso apremiarles á que aceptaran las dignidades que les correspondian por sus méritos.

5.º Ordenacion del comercio. Fácilmente se conocerá que el comercio, la agricultura y todos los otros ramos de industria debieron experimentar la mayor decadencia por el desgobierno de los reinados precedentes. En efecto: ¿quién habia de procurar reunir riquezas que solo servian para escitar la codicia de los ladrones? ¿A qué cultivar la tierra cuando era seguro que los frutos habian de ser arrebatados aun antes del tiempo de su recoleccion en alguna vandálica correría? Las frecuentes escaseces y pestes que ocurrieron en la última parte del reinado de Enrique y principio del de sus sucesores manifestaron bien claramente el abatido estado de los pueblos y la absoluta ausencia de todas las artes útiles. Sabemos por el cura de los Palacios que la peste cundió en los distritos meridionales del reino, llevándose ocho mil, nueve mil y aun quince mil habitantes de las diversas ciudades, al mismo tiempo que los precios de los alimentos de primera necesidad subieron á un grado que no podian adquirirlos las clases pobres. Para aumento de estos males físicos se dió un golpe funesto al crédito comercial con la adulteracion de la moneda. Se calcula que en el reinado de Enrique IV habia por lo menos ciento cincuenta casas de moneda autorizadas por la corona, ademas de otras

todos los varones de sus reinos, así por largo conocimiento como por larga é secreta informacion, acordaron escoger é elegir etc. (Quincuagenas MS., diál. de Talavera.)

muchas erigidas por particulares sin ninguna autorizacion legal. Llegó á tal punto este abuso, que el pueblo rehusó por último recibir en pago de sus créditos la moneda adulterada, cuyo valor fue bajando cada vez mas, y el poco comercio que se conservó en Castilla se hacia por cambios, como en los primitivos tiempos de la sociedad.

Este mal era tan grande, que fue el primero que llamó la atencion de las cortes en el reinado de los nuevos monarcas: se dieron reglas fijando el tipo y valor legal de las diferentes clases de monedas; se publicó en seguida una ley para la nueva acuñacion; se autorizaron solamente cinco fábricas reales, que despues se aumentaron hasta siete, y se establecieron penas severas contra los que fabricaran moneda en otra parte. Esta reforma dió poco á poco nueva vida al comercio, no de otra suerte que el restablecimiento de la circulacion de la sangre, interrumpida por algun tiempo, vuelve la vida al cuerpo animal. A estas medidas acompañaron leyes saludables para el fomento de la industria del reino: se facilitó la comunicacion interior construyendo puentes y caminos; se abolieron las restricciones absurdas que habia contra la mudanza de domicilio, asi como los derechos onerosos que se habian impuesto al comercio entre Castilla y Aragon; se dieron diversas leyes juiciosas para la proteccion del comercio exterior; y el estado floreciente de la marina mercantil puede inferirse por el de la militar, que en 1482 puso á los soberanos en disposicion de hacer salir á la mar una escuadra de setenta velas de los puertos de Vizcaya y Andalucía para la defensa de Nápoles contra los turcos. Algunas de las disposiciones, como las que prohiben la esportacion de los metales preciosos, se resenten mucho á la verdad de la ignorancia de los buenos principios de la legislacion comercial que ha distinguido

á los españoles hasta nuestros días; pero en cambio otras, como la que declara libre de todo derecho la importacion de los libros extranjeros, porque, como dice la ley, «traen honor y provecho al reino, facilitando que los hombres se hagan instruidos,» no solamente están adelantadas á aquella época, sino que pueden entrar en ventajosa comparacion con las leyes vigentes hoy en España sobre semejantes materias. Se restableció tambien el crédito público por la puntualidad con que el gobierno pagó la deuda contraída durante la guerra con Portugal; y sin embargo de haberse abolido varios impuestos arbitrarios que enriquecian el tesoro en tiempo de Enrique IV, fue tal el adelanto del país con la sabia economía del presente reinado, que subieron las rentas cerca de seis tantos mas desde el año 1477 hasta el de 1482 (1).

(1) Pragmáticas del reino, fol. 64.—Ordenanzas Reales, lib. 5, título 4, ley 22; lib. 5, tit. 8, ley 2; lib. 6, tit. 9, ley 49; lib. 6, tit. 10, ley 13.—Véanse tambien otras buenas leyes para el fomento del comercio y general seguridad de la propiedad, como la que habla de los contratos (lib. 5, tit. 8, ley 5), de los mercaderes fraudulentos (lib. 5, tit. 8, ley 5), de los mantenimientos (lib. 6, tit. 11, ley 2 y otras).—Recopilacion de las leyes, lib. 5, tit. 20, 21, 22; lib. 6, tit. 18, ley 1.—Pulgar, Reyes Católicos, part. 2, cap. 99.—Zurita, Anales, t. IV, folio 312.—Mem. de la Acad. de la Historia, t. VI, Ilust. 41.—Aparece que las rentas reales en 1477 ascendían á veinte y siete millones cuatrocientos quince mil doscientos ochenta y ocho maravedis, y en el año 1482 las hallamos aumentadas hasta ciento cincuenta millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y ocho maravedis (Ibid. Ilust. 5). En el intermedio de los años 1477 y 1479 se hizo una descripcion del reino con el objeto de averiguar el valor de las rentas reales, que sirvió de base para los arreglos económicos adoptados por las cortes de Toledo. Aunque esta descripcion no se hizo siguiendo un plan regular, sin embargo contiene, segun el Sr. Clemencin, tanta variedad de datos importantes acerca de los recursos y de la poblacion del país, que puede servir de mucho para formar una historia

El espíritu industrial, libre de esta manera de las trabas que le oprimían, recobró su antigua fuerza; el capital productivo del país volvió á circular por los varios conductos de la industria interior; los valles y las colinas ostentaron la hermosura y la riqueza que les comunica la mano del hombre, y las ciudades se vieron embellecidas con magníficos edificios públicos y particulares que escitaban la admiración y las alabanzas de los extraños (1). Los escritores de aquel tiempo no se cansan de elogiar á Isabel, á quien atribuyen principalmente este feliz cambio del estado del país y de sus habitantes (2), no menos mágico que algunas de aquellas trasformaciones de novelas producidas por arte de encantamiento.

6.º Preeminencia de la autoridad real. Esta, que según se ha visto aparece como resultado natural de la política de Fernando é Isabel, fue debida tanto á la influencia del carácter particular de los reyes como á sus providencias públicas. A sus grandes talentos reunían una conducta digna que hacia notable contraposición con la pusilanimidad y abyectas costumbres que distinguieron á

exacta de aquel periodo. Dicha compilación, que consta de doce tomos en folio manuscritos, está depositada en el archivo de Simancas.

(1) Una de las leyes dadas en Toledo manda espresamente que se construyan edificios bellos y espaciosos (casas grandes y bien fechas) para tratar los asuntos municipales en todas las villas y ciudades principales del reino. (Ordenanzas Reales, lib 7, tit. 1.)—Véase además lo que dicen L. Marineo, Cosas memorables, en muchas partes, y otros autores.

(2) «Cosa fue por cierto maravillosa (esclama Pulgar en su Glosa á Mingo Revulgo), que lo que muchos hombres y grandes señores no se acordaron á hacer en muchos años «sola una mujer,» con su trabajo y gobernación, lo hizo en poco tiempo.» (Copla 21.)

su predecesor. Ambos demostraban en sus relaciones personales aquel tino y discrecion que infunde siempre respeto, y que si bien en Fernando podia participar de la politica del mundo, en su consorte reposaba en los principios mas puros y elevados. Bajo tal soberana, la corte, que en el reinado precedente habia sido poco menos que un burdel, se convirtió en teatro de virtud y de noble ambicion. Isabel velaba asiduamente en la educacion de las nobles doncellas de la corte, á quienes admitia en su real palacio, cuidando de que se educaran á su vista y dotándolas liberalmente para su colocacion (1). Por estos y otros actos de tierna solicitud se hacia estimar de las altas clases de sus súbditos, al mismo tiempo que la tendencia patriótica de su conducta pública arraigaba su amor en el corazon del pueblo: poseia juntamente con las cualidades del bello sexo, que inspiran amor, una energía de carácter varonil que infundia terror á los culpables; promovia la ejecucion de sus planes espionando muchas veces su persona á grandes peligros, con una resolucion que escedia á la de su marido. Ambos eran singularmente templados y frugales en sus trajes, galas y método general de vida, procurando hacer impresion en los demas, no tanto por la pompa exterior como por la callada y mas poderosa influencia de las cualida-

(1) Carro, de las Doñas, en las Memorias de la Academia de la Historia, t. VI, Ilust. 24.—Como ejemplo de la moralidad introducida por Isabel en la corte podemos citar las leyes dadas contra el juego, que habia llegado á grande esceso en los reinados precedentes. (Véanse las Ordenanzas Reales, lib. 2, tit. 14, ley 34; lib. 8, tit. 10, ley 7.) Lucio Marineo, segun el cual «el infierno está lleno de jugadores,» alaba mucho á los soberanos por sus esfuerzos en desterrar este vicio. (Cosas memorables, fol. 162.)

des personales, sin que por esto dejaran de emplear en las ocasiones que lo requerian una magnificencia real que deslumbraba á la multitud y que pintan prolijamente las verbosas crónicas de su tiempo (1). La tendencia de aquella administracion se dirigia sin duda alguna á fortalecer el poder de la corona: punto á que se encaminaban la mayor parte de los gobiernos feudales de Europa en aquella época. Pero Isabel estaba lejos de ser movida por las miras egoistas ó por la politica nada escrupulosa de muchos de los principes contemporáneos, que, como Luis XI, trataban de gobernar por las artes de la disimulacion y de robustecer su autoridad fomentando las divisiones de sus poderosos vasallos: al contrario, procuraba reunir los deshechos fragmentos del estado, fijar á cada una de sus grandes partes sus límites constitucionales, y rebajando á la grandeza al nivel que le correspondia y elevando al estado llano, consolidar su armonía bajo la legitima superioridad de la corona; por lo menos tal fue la tendencia de su administracion hasta el período en que vamos de nuestra historia. Estos loables objetos se consiguieron progresivamente, sin engaño ni violencia, por una serie de providencias no menos loables; y de este modo, restablecida la armonia entre las varias clases de la nacion, pudieron estas volver las fuerzas que antes habian consumido en las guerras civiles á la gloriosa carrera de descubrimientos y conquistas que la Providencia les tenia reservada en el resto de aquel siglo.

(1) Véase por ejemplo la magnífica ceremonia del bautismo del principe D. Juan, á cuya relacion dedica el verboso cura de los Palacios los caps. 32 y 33 de su historia.

Todo el tomo VI de las Memorias de la Real Academia española de la Historia, que se publicó en 1824, está dedicado al reinado de Isabel. Se divide en ilustraciones de los varios ramos de la política administrativa de la reina, de su carácter personal y del estado de las ciencias bajo su gobierno. En estos ensayos hay muchas noticias curiosas sacadas de documentos contemporáneos fidedignos, impresos y manuscritos, y de los archivos públicos; están recogidas y dispuestas con mucho discernimiento; y como derraman luz sobre algunos de los hechos mas recónditos de este reinado, son de suma utilidad para el historiador. El autor de aquel tomo fue el secretario de la Academia, D. Diego Clemencin, cuya reciente pérdida lamentamos. Era uno de los pocos que sobrevivieron á la catástrofe sufrida por los estudiosos en España, y que á la erudicion, que ha distinguido frecuentemente á sus compatriotas, reunia opiniones generosas y liberales que harian honor á cualquiera pais.

Todo el mundo vio en las colecciones de la Real Academia Española de la Historia que se publicó en 1831, esta descripción al estado de España. Se dio en estos días de los años veinte de la pasada centuria. Tal es la forma de su carácter personal y del estado de las cosas que hay en el mundo. En estos tiempos hay muchas noticias curiosas acerca de documentos contemporáneos literarios, manuscritos y papeles raros, y de los archivos públicos, están recibidos y depositados en muchos establecimientos y como lo vemos en otros países de las Indias que se recogen de este modo, son de suma utilidad para el historiador. El autor de esta obra ha querido ser más exacto en la descripción de D. Diego Clemencin cuya reciente muerte lamentamos. En un momento de los pocos que sobreviven a la catástrofe sufrida por los españoles en España y que a la vez son los que más han sufrido por la guerra, como a sus compañeros, tanto españoles europeos e hispano-americanos que han nacido en otros países.

El autor de esta obra ha querido ser más exacto en la descripción de D. Diego Clemencin cuya reciente muerte lamentamos. En un momento de los pocos que sobreviven a la catástrofe sufrida por los españoles en España y que a la vez son los que más han sufrido por la guerra, como a sus compañeros, tanto españoles europeos e hispano-americanos que han nacido en otros países.

CAPITULO VII.

Establecimiento de la inquisicion moderna.

Origen de la inquisicion antigua.—Ojeada sobre el estado anterior de los judios en España.—Sus riquezas y civilizacion.—Supersticion de la época.—Su influencia en Isabel.—El confesor de Isabel, Torquemada.—Bula autorizando la inquisicion.—Su tribunal en Sevilla.—Modo de seguir las causas en los tribunales de la inquisicion.—Tormento.—Autos de fe.—Número de convictos.—Politica de Roma.

DESPUES de haber contemplado por tanto tiempo los importantes beneficios que producía á Castilla la ilustrada política de Isabel es doloroso verse obligado á pasar á las sombras del cuadro y á presentar á tan ilustre reina acomodándose al espíritu iliberal de la época en que vivió hasta el punto de sancionar uno de los mas grandes abusos que jamás hayan deshonrado á la humanidad. El presente capítulo se dedicará á referir el establecimiento y primeros progresos de la inquisicion moderna: institucion que ha contribuido probablemente mas que ninguna otra causa á deprimir el noble carácter del antiguo español y que cubrió con el negro manto del fanatismo aquellas

amenas regiones que parecen el asiento natural de la alegría y del placer.

En el estado presente de los conocimientos liberales miramos con disgusto las pretensiones de cualquiera ser humano, por elevado que sea, á invadir los sagrados derechos de la conciencia poseidos por todo hombre inalienablemente: sabemos que el bien espiritual de cada individuo puede dejarse con seguridad á su propio interes, como que le importa mas que á nadie, salvo en cuanto puedan influir en él el raciocinio ó la exhortacion amistosa; que la idea de emplear la fuerza para hacer creer una doctrina es un solecismo tan criminal como absurdo, y que lejos de condenar al tormento ó á la hoguera á los que están pertinazmente adheridos á las opiniones de su conciencia, despreciando los intereses personales y arrojando los peligros, deberíamos mas bien imitar con ellos el espíritu de la antigüedad, que levantaba altares y estatuas á su memoria por haber ostentado los mas altos esfuerzos de la virtud humana. Pero aunque estas verdades sean ahora tan obvias, tan claras y comunes, el mundo ha estado lento, muy lento, en llegar á ellas despues de muchos siglos de indecible opresion y miserias.

Desde los primeros tiempos en que el cristianismo llegó á ser la religion dominante del imperio romano se pueden descubrir actos de intolerancia; pero no se ve que procedieran de ningun plan sistemático de persecucion hasta que la autoridad de los papas hubo llegado á grande altura. Entonces los pontífices, que aspiraron al homenaje espiritual de toda la cristiandad, miraron la heregia como traicion á ellos, y como tal digna de todas las penas con que los soberanos castigaban uniformemente este crimen, á sus ojos imperdonable. Las cruzadas, que en la primera parte del siglo XIII asolaron tan terriblemente las

provincias del Mediodía de Francia esterminando á sus habitantes y secando los hermosos retoños de civilizacion que habian brotado despues de las largas tinieblas feudales, prepararon el camino á la inquisicion, y sobre las ruinas de aquella tierra, feliz en otro tiempo, se levantaron por primera vez los sangrientos altares de este tribunal (1).

Despues de varias alternativas, el cuidado de descu-

(1) Mosheim, Historia eclesiástica, traducida al ingles por MacLaine (Charlestown 1810), siglo XIII, p. 2, cap. 5.—Sismondi, Histoire des Français (Paris 1821), t. VI, cap. 24 á 28; t. VII, cap. 2, 3.—Id., de la Littérature du Midi de l'Europe (Paris 1813), t. I, cap. 6.—En la primera de estas obras Mr. Sismondi ha descrito los estragos materiales causados por las cruzadas en la parte meridional de la Francia con el mismo espíritu y elocuencia con que en la última presentó su desoladora influencia moral.

Algunos escritores católicos quisieran escusar á Santo Domingo del cargo de haber fundado la inquisicion. Es verdad que murió algunos años antes de la perfecta organizacion de este tribunal; pero como él fue quien estableció los principios y el ejército de monges por los cuales se rigió, no se le hace ninguna injusticia considerándole como verdadero autor de ella. El siciliano Paramo, en su indigesto libro (*De Origine et Progressu sanctæ inquisitionis*, Matriti, 1598), hace subir á la verdad su origen á una época mucho mas remota; lo que para los oídos de cualquiera persona suena no poco á blasfemia. Segun él Dios fue el primer inquisidor, y su condenacion de Adán y Eva suministró el modelo de las formas judiciales observadas en el tribunal del santo oficio; la sentencia de Adán el tipo de la «reconciliacion» inquisitorial; su vestido subsiguiente de pieles de animales el modelo del sambenito; y su espulsion del paraíso el precedente para la confiscacion de los bienes de los herejes. Este leido personaje pone una serie sucesiva de inquisidores desde los patriarcas y Moisés, Nabucodonosor y el rey David, hasta San Juan Bautista, y aun hasta nuestro Salvador, en cuyos preceptos y conducta halla abundantes autoridades para apoyar el tribunal. (Paramo, *De Origine inquisitionis*, lib. 1, tit. 1, 2, 3.)

brir y castigar la heregía se encomendó exclusivamente á los religiosos dominicos, y en 1233, en el reinado de San Luis, y bajo el pontificado de Gregorio IX, se dió por último un código para la ordenacion de sus procedimientos. Este tribunal, despues de haber sido adoptado sucesivamente en Italia y Alemania, fue introducido en Aragon, en donde en 1242 el concilio de Tarragona decretó nuevas disposiciones, fundadas en las de 1233, que pueden considerarse con toda propiedad como las reglas primitivas del santo oficio en España.

Esta inquisicion, llamada la antigua, en sus formas principales tuvo los mismos y no menos odiosos rasgos que la moderna: el mismo secreto impenetrable en sus procedimientos, iguales modos insidiosos de acusacion, el mismo uso del tormento é idénticas penas contra el culpable. Una especie de manual recopilado por Eymerich, inquisidor aragonés del siglo XIV, para instruccion de los jueces del santo oficio, prescribe todos aquellos modos capciosos de interrogacion por los cuales se podia sorprender á la víctima incauta y acaso inocente (1). Los princi-

(1) Nic. Antonio, *Bibliotheca Vetus*, t. II, p. 186.—Llorente, *Histoire de l'Inquisition*, t. I, p. 110 á 124.—Puigblanch cita algunas de las instrucciones de Eymerich, cuya autoridad en los tribunales de la inquisicion compara á la del decreto de Graciano en los demas tribunales eclesiásticos. Una de ellas basta para manifestar el espíritu de todas. «Cuándo el inquisidor pueda procurará que se introduzca en la conversacion del preso alguno de sus cómplices ú otro hereje convertido, que fingirá persistir aun en su herejía, diciéndole que abjuró solo para librarse del castigo engañando á los inquisidores. Este, despues de haber ganado así su confianza, irá á la cárcel algun dia por la tarde, y alargando la conversacion hasta la noche se quedará con él á pretexto de ser muy tarde para retirarse á su casa. Entonces instará al preso á que le cuente todos los particulares de su vida, habiéndole refe-

pios sobre que estuvo establecida la antigua inquisicion no son menos repugnantes á la justicia que los que rigieron á la moderna, aunque la primera tuvo una esfera mucho menos estensa. Sin embargo, el brazo de la persecucion descargó con bastante pesadumbre, en especial durante los siglos XIII y XIV, sobre los desgraciados albigenses, que por la proximidad y relaciones politicas en Aragon y Provenza habian llegado á ser numerosos en el primero de estos reinos. Aparece con todo que la persecucion se concretó principalmente á aquella desventurada secta, y no consta que el santo oficio se organizase del todo en Castilla, á pesar de los breves pontificios expedidos al efecto, antes del reinado de Isabel. Acaso consistió esto en el corto número de herejes que hubiera en aquel reino; porque no se puede atribuir de ningun modo á tibieza de sus soberanos, supuesto que desde el tiempo de San Fernando, que arrimó con sus propias manos los haces á la hoguera, hasta el de D. Juan II, padre de Isabel, que persiguió á los infelices herejes de Vizcaya cazándolos como á fieras en los montes, siempre habian demostrado vivo celo por la fe ortodoxa (1).

ruido antes toda la suya, y entre tanto habrá puestos espías y un notario en escucha á la puerta, á fin de que certifiquen de lo que se haya dicho dentro.» (Puigblanch, *La Inquisicion desenmascarada*, traducida al ingles por Walton (Londres 1816), t. I, pp. 238, 239.)

(1) Mariana, *Historia de España*, lib. 42, cap. 44; lib. 21, cap. 47.—Llorente, *Histoire de l'Inquisition*, t. I, chap. 3.—La clase de penitencia que imponia á los herejes reconciliados la antigua inquisicion era mucho mas severa que la de los últimos tiempos. Llorente cita un acto de Santo Domingo con una persona de esta clase, llamada Poncio Rojer. «El penitente fue condenado á ir desnudo y azotado por un sacerdote en tres domingos consecutivos desde la puerta de la ciudad hasta la de la iglesia; á no tomar alimento animal de ninguna especie

A la mitad del siglo XV se habia estinguido casi del todo la herejia albigense por la inquisicion de Aragon; de suerte que su infernal máquina se dejó descansar tranquila por falta de pábulo suficiente para ponerla en movimiento, cuando se descubrieron nuevos y abundantes materiales en la desdichada raza de Israel, á quien han hecho pagar tan caros los pecados de sus mayores todas las naciones de la cristiandad, con quienes han vivido casi hasta el siglo presente. Como este pueblo singular, que parece haber mantenido inalterable su unidad de carácter en medio de los mil fragmentos en que ha estado disperso, alcanzó acaso mayor consideracion en España que en ninguna otra parte de Europa, y los esfuerzos de la inquisicion se dirigieron principalmente contra él durante el presente reinado, será bien que demos una breve noticia de su estado anterior en la península.

Bajo el imperio de los visogodos los judíos se multiplicaron estraordinariamente en el pais, y se les permitió adquirir poder y riquezas considerables. Pero apenas hubieron abrazado sus monarcas arrianos la fe ortodoxa empezaron á manifestar su celo desplegando contra los judíos la mas terrible persecucion. Una sola de sus leyes

en toda su vida; á guardar tres cuaresmas al año, sin comer durante ellas ni aun pescado; á abstenerse de pescado, aceite y vino tres dias á la semana por toda su vida, escepto en casos de enfermedad ó de escesivo trabajo; á llevar un hábito religioso con una cruz á cada lado del pecho; á oír misa todos los dias si podia hacerlo, y asistir á visperas todos los domingos y dias de fiesta; á rezar el rosario por el dia y por la noche, y el padre-nuestro siete veces por el dia, diez por la tarde y veinte veces á media noche.» (Ibid., cap. 4.) Si el dicho Rojer dejaba de cumplir los mandatos referidos habia de ser quemado como hereje relapso. ¡Duro modo de promover la penitencia tenia Santo Domingo!

condenaba á toda la raza á esclavitud, y Montesquieu hace observar, sin mucha exageracion, que en el código de los godos pueden hallarse los gérmenes de todas las máximas de la inquisicion moderna, no habiendo hecho mas los monges del siglo XV con respecto á los israelitas que copiar á los obispos del VII.

Despues de la invasion de los sarracenos, la cual se acusa á los judíos, quizá con justicia, haber facilitado, residieron estos en las ciudades conquistadas, donde se les permitió unirse con los árabes casi á iguales condiciones. Su comun origen oriental producía una semejanza de gustos hasta cierto punto ventajosa para tal union. Y de todos modos los antiguos árabes españoles se distinguieron por un espíritu de tolerancia con los judíos y los cristianos, «las gentes del libro,» como ellos decian, que sería difícil encontrar entre los musulmanes posteriores. Los judíos, pues, bajo estos favorables auspicios, no solo acumularon riquezas con su acostumbrada diligencia, sino que poco á poco se elevaron á las principales dignidades é hicieron grandes progresos en varios ramos de las letras. Las escuelas de Córdoba, Toledo, Barcelona y Granada se veian llenas de judíos que rivalizaban con los árabes en mantener viva la antorcha del saber durante las densas tinieblas de la edad media. Júzguese como se quiera de sus adelantos en la filosofía especulativa (1), no

(1) Además de su doctrina talmúdica y misterios cabalísticos, los judíos de España estaban muy versados en la filosofía de Aristóteles, y pretendían que el Estagirita era un griego convertido al judaismo, que había sacado su ciencia de los escritos de Salomón (Brucker, *Historia crítica Philosophiæ* (Lipsiæ 1766), t. II, p. 853). Mr. Dege- rando, adoptando las mismas opiniones que Brucker respecto al mé- rito de las especulaciones filosóficas de los judíos, da la severa sen-

se les puede negar razonablemente que han contribuido mucho á los de las ciencias prácticas y experimentales. Eran viajeros diligentes que recorrían todas las partes del mundo conocido, compilando itinerarios que han sido muy útiles en los tiempos posteriores, y trayendo colecciones de ejemplares estraños y de drogas orientales que aumentaron en gran manera las farmacopeas del país. Hicieron en efecto tan hábiles en el ejercicio de la medicina, que en cierto modo se apoderaron exclusivamente de esta profesion. Fueron tambien muy entendidos en las matemáticas, y particularmente en la astronomía; al propio tiempo que, cultivando las bellas letras, resucitaron las antiguas glorias de la musa hebrea (4). Este fue á la verdad el siglo de oro de la moderna literatura hebrea,

tencia siguiente sobre el carácter intelectual y aun moral de aquella nacion: «Este pueblo, por su carácter, costumbres é instituciones, parecia hallarse destinado á permanecer estacionario. En los judios habia una adhesion escesiva á sus tradiciones, que dominaba todas las tendencias del alma: estos hombres eran estraños á los progresos de la civilizacion y al movimiento general de la sociedad; estaban en cierto modo aislados moralmente, al tiempo mismo que trataban con todos los pueblos y recorrían todos los países. Asi es que en vano buscamos en los escritos suyos que han llegado á nuestra noticia, no diré verdaderos descubrimientos, pero ni aun ideas realmente originales.» (*Histoire comparée des systemes de Philosophie* (Paris 1822), t. IV, p. 299.)

(4) La hermosa lamentacion que el real Salmista puso en boca de sus compatriotas cuando se les mandó entonar los cantos de Sion en tierra estraña no puede aplicarse á los judios españoles, que lejos de colgar sus liras en los sauces cantaron con una libertad y viveza, que hace creer que sus canciones tenian mas del moderno trovador que del antiguo cantor hebreo. Castro, en las noticias del siglo XV, ha recogido algunos pocos destellos de las que por estar incluidas en un cancionero cristiano se libertaron del furor de la inquisicion. (*Biblioteca Española*, t. I, pp. 263 á 364.)

la cual encontró tan benigna protección bajo el imperio de los califas españoles, bien que á las veces hubiera de sufrir los caprichos de su despotismo, que entre ellos consiguió adquirir mayor belleza y perfección en los siglos X, XI, XII y XIII que el que haya alcanzado en ninguna otra parte de la cristiandad (4).

Los antiguos castellanos de la misma época, diferentes de los godos sus mayores, parece que dispensaron á los israelitas alguna parte de los sentimientos de respeto que les arrancaba la superior civilización de los árabes españoles. Vemos á muchos judíos eminentes residiendo en las cortes de los príncipes cristianos, dirigiendo sus estudios, asistiéndoles como médicos, y mas frecuentemente administrando su hacienda. Para este último cargo parece que tuvieron natural disposición; y en efecto, la correspondencia que mantenían con los diferentes países de Europa por medio de sus compatriotas, que hacían las veces de agentes de casi todos los pueblos entre quienes estaban derramados durante la edad media, les daba especiales ventajas para la política y para el comercio. Encontramos judíos literatos y estadistas acompañando á las cortes de D. Alonso X, D. Alonso XI, D. Pedro el Cruel, D. Enrique II y otros príncipes. Su ciencia astronómica los hizo estimar especialmente de D. Alonso el Sabio,

(4) Castro ha hecho en favor de la literatura hebrea de España lo que Casiri hizo antes en favor de la árabe, dando noticia de las obras que han sobrevivido á los estragos del tiempo y de la superstición. El primer tomo de su «Biblioteca Española» contiene un análisis, acompañado de trozos de mas de setecientas obras diferentes, y de noticias biográficas de sus autores; todo lo cual da el testimonio mas honorífico del talento y varia erudición de los judíos de España.

quien los empleó en la composición de sus célebres tablas. D. Jaime I de Aragón no tuvo á menos recibir de ellos lecciones de ética; y ya hemos visto que en el siglo XV D. Juan II de Castilla empleaba á un secretario judío en compilar un cancionero nacional.

Pero todo este patrocinio de los reyes vino á ser ineficaz para proteger á los judíos, cuando el floreciente estado de sus riquezas llegó á escitar la envidia popular, á la cual daba mayor pábulo aquella desmedida ostentacion de lujo y aparato á que este singular pueblo ha sido comunemente aficionado á pesar de su avaricia (1). Se hicieron correr fábulas y cuentos acerca de su desprecio de la religion católica, de su execracion de los mas santos misterios de esta, y de que crucificaban ó sacrificaban de otro modo niños cristianos para celebrar su Pascua (2). Juntamente con estas estravagantes calumnias se les dirigia con destreza la acusacion mas probable de usuras y estorsion, hasta que por último, á fines del siglo XIV, el faná-

(1) Sir Walter Scott, con su acostumbrado talento, se ha servido de estos rasgos opuestos para los caracteres de Rebecca é Isaac en su *Ivanhoe*, en los cuales parece que ha puesto en relieve las perfecciones y los defectos del carácter judáico. Pero el abatido estado de los judíos que se pinta en esta novela no tiene semejanza con la condicion social que obtuvieron en España, como se prueba, no solamente por sus riquezas, que fueron tambien notables en los judíos de Inglaterra, sino tambien por el alto grado de civilizacion y aun de influencia política que se les permitió alcanzar, no obstante las demostraciones pasajeras de las preocupaciones populares.

(2) En toda Europa corrian calumnias de esta especie. El lector ingles recordará la ficcion monacal del *Cristianito*, «*Slain with cursed Jews, as it is notable,*» que cantaba con mas devocion despues de tener cortado el pescuezo de oreja á oreja, en la novela de Chaucer, titulada: «*The Prioressse.*» Véase otro ejemplo en la antigua balada escocesa de la «*Hija del Judío*» en «*The Reliques of Ancient Poetry de Percy.*»

tico populacho, escitado por el clero no menos fanático y quizá movido por los numerosos deudores de los judíos que vieron en esto un medio muy llano de saldar sus cuentas, atacaron furiosamente á aquella infeliz gente así en Castilla como en Aragon, entrando en sus casas, violando sus asilos mas sagrados, destruyendo sus preciosidades y menajes, y matando indistintamente á los infelices dueños sin reparar en sexo ni en edad (1).

En tal conflicto, el único remedio que quedó á los judíos fue convertirse al cristianismo con verdad ó con ficcion. San Vicente Ferrer, dominico de Valencia, hizo tantos milagros para promover este objeto, que esceden á los de cualquier santo del calendario, los cuales, unidos á su elocuencia, se dice que volvieron los corazones de mas de treinta y cinco mil de la raza de Israel, lo que sin duda debe contarse por el mayor milagro de todos (2).

Las leyes de esta época, y aun mas las del reinado de D. Juan II durante la primera mitad del siglo XV, fueron extraordinariamente severas con los judíos: les prohibieron juntarse libremente con los cristianos y ejercer las

(1) Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 43.—Mariana, Historia de España, lib. 48, cap. 45.—En 1391 fueron sacrificados cinco mil judíos por el furor popular, y, segun Mariana, en Navarra habian perecido por la misma causa como unos sesenta años antes diez mil. (Véase el lib. 45, cap. 49.)

(2) Segun Mariana el volver la vista á los ciegos, las piernas á los cojos y aun la vida á los muertos, eran milagros que hacia con frecuencia San Vicente Ferrer (Historia de España, lib. 49, cap. 42). El tiempo de los milagros habia cesado sin duda en el reinado de Isabel, porque á no ser así inútil hubiera sido establecer la inquisicion. Nicolás Antonio en su noticia de la vida y trabajos de este dominico (Bibliotheca Vetus, t. II, pp. 205, 207), afirma que predicaba sus inspirados sermones en su dialecto valenciano á oyentes franceses, ingleses é italianos, sin distincion, y que todos le entendian perfectamente.

profesiones para que eran mas aptos (1), y se restringió su domicilio á ciertos puntos que les señalaron de las ciudades en donde habitaban. Al mismo tiempo no solo les vedaron su acostumbrado lujo en los trajes, sino que los espusieron al desprecio público por alguna señal ó emblema que debian llevar en los vestidos (2).

Tal era el estado de los judíos en España cuando subieron al trono Fernando é Isabel. Los *cristianos nuevos ó conversos*, como llamaban á los que habian abandonado la fe de sus padres, fueron nombrados á veces para elevadas dignidades eclesiásticas en que brillaron por su integridad y saber: se les confirieron tambien oficios de república en varias ciudades de Castilla; y como sus riquezas presentaban un modo fácil de reparar por medio de casamientos los decaidos patrimonios de los nobles, apenas hubo una familia principal en el pais cuya sangre no hubiera contaminado en una ú otra época mezclándose con la *mala sangre* de la casa de Judá, como se llegó á decir despues: mancha afrentosa que ningun trascurso

(1) Les prohibieron los oficios de taberneros, tenderos, figoneros, y especialmente los de boticarios, médicos y nodrizas. (Ordenanzas Reales, lib. 8, tit. 3, leyes 44, 45, 48.)

(2) Ninguna ley se repitió con mas frecuencia que la que prohibia á los judíos ser mayordomos de los nobles y arrendatarios y colectores de las rentas públicas. Su repeticion manifiesta hasta qué grado habia monopolizado este pueblo lo poco que se sabia de la ciencia de administracion en aquel tiempo. Respecto de las muchas leyes dadas en Castilla contra ellos véanse las Ordenanzas Reales, (lib. 8, tit. 3). Acerca de las disposiciones relativas á los judios en Aragon, muchas de ellas opresivas, y en particular las dadas á principios del siglo XV, véanse los fueros y observancias del reino de Aragon (Zaragoza 1667), t. I, fol. 6.—Marca Hispanica, pp. 4416, 4433.—Zurita, Anales, t. III, lib. 42, cap. 45.

de tiempo se creía capaz de borrar enteramente (4). A pesar de la apariencia de prosperidad de que gozaban los judíos conversos, su situación distaba mucho de ser segura. Había sido su conversión demasiado repentina para que fuera sincera por lo general; y como la necesidad de disimular era muy trabajosa y difícil de sostener por mucho tiempo, se hicieron poco á poco menos cautos y presentaron el escandaloso espectáculo de la apostasia con que volvían á sumergirse en el antiguo lodazal del judaísmo. El clero, y en particular los dominicos, que parece tenían vinculado el fino olfato para descubrir la herejía, no se descuidaron en tocar alarma; y el supersticioso populacho, que se dejaba arrastrar fácilmente á cometer actos de violencia en nombre de la religión, empezó á entregarse á los movimientos mas tumultuosos, llegando á matar al condestable de Castilla, que trató de reprimirlos en Jaen el año anterior á la exaltación de Isabel al trono. Después se aumentaron todavía mas las quejas y clamores contra la herejía del judaísmo, y los reyes se vieron repetidas veces cercados de peticiones para que se adoptaran medidas eficaces á fin de estirparla.

En la crónica del cura de los Palacios, que vivió por este tiempo en Andalucía, en donde al parecer abundaron

(4) Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 43.—Llorente, Histoire de l'Inquisition, pref., p. 26.—Un manuscrito titulado «Tizon de España», que hacia descender muchos linajes nobles de raíces judaicas ó mahometanas, circuló de tal modo, con grande escándalo del país, que no se pudo recoger enteramente con los esfuerzos del gobierno juntos con los de la inquisición. Sin embargo, es muy difícil ahora hallar copias de él. (Doblado, Letters from Spain, Lóndres 1822, carta 2.) Clemencin menciona dos obras con este título: la una tan antigua, que sube á los tiempos de Fernando é Isabel, y ambas escritas por obispos. (Mem. de la Acad. de la Historia, t. VI, p. 125.)

mas que en otras partes los judíos, se lee un capítulo que da mucha luz acerca de los motivos, así reales como supuestos, de la persecución que se siguió. Dice, hablando de los israelitas: «Los de esta maldita raza, ó no querían llevar sus hijos á bautizar ó si lo hacían los limpiaban cuando volvían á su casa, aderezaban sus manjares con aceite en lugar de lardo, se abstendían de la carne de puerco, observaban la Pascua, comían carne en la Cuaresma, y enviaban aceite para llenar las lámparas de las sinagogas, con otros muchos abominables ritos de su religión: no tenían ningún respeto á la vida monástica, y muchas veces profanaban la santidad de las casas religiosas por la violación ó seducción de las vírgenes del claustro: eran una gente escesivamente política y ambiciosa, que se apoderaba de los oficios municipales mas lucrativos, y prefería ganar su sustento por el tráfico, en el cual lograba ganancias exorbitantes, á adquirirlo por el trabajo de sus manos ó por las artes mecánicas: se consideraban en poder de los egipcios, á los cuales tenían por mérito engañarlos y defraudarlos; y por sus criminales artificios allegaban grandes riquezas, con las cuales conseguían frecuentemente emparentar por casamiento con nobles familias cristianas.

Es fácil descubrir en esta mezcla de credulidad y superstición la secreta envidia que tenían los castellanos á la superior habilidad é industria de sus compatriotas hebreos y á las mayores riquezas que estas cualidades les proporcionaban; y no se puede menos de sospechar que el celo de los mas ortodoxos no estuviera en gran parte enardecido por motivos mundanos.

Como quiera que sea, el grito contra las abominaciones judaicas se hizo ya general. Entre los mas celosos á levantarle se contaban Alfonso de Ojeda, dominico, prior

del monasterio de San Pablo de Sevilla, y Diego de Merlo, asistente de aquella ciudad, á quienes no se debe defraudar del pedazo de gloria que justamente les corresponde por sus activas diligencias para el establecimiento de la inquisición moderna. Estos hombres, despues de representar con mucha instancia á los soberanos sobre la temible estension á que habia llegado la lepra judáica en Andalucía, pidieron en alta voz que se introdujera el santo oficio como único remedio capaz de curarla. Apoyábalos en esto vigorosamente Niccoló Franco, nuncio del papa, residente á la sazón en la corte de Castilla. Fernando daba oídos con gusto á un plan que ofrecia un manantial fecundo de rentas en las confiscaciones que habia de traer. Pero no era tan fácil vencer la aversión de Isabel á medidas tan repugnantes á la natural templanza y magnanimidad de su carácter. Es cierto sin embargo que sus escrúpulos nacian mas bien del sentimiento que de la razon, que tenia poco lugar en tales materias en aquellos tiempos, en los cuales estaba universalmente admitida la peligrosa máxima de que el fin justifica los medios, y en que graves teólogos disputaban con serenidad si era lícito hacer paz con los infieles y aun si las promesas que se les hubiesen hecho eran obligatorias para los cristianos.

La política de la iglesia romana en aquel tiempo no solo se manifestó en que se dejaron relajar algunos de los mas claros principios de la moral, sino tambien en que se favoreció el abandono y la ignorancia de los individuos, enseñándoles á que descansaran enteramente sobre materias de moral en el dictámen de sus directores espirituales. Se llegó á abusar hasta del tribunal de la confesion, en que todo el mundo cristiano venia á los pies del clero, el cual, lejos de estar animado siempre del dulce espíritu del Evangelio, casi justificó el dicho de Voltaire, de que

los confesores han sido causa de la mayor parte de las providencias violentas llevadas á efecto por los príncipes católicos.

Isabel, por su carácter grave, así como por su educación primera, estaba naturalmente predispuesta á ceder á las influencias religiosas; y así, no obstante el genio independiente que manifestó en todos los negocios temporales, cuando se trataba de sus deberes religiosos demostró la humildad mas profunda, sujetándose con mucha sumision á lo que consideraba superior prudencia ó santidad de sus consejeros espirituales. Es digno de recordarse un ejemplo de esta humildad. Cuando Fr. Fernando de Talavera, que llegó á ser despues arzobispo de Granada, fue elegido para confesor de la reina, y se presentó por primera vez á oirla en confesion, permaneció en su asiento despues de haberse arrodillado Isabel, lo que movió á esta á advertirle «que era costumbre se arrodillaran ambos;» á lo cual contestó el sacerdote: «No; este es el tribunal de Dios; yo soy aqui su ministro, y es justo que esté sentado y que V. A. se arrodille delante de mí.» Isabel, lejos de llevar á mal aquella arrogante actitud del eclesiástico, obedeció con toda humildad, y despues se la oyó decir: «Este es el confesor que yo necesitaba.»

Hubiera sido fortuna para el país que la conciencia de la reina hubiese estado confiada siempre á la direccion de personas de tan ejemplar piedad como Talavera. Pero desgraciadamente en sus primeros años, cuando vivia aun su hermano D. Enrique, se habia fiado este cargo á un monge dominico, que se llamó Tomás de Torquemada, natural de Castilla la Vieja, y que despues fue prior de Santa Cruz de Segovia; sugeto condenado á infame inmortalidad por el gran papel que desempeñó en la tragedia de la inquisicion. Este hombre, que bajo de sus hábitos

monacales abrigaba mas orgullo que un convento entero de su orden, fue uno de aquellos en quienes el celo pasa por religion, y que le demuestran persiguiendo con furor á las personas cuya creencia difiere de la suya, al paso que se recompensan de su abstinencia de los goces de los sentidos, dando rienda á los vicios mas mortales del corazon, el orgullo, la supersticion y la intolerancia, no menos contrarios á la virtud y mucho mas perniciosos para la sociedad. Este religioso habia procurado infundir en el ánimo juvenil de Isabel, con quien su cargo de confesor le daba tan fácil acceso, el mismo espíritu de fanatismo que ardia en el suyo. Afortunadamente á esto se oponian en gran manera el sano entendimiento y la natural bondad de corazon de la princesa. Pero Torquemada la instó, ó por mejor decir le arrancó una promesa, segun afirman ciertos escritores, de que «si en algun tiempo llegaba al trono se consagraria á la estirpacion de la herejia para gloria de Dios y exaltacion de la fe católica (1). Llegó el plazo en que esta fatal promesa habia de cumplirse.

Es debido á la fama de Isabel que se tengan presentes las muchas causas que atenúan el deplorable error á que fue conducida por su celo mal dirigido; error tan grave, que, cual veta que se descubre en alguna hermosa pieza de escultura, da una espresion siniestra á su carácter, por lo demas sin mancilla. Solo despues de haber sufrido la reina las repetidas importunidades del clero, y en particular de aquellas reverendas personas en quienes tenia mas confianza, ayudadas de las persuasiones de Fernando, consintió en solicitar del papa una bula para la introduccion del santo oficio en Castilla. Sisto IV, que ocupaba

(1) Zurita, Anales, t. IV, fol. 323.

en este tiempo la silla pontificia, conociendo los manantiales de riquezas é influencia que semejante medida presentaba á la corte de Roma, accedió inmediatamente á la petición de los soberanos y espidió una bula con fecha de 4.º de noviembre de 1478, autorizándolos para nombrar inquisidores á dos ó tres eclesiásticos, con el objeto de descubrir y extirpar la herejía en todos sus dominios.

Pero la reina, opuesta todavía á las medidas violentas, suspendió el efecto del decreto hasta que se hubiera probado otra política mas suave. Siguiendo este propósito, por su orden compuso el cardenal Mendoza, arzobispo de Sevilla, un catecismo, en que se demostraban los diferentes puntos de la fe católica, y previno al clero de su diócesis que no perdonase fatiga para abrir los ojos á los obcecados israelitas por medio de amistosas exhortaciones y por la sencilla esposicion de los verdaderos principios del cristianismo. Hasta qué punto se cumpliera el espíritu de estos mandatos, en medio de la efervescencia general que entonces reinaba, puede dudarse con razon; pero poca duda cabe en que un informe dado dos años despues por una comision de eclesiásticos, á cuya cabeza estaba Alfonso de Ojeda, acerca de los progresos de la reforma, debió de ser necesariamente contrario á los judíos. En consecuencia de este informe se pusieron en planta las disposiciones pontificias, nombrando á 17 de setiembre de 1480 dos monges dominicos para inquisidores, y á otros dos eclesiásticos, el uno como asesor y el otro como procurador fiscal, con instrucciones para que pasaran inmediatamente á Sevilla y entrasen en el ejercicio de su cargo. Juntamente se enviaron órdenes á las autoridades de aquella ciudad para que apoyaran á los inquisidores con todos los auxilios que pudieran. Pe-

ro este nuevo tribunal, que despues llegó á ser triste blason de los castellanos, les desagradó tanto en su principio, que rehusaron prestar auxilio alguno á sus ministros; y les opusieron ademas tantas dilaciones y dificultades, que durante los primeros años se puede decir que casi no consiguió establecerse en mas ciudades de Andalucía que las pertenecientes á la corona (1).

En 2 de enero de 1481 dió principio la inquisicion á sus funciones publicando un edicto, al cual se siguieron otros varios, en que requería á toda clase de personas á que le ayudasen á aprehender y acusar á todos los que supieran ó sospecharan ser culpables de herejia (2) y en que se hacia la ilusoria promesa de absolver á los que confesasen sus errores dentro de cierto término. Como se invitó á que se emplearan todos los modos de acusacion, incluso el anónimo, se multiplicó tan pronto el número de las víctimas, que el tribunal hubo de trasladar sus sesiones del convento de San Pablo, que estaba den-

(1) Es digno de observarse que las famosas cortes de Toledo, reunidas muy poco tiempo antes de espedirse las órdenes arriba mencionadas y que dieron diversas leyes opresivas respecto á los judíos, no hicieron ninguna mención del propuesto establecimiento de un tribunal que habia de estar autorizado con tan terribles facultades.

(2) Este decreto, en el cual descubre Llorente la primera invasion meditada que hacia el nuevo tribunal sobre la jurisdiccion civil, se dirigia en parte contra la nobleza de Andalucía, que daba asilo á los judíos fugitivos. Llorente ha incurrido mas de una vez en el error de hablar del conde de los Arcos y del marques de Cádiz como de personas diversas. El poseedor de ambos títulos era Rodrigo Ponce de Leon, que heredó de su padre el primero. El último (que despues se hizo tan ilustre en las guerras de los moros) le fue conferido por Enrique IV, habiéndose tomado el titulo de la ciudad de este nombre que habia sido usurpada á la corona.

tro de la ciudad, á la espaciosa fortaleza de Triana, situada en los arrabales (1).

Las pruebas de presunciones, por las cuales se justificaba el cargo de judaismo contra el acusado, son tan curiosas, que merecen referirse. Se tenia por buena prueba del hecho que el preso llevara mejores vestidos ó camisa mas limpia el sábadó de los judíos que en otros días de la semana; que no hubiera dejado lumbre en su casa en la noche precedente; que hubiese estado á la mesa con los judíos, ó comido carne de animales degollados por sus manos, ó tomado cierta bebida que ellos apreciaban mucho, ó que hubiera lavado algun cadáver en agua caliente, ó que al morir hubiese vuelto el rostro á la pared, ó finalmente, que hubiera puesto nombres hebreos á sus hijos: disposicion extraordinariamente cruel, porque por una ley de Enrique II se les habia prohibido bajo severas penas ponerles nombres cristianos. Dificil les era salir de semejante dilema. Tales son algunas de las circunstancias, unas puramente casuales y otras resultado del hábito antiguo, que muy bien podia haber continuado despues de una sincera conversion al cristianismo, y todas ellas insignificantes ó frivolas, por las cuales se podian hacer acusaciones capitales y aun tenerse estas como plenamente probadas.

Los inquisidores adoptaron la misma politica artificiosa y torcida del tribunal antiguo, y procedian ademas con

(1) El historiador de Sevilla trae la inscripcion latina que habia sobre la puerta del edificio en donde se celebraban las sesiones de aquel temible tribunal. En el apóstrofe á Dios con que concluye podian estar conformes así los perseguidos como sus opresores. «Exurge Domine; judica causam tuam, capite nobis vulpes.» (Zúñiga, Anales de Sevilla, p. 389.)

una precipitación que manifiesta no cuidaban mucho de guardar ni aun las apariencias de la forma legal. El día 6 de enero sufrieron ya la pena de muerte seis convictos, diez y siete mas se llevaron á la hoguera en marzo, y mayor número en el mes siguiente; de suerte que el día 4 de noviembre del mismo año se habian sacrificado en los *autos de fe* de Sevilla doscientas noventa y ocho personas; ademas de lo cual se sacaron de sus sepulcros los restos de muchos que habian sido juzgados y convictos despues de su muerte, con una ferocidad de hienas de que no ha habido ejemplo en ningun otro tribunal, cristiano ni pagano, y los condenaron á la hoguera comun. Esta se disponia sobre un espacioso cadalso de piedra levantado en los arrabales de la ciudad, que tenia á sus ángulos las estatuas de cuatro profetas, en que se ataba para el sacrificio á los infelices pacientes, y que celebra el buen cura de los Palacios con mucha complacencia como lugar «en donde se quemaban los herejes y debian quemarse mientras se pudiera encontrar uno (1).»

Muchos de los convictos eran personas estimables por su saber y probidad, y entre ellas se mencionan tres clérigos, ademas de otros sugetos que obtenian empleos ju-

(1) Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 44.—Llorente, Histoire de l'Inquisition, t. I, p. 460.—L. Marineo, Cosas memorables, folio 464.—El lenguaje de Bernaldez acerca de las cuatro estatuas del «quemadero» en que los quemaban, es tan equívoco, que ha dado lugar á algunas dudas sobre si quiere decir que á las personas que se habian de quemar las encerraban en las estatuas ó las ataban á ellas. El exámen posterior de Llorente ha conducido á desechar la primera horrible suposición, que realizaba la fabulosa crueldad de Faláris.—Aquel monumento de fanatismo continuó deshonrando á Sevilla hasta 1810, en que fue demolido para levantar una batería contra los franceses.

diciales y los mas honoríficos cargos de republica. Se observó que la espada de la justicia descargaba en particular contra los ricos, que son los delinquentes menos perdonables en tiempos de proscripciones.

La peste que asoló á Sevilla en este año, llevándose á quince mil de sus habitantes, como si fuera en señal de la cólera del cielo por aquellas atrocidades, no suspendió un punto el brazo de la inquisicion, que trasladándose á Aracena continuó con tanta diligencia como antes. Igual persecucion se levantó en otras partes de Andalacia; de manera que se calcula el número de los condenados en aquel año de 1481 en dos mil quemados vivos, mas de dos mil arrojados al fuego en estátua, y diez y siete mil *reconciliados*, nombre que no se debe pensar signifique perdón ó amnistia ó cosa semejante, sino solo la conmutacion de la pena capital por otras inferiores, como multas, inhabilitacion civil, muy comunmente confiscacion de todos los bienes, y no pocas veces prision perpetua (4).

(4) L. Marineo, Cosas memorables, fol. 164.—Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 44.—Mariana, lib. 24, cap. 17.—Llorente, Histoire de l'Inquisition, ubi supra.—L. Marineo dice que las dos mil ejecuciones de muerte se hicieron en varios años, y concluye su razonamiento sobre las diversas severidades del santo oficio con estas palabras de lenidad: «La iglesia, que es madre de misericordia y fuente de caridad, contenta con la imposicion de penitencias concede generosamente la vida á muchos que no la merecen; y cuando manda que los que persisten obstinadamente en sus errores despues de haber sido presos por el testimonio de testigos fidedignos sean puestos á cuestion de tormento y condenados á las llamas, algunos perecen miserablemente deplorando sus errores é invocando el nombre de Cristo, al paso que otros invocan el de Moisés. A muchos por otra parte que se arrepienten con sinceridad, no obstante la ediondez de sus culpas, los sentencian meramente á prision perpetua.» ¡Tal era la tierna indulgencia de la inquisicion de España!

Los judíos se quedaron atónitos á la vista de la tempestad que tan de improviso habia caído sobre ellos. Algunos consiguieron huir á Granada, otros á Francia, Alemania ó Italia, desde donde apelaron de las decisiones del santo oficio al sumo pontífice (1). Sisto IV parece que fue movido por un momento á cierta compasion, porque reprendió el destemplado celo de los inquisidores, y aun llegó á amenazarles con deponerlos. Pero, segun se vió despues, estos sentimientos fueron solo pasajeros, porque en 1483 hallamos al mismo pontífice tranquilizando los escrúpulos de Isabel respecto á apropiarse los bienes confiscados y animando á entrambos soberanos á que continuaran en la grande obra de purificacion, con una alusion atrevida al ejemplo de Jesucristo, que dijo habia consolidado su reino en la tierra destruyendo la idolatría. Concluía el pontífice atribuyendo los triunfos de Fernando é Isabel en la guerra contra los moros, que entonces habian empezado, á su celo por la fe y prometiéndoles la continuacion de las victorias en adelante. En el mismo año espidió dos breves nombrando á Tomás de Torquemada inquisidor general de Castilla y Aragon y dándole amplias facultades para formar nuevas constituciones del santo oficio. Tal fue el origen del terrible tribunal llamado la inquisicion de España ó moderna, bien conocido para casi todos los que han leído historias ó novelas, que por espacio de tres siglos ha estendido su cetro de hierro sobre los dominios

(1) Bernaldez asegura que habia guardas apostadas en las puertas de la ciudad de Sevilla para impedir la emigracion de los habitantes judíos, que estaba prohibida bajo pena de la vida. El tribunal les infundia sin embargo mayor terror, y muchos de ellos consiguieron escaparse. (Reyes Católicos MS., cap. 44.)

de España y Portugal. Sin entrar en pormenores respecto á la organizacion de sus varios tribunales, que se aumentaron sucesivamente hasta trece durante este reinado, procuraré presentar los principios que rigieron sus procedimientos, segun se deducen en parte del código formado bajo la direccion de Torquemada y en lo demas de la práctica que se observó durante su gobierno (1).

Se mandaron publicar edictos cada año en los dos primeros domingos de la Cuaresma por todas las iglesias, imponiendo como deber sagrado á los que supieran ó sospecharan que alguno era culpable de herejia el denunciarlo al santo oficio, y se previno á los sacerdotes que negaran la absolucion á los que vacilasen en cumplirlo, aun cuando la persona sobre quien recayera la sospecha fuese padre, hijo, marido ó esposa. Se admitian toda especie de acusaciones, así anónimas como firmadas, siendo solo necesario que se espresasen los nombres de los testigos á quienes tomaba sus declaraciones por escrito un secretario que se las leia despues para que se ratificaran en ellas, lo que rara vez dejaban de hacer, á menos que

(1) Sobre estos tribunales subalternos erigió Fernando un consejo supremo de apelacion, con el nombre de Consejo de la Suprema, compuesto del inquisidor general, que era el presidente, y de otros tres eclesiásticos, dos de ellos doctores en leyes. El objeto principal de esta nueva creacion fue asegurar el interes de la corona en los bienes confiscados y velar en que la inquisicion no usurpara la jurisdiccion civil. Este medio no produjo sin embargo efecto alguno, porque la mayor parte de las cuestiones traídas á aquel tribunal se decidían por los principios canónicos, de los cuales debia ser único intérprete el inquisidor general, por cuanto los otros tenían solamente lo que llamaban «voto consultivo.» (Llorente, t. I, pp. 173, 174.—Zurita, Anales, t. IV, fol. 324.—Riol, Informe, en el Semanario Erudito, t. III, p. 136 y siguientes.)

se hubieran cometido equivocaciones tan grandes que ya no pudiesen pasar por ellas (1).

Entre tanto el acusado, cuya misteriosa desaparicion era acaso la única prueba pública de su arresto, era llevado á las cárceles secretas del santo oficio, en donde se le prohibia rigurosamente todo trato, como no fuera con un sacerdote y con el carcelero, que podian considerarse como espías del tribunal. En este angustioso estado el infeliz preso, privado de toda comunicacion exterior y de toda compasion y auxilio, solia estar mucho tiempo sin saber ni aun la clase de los delitos de que se le acusaba, hasta que por último le entregaban, en vez del proceso original, unas copias de las declaraciones de los testigos, en que se omitian todas las circunstancias por donde se pudiera venir en conocimiento de sus nombres y cualidades. Y aun con mayor iniquidad no se hacia mérito de ninguna declaracion que se hubiera dado á favor del preso en el curso del sumario. Es cierto que se concedia al reo un defensor que habia de elegir entre los de una lista que le presentaban los jueces; pero esta gracia aprovechaba poco, porque no se le permitia conferenciar con él ni se daban al abogado mas medios de instruccion que

(1) Puigblanch, *La Inquisicion desenmascarada*, t. I, cap. 4.—Llorente, *Histoire de l'Inquisition*, t. I, chap. 6, art. 4; chap. 9, art. 4, 2.—Los testigos eran interrogados en términos tan generales que no sabian ni aun la materia particular sobre que iban á declarar. Asi se les preguntaba «si sabian que se hubiera dicho ó hecho alguna cosa contra la fe católica y los intereses del tribunal.» Sus respuestas abrian frecuentemente nuevo rastro á los jueces, y de este modo, segun el lenguaje de Montano, «caian mas peces en el santo anzuelo de los inquisidores.» (Véase á Montanus, *Discovery and playne declaration of sundry subtill practises of the Holy Inquisition of Spayne*: Eng. trans. (London 1569.) fol. 14.)

los concedidos á su cliente. Para colmo de la injusticia de tales procedimientos, cualquiera cosa inconexa que resultara en las declaraciones de los testigos se convertia en un cargo separado contra el reo, el cual de esta manera, en lugar de ser acusado de un crimen se encontraba perseguido por varios. Esto, junto con la ocultacion del tiempo, lugar y circunstancias de los hechos imputados, producía tal embarazo, que como no tuviera el acusado mucho ingenio y serenidad era seguro que se habia de envolver en insuperables contradicciones cuanto mas quisiera esplicarse.

Si el preso rehusaba confesar el delito, ó, como sucedia comunmente, se sospechaba que quisiera fugarse ó que tratase de ocultar la verdad, se le ponía á cuestion de tormento. Este, que se daba en las mas profundas cuevas de la inquisicion, en donde los ayes de las víctimas no podían llegar á otros oídos que á los de sus atormentadores, está reconocido por el secretario del santo oficio, que es quien ha dado las noticias mas auténticas de sus hechos, que no se exagera en ninguna de las muchas relaciones que han sacado á luz aquellos horrores subterráneos. Si lo intenso del dolor arrancaba la confesion al paciente y este sobrevivía, lo que no sucedía á todos, se esperaba á que la confirmase en el día inmediato. Si se negaba á hacerlo se disponía otra vez que se repitiesen en sus magullados miembros los mismos dolores hasta que se lograra vencer su obstinacion (que mas bien debiera haberse llamado heroismo). (1) Pero si el potro no habia sido pode-

(1) Llorente, *Histoire de l'Inquisition*, t. I, chap. 9, art. 7.—Por órden posterior de Felipe II se prohibió estrechamente á los inquisidores la repeticion del tormento en un mismo proceso; pero ellos, sirviéndose de un sofisma digno del mismo enemigo, procuraron eludir

roso á arrancarle la confesion del crimen, estaba tan lejos de tenerse por bien probada su inocencia, que, con una barbarie nunca vista en los tribunales en donde se admitió el uso del tormento, y que por sí sola prueba su ineficacia para los fines á que se empleaba, era convicto no pocas veces por las esposiciones de los testigos. Terminada aquella falsa prueba se volvía al preso á su calabozo, en donde, sin lumbre ni luz para ver en las tinieblas de una larga noche, se le dejaba en sepulcral silencio aguardando la sentencia que le iba á condenar á una muerte infame ó á una vida casi no menos ignominiosa.

Los procedimientos de este tribunal, segun quedan referidos, se señalaban visiblemente en todas sus partes por la mas flagrante injusticia é inhumanidad con los acusados. En lugar de presumir su inocencia mientras no se hubiera probado el delito, se seguia el principio diametralmente opuesto: en vez de concederles la proteccion que les dan todos los demas tribunales y que exigia de un modo especial su situacion desamparada, se empleaban las artes mas insidiosas para sorprenderlos y aterrarlos. No tenian medio alguno contra la malicia ó el error de sus acusadores ó de los testigos, que podian ser sus enemigos mas encarnizados; porque ni les revelaban sus nombres, ni los careaban con ellos, ni les hacian declarar juntos y reconvenirse unos á otros, que es lo que mas contribuye á poner en evidencia el error ó el cohecho voluntario. Y aun las tristes formas legales admitidas en aquel tribunal podian dejar de observarse con facilidad; porque sus procedimientos estaban ocultos de un modo impene-

esta ley á pretesto de que al fin de cada acto de tormento no hacian mas que suspender y no terminar el proceso.

trable á los ojos del público por el aterrador juramento de guardar secreto, que se exigia á todos los que como funcionarios, testigos ó presos penetraban dentro de su recinto. El último rasgo, y no el menos odioso de este tribunal, era la relacion que habia entre la condenacion del acusado y el interes de sus jueces; porque las confiscaciones, pena ordinaria de la herejia, no pasaban al real tesoro hasta despues de estar cubiertos los gastos que por salarios ú otros motivos se causaban en el santo oficio.

La última escena de aquella horrible tragedia era el auto de fe, el espectáculo quizá mas imponente que se haya visto desde los antiguos triunfos romanos, y que, como dijo un escritor español, parecia representar, aunque harto profanamente, el terror del dia del juicio. En tales ocasiones los grandes mas principales del pais, poniéndose la librea de familiares del santo oficio y llevando sus banderas, se rebajaban hasta servir de escolta á sus ministros; y no era raro que los reyes favorecieran con sus personas aquella ceremonia. Debe decirse sin embargo que no se vió ninguno de estos actos de deferencia, ó mejor dicho de humillacion, hasta una época posterior al reinado de que tratamos. Aumentaban extraordinariamente el efecto del acto la concurrencia de los eclesiásticos con sus hábitos sacerdotales y las pomposas ceremonias de la iglesia católica, que tenian por objeto consagrar este sangriento sacrificio con la autoridad de una religion que ha declarado espresamente que quiere misericordia, y no sacrificio.

Los actores mas importantes en aquella terrible escena eran los infelices convictos, sacados en tal ocasion por primera vez de los calabozos del tribunal; iban vestidos con unos trajes de paño burdo llamados *sambenitos*, que se cerraban alrededor del cuello y bajaban hasta las

radillas á manera de saco. Estos eran de color amarillo; tenian una cruz encarnada, y estaban guarnecidos con figuras de diablos y llamas de fuego que, significando el destino que aguardaba al hereje, servian para hacerle mas odioso á los ojos de la supersticiosa muchedumbre. La mayor parte de los pacientes sufrían la sentencia de ser *reconciliados*, dulce frase cuyas varias significaciones se han referido ya. Los que debían ser *relajados*, como decían, se entregaban por herejes impenitentes al brazo secular para que espíasen su crimen por la mas dolorosa de las muertes, y con el convencimiento, aun mas terrible, de que habían de dejar tras sí nombres cubiertos de ignominia y familias envueltas en una ruina irreparable.

Es muy extraño que un sistema tan monstruoso como el de la inquisición, valla la mas terrible que quizá se haya opuesto jamás al progreso de los conocimientos humanos, se resucitase á fines del siglo XV, cuando en todos los países de Europa progresaba rápidamente la luz de la civilización; y es aun mas notable que esto sucediera en España, regida en aquel tiempo por un gobierno que habia manifestado mucha independencia en materias de religion en mas de un caso, y tributado constante respeto á los derechos de los súbditos y seguido una política generosa relativamente á su cultura intelectual. Cuando vemos la persecución de una raza inocente é industriosa por el crimen de estar apegada á la fe de sus mayores, no podemos menos de preguntar: ¿Qué fue de la caridad que movía al antiguo castellano á reverenciar el valor y la virtud en el infiel, aunque fuera enemigo? ¿Qué de la caballerosa generosidad con que tres siglos antes un monarca de Aragon sacrificó su vida defendiendo á los perseguidos sectarios de Provenza? ¿Qué del es-

piritu independiente con que los nobles castellanos, en el reinado anterior, rechazaron con desden la intervencion del papa mismo en sus negocios, que ahora se veian reducidos á doblar la cabeza á unos cuantos sacerdotes, furibundos individuos de una órden que, en España á lo menos, se habia dado á conocer tanto por su ignorancia como por su intolerante fanatismo? Verdad es que los castellanos, y despues todavia mas los aragoneses, manifestaron tanta aversion á semejante sistema, que es de creer que dificilmente hubiera llegado el clero á establecerle si no se hubiese valido de las preocupaciones populares contra los judios (1). Pero la Providencia permiti6 que los dolores acumulados sobre la cabeza de aquel desgraciado pueblo se desquitasen con creces en la nacion que los caus6. Las hogueras de la inquisicion, encendidas solo para los judios, estaban destinadas á consumir finalmente á sus opresores. Quedaron aun mas vengados por la influencia moral de aquella institucion, que corroyendo cual c6ncer pestilente el corazon de la monarquía en el tiempo en que daba mas lisonjeras esperanzas la dej6 por ultiimo como tronco seco despojado de su vitalidad.

A pesar de que las persecuciones se limitaron en tiempo de Torquemada casi á los judios, su actividad fue tal, que dej6 abundantes precedentes á los sucesores acerca de la forma de proceder, si es que la palabra *forma* puede aplicarse al órden de unos procedimientos tan suma-

(1) Los aragoneses hicieron al principio, como veremos despues, una vigorosa aunque ineficaz resistencia á la introduccion del santo oficio en su pais por Fernando. En Castilla sus enormes abusos provocaron la valerosa interposicion de las cortes al principio del reinado siguiente; pero era ya tarde.

rios, que solo el tribunal de Toledo, bajo la direccion de dos inquisidores, despachó tres mil trescientos veinte y siete procesos en poco mas de un año. El número de los convictos se multiplicó estraordinariamente por los errores de los monges dominicos, que hacian de calificadores ó intérpretes de lo que era herejia, y cuya ignorancia les hizo condenar muchas veces como heterodoxas proposiciones sacadas de los Padres de la Iglesia. Los condenados á prision por toda su vida fueron tantos, que hubo necesidad de señalarles sus casas por cárceles.

Los datos que tenemos para calcular exactamente el número de las víctimas sacrificadas por la inquisicion en el reinado de que tratamos no son muy seguros; pero de los que existen ha llegado á deducir Llorente los mas espantosos resultados. Calcula que durante los diez y ocho años del gobierno de Torquemada no bajaron de diez mil doscientos veinte los quemados, de seis mil ochocientos sesenta los ausentes ó muertos condenados y quemados en estatua, y de noventa y siete mil trescientos veinte y uno los reconciliados por otras penas; lo que da un número de mas de seis mil personas convictas al año (1). En esta enorme suma de miseria humana no se incluye la multitud de huérfanos que por la confiscacion de las herencias de sus padres quedaron sumidos en la indigencia

(1) Llorente reduce despues este cálculo á ocho mil ochocientos quemados y noventa y seis mil quinientos cuatro castigados con otras penas, por estar comprendida la diócesis de Cuenca en la de Murcia (t. IV, p. 252). Zurita dice que por el año de 1520 la inquisicion de Sevilla habia sentenciado á mas de cuatro mil personas á la hoguera y treinta mil á otros castigos. Otro autor, á quien cita, hace subir el cálculo del número total de condenados por aquel solo tribunal en el mismo tiempo á diez mil. (Anales, t. IV, fol. 324.)

y en el vicio. Muchos de los reconciliados fueron condenados despues como relapsos. El cura de Palacios manifiesta el caritativo deseo de que «toda la maldita raza de judíos, hombres y mujeres, de veinte años arriba, fueran purificados por el fuego y la hoguera (1).»

El grande aparato de la inquisicion ocasionaba tan considerables gastos, que solo entraba en el tesoro una suma muy pequeña comparada con las confiscaciones en cambio de los inmensos perjuicios que se seguian al estado por el sacrificio de la parte mas activa é industriosa de la poblacion. Pero todos los intereses temporales se tuvieron por nada en comparacion con el de purgar al pais de la herejia; y los aumentos que las rentas tuvieron se nos asegura que se aplicaron escrupulosamente á objetos pios y á la guerra contra los moros.

La curia romana en todo este tiempo, conduciéndose con doblez, trató de hacer un tráfico provechoso vendiendo las dispensas de las penas impuestas á los que habian caido bajo la férula de la inquisicion, si tenian suficientes riquezas para pagarlas, y revocándolas des-

(1) Reyes Católicos MS., cap. 44.—Torquemada hizo guerra á la libertad del pensamiento de todas maneras. En 1490 hizo quemar públicamente en los autos de fe de Salamanca, que era el plantel de las ciencias, diversas Biblias hebráicas, y algun tiempo despues mas de seis mil volúmenes de literatura oriental, por la imputacion de judaismo, sortilegio ó herejia. (Llorente, Histoire de l'Inquisition, t. I, chap. 8, art. 5.) Esto puede traernos á la memoria igual sentencia dada por Lope de Barrientos, tambien dominicano unos cincuenta años antes, contra los libros del marques de Villena. Afortunadamente para el renacimiento de la literatura de España Isabel no encargó, como lo hicieron sus sucesores, la censura de la imprenta á los jueces del santo oficio, á pesar de que alguna vez se arrogara esta facultad el inquisidor general.

pues á instancia de la corte de Castilla. Entre tanto el odio que producía el despiadado rigor de Torquemada escitó contra él tantas acusaciones, que el inquisidor se vió obligado por tres veces á enviar un agente á Roma para que defendiera su causa ante el pontífice; hasta que por último en 1494, Alejandro VI, movido de aquellas repetidas quejas, y tomando por pretesto el deseo de guardar la consideracion debida á los achaques de Torquemada, nombró cuatro coadjutores para que le ayudasen á llevar el peso de su cargo.

Este personaje, que tiene derecho á ocupar un lugar distinguido entre los que han sido autores de grandes males contra el género humano, consiguió llegar á una edad muy avanzada y morir pacíficamente en su lecho. Sin embargo, vivió con miedo continuo de ser asesinado, y se dice que tenia siempre sobre su mesa una supuesta asta de unicornio, á que se atribuía la virtud de descubrir y neutralizar los venenos, y al mismo tiempo, para la mas completa guarda de su persona, llevaba una escolta de cincuenta caballos y doscientos infantes en sus jornadas por el reino.

El celo de este hombre era de una especie tan estraña, que casi se puede escudar bajo el dictado de locura. Su historia prueba que de todas las flaquezas, ó por mejor decir vicios humanos, no hay ninguno que produzca mayores males á la sociedad que el fanatismo. El principio opuesto del ateísmo, que se niega á reconocer las sanciones mas importantes de la virtud, no lleva necesariamente consigo la privacion en los que le profesan de las ideas verdaderas de moral; es decir, de la facultad de discernir entre lo justo y lo injusto. Pero el fanatismo es hasta tal punto subversivo de los mas sanos principios de moral, que con la peligrosa máxima de que «para los progresos

de la fe todos los medios son licitos,» que Tasso hace provenir justamente, aunque quizá sin intencion, de los espíritus infernales, no solo excusa, sino que prescribe como deber sagrado la perpetracion de los crímenes mas atroces; y así es que cuanto mas repugnantes son estos á los sentimientos naturales ó á la conciencia pública, mayor es su mérito por el sacrificio que se hace para cometerlos. Muchas páginas sangrientas de la historia acreditan que el fanatismo, armado de poder, es el mayor de los males que pueden venir sobre una nacion.

D. Juan Antonio Llorente es el único escritor que ha conseguido descorrer completamente el velo que cubria á los temidos misterios de la inquisicion. Muy pocas personas podian hallarse en estado de hacerlo, porque los procedimientos del santo oficio se conducian con un secreto tan impenetrable, que los mismos encausados por aquel tribunal ignoraban, como se ha dicho, sus propios procesos. Y aun algunos funcionarios de la inquisicion, que han pretendido en diferentes ocasiones sacar á la luz sus hechos, se han concretado á hacer un bosquejo histórico, con escasas noticias de algunos puntos de su gobierno interior que podian revelarse al público sin peligro.

Llorente fue secretario del tribunal de Madrid desde 1790 á 1792. Por su empleo tuvo todos los medios necesarios para enterarse de las cosas mas recónditas de la inquisicion. Cuando se suprimió esta, en fines de 1808, se dedicó por varios años á examinar los registros de los tribunales de la capital y de las provincias, así como otros documentos originales contenidos en sus archivos que no habian visto hasta entonces la luz del dia. En su obra analizó los rasgos mas odiosos de la inquisicion sin ningun miramiento; y sus reflexiones respiran un espíritu generoso é ilustrado, que ciertamente no era de esperar de un inquisidor. La coordinacion de su inmenso cúmulo de materiales es á la verdad algo defectuosa, y podria refundirse y ponerse en forma mas popular, especialmente descartando muchas cosas. Pero con todos sus defectos subalternos, su obra debe considerarse como la historia mas auténtica, y aun la única auténtica de la inquisicion moderna, en la cual se presentan las formas mas minuciosas de su práctica y la insidiosa politica que las dirigia, desde el origen de esta institucion hasta

su abolicion temporal. Merece seguramente estudiarse como monumento del triunfo mas degradante que el fanatismo haya podido alcanzar jamás sobre la razon humana, y esto en los tiempos mas civilizados y en la parte del mundo mas civilizada. Las persecuciones que tuvo que sufrir el desgraciado autor de dicha obra prueban que las cenizas de aquel fanatismo pueden volverse á encender con mucha facilidad, aun en el siglo presente.

CAPITULO VIII.

Reseña del estado político é intelectual de los árabes en España antes de la guerra de Granada.

Conquista de España por los árabes.—Imperio de Córdoba.—Su gran civilización y prosperidad.—Su desmembracion.—Reino de Granada.—Carácter ostentoso y caballeresco de aquellos árabes.—Literatura de los árabes de España.—Progresos en las ciencias.—Servicios en la historia.—Descubrimientos útiles.—Poesia y otras obras del ingenio.—Influencia sobre los españoles.

LLEGAMOS al principio de la famosa guerra de Granada, que concluyó derrocando el imperio de los árabes en España, despues que habia subsistido cerca de ochocientos años, y volviendo á la corona de Castilla la parte mas hermosa de sus antiguos dominios. Para que se comprenda mejor el carácter de los árabes ó moros de España, que ejerció grande influencia en el de los cristianos sus vecinos, dedicaremos el presente capítulo á considerar la historia de su estado anterior en la península, en donde llegaron quizá á mas alto grado de civilización que en ninguna otra parte del mundo.

No necesitamos detenernos en las causas de los brillan-

tes triunfos del mahometismo en sus primeros tiempos: la destreza con que aquella religion, á diferencia de otras, se elevó en alas de los principios y preocupaciones de las sectas precedentes, y no contra ellas; el espíritu y disciplina militar que introdujo en todas las clases, de modo que las varias y diversas naciones que le abrazaron semejaban un vasto y bien ordenado campamento (1); la reunion de la autoridad eclesiástica con la civil en manos de los califas, que puso á estos en estado de sujetar las opiniones tan absolutamente como los pontífices romanos en el tiempo de su mayor prepotencia (2); y finalmente, lo

(1) El Koran, además de asegurar repetidas veces el paraíso á los mártires que mueren en la batalla, contiene las disposiciones de un verdadero código militar. En él se prescribe el servicio de las armas á todos en una forma ú otra, y se definen con toda precision las condiciones que han de imponerse al enemigo y á los vencidos, la reparticion de los despojos, el tiempo de tregua legitima y las circunstancias con que se permite permanecer en sus casas á los pocos exentos. (El Koran trad. por Sale, cap. 2, 8, 9 y otros.) Cuando se publicaba en las mezquitas el «Alghid» ó la cruzada mahometana, que en su objeto é inmunidades generales tenia mucha semejanza con la cruzada cristiana, todo verdadero creyente estaba obligado á presentarse bajo el estandarte de su jefe. «La guerra santa, decia uno de los mas antiguos generales sarracenos, es la escala del paraíso: el apóstol de Dios se titulaba el hijo de la espada, y se complacia en reposar á la sombra de las banderas y en el campo de batalla.»

(2) Los sucesores, califas ó vicarios de Mahoma, como se decian, representaban su autoridad espiritual y temporal, y su oficio comprendia casi tantas funciones eclesiásticas como militares. Era de su cargo conducir el ejército á la batalla y á la peregrinacion de la Meca, y debian predicar y orar públicamente en las mezquitas todos los viernes. Muchas de sus prerogativas se parecen á las que se arrogaron los papas en algun tiempo. Conferian investiduras á los principes mulsumanes con el símbolo de un anillo, de una espada ó de un estandarte; se les daban los titulos de «defensor de la fe, columna de la religion,» y otros semejantes. El potentado mas soberbio llevaba la

adaptadas que eran las doctrinas de Mahoma al carácter de las tribus salvajes á quienes se predicaban (1). Baste decir que estas últimas, un siglo despues de la venida de su apóstol, habiendo conseguido plantar su religion en dilatadas regiones de Asia y en las costas del Norte de Africa, llegaron delante del Estrecho de Gibraltar, que si bien podia servir por algun tiempo de valla protectora á la cristiandad, al cabo habia de ser ineficaz para detenerlas.

Las causas á que comunmente se ha atribuido la invasion y conquista de España, aun por los historiadores modernos mas fidedignos, apenas tienen apoyo alguno en testimonios contemporáneos. Los verdaderos motivos se encuentran en la rica presa que ofrecia la monarquia goda y en el espíritu emprendedor de los sarracenos, que parece haberse escitado antes que satisfecho con su larga y no interrumpida carrera de victorias (2). La fatal bata-

brida de sus mulas y le tributaba su homenaje tocando con la frente el escabel de sus pies. La autoridad de los califas estaba fundada de esta manera en la opinion no menos que en el poder; y sus órdenes, por mas frivolas ó injustas que fueran en si mismas, robustecidas como estaban con una sancion divina, pasaban á ser leyes que era un sacrilegio desobedecer. (Véase á D'Herbelot, Bibliothèque orientale (El Haya, 1777—9), voz «Khalifah».

(1) El carácter de los árabes de los tiempos anteriores á la introduccion del islamismo hay que deducirle, como el de la mayor parte de los pueblos bárbaros, de sus canciones y romances nacionales. Los poemas suspendidos en la Meca, que conocemos por la elegante version de sir William Jones, y aun mas la reciente traduccion de Antar, compuesta á la verdad en el siglo de «Al Raschid,» pero consagrada enteramente á los primitivos beduinos, presentan un cuadro animado de las peculiares costumbres de estos, que, no obstante la influencia de una civilizacion temporal, tienen gran semejanza con las de sus descendientes del dia de hoy.

(2) Por mas extraño que sea, dificilmente se podrá encontrar en las crónicas de aquel tiempo ningun vestigio de las circunstancias re-

lla que terminó con la muerte del rey D. Rodrigo y de la flor de la nobleza se dió en el verano de 711, en un llano que baña el Guadalete, cerca de Jerez, como á dos leguas de Cádiz (1). No se sabe que los godos se juntaran nunca

feridas por los historiadores españoles Mariana, Zurita, Abarca, Moret etc. No se halla, que yo sepa, ninguna noticia de la persecucion ni de la traicion de los hijos de Witiza en ningun escritor español hasta cerca de dos siglos despues de la conquista; ninguna anterior á esta fecha de la desercion del arzobispo D. Oppas durante la fatal batalla dada cerca de Jerez, ni tampoco de los trágicos amores de D. Rodrigo, ni de la venganza del conde D. Julian, anterior á los escritores del siglo VIII. Ciertamente no hay cosa mas pobre que la historias originales de la invasion. La continuacion del Cronicon del Bielaense y el Cronicon de Isidoro Pacense ó de Beja, que se hallan en la voluminosa coleccion de Florez (España Sagrada, t. VI y VIII), son las únicas historias contemporáneas que hay de este suceso. Conde se equivocó asegurando (Dominacion de los árabes, pról., p. 7) que la obra de Isidoro de Beja era la única relacion escrita durante aquel periodo. España no tuvo la pluma de un Beda ó de un Eginhardo que describiera aquella memorable catástrofe; pero los pocos y descarnados toques de los cronistas contemporáneos han dejado vasto campo para la historia congetural, que se ha mejorado con mucha diligencia. Las noticias, que segun Conde (Dominacion de los árabes, t. I, p. 36) habian circulado con avidez entre los sarracenos sobre la magnificencia y prosperidad general de la monarquia goda, dan razon suficiente de que la invadiera un enemigo enardecido por conquistas no interrumpidas, y de cuya fanática ambicion dejó ilustre ejemplo uno de sus generales, que habiendo llegado á la estremidad occidental de Africa entró con su caballo en el Atlántico, y miró si habria otros paises en donde plantar las banderas del Islam. Véase á Cardonne, Histoire de l'Afrique et de l'Espagne sous la domination des arabes (Paris 1763), t. I, p. 37.)

(1) La laboriosidad y diligencia de Masden es de creer que han llegado á fijar esta época, sobre la cual se han suscitado tantas discusiones literarias. El t. XIV de su historia critica de España y de la cultura Española (Madrid 1783, 1805) contiene una tabla exacta, por la cual se ajustan las fechas mas pequeñas del año lunar mahometano

despues bajo de una cabeza; pero sus dispersas reliquias hicieron muchas y brillantes defensas en las posiciones fuertes que se les presentaban en todo el reino; de manera que trascurrieron cerca de tres años antes del complemento de la conquista. La política seguida por los sarracenos se puede considerar como liberal, aparte los males que necesariamente acompañan á semejantes invasiones (1). Se permitió á los cristianos que así lo quisieron permanecer en el territorio conquistado y en la pacífica posesion de sus bienes; se les concedió que pudieran observar su culto y religion, gobernarse por sus propias leyes dentro de ciertos limites, obtener algunos oficios civiles y servir en la milicia; se invitó á las mujeres á que se casaran con los conquistadores (2); y en suma, no los

con las de la era cristiana. La muerte de D. Rodrigo en el campo de batalla consta por los dos cronistas españoles de aquella época y por los sarracenos. (Incerti auctoris additio ad Joannem Bielarensem, en Florez, España Sagrada, t. 6, p. 430.) Las fábulas del carro de mármol y marfil, del soberbio caballo Orelia y de las magnificas vestiduras de D. Rodrigo, descubiertas despues de la batalla en las riberas del Guadalete, de su probable huida y subsiguiente retiro en las montañas de Portugal, que se han creído dignas de la Historia de España, han encontrado un lugar mucho mas á propósito en los novelescos romances españoles y en los eseritos mas perfectos de Scott y de Southey.

(1) Todos los males (dice un testigo ocular, cuya seca narracion se aviva en este caso y toma un tono que quiere parecer sublimidad); todos los males que predijeron los antiguos profetas contra Jerusalem; todos los que cayeron sobre la antigua Babilonia; todas las miserias que Roma ciñó en su gloriosa corona á los mártires; todos estos cayeron sobre la feliz y próspera en otro tiempo y ahora desolada España. (Pacensis Chronicon apud Florez, España Sagrada, t. VIII, página 292.)

(2) La frecuencia de esta union puede inferirse de un cálculo extraordinario, aunque sin duda exagerado, que cita Zurita. Los emba-

condenaron á otro signo legal de servidumbre que el pago de impuestos algo mas subidos que los que exigian á los mahometanos. Es verdad que los cristianos estuvieron á veces espuestos á sufrir por los caprichos del despotismo, y tambien por el fanatismo popular (1); pero en general su condicion llevaba ventaja á la de cualquier pueblo cristiano que se haya encontrado bajo la dominacion de los musulmanes en los últimos tiempos, y era mucho mejor que la de los sajones, nuestros mayores, despues de la conquista de los normandos, la cual en muchas de sus circunstancias tiene manifiesta semejanza con la de los sarracenos.

Detenidos los ulteriores progresos de los árabes en los demas paises europeos por la memorable rota que sufrieron en Tours, sus fuerzas y energia, que no pudieron ya dilatarse en la carrera de las conquistas, se volvieron contra ellos mismos, trayendo muy pronto la desmembracion de su colosal imperio. España fue la primera de las provincias que se separó. Los principes de la familia de los Omeyas, bajo cuyo mando se hizo esta revolucion, ocuparon su trono como independientes desde la mitad

jadores de D. Jaime II de Aragon representaron en 4344 al soberano pontifice Clemente V, que de doscientas mil almas que componian entonces la poblacion de Granada solo quinientas eran de descendencia pura de moros. (Anales, t. IV, fol. 314.)

(1) Las nombradas persecuciones de Córdoba, acaecidas en los reinados de Abderrahman II y de su hijo, que á juzgar por el tono de los escritores castellanos podrian compararse con las de Neron y Diocleciano, confiesa Morales (Obras, t. X, p. 74) que no ocasionaron mas que la muerte de cuarenta personas. La mayor parte de aquellos desgraciados solicitaron la corona del martirio violando abiertamente las leyes y usos de los mahometanos. Florez da los pormenores de esto en el tomo X de su coleccion.

del siglo VIII hasta el fin del XI, que es el periodo mas ilustre de la historia de los árabes.

El nuevo gobierno se constituyó por el modelo del califado de Oriente. La libertad se manifiesta bajo multitud de formas; pero el despotismo parece que no tiene sino una: por lo menos así se ve en las instituciones fundadas en el Koran. El soberano era el depositario de todo poder, la fuente del honor y el árbitro de la vida y de los bienes; se titulaba *jefe de los creyentes* y tenia como los califas de Oriente una supremacia absoluta, espiritual y temporal. El país estaba dividido en seis capitánias ó provincias, cada una de las cuales era mandada por un *wali* ó gobernador, con oficiales subalternos que tenian jurisdiccion inmediata sobre las principales ciudades. La inmensa autoridad y ambicion de estos pequeños sátrapas llegaron á ser copioso origen de rebeliones en los tiempos adelante. El califa gobernaba con el parecer de su *mexuar* ó consejo de estado, compuesto de sus principales *cadís* y *hagibs* ó secretarios. El oficio de primer ministro ó jefe de los *hagibs* correspondia en la especie y variedad de sus funciones al de gran visir de los turcos. El califa tenia derecho de elegir sucesor entre su numerosa progenie, y esta eleccion se ratificaba inmediatamente por el juramento de fidelidad que prestaban al futuro heredero los principales funcionarios del estado.

Los principes reales, lejos de consumir su juventud, como en Turquía, en el recinto del harem, se confiaban á la direccion de hombres sabios para que los instruyeran en las cosas convenientes á su estado: concurrían tambien á las academias, que eran famosas, en particular las de Córdoba, en donde tomaban parte en las discusiones, y frecuentemente obtenian los premios de poesia y elocuencia, y así en la edad madura daban los frutos que debían

esperarse de su educación temprana. La dinastía de los Omeyas no tiene que temer la comparación con cualquiera otra que haya reinado por tanto tiempo en la Europa moderna. Muchos de ellos ocupaban sus ocios escribiendo composiciones poéticas, de las cuales Conde, en su historia, nos ha dado numerosas muestras; y algunos dejaron obras muy acabadas y eruditas que han conservado constante reputación entre los estudiosos de la literatura arábiga. Sus largos reinados, de los cuales los diez primeros llenan un periodo de dos siglos y medio, sus tranquilas muertes y la sucesión no interrumpida en la misma familia por tantos años, manifiestan que su autoridad debió de estar fundada en el amor de los súbditos. En efecto, parece que todos ellos, esceptuados uno ó dos, los rigieron con un gobierno verdaderamente paternal; y se dice que cuando morían, el pueblo, deshecho en lágrimas, acompañaba sus restos al sepulcro, en donde se concluía la ceremonia con un elogio público de las virtudes del finado, que hacia su hijo y sucesor. Este agradable cuadro moral ofrece extraordinario contraste con las sangrientas escenas que acompañan de ordinario á la trasmisión del cetro de una generación á otra en las naciones de Oriente (1).

Los califas españoles mantenían mucha fuerza militar y ponían en campaña con frecuencia dos ó tres ejércitos á un mismo tiempo. La flor de estas fuerzas consistía en un cuerpo de guardia que sucesivamente se fue aumentando hasta doce mil hombres, de los que una tercera parte eran cristianos, magníficamente vestidos y pertrechados, y que tenían por jefes á personas de la familia real. Sus contiendas con los califas de Oriente y con los piratas berberiscos

(1) Masdeu, Historia Crítica, t. XIII, pp. 178, 187.

les obligaban á mantener tambien una marina respetable que se armaba en los numerosos puertos de la costa desde Cádiz á Tarragona.

Pero en lo que mas se ostentaba la magnificencia de los Omeyas era en los edificios públicos, palacios, mezquitas y hospitales, y en la construccion de cómodos muelles, fuentes, puentes y de acueductos que, horadando las montañas ó pasando los valles á traves de arcos grandiosos, rivalizaban en magnificencia con los monumentos de la antigua Roma. Estas obras se veian mas ó menos en todas las provincias, pero especialmente hermoseaban á Córdoba, capital del imperio. La deliciosa situacion de esta ciudad, en medio de una llanura fértil y regada por el Guadalquivir, la hizo desde muy antiguo mansion predilecta de los árabes, que gustaban rodear sus casas, aun dentro de las poblaciones, con risueños jardines y cristalinas fuentes, cosa tan agradable para la imaginacion de un errante del desierto (1).

Las plazas públicas y los patios particulares estaban llenos de saltadores de agua abastecidos por copiosos riachuelos que descendian de Sierra-Morena, y cuyas aguas, ademas de proveer á nuevecientos baños públicos, se conducian á lo interior de las casas, en donde derramaban

(1) Un viajero, cuyas descripciones ostentan los apasionados coloridos del Oriente, da razon de que existe el mismo gusto en el día. «Así, desde que se acerca uno, ora sea en Europa ó en Asia, á una tierra poseida por los musulmánes, se la conoce desde lejos por el rico y sombrío velo de verdor que ondea graciosamente sobre ella: árboles para sentarse á su sombra, fuentes saltadoras para adormecerse al sonido de su murmullo y silencio, y mezquitas con airosos minaretes que se levantan á cada paso del seno de una tierra piadosa.» (Lamartine, Voyage en Orient, t. I, p. 172.)

grata frescura hasta en los dormitorios de sus voluptuosos habitantes.

Sin detenernos en el magnífico capricho de los califas, el palacio de Azahara, del cual no queda ya el menor vestigio, podemos formarnos suficiente idea del gusto y magnificencia de aquella era por los restos de la famosa mezquita que hoy día es catedral de Córdoba. Este templo, que aun ocupa mas espacio que ninguna otra iglesia del orbe cristiano, se reputaba el tercero en santidad por los mahometanos, siendo solo inferior á la Alaksa de Jerusalem y al templo de la Meca. La mayor parte de sus antiguas glorias se han perdido á la verdad há mucho tiempo. Los ricos bronces con bajos-relieves que guarnecian sus puertas, las miriadas de lámparas que iluminaban sus bóvedas han desaparecido, y sus techos de maderas odoríferas y primorosamente talladas se han arrancado para hacer guitarras y cajas de tabaco. Pero aun se conservan sus mil columnas de variados mármoles, y sus dimensiones en lo general, aunque hay quien afirma lo contrario, parece que son en gran parte las mismas que fueron en tiempo de los sarracenos. Con todo, los críticos europeos censuran sus bellezas mas acabadas como pesadas y bárbaras; critican sus célebres puertas como pequeñas y de muy mal gusto; su multitud de columnas dicen que le da el aspecto de un parque mas bien que de un templo; añaden que su conjunto viene á ser aun mas inconexo por la desigual longitud de los fustes de las columnas, que se compensan de un modo grotesco por una correspondiente variacion en los tamaños de las basas y chapiteles, que imitan toscamente el orden corintio.

Pero si todo esto nos da una idea muy poco favorable del gusto de los sarracenos en aquella época, que ciertamente por lo que hace á la arquitectura parece fue muy

inferior á la de los últimos príncipes de Granada, no podemos menos de admirar la grandeza de sus recursos para llevar á cabo obras tan magníficas. Dicese en esplicacion de esto que sus rentas ascendian á ocho millones de *mitcales* de oro, ó unos seis millones de libras esterlinas, suma quince veces mayor que la que Guillermo el Conquistador pudo arrancar á sus súbditos en el siglo siguiente con todas las invenciones de exaccion de los tiempos feudales. La hipérbole que distingue á los escritores asiáticos les da poco derecho á ser creídos en sus cálculos numéricos. Pero la misma riqueza se atribuye á otros príncipes mahometanos de aquel tiempo; y por otra parte, la extraordinaria ventaja de los árabes sobre los estados cristianos del Norte, en artes y en industria productora, puede dar razon de la consiguiente superioridad de sus recursos.

Las rentas de los soberanos de Córdoba procedian del quinto de los despojos de la victoria, artículo de gran monta en una época de incesantes guerras y rapiñas; de la enorme contribucion de un décimo sobre el producto del comercio, de la agricultura, de la ganadería y de las minas; de un tributo de capitacion sobre los judios y cristianos, y de ciertos impuestos sobre el transporte de las mercancías. Comerciabán también aquellos reyes por su cuenta, y de las minas pertenecientes á la corona sacaban una parte considerable de sus recursos.

Antes del descubrimiento de América España era al resto de Europa lo que sus colonias han sido despues: el fecundo manantial de las riquezas minerales. Los cartagineses, y posteriormente los romanos, sacaban de su suelo grandes cantidades de metales preciosos. Plinio, que residió algun tiempo en aquel país, refiere que se decia que tres de sus provincias habian dado al año la increíble suma de sesenta mil libras de oro. Los árabes, con su acos-

tumbrada actividad, penetraron en estos arcanos de las riquezas; y así es que se encuentran aun abundantes vestigios de sus trabajos en las peladas cimas de las montañas del Norte de Andalucía. No bajan de cinco mil las escavaciones de los moros que el diligente Bowles cuenta en el reino ó distrito de Jaen.

Pero la mina mas rica de los califas consistia en la industria y sobriedad de sus vasallos. Las colonias de los árabes se han clasificado justamente entre las agricultoras. Sus conocimientos en el arte del cultivo de los campos están patentes en sus voluminosos tratados sobre esta materia y en los vestigios que en todas partes han dejado de su modo especial de cultivar la tierra. De ellos procedia el sistema de riego que ha fertilizado por tanto tiempo la parte meridional de España. Los árabes introdujeron tambien en la península varias plantas y vegetales de los trópicos, que se han dado en su suelo como en el de aquellos. El azúcar, que los modernos españoles han tenido que llevar del extranjero en gran cantidad para su consumo interior hasta mediados del siglo último, en que empezaron á sacarlo de su isla de Cuba, constituia uno de los ramos principales de esportacion de los árabes de España. Las manufacturas de sedería estaban muy adelantadas entre ellos; y el geógrafo Nubiense refiere, á principios del siglo XII, que habia seiscientos pueblos ocupados en esta industria en solo el reino de Jaen, en un tiempo en que los europeos no la conocian mas que por su tráfico de segunda mano con el imperio griego. Las sederías, juntamente con buenos tejidos de algodón y de lana, formaban el caudal de un comercio activo con Levante, y especialmente con Constantinopla, desde donde se derramaban por medio de las carabanas del Norte en los países relativamente bárbaros de la cristiandad.

La poblacion iba á la par con esta prosperidad general del pais. De un censo formado en Córdoba á fines del siglo X resultaba que habia entonces en aquella ciudad seiscientos templos y doscientas mil casas, aunque es probable que muchas de estas solo serian miserables chozas ó cabañas y otras estarian ocupadas por varias familias. Sin dar mucho crédito á los datos numéricos, podemos sin embargo apreciar debidamente el raciocinio de un escritor ilustrado que hace observar que la division del terreno, la baratura de los jornales, la particular atencion á producir los alimentos mas nutritivos, muchos de los cuales repugnarían á los europeos de nuestros tiempos, son indicios de que habia en aquel pais una poblacion apiñada, acaso como la que hay en el Japon ó en la China, en donde se recurre por necesidad al mismo sistema económico á fin de producir solamente lo necesario para el sustento de la vida.

Pero por mas importantes que sean para una nacion los recursos físicos, no cabe duda que en su desarrollo intelectual es asunto de mas profundo interes para la posteridad. De todos modos coinciden no pocas veces los periodos mas florecientes de lo uno y de lo otro. Asi los reinados de Abderrahman III, de Alhakem II y la regencia de Almanzor, que ocupan la última mitad del siglo X, en los cuales llegaron los árabes de España á su mas alto grado de importancia política, pueden considerarse tambien como el periodo de su mayor civilizacion durante el imperio de los Omeyas, si bien el impulso que entonces recibieron los condujo á adelantos mayores en los turbulentos periodos sucesivos. A Alhakem se debe atribuir principalmente aquel benéfico impulso. Fue éste califa uno de aquellos pocos hombres que han empleado el terrible poder del despotismo en promover la felicidad y la

ilustracion de sus semejantes. En sus cultas aficiones, amor al saber, munificencia y proteccion á las letras, puede comparársele con el mejor de los Médicis. Reunió en su corte á los literatos eminentes de su tiempo, naturales y extranjeros, y los empleó en los oficios de mas confianza: convirtió su palacio en una academia, haciéndole punto de ordinaria reunion de los hombres estudiosos, á cuyas conferencias asistia personalmente en los intervalos de ocio que le dejaban sus atenciones públicas: eligió las personas mas aptas para la composicion de obras sobre la historia civil y natural, mandando á los gobernadores de las provincias y ciudades que enviaran las noticias que pudiesen adquirir: era tambien muy estudioso, y dejó muchas de las obras que leia enriquecidas con comentarios suyos: y sobre todo se ocupó en la reunion de una vasta biblioteca, invitando para ello á ilustres extranjeros á que le enviaran sus obras, y recompensándolos con munificencia. Ningun obsequio era para él mas grato que el de un libro. Tenia agentes en Egipto, Siria, Irak y Persia para recoger y copiar los manuseritos mas raros; y sus bajeles volvian cargados con estas riquezas, mas preciosas que las drogas del Oriente. De este modo reunió una magnífica coleccion, que se ordenó por materias en varias salas de su palacio, y que ascendia, si hemos de creer á los historiadores árabes, á seiscientos mil volúmenes.

Aunque se puede creer que todo esto se resiente mucho del estilo hiperbólico oriental, no puede dudarse sin embargo que habia un número extraordinario de escritores en la península por aquel tiempo. El largo y variado catálogo de Casiri prueba hasta la evidencia el afan con que los hombres, y aun las mujeres de mas alta clase se dedicaban á las letras, aspirando las últimas pública-

mente á los premios, no solo de elocuencia y poesía, sino aun de los estudios mas serios que de ordinario han estado reservados al otro sexo. Los gobernadores de las provincias, imitando á su señor, convirtieron tambien sus cortes en academias, y concedian premios á los poetas y á los filósofos. El raudal de aquella regia liberalidad vivificó los distritos mas lejanos, pero sus efectos se experimentaron especialmente en la capital. En ella se abrieron ochenta escuelas públicas, y esplicaban la literatura y las ciencias profesores cuya reputacion científica atraia, no solo escolares de la España cristiana, sino de Francia, Italia, Alemania y las islas británicas: porque este período de brillante ilustracion de los sarracenos corresponde precisamente á la época de las mas profundas tinieblas de Europa, en que una librería de trescientos ó cuatrocientos volúmenes era magnífica dotacion para el monasterio mas rico; en que apenas se encontraba un sacerdote «al Sur del Támesis,» como dice Alfredo, que supiera traducir el latin á su lengua nativa; en que no se hallaba en Italia, segun Tiraboschi, un solo filósofo, á escepcion del papa frances Silvestre II, que habia adquirido sus conocimientos en las escuelas de los árabes de España, y que fue acusado de nigromántico en premio de sus tareas.

Tal es el brillante cuadro que se nos presenta de la ilustracion de los árabes en los siglos X y siguientes, bajo un gobierno despótico y una religion sensual; y cualquiera que sea el juicio que se forme del valor positivo de toda su alabada literatura, no puede negarse á lo menos que aquella nacion presentaba una actividad intelectual maravillosa, y unos medios de instruccion (á juzgar por lo que los árabes afirman) que no tuvieron semejantes en los mejores tiempos de la antigüedad.

Los gobiernos mahometanos de aquella época reposa-

ban sobre tan mala base, que al tiempo de su mayor prosperidad se seguia frecuentemente la mas rápida decadencia. Así habia sucedido en el califado de Oriente, y lo mismo se cumplió ahora en el de Occidente. Durante la vida del sucesor de Alhakem el imperio de los Omeyyas se dividió en una multitud de principados pequeños, y Córdoba, su magnífica capital, descendiendo á ciudad de segundo orden, no conservó otra distincion que la de ser la Méca de España. Estos pequeños estados fueron luego presa de todos los males que nacen de una constitucion viciosa de gobierno y de religion. Casi todas las sucesiones al trono eran disputadas por numerosos competidores de la misma familia, y hubo una serie de soberanos que no llevaban en sus siénes mas que la aparicion de una corona, y que ascendían y desaparecian como las sombras de Macbeth. Las diversas tribus de asiáticos de que se componia la poblacion árabe de España se miraban entre sí con celos no disimulados; y los hábitos libres y rapaces, que no habia disciplina capaz de contener en un árabe, los tenían siempre dispuestos á la rebelion. De este modo, reducidos los estados musulmanes en sus territorios, y desconcertados por las facciones, no podian resistir á las fuerzas cristianas, que caian sobre ellos impeliéndolos desde el Norte al Mediodía. Hácia la mitad del siglo IX habian llegado los españoles al Ebro y al Duero; á fines del XI adelantaron su linea de conquistas, bajo la victoriosa bandera del Cid, hasta el Tajo. Los ejércitos de africanos que invadieron la península durante los dos siglos siguientes prestaron grande apoyo á los musulmanes de esta otra parte, y la causa de la España cristiana vacitó por un momento en el memorable dia de las Navas de Tolosa; pero el feliz suceso de esta batalla, en la cual, segun la carta nada fide-

digna de D. Alonso IX, «perecieron ciento ochenta y cinco mil infieles, y solo veinte y cinco españoles,» fijó para siempre el ascendiente de las armas cristianas. Las campañas de D. Jaime I de Aragon y de San Fernando de Castilla arrancaron progresivamente de manos de los árabes los restantes territorios de Valencia, Murcia y Andalucía; de modo que á mediados del siglo XIII el círculo de los dominios de los moros, que se habia ido disminuyendo de continuo, vino á reducirse á los estrechos límites de la provincia de Granada. Pero en este pequeño punto de sus antiguas conquistas levantaron los sarracenos un nuevo reino con suficiente poder para resistir por mas de dos siglos á las fuerzas reunidas de las monarquías de España.

El territorio de los moros de Granada contenia dentro de un espacio de ciento ochenta leguas todos los recursos físicos de un grande imperio. Sus anchurosos valles estaban cortados por montañas que abundaban en riquezas minerales y cuya vigorosa poblacion surtia al pais de robustos labradores y soldados. Sus vegas las regaban abundantes arroyos, y sus costas llenas de puertos cómodos eran los principales mercados del Mediterráneo. En el centro, y coronando el reino como diadema, se ostentaba la hermosa ciudad de Granada. Esta en tiempo de los moros se veia cercada de una muralla defendida por mil y treinta torres, con siete puertas. Su poblacion á principios del siglo XIV ascendia, segun dice un escritor contemporáneo, á doscientas mil almas; y varios autores afirman unánimemente que en época posterior podia hacer salir por sus puertas cincuenta mil guerreros. Este cálculo no parecerá exagerado si consideramos que la poblacion natural de la ciudad se aumentó en gran manera por la llegada de los habitantes de los paises que iban con-

quistando los españoles. Sobre la cima de una de las eminencias de la ciudad se levantaba el real alcázar ó palacio de la Alhambra, que podia contener dentro de sus muros cuarenta mil hombres. La bella y elegante arquitectura de este edificio, cuyas magnificas ruinas son aun el monumento mas interesante que se presenta á la contemplación del viajero en España, prueba los grandes adelantos que habia hecho el arte desde la construccion de la célebre mezquita de Córdoba. Sus graciosos pórticos y columnatas; sus cúpulas y techos, que resplandecen con colores que en aquella atmósfera despejada no han perdido nada de su brillantez primitiva; sus aéreos salones, contruidos de manera que pudieran recibir los perfumes de los jardines que los rodeaban y la grata circulacion del aire, y sus fuentes, que derraman aun la frescura en aquellos desiertos patios, manifiestan á la par el gusto, la opulencia y la voluptuosidad sibarítica de sus dueños. Las calles se nos dice que eran estrechas, muchas de las casas altas, con torrecillas de madera de cedro ó de mármoles primorosamente labrados, y con cornisas de metal reluciente «que brillaban como estrellas entre el oscuro follaje de los bosques de naranjos;» y el conjunto se compara «á una taza esmaltada, resplandeciente con jacin- tos y esmeraldas.» Tales son las floridas frases con que los escritores árabes decantan entusiasmados las glorias de Granada.

A los pies de esta fábrica del arte se estiende la fértil vega, tan célebre, como liza que ha sido por mas de dos siglos de la caballería mora y cristiana, de cuyo suelo puede decirse que no hay una pulgada que no se haya fertilizado con sangre humana. Los árabes agotaron en ella todo el saber y todas las fuerzas que poseian para cultivar la tierra con perfeccion: distribuyeron las aguas

del Genil, que corre por su centro en mil canales para su mejor riego, y de este modo lograban una constante sucesion de frutos y cosechas en todo el año. Allí se daban los vegetales de las latitudes mas opuestas, y el cáñamo del Norte se criaba muy frondoso al lado de la vid y del olivo. La seda era el principal artículo del comercio que hacian por los puertos de Almería y de Málaga. Las ciudades de Italia, que entonces crecian en opulencia, eran deudoras de su principal habilidad en las elegantes manufacturas de este género á los árabes de España, y Florencia en particular tomó de ellos grandes cantidades de seda hasta el siglo XV. De los genoveses se refiere que tuvieron establecimientos mercantiles en Granada, y que celebraron tratados de comercio con este reino, asi como con la corona de Aragon. En sus puertos se veia una multitud de gentes de los diversos países de Europa, Africa y Levante; de manera que «Granada, segun dice el historiador, parecia ciudad comun de todas las naciones.» «La reputacion de la buena fe de sus habitantes fue tal (dice un escritor español), que se confiaba en su palabra mas que entre nosotros en un contrato escrito;» y cita á un obispo católico, que decia que «las obras de los moros y la fe de los españoles eran todo lo que necesitaba para hacer un buen cristiano.»

Las rentas de aquel tesoro, que se calculaban en un millon y doscientos mil ducados, procedian de imposiciones semejantes, pero bajo ciertos respectos mas gravosas que las de los califas de Córdoba. La corona, ademas de tener haciendas pingües en la vega, imponia el oneroso tributo de un sétimo sobre los frutos de la agricultura en todo el reino. Tambien tenian metales preciosos en grandes cantidades, y la moneda real se señalaba por la pureza de la ley y por su bella acuñacion.

Los reyes de Granada se distinguieron en su mayor parte por su afición á los conocimientos liberales. Empleaban generalmente sus rentas en proteger las letras, en construir suntuosas obras públicas y sobre todo en la ostentación de una pompa real á que no llegaba la de ningún príncipe de aquella época. Todos los días había fiestas y torneos, en que el caballero se presentaba menos deseoso de manifestar el esforzado valor de la caballería cristiana que de desplegar su inimitable habilidad en manejar el caballo y su destreza en los elegantes pasatiempos peculiares de su nación. Parece que el pueblo de Granada, semejante al de la antigua Roma, necesitaba juegos perpetuos. Para él la vida era un largo carnaval, y el tiempo de las diversiones duraba mientras el enemigo no se presentara á las puertas.

En el intervalo que había trascurrido desde la caída de los Omeyas, los españoles fueron adelantando gradualmente en civilización hasta ponerse al nivel de los sarracenos sus enemigos, y al paso que la importancia que habían adquirido los libraba del menosprecio con que los miraron al principio los musulmanes, estos por su parte no habían decaído tanto que hubieran llegado á ser objeto de la supersticiosa aversión que en tiempos posteriores les profesaron los españoles. En esta época, pues, las dos naciones se miraban entre sí con más consideración que en ninguna otra anterior ó posterior. Sus respectivos monarcas trataban los negocios bajo el pie de perfecta igualdad. Tenemos diferentes ejemplos de soberanos árabes que visitaron en persona la corte de Castilla. A estas atenciones correspondían los príncipes cristianos, y así vemos que en 4463 Enrique IV tuvo una entrevista personal con el rey de Granada en los dominios del último. Los dos monarcas celebraron su conferencia bajo de un mag-

nifico pabellon, erigido en la vega, delante de las puertas de la ciudad, y despues de haberse dado y recibido mutuos regalos, el soberano de Castilla se volvió á sus dominios escoltado hasta las fronteras por un cuerpo de caballeros moros. Estos actos de cortesania suavizaban en cierto modo los duros rasgos de una guerra casi nunca interrumpida que necesariamente tenian que hacerse aquellas naciones rivales (1).

Los caballeros moros y cristianos tenian ademas la costumbre de visitarse en las cortes de sus respectivos monarcas. Los cristianos solian presentarse en Granada para decidir sus cuestiones de honor por encuentros personales delante de aquellos reyes. Y los nobles desafectos de Castilla, entre los cuales Mariana menciona especialmente á los Velás y á los Castrós, iban con frecuencia á buscar asilo en aquel reino, y servian bajo las banderas de los musulmanes. Por este trato de caballeresca cortesania entre las dos naciones era preciso que cada una tomara alguna cosa de los usos propios y naturales de la otra. Los espa-

(1) La descripcion de uno de estos regalos reales puede dar idea del espiritu marcial de aquel tiempo. En uno que hizo el rey de Granada á los soberanos de Castilla les envió veinte soberbios caballos de la yeguada real, criados en las riberas del Genil, y adornados con magnificos jaeces, é igual número de cimitarras guarnecidas de oro y piedras preciosas; y en otro, entre perfumes y tisú de oro, encontramos una cria de leones domesticados. (Conde, Dominacion de los árabes, t. III, pp. 463, 483.) Este último simbolo del poder real parece que se consideraba como adecuado á los reyes de Leon. Ferreras nos dice que los embajadores de Francia cerca de la corte de Castilla, en 1434, fueron recibidos por D. Juan II, teniendo sumiso á sus pies un grande leon domesticado (Hist. de España, t. VI, p. 404). Parece que en Turquía existe todavía el mismo gusto. El doctor Clarke, en su viaje á Constantinopla, se encontró con uno de estos aterradores falderos, que solia seguir como un perrito á su dueño Hassan-bajá.

ñoles adquirieron parte de la gravedad y magnífico aire de los árabes, y los últimos dejaron algo de su habitual reserva, y principalmente de los celos y torpe sensualidad que caracterizan á las naciones del Oriente (1).

Si pudiésemos dar entera fe á los cuadros que nos han transmitido las canciones ó romances españoles deberíamos creer que existió un trato tan franco de los dos sexos entre los árabes de España como en cualquiera otro pueblo de Europa. En ellos se nos representa á las damas moras asistiendo sin reparo á las fiestas públicas, mientras que su caballero, llevando un manto ó banda bordada, ó alguna otra señal de su favor, disputaba públicamente en su presencia el premio del valor, ó bailaba con ella la danza de la zambra, ó cantaba su belleza y daba espansion al alma debajo de sus balcones iluminados por la luna (2).

(1) Conde, *Domin. de los árabes*, t. III, cap. 28.—Henriquez del Castillo (*Crón. cap. 438*) refiere un duelo convenido entre dos nobles de Castilla, en presencia del rey de Granada, en 1470. Habiendo dejado de cumplir su promesa uno de los dos, que era D. Alfonso de Aguilar, el otro paseó la liza en triunfo, con el retrato de su contrario atado á la cola del caballo.

(2) Es preciso confesar que estos romances, por lo que toca á los hechos, son muy inexactos y fundamento muy deleznable para la historia. La parte mas bella acaso de los romances moriscos, por ejemplo, trata de las contiendas de los Abencerrajes en los últimos tiempos de Granada: sin embargo de lo cual, esta familia, cuya novelesca historia se repite aun al viajero en medio de las ruinas de la Alhambra, apenas la mencionan, que yo sepa, los escritores contemporáneos propios ó estraños, y parece que debe su principal celebridad á la version apócrifa de Ginés Perez de Hita, cuyos «Cuentos Milesianos,» segun el severo juicio de Nicolás Antonio, son solo propios para divertir á los ociosos que no tienen en qué pensar. (*Biblioth. Nova*, t. I, página 536.)

Pero aunque los romances españoles no merezcan en rigor la fe de documentos históricos, pueden acaso admitirse para probar el carác-

En corroboracion de las ideas que nos dan los romances pueden citarse tambien otras circunstancias, y especialmente las pinturas al fresco que aun existen en los muros de la Alhambra, las cuales manifiestan una anchura en los privilegios concedidos al bello sexo semejante á la que goza en los paises cristianos, y totalmente agena del genio del mahometismo (1). El caballeroso carácter atri-

ter dominante de las relaciones sociales de su época; lo cual se puede decir de la mayor parte de las obras del genio escritas por autores contemporáneos á los sucesos que describen, y mas especialmente de las canciones populares, que, como emanan de una clase sencilla y no corrompida, es menos probable que se aparten de la verdad que las obras mas ostentosas del arte. El largo trato de los sarracenos con los cristianos (del cual da una prueba plena Capmany (Memorias de Barcelona, t. IV, apénd. 41), copiando un documento sacado de los archivos públicos de Cataluña, en que se manifiesta el gran número de sarracenos que residian en Aragon, aun en los siglos XIII y XIV, que son el periodo mas floreciente del imperio de Granada) habia llegado al punto de que muchos de ellos hablaran y escribieran la lengua española con pureza y elegancia, segun confesion general. Algunas de las graciosas canciones que aun entonan las gentes del pueblo en España en sus bailes, acompañándose con las castañuelas, las considera de origen árabe un crítico competente. (Conde, De la poesia oriental, MS.) Por lo tanto no es muy aventurado atribuir gran parte de estas canciones á los mismos árabes contemporáneos y quizá testigos oculares de los sucesos que celebran.

(1) Casiri (Bibliotheca Escorialensis, t. II, p. 259) copió un pasaje de un autor árabe del siglo XIV, en que se critica ágricamente la desenvoltura de las damas moras y sus magníficos trenes y gastos, «que rayaban casi en locura,» en un tono que puede traernos á la memoria la filípica parecida de su contemporáneo Dante contra sus bellas compatriotas de Florencia.—Dos decretos del rey de Granada, citados por Conde en su historia; prescribian que las mujeres estuvieran separadas de los hombres en las mezquitas, y prohibian que asistieran á ciertas fiestas sin ir acompañadas de sus maridos ó de algún pariente cercano. Sus mujeres literatas acostumbraban á conferenciar, como hemos dicho, con toda libertad con los literatos, y asistian per-

buido á los mulsumanes de España está igualmente en perfecta armonía con esto. Asi se nos dice que algunos de sus soberanos acostumbraban á recrear su espíritu después de las fatigas del torneo con «elegantes poesías y floridos discursos é historias de amor y de caballería.» Las diez cualidades que se tenían por esenciales de un buen caballero eran «piedad, valor, cortesania, gentileza, talentos para la poesía y elocuencia, y destreza en manejar el caballo, la espada, la lanza y el arco (1).» La historia de los árabes de España, especialmente en las últimas guerras de Granada, suministra repetidos ejemplos, no solo del heroísmo que distinguió á la caballería europea en los siglos XIII y XIV, sino tambien de una culta cortesania que pudiera haber honrado á Bayardo ó á Sidney. Esta reunion de magnificencia oriental y de caballerosa gentileza derramó un rayo de gloria sobre los últimos dias del imperio de los árabes en España, y sirvió para ocultar, ya que no pudiera corregir, los vicios que eran comunes á todas las instituciones mahometanas.

Granada no se dejaba gobernar con la misma facilidad que el imperio de Córdoba. Ocurrian continuamente en aquel país revoluciones que podian atribuirse algunas veces á la tiranía del príncipe, pero mas comunmente á las facciones del serrallo, á la soldadesca, ó á la plebe licenciosa de la capital. La última en efecto, mas voluble que las arenas del Desierto, de donde traía origen, se precipitaba por cualquiera cosa á los escesos mas espantosos,

sonalmente á las sesiones académicas. Por último, las pinturas al fresco á que se alude en el texto representan á las mujeres presenciando los torneos, y al afortunado caballero recibiendo de sus manos la palma de la victoria.

(1) Conde, Dominacion de los árabes, t. I, p. 340; t. III, p. 119.

deponiendo y aun asesinando á sus monarcas, violando sus palacios y derramando sus preciosos museos y librerías; al mismo tiempo que aquel reino, bien diferente del de Córdoba, era tan reducido, que cada convulsion de la capital se hacia sentir en sus extremos mas distantes. Y sin embargo, aun se sostuvo casi milagrosamente contra las armas cristianas, sin que las tempestades que le combatieron incesantemente por mas de dos siglos le hicieran perder casi nada de sus primitivos limites.

Pueden indicarse diversas circunstancias á que debió Granada el poder hacer tan larga resistencia. Su aglomerada poblacion le daba multitud de soldados con que sus reyes podian poner en campaña un ejército de cien mil hombres. Muchos de aquellos eran de las Alpujarras, cuyos robustos habitantes no se habian corrompido con la muelle afeminacion que reinaba en los llanos. A veces se reclutaba tambien el ejército de las tribus guerreras de Africa. Los mismos enemigos alababan en los moros de Granada su destreza en el manejo del arco, en el cual se ejercitaban desde la niñez; pero su principal fuerza consistia en la caballería. Su espaciosa vega les ofrecia vasto campo para desplegar su habilidad sin igual en manejar el caballo; al mismo tiempo que la situacion del país, cortado por montañas y tortuosos desfiladeros, daba conocida ventaja á los ligeros caballos de los árabes sobre la caballería cubierta de hierro de los cristianos, y era muy á propósito para la guerra salvaje de guerrillas en que tanto sobresalian los moros. En aquellas guerras casi todas las ciudades se habian convertido en fortalezas, y así es que el número de plazas fortificadas que habia en el territorio de Granada era diez veces mayor que el que hay ahora en toda la peninsula. Ultimamente, á estos medios de defensa añadian su antiguo conoci-

miento de la pólvora, que á manera del fuego griego de Constantinopla contribuyó acaso á prolongar su precaria existencia mas allá de su término natural.

Con todo, la fuerza de Granada, semejante á la de Constantinopla, consistia menos en sus propios recursos que en la debilidad de sus enemigos, que despedazados por las contiendas de una aristocracia turbulenta, especialmente en las largas minoridades que afligieron á Castilla quizá mas que á ninguna otra nacion de Europa, parecian estar mas distantes de acabar la conquista de Granada á la muerte de Enrique IV que cuando murió San Fernando en el siglo XIII. Antes de referir esta conquista, llevada á cabo por Fernando é Isabel, no será fuera de propósito manifestar la influencia que verosimilmente ejercieron los árabes de España en la civilizacion europea.

A pesar de los grandes adelantos que hicieron los árabes en casi todos los ramos del saber, y del sentido liberal de ciertas tradiciones atribuidas á Mahoma, el espíritu de su religion era altamente opuesto á las letras. El Koran, sea lo que fuere de su mérito literario, creemos que no contiene un solo precepto en favor de la ilustracion general. Y en efecto, en el primer siglo siguiente á su promulgacion mereció esta á los sarracenos casi tan poca atencion como en «sus tiempos de ignorancia,» nombre que dan á la época anterior á la venida de su apóstol (1). Pero despues que la nacion hubo reposado de su

(1) Cuando el califa Almamon procuró introducir con su ejemplo y con su patrocinio una politica mas ilustrada, fue acusado por los musulmanes mas ortodoxos de que intentaba subvertir los principios de su religion. (Véase á Poccocke, *Spec. Historiæ Arabum* (Oxon. 1630), p. 166.)

tumultuosa carrera de conquistas empezó á desarrollarse en ellos el gusto á los placeres cultos, que es resultado natural de las riquezas y del bienestar. Entraron los árabes en este nuevo campo con todo su entusiasmo característico, pareciendo que ambicionaban alcanzar en las ciencias la misma preeminencia que habian obtenido en las armas.

A los principios de este período de fermentacion intelectual fue cuando, habiendo huido á España el último de los Omeyas, estableció allí el reino de Córdoba y llevó consigo la pasión por los placeres y las letras que habia empezado á desarrollarse en las capitales del Oriente. Su espíritu de munificencia pasó á sus sucesores, y cuando se dividió el imperio, las diversas capitales, Sevilla, Murcia, Málaga, Granada y otras, que se levantaron sobre las ruinas de aquel, se hicieron otros tantos centros de ilustracion que continuaron derramando perpetuo brillo en medio de las nubes y tinieblas de los siglos posteriores. El período de esta civilizacion literaria llegó hasta muy entrado el siglo XIV, y así puede decirse que, abrazando un intervalo de seiscientos años, ha escedido en duracion al de cualquiera otra literatura antigua ó moderna.

Concurrían diferentes circunstancias felices en la condicion de los árabes españoles, que los distinguían de los demás mahometanos. El clima templado de España era mucho más á propósito para el vigor y energía del entendimiento que las abrasadas regiones de Arabia y de Africa; sus largas costas y cómodos puertos les abrían camino á un estenso comercio; la multitud de estados rivales alimentaba una generosa emulacion, como la que hubo en la antigua Grecia y en la moderna Italia, y era infinitamente más favorable al desarrollo de las facultades men-

tales que los vastos y perezosos imperios de Asia. Finalmente, el trato continuo con los europeos servia para aminorar en los árabes de España algunas de las supersticiones mas degradantes que tiene su religion, y para comunicarles ideas mas nobles sobre la independencía y dignidad moral del hombre que las que se encuentran en los esclavos del despotismo oriental.

Bajo estas favorables circunstancias se multiplicaron los establecimientos de educacion, creándose espontáneamente colegios, academias y gimnasios, no solo en las ciudades principales, sino aun en los pueblos mas oscuros del pais. Cincuenta de estos colegios ó escuelas estaban repartidos en los arrabales y en la poblada llanura de Granada; y un escritor contemporáneo cuenta que habia setenta librerías públicas en España á principios del siglo XIV. Cada lugar notable ha dado materia para una historia literaria; y los copiosos catálogos de escritores, que aun existen en el Escorial, prueban que las ciencias se cultivaban con mucha estension aun en sus mas menudas subdivisiones, al mismo tiempo que una noticia biográfica de ciegos naturales de España, eminentes por su instruccion, demuestra hasta qué punto el ansia general de saber triunfó de los obstáculos de la naturaleza que mas desalientan.

Los árabes de España rivalizaban tambien con sus correligionarios del Oriente en las ciencias naturales y matemáticas: penetraron hasta las regiones mas remotas de Africa y Asia, desde donde trasmitian exacta noticia de lo que observaban á las academias de su pais; contribuyeron á los progresos de la astronomía por sus muchas y exactas observaciones, mejorando los instrumentos y erigiendo observatorios, de que es uno de los primeros ejemplos la hermosa torre de Sevilla, y prestaron iguales

servicios á la historia, que, segun un autor árabe citado por D'Herbelot, podia alabarse de contar mil trescientos escritores. Los tratados de lógica y metafísica componen una novena parte de los tesoros que se conservan en el Escorial. Y para concluir este sumario de secos pormenores baste decir que algunos de sus eruditos abrazaron un campo de investigaciones filosóficas tan vasto como el de cualquiera enciclopedia moderna.

Pero debe confesarse que los resultados no parece que correspondian á este magnífico aparato y actividad científica sin igual. El espíritu de los árabes se distinguia por las cualidades características mas opuestas, que algunas veces solo servian para neutralizarse unas á otras. Frecuentemente una comprension aguda y sutil era ofuscada por el misticismo y por la abstraccion. Reunian al hábito de clasificar y generalizar una maravillosa afición á los detalles; á una fantasía ardiente una paciencia y aplicación que podria envidiar un alemán de nuestros dias; y al paso que en las obras del ingenio se arrojaban con audacia á la originalidad y aun á la extravagancia, en filosofía se contentaban con seguir servilmente los vestigios de sus antiguos maestros. Su ciencia procedia de versiones de los filósofos griegos; pero como no estaban preparados con estudios previos para recibirla, se veian oprimidos antes que estimulados con el peso de aquella herencia. Poseian sin límites el talento de compilar; pero rara vez subian á los principios generales, ni deducian verdades nuevas é importantes, lo cual puede asegurarse por lo menos de sus trabajos metafísicos.

De aquí es que Aristóteles, que les enseñó á coordinar los conocimientos adquiridos mas bien que á adelantar en nuevos descubrimientos, era el Dios á quien idolatrabán. Amontonaron comentarios sobre comentarios, y

en su ciega admiracion del sistema de aquel filósofo casi puede decirse que fueron mas peripatéticos que el mismo Estagirita. El cordobés Averroes fue el mas eminente de sus comentadores arábigos y el que sin duda contribuyó mas á levantar la autoridad de Aristóteles sobre la razon de la humanidad por tantos siglos. Pero sus varias ilustraciones, en opinion de sus criticos europeos, han servido mas bien para oscurecer que para aclarar las dudas del original, y aun han movido á algunos á sentar la atrevida asercion de que aquel comentador ignoraba absolutamente la lengua griega.

Los sarracenos dieron un aspecto enteramente nuevo á la farmacia y á la química; introdujeron en Europa gran variedad de medicamentos saludables, y á los árabes de España en particular los alababa Sprengel sobre todos sus correligionarios, por sus observaciones en la práctica de la medicina. Pero todos los conocimientos positivos que tenian los corrompian por su inveterada inclinacion á la ciencia mística y cabalística; consumian frecuentemente su salud y sus haciendas en inútiles investigaciones tras del elixir de vida y de la piedra filosofal; sus prescripciones medicinales se regian por el aspecto de las estrellas; su física se envilecia por la mágia; su química degeneraba en alquimia; su astronomía en astrología.

En el fértil campo de la historia son aun mas dudosos los frutos que produjeron los árabes, porque parece que carecieron enteramente del espíritu filosófico que da vida á este género de composicion, y profesaban el fatalismo y eran súbditos de un gobierno despótico en que el hombre no se les presentaba mas que en la oposicion de señor y de esclavo. ¿Qué podian saber de las delicadas relaciones morales ó de las nobles facultades del alma que solo se

desarrollan bajo instituciones libres y benéficas? Y aun cuando se hubiesen formado ideas de esto, ¿cómo se hubieran atrevido á espresarlas? De aquí es que sus historias son casi siempre secos y áridos centones cronológicos ó fastidiosos panegíricos de sus príncipes, que no están animados por un solo destello de filosofía ó de crítica.

— Pero aunque los árabes de España no puedan pretender la gloria de haber hecho ninguna revolucion importante en las ciencias racionales y morales, sin embargo, la crítica justa no les ha podido negar los elogios que merecen por haber presentado en sus escritos «dos gérmenes de muchas teorías que han sido reproducidas como invenciones en los últimos tiempos,» y por haber perfeccionado insensiblemente varias de las artes útiles que han tenido notoria influencia en la felicidad y adelantos del género humano. En sus escuelas se enseñaron el álgebra y las sublimes matemáticas, que desde allí se difundieron por Europa. A ellos se debe el arte de la fabricacion del papel, que despues de la invencion de la imprenta ha contribuido tan esencialmente á la rápida circulacion de los conocimientos. Casiri halló en el Escorial diferentes manuscritos de papel de algodón que llegaban al año 1009, y de papel de hilo de fecha de 1106, que prueban cuán sin razon ha atribuido Tiraboschi la invencion del último á un italiano de Trivigi que vivió á mediados del siglo XIV. Ultimamente, de ellos procedió tambien la aplicacion de la pólvora al arte de la guerra, que ha producido un cambio no menos importante, aunque de efectos mas dudosos, en el estado social de los pueblos (1).

(1) En la batalla de Crecy se encuentra el ejemplo mas antiguo de que hay memoria del uso de la artillería por los europeos cristianos,

¶ Pero la principal influencia de los árabes de España no tanto consistió en la importancia de los conocimientos que poseyeron como en el impulso que comunicaron á los entendimientos europeos por mucho tiempo adormecidos. Su invasion coincidió con el principio de aquella noche de tinieblas que separa al mundo moderno del antiguo. Europa habia perdido su vigor intelectual, no de otra suerte que la tierra cansada por un largo é incesante cultivo pierde su fertilidad; y los árabes vinieron como torrente arrastrando y llevándose en pos de sí hasta las señales de la anterior civilizacion, pero trayendo consigo un nuevo principio vivificador que cuando las aguas se retiraron dió nueva vida y hermosura á los paises. Los escritos de los sarracenos se tradujeron y se derramaron por toda Europa. A sus escuelas acudieron estudiosos que despertando del letargo adquirieron parte del noble entusiasmo de sus maestros; y de este modo se comunicó una accion saludable á los entendimientos de Europa, que aunque mal dirigida en un principio, los preparó para los

aunque Du Cange, entre varios ejemplos que refiere, da noticia terminante de su uso en el año 1338. (*Glossarium ad scriptores Mediæ et Infimæ Latinitatis* (Paris 1739), y suplem. (Paris 1766, voz Bombarda). La *Historia de los árabes de España* hace subir su uso á un periodo mucho mas antiguo: se empleó la artillería por el rey moro de Granada en el sitio de Baza en 1312 y 1325 (Conde, *Dom. de los árabes*, t. III, cap. 48.—Casiri, *Bibliotheca Escorialensis*, t. II, p. 7.)—Se da clara noticia de ella en un tratado árabe del año 1219; y finalmente, Casiri cita un pasaje de un autor español de fines del siglo XI (cuyo MS., segun Nic. Antonio, aunque le conocen los eruditos, yace aun entre el polvo de las librerías), que describe el uso de la artillería en una batalla naval de aquella época, dada entre los moros de Tunez y los de Sevilla. (Casiri, *Bibliot. Escorial.*, t. II, p. 8.—Nic. Antonio, *Bibliotheca Vetus*, t. II, p. 12.)

esfuerzos mas racionales y útiles de los tiempos posteriores.

Es mas fácil determinar el valor de los trabajos científicos de un pueblo que el de los literarios, porque la verdad es la misma en todas las lenguas; pero las reglas del gusto se diferencian tanto en naciones diferentes, que se necesita mucha circunspeccion para juzgar como corresponde las obras que se gobiernan por ellas. Nada hay mas comun que el oír censurar á la poesía oriental como hinchada, sutil en demasía, recargada de flores y conceptos falsos, y, en suma, como contraria en todo á los principios del buen gusto. Pocos de los criticos que la condenan tan resueltamente son capaces de leer una línea original; y sin embargo, el mérito de la poesía consiste tanto en el bien decir, que para juzgarla se debe entender perfectamente el sentido íntimo y completo de la lengua en que está escrita. El estilo de la poesía, y de toda composicion florida, ya sea en prosa ó en verso, para que pueda producir el efecto conveniente debe ser mas elevado que el estilo comun del trato social, y aun en los pueblos en que este es estrordinariamente figurado y apasionado, como sucede entre los árabes, cuyo lenguaje comun se compone de metáforas, es necesario que el del poeta lo sea aun mas. De aquí es que el tono de la culta literatura varia tanto en países diferentes, aun en los de Europa, á pesar de que tienen mas afinidad entre sí en cuanto á los principios del gusto, que sería difícil, si no imposible, hacer una traduccion de una lengua á otra de los trozos de elocuencia mas alabados. Una página de Bocaccio ó de Bembo, por ejemplo, traducida literalmente al ingles, tendria cierto aire de intolerable artificio y verbosidad; los trozos mas selectos de Massillon, de Bossuet ó del retórico Thomás parecerian sobremanera ampulosos; ¿y cómo

habiamos de seguir paso á paso la magnífica marcha del castellano? Y sin embargo, seguramente no vamos á impugnar el gusto de todas estas naciones, que dan mucha mas importancia y han prestado mayor atencion (por lo menos los franceses y los italianos) á las puras bellezas del estilo que los escritores ingleses.

Cualesquiera que sean los defectos de los árabes en este particular, no son ciertamente los de incorreccion. Los árabes de España en especial se distinguian por la pureza y elegancia de su lenguaje, tanto, que Casiri pretende señalar el lugar de donde era un autor por el mayor ó menor aliño de su estilo. Sus copiosos tratados filológicos y retóricos, sus artes poéticas, gramáticas y diccionarios de la rima, manifiestan hasta qué punto, por demas esquisito, cultivaron el arte de la composicion. Tenian academias mucho mas numerosas que las de Italia, á las cuales sirvieron despues de modelo, que con sus premios promovian frecuentes certámenes de poesía y elocuencia. Parece en efecto que los árabes de España fueron tan aficionados á la poesía, y especialmente á la amatoria de todas clases, como los italianos en tiempo de Petrarca. Casi no habia ningun doctor religioso ó politico, que en una ú otra ocasion no ofreciera su incienso amoroso en el altar de las musas.

Mas con todo este entusiasmo poético los árabes no se aprovecharon nunca de los tesoros de la elocuencia griega que tenian abiertos ante sus ojos. No se sabe que tradujeran de aquella lengua ningun poeta ú orador de alguna nota. El tono templado de la composicion ática debió de parecer humilde para las ardientes concepciones del Oriente. Ni se atrevieron nunca á subir á lo que en Europa se considera como los últimos escalones del arte, el drama y la epopeya. Ninguno de sus escritores en prosa

ó verso da mucha atencion al desarrollo ó pintura de caracteres. Su inspiracion se exhalaba en cantos liricos, en elegías, epigramas é idilios. Algunas veces empleaban tambien los versos, lo mismo que los italianos, como medios de comunicar las ideas en las ciencias graves y serías. El carácter general de su poesia es arrogante, florido, patético, ataviado con multitud de imágenes, brillante por sus conceptos y metáforas, y á las veces respira profunda sensibilidad moral, como sucede á algunas de las lamentaciones atribuidas por Conde á los reales poetas de Córdoba. Las composiciones de la edad de oro de los Abasidas y del período anterior á este parece que no estaban infectadas del vicio de exageracion que tanto ofende á los europeos y que distingue las últimas producciones del tiempo de la decadencia del imperio.

Sea lo que quiera del influjo de la literatura arábica sobre la europea en general, lo que no se puede dudar razonablemente es que le tuvo muy grande en la provenzal y en la castellana. En particular en la última, lejos de limitarse á las palabras ó á las formas exteriores de la composicion, parece que penetró profundamente en su espíritu, lo que se descubre sin mas que observar la afectacion de magnificencia y de hipérbole oriental que caracteriza á los escritores españoles, aun en el dia de hoy; las sutilezas y conceptos alambicados de que tanto abunda el antiguo verso castellano, y el gusto de los proverbios y máximas de prudencia, que es tan general, que puede considerarse como peculiar de aquella nacion (1).

(1) Sería preciso hallarse con mas conocimientos que los que yo tengo para entrar en la cuestion de la influencia probable que haya ejercido la literatura arábica en la de Europa. A. W. Schlegel, en una obra de corto volúmen, pero de mucho mérito, refutando con su

En la literatura novelista de Europa han producido positivo efecto aquellos cuentos de encantos, tan peculiares del genio oriental, que se estasiaba en ellos con indecible placer. Aquellos cuentos, principal recreo de Oriente, vinieron á España con los sarracenos, y los monarcas de Córdoba distraían sus ocios escuchando á sus *rawis* ó novelistas, que les cantaban sucesos de amor y guerra, novelas y otras cosas dignas de caballeros.

Este espíritu penetró despues en Francia y produjo las

acostumbrado talento la estraña teoria de Andrés, ha llegado á sentar conclusiones opuestas, pero quizá no menos estravagantes. (Observations sur la langue et la littérature Provençales, p. 64). Parece en efecto muy inverosímil que los sarracenos, que durante la edad media fueron tan superiores en ciencia y cultura literaria á los europeos, residieran tanto tiempo en inmediato contacto con ellos, y aun en los mismos paises en donde nació la poesia mas culta de aquella época sin ejercer en esta ninguna influencia perceptible. Mas sea de esto lo que fuere, no se puede disputar razonablemente su influencia sobre la castellana. Conde la ha examinado brevemente en un «Ensayo sobre la poesia oriental,» cuya publicacion ofreció en el prefacio á su «Historia de los árabes de España,» pero que permanece todavia manuscrito. (La copia de que me he valido está en la librería de Mr. George Ticknor.) En dicha obra Conde pretende descubrir en las poesias castellanas mas antiguas, en el Cid, el Alejandro, en las de Berceo, en las del Archipreste de Hita, y en otras de igual antigüedad, la mayor parte de los distintivos y variedades del verso árabe; las mismas cadencias y número de sílabas; la misma mezcla de asonantes y consonantes, el doble hemistiquio y la prolongada repeticion de la rima final. El mismo origen atribuye á una gran parte de las antiguas canciones campestres de España, asi como á las medidas de sus romances y seguidillas; y en el prefacio á su historia se atrevió á sentar la aventurada asercion de que el castellano debe tanto de su vocabulario al árabe, que casi puede considerarse como un dialecto suyo. Pero la critica de Conde debe tomarse con cautela, porque sus estudios habituales le habian aficionado en tanto grado á la literatura oriental que en cierto modo estaba desnaturalizado de la propia.

lánguidas invenciones de los trovadores, y mas adelante y en época mas culta dió impulso á las inmortales creaciones de la musa italiana.

Desgracia ha sido de los árabes que su literatura haya estado escrita en una letra y lengua tan difíciles para los europeos. Su poesía libre y fantástica, y que casi no se deja trasladar á ninguna lengua extranjera, solo la conocemos por malas traducciones en prosa; al mismo tiempo que sus tratados científicos se han traducido al latin con tan poca exactitud, que, para servirme de las palabras de Casiri, tales versiones merecen mas bien el nombre de perversiones de los originales. Así es que son muy incompletos los medios que tenemos para formarnos cabal idea de su mérito literario. Tambien es desgracia para los árabes que los turcos, única nacion que por la identidad de religion y gobierno y por su importancia política podia y debia representarlos en el teatro de la Europa moderna, sean una raza tan degradada, que durante los cinco siglos que han estado en posesion del clima y monumentos mas preciosos de la antigüedad no han dado sino alguna rara señal de genio, ni aun querido aprovecharse de los tesoros literarios que les dejaron los antiguos maestros. Y sin embargo, nos sentimos inclinados á confundir en la imaginacion á este pueblo tan sensual y perezoso con el vivo é inteligente árabe. Ambos á la verdad han estado sujetos á la influencia de las mismas degradantes instituciones políticas y religiosas, que en los turcos han producido los resultados naturales que debian esperarse; mientras que los árabes, por el contrario, presentaron el extraordinario fenómeno de una nacion que á pesar de todos aquellos obstáculos se levanta á un alto grado de cultura intelectual.

Pero el imperio, que un tiempo abrazó mas de la mi-

tad del antiguo mundo, está reducido á sus límites primitivos, y el beduino vaga en el día por sus desiertos tan libre y casi tan poco civilizado como antes de la venida de su apóstol: la lengua que en algún tiempo se habló en las costas meridionales del Mediterráneo y en toda la estension del Océano indiano está dividida en una multitud de dialectos diferentes; las tinieblas se han vuelto á posar sobre las regiones de Africa, que fueron alumbradas por la antorcha del saber; el elegante dialecto del Koran se estudia como lengua muerta, aun en el lugar natal del profeta: ni una sola imprenta se halla hoy en toda la península arábica... Y aun en España, en la España cristiana, ¡ah! el paralelo apenas es menos degradante: un letargo casi mortal ha sucedido á su actividad intelectual antigua; sus ciudades están desiertas de la poblacion que en ellas rebosaba en tiempo de los sarracenos; su clima es tan hermoso como entonces, pero sus campos no ostentan ya las flores de aquella rica y variada agricultura; sus monumentos mas interesantes son los construidos por los árabes... Y el viajero, cuando vaga por medio de aquellas assoladas, pero hermosas ruinas, no puede menos de meditar profundamente sobre la suerte de un pueblo cuya existencia parece ahora haber sido casi tan fantástica como las mágicas creaciones de sus cuentos encantados.

A pesar de que la historia de los árabes tiene tan íntima conexión con la de los españoles, que puede decirse justamente que es la misma, vista por el otro lado, y no obstante la abundancia de documentos auténticos escritos en lengua arábica que se encuentran en las bibliotecas públicas, los escritores castellanos, aun los mas eminentes que vivieron antes de la última mitad del siglo pasado, con un desprecio que no puede atribuirse á otra causa que á la preocupacion reli-

giosa, se contentaron con deducir exclusivamente sus historias de los libros de los cristianos. Un incendio que ocurrió en el Escorial en 1671, y que consumió mas de las tres cuartas partes de la magnífica colección de manuscritos orientales que contenía aquella biblioteca, movió al gobierno español, avergonzado á lo que parece de su anterior abandono, á mandar que el ilustrado Casiri compilara un copioso catálogo de los manuscritos que se habían salvado, los cuales eran en número de mil ochocientos cincuenta. Resultado de esto fue la célebre obra de aquel autor, titulada «*Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*» que se publicó en los años 1760 á 1770, y que haría honor por la magnificencia de su ejecución tipográfica á cualquiera imprenta de nuestros días. Esta obra, aunque la hayan censurado algunos orientalistas modernos como ligera y superficial, siempre merece mucho aprecio, porque presenta el único índice completo del rico repertorio de manuscritos arábigos que existen en el Escorial y por las abundantes pruebas que ofrece del saber y cultura científica de los árabes de España. Otros varios literatos de aquel país, entre los cuales se debe mencionar particularmente á Andrés y Masdeu, hicieron profundas investigaciones sobre la historia literaria de aquel pueblo; pero estaba descuidada todavía su historia política, tan esencial para conocer exactamente la de España, hasta que el Sr. Conde, ilustrado bibliotecario que fue de la Academia, y que había dado abundantes pruebas de sus conocimientos en la literatura oriental con su traducción é ilustraciones del geógrafo Nubiense, y en una disertación sobre las monedas arábigas, publicada en el tomo V de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, compuso su obra titulada: «*Historia de la Dominación de los árabes en España.*» El primer volumen de esta se publicó en 1820; pero habiendo ocurrido desgraciadamente la muerte de su autor en el otoño del mismo año, no pudo llevar á cabo por sí mismo su propósito. Sin embargo, por los manuscritos que dejó se imprimieron los dos tomos restantes en el discurso de aquel año y del siguiente; y aunque la sequedad y la confusa cronología de estos, comparados con el otro, dan á conocer la falta de la misma mano paternal, contienen á pesar de todo muchos datos interesantes. En especial la relación de la conquista de Granada, con que concluye la obra, presenta algunos puntos importantes bajo un aspecto totalmente diferente del que le han dado los principales historiadores españoles.

El tomo I, que puede considerarse como corregido de última mano por su autor, comprende una narración circunstanciada de la grande invasión de los sarracenos, del subsiguiente estado de España bajo

los vireyes, y del imperio de los Omeyas, que es indudablemente la parte mas magnífica de los anales arábigos, y por desgracia la única que ha sido ilustrada con mucha abundancia en la popular obra compilada por Cardonne de los manuscritos orientales existentes en la real Biblioteca de Paris. Como este autor no hizo mas que seguir sin diferencia al español y á otros modernos, no puede citarse ninguna parte de su libro como version auténtica del árabe, si se exceptúan las últimas sesenta páginas que comprenden la conquista de Granada, y que Cardonne asegura en su prefacio haber sacado esclusivamente de un manuscrito arábigo. Conde por el contrario afirma que se ha ajustado á los originales con tan escrupulosa fidelidad, que «el lector europeo puede figurarse que está leyendo un autor árabe;» y en efecto, se encuentra una prueba evidente de la verdad de esta asercion en el peculiar espíritu nacional y religioso que reina en aquella obra, y en cierta ampulosidad de estilo florido propia de los escritores orientales. Tal fidelidad es la que constituye el mérito peculiar de la historia de Conde; y esta es la primera vez que se ha dejado hablar por sí mismos á los árabes, á lo menos á los de España, que fueron la parte de la nacion que llegó á mas alto grado de cultura. La espresada historia, ó mas bien el tejido de historias incluido en aquella traduccion, ciertamente no está concebida con espíritu muy filosófico, y contiene muy poco que pueda satisfacer á un lector europeo en materias de politica y gobierno, como podria haberse esperado de la pluma de un asiático. La narracion está ademas sobrecargada de frívolas minuciosidades y de un catálogo inútil de nombres y títulos que serian mas oportunos en un árbol genealógico que en una historia. Pero dejando á un lado sus defectos, se debe confesar que presenta un cuadro bastante claro de las intrincadas y opuestas relaciones de los pequeños principados que habia en la península, y que suministra abundantes pruebas del adelanto intelectual de los árabes, en medio de todos los horrores de la anarquía y de un feroz despotismo. La espresada obra ha sido ya traducida, ó mas bien parafraseada en frances. La necesidad de traducirla al ingles se ha disminuido mucho indudablemente con la historia de los árabes de España escrita para la «Enciclopedia de gabinete» por el Dr. Southey, autor con quien pocos literatos castellanos se atreverian á competir, aun en su propio terreno, y que felizmente no está espuesto á las preocupaciones nacionales ó religiosas que pudieran oponerse á que se tratara este asunto con toda justicia é imparcialidad.

INDICE

de las materias contenidas en este tomo.

PARTE PRIMERA.

- CAPITULO IV.**—Bandos en Castilla.—Situacion de Fernando é Isabel.—Anarquía en Castilla.—Se subleva el Rosellon contra Luis XI.—Valerosa defensa de Perpiñan.—Fernando hace levantar el sitio.—Tratado entre Francia y Aragon.—La causa de Isabel se fortalece de dia en dia.—Entrevista de Isabel con Enrique IV en Segovia.—Los franceses invaden de nuevo el Rosellon.—Sumaria ejecucion de justicia por Fernando.—Sitio y rendicion de Perpiñan.—Perfidia de Luis XI.—Su muerte.—Efectos de su reinado.—Breve noticia de Alfonso de Palencia y de Henriquez del Castillo.—Página..... 7
- CAPITULO V.**—Derecho de Isabel.—Proclamacion de Isabel.—Arreglo de la parte que el rey y la reina habrán de tener en el gobierno.—Parciales de D.^a Juana.—D. Alonso de Portugal apoya á D.^a Juana.—Invade á Castilla.—Celebra sus esponsales con D.^a Juana.—Ejército castellano.—Fernando marcha contra Alfonso.—Le desafía á singular combate.—Los castellanos se retiran desordenadamente.—Aplicacion de la plata de las iglesias á los gastos de la guerra.—Llega el rey de Portugal delante de Zamora.—Elige una posicion muy desventajosa.—Levanta su campo repentinamente.—Es alcanzado por Fernando.—Batalla de Toro.—Son derrotados los portugueses.—Isabel da gracias al Todo-poderoso por la victoria.—Sumision de todo el reino.—El rey de Portugal pasa á Francia.—Alfonso vuelve á Portugal.—Paz de Castilla con Francia.—Actividad de Isabel.—Tratado de paz con Portugal.—D.^a Juana toma el velo.—Muerte del rey de Portugal.—Muerte del rey de Aragon.—Página..... 31
- CAPITULO VI.**—Plan de reforma del gobierno de Castilla.—Adminis-

tracion de justicia.—Establecimiento de la Hermandad.—Leyes de la Hermandad.—Inútil oposicion de los nobles.—Tumulto en Segovia.—Presencia de ánimo de la reina.—Viaje de Isabel á Sevilla.—Magnífico recibimiento que le hicieron en aquella ciudad.—Rigurosa administracion de la justicia.—El marques de Cádiz y el duque de Medinasidonia.—Los reyes recorren el pais de Andalucía.—Imparcial ejecucion de las leyes.—Reforma de los tribunales.—Los reyes presiden los tribunales de justicia.—Restablecimiento del orden.—Reforma de la jurisprudencia.—Código titulado Ordenanzas Reales.—Providencias para reducir el poder de los nobles.—Revocacion de las donaciones reales.—Leyes hechas en las cortes.—Entereza de la reina respecto de los nobles.—Ordenes militares de Castilla.—Orden de Santiago.—Orden de Calatrava.—Orden de Alcántara.—Se incorporan los maestrazgos á la corona.—Reforma de los órdenes militares.—Usurpaciones eclesiásticas.—Las cortes se oponen á tales usurpaciones.—Diferencias con el papa.—Restablecimiento del comercio.—Saludables providencias tomadas en las cortes.—Prosperidad del reino.—Preeminencia de la autoridad real.—Clemencia.—Página..... 65

CAPITULO VII.—Origen de la inquisicion antigua.—Su introduccion en Aragon.—Ojeada sobre el estado anterior de los judios en España.—Bajo los árabes.—En los tiempos de la restauracion.—Persecucion de los judios.—Su estado cuando Isabel subió al trono.—Acusaciones que se les hacian.—Supersticion de la época.—Su influencia en Isabel.—Carácter de su confesor Torquemada.—Bula pontificia autorizando la inquisicion.—Isabel adopta otras medidas mas suaves.—Se pone en ejecucion la bula pontificia.—Se establece la inquisicion en Sevilla.—Pruebas de judaismo.—Cruelles procedimientos de los inquisidores.—Conducta de la corte de Roma.—Definitiva organizacion del santo oficio.—Modo de proceder.—Tormento.—Injusticia de sus procedimientos.—Autos de fe.—Número de convictos bajo el gobierno de Torquemada.—Política doble de Roma.—Página. 444

CAPITULO VIII.—Primeros triunfos del mahometismo.—Conquista de España.—Califado de Occidente.—Forma de gobierno.—Carácter de los soberanos.—Ejército.—Suntuosas obras públicas.—Gran mezquita de Córdoba.—Rentas.—Riqueza mineral de España.—Agricultura y fábricas.—Poblacion.—Carácter de Alhakem.—Desarrollo intelectual.—Desmembracion del imperio de Córdoba.—Reino de Granada.—Agricultura y comercio.—Rentas de la corona.—Carácter ostentoso de aquel pueblo.—Galanteria de los moros.—Espíritu caba-

heresco de los moros.—Espiritu turbulento de Granada.—Causas de su prolongada resistencia.—Literatura de los árabes de España.—Circunstancias favorables para sus adelantos.—Establecimientos de educacion.—Resultados positivos.—Averroes.—Mérito de los árabes en la historia.—Descubrimientos útiles.—Impulso que los árabes comunicaron á la Europa.—Literatura.—Carácter de su poesia.—Influencia de los árabes sobre la literatura castellana.—Circunstancias que han perjudicado á su fama.—Algunas noticias de Casiri, Conde y Cardonne.—Página..... 447

BIBLIOTECA DEL SIGLO.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Interrumpida en Francia la publicacion de D. JUAN DE MARANA, la BIBLIOTECA DEL SIGLO cambiara los dos tomos de esta obra por cualquiera publicadã, á eleccion del suscriptor.

Suscribiéndose de diez en diez tomos se regala un tomo.

Se ruega á los suscritores que muden de domicilio den aviso á la redaccion de la BIBLIOTECA, calle de las Huertas, núm. 9, cuarto principal, para evitar estravios de tomos.

HISTORIA
DE LOS
REYES CATOLICOS
DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

REVUE CATHOLIQUE

REVUE CATHOLIQUE

HISTORIA

DE LOS

REYES CATOLICOS

D. FERNANDO Y D. ^A ISABEL,

escrita por

WILLIAM H. PRESCOTT.

TOMO TERCERO.

MADRID:

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DEL SIGLO.
calle de las Huertas, núm. 8.

1848.

HISTORIA

de los

REYES CATOLICOS

DE ESPAÑA Y DE PORTUGAL

escrita por

FRANCISCO DE GUZMÁN

1840

MADRID

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DEL REY

Calle de las Infantas, núm. 2

1840

HISTORIA DE LOS REYES CATOLICOS.

CAPITULO IX.

**Guerra de Granada.—Sorpresa de Zahara.—Toma de
Alhama.**

1481—1482.

Los moros sorprenden á Zahara.—El marques de Cádiz.—Su expedición contra Alhama.—Valor de los habitantes de esta ciudad.—Terrible combate.—Rendición de Alhama.—Consternación de los moros.—Vigorosas medidas de la reina.

EN cuanto Fernando é Isabel hubieron restituido la tranquilidad á sus dominios y consolidado así la fuerza adquirida por su union bajo un solo gobierno, volvieron la vista á aquellas hermosas regiones de la península sobre que habia reinado triunfante la media luna musulmana cerca de ocho siglos. Afortunadamente una agresión de los moros dió motivo á los reyes para emprender el plan de la conquista cuando este se hallaba ya en sazón de

ejecutarse. Aben Ismail, que imperó en Granada á fines del reinado de D. Juan II y principios de Enrique IV, debió en parte su corona al primero de aquellos monarcas; y ya fuese por gratitud, ya por su condicion naturalmente benigna, habia mantenido con los príncipes cristianos relaciones tan amistosas quanto lo permitian los celos de dos pueblos que podian considerarse como enemigos naturales. Durante su reinado, sin embargo de que unos y otros hicieran á las veces algunas entradas por las fronteras, ó se tomaran algun fuerte de la línea, habia tal correspondencia entre los dos reinos, que los nobles de Castilla se presentaban frecuentemente en la corte de Granada, y olvidando sus antiguas enemistades tomaban parte con los caballeros moros en los nobles pasatiempos de la época.

Muley Abul-Hacem, que sucedió á su padre en 1466, era de un carácter muy diferente. Su orgullo le arrastró, cuando aun era muy jóven, á violar la tregua, rompiendo sin ser provocado por Andalucía; y aunque despues que subió al trono estuvo tan ocupado en turbulencias interiores que no tenia tiempo para pensar en guerras de fuera, alimentaba sin embargo en su pecho el mismo odio contra los cristianos. Así que, cuando en 1476 le exigieron los reyes de Castilla como condicion para renovar la tregua el pago del tributo anual impuesto á sus predecesores, contestó con arrogancia «que las fábricas de Granada ya no labraban oro, sino acero.» Su conducta posterior no desmintió el espíritu de esta contestacion espartana.

Por último, hácia el fin del año 1481 la tormenta que por tanto tiempo se habia estado formando vino á caer sobre Zahara, pequeña villa fortificada de la frontera de Andalucía, que coronaba una elevada eminencia, á cuyos pies corre el rio Guadalete, y que por su posicion se te-

nia por casi inespugnable. La guarnición de aquel pueblo, fiada en sus defensas naturales, se dejó sorprender en la noche del 26 de diciembre por el rey moro, que escalando los muros, á favor de una furiosa tempestad, por la cual su asalto no pudo ser sentido, pasó á cuchillo á la gente de armas que le hizo resistencia, y se llevó como esclavos á Granada á todos los habitantes, hombres, mujeres y niños.

— La noticia de esta desgracia causó profundo dolor á los reyes de España, y en especial á Fernando, cuyo abuelo había conquistado de los moros á Zahara. En su consecuencia se tomaron medidas para reforzar toda la línea de la frontera y se desplegó la mayor diligencia para ver de descubrir algun punto vulnerable del enemigo sobre el cual pudieran tomarse represalias con buen éxito. Ni recibió el pueblo de Granada las nuevas de su triunfo con la alegría que podia haberse esperado. Decíase que las señales que se veían en los cielos no presagiaban nada bueno; y todavía formaban mas tristes y mas fundados juicios los hombres pensadores, quienes deploraban aquella temeridad de escitar la cólera de un enemigo poderoso y vengativo. «¡Ay de mí (esclamó un anciano alfaki al salir de la sala de audiencias): las ruinas de Zahara caerán sobre nuestras cabezas; los dias del imperio musulman en España están contados!»

No se pasó mucho tiempo sin que se presentara á los españoles la ocasion deseada. Un sugeto, por nombre Juan de Ortega, capitan de escaladores, que así llamaban á los que hacían este servicio en los asaltos de las ciudades, el cual habia adquirido alguna fama durante el reinado de D. Juan II en las guerras del Rosellon, dió parte á Diego de Merlo, asistente de Sevilla, de que la fortaleza de Alhama, situada en el corazon del territorio de los moros,

la tenían estos con tan poco cuidado que podría ser tomada fácilmente por un enemigo que supiera acercarse á ella. La fortaleza, así como la ciudad del mismo nombre á que dominaba, estaba construida, como tantas otras de aquella turbulenta época, en la cresta de una roca rodeada á sus pies por un río, y por sus ventajas naturales podía considerarse como inespugnable. Su fuerte posición, que hacía mirar como superfluas todas las demas precauciones, tenía adormecidos á sus defensores en una confianza semejante á la que había sido tan funesta á Zahara. Alhama era famosa, como lo significa su nombre arábigo, por sus baños, que producían anualmente, según se dice, quinientos mil ducados. Los reyes de Granada, entregándose á este gusto común á los pueblos del Oriente, acostumbraban á frecuentar con su corte aquella plaza, para tomar baños en sus deliciosas aguas; y así Alhama llegó á verse adornada con toda la magnificencia de un sitio real. Aumentaban su riqueza las contribuciones de la tierra, de que era caja de depósito y que constituían uno de los ramos principales de las rentas públicas, y sus fábricas de paños, célebres en todo el reino de Granada.

Aunque Diego de Merlo conoció las ventajas de esta conquista no dejó de considerar las dificultades que se ofrecían para llevarla á cabo; porque Alhama estaba guarecida bajo las mismas alas de Granada, de donde apenas dista ocho leguas, y porque no se podía ir á ella sino atravesando la parte más poblada del territorio de los moros, ó pasando una sierra ó cadena de montañas llena de precipicios que la cubría por la parte del Norte. Con todo, comunicó sin pérdida de tiempo la noticia que había recibido á D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, como la persona más á propósito por su capacidad y valor para tan árdua empresa. Este caballero, que había suce-

dido á su padre, el conde de Arcos, en 1469, como cabeza de la gran casa de Ponce de Leon, se encontraba entonces en los treinta y nueve años de su edad. Aunque era hijo segundo é ilegítimo habia sido preferido en la sucesion por las estraordinarias esperanzas que daba desde sus mas juveniles años. Cuando apenas tenia diez y siete alcanzó un triunfo contra los moros, en que se distinguió por su estraordinario valor personal (1). Mas tarde se enlazó con la hija del marques de Villena, aquel turbulento ministro de Enrique IV, por cuya influencia fue elevado á la dignidad de marques de Cádiz. Este enlace adhirió á D. Rodrigo á la causa de D. Enrique en sus contiendas con su hermano D. Alonso y con Isabel. No miraba de consiguiente con buenos ojos la exaltacion de esta princesa al trono; pero no se habia comprometido en ningun acto de resistencia declarada, ocupándose solamente en continuar una rivalidad hereditaria, que él habia resucitado, con el duque de Medinasidonia, cabeza de los Guzmanes; familia que con la suya habia sido dueña de Andalucía desde

(1) Zúñiga, Anales de Sevilla, pp. 349, 362.

Sucedió esto en la accion de Madroño, en que habiéndose detenido D. Rodrigo para arreglar el escudo, que se le habia descompuesto, se vió cercado de improviso por una partida de moros. Se apoderó de la honda de uno de ellos, é hizo tan terrible uso de este arma, que despues de inutilizar á muchos consiguió ponerlos en huida; por cuyo hecho dice Zúñiga que el rey le apellidó «el jóven David.»

D. Juan, conde de Arcos, no tuvo hijos legítimos, sino solo una numerosa descendencia de sus mancebas. Entre estas últimas se conta-ba á D.^a Leonor Nuñez de Prado, madre de D. Rodrigo. Las brillantes y atractivas cualidades de aquel jóven ganaron de tal modo el afecto de su padre, que este consiguió la dispensa real (cosa nada rara en un tiempo en que las leyes de sucesion no estaban muy fijas) para dejarle sus títulos y estados en perjuicio de otros herederos mas legítimos.

tiempos antiguos. Ya hemos referido en los capítulos precedentes la obstinacion con que se seguian las luchas por esta rivalidad y los estragos que causaban, no solo en Sevilla, sino en toda la provincia. La vigorosa administracion de Isabel reprimió estos desórdenes, y habiendo disminuido el excesivo poder de aquellos dos nobles, consiguió traerlos á una reconciliacion aparente: que no fue mas que aparente. El ánimo altivo del marques de Cádiz, que no pudo ya ocuparse en las discordias domésticas, le impelió á buscar distinciones en una guerra mas honorífica, y se hallaba entonces en su castillo de los Arcos dirigiendo su penetrante vista por todas las fronteras y aguardando como en emboscada el momento de caer sobre su víctima.

Así pues, sin vacilar un instante tomó sobre sí la empresa que le proponia Diego de Merlo, dando noticia de su intento á D. Pedro Henriquez, adelantado de Andalucía, pariente de Fernando, y á los alcaides de las dos ó tres fortalezas mas inmediatas. Con el auxilio de estos amigos reunió una hueste, que junta con la que iba debajo de la bandera de Sevilla, llegaba á dos mil quinientos caballos y tres mil peones. Señaló por punto de reunion su propia villa de Marchena. El camino que se propuso seguir era el de Antequera, cruzando las enriscadas sierras de Alzérifa. Los pasos de la montaña, ya bastante dificultosos en una estacion en que la multitud de sus barrancos estaban interceptados por las avenidas de invierno, eran aun mas temibles por haberse de atravesar en la oscuridad de la noche, porque el ejército se detenia durante el dia para ocultar sus movimientos. Dejando las acémilas en las riberas del Yeguas para poder caminar con mas celeridad, el ejército, despues de una marcha rápida y muy penosa, llegó por fin á la tercera noche de su partida á un pro-

fundo valle como á media legua de Alhama. Allí declaró el marques por primera vez el objeto verdadero de su expedicion á los soldados, que como no habian pensado que se tratase de mas que una mera entrada, se llenaron de gozo considerando la rica presa que iba á caer en sus manos (1).

A la mañana siguiente, que era 28 de febrero, se envió una pequeña partida dos horas antes de amanecer, al mando de Juan de Ortega, con el objeto de escalar la fortaleza, al mismo tiempo que el cuerpo principal adelantaba mas despacio á las órdenes del marques de Cádiz, dispuesto á apoyar á los primeros. La noche era oscura y tormentosa, circunstancias que favorecian la aproximacion de las fuerzas de la misma manera que habian favorecido la de los moros en Zahara. Antes de subir á las altas rocas coronadas por la ciudadela se colocaron en silencio las escalas contra los muros, y Ortega y unos treinta de su gente consiguieron llegar á las almenas sin ser vistos. A un centinela que hallaron durmiendo en su puesto le mataron en el acto, y adelantando con silencio hasta el cuerpo de guardia pasaron á espada á toda aquella guarnicion, despues de la breve é ineficaz resistencia que pudieron oponerles unos hombres que despertaban con sobresalto. La ciudad entre tanto se puso en alarma, pero era ya tarde; la ciudadela estaba tomada, y habiéndose abierto las puertas que caian al campo entró el marques de Cádiz á la cabeza de su ejército al toque de

(1) Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 52.—L. Marineo, Cosas memorables, fol. 171.—Pulgar calcula el ejército del marques en tres mil caballos y cuatro mil infantes. (Reyes Católicos, p. 181.—Conda, Dominacion de los árabes, t. III, cap. 34.)

las trompetas y con banderas desplegadas, y tomó posesion de la fortaleza.

Despues de dar el descanso que necesitaban las fuerzas cansadas de los soldados, resolvió el marques combatir al punto la ciudad, antes que sus habitantes pudieran reunirse en número capaz de hacerle resistencia. Pero los vecinos de Alhama, con un valor que podia esperarse de hombres endurecidos en los campamentos mas bien que de pacíficos moradores de una poblacion fabril, habian acudido á las armas á la primera noticia, y reunidos en la estrecha calle donde desembocaba la puerta del castillo, la enfilaron tan perfectamente con sus arcabuces y ballestas, que los españoles, despues de haber intentado en vano abrirse paso, tuvieron que replegarse á sus reparos en medio de una lluvia de saetas y balas que causó la pérdida de dos de sus principales alcaides y de otras gentes.

En este estado se llamó á consejo, en el cual hubo algunos que propusieron se abandonara la ciudadela despues de desmantelarla por no poderse defender contra los vecinos por una parte y por otra contra los socorros que era de presumir les llegarían muy pronto de Granada. Pero este parecer fue rechazado con indignacion por el marques de Cádiz, cuyo genio altivo se irritó con semejante propuesta; y á la verdad no era agradable á la mayor parte del ejército, encendida como estaba su codicia con la vista de los ricos despojos que despues de tantas fatigas iban á caer en sus manos. Se resolvió en su consecuencia derribar parte de las fortificaciones que miraban á la ciudad y abrirse paso á toda costa para ocuparla. Al momento se puso en ejecucion este proyecto, y el marques, saliendo por la brecha abierta á este fin á la cabeza de sus hombres de armas, y dando la voz de

guerra «Santiago y la Virgen,» cayó sobre lo mas recio del enemigo. Otros españoles, echando por las obras exteriores contiguas á las casas de la ciudad, penetraron en la calle y allí se juntaron con sus compañeros al mismo tiempo que otros salieron por las puertas abiertas al efecto por segunda vez.

Los moros, sin decaer de ánimo por lo tremendo de este ataque, recibieron á los enemigos con terribles y certeras descargas de balas y saetas; y al propio tiempo las mujeres y niños, coronando los tejados y balcones de las casas, arrojaban sobre ellos aceite y pez hirviendo y todo cuando les venia á las manos. Pero los tiros de los moros resbalaban sin causar gran daño en las cotas de malla de los españoles, mientras que ellos, cubiertos solo con los vestidos que pudieron echarse encima en la confusion de la noche, presentaban un funesto blanco á sus enemigos. Continuaron sin embargo haciendo una tenaz resistencia y conteniendo á los españoles con palizadas que atravesaron de prisa en las calles; y aun cuando vieron tomadas sus trincheras una tras otra, continuaron disputando el terreno palmo á palmo, con la desesperacion de hombres que pelean por la vida, por la hacienda, por la libertad y por todo lo que hay mas caro en el mundo. La batalla no alojó hasta la caida de la tarde, hora en que por las calles corria materialmente la sangre y en que estaban obstruidos todos los pasos con los cuerpos de los muertos. Pero al fin el valor español triunfó por todas partes, escepto en una grande mezquita inmediata á los muros de la ciudad, adonde como última trinchera se habian refugiado con sus mujeres é hijos algunos pocos y desesperados moros, que hacian desde allí terrible fuego sobre las columnas de los cristianos. Estos, despues de haber sufrido alguna pérdida, consiguieron gua-

recerse tan bien bajo un techado ó parapeto que hicieron de sus escudos, como se practicaba en la guerra antes del uso esclusivo de las armas de fuego, que pudieron acercarse á la mezquita y pegar fuego á sus puertas. Entonces los de adentro, amenazados de ahogarse, hicieron una desesperada salida, en la cual muchos perecieron y los demas se rindieron á discrecion. Los prisioneros hechos de este modo fueron todos pasados á cuchillo, sin perdonar sexo ni edad, segun las historias de los sarracenos; pero los escritores castellanos no hacen de esto la menor mencion; y como los españoles no tenian aun aquel furor de matanza que desplegaron despues en sus guerras de América, y semejante hecho es contrario al espíritu caballeroso con que solian tratar en la guerra á los mulsumanes, podemos considerarlo justamente como invencion de los enemigos.

Alhama quedó entregada al saco de los soldados, y fue rico por cierto el botin que recogieron: vajillas de oro y plata, perlas, piedras preciosas, sedas y paños finos, muebles curiosos y magníficos, y todo lo que es propio de una ciudad rica y próspera; además de lo cual se hallaron los almacenes bien provistos de los mantenimientos mejores y mas útiles en tales circunstancias, grano, aceite y otras cosas. Cerca de una cuarta parte de la poblacion se dice que pereció en los diversos combates de aquel dia, y el resto, segun el uso de aquel tiempo, quedó presa de los vencedores. Un número crecido de cautivos cristianos que se encontraron encerrados en las cárceles públicas fueron restituidos á la libertad y aumentaron la alegría general con sus agradecidas aclamaciones. Los cronistas castellanos de aquel tiempo refieren tambien con no menor satisfaccion haberse cogido un cristiano renegado, famoso por sus robos y correrías contra sus compatriotas,

y cuyas maldades castigó el marques de Cádiz mandándole colgar de las almenas del castillo á la vista de toda la ciudad. Asi cayó la antigua fortaleza de Alhama, primera conquista de esta memorable guerra, llevada á cabo con un valor y arrojo á que no escedió ningun otro en todo el resto de aquellas campañas.

La noticia de este desastre llegó á los oidos de los habitantes de Granada cual toque funeral de su ruina. Parecia que el brazo de la misma Providencia se habia descargado sobre la soberbia ciudad, que reposando al abrigo de la fuerza de sus muros y en el corazon de un pais pacífico y muy poblado se veia convertida en un momento en lagos de sangre y en montones de escombros. Ahora veian el cumplimiento de los terribles presagios y predicciones que se hicieron cuando la toma de Zahara. El triste romance ó canto que concluye *¡Ay de mi Alhama!* compuesto probablemente por algun poeta árabe poco despues de este suceso, manifiesta cuán profunda afliccion y abatimiento se apoderó del espíritu del pueblo. Pero el viejo rey Abul-Hacem, lejos de entregarse á inútiles lamentos, trató de reparar la pérdida con las medidas mas vigorosas: envió inmediatamente un cuerpo de mil caballos á reconocer la ciudad, mientras él se disponia á seguir con todas las fuerzas que pudiera recoger de la gente de guerra de Granada (1).

(1)

·Paseábase el rey moro
 Por la ciudad de Granada,
 Desde las puertas de Elvira
 Hasta las de Vivarambla.
 ¡Ay de mi Alhama!
 Cartas le fueron venidas
 Que Alhama era ganada:
 Las cartas echó en el fuego,
 Y al mensajero mataba.
 ¡Ay de mi Alhama!

Las nuevas de la conquista de Alhama derramaron general satisfaccion en toda Castilla, pero en especial llenaron de gozo á los reyes, que las recibieron como feliz presagio del buen suceso final de sus planes contra los moros. Estaban oyendo misa en su real palacio de Medina del Campo, cuando recibieron las cartas del marques de Cádiz, que les participaban el éxito de su empresa. Un cronista contemporáneo dice «que el prudente Fernando, todo el tiempo que permaneció sentado á la mesa en aquel dia, estuvo meditando entre si el mejor partido que se deberia tomar:» preveia que los castellanos se verian pronto sitiados por un ejército poderoso de Granada, y determinó socorrerlos á toda costa. En su consecuencia dió orden para hacer al instante preparativos de marcha; pero antes acompañó á la reina, que fue con solemne procesion de la corte y del clero, á la iglesia catedral de Santiago, en donde se cantó el *Te-Deum* y se dieron con toda devocion gracias al Dios de los ejércitos por el triunfo con que habia coronado á las armas

Hombres, niños y mujeres
Lloran tan grande perdida;
Lloraban todas las damas,
Cuantas en Granada habia.
¡Ay de mi Alhama!

Por las calles y ventanas
Mucho luto parecia;
Llora el rey como fembra
Qu'es mucho lo que perdia.
¡Ay de mi Alhama!»

Este romance, segun Hita (que no es la mejor autoridad en materia de hechos), causó tan grande lamentacion, que hubo de prohibirse á los moros que le cantaran despues de la conquista. (Guerras civiles de Granada, t. I, p. 350.) El lector recordará que lord Byron ha traducido en ingles este canto. Su version tiene el mérito de la fidelidad; y no es culpa suya si su musa se presenta con poca ventaja en el traje plebeyo del romance morisco.

castellanas. Por la tarde partió el rey para su viaje de Andalucía, escoltado por los nobles y caballeros que estaban al lado de su persona, quedándose la reina para partir despues que hubiera dado orden á la reunion de los refuerzos y ausilios necesarios para proseguir la guerra.

El día 5 de marzo se presentó el rey de Granada delante de los muros de Alhama con un ejército compuesto de tres mil caballos y cincuenta mil infantes. Lo primero que se ofreció á su vista fueron los restos mutilados de sus infelices súbditos, que los cristianos, que hubieran tenido á escándalo darles sepultura, habian arrojado por las murallas por temor á que se levantase alguna epidemia, y que estaban medio devorados por las aves de rapiña y por los perros de la poblacion. Las tropas musulmanas, horrorizadas y llenas de ira á la vista de este espantoso espectáculo, pidieron en alta voz que las llevaran al asalto. Habian salido de Granada con tanta premura, que iban totalmente desprovistas de artillería, aunque los moros estaban ya prácticos en su uso en aquel tiempo, y era lo que mas necesitaban en este caso, porque los españoles habian empleado con diligencia los pocos dias trascurridos desde que ocuparon la plaza en reparar las brechas de las fortificaciones y ponerlas en estado de defensa. Pero las filas de los moros contaban con la flor de su caballería, y la inmensa superioridad de su número les permitia atacar simultáneamente los parajes mas opuestos del pueblo con incesante actividad. Por esta causa aquella pequeña guarnicion, que casi no podia tener un momento de reposo, estaba abrumada de cansancio.

Pero al fin Abul-Hacem, despues de haber perdido mas de dos mil hombres de sus mejores tropas en estos precipitados asaltos, se convenció de la imposibilidad de to-

mar una posición cuya fuerza natural era secundada tan hábilmente por el valor de los defensores, y determinó reducirla por el método del bloqueo, tardio, pero mas seguro. Favorecíanle para ello una ó dos circunstancias. La villa, que no tenía mas que una cisterna dentro de los muros, necesitaba proveerse casi de toda el agua precisa del río que corría á sus pies. Los moros, haciendo grandes obras, consiguieron apartarle de madre tan completamente, que la única comunicacion que quedó á los sitiados con el río era por una galería subterránea ó mina que habia sido abierta probablemente para ocurrir á tales casos por los antiguos habitantes. La boca de este paso la tenían dominada de tal modo los arqueros de los moros, que no se podia salir por ella sin sostener una fuerte refriega; de manera que cada gota de agua podia decirse que se compraba con sangre de los cristianos, los cuales, «si no hubiesen tenido el valor de españoles, dice un escritor castellano, se hubieran visto reducidos al último extremo.» Para aumento de calamidades empezaron á verse amenazados de falta de viveres, por efecto de la imprudente disipacion de los soldados, que habian creído que abandonarían la ciudad despues de saqueada y destruida.

En esta coyuntura recibieron la mala nueva de haberse deshecho una espedicion que llevaba en su socorro Alonso de Aguilar. Este caballero, cabeza de una casa ilustre, que despues hizo inmortal la fama de su hermano menor Gonzalo de Córdoba, en cuanto supo la toma de Alhama reunió un cuerpo considerable de tropas para ir á socorrer á su amigo y compañero de armas el marqués de Cádiz. Al llegar á las orillas del Yeguas recibió por primera vez noticias de la formidable hueste que estaba interpuesta entre él y la ciudad y que no deja-

ba esperanza alguna de penetrar en esta con sus fuerzas insuficientes para el caso. Contentándose por lo tanto con recoger los bagajes que el ejército del marques había dejado en su rápida marcha, como se ha dicho, en las riberas de aquel rio, se volvió á Antequera.

En estas apuradas circunstancias el indomable ánimo del marques de Cádiz parecía infundirse en los corazones de sus soldados. Estaba siempre en el lugar del peligro y sufría las privaciones lo mismo que el último del ejército, alentando á todos á que esperasen con segura confianza en el interes y sentimientos que su causa debia despertar en los pechos castellanos. La experiencia acreditó que no se equivocaba. Poco despues de ocupada Alhama, el marques, previendo las dificultades de su situacion, habia despachado cartas pidiendo socorros á los principales señores y ciudades de Andalucía. No escribió al duque de Medinasidonia creyéndole justamente quejoso por haber sido excluido de tomar parte en la empresa principal. Enrique de Guzman, duque de Medinasidonia, tenia mayor poder que ningun otro capitán en aquellas tierras del Mediodía. Sus rentas anuales llegaban á cerca de sesenta mil ducados, y segun se dice podia poner en campaña con solos sus recursos un ejército no inferior al de un príncipe soberano. Habia heredado sus estados en 1468, y desde los principios defendia la causa de Isabel. No obstante su mortal rivalidad con el marques de Cádiz, tuvo la cortesanía al principio de esta guerra de ir á libertar á la marquesa, á quien una partida de moros de Ronda tenia sitiada en su propio castillo de Arcos, en ausencia de su marido; y ahora manifestó el mismo contento en hacer callar todas las envidias personales á la voz del patriotismo.

Apenas supo la peligrosa situacion de los castellanos en

Alhama reunió toda la hueste de las tropas y dependientes de su casa, que juntas con las del marques de Villena, las del conde de Cabra y las de Sevilla, en cuya ciudad habia ejercido por mucho tiempo la familia de los Guzmanes una especie de influencia hereditaria, ascendian á cinco mil caballos y cuarenta mil infantes; y poniéndose á la cabeza de este poderoso ejército partió sin demora para su espedicion.

Cuando el rey Fernando, que seguia su viaje á Andalucía, llegó al pequeño pueblo de Adamuz, como á cinco leguas de Córdoba, recibió noticias del adelanto de la caballería andaluza, y envió al punto instrucciones al duque para que difiriese su marcha, porque se proponia ir en persona y tomar el mando. Pero el duque, escusando respetuosamente su desobediencia, representó al rey el extremo á que estaban ya reducidos los sitiados; y sin aguardar respuesta prosiguió sin descanso hácia Alhama. El monarca moro, temiendo la aproximacion de un refuerzo tan poderoso, se vió en peligro de hallarse cortado entre la guarnicion por unaparte y estos nuevos enemigos por la otra. Sin esperar pues á que se presentaran en la cima de la eminencia que le separaba de ellos levantó precipitadamente el campo el dia 29 de marzo, despues de un sitio de mas de tres semanas, y se retiró á su capital.

La guarnicion de Alhama vió con sorpresa la repentina marcha de sus enemigos; pero su admiracion se convirtió en alegría cuando observaron las brillantes armas y banderas de sus compatriotas que resplandecian en las colinas de las montañas. Salieron con tumultuoso alborozo á recibirlos y manifestarles su agradecimiento; y los dos comandantes, abrazándose en presencia de sus ejércitos reunidos, se protestaron perpetuo olvido de las ene-

mistades pasadas, presentando á la nacion el mejor presagio posible de los triunfos futuros con la voluntaria estincion de una rivalidad que la habia asolado por tantas generaciones.

No obstante los buenos sentimientos que se manifestaron en los dos ejércitos, estuvo á punto de originarse una disputa acerca de la division de los despojos, en los cuales pretendia una parte el ejército del duque por haber contribuido á asegurar la conquista que sus mas afortunados compatriotas habian hecho; pero fue apaciguado este descontento, aunque con alguna dificultad, por su noble jefe, que exhortó á sus tropas á que no mancillaran los laureles que habian adquirido mezclando una sordida avaricia á los generosos motivos que los habian llevado á emprender esta espedicion. Despues de haber dado el tiempo necesario al descanso y reparacion de las fuerzas, los ejércitos reunidos procedieron á evacuar á Alhama, y habiendo dejado en guarnicion á Diego de Merló, con un cuerpo de tropas de la Hermandad, se volvieron á sus tierras.

El rey Fernando, recibida la contestacion del duque de Medinasidonia, habia apresurado su marcha por el camino de Córdoba hasta Lucena, con ánimo de pasar á toda costa á Alhama. Fue disuadido de ello, no sin mucho trabajo, por los nobles de su acompañamiento, que le hicieron presente lo temerario de esta empresa y la imposibilidad de obtener ningun buen resultado, aun cuando consiguiera su objeto, con las pocas fuerzas de que podia disponer. Luego que recibió la noticia de que se habia levantado el sitio se volvió á Córdoba, en donde se le juntó la reina á fines de abril. Isabel se habia ocupado en hacer poderosos preparativos para llevar adelante la guerra, reuniendo el dinero necesario y con-

vocando á los vasallos de la corona y á la principal nobleza de la parte del Norte para que estuvieran prontos á reunirse al estandarte real en Andalucía. Despues pasó en rápidas jornadas á Córdoba, no obstante el estado de preñez en que entonces se hallaba muy adelantada.

Alli recibieron los reyes la mala nueva de que el de Granada, en cuanto se retiraron los españoles, había vuelto á sitiar á Alhama, llevando artillería, por cuya falta había sufrido tanto en el sitio precedente. Produjo esta noticia verdadero desaliento en los castellanos, muchos de los cuales opinaban por el total abandono de una plaza que, decian, «estaba tan cerca de la capital, que precisamente había de hallarse espuesta de continuo á repentinos y peligrosos ataques, al mismo tiempo que por la dificultad de penetrar hasta ella costaria su defensa incalculable pérdida de hombres y de dinero:» añadían que «la esperiencia de estos males era lo que había hecho abandonarla en tiempos anteriores, en que fue conquistada á los sarracenos por las armas españolas.»

Pero Isabel no se dejó llevar de estos argumentos, y dijo que «la gloria no se ganaba sin peligros; que la presente guerra estaba llena de particulares dificultades y riesgos, en los cuales ya se había reflexionado antes de emprenderla; que la posicion fuerte y central de Alhama la hacia de la mayor importancia, porque se podía considerar como la llave del pais del enemigo; que aquel era el primer triunfo conseguido en esta guerra, y el honor y la politica juntamente les impedían adoptar una medida que no podría menos de abatir el ardor de la nacion.» Este parecer de la reina, manifestado tan resueltamente, resolvió la cuestion y comunicó un rayo de su entusiasmo á los corazones de los mas desalentados.

Quedó pues resuelto que el rey marcharía á libertar á

los sitiados, llevando consigo abundantes socorros de víveres, á la cabeza de un ejército suficiente para obligar al monarca moro á retirarse. Así se hizo sin tardanza; y habiendo Abul-Hacem levantado por segunda vez su campo en cuanto oyó que se acercaba Fernando, este entró en la ciudad sin oposicion á 14 de mayo. Acompañaba al rey una lucida comitiva de prelados y de la principal nobleza; y con su auxilio quiso dedicar su nueva conquista al servicio de la cruz con todas las solemnidades de la iglesia. Practicada la ceremonia de la purificacion, el cardenal de España consagró las tres mezquitas principales de la ciudad como templos de la religion cristiana. Para ellos suministró liberalmente la reina campanas, cruces, un suntuoso servicio de plata y otros utensilios sagrados, y la iglesia principal de Santa María de la Encarnacion ostentó por mucho tiempo un paño de altar bordado por sus manos. Isabel no perdía ninguna ocasion de acreditar que habia emprendido la guerra, mas que por motivos de ambicion, con verdadero celo por la exaltacion de la fe. Fernando, acabadas estas ceremonias y habiendo reforzado la guarnicion con nuevas tropas al mando de Portocarrero, señor de Palma, y dejandola provista de viveres para tres meses, se preparó á hacer una incursion en la vega de Granada. Esta se ejecutó segun el espíritu y método de aquel modo inhumano de hacer la guerra, tan contrario al uso de los tiempos posteriores de mayor civilizacion, no solo destruyendo los frutos aun no sazonados, sino cortando los árboles y arrancando las viñas. Asi hecho, sin romper una lanza en la empresa, se volvieron triunfantes á Córdoba (1).

(1) Durante este segundo sitio unos caballeros moros, en número de cuarenta, consiguieron escalar los muros de la ciudad por la noche,

Entre tanto Isabel estaba tomando activas medidas para la prosecucion de la guerra. Envió órdenes á las diferentes ciudades de Castilla y Leon, hasta las fronteras de Vizcaya y Guipúzcoa, mandando que acudieran con el repar-timiento ó subsidio de viveres y el contingente de tropas que debia dar cada distrito, juntamente con una cantidad proporcionada de municiones y artillería. Todo habia de estar pronto delante de Loja para 4.º de julio, en cuyo dia el rey en persona saldria á campaña á la cabeza de su caballería para poner sitio á aquella fuerte posicion. Y como se recibieron avisos de que los moros de Granada estaban haciendo esfuerzos para conseguir que los de Africa les ayudaran á sostener el imperio musulman en España, la reina hizo armar una escuadra al mando de sus dos mejores almirantes, con instrucciones para que cruzasen en el Mediterráneo hasta el Estrecho de Gibraltar, cortando de este modo toda comunicacion con la costa de Berberia.

y casi habian llegado ya á las puertas para abrirlas, cuando fueron descubiertos, y despues de una resistencia desesperada hechos prisioneros por los cristianos, que adquirieron con esto un rico botin, porque muchos eran personas de distincion.—Hay gran variedad en los autores en cuanto á la fecha de la entrada de Fernando en Albama. He seguido, como antes, á Bernaldez.

CAPITULO X.

Guerra de Granada.—Malograda expedición contra Loja.—Derrota en la Ajarquia.

—
1482—1483.

Malograda expedición contra Loja.—Revolucion en Granada.—Expedición á la Ajarquia.—Disposicion del ejército.—Preparativos de los moros.—Sangriento conflicto en medio de los montes.—Los españoles se abren paso.—Sale libre el marques de Cádiz.

LOJA está á pocas leguas de Alhama en las orillas del Genil, que desliza su clara corriente por un valle frondoso cubierto de viñedos y olivares; pero la ciudad se halla encerrada entre unas montañas tan escabrosas, que sus moradores le dieron, no sin propiedad, por divisa de sus armas *una flor entre espinas*. Los moros la tenían defendida por una buena fortaleza, al mismo tiempo que el Genil, que la rodeaba como profundo foso por la parte del Mediodía, era excelente reparo contra cualquier ejército que la atacara, por cuanto el rio solo se podia vadear por un paraje y pasar por un solo puente que se dominaba muy

bien desde la ciudad. Además de estas ventajas el rey de Granada, advertido por la desgracia de Alhama, había reforzado la guarnición con tres mil de sus mejores soldados, al mando de un guerrero entendido y veterano, que se llamaba Ali-Atar.

Por otra parte, los esfuerzos de los reyes de España para reunir los medios necesarios con que acometer la proyectada empresa contra Loja no habían sido coronados de buen éxito. Las ciudades y distritos á quienes se habían pedido subsidios manifestaron la tardanza ordinaria de aquellos cuerpos perezosos, además que su interés se disminuía considerablemente por la distancia que los separaba del teatro de la acción. Cuando Fernando hizo el alarde de su ejército, á fines de junio, encontró que no pasaba de cuatro mil caballos y de doce mil, ó según algunos, diez y ocho mil infantes, la mayor parte gente bisoña, que pertrechada con escasez de utensilios de campaña y de artillería no era fuerza suficiente para la magnitud de aquella empresa. Algunos de sus consejeros pretendieron persuadirle por estas consideraciones á que volviera las armas contra algún punto más débil y accesible que Loja. Pero Fernando, animado del deseo de distinguirse en la nueva guerra, se dejó arrastrar esta vez por su ardor, olvidando su prudencia. La desconfianza que tenían los jefes parece que se comunicó á las gentes inferiores, que hicieron los pronósticos más desfavorables al observar el abatido rostro de los que llevaban el real estandarte á la catedral de Córdoba para bendecirle en la iglesia antes de entrar en la expedición.

Fernando, habiendo cruzado el Genil en Ecija, llegó á sus márgenes delante de Loja á 4.º de julio. El ejército acampó en las montañas, cuyos profundos barrancos embrazaban la comunicación entre los diferentes cuerpos,

al paso que los llanos de debajo estaban cortados por numerosos canales no menos contrarios á las maniobras de los hombres de armas. El duque de Villahermosa, hermano del rey y capitán general de la Hermandad, oficial muy experimentado, intentó persuadir á Fernando que, echando puentes sobre el rio en paraje á propósito, tratara de acercarse á la ciudad por la otra parte. Pero se opusieron á su dictámen los caudillos castellanos á quienes estaba confiada la colocacion del campo, y que, segun Zurita, no quisieron aconsejarse con los jefes andaluces, aunque estos entendian mucho mas que ellos la guerra de los moros.

Se mandó á un gran destacamento del ejército que ocupara una elevada eminencia, á cierta distancia, llamada la altura de Albohacen, y que la fortificasen con los pocos cañones que traian, con objeto de atacar la ciudad. Esta comision se dió á los marqueses de Cádiz y de Villena y al gran maestre de Calatrava, el último de los cuales habia traído á campaña sobre cuatrocientos caballos y un gran cuerpo de peones de las plazas pertenecientes á su órden en Andalucía. Antes que se pudiera concluir la fortificacion, Alí-Atar, que conoció la importancia de aquel punto dominante, hizo una salida de la ciudad para desalojar á sus enemigos. Estos salieron de sus obras para ir á su encuentro; pero el general musulman, sin aguardar á recibir la embestida, mandó volver grupas á sus escuadrones y rompió en retirada precipitadamente. Los españoles los persiguieron con ardor; pero cuando estuvieron á bastante distancia del reducto, una partida de ginetes moros, que habia cruzado el rio por la noche sin ser vistos y estaban en emboscada segun astuta costumbre y táctica de los árabes, salieron del lugar donde se hallaban ocultos, y entrando de rebato en el campo

abandonado cogieron todo lo que en él habia, incluidas las lombardas ó piezas pequeñas de artilleria con que estaba guarnecido. Los castellanos, conociendo aunque tarde su error, desistieron de la persecucion y volvieron con toda la presteza posible á la defensa de su campo. Ali-Atar volvió tambien, y picó la retaguardia de manera que cuando llegaron los cristianos á la cumbre de la montaña se encontraron cercados entre las dos divisiones del ejército de los moros. Siguióse entonces un terrible combate, que duró cerca de una hora, hasta que habiendo avanzado refuerzos del cuerpo principal del ejército español, que se retardaron por la distancia y por los obstáculos del camino, se vieron obligados los moros á retirarse de prisa, pero con orden, á su ciudad. Los cristianos sufrieron gran pérdida, particularmente por la muerte de D. Rodrigo Tellez Giron, gran maestro de Calatrava, que fue herido de dos saetas, la última de las cuales le penetró por las junturas del arnés debajo del brazo derecho en el acto de tenerle levantado, y le causó una herida mortal, de que espiró á las pocas horas, segun dice un antiguo cronista, despues de haberse confesado y cumplido con los últimos deberes de un buen cristiano. Este caballero, aunque apenas tenia veinte y cuatro años, habia dado pruebas de tan grande valor, que era tenido por uno de los mejores de Castilla, y su muerte produjo general sentimiento en el ejército.

Fernando se convenció por último de la desventaja de una posicion en que ni podian comunicarse fácilmente las diferentes divisiones de su ejército ni era posible interceptar los socorros que pasaban todos los dias al enemigo. Ademas se vió rodeado de otras dificultades. Su gente estaba tan mal provista de los utensilios necesarios para aderezar los ranchos, que tenian que comerlos crudos ó

á medio cocer. Y como la mayor parte de los soldados eran reclutas, no hechos á las privaciones de la guerra, y muchos estaban agobiados de cansancio por una marcha larga y trabajosa que tuvieron que hacer para llegar al ejército, empezaron á murmurar públicamente, y aun á desertarse en gran número. En vista de esto resolvió Fernando retroceder á Riofrio y esperar allí la llegada de nuevos refuerzos con que poder formar un bloqueo mas riguroso.

En su consecuencia se enviaron órdenes á los caballeros que ocupaban la altura de Albohacen para que levantasen aquel campo y se juntaran al cuerpo principal del ejército. Así se ejecutó á la mañana del dia siguiente, que era 4 de julio, antes del alba. En cuanto los moros de Loja vieron que el enemigo abandonaba su fuerte posicion subieron con fuerza considerable á apoderarse de ella. La gente de Fernando, que no habia sido advertida del movimiento determinado, cuando vió al ejército de los moros en la cresta de la montaña, y que sus compatriotas bajaban rápidamente, se imaginaron que estos habian sido sorprendidos en sus trincheras por la noche y que huian del enemigo. Se esparció al momento el sobresalto en todo el campo, y en lugar de permanecer firmes en su defensa, cada cual no pensó mas que en buscar su salvacion por la huida. En vano procuró Fernando, recorriendo á caballo sus desordenadas filas, reanimar el espíritu de los soldados y restablecer el orden. No era menos difícil contener á aquella turba llena de terror pánico y no amaestrada por la disciplina ni por la esperiencia que calmar los vientos desencadenados. El ojo práctico de Ali-Atar se apercibió inmediatamente de la confusion que reinaba en el campo cristiano, y sin perder tiempo salió impetuosamente por las puertas de Loja á la cabeza de to-

das sus fuerzas, y convirtió en peligro verdadero el que antes no era sino imaginario.

En este peligroso momento solo la serenidad de Fernando pudo salvar al ejército de su total ruina. Poniéndose á la cabeza de su guardia y acompañado de una brillante banda de caballeros, mas apreciadores del honor que de la vida, hizo tan denodada resistencia contra los moros, que Ali-Atar se vió obligado á detener su carrera. Siguióse un terrible combate entre aquella pequeña y generosa partida y el ejército entero de los musulmanes. Fernando estuvo espuesto repetidas veces á inminente peligro. En una ocasion debió su salud al marques de Cádiz, que atacando á la cabeza de unas sesenta lanzas rompió las filas mas fuertes de la columna morisca, y obligándola á replegarse consiguió rescatar á su soberano, el cual con dificultad salió con vida de este lance, habiendo caido muerto su caballo á tiempo en que habia perdido la lanza, que quedó clavada en el cuerpo de un moro. Nunca derramó su sangre la caballería española con mas generosidad. El condestable, conde de Haro, recibió tres heridas en la frente. El duque de Medinaceli quedó desmontado y le salvaron sus gentes con trabajo; y el conde de Tendilla, que estaba acampado en el punto mas próximo á la ciudad, recibió diversas heridas graves, y hubiera caido en manos del enemigo si no fuera por el oportuno auxilio de su amigo el jóven conde de Zúñiga.

Los moros, viendo que era tan difícil conmovier aquella pequeña muralla de guerreros, empezaron á allojar, y finalmente dejaron que Fernando sacara el resto de sus fuerzas sin mas oposicion. El rey continuó su retirada sin detenerse hasta el novelesco sitio de la Peña de los Enamorados, distante siete leguas de Loja; y renunciando por entonces á todo pensamiento de operaciones ofensivas, se

volvió poco despues á Córdoba. Muley Abul-Hacem llegó al dia siguiente con un poderoso refuerzo de Granada, y corrió el pais hasta Riofrio. Si hubiese llegado no mas que algunas horas antes pocos españoles hubieran quedado vivos para contar la derrota de Loja (1).

La pérdida de los cristianos debió de ser muy considerable, y dejaron tambien en poder del enemigo la mayor parte de los bagajes y artilleria. Causó este suceso profundo sentimiento á la reina; pero fue una leccion saludable, aunque severa. Hacia ver la necesidad de reunir mas amplios preparativos para una guerra que habia de ser precisamente de puntos fortificados, y enseñaba á la nacion á mirar con el mayor respeto á un enemigo que, cualquiera que fuese su fuerza natural, habia de convertirse

(1) Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 58.—Conde, Dominacion de los árabes, t. III, pp. 244, 247.—Pulgar, Reyes Católicos, ubi supra.—Lebrija, Rerum Gestarum Decades, 2, lib. 4, cap. 7.—«La Peña de los Enamorados» recibió este nombre de un suceso trágico que se refiere en la historia de los moros. Un esclavo cristiano consiguió hacerse amar de la hija de su señor, que era un moro rico de Granada. Los dos amantes, despues de algun tiempo, temerosos de que se descubrieran sus relaciones, resolvieron escaparse á tierra de España; pero antes que pudiesen llevar á cabo su propósito salió á perseguirlos con prontitud el padre de la jóven, á la cabeza de una partida de caballos moros; y habiéndolos alcanzado cerca de un precipicio que hay entre Archidona y Antequera, los desgraciados fugitivos, que se habian subido á la cumbre de las rocas, viendo que era imposible huir se abrazaron tiernamente y se precipitaron desde la altura, prefiriendo esta espantosa muerte á caer en manos de sus vengativos perseguidores. Aquel lugar, por haber ocurrido en él este trágico acontecimiento, recibió el nombre de «Peña de los Enamorados.» Mariana refiere el caso de un modo interesante (Historia de España, libro 49, cap. 22), y concluye con la dura reflexion de que «tal constancia hubiera sido verdaderamente admirable si se hubiese empleado en defensa de la verdadera fe y no en apetitos ilegítimos.»

en formidable, armado del valor y energía que da la desesperación.

En estas circunstancias ocurrió una discordia entre los moros que hizo mas en favor de los cristianos que cualquier triunfo que pudieran haber alcanzado. Procedió esta del vicioso sistema de poligamia que arroja las semillas de discordia entre aquellas personas á quienes la naturaleza y nuestras mejores instituciones estrechan mas íntimamente. El viejo rey de Granada se habia prendado hasta tal punto de una esclava griega, que la sultana Zoraya, temerosa de que los hijos de su rival pudieran ocupar el lugar de los suyos en la sucesion, procuró mover secretamente el espíritu de descontento contra el gobierno de su marido. El rey, que supo sus intrigas, la mandó encerrar en la fortaleza de la Alhambra. Pero la sultana, haciendo una cuerda de los chales y velos suyos y de sus criadas, logró escaparse por este peligroso medio, juntamente con sus hijos, desde las mas altas habitaciones de la torre en que estaba aposentada. Su bando la recibió con alegría, y luego se derramó la insurreccion entre la muchedumbre, que dejándose llevar de los impulsos naturales fácilmente se levanta por caso ó hecho de opresion; y se aumentó aun mas su número por muchos de las clases altas que tenian varios motivos de disgusto contra el opresor gobierno de Abul-Hacem.

Le permaneció fiel sin embargo la poderosa fortaleza de la Alhambra. Estalló, pues, una guerra en la capital que regó las calles con la sangre de sus ciudadanos. Por último triunfó la sultana. Abul-Hacem fue arrojado de Granada y se refugió en Málaga, que con Baza, Guadix y algunas otras plazas de importancia se conservó adicta á su causa; al paso que Granada y la mayor parte del reino proclamó á su hijo primogénito Abu-Abdallah ó Boab-

dil, como le llaman comunmente los escritores castellanos. Los reyes de España observaron con no poco interes estos sucesos de los moros, que estaban haciendo imprudentemente la causa de sus enemigos. Pero habiendo sido desechadas sus ofertas de ausiliarlos por ambas facciones, no obstante el mútuo odio que se profesaban, no pudieron hacer mas que esperar con tranquilidad la terminacion de una contienda que, cualquiera que fuese su resultado, no podia menos de abrir el camino para el triunfo de las armas españolas (1).

No ocurrieron en el resto de la campaña operaciones militares dignas de referirse, como no fueran cabalgadas ó correrías por una y otra parte que, segun la bárbara de-

(1) Cardonne, Histoire d'Afrique et d'Espagne, ubi supra.—Conde, Dominacion de los árabes, ubi supra.

A Boabdil dieron el sobrenombre de «El Chico» los escritores españoles para distinguirlo de un tío suyo del mismo nombre, y los árabes el de «Zogoybi, El Desgraciado,» para indicar que era el último de su familia destinado á llevar la diadema de Granada. Los árabes ponian frecuentemente con mucha propiedad nombres significativos tomados de alguna cualidad de los objetos que representan. De esto se pueden hallar fácilmente ejemplos en los países meridionales de la península, en donde los moros residieron por mas tiempo. La etimología de Gibraltar, «Gebel Tarik, Monte de Tarik,» es bien sabida. Del mismo modo «Algeciras» procede de una palabra arábica bien conocida, que significa «isla»; «Alpujarras» viene de un vocablo que significa «yerbas ó pastos»; «arrecife» de otro que significa «calzada ó camino real etc.» La palabra arábica «wad» significa «rio.» Esta se ha cambiado sin mucha violencia en «guad,» y entra en la composicion de los nombres de muchos de los rios de la parte del Mediodía, como por ejemplo, «Guadalquivir, rio grande; Guadiana, rio estrecho ó pequeño etc.» De la misma manera el término «Medina,» que significa «ciudad,» se ha conservado como preposicion de los nombres de muchas poblaciones de España, como Medinaceli, Medina del Campo etc. (Véanse las notas de Conde al Nubiense, Descripcion de España, passim.)

vastacion acostumbrada, arrastraban tras sí rebaños enteros de ganados y á los pobres y desgraciados cultivadores de la tierra. La cantidad del botin que se llevaba frecuentemente en tales casos, y que ascendia, segun el testimonio de los escritores, ya cristianos, ya mahometanos, á veinte mil, treinta mil y aun cincuenta mil cabezas de ganado, manifiesta la feracidad y abundantes pastos de los paises meridionales de la peninsula. La pérdida causada por estas terribles correrias caia en último resultado con mayor pesadumbre sobre Granada, que en su escaso territorio y aislada posicion se veia desprovista de todo recurso de fuera.

A fines de octubre pasó la corte de Córdoba á Madrid con ánimo de permanecer en esta villa por todo el invierno siguiente. Pero se debe advertir que Madrid estaba tan lejos de ser reconocida como capital de la monarquía en aquel tiempo, que era inferior á otras muchas ciudades en riqueza y poblacion, y aun solian residir en ella los reyes con menos frecuencia que en otras ciudades, como por ejemplo, en Valladolid.

A 1.º de julio, estando la corte en Córdoba, murió D. Alfonso Carrillo, aquel faccioso arzobispo de Toledo que contribuyó mas que nadie á elevar á Isabel al trono y que casi la derribó despues con el mismo brazo.

Pasó el fin de su vida retirado y en desgracia en su villa de Alcalá de Henares, en donde se consagró á la ciencia, y en especial á la alquimia, en cuyas ilusorias investigaciones se dice que consumió sus cuantiosas rentas con tal prodigalidad que las dejó llenas de deudas. Le sucedió en la primacia su antiguo rival D. Pedro Gonzalez de Mendoza, cardenal de España, prelado cuyos vastos y prudentes talentos le habian granjeado merecida influencia en los consejos de sus soberanos.

La importancia de sus negocios interiores no impedía á Fernando é Isabel atender con vigilancia á lo que estaba pasando fuera. Los conflictos que producía el sistema feudal habían ocupado toda la atención de la mayor parte de los príncipes en lo interior de sus estados hasta fines del siglo XV, y pocas veces les permitían estender su vista mas allá de las fronteras. Este sistema se iba ahora disolviendo rápidamente. Luis XI puede acaso ser considerado como el primer monarca que manifestó algo que semejava un interés estenso en la política europea: se informaba de la conducta interior de la mayor parte de las cortes vecinas por medio de agentes secretos que tenía asalariados en ellas. Fernando obtuvo igual objeto por el sistema mas honorífico de las embajadas residentes; método que se dice haber sido introducido por él, y que al paso que ha facilitado en gran manera el trato comercial ha servido para perpetuar relaciones amistosas entre países diversos, acostumbrándolos á resolver sus diferencias por medio de negociaciones antes que por las armas.

La posición en que se hallaban en esta época los estados de Italia, cuyas pequeñas contiendas parece que cerraban los ojos á sus naturales para no dejarles ver la invasión que les amenazaba de parte del imperio otomano, era tal, que escitaba un vivo interés en toda la cristiandad, y especialmente en Fernando, como rey de Sicilia. Este consiguió por medio de sus embajadores en la corte romana abrir una negociacion entre los príncipes beligerantes y ajustar finalmente los términos de una paz general, firmada á 12 de diciembre de 1482. La corte de España, á consecuencia de esta generosa mediacion, recibió tres embajadas diferentes para manifestarle el debido reconocimiento de parte del papa Sixto IV, del colegio de cardenales y de la ciudad de Roma; y su santidad

dispensó ciertas muestras de distincion á los embajadores de Castilla, no concedidas á los de ningun otro potentado. Este suceso es digno de notarse como primer ejemplo de la intervencion de Fernando en la política de Italia, en la cual habia de representar tan gran papel en adelante.

Los negocios de Navarra por este tiempo reclamaban aun mayormente la atencion de los reyes de España. La corona de aquel reino habia pasado á la muerte de Leonor, aquella culpable hermana de Fernando, á su nieto Francisco Febo, cuya madre, Magdalena de Francia, tenia las riendas del gobierno durante la menor edad de su hijo (1). El próximo parentesco de aquella princesa con Luis XI dió á este monarca una influencia absoluta en los consejos de Navarra. De ella hizo uso para concertar un matrimonio entre el jóven rey Francisco Febo y D.^a Juana la Beltraneja, anterior competidora de Isabel á la corona de Castilla, á pesar de que aquella princesa habia tomado el velo hacia mucho tiempo en el convento de Santa Clara de Coimbra. No es fácil adivinar qué se proponia la aviesa política del rey Luis. Los escritores españoles le

(1) Aleson, Anales de Navarra, lib. 34, cap. 4.—Histoire du Royaume de Navarra, p. 558.—El hijo de D.^a Leonor, Gaston de Foix, principe de Viana, murió de una herida casual de una lanza en un torneo celebrado en Lisboa en 1469.—De la princesa Magdalena, su mujer, hermana de Luis XI, dejó un hijo y una hija, y cada cual de estos á su vez sucedió en la corona de Navarra.—Francisco Febo subió al trono á la muerte de su abuela D.^a Leonor en 1479.—Se distinguia por su hermosura y gracias personales y particularmente por sus cabellos de color de oro, de lo cual, segun Aleson, procedia su sobrenombre de Febo. Pero como este era un nombre patronimico, semejante etimología puede considerarse como algo imaginaria.

Atribuyen el intento de poner por este enlace á D.^a Juana en estado de sostener sus pretensiones al trono de Castilla, ó de dar á lo menos á sus actuales propietarios un entretenimiento que les impidiera eficazmente perturbar á Luis en el goce del Rosellon. Sea de esto lo que fuere, sus intrigas con Portugal fueron reveladas á Fernando por ciertos nobles de aquella corte, con quienes este se hallaba en secreta correspondencia. Los reyes de España, á fin de desbaratar aquel plan, ofrecieron al rey de Navarra la mano de su hija Juana, que despues fue madre de Carlos V. Pero todas las negociaciones relativas á este asunto quedaron desvanecidas por la repentina muerte de aquel jóven príncipe, acaecida por entonces, no sin grandes sospechas de que habia sido envenenado. Le sucedió en el trono su hermana Catalina; y entonces Fernando é Isabel hicieron proposiciones para el casamiento de esta princesa, que á la sazón contaba trece años, con el hijo de los reyes, D. Juan, niño aun, heredero presunto de las monarquías reunidas (1). Este enlace, que consolidaria bajo un gobierno naciones de origen, lengua, costumbres generales é intereses locales semejantes, presentaba ventajas grandes y muy manifiestas. Pero la reina viuda, que continuaba gobernando como regente, le eludió á pretesto de la desigualdad de edades de los interesados. Y habiéndose recibido poco despues noticias de que Luis XI estaba tomando providencias para apoderarse de las plazas fuertes de Navarra, Isabel se trasladó á la ciudad fronteriza de Logroño,

(1) Fernando é Isabel tenían en este tiempo cuatro hijos: el infante D. Juan, que tenía cuatro años y medio, pero que no llegó á suceder en la corona, y las infantas D.^a Isabel, D.^a Juana y D.^a Maria, la última de las cuales nació en Córdoba en el verano de 1482.

dispuesta á resistir con las armas , siendo necesario, la ocupacion de aquel pais por su astuto y poderoso vecino. La muerte del rey de Francia , que sobrevino poco despues , libró afortunadamente á los soberanos de los temores de un conflicto inmediato por aquella parte.

En medio de tantos negocios Fernando é Isabel tenian siempre fijo el pensamiento en su grande empresa , que era la conquista de Granada. En una junta general de los diputados de la Hermandad , celebrada en Pinto á principios de este año de 1483 con el objeto de reformar algunos abusos de aquella institucion , se otorgó un generoso subsidio de ocho mil hombres y diez y seis mil acémilas para llevar socorros á la guarnicion de Alhama. Pero los reyes se vieron muy embarazados por falta de dinero. No ha habido probablemente época en que los principes de Europa hayan experimentado tan sensiblemente su penuria como á fines del siglo XV, cuando habiendo sido generalmente disipado el patrimonio de la corona por la prodigalidad é imbecilidad de los reyes no se habia encontrado todavía nada que sustituirle , ni escogitado este fiscalizador y ordenado sistema de impuestos que se observa en nuestros dias. Los reyes de España , á pesar del orden y economía que habian introducido en su hacienda , experimentaron los apuros de aquellos embarazos , especialmente en las circunstancias de que hablamos. El mantenimiento de la guardia del rey y de la estensa policia nacional de la Hermandad , y las incesantes operaciones militares de la anterior campaña , junto con el equipo de una armada destinada , no solo para la guerra , sino tambien para hacer descubrimientos maritimos , fueron otras tantas causas que agotaron el tesoro. En estas circunstancias obtuvieron del papa la concesion de cien mil ducados sobre las rentas eclesiásticas de Cas-

tilla y Aragon. Su santidad publicó además una bula de cruzada concediendo muchas indulgencias á los que llevarán armas contra los infieles y á los que prefirieran conmutar el servicio militar por el pago de una suma de dinero. Además de estos recursos el gobierno consiguió levantar sobre su propio crédito, abonado por la puntualidad con que había cumplido sus anteriores empeños, considerables préstamos de varios particulares acaudalados.

Con estos fondos procedieron los reyes á hacer grandes preparativos para la campaña siguiente, mandando que en Huesca se construyesen cañones, según el imperfecto método de entonces, y que en la sierra de Constantina se hiciese una gran cantidad de balas de piedra, que eran las que á la sazón se usaban principalmente; y al mismo tiempo se abastecieron con abundancia los almacenes de municiones y pertrechos de guerra.

Pulgar refiere un suceso acaecido en este tiempo que no deja de ser digno de mencionarse. Un soldado raso, llamado Juan de Corral, con falsos pretextos logró del rey de Granada cierto número de cautivos cristianos, y juntamente una gran suma de dinero, con que huyó á Andalucía. Este sujeto fue aprehendido por los fronteros de Jaen; y referido el caso á los reyes, mandaron SS. AA. restituir inmediatamente el dinero y pagar por los cristianos libertados el rescate que pidiera el rey de Granada. Debe tenerse en cuenta que este acto de justicia ocurrió en una época en que la iglesia misma estaba pronta á sancionar cualquiera quebrantamiento de fe, por mas notorio que fuese, contra los infieles y herejes (1).

(1) Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 58.—Pulgar, Reyes Católicos, p. 202.

Estando la corte en la parte del Norte llegaron noticias de un reves sufrido por las armas españolas, que sumió á la nacion en una tristeza mucho mas profunda que la ocasionada por la derrota de Loja. D. Alonso de Cárdenas, gran maestre de Santiago, antiguo y leal servidor de la corona, estaba encargado de la defensa de la frontera de Ecija. Como á tal le instaron con mucha urgencia á que hiciera una entrada en las cercanías de Málaga sus adalides ó descubridores, gente que por la mayor parte eran desertores ó renegados moriscos, á quienes empleaban los jefes fronteros para reconocer el pais del enemigo, ó por guias en sus incursiones (4). Las cer-

Juan de Corral engañó al rey de Granada por medio de ciertas credenciales que habia obtenido de los reyes de España, sin que ellos tuvieran noticia alguna de los fraudulentos fines que se proponia. Pulgar cuenta este caso de una manera muy oscura.

No será fuera de propósito mencionar aqui una valerosa hazaña de otro enviado castellano de mucha mas alta clase, llamado D. Juan de Vera. Este caballero, hablando con ciertos nobles moros en la Alhambra, se escandalizó tanto de la libertad con que uno de ellos trató la inmaculada Concepcion, que dijo al circuncidado que mentia, y le dió con la espada un terrible golpe en la cabeza. Fernando, segun dice Bernaldez, que cuenta el caso, recibió mucho placer de este hecho, y recompensó al buen caballero con muchos honores.

(4) El «adalid» era un guia ó descubridor, cuyo oficio consistia en conocer el pais del enemigo y en guiar por él á los invasores. Muchas disputas se han originado respecto á la autoridad y funciones de este oficial. Algunos escritores le consideran como jefe ó comandante independiente; y el Diccionario de la Academia define la voz «Adalid» con estas mismas palabras. Sin embargo, las Siete Partidas esplican estensamente las obligaciones peculiares de este oficial conforme al sentido que yo le doy. (Edicion de la Real Academia (Madrid 1807), partida 2, tit. 2, leyes 4, 4.) Bernaldez, Pulgar y los otros cronistas de la guerra de Granada le mencionan tambien muchas veces en este sentido. Cuando se habla de él como de capitán ó jefe,

canias de Málaga eran famosas en tiempo de los sarracenos por sus fábricas de seda, de cuyos tejidos hacian cada año grandes esportaciones para los otros paises de Europa. No se podia llegar á ella sino atravesando una agria sierra ó cordillera de montañas, llamada la Ajarquia, en cuyas fragosas laderas se daban á las veces buenos pastos y habia multitud de aldeas moriscas. Decian los adalides que despues de atravesar las revueltas y desfiladeros se podria volver por un camino llano que habia por la estrechidad meridional de la sierra siguiendo la costa del mar; y añadian que por allí poca persecucion se debia de temer, porque en Málaga no se encontraba ningun cuerpo de caballeria.

El gran maestre, entrando en la idea, la comunicó á los principales jefes de las fronteras, y entre otros á D. Pedro Henríquez, adelantado de Andalucía; á D. Juan de Silva, conde de Cifuentes; á D. Alonso de Aguilar, y al marques de Cádiz. Estos caballeros reunieron sus escuadrones y acudieron á Antequera, en donde se aumentaron mucho sus filas con la gente de Córdoba, Sevilla, Jerez y otras ciudades de Andalucía, cuya caballeria estaba siempre pronta á obedecer cualquier llamamiento para entrar por las fronteras de los moros (1).

segun sucede algunas veces en estas y otras antiguas memorias, sospecho que se entienda limitada su autoridad á las personas que le ayudaban en la ejecucion de su oficio peculiar. Era comun que los principales jefes que vivian cerca de las fronteras mantuvieran á sueldo algunos de estos «adalides,» para que les informasen del tiempo y lugar conveniente para hacer alguna incursión. Este cargo, como puede suponerse, era de gran confianza y riesgo personal.

(1) Oviedo, *Quincuagenas MS.*, bat. 4, quinc. 4, diál. 36.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, 2, lib. 2, cap. 2.

El titulo de «Adelantado» significa por su etimología uno que está

Pero el marques de Cádiz habia recibido entre tanto avisos de sus confidentes que le hacian dudar de la conveniencia de una entrada por aquellos desfiladeros, habitados por gentes pobres y endurecidas, y opinó resueltamente porque debian dirigir la expedicion contra la inmediata villa de Almojia. En esto fue contrarestado por el gran maestre y por sus demas compañeros de empresa, muchos de los cuales con la loca confianza de la juventud se enardecieron antes que intimidaron con la vista del peligro.

El miércoles 19 de marzo salió por las puertas de Antequera este pequeño pero brillante ejército. Mandaban la vanguardia el adelantado Henriquez y D. Alonso de Aguilar; las divisiones del centro estaban á las órdenes del marques de Cádiz y del conde de Cifuentes, y la retaguardia iba al mando del gran maestre de Santiago. El número de los peones, que no consta, parece fue mucho menor que el de los de á caballo, que ascendian á cerca de tres mil, y contenian la flor de la caballería andaluza, juntamente con la hueste de Santiago, que era la orden mas opulenta y poderosa de las militares de España. Nunca, segun dice un historiador de Aragon, se habia visto en aquellos tiempos un cuerpo de caballería mas lucido;

puesto delante de otros: su oficio es muy antiguo; algunos le hacen proceder del reinado de San Fernando, en el siglo XIII; pero Mendoza prueba que existia en época mucho mas antigua. El adelantado ejercia autoridad judicial muy estensa en la provincia ó distrito en que mandaba, y en la guerra tenia el mando supremo militar. Pero sus funciones, y el territorio á que se estendian, variaron en diferentes tiempos. Parece que se ponía adelantado por lo comun en las provincias fronterizas, como por ejemplo en Andalucia. Marina examina la autoridad civil de este funcionario en su Teoria, t. II, cap. 23.—Véase tambien á Salazar de Mendoza, Dignidades, lib. 2, cap. 45.

y era tal su confianza, añade el mismo, que creían no poder ser vencidos por todas las fuerzas musulmanas reunidas. Sus capitanes procuraron no embarazar los movimientos del ejército con artillería ni tren de campaña, ni aun con muchos viveres, de que confiaban proveerse en el territorio invadido. Pero seguían al ejército una porción de personas, que, movidas más por el deseo de ganancia que de gloria, llevaban dinero y encargos de sus amigos para comprar los ricos despojos, ya fuesen esclavos, telas ó joyas, que esperaban habían de ganar sus compatriotas con la punta de la espada, como sucedió en Alhama.

Después de caminar casi sin intermision toda la noche, entró el ejército en los tortuosos pasos de la Ajarquía, en donde hallaron tantos embarazos á su marcha por la clase del terreno, que la mayor parte de los habitantes de los pueblos por donde pasaban tenían tiempo para huir con lo mejor de sus bienes á las alturas y montañas inaccesibles. Los españoles, después de saquear todo lo que encontraban en las aldeas abandonadas y de coger lo poco que se quedaba atrás, ya fueran personas ó ganados, incendiaban las casas. De este modo adelantaron, señalando su camino con las devastaciones que acompañaban de ordinario á estas feroces correrías, hasta que las columnas de humo y fuego que se vieron en las cimas de los montes anunciaron al pueblo de Málaga la aproximación del enemigo.

El viejo rey Muley Abul-Hacem, que se hallaba por este tiempo en aquella ciudad con un cuerpo de caballería numeroso y bien dispuesto, contra lo que habían dicho los adalides, quiso salir al momento á la cabeza de sus fuerzas; pero fue disuadido de hacerlo por su hermano menor Abdallah, más conocido en la historia por el nombre de el

Zagal ó el Valiente, epíteto arábigo que le dieron los moros para distinguirle de su sobrino, que era el rey que mandaba en Granada. Abul-Hacem confió á este príncipe el mando del cuerpo de caballería armada con picas, y le dió orden de penetrar inmediatamente en la parte baja de la sierra y salir al encuentro de los cristianos encerrados en los pasos estrechos, al mismo tiempo que otra división, compuesta principalmente de arcabuceros y arqueros, flanquearía al enemigo ganando las alturas, debajo de las cuales desfilaba. Este último cuerpo se confió á la direccion de Reduan Venegas, caudillo de linaje cristiano, segun Bernaldez, y que es por ventura el mismo Reduan que los últimos romances moriscos pintan como la personificación del amor y del heroísmo.

En tanto el ejército castellano adelantaba con alegre y descuidada confianza y con muy poca subordinacion. Las divisiones que iban en la vanguardia y el centro, perdidas sus esperanzas de saqueo, abandonaban la línea de marcha, dispersándose en pequeñas partidas para ir á robar el territorio comarcano; y algunos de los caballeros jóvenes mas fogosos tuvieron la temeridad de ir á desafiar á los moros hasta los mismos muros de Málaga. El gran maestre de Santiago era el único jefe que mantenía sus escuadrones en formacion y seguía su marcha en orden de guerra. Así se hallaban, cuando la caballería de los moros, mandada por el Zagal, habiendo salido de pronto de uno de los pasos de la montaña se presentó delante de la sobrecogida retaguardia de los cristianos. Los moros se arrojaron al ataque; pero la bien ordenada caballería de Santiago se mantuvo firme. En el terrible combate que se siguió los andaluces se encontraron sin poderse revolver por la estrechez del terreno en que estaban, que no daba espacio para las maniobras de la caballería, mientras que los moros, ins-

truidos en la táctica irregular de la guerra de montaña, ejecutaban sus ordinarias evoluciones, retirándose y volviendo al ataque con una celeridad que causó gran daño á sus contrarios y los puso al fin en algun desórden. Visto lo cual, el gran maestre despachó un mensajero al marques de Cádiz pidiéndole auxilio; y este, poniéndose á la cabeza de las fuerzas desparramadas que pudo recoger apresuradamente, acudió sin dilacion al llamamiento. Conociendo luego que se acercó el verdadero motivo del embarazo del gran maestre, consiguió cambiar el campo de la accion sacando á los moros á una anchura del valle que presentaba espacio despejado para los movimientos de los caballeros andaluces, y allí todos los escuadrones reunidos atacaron con tanto denuedo y esfuerzo á los musulmanes, que estos se vieron obligados á refugiarse en la fragura de sus montañas.

Entre tanto las tropas diseminadas de la vanguardia, con la noticia del combate se fueron reuniendo á sus respectivas banderas, y vinieron á ponerse tras de la retaguardia. Entonces se llamó á consejo. Se opinó en él que les era imposible todo ulterior adelanto, porque el pais se habia alzado por todas partes, y que lo que mas podia esperarse en esta situacion era que los dejaran retirar sin molestarlos con el botin que ya tenian. Para esto se les presentaban dos caminos: el uno que seguia por la costa del mar, ancho y llano, pero tortuoso y dominado en todo el tránsito de su estrecha entrada por la fortaleza de Málaga. Esta circunstancia los determinó desgraciadamente á preferir el otro camino, que era el mismo por donde habian penetrado en la Ajarquia, ó mas bien un atajo por donde pretendian los adalides conducirlos entre aquellos laberintos.

Aquel pequeño ejército comenzó su movimiento en reti-

rada sin abatirse de ánimo; pero iba embarazado con la presa que había cogido y por los obstáculos que cada vez se aumentaban mas en la sierra, la cual, á medida que iban subiendo, se presentaba cubierta de impenetrables matorrales y cortada por espantosos barrancos abiertos por los torrentes de las montañas. Se veía á los moros reunidos en grupos considerables coronando las alturas, y como eran buenos tiradores, porque se ejercitaban en la puntería desde muy temprano, los tiros de sus arcabuces y arcos daban frecuentemente en algun punto descubier- to del arnés de los hombres de armas españoles. Por último, el ejército, por la traicion ó ignorancia de sus guías, se encontró detenido al llegar á una hondonada ó barranco profundo cercado de altas y escarpadas rocas, por donde apenas podia subir la infantería y mucho menos la caballería. Para aumento de calamidades, la luz del dia, sin la cual difícilmente podian esperar salir de aque- lla posicion, se estaba acabando.

En este extremo no les quedaba otro recurso que pro- curar volver por el camino por donde habian venido. Y como en semejante trance todas las demas consideraciones eran inferiores á las de la salvacion personal, se con- vino en abandonar el botin á tanta costa adquirido, que re- tardaba en gran manera los movimientos. Cuando dirigian trabajosamente sus pasos atras vieron que la oscuridad de la noche se iba disipando en parte por numerosas hogueras que brillaban en las cimas de las montañas y dejaban ver las figuras de sus enemigos vagando como otros tantos espectros. Parecía, dice Bernaldez, que se iban moviendo miles de antorchas por los montes. Por último, el ejército, agobiado de cansancio y de nece- sidad, llegó á las orillas de un arroyo que corría por un valle, cuyas salidas, así como las escabrosas altu-

ras que le dominaban, se veían ocupadas ya por el enemigo, que arrojaba una lluvia de balas, piedras y saetas sobre los cristianos. La masa compacta que presentaban los últimos ofrecía seguro blanco á los tiros de los moros, mientras que estos, por su posición desparramada y por los reparos que encontraban en la naturaleza del terreno, solo estaban espuestos á muy poco daño por su parte. Además de los proyectiles pequeños, los moros desplegaban de cuando en cuando grandes peñascos, que rodando con furiosa violencia por los derrumbaderos de las montañas producian espantosa desolacion en las filas de los cristianos.

El desaliento causado por estas escenas, vistas en medio de la oscuridad de la noche y aumentadas por la gritaría de los moros que los cercaban por todas partes, parece que hizo perder el tino completamente á los españoles y á sus jefes. La desgracia de la expedicion consistió en que reinaba muy poco concierto entre los diferentes capitanes, ó á lo menos en que no habia uno superior á los demas que tomase el mando en este terrible momento. Parece que en vez de procurar salir de aquella peligrosa posición continuaron en ella sin saber qué partido tomar hasta media noche, en que por último, despues de haber visto caer muertos á su lado á muchos de sus mejores y mas valientes compañeros, resolvieron abrirse paso á toda costa y atravesar la sierra por medio del enemigo. «Muramos, dijo el gran maestre de Santiago á sus soldados; muramos abriéndonos paso á traves del enemigo antes que dejarnos asesinar como pacientes ovejas.»

El marques de Cádiz, dirigido por un adalid leal y acompañado de sesenta ó setenta lanzas, tuvo la fortuna de dar con un camino tortuoso guardado con menos vigilancia por el enemigo, cuya atención estaba fija en los mo-

vimientos del cuerpo principal del ejército castellano. Por aquel sendero el marques, con su pequeña partida, despues de una penosa marcha en que se le cayó muerto el caballo que montaba abrumado de heridas y cansancio, consiguió llegar á un valle, á cierta distancia de la escena de la accion, en donde determinó esperar la llegada de sus amigos que confiaba seguirian sus pasos.

Pero el gran maestre y sus compañeros, no dando con este camino en la oscuridad de la noche, ó acaso prefiriendo otro, trataron de subir la sierra por un paraje muy dificultoso. A cada paso la tierra movediza se les desplomaba debajo de las plantas, y como los de á pie procuraban ayudarse agarrándose á las colas y crines de los caballos, los animales, muertos de cansancio, arrastrados por el peso, rodaban con sus ginetes sobre las filas de atras ó caian por los despeñaderos de aquellos numerosos barrancos. Los moros, evitando siempre todo encuentro formal, se contentaban con descargar sobre sus contrarios una lluvia incesante de proyectiles da toda especie.

Hasta la mañana siguiente no pudieron los castellanos llegar á la cima de la montaña, y despues empezaron á bajar al valle opuesto, que tuvieron la desgracia de ver dominado por todos lados por sus vigilantes enemigos, que á sus ojos no parecia sino que tenian la facultad de hallarse en todas partes. Cuando rompió el dia su luz hizo ver á las tropas todo el horror del estado en que se encontraban. ¡Cuán diferentes de aquel lucido ejército que dos dias antes salió con tanta confianza y esperanzas por las puertas de Antequera! Sus filas diezmadas, sus brillantes armas hechas pedazos, rasgadas y perdidas las banderas, como la de Santiago, que quedó, juntamente con su valeroso alférez, Diego Becerra, en el terrible paso de la noche

anterior, y sus rostros con el sello del terror, del cansancio y del hambre. La desesperacion estaba pintada en todos los semblantes, y toda obediencia se habia acabado. Nadie, dice Pulgar, atendia ya al toque de la trompeta ni á la señal de la bandera: cada uno buscaba su salvacion sin cuidarse de su compañero: quién arrojaba las armas creido de que así le seria mas fácil huir, cuando en realidad no hacia sino quedarse mas indefenso contra los golpes de sus enemigos; quién, abrumado de cansancio y de terror, caia y moria sin recibir una sola herida. Fue tal el espanto, que repetidas veces se vió á dos ó tres soldados moros coger á triplicado número de españoles. Algunos que se extraviaron volvieron hasta Málaga y fueron hechos prisioneros por mujeres de aquella ciudad que los cogieron en los campos. Otros huyeron á Alhama ó á diferentes plazas lejanas despues de andar errantes siete ú ocho dias por las montañas, alimentándose de las yerbas silvestres que pudieron encontrar y escondiéndose durante el dia. Gran número consiguieron llegar á Antequera, y entre estos la mayor parte de los jefes de la expedicion. El gran maestre de Santiago, el adelantado Henriquez y D. Alonso de Aguilar se escaparon subiendo por un paraje de la sierra tan peligroso, que sus perseguidores no quisieron seguirlos. El conde de Cifuentes fue menos afortunado; la division de este caballero se dijo que habia sufrido mas que todas: á la mañana siguiente del sangriento paso de la montaña se vió cortado del resto de sus fuerzas y rodeado por seis caballeros moros, contra los cuales se estaba defendiendo con desesperado valor, cuando el jefe de estos, Reduan Venegas, viendo la desigualdad acudió esclamando: «Teneos; eso es indigno de buenos caballeros.» Los que le atacaban se retiraron avergonzados y dejaron al conde á su comandante. Entonces

hubo un terrible encuentro entre los dos caudillos; pero la fuerza del español no correspondia ya á su ánimo, y despues de una breve resistencia se vió obligado á rendirse á su generoso enemigo.

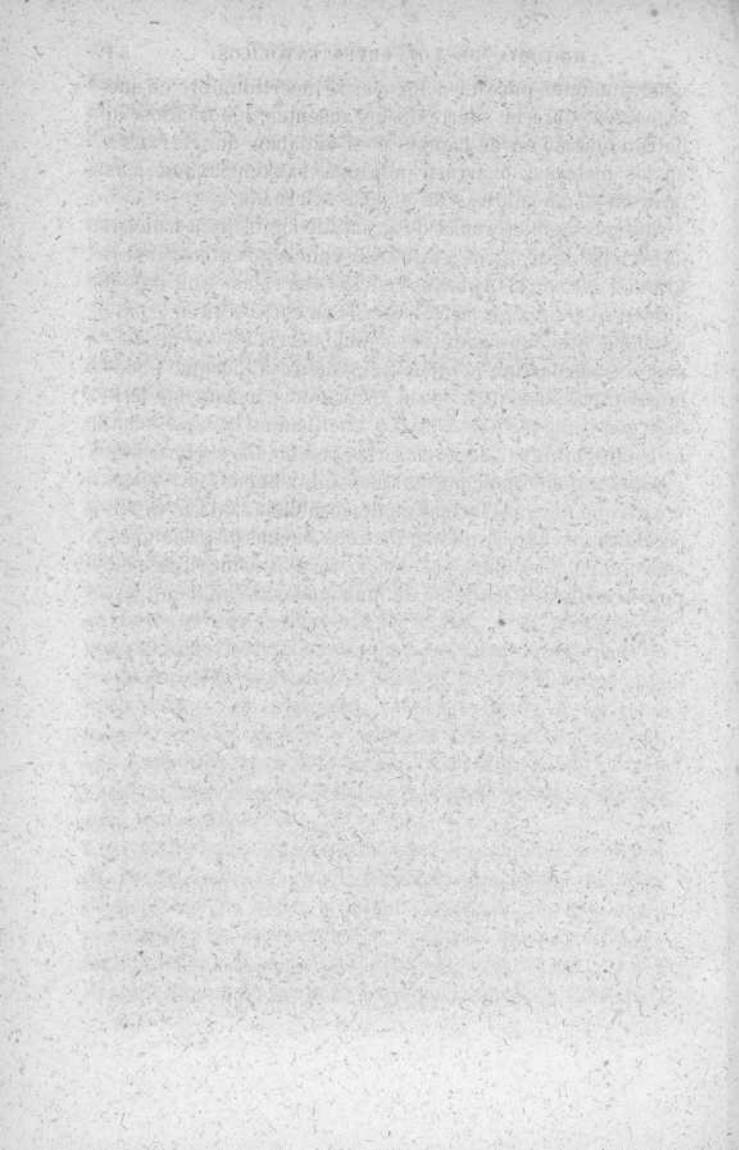
El marques de Cádiz tuvo mejor suerte. Despues de esperar hasta el amanecer á que se le reunieran sus amigos, pensó que habrian salido de su apuro por diferente camino, y resolvió atender á su seguridad y á la de su gente; y con otro caballo que le dieron consiguió escapar, despues de haber atravesado los pasos mas dificultosos de la Ajarquia por espacio de cuatro leguas, y siguió hácia Antequera poco molestado por el enemigo. Pero aun-que salvó su persona, las desgracias de esta jornada cayeron con mucho rigor sobre su casa, porque murieron á su lado dos hermanos suyos, y otro con un sobrino quedó en poder del enemigo.

Los escritores españoles convienen en que los muertos en los combates de los dos dias pasaron de ochocientos, y que fue doblado el número de los cautivos. La fuerza de los moros se dice que fue corta, y su pérdida en comparacion insignificante. Los cálculos numéricos de los historiadores propios no parecen muy fidedignos, como sucede ordinariamente, y las relaciones de los enemigos son muy escasas y secas en esta parte de sus anales y no presentan dato alguno para comprobar los cálculos de los primeros. Sin embargo, no se puede creer que sean exagerados.

La mejor sangre de Andalucía se derramó en esta jornada. Bernaldez cuenta entre los muertos doscientas cincuenta personas de clase, y Pulgar cuatrocientas, con treinta comendadores de la órden de Santiago. Casi no hubo una familia en aquellas partes del Mediodía que no tuviera que llorar á alguno de sus individuos por muerto ó cautivo, y

no se aumentó poco el dolor por la incertidumbre en que se estaba sobre la suerte de los ausentes, ignorándose si habian muerto en el campo, ó si andaban aun errantes en las malezas, ó arrastrando una existencia aun mas dura en las mazmorras de Málaga y Granada.

Algunos atribuyeron la desgracia de aquel dia á traicion de los adalides, y otros á la falta de concierto entre los jefes. El buen cura de los Palacios concluye su relacion de aquel desastre de la manera siguiente: «Era corto el número de los moros que causaron esta sensible derrota á los cristianos: á la verdad fue claramente milagrosa, porque podemos ver en ella la mano de la Providencia, justamente irritada con la mayor parte de los que iban en la espedicion, los cuales en lugar de confesarse, recibir los sacramentos y hacer testamento, como corresponde á buenos cristianos y á los que llevan las armas en defensa de la santa fe católica, dieron á conocer que no iban con buenas disposiciones, sino con poco respeto del servicio de Dios, movidos solo por la codicia y el deseo de una ganancia impia.»



CAPITULO XI.

Guerra de Granada.—Cuadro general de la política seguida en la dirección de esta guerra.

—

1483—1487.

Derrota y prision de Abdallah.—Política de los reyes.—Grandes trenes de artillería.—Descripción de los cañones.—Caminos extraordinarios.—Cuidado que Isabel tenía de sus tropas.—Su constancia.—Disciplina del ejército.—Mercenarios suizos.—El señor inglés de Scales.—Magnificencia de los nobles.—Isabel se presenta en el ejército.—Ceremonias que se observaban al ocupar un pueblo conquistado.

EL rey Chico Abu-Abdallah fue probablemente la única persona de Granada que no recibió con pura satisfacción las noticias de la derrota de los castellanos en la Ajarquia, porque veía con secreto disgusto los laureles adquiridos por su padre el viejo rey, ó mas bien por su ambicioso tío el Zagal, cuyo nombre resonaba ya en todas partes aclamado como el del feliz campeón de los musulimes. Conoció, pues, que necesitaba acometer alguna empresa brillante si había de conservar su prestigio, aunque solo

fuera entre el mismo bando que le había elevado al trono. Al efecto proyectó una expedición que, lejos de tener por objeto una mera correría de fronteras, diese por resultado alguna conquista permanente.

Como los ánimos de sus súbditos estaban entusiasmados, no halló dificultad en levantar un ejército de nueve mil infantes y de setecientos ginetes, que eran la flor de la caballería de Granada. Aumentó su fuerza con la presencia de Ali-Atar, el defensor de Loja, el veterano de cien batallas, á quien sus hazañas militares habían levantado desde la clase de simple soldado hasta al lugar primero del ejército, y cuya sangre plebeya se había permitido mezclarse con la real por el casamiento de su hija con el joven rey Abdallah.

Con estas brillantes tropas partió de Granada el monarca moro. Al salir por la puerta, que aun lleva el nombre de Elvira (1), la punta de su lanza tropezó en el ar-

(1) «Por esa puerta de Elvira
Sale muy gran cabalgada:
Cuánto del hidalgo moro,
Cuánto de la yegua baya!

.....
¡Cuánta pluma y gentileza,
Cuánto capellar de grana,
Cuánto bayo borceguí,
Cuánto raso que se esmalta!

¡Cuánto de espuela de oro,
Cuánta estribera de plata!
Toda es gente valerosa,
Y esperta para batalla.

En medio de todos ellos
Va el rey Chico de Granada,
Mirando las damas moras
De las torres del Alhambra.

La reina mora su madre
De esta manera le habla:
Alá te guarde, mi hijo,
Mahoma vaya en tu guarda.

Hita, Guerras de Granada, t. I, p. 232.

co y se rompió. A este siniestro presagio se siguió otro mas funesto. Una raposa, que atravesó el camino por donde iba el ejército, anduvo corriendo entre las filas, y aunque le tiraron infinidad de tiros logró escaparse sin que le diera ninguno. Los consejeros de Abdallah trataron de persuadirle á que abandonase ó por lo menos dilatase una empresa que se empezaba con tan mal agüero. Pero el rey, menos supersticioso ó mas obstinado, como suelen ser los espíritus débiles una vez resueltos, rechazó el consejo y continuó su marcha.

No se hizo esta con tanto recato que no llegase á oídos de D. Diego Fernandez de Córdoba, alcaide de los donceles, que mandaba en la villa de Lucena, á cuyo punto creyó él con razon que iba dirigido principalmente el ataque. Envió D. Diego á decirlo y á pedir socorro á su tío el conde de Cabra, caballero de su mismo apellido, que estaba en su propia villa de Baena; y con toda presteza mandó reparar las fortificaciones de la ciudad, que aunque habian sido estensas y buenas estaban algun tanto arruinadas. Así hecho, y habiendo ordenado que los habitantes incapaces de llevar armas por edad ó enfermedad se retiraran á las defensas interiores de la plaza, aguardó tranquilamente la aproximacion del enemigo (1).

El ejército moro cruzó las fronteras, y empezó á señalar su carrera por el territorio cristiano con la acostumbrada devastacion, y despues de talar de paso las cercanías de Lucena continuó corriendo la rica campiña de

(1) Los donceles, de quienes era alcaide ó capitán D. Diego de Córdoba, era un cuerpo de jóvenes caballeros tenidos en su origen como pajes en el real palacio y organizados como cuerpo militar. (Salazar de Mendoza, Dignidades, p. 259.—Véase también á Morales, Obras, t. XIV, p. 80.)

Córdoba, hasta los muros de Aguilar, desde donde retrocedió cargado de despojos á poner sitio á Lucena, hácia el 12 de abril.

Entre tanto el conde de Cabra, que no habia perdido tiempo en reunir su gente, se puso en marcha á la cabeza de un ejército pequeño, pero bien ordenado, y compuesto de caballería é infantería, para acudir al socorro de su sobrino, y adelantó con tal presteza que casi sorprendió al ejército sitiador. Al atravesar la sierra que cubria el flanco de los moros, el número de sus gentes se ocultaba en parte por las desigualdades del terreno, al paso que el ruido de las armas y el sonido de los instrumentos de guerra, que se multiplicaba por el eco de las montañas, aumentaba su verdadera fuerza en la imaginacion del enemigo. Al mismo tiempo el alcaide de los donceles protegió la llegada de su tío haciendo una vigorosa salida de la ciudad. La infantería de Granada, atenta solo á conservar su precioso botín, apenas hubo resistido un instante el encuentro emprendió una vergonzosa retirada, dejando la batalla á la caballería. Esta, compuesta como se ha dicho de la flor de los caballeros moros, acostumbrados en muchas incursiones á cruzar las lanzas con los mejores ginetes de Andalucía, sostuvo el puesto con su brio acostumbrado. La accion, bien disputada, estuvo dudosa por algun tiempo, hasta que se decidió por haber muerto el veterano Ali-Atar, «la mejor lanza de toda la morisma,» como le llama un escritor cristiano, que cayó despues de recibir dos heridas, librándose así por una muerte honorífica de ser testigo de la humillacion de su patria.

El enemigo, desalentado por esta pérdida, empezó á ceder el terreno; pero los moros, aunque se veian atacados terriblemente por los españoles, se retiraban con cierto orden, hasta que llegaron á la orilla del Genil, en don-

de se hallaba agolpada la infantería, tratando en vano de pasar el rio, que iba mas crecido de lo regular á causa de las grandes lluvias. Allí se hizo general la confusion, mezclándose los caballos y los infantes. Cada uno, cuidando solo de su vida, no pensó ya en el botin. Muchos que intentaron vadear el rio fueron arrastrados por las aguas, que se llevaban á los hombres y caballos juntamente, y muchos mas fueron pasados á cuchillo en la orilla, sin hacer casi resistencia, por los despiadados españoles. El jóven rey Abdallah, que se habia distinguido en este dia en lo mas fuerte de la pelea, montado en su caballo blanco primorosamente enjaezado, vió caer á sus pies á cincuenta de sus leales guardias. Conociendo por último que su caballo estaba muy cansado para resistir la corriente del rio, desmontó con serenidad y fue á refugiarse entre los cañaverales que rodeaban las márgenes hasta que se concluyera la batalla. Pero allí fue descubierto por un soldado raso, llamado Martin Hurtado, que no conociendo su persona le acometió sin reparo. El príncipe se defendió con la cimitarra, hasta que habiéndose reunido á Hurtado dos de los suyos consiguieron hacerle prisionero. Los soldados, llenos de alborozo por su presa (porque Abdallah se habia dado á conocer á fin de librar su persona de violencia) le condujeron á su general el conde de Cabra. Este recibió al real cautivo con generosa cortesania, que es la mejor señal de una noble educacion, y que habiendo sido uno de los rasgos de la caballeria hace un contraste agradable con el feroz espíritu del antiguo método de guerrear. El buen conde procuró dar al desgraciado príncipe todos los consuelos que eran posibles en su estado, y mas adelante le aposentó en su palacio de Baena, en donde le trató con la mas fina y cortés hospitalidad.

Casi toda la caballería mulsulmana quedó muerta ó prisionera en esta fatal jornada. Muchos de ellos eran personas de alta clase y que habian de dar grandes rescates. La pérdida que sufrió la infantería fue tambien considerable, inclusa la del botin, que tan caro les habia costado. Cayeron en poder de los cristianos en esta accion nueve estandartes, ó segun algunos, veinte y dos; y en memoria de ellos los reyes de España concedieron al conde de Cabra y á su sobrino, el alcaide de los donceles, el privilegio de llevar otras tantas banderas en su escudo, juntamente con la cabeza de un rey moro, con corona ducal de oro y cadena del mismo metal al cuello.

Grande fue la consternacion que produjo en Granada la vuelta de los moros fugitivos, y no menores los lamentos que se oian en las calles de aquella populosa ciudad; porque se abatió en este dia el orgullo de mas de una noble casa, y su rey habia quedado prisionero en tierra de cristianos, cosa de que no habia ejemplo en los anales de su historia. «La estrella enemiga del Islam, esclama un escritor árabe, derramaba su maligna influencia sobre España, y la caida del imperio mahometano estaba decretada.»

Pero la sultana Zoraya no era de carácter que perdiera el tiempo en inútiles lamentaciones: sabia que un rey cautivo que tenia un título tan precario como el de Abdallah, dejaria pronto de ser rey aun en el nombre. En su consecuencia envió una embajada numerosa á Córdoba, prometiendo por la libertad del príncipe un rescate que solo un déspota podia ofrecer, y que pocos déspotas podrian cumplir.

El rey Fernando, que se hallaba en Vitoria con la reina cuando recibió la noticia del triunfo de Lucena, se apresuró á marchar á Andalucía para resolver acerca de la

suerte de su real cautivo. Con cierta apariencia de magnanimidad rehusó tener una entrevista con Abdallah hasta que hubiera consentido en librarle del cautiverio. En Córdoba hubo en el consejo una discusión algo acalorada respecto á la política que se habia de seguir. Opinaban algunos que el rey moro era una prenda de mucho valor y no debia soltarse como quiera, porque el enemigo, desconcertado con la pérdida de su jefe natural, difícilmente podria reunirse bajo una cabeza, ni disponer ningun movimiento eficaz. Otros, y especialmente el marques de Cádiz, instaban por la libertad, y aun porque se apoyaran sus pretensiones contra su competidor el viejo rey de Granada, insistiendo en que el imperio mahometano se quebrantaria por sus discordias intestinas mas poderosamente que por todos los ataques de sus enemigos exteriores. Por último se sometieron las razones que habia por una y otra parte al juicio de la reina, que tenia aun su corte en las provincias del Norte, y la princesa se decidió por la libertad de Abdallah como medida que mejor conciliaba la sana política con la generosidad hácia el vencido.

Las condiciones del tratado, aunque bastante humillantes para el principe musulman, no se diferenciaban esencialmente de las propuestas por la sultana Zoraya. Se convino en conceder una tregua á Abdallah y á las plazas del reino de Granada que reconocieran su autoridad; y por su lado prometió el rey moro que entregaria sin rescate cuatrocientos cautivos cristianos; que pagaria doce mil doblas de oro todos los años á los reyes de España, y que daria libre paso y auxilio á las tropas españolas que transitaran por sus tierras con el objeto de hacer guerra á la parte del reino que se mantenia aun adicta á su padre. Abdallah se obligó tambien á presentarse cuando fuese llamado por Fernando y á entregar su hijo y los de la

principal nobleza como rehenes para el cumplimiento del tratado. Así vendió aquel infeliz príncipe su honor y la libertad de su país por la posesion de una soberanía inmediata, pero precaria: soberanía que apenas podia esperar que durase sino en tanto que fuera útil al señor por cuya voluntad la tenia.

Ajustadas así definitivamente las condiciones del tratado, se dispuso que se celebraria una entrevista de los dos monarcas en Córdoba. Los cortesanos de Castilla quisieron persuadir á su rey que diera á besar la mano á Abdallah en señal de su preeminencia feudal; pero Fernando les contestó: «Podria hacerlo si el rey de Granada estuviera en sus dominios, mas no estando prisionero en los míos.» El príncipe moro entró en Córdoba con una escolta de sus caballeros y una lucida comitiva de los españoles que habian salido á recibirle fuera de la ciudad. Cuando Abdallah se presentó delante del rey quiso doblar la rodilla; pero Fernando, apresurándose á detenerle, le abrazó con toda consideracion. Luego un intérprete árabe, que llevaba la palabra, principió su discurso ponderando en floridas hipérboles la magnanimidad y eminentes cualidades del rey de España y la lealtad y buena fe de su señor; pero Fernando interrumpió su elocuencia, diciendo «que su panegirico era escusado, y que él tenia entera confianza en que el rey de Granada guardaria su fe como correspondia á un buen caballero y á un rey.» Cumplidas estas ceremonias, tan humillantes para el príncipe moro á pesar del decoroso velo con que se tuvo cuidado de cubrirlas, partió aquel con su comitiva para su capital, escoltado por un cuerpo de caballeros andaluces que le acompañaron hasta la frontera, y cargado de preciosos regalos del rey de España y del desprecio general de la corte de este monarca.

Sin embargo de la importancia de los resultados que se obtuvieron en la guerra de Granada, seria muy enojoso y frívolo el relatar uno por uno los pasos sucesivos por los cuales se llegó á aquellos. Ni un sitio, ni una sola hazaña militar de gran momento ocurrió hasta cerca de cuatro años despues, en el de 1487, bien que en el tiempo que medió se cobraran del enemigo un gran número de fuertes y pueblos pequeños y una vasta estension de territorio. Probablemente, sin necesidad de atenerse al órden cronológico de los sucesos, se logrará mejor el objeto de la historia presentando una reseña concisa de la política general seguida por los reyes en la direccion de esta guerra.

Las guerras de los moros en tiempo de los monarcas precedentes habian sido poco mas que *cabalgadas* ó entradas en el territorio enemigo (4), que cual torrentes impetuosos arrastraban cuanto se hallaba en la superficie, pero sin disminuir en lo mas mínimo sus recursos esenciales. La liberalidad de la naturaleza reparaba pronto las devastaciones del hombre, y parecia que la cosecha siguiente brotaba con mas abundancia del suelo fertilizado con la sangre del labrador. Ahora se introdujo un sistema de depredacion mas vigoroso. En lugar de una campaña que antes se hacia salía el ejército al campo en la primavera y en el otoño, interrumpiendo sus esfuerzos solo durante los grandes calores del estío; de suerte que mucho antes que llegasen á sazón los frutos perecian bajo el hierro destructor de los guerreros.

(4) La palabra «cabalgada» parece que la usaron indistintamente los antiguos escritores españoles para significar una partida destinada al merodeo, la correría misma, ó el botín cogido en ella.

Los medios de devastacion eran tambien mucho mayores que los que hasta entonces se habian visto. Desde el segundo año de la guerra habia treinta mil taladores destinados á este servicio, que lo cumplian demoliendo las quinterías, graneros y molinos (los últimos de los cuales eran muy numerosos en aquella tierra abundante de riachuelos), arrancando las viñas, talando los olivares y plantíos de naranjos, almendros, moreras y todas las varias y ricas plantas que se crían con lozanía en aquel país tan favorecido por la naturaleza. Esta bárbara devastacion se extendía á mas de dos leguas por cada lado de la línea de marcha. Al mismo tiempo la flota del Mediterráneo cortaba todos los auxilios que venían de la costa de Berbería, de manera que podia decirse que el reino entero se hallaba en estado de perpetuo bloqueo. Fue tal y tan general la escasez producida por este sistema, que los moros se daban por contentos con poder cambiar sus cautivos cristianos por víveres; hasta que fue prohibido por los reyes este rescate como dirigido á inutilizar sus medidas.

Pero se conservaban aun en Granada algunos valles fértiles y resguardados que daban con seguridad sus frutos al labrador moro, al mismo tiempo que á las veces se llenaban sus graneros con el producto de alguna incursion por las fronteras. Por otra parte los moros, aunque fueran naturalmente gente entregada á los placeres, eran tambien sufridos y capaces de soportar grandes privaciones. Fue pues necesario recurrir á otras medidas mas terribles en union con este riguroso sistema de bloqueo.

Los pueblos de los moros estaban en lo general defendidos con fortificaciones, de tal suerte, que dentro de los límites de Granada habia, como se ha dicho, diez veces

mas plazas fortificadas que las que hay esparcidas ahora en toda la península. Estaban situados en la cima de algun precipicio ó escarpada sierra, y su fortificacion natural se aumentaba con sólidas fábricas de que los rodeaban, y que, aunque no fueran capaces de resistir á la artillería moderna, desafiaban á todos los ingenios de batir conocidos antes del siglo XV. Estas fortificaciones, unidas á la posicion local, hacian frecuentemente que una corta guarnicion de aquellas plazas pudiera burlarse de todos los esfuerzos de los mas poderosos ejércitos castellanos.

Los reyes de España comprendieron que debian fijar su atencion en la artillería, como único medio eficaz para someter aquellos fuertes. Estaban, lo mismo que los moros, en extremo escasos de este arma, aunque parece que España dió ejemplos mas antiguos de su uso que ninguna otra nacion de Europa. Isabel, que tenia el gobierno particular de este ramo, hizo invitar á que vinieran á su reino á los mas hábiles maquinistas y maestros de Francia, Alemania é Italia. Se construyeron fraguas en el campamento y se prepararon todos los materiales necesarios para la construccion de cañones, balas y pólvora: se trajeron tambien grandes cantidades de la última de Sicilia, Flandes y Portugal: se establecieron comisarios en los diversos departamentos, con instrucciones para reunir lo que necesitaran los operarios, y se confió la direccion de todo á D. Francisco Ramirez, que era un hidalgo de Madrid, persona de mucha esperiencia y de muchos conocimientos militares para aquel siglo. Mediante estos esfuerzos, continuados sin intermision en todo el tiempo de la guerra, Isabel reunió un tren de artillería que probablemente no lo tenia igual ningun otro potentado de Europa en aquella época.

Todavía la tosca construcción de los cañones manifestaba la infancia del arte. Se ven aun en la ciudad de Baza mas de veinte piezas de artillería usadas en el sitio de aquella fortaleza en esta guerra, que han servido por mucho tiempo de columnas en la plaza del mercado. Las mas largas lombardas, como llamaban á la artillería de grueso calibre, son de unos doce pies de longitud, y se componen de barras de hierro de dos pulgadas de ancho unidas entre sí con cercos del mismo metal. Amarraban los cañones fijos á las cureñas, sin que pudiera dárseles ningun movimiento horizontal ni vertical. Esta tosca y pesada construcción fue lo que movió á Machiavelo, unos treinta años despues, á dudar de la conveniencia del uso de los cañones en campaña y á recomendar muy particularmente, en su tratado del arte de la guerra, que se evitase el fuego del enemigo dejando claros en las filas por frente del cañon.

Las balas arrojadas con tales máquinas eran algunas veces de hierro, pero lo mas comunmente de piedra. En las cercanías de Baza se han recogido algunos centenares de las últimas, entre las que hay muchas que tienen catorce pulgadas de diámetro y pesan ciento setenta y cinco libras. Pero este tamaño, enorme como es, manifiesta un adelanto considerable en el arte desde principios de aquel siglo, en que las balas de piedra disparadas, segun Zurita, en el sitio de Balaguer, pesaban quinientas cincuentas libras. Trascurrió mucho tiempo antes que se lograra dar en las proporciones necesarias para producir la mayor fuerza posible.

La torpeza con que se manejaba la artillería correspondia á lo tosco de su construcción. El cronista refiere como cosa notable que en el sitio de Albahar dos baterías dispararon ciento cuarenta balas en el discurso de un

dia (1). Además de esta especie comun de proyectiles los españoles arrojaban con sus máquinas grandes masas redondas, compuestas de ciertos ingredientes inflamables mezclados con pólvora, que, segun dice un testigo ocular, «derramando grandes llamaradas por el aire, llenaban de espanto á los espectadores, y cayendo sobre los tejados de los edificios causaban frecuentemente terribles incendios.»

El transporte de aquellas pesadas máquinas no era la menor dificultad que los españoles tenian que vencer en esta guerra. Los fuertes de los moros estaban por lo comun metidos en el centro de algun laberinto de montañas, por cuyos escabrosos pasos dificilmente podian andar las caballerías. Para acudir á este inconveniente se empleaba de continuo un cuerpo inmenso de zapadores en construir caminos para la artillería por las sierras, allanando los montes, llenando los hondos con piedras ó con troncos de robles ó de otros árboles que se crian en abundancia en aquellas montañas, y echando puentes sobre los arroyos y barrancos. Pulgar tuvo la curiosidad de examinar uno de los caminos contruidos de esta manera para ir al sitio de Cambil, el cual ofrecia tantas dificultades, que aunque trabajaban en él constantemente seis mil zapadores no se adelantaba mas de tres leguas

(1) Memorias de la Academia de la Historia, t. VI, ilustr. 6.—Podemos formarnos idea mas cabal de la pesadez con que se servia la artillería en la infancia del arte por un hecho que se refiere en la crónica de D. Juan II, á saber: que en el sitio de Setenil, año 1407, cinco lombardas solo pudieron disparar cuarenta tiros en el discurso de un dia. Hemos presenciado una invencion en nuestros dias, que es la de nuestro ingenioso compatriota Jacobo Perkins, por la cual un cañon, con el auxilio del agente milagroso del vapor, puede tirar mil balas en un solo minuto.

en doce días. Dice el historiador que era preciso allanar enteramente una de las partes más ásperas de la sierra, lo que nadie hubiera creído se pudiese hacer por obra de los hombres.

— Las guarniciones moriscas, atrincheradas en sus fuertes de las montañas, que como nidos de aves de rapiña parecían casi inaccesibles al hombre, vieron con asombro los pesados trenes de artillería caminando por unos parajes en donde apenas se habían atrevido á esponerse las plantas de algun cazador. Los muros que cercaban los pueblos, aunque altos, no eran bastante fuertes para resistir por mucho tiempo los tiros de aquellas máquinas formidables. Los moros por su parte carecían de artillería gruesa. Las armas en que fiaban principalmente, para atacar de lejos al enemigo, consistían en el arcabuz y el arco: del último eran tiradores certeros, porque se ejercitaban en ello desde la niñez. Tenían la costumbre, que rara vez se ha visto entre naciones civilizadas, ora de tiempos antiguos ó modernos, de envenenar las saetas, destilando al efecto el jugo del aconito, que lo hay abundante en Sierra-Nevada cerca de Granada. Envolvían la punta de la flecha con un trapo de hilo ó algodón empapado en aquel líquido, y era seguro que la herida que causase, por más leve que pareciera, había de ser mortal. Un escritor español atribuye tanta malignidad á aquel jugo, que no solo dice que producía este efecto, sino que asegura que una gota de él, mezclada con la sangre que saliera de una herida, subiría por la vena y derramaría su fatal veneno en todo el cuerpo.

Fernando, que mandó siempre en persona sus ejércitos en toda esta guerra, siguió una política prudente con las ciudades sitiadas. Estaba dispuesto á condescender con las primeras proposiciones de rendición de la manera más

generosa, obligándose á proteger las personas y los bienes que los sitiados se pudieran llevar, y señalándoles puntos de residencia en sus dominios si preferían irse á ellos. En consecuencia de esto muchos se fueron á Sevilla y á otras ciudades de Andalucía, en donde se establecieron comprando fincas de las confiscadas por los inquisidores, los cuales esperarían sin duda con gozo el tiempo en que podrían meter su hoz en la nueva cosecha de herejía, cuyas semillas se sembraban sobre las cenizas de la antigua. A los que prefirieron quedarse como súbditos de Castilla en el territorio morisco conquistado se les permitió el libre goce de los derechos personales y de los bienes, así como la observancia de su religión; y fue tal la fidelidad con que Fernando cumplió sus promesas durante la guerra, castigando en sus súbditos la menor infracción de ellas, que muchos, y en particular los labriegos, prefirieron permanecer en sus antiguas moradas á trasladarse á Granada ó á otras plazas de los dominios musulmanes. Y para complemento del mismo plan de política, castigaba Fernando cualquier intento de rebelión de parte de sus nuevos súbditos moriscos, ó mudejares, como los llamaban, con un desapiadado rigor que merece la nota de crueldad. Tal fue el castigo militar impuesto á la villa rebelada de Benemaquez, en donde mandó colgar de las murallas á ciento diez de los principales habitantes, y despues de condenar al resto de la población, hombres, mujeres y niños, á la esclavitud, hizo arrasar la villa hasta los cimientos. La política humana que Fernando seguía ordinariamente parece que producía mejores efectos en sus enemigos, los cuales se exasperaron, lejos de intimidarse, por este feroz acto de venganza.

La grandeza de los demás preparativos era correspondiente á los que se hacían en el ramo de la artillería. Ha-

llamos que las fuerzas reunidas en Córdoba ascendían, según los diversos cálculos, á diez ó doce mil caballos, y á veinte mil y hasta cuarenta mil infantes, sin contar los forrajeadores. En cierta ocasion se calculó el número total de los hombres, incluso los destinados al servicio de la artillería y los que seguían el campamento, en ochenta mil. El mismo número de acémilas se empleaba en transportar las vituallas necesarias para este inmenso ejército y para abastecer las ciudades conquistadas que se hallaban en medio de un país agotado. La reina, que tomó bajo su especial vigilancia este último ramo, seguía la línea de la frontera, situándose en los puntos mas inmediatos al teatro de las operaciones. En ellos recibía á cada momento noticias de la guerra por medio de correos debidamente organizados. Al mismo tiempo enviaba las provisiones necesarias para las tropas, por convoyes escoltados con fuerzas suficientes para asegurar su marcha contra las sorpresas de sus astutos enemigos.

• Isabel, siempre cuidadosa de todo lo que tocaba al bienestar de sus súbditos, visitaba algunas veces en persona el campamento, y animaba á los soldados á sufrir las fatigas de la guerra, acudiendo á sus necesidades con abundantes donativos de vestuario y dinero. Mandó tambien que hubiera siempre reservada una porcion de tiendas espaciosas para los enfermos y heridos, á que se dió el nombre de *hospital de la Reina*, y las proveyó á su costa particular de los asistentes y medicamentos que se necesitaban. Esta medida se tiene por el ejemplo mas antiguo de un ensayo de hospital regular de campaña.

Isabel puede considerarse como el alma de esta guerra. La emprendió con las miras mas elevadas, y no tanto por adquirir territorio como para restablecer el imperio de la cruz sobre los antiguos dominios de la cristiandad. A

este punto concentró todas las fuerzas de su enérgico espíritu, no separándose nunca por ningun interes subalterno de tan grande y glorioso objeto. Cuando en 1484 quiso el rey suspender por algun tiempo la guerra de Granada para ir á sostener sus derechos sobre el Rosellon contra los franceses, despues de la muerte de Luis XI, Isabel se opuso con entereza, y habiendo sido ineficaces sus razones dejó á su marido en Aragon y se volvió á Córdoba, en donde puso al cardenal de España á la cabeza del ejército, y se preparó á entrar en campaña con la fuerza y vigor acostumbrado. Allí sin embargo se le juntó luego Fernando, que con mejor acuerdo tuvo por prudente dejar para mas adelante su proyectada empresa.

En otra ocasion, por el mismo año, como los nobles fatigados con el servicio hubieran persuadido al rey á retirarse mas pronto de lo acostumbrado, la reina disgustada de esta conducta escribió una carta á su marido, en que despues de hacerle presente que no correspondian los resultados á los preparativos, le rogaba que no abandonase el campo en tanto que la estacion lo permitiera. Sentidos los grandes, dice Lebrija, de que les escediera una mujer en celo por la guerra Santa, reunieron al momento sus huestes, que habian principiado á despedir, y volvieron á cruzar la frontera para renovar las hostilidades.

Lo que habia frustrado con mucha frecuencia las mas grandiosas empresas militares en los reinados anteriores eran las rivalidades de aquellos poderosos vasallos, que no dependiendo unos de otros, ni casi de la corona, pocas veces podian ser traídos á obrar de concierto por mucho tiempo, y levantaban el campo por el mas leve disgusto personal. Fernando experimentó algo de esto en el duque de Medinaceli, quien, habiéndole dado orden para destacar un cuerpo de sus tropas en apoyo del conde de Bena-

vente, se negó á ello contestando al mensajero: «Decid á vuestro señor que yo he venido á servirle á la cabeza de las tropas de mi casa, y que estas no van á ninguna parte sin que vaya yo por su jefe.» Los reyes manejaron aquel orgulloso espíritu con la mayor habilidad, y en lugar de reprimirle procuraron dirigirle por el camino de una honorífica emulacion. La reina, que como soberana hereditaria recibia de sus súbditos castellanos mayor deferencia y homenaje que Fernando, escribia frecuentemente á los nobles que estaban en campaña, á unos alabándoles sus hechos, y á otros, menos afortunados, sus buenas intenciones, ganando asi el afecto de todos, como dice el cronista, y estimulándolos á acometer acciones heroicas. Daba liberalmente á los que mas lo merecian aquellos honores que cuestan poco á los soberanos, pero que son muy agradables para los súbditos. El marques de Cádiz, que se distinguia sobre todos los demas capitanes en esta guerra por su prudencia y conducta, fue recompensado despues de su brillante sorpresa de Alhama con la merced de aquella ciudad y con los títulos de marques de Alhama y duque de Cádiz. Este guerrero no quiso sin embargo dejar su antiguo título, bajo el cual habia ganado sus laureles, y en adelante se firmó siempre «el marques duque de Cádiz.» Aun mas distinguidos honores se concedieron al conde de Cabra despues de haber hecho prisionero al rey de Granada. Cuando se presentó aquel caballero á los reyes, que estaban en Vitoria, el clero y los nobles de la ciudad salieron á recibirle, y entró en solemne triunfo á la derecha del gran cardenal de España. Habiendo llegado á la sala de audiencia del real palacio, el rey y la reina se adelantaron á darle la bienvenida, y aquel dia le tuvieron en la mesa á su lado, diciéndole que el conquistador de reyes debia sentarse á la mesa de los reyes. A

estos honores se siguió la merced mas positiva de «cien mil maravedis de renta anual:» «Suntuoso donativo, dice un antiguo cronista, para un tesoro tan pobre.» El jóven alcaide de los donceles esperimentó igual recibimiento al dia siguiente. Estos actos de la bondad real eran sobremanera agradables á la nobleza de una corte en donde se observaba mas que en ninguna otra de Europa una etiqueta magnífica y ceremoniosa.

Con la continuacion de la guerra de Granada llegó á ponerse la milicia de todo el reino casi en el estado de tropas regladas. Verdad es que ya desde el principio de la guerra muchos de sus cuerpos podian pretender este honor: tales eran los que daban las ciudades de Andalucía, acostumbrados desde antiguo á continuos combates con los moros vecinos: tal era tambien la disciplinada caballeria de las órdenes militares y la milicia organizada de la Hermandad, que daba algunas veces un cuerpo de diez mil hombres dispuestos para el servicio de campaña. A estos puede añadirse la brillante reunion de caballeros é hidalgos que iban en las comitivas de los reyes y de los nobles principales. Acompañaba al rey en la guerra un cuerpo de guardias de mil caballeros, la mitad armados á la ligera y la otra mitad de caballería pesada, todos soberbiamente equipados y montados, é instruidos en el manejo de las armas desde la niñez á la vista de los reyes.

Aunque las cargas de la guerra pesaban muy principalmente sobre Andalucía por su proximidad al teatro de las operaciones, sin embargo se sacaba gente en abundancia de las provincias mas remotas, como de Galicia, Vizcaya, Asturias, Aragon y aun de los dominios ultramarinos de Sicilia. Tampoco se desdeñaron los reyes de aumentar sus filas con levas de mas humilde esfera, prometiendo completo perdon á los malhechores que huyen-

do de la justicia habian abandonado el pais en gran número en los últimos años, con condicion de servir en la guerra contra los moros. Y en todo este ejército, compuesto de tan varias gentes, se observaba la mas rigurosa disciplina y orden. Los españoles no han sido inclinados nunca á la intemperancia; pero la aficion al juego, y en especial al de los dados, á que parece se entregaban con esceso en aquel tiempo, se reprimió con las penas mas severas.

Los brillantes triunfos de los reyes de España derramaron general satisfaccion en toda la cristiandad, y acudian á su campo voluntarios de Francia, Inglaterra y otros paises de Europa, ansiosos de tener parte en las victorias de la cruz. Entre ellos hubo un cuerpo de suizos mercenarios, que Pulgar describe en estos sencillos términos: «Aquí se juntó al estandarte real un cuerpo de gente de Suiza, pais de la alta Alemania: estos hombres eran de animoso corazon y peleaban á pie: como estaban resueltos á no volver nunca la espalda al enemigo no llevaban armadura defensiva mas que por delante, con lo cual se veian menos embarazados en la pelea: hacian tráfico de la guerra, alquilándose como mercenarios; pero solo se comprometian por causas justas, porque eran buenos y verdaderos cristianos, y aborrecian el robo sobre todas las cosas como un gran pecado (1).» Los suizos acababan de adquirir gran fama militar por la derrota de Cárlos el Atrevido, en que probaron por primera vez la superioridad de la infantería sobre la mejor caballería de Europa. Su ejemplo contribuyó indudablemente á la formacion de aquella invencible infantería española que, á las órdenes del Gran Capitan y de sus sucesores, puede decirse que tuvo

(1) Reyes Católicos, cap. 21.

en sus manos la suerte de Europa por mas de medio siglo.

Entre los extranjeros hubo uno de la remota isla de Bretaña, el conde de Rivers ó de Escalas, como le llaman los escritores españoles, de su nombre patronimico Scales. «Vino de Bretaña, dice Pedro Mártir, un caballero jóven, rico y de alta clase; estaba enlazado con la sangre real de Inglaterra; le acompañaba un brillante séquito de tropas de su casa, que llegaban á trescientos, armados, á la manera de su tierra, con arcos largos y hachas.» Este caballero se distinguió particularmente por su valor en el segundo sitio de Loja en 1486. Habiendo pedido licencia para pelear á la manera de su pais, dice un cronista andaluz, se apeó del caballo, y poniéndose á la cabeza de su gente, armada lo mismo que él, de punta en blanco, con las espadas al costado y las hachas en la manos, descargó tan terribles golpes, que llenó de admiracion aun á los robustos montañeses del Norte. Desgraciadamente, tomados los arrabales aquel buen caballero al subir por una escala fue herido de una piedra que se le llevó dos dientes, derribándole al suelo sin sentido.

Le llevaron á su tienda, en donde estuvo curándose algun tiempo, y cuando se halló algun tanto restablecido pasaron los reyes á visitarle, y cumplimentándole por su valor y manifestándole lo mucho que sentian su desgracia, «poca cosa es, contestó el caballero, perder algunos dientes en el servicio de Dios que me los ha dado todos: nuestro Señor, añadió, que hizo esta fábrica, no ha hecho mas que abrir una ventana para ver mejor lo que pasa dentro.» donosa respuesta, dice Pedro Mártir, que agradó mucho á los reyes (1).

(1) Pedro Mártir, Opus Epist, lib. 1, epist. 69.—Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 78.

Poco despues la reina manifestó su agradecimiento á los servicios del conde haciéndole un magnifico regalo, compuesto, entre otras cosas, de doce caballos andaluces, dos camas con colgaduras y cobertores de tisú de oro ricamente labrado, y una porcion de lienzos finos y magnificos pabellones para él y su comitiva. Aquel valeroso caballero parece que con la prueba referida quedó satisfecho de las guerras contra los moros, porque poco despues se volvió á Inglaterra, y en 1488 pasó á Francia, en donde su ardoroso corazon le llevó á tomar parte en las facciones feudales de este país, en cuyas contiendas perdió la vida peleando por el duque de Bretaña.

La ostentacion con que se hacian las expediciones militares en estas campañas daba á aquellos reales el aspecto de una magnifica corte mas bien que de cuerpos de gente de armas. Esta guerra, que se hacia á nombre de la religion y del patriotismo, era muy á propósito para exaltar la imaginacion de los jóvenes caballeros españoles, los cuales acudian á campaña deseosos de ofrecerse á la vista de su ilustre reina, que cuando recorria las filas sobre su corcel, armada de cota de malla, parecia una personificacion del genio de la caballería. Los poderosos y ricos grandes ostentaban en el real toda la magnificencia de verdaderos príncipes. Las tiendas, adornadas con pabellones de varios colores y con los escudos de armas de sus antiguas casas, ofrecian una vista hermosa, que un escritor castellano compara á la de la ciudad de Sevilla. Se presentaban siempre rodeados de una infinidad de pajes vestidos con lujosas libreas, y por la noche iban precedidos de una multitud de hachas que derramaban tanta luz que en el campo parecia de dia. Rivalizaban entre sí en la riqueza de sus trajes y arreos, en el servicio de las mesas y en la variedad y delicadeza de los manjares de que estas se cubrian.

Fernando é Isabel veían con disgusto esta profusion y se quejaban, en particular con algunos de los principales grandes, de los malos efectos que podia producir, especialmente escitando á la nobleza inferior y pobre á hacer gastos superiores á sus facultades. Parece, sin embargo, que aquel regalo sibarítico no disminuía el espíritu marcial de los nobles. En todos los casos se disputaban el puesto de mayor peligro. El duque del Infantado, cabeza de la poderosa casa de los Mendozas, se distinguia sobre todos por la magnificencia de su boato. En el sitio de Illora, en 1486, obtuvo permiso para dirigir el cuerpo de asalto; y cuando sus gentes iban á entrar por la brecha fueron recibidas con tal lluvia de proyectiles, que se detuvieron un instante. «Qué, les dijo el duque, ¿me habeis de faltar en esta hora? ¿Nos han de decir que llevamos mas lujo en nuestras personas que esfuerzo en el corazon? Cuidad no nos digan que solo somos soldados de dia de fiesta.» Sus vasallos, estimulados de este modo, se rehicieron, y penetrando por la brecha tomaron la plaza con brioso asalto (1).

(1) Pulgar, Reyes Católicos, cap. 59.—Este caballero, cuyo nombre era Iñigo Lopez de Mendoza, fue hijo del primer duque, D. Diego Hurtado, que sostuvo el derecho de Isabel á la corona. Oviedo se halló presente en el sitio de Illora, y da una descripción circunstanciada del estado con que el duque se presentaba. «Iba, dice este escritor, acompañado de un numeroso cuerpo de caballeros y nobles, como correspondia á tan gran señor: ostentaba todos los regalos propios de tiempo de paz; y sus mesas, esmeradamente servidas, estaban llenas de vajillas de plata rica y curiosamente trabajadas, de la cual tenia mucha mas abundancia que ningun otro grande del reino.» En otro lugar dice: «El duque D. Iñigo era un verdadero Alejandro por la liberalidad que desplegaba en todas sus acciones, que eran propiamente reales, dando generosa hospitalidad á sus numerosos vasallos y dependien-

No obstante que los reyes censuraran esta ostentacion de lujo, no dejaban ellos de desplegar grande estado y magnificencia real en las ocasiones convenientes. El cura de los Palacios refiere con prolija minuciosidad las circunstancias de una entrevista que tuvieron Fernando é Isabel en el campamento enfrente de Moclin, en 1486, en que se exigió la presencia de la reina para concertar el plan de las operaciones subsiguientes. Trascribiremos algunos de sus pormenores, aunque á peligro de parecer triviales á los lectores que toman poco interes en semejantes pequñeces.

En las orillas del Yeguas fue recibida la reina por un cuerpo avanzado al mando del marques duque de Cádiz, y una legua mas adelante, á media de Moclin, la esperaban el duque del Infantado y la nobleza principal y sus vasallos, todos con magnificas galas. A la izquierda del camino estaba formada en órden de batalla la hueste de Sevilla; y la reina, saludando el pendon de aquella ilustre ciudad, mandó que pasase á su derecha. Los batallones que seguian hicieron los honores á Isabel bajando las banderas, y la multitud, llena de entusiasmo, anunció con alegres vivas la venida de la reina á la ciudad conquistada.

tes, y era querido en toda España: sus palacios estaban guarnecidos de las mas costosas tapicerías, joyas y ricas telas de oro y plata; su capilla llena de buenos cantores y músicos; sus halcones, lebreles y todo su tren de caza, inclusa una magnífica caballeriza llena de caballos, no tenian iguales en los de ningun otro grande del reino. De la verdad de todo lo cual, concluye Oviedo, yo mismo he sido testigo, y otros muchos lo pueden declarar.» Véase á Oviedo (Quincuagenas MS., bat. 1, quinc. 1, diál. 8), que pone la genealogia de los Mendozas y Mendocinos en todas sus infinitas ramificaciones.

Acompañaban á la reina su hija la infanta Isabel y una comitiva de damas de su corte que iban en mulas cubiertas de ricos jaeces. La reina iba tambien en una mula castaña, con sillón adornado de relieves de oro y plata, paño de color carmesí y bridas de raso curiosamente bordadas y con letras de oro. La infanta llevaba una falda de terciopelo sobre otra de brocado; mantilla color de escarlata de hechura morisca, y sombrero negro guarnecido con bordados de oro. El rey salió á caballo á recibir las á la cabeza de sus nobles: iba vestido de jubón carmesí y calzas de raso amarillo; pendía de sus hombros un manto de rico brocado, y una sobrevesta de lo mismo cubría su coraza; llevaba ceñida al costado una cimitarra morisca, y debajo del sombrero tenía recogido el cabello con un gorro ó tocado de tela primorosa. Montaba Fernando un soberbio caballo de batalla castaño claro. Refiriendo el magnífico séquito de caballeros que le acompañaban, Bernaldez se detiene con mucha satisfaccion en el señor inglés de Scales. Este iba seguido de cinco pajes con ricas libreas, vestido de punta en blanco, y encima llevaba un sobretodo francés de brocado de seda, color oscuro, y traía un broquelete pendiente del brazo con bandas de oro, y en la cabeza un sombrero blanco francés con plumas; los jaeces de su caballo eran de seda azul, con franjas de color morado y esmaltados con estrellas de oro, y cuando caracoleaba en su soberbio corcel, con una habilidad que escitaba la admiracion general, parecía que no tocaba en la tierra.

El rey y la reina al encontrarse se saludaron mutuamente haciéndose tres reverencias. Despues la reina, quitándose el sombrero, se quedó con solo el tocado y con el rostro descubierto, y Fernando se acercó y la besó afectuosamente la mejilla, y luego hizo lo mismo con su

hija Isabel, segun dice el puntual cronista, despues de darle la bendicion. La corte pasó en seguida al real, en donde se habian dispuesto los aposentos convenientes para la reina y las bellas de su comitiva (1).

Claro es que en una guerra como esta no dejarían los reyes de apelar al principio religioso, tan profundamente grabado en el carácter español. Así es que todos sus actos públicos revelaban con ostentacion el objeto piadoso de la grande obra que habian emprendido. A sus espediciones les acompañaban eclesiásticos de la clase mas elevada, que no solo tomaban parte en los consejos de guerra, sino que, como el valiente obispo de Jaen, ó como el gran cardenal Mendoza, se vestian el arnés sobre el roquete ó la capilla y conducian sus escuadrones á la batalla (2). La reina, que tenia su corte en Córdoba, celebraba las noticias de cualquier triunfo contra los infieles con solemnes procesiones, en accion de gracias, á que

(1) Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 80.—El vivo autor del libro titulado «A year in Spain» describe, entre otras armaduras que se conservan en el museo de la Armeria de Madrid, las que llevaron Fernando y su ilustre consorte. «En uno de los parajes mas señalados está la armadura que llevaba ordinariamente Fernando el Católico. Le representan montado en su caballo de guerra, con calzas de terciopelo, á la moda de los moros, con la lanza levantada y bajada la visera. Hay varias armaduras de Fernando y de su esposa la reina Isabel, que no era estraña á los peligros de la batalla. Por la comparacion de las dimensiones de las armaduras parece que Isabel debió ser la mas gruesa de los dos, así como fue la mejor.» (A year in Spain by a young American (Boston 1829), p. 416.)

(2) El cardenal Mendoza, en la campaña de 1485, ofreció á la reina levantar un cuerpo de tres mil caballos y marchar á su cabeza á socorrer á Alhama, y suministrarle ademas las cantidades de dinero que fueran menester en aquel caso. (Pulgar, Reyes Católicos, capítulo 50.)

asistia toda la servidumbre de su casa, la nobleza, los embajadores extranjeros y los funcionarios públicos. De la misma manera Fernando, cuando volvía de campaña, era recibido en las puertas de la ciudad y llevado con solemne pompa debajo de un rico dosel á la iglesia catedral, en donde se prosternaba para dar gracias y adorar al Señor de los ejércitos. Constantemente se trasmitian al papa las noticias de los triunfos y adelantos que se hacian en la guerra, quien contestaba enviando su bendicion y acompañando otras pruebas materiales de su favor en bulas de cruzada ó subsidios sobre las rentas eclesiásticas (1).

La posesion de las plazas conquistadas se tomaba con ceremonias tales que conmovian el corazon y la imaginacion. «El real alférez, dice Marineo, levantaba el estandarte de la cruz, signo de nuestra redencion, plantándole en la torre mas elevada del fuerte principal, y los que le veian, hincándose de rodillas, adoraban en silencio al Todo-poderoso, mientras los sacerdotes cantaban la gloriosa antifona *Te-Deum laudamus*. Luego se enarbolaba la enseña ó pendon de Santiago, caballeroso patron de España, y todos invocaban su santo nombre. Ultimamente se desplegaba la bandera de los reyes con el escudo de las armas reales, á cuya vista el ejército prorumpia á una voz: «¡Castilla, Castilla!» Despues de esta solemnidad un obispo se dirigia á la mezquita principal, y purificándola con los ritos acostumbrados la consagraba al servicio de la verdadera fe.»

(1) En 1486 hallamos á Fernando é Isabel haciendo una peregrinacion al santuario de Santiago de Compostela. (Carvajal, Anales manuscritos, año 86.)

El estandarte de la cruz referido era de plata maciza, y habia sido regalado por el papa Sisto IV á Fernando, en cuya tienda iba siempre en estas campañas. Llevaban tambien en el campamento una gran provision de campanas, cálices, misales, vasos de plata y otros utensilios sagrados, que la reina daba para las mezquitas purificadas.

La parte mas tierna de las escenas que ocurrían ordinariamente en la rendicion de un pueblo morisco era el acto de poner en libertad á los cristianos cautivos encerrados en sus mazmorras. En la toma de Ronda, en 1485, se restituyeron á la luz del día mas de cuatrocientos de estos desgraciados, algunos de ellos caballeros de clase, que habian sido hechos prisioneros en la fatal expedicion de la Ajarquia. Los libertados eran traídos á la presencia de Fernando y se postraban á sus pies regándolos con lágrimas; y sus rostros pálidos y macilentos, sus descompuestos cabellos, sus barbas hasta la cintura y sus miembros cargados de pesadas cadenas, arrancaban lágrimas á todos los espectadores. Les mandaban en seguida que se presentasen en Córdoba á la reina, la cual aliviaba con liberalidad sus necesidades, y despues de dar públicamente gracias al Todo-poderoso los hacia conducir á sus casas. Las cadenas de los cautivos libertados se colgaban en las iglesias y allí permanecian espuestas á la contemplacion y reverencia de las generaciones sucesivas como trofeos de los triunfos cristianos.

Desde la victoria de Lucena los reyes hicieron un punto capital y constante de su política el fomentar las disensiones de sus enemigos. El jóven rey Abdallah, despues de su humilde tratado con Fernando, perdió toda la consideracion de que antes habia gozado. Aunque la sultana Zoraya, con su habilidad personal y distribuyendo pródiga-

mente los tesoros reales, consiguió mantener una facción adicta á su hijo, los mejores de sus compatriotas le despreciaban como á renegado y vasallo del rey cristiano. Y viendo á su viejo monarca incapaz de desempeñar sus funciones en tiempos tan difíciles, por su avanzada edad y por haberse quedado ciego, volvieron la vista á su hermano Abdallah, llamado *el Zagal* ó *el Valiente*, que habia tenido una parte tan ilustre en la rota de los cristianos en la Ajarquia. Los castellanos pintan á este caudillo con los colores mas negros, acusándole de ambicioso y cruel; pero los escritores musulmanes no corroboran semejante concepto, y su elevacion al trono en aquella coyuntura parece que estaba justificada en cierto modo por sus eminentes talentos militares.

Al dirigirse el Zagal á Granada encontró é hizo pedazos á un cuerpo de caballeros de Calatrava, que habian salido de Alhama, y señaló su entrada en la capital llevando por sangriento trofeo de su victoria las cabezas de los muertos colgadas en los arzones de las sillas, segun el bárbaro estilo seguido por mucho tiempo en estas guerras (1). Se observó que el viejo rey Abul-Hacem no so-

(1) Conde, Dominación de los árabes, t. III, cap. 37.—Cardonne, Histoire d'Afrique et d'Espagne, t. III, pp. 276, 281, 282.—Abarca, Reyes de Aragon, t. II, fol. 304.

«El enjaeza el caballo
De las cabezas de Fama.»

dice una de las antiguas canciones moriscas. Parece que no se consideraba presente indigno de un caballero musulmán á su dama una guirnalda de cabezas de cristianos. Así es que uno de los Zegries pregunta con arrogancia:

«¿Qué cristianos habeis muerto,
O escalado qué murallas?
¿Qué cabezas famosas
Habeis presentado á damas?»

Tambien llevaban esta especie de trofeos los caballeros cristianos. Se

brevió mucho á la proclamacion de su hermano (1). El jóven rey Abdallah fue á Sevilla á solicitar la proteccion de los reyes de Castilla, que, fieles á su política, le volvieron á enviar á sus estados con ausilios para hacer frente á su rival. Los *alfakies* y otras personas prudentes de Granada, escandalizadas de estas fatales discordias civiles, procuraron hacer una reconciliacion, adoptando por base el dividir el reino entre los dos pretendientes; pero heridas tan profundas no podian curarse de un modo duradero. La situacion de la capital de los moros era muy á propósito para las contiendas de las facciones, porque la ciudad ocupaba dos grandes eminencias divididas por el rio Darro, y cada una de las dos parcialidades se apoderó de uno de estos opuestos cuarteles. Abdallah no tuvo á menos fortalecer su causa con el auxilio de mercenarios cristianos, y se dieron espantosas batallas por espacio de cincuenta dias y sus noches dentro de la ciudad, sumergida en la sangre que solo debiera haberse vertido en su defensa (2).

encuentran ejemplos de ello hasta los tiempos del sitio de Granada. Véase entre otros el romance que principia:

«A vista de los dos reyes.»

(1) El historiador árabe alude al rumor popular de haber sido asesinado el viejo rey por su hermano, pero nos deja á oscuras respecto á su opinion sobre el crédito que aquella voz mereciera: «Algunos dicen que le procuró la muerte su hermano, el rey Zagal; pero Dios lo sabe, que es el único eterno é inmutable.» (Conde, Dominacion de los árabes, t. III, cap. 38.)

(2) Conde, Dominacion de los árabes, t. III, cap. 38.—Cardonne, Histoire d'Afrique et d'Espagne, pp. 294, 292.—Mariana, Historia de España, lib. 25, cap. 9.—Mármol, Rebelion de moriscos, lib. 1, capítulo 42.

«Muy revuelta anda Granada
En armas y fuego ardiendo.

A pesar de estas circunstancias favorables, los progresos de los cristianos eran mas lentos de lo que se podia pensar. Cada monte estaba como coronado por una fortaleza, y cada fortaleza defendida con la desesperacion de hombres resueltos á sepultarse en sus ruinas. Cuando les ponian sitio enviaban comunmente á Granada á los viejos, mujeres y niños. Y tal era la tenacidad, ó mas bien la barbarie de los moros, que Málaga cerró sus puertas á los fugitivos de Alora despues de la rendicion de esta plaza, y aun mató á algunos de ellos á sangre fria. Por otra parte la vista de águila del Zagal parece que abarcaba de una mirada toda la estension de su pequeño territorio, y descubria cualquier punto vulnerable de sus contrarios, á quienes salia al encuentro donde menos lo esperaban, y les quitaba los convoyes, sorprendia á los forrajeadores y se vengaba haciendo algunas correrias por las fronteras (1).

Sin embargo, no podian oponer los moros ninguna resistencia eficaz y permanente contra las terribles máquinas de guerra de los cristianos, ante las cuales caian las torres y los pueblos. Ademas de las villas principales de

Y los ciudadanos de ella,
 Duras muertes padeciendo:
 Por tres reyes que hay esquivos,
 Cada uno pretendiendo
 El mando, cetro y corona
 De Granada y su gobierno.» etc.

Véase este antiguo romance, en que se mezclan los hechos y la ficcion, con mas de los primeros de lo que suele acontecer en tales composiciones, en Hita, Guerras de Granada, t. 1, p. 292.

(1) Entre otras hazañas, el Zagal sorprendió y batió al conde de Cabra en un ataque dado de noche sobre Moclin, y casi desquitó sobre este caballero su proeza de haber hecho prisionero al rey moro Abdallah. (Pulgar, Reyes Católicos, cap. 48.)

Cartama, Coin, Setenil, Ronda, Marbella, Illora, llamadas por los moros el ojo derecho de Granada, y de Moclin, á que titulaban «el escudo de la capital,» y de Loja, que cayó despues del segundo y desesperado sitio, en la primavera de 1486, Bernaldez cuenta que se tomaron en el valle de Cartama mas de setenta plazas subalternas, cuyos nombres refiere, y otras trece despues de la rendicion de Marbella. Así adelantaron los españoles su linea de conquista mas de veinte leguas adentro de la frontera occidental de Granada. Fortificaron bien este vasto territorio, y le poblaron parte con súbditos cristianos, y parte con moros de los primitivos ocupantes del pais, á quienes prometieron la posesion de sus antiguas tierras bajo su propia ley.

Así fueron tomados sucesivamente los fuertes que podian considerarse como baluartes exteriores de la ciudad de Granada. Solamente quedaron unas pocas plazas capaces de detener al enemigo. La mas considerable de estas era Málaga, que por su situacion marítima presentaba medio de comunicarse con los moros de Berbería, lo que no podian impedir enteramente los cruceros cristianos con toda su vigilancia. Sobre aquel punto se determinó por lo tanto concentrar todas las fuerzas de la monarquía, por mar y tierra, en la siguiente campaña de 1487.

Los dos autores mas notables por lo que hace á la guerra de Granada son Hernando del Pulgar y Antonio de Lebrija ó Nebrisanse, como le llaman del latin «nebrissa.»

Pocas noticias se conservan de la vida del primero. Fue segun parece natural de Pulgar, cerca de Toledo. Los escritores castellanos distinguen en su estilo ciertos modismos que pertenecen á aquella tierra. Fue secretario de Enrique IV, por quien se le dieron varias comisiones de confianza. Parece que continuó en su empleo cuando

subió al trono Isabel, que le nombró cronista del reino en 1482, en cuyo tiempo, segun se puede colegir de algunas frases de sus cartas, era ya de bastante edad. Este oficio comprendia en el siglo XV, ademas de las funciones propias de un historiador, el cargo intimo y de confianza de secretario particular. Era obligacion del cronista, dice Bernaldez, llevar la correspondencia estranjera en servicio de su señor, procurando saber todo lo que pasaba en otras cortes y paises, y por el tenor discreto y conciliatorio de sus cartas debia componer cualesquiera desavenencias que pudieran suscitarse entre el rey y su nobleza, y restablecer la armonía. Desde aquella época Pulgar estuvo cerca de la real persona, acompañando á la reina en sus diversas jornadas por todo el reino, así como en sus expediciones militares al territorio de los moros. Fue de consiguiente testigo ocular de muchos de los sucesos de la guerra que describe, y por su estado en la corte tuvo disposición para acudir á las fuentes mas abundantes y fidedignas. Es probable que no sobreviviera á la toma de Granada, porque su historia está algo escasa en este período. La crónica de Pulgar, en la parte que contiene una ojeada retrospectiva de los sucesos anteriores al año 1482, puede ser censurada por sus muchas inexactitudes. Pero en todo el periodo subsiguiente se la puede considerar como verdaderamente auténtica y tiene todas las señales de imparcialidad. Todo lo relativo á la guerra, está referido con tanta puntualidad como precision. Su manera de narrar, aunque prolija, es clara, y puede comparársela favorablemente con la de otros escritores contemporáneos; y todavía pueden compararse con mayor ventaja sus opiniones en punto á liberalidad con las de los historiadores castellanos de época posterior.

Pulgar dejó algunas otras obras, de las cuales solo se han publicado su comentario sobre la antigua sátira de «Mingo Revulgo,» sus «Letras» y sus «Claros Varones,» ó bosquejos biográficos de hombres ilustres. La última de estas obras contiene noticias de las personas mas distinguidas de la corte de Enrique IV, que aunque sean unos panegíricos, son apreciables porque pueden servir para llegar á obtener un conocimiento mas exacto de las personas mas notables de aquella época. La última y la mejor edicion de la Crónica de Pulgar se publicó en Valencia en 1780, en la imprenta de Benito Montfort, en folio marquilla.

Antonio de Lebrija fue uno de los literatos mas activos y eruditos de aquel tiempo. Nació en Andalucía en 1444. Despues de seguir los estudios ordinarios en Salamanca, pasó siendo de diez y nueve años á Italia, en donde completó su educacion en la universidad de Bolonia. Volvió á Es-

pañã, diez años despues, muy instruido en la literatura clásica y en las artes liberales que entonces se enseñaban en las florecientes escuelas de Italia. No perdió tiempo en comunicar á sus compatriotas los varios conocimientos que habia adquirido. Fue nombrado para dos cátedras, de gramática y poética (cosa de que no habia ejemplar), en la universidad de Salamanca, en donde desempeñó una y otra á la vez. Posteriormente le eligió el cardenal Cisneros para una de las enseñanzas de su universidad de Alcalá de Henares, en donde fueron recompensados sus servicios liberalmente y gozó de la confianza mas completa de su patrono, que le consultaba en todos los asuntos relativos á aquel establecimiento. Allí continuó dando lecciones y esponiendo los antiguos clásicos á numerosos oyentes, hasta la avanzada edad de setenta y ocho años, en que murió de un ataque de apoplejia.

Lebrija, además de su enseñanza oral, compuso obras sobre multitud de asuntos, filológicas, históricas, teológicas etc. Su enmendacion del sagrado testo fue censurada por la inquisicion, circunstancia que no debe perjudicarle con la posteridad. Estuvo lejos de hallarse reducido á las estrechas opiniones de su tiempo. Tenia un generoso entusiasmo por las letras, que comunicaba á sus discipulos, entre los cuales se cuentan algunos de los hombres mas ilustres de aquella época. Su enseñanza hizo en favor de la literatura clásica en España lo que hicieron los trabajos de los grandes literatos de Italia del siglo XV en su pais, y fue recompensado con la gratitud positiva de los de su tiempo y con los vanos honores que puede dar la posteridad. Por muchos años se celebró el aniversario de su muerte con oficios solemnes y oracion fúnebre en la universidad de Alcalá.

Las circunstancias que acompañaron á la composicion de su crónica latina, tantas veces citada en esta historia, son muy curiosas. Carvajal dice que él mismo puso la crónica de Pulgar, despues de la muerte de este escritor, en manos de Lebrija, á efecto de que la tradujera al latin. Este trabajó en su empresa hasta el año 1486. Pero su historia dificilmente puede llamarse traduccion, porque aunque sigue el mismo orden de los sucesos, se diferencia en muchas ideas nuevas y en hechos particulares. Esta obra incompleta se encontró entre los papeles de Lebrija, despues de su muerte, con un prefacio en que no decia una sola palabra de que hubiera tomado mucho ni poco de Pulgar. Fue publicada de consiguiente como obra suya original por primera vez en 1515 (que es la edicion á que se refieren las citas hechas en esta historia) por su hijo Sancho. Veinte años despues se publicó la primera edicion de la Crónica original de Pulgar en Valladolid, por la copia que perteneció á Lebrija y por el cuidado del nieto de este,

Antonio. Esta obra se dió tambien como de Lebrija. Pero se conservaban copias de la Crónica de Pulgar en diferentes librerías particulares; y dos años despues, en 1567, se vindicaron sus justos derechos con una edicion que se hizo en Zaragoza, en que se puso por nombre de autor el de Pulgar.

La reputacion de Lebrija padeció por estos particulares algun menoscabo, aunque muy injustamente. Parece probable que adoptó el testo de Pulgar por base del suyo, proponiéndose continuar la historia hasta un periodo posterior. Habiéndose encontrado su manuscrito incompleto entre sus papeles despues de su muerte, sin referencia á ningun autor, fue bastante natural que se diera á luz considerándole en un todo obra suya. Mas estraño es que la Crónica propia de Pulgar, impresa posteriormente como de Lebrija, no contuviera mencion alguna de su verdadero autor. Esta historia, aunque está escrita respecto del periodo que comprende con bastante esmero y pompa de estilo, al cabo no podia añadir mas que muy poca cosa á la fama de Lebrija: á lo sumo no hacia mas que añadir una hoja á su corona, y ciertamente no valia la pena de cometer un plagio.

Además de esta obra, el mismo autor, como se ha visto, escribió también un tratado de la vida de los animales, y otro de la vida de los vegetales, y otros muchos, en los que se ve con claridad su gran talento y su gran aplicación a las ciencias naturales.

La repetición de la vida pasada por estos parientes, según se ve en el tratado de la vida de los animales, y en el de la vida de los vegetales, por parte del autor, propiamente hablando, es una gran falta en un tratado de esta clase. Estas cosas, que se repiten en los tratados de la vida de los animales, y en el de la vida de los vegetales, no deberían haberse repetido en los tratados de la vida de los animales, y en el de la vida de los vegetales, sino en un solo tratado, como se ve en el tratado de la vida de los animales, y en el de la vida de los vegetales.

CAPITULO XII.

Negocios interiores del reino.—Establecimiento de la inquisicion en Aragon.

1483—1487.

Isabel hace ejecutar con firmeza las leyes y castigar á los eclesiásticos delincuentes.—Se establece la inquisicion en Aragon.—Representacion de las cortes contra esta medida.—Conspiracion.—Asesinato del inquisidor Arbues.—Terribles persecuciones.—Queda establecida la inquisicion en todos los dominios de Fernando.

En los intervalos de descanso que dejaban las operaciones de la guerra, Fernando é Isabel se consagraban enteramente al gobierno interior del reino, y en especial á la buena administracion de la justicia, que de todos los deberes del mando es el mas difícil de cumplir cuando la sociedad se halla en un estado de civilizacion imperfecta. Exigian particularmente este cuidado de la reina las provincias del Norte, poco hechos como estaban á la subordinacion sus ásperos habitantes. Isabel obligó á los grandes

del país á deponer las armas y á someter sus cuestiones al juicio de los tribunales; mandó tambien arrasar hasta los cimientos multitud de castillos en que aquellos señores bandoleros mantenian todavía guarniciones, é hizo que la espada de la ley cayera sin conmiseracion sobre las cabezas de los demas delincuentes que osaran perturbar la tranquilidad pública.

Ni aun las inmunidades eclesiásticas, que en los mas de los países ofrecian en aquel tiempo tan segura proteccion, se permitió que pudieran servir para amparar á los criminales, de lo cual ocurrió un ejemplo señalado en la ciudad de Trujillo, en 1486. Habia sido reducido á prision por la justicia un vecino de aquel pueblo, acusado de delito; y algunos clérigos, parientes suyos, alegaron que teniendo el preso carácter clerical gozaba del fuero y no dependia mas que de la jurisdiccion eclesiástica. Negáronse las autoridades á ponerle en libertad, y aquellos, clamando contra el desacato hecho á la iglesia, conmovieron al pueblo en tanto grado, que se amotinó, y forzando las puertas de la cárcel puso en libertad, no solamente á aquel malhechor, sino á todos los presos que en ella habia. Apenas llegó á oidos de la reina este ultraje cometido contra la autoridad real envió á Trujillo un cuerpo de su guardia que aprehendió á los principales alborotadores, de los cuales algunos pagaron su crimen con la cabeza, al mismo tiempo que los clérigos que habian promovido la sediccion fueron estrañados del reino. Isabel, al paso que con su ejemplo enseñaba á profesar la mas profunda veneracion al sacerdocio, supo resistir constantemente todo intento de parte de este contra las reales prerogativas. Su política iba encaminada derechamente, como tendremos ocasion de observar muchas veces, á disminuir la autoridad que aquel cuerpo habia ejercido

en materias civiles durante los reinados anteriores (1).

No ocurrió ninguna cosa interesante en las relaciones del reino con otras potencias en todo el período que abraza el capítulo precedente, como no fuera el matrimonio de D.^a Catalina, reina de Navarra, con Juan de Albret, noble caballero frances, cuyos vastos estados patrimoniales, situados al Sudœste de Francia, caian contiguos al reino de Navarra. Desagradó en extremo aquel enlace á los reyes de España, y tambien á muchos navarros que deseaban reunirse á Castilla, cuyo proyecto habia sido desbaratado por la reina madre, mujer artificiosa, que descendiendo de la sangre real de Francia estaba naturalmente inclinada á la union con este último reino. No se descuidó Fernando en mantener con los descontentos de Navarra las inteligencias necesarias para contrarrestar á las ventajas que el frances pudiera sacar de la posesion de aquel territorio, que propiamente podia llamarse la llave del reino de Castilla.

En Aragon acontecieron en el período que recorremos dos hechos dignos de mencionarse en la historia. El pri-

(1) Pulgar, Reyes Católicos, capítulo 66.—De esto ocurrió un ejemplo en diciembre de 1485, en Alcalá de Henares, en donde estuvo detenida la corte durante la enfermedad de la reina, que dió allí á luz á su hija menor D.^a Catalina, que tan célebre fue despues en la historia de Inglaterra con el nombre de Catalina de Aragon. Se suscitó en aquella ciudad una competencia entre los jueces reales y los del arzobispo de Toledo, á cuya diócesis pertenecia. Sostenian los últimos con calor las pretensiones de la iglesia, y la reina con igual firmeza defendia la superioridad de la jurisdiccion real sobre todas las demas del reino, ya seculares ya eclesiásticas. Por último se sometió el asunto al juicio arbitral de personas ilustradas elegidas por ambas partes. Pero como no se decidió entonces, Pulgar no nos ha transmitido el laudo que recayera. (Reyes Católicos, cap. 53.—Carvajal, Anales MS., año 1485.)

mero es relativo á una clase de colonos de Cataluña que se llamaban *vasallos de remenza*. Hallábanse estos sometidos á una servidumbre feudal, que tenia su origen en tiempos muy remotos, y que no se habia mitigado en cosa alguna por mas que los siervos de los demas paises de Europa se hubieran ido elevando poco á poco á la clase de hombres libres. Los gravosos impuestos que se les exigian habian dado lugar á diversas rebeliones en los reinados precedentes. Por último, Fernando, despues de muchos esfuerzos ineficaces para que se hiciera una transaccion entre aquellas infelices gentes y sus arrogantes señores, pudo alcanzar de los últimos, no tanto por la persuasion cuanto por la fuerza de su autoridad, que renunciaran á los extraordinarios derechos señoriales que habian gozado hasta entonces, conmutándolos en una suma anual que se estipuló les habrian de pagar sus vasallos.

El otro hecho, digno de mencionarse, pero que no es tan favorable para la memoria de aquel rey, es el establecimiento de la inquisicion moderna en Aragon. Existia en este reino, como se ha dicho en los artículos antecedentes, el tribunal antiguo desde mediados del siglo XIII; pero parece que habia perdido toda su malignidad en la atmósfera de aquel pais libre, y casi no ejercia mas jurisdiccion que la de un tribunal eclesiástico ordinario. Mas en cuanto aquel establecimiento se organizó bajo nueva planta en Castilla, Fernando resolvió introducirle en igual forma en sus dominios hereditarios de Aragon.

Y para llevarlo á efecto se adoptaron providencias en un consejo que tuvo el rey en Tarazona mientras se celebraban las cortes en aquella ciudad en abril de 1484. Salió de aquel consejo la resolucion de espedir una real pragmática, encargando á todas las autoridades del reino que prestaran auxilio al nuevo tribunal en el ejercicio de

sus funciones. El inquisidor general de Torquemada nombró por sus delegados en la diócesis de Zaragoza á fray Gaspar Juglar, dominico, y á Pedro Arbues, de Epila, canónigo de aquella iglesia metropolitana. En el siguiente mes de setiembre el gran justicia y los demás oficiales del reino hicieron los juramentos prescritos (1).

Aquella nueva institucion, opuesta á las ideas de independencia comunes á todos los aragoneses, desagradó en particular á las altas clases, en las cuales habia muchas personas, incluso algunas que obtenian los cargos mas importantes, que descendian de judíos y que naturalmente habian de ser las mas espuestas á las indagaciones de la inquisicion. Así que, las cortes celebradas en el siguiente año se dejaron persuadir sin dificultad á enviar una diputacion á Roma y otra á Fernando, representando que aquel nuevo tribunal era contrario á las libertades del reino, así como á sus antiguos principios y costumbres, y suplicando que se suspendieran sus efectos por entonces,

(1) Llorente, *Histoire de l'Inquisition*, t. I, cap. 6, art. 2.—Zurita, *Anales*, lib. 20, cap. 65.

En estas cortes, celebradas en Tarazona, esperimentaron Fernando é Isabel un ejemplo del altivo espíritu de sus súbditos catalanes, quienes rehusaron acudir, alegando que se violaban sus fueros y libertades convocándolos para un punto que estaba fuera de los límites del principado. Los valencianos protestaron igualmente que su concurrencia no pudiera citarse nunca como ejemplar que les perjudicara. Era comun que se reunieran cortes centrales ó generales en Fraga ó en Monzon, ó en algun otro pueblo, en que los catalanes, celosos por la conservacion de sus privilegios, pretendian estar dentro de su territorio. Y aun era mas frecuente el celebrar cortes separadas de los tres reinos á un mismo tiempo, en pueblos contiguos de cada uno, de manera que pudieran los reyes hallarse presentes en todos durante la legislatura. (Véase á Blancas, *Modo de proceder en cortes de Aragon* (Zaragoza 1644), cap. 4.)

á lo menos en lo que tocaba á la confiscacion de bienes, la cual miraban con razon como fuerza impulsiva de toda aquella terrible máquina (4).

Ya se puede suponer que así el papa como el rey cerraron sus oídos á tales representaciones. Entre tanto la inquisicion dió principio á su ejercicio, y se celebraron autos de fe en Zaragoza, con todos sus acostumbrados horrores, en los meses de mayo y junio de 1485. Los descontentos aragoneses, desesperando de obtener remedio por los caminos regulares, resolvieron intimidar á sus opresores por algun acto de terrible fuerza, y formaron una conspiracion para asesinar á Arbues, que era el mas odiado de los inquisidores de Zaragoza. En aquella conjuracion, tramada por algunos de los nobles principales, entraron la mayor parte de los cristianos nuevos, ó personas que descendian de judíos, de todo el pais. Los conjurados se impusieron la contribucion de diez mil reales para pagar los gastos que exigia la ejecucion de su proyecto. Pero esta se presentaba difícil, porque Arbues, sabedor del odio popular de que era objeto, resguardaba su persona llevando bajo de sus hábitos eclesiásticos una cota de malla completa, y aun el yelmo debajo de la capilla con que se cubria la cabeza. Con no menor cuida-

(4) Por uno de los artículos del privilegio general, que es la «Magna Charta» de Aragon, se declaraba: «Que torment, ni inquisicion, no sian en Aragon, como sian contra fuero, el qual dice que alguna pesquisa no habemos, et contra el privilegio general; el qual vieda que inquisicion non sia feita.» (Fueros y observancias, fol. 44.) El tenor de esta cláusula (aunque no se debe entender la palabra «inquisicion» por el nombre de esta institucion moderna) era bastante terminante, y podia haberse creído que hubiera libertado á los aragoneses de las garras de aquel terrible tribunal.

do hacia guardar todas las puertas que iban á su dormitorio.

Pero al fin los conjurados consiguieron sorprenderle mientras estaba orando. Hallábase Arbues de rodillas delante del altar mayor de la catedral, como á media noche, cuando sus enemigos, que habian entrado en la iglesia divididos en dos grupos, cayeron sobre él de improviso, é hiriéndole uno en el brazo con un puñal, otro le asestó un golpe terrible en la nuca. Los sacerdotes, que estaban preparándose para cantar los maitines en el coro de la iglesia, acudieron al punto; pero cuando llegaron habian ya huido los asesinos. Llevaron el cuerpo ensangrentado del inquisidor á su aposento, en donde solo vivió dos dias, dando gracias al Señor porque le habia concedido la gracia de sellar con su sangre tan santa causa. Esta escena traerá á la memoria del lector ingles la del asesinato de Santo Tomás de Cantorbery.

No correspondió el suceso á las esperanzas de los conspiradores. El espíritu de secta pudo mas que el odio profesado á la inquisicion. El pueblo, no sabiendo la estension que tuvieran ni el último objeto á que aspiraran los conjurados, se llenó de vagos temores, creyendo que los cristianos nuevos, á quienes tan frecuentemente habia ultrajado, intentaban sublevarse; y no se pudo apaciguarle hasta que salió el arzobispo de Zaragoza por las calles anunciando que no se perderia tiempo en descubrir y castigar á los asesinos.

Cumplióse con creces esta promesa, y grande fue el estrago que produjo el infatigable celo con que los satélites del tribunal siguieron la pista á los culpables. En el curso de aquella persecucion doscientas personas perecieron en el cadalso y mas de otras tantas en los calabozos del santo oficio. Casi no hubo ninguna familia noble

de Aragon que no viera uno ó mas individuos suyos condenados á sufrir penas humillantes en los autos de fe. Todos los principales perpetradores de la muerte fueron ahorcados despues de haberles cortado la mano derecha; y á uno que se habia ofrecido á declarar contra los demas bajo la promesa de ser perdonado, no se le conmutó la sentencia en otra cosa que en cortarle la mano despues de muerto. Asi es como el santo oficio interpretaba sus promesas de indulto (1).

Arbues obtuvo todos los honores de un mártir. Sus cenizas fueron sepultadas en el mismo lugar donde habia sido asesinado (2): sobre ellas se levantó un magnífico mausoleo, donde colocaron su efigie con un bajo-relieve que representaba su trágica muerte, y una inscripcion en que se denunciaba al odio popular la raza de Israel. Finalmente, cuando el trascurso de cerca de dos siglos hubo llenado el requisito del número necesario de milagros, la inquisicion de España tuvo la gloria de aumentar un

(1) Llorente, *Histoire de l'Inquisition*, t. 1, chap. 6, art. 5.—Blancas, *Aragonensium Rerum Commentarii* (Cæsaraugustæ 1588), p. 266.—Entre los que despues de una larga y dura prision fueron condenados á sufrir pena en un auto de fe, se contaba á un sobrino del rey Fernando, que fue D. Jaime de Navarra. Mariana, con el deseo de presentar el caso con cierta moralidad, nos dice que aunque ninguno de los conspiradores fue juzgado, todos perecieron miserablemente al cabo de un año de diferentes maneras, por altos juicios de Dios. (*Historia de España*, lib. 22, cap. 40.) Pero desgraciadamente para este viso de moralidad, Llorente, que consultó los procesos originales, merece mucho mas crédito que Mariana.

(2) Segun Páramo, cuando fue conducido el cadáver del inquisidor al lugar en donde habia sido asesinado, la sangre que estaba coagulada en el pavimento se enardeció y humeó con el mas milagroso calor.

De Origine Inquisitionis, p. 382.

nuevo santo en el calendario por la canonizacion de este mártir, bajo el pontificado de Alejandro VII, año 1674 (1).

Frustrado el proyecto de derribar el tribunal, sirvió solo esta tentativa, como acontece en tales casos, para darle mayor estabilidad. Se hicieron despues esfuerzos contra él en otras partes de Aragon, de Valencia y de Cataluña; pero todos en vano. En la última provincia no llegó á establecerse hasta el año de 1487, y algunos despues se estendió á Sicilia, Cerdeña y las islas Baleares. Asi Fernando tuvo la triste satisfaccion de echar el yugo mas pesado que jamás haya podido inventar el fanatismo sobre la cerviz de un pueblo que hasta entonces habia gozado probablemente de la mas alta libertad constitucional que el mundo hubiera visto.

(1) Páramo, De Origine Inquisitionis, p. 183.—Llorente, Histoire de l'Inquisition, chap. 6, art. 4.—Segun Llorente, Francia é Italia pueden presentar tambien cada una su santo inquisidor. Pero su fama ha sido eclipsada por el mas brillante esplendor de su gran maestro Santo Domingo.

•Fils inconnus d'un si glorieux père.»

CAPITULO XIII.

Guerra de Granada.—Rendicion de Velez-Málaga.—Sitio y conquista de Málaga.

1487.

Sitio de Velez.—Peligro que corrió Fernando en aquel sitio.—Atacan los españoles á Málaga por mar y tierra.—Brillante espectáculo.—La reina llega al real.—Un moro intenta asesinar á los reyes.—Apuros y valor de los sitiados.—Entusiasmo de los cristianos.—Se apoderan estos de los reparos exteriores.—Proposiciones para la entrega.—Altiva respuesta de Fernando.—Málaga se rinde á discrecion.—Cruel politica de los vencedores.

ANTES de empezar las operaciones contra Málaga el consejo de guerra de España estimó que era conveniente apoderarse de Velez-Málaga, plaza fuerte situada á unas cinco leguas de aquella ciudad, en el extremo meridional de una cordillera de montañas que se estiende hácia Granada. Su posicion era á propósito para comunicarse con esta capital, y podia ser muy peligrosa para un enemigo que tuviera la imprudencia de colocarse entre la misma y la próxima ciudad de Málaga. Así pues, la rendicion de esta plaza fue el principal objeto de aquella campaña.

Las fuerzas reunidas en Córdoba, compuestas principalmente de las fuerzas de las ciudades de Andalucía, de las

huestes de los grandes señores y de la brillante caballería que acudía de todas las provincias del reino, llegaban en esta ocasión á doce mil hombres de á caballo y cuarenta mil infantes, número que por sí solo acredita el extraordinario entusiasmo de los pueblos por la prosecucion de esta guerra. A 7 de abril, poniéndose el rey don Fernando á la cabeza de esta hueste formidable, salió de la hermosa Córdoba, en medio de las alegres aclamaciones de sus habitantes, aunque algun tanto se entibieron estas por el funesto accidente de un terremoto que en la noche anterior habia destruido una parte del palacio real y otros edificios. Despues de haber atravesado el ejército el rio Yeguas y la antigua ciudad de Antequera entró en un terreno áspero y montuoso que se estiende hácia Velez; los rios estaban tan crecidos por las grandes lluvias, y los pasos tan malos y dificiles, que hubo días en que no pudo adelantar mas que una legua, y llegó el caso de que, no encontrando ningun paraje donde acampar en el espacio de cinco leguas, agobiados los hombres de cansancio, desfallecian bajo el arnés, y las acémilas se caian muertas bajo la carga. Por último, á 17 de abril el ejército español asentó sus reales delante de Velez-Málaga, adonde á los pocos días le llegaron los mas pequeños ingenios de batir, no habiéndose podido llevar los mas grandes porque los caminos no lo permitieron, sin embargo de los inmensos trabajos con que se habia procurado componerlos.

Conocian muy bien los moros la importancia de Velez para la seguridad de Málaga, y fue tal la sensacion que produjeron en Granada las noticias del peligro de aquella plaza, que el veterano caudillo, el Zagal, se creyó en el caso de hacer un esfuerzo para libertar á la ciudad sitiada, á pesar de la crítica situacion en que su ausencia ha-

bia de dejar sus negocios en la capital. Se vieron durante el dia nubes de enemigos que coronaban las alturas, las cuales por la noche aparecian iluminadas con multitud de hogueras, y Fernando necesitó desplegar toda su vigilancia para proteger su campo contra las asechanzas y las sorpresas nocturnas de su astuto enemigo. Pero al fin el Zagal, frustrado su bien dispuesto plan de sorprender el campamento cristiano por la noche, fue desalojado de las montañas por el marques de Cádiz, que le obligó á retirarse á su capital, malograda completamente su empresa. Allí le habian precedido las nuevas de su infortunio. La veleidosa muchedumbre, con quien la mala suerte pasa por desierto, olvidada de sus antiguas victorias, se apresuró á trasladar su adhesion á su rival Abdallah, cerrando al Zagal las puertas de la ciudad; y aquel desgraciado caudillo tuvo que retirarse á Guadix, que con Almería, Baza y algunas otras plazas de menor consideracion continuaba fiel á su causa.

Fernando dirigió todo el sitio con su vigor acostumbrado, sin economizar los trabajos ni las fatigas personales. En cierta ocasion, viendo que una banda de cristianos se retiraba desordenadamente ante un escuadron enemigo que los habia sorprendido mientras estaban fortificando una eminencia contigua á la ciudad, el rey, que se hallaba comiando en su tienda, salió con precipitacion, sin mas armadura defensiva que el peto, y montando á caballo atacó terriblemente y se arrojó en medio de los enemigos, consiguiendo rehacer á los suyos; pero en lo mas recio de este trance, cuando habia descargado la lanza, se encontró con que no podia sacar la espada que llevaba pendiente del arzon. Al punto se vió asaltado de multitud de moros, y hubiera sido muerto ó hecho prisionero si no acudieran pronto á su socorro el marques de Cádiz y otro

valeroso caballero llamado Garcilaso de la Vega, los cuales, precipitándose en aquel paraje con los suyos, consiguieron despues de un terrible combate ahuyentar al enemigo. Los nobles que iban con Fernando le hicieron presente lo temerario que era esponer así su persona, diciéndole que podia servirlos mejor con su direccion que con su brazo, pero él les contestó «que no podia pararse á calcular sus riesgos cuando sus súbditos estaban á peligro de perder la vida por su causa:» contestacion, dice Pulgar, que le granjeó el amor de todo el ejército.

Al fin los habitantes de Velez, viendo la ruina que les amenazaba por el bombardeo de los cristianos, cuyo riguroso cerco, así por mar como por tierra, les quitaba toda esperanza de recibir socorro, convinieron en capitular bajo las condiciones acostumbradas de asegurarles las personas, sus bienes y el ejercicio de su religion. A la capitulacion de esta plaza, verificada en 27 de abril de 1487, se siguieron las de mas de veinte lugares de menor importancia que habia desde allí á Málaga; de suerte que el camino para esta última ciudad quedaba ya abierto á los victoriosos españoles.

Aquella antigua poblacion, que bajo los árabes de España fue capital de un principado independiente en los siglos XII y XIII, solo era inferior á la misma metrópoli en el reino de Granada. Sus fértiles cercanias daban abundantes frutos de esportacion, y sus buenos puertos en el Mediterráneo le abrian camino á un tráfico provechoso con los diversos paises bañados por aquel mar y con las regiones mas remotas de la India. Merced á estas ventajas sus habitantes habian adquirido inmensas riquezas, que se ostentaban en la belleza de la ciudad, cuyos elegantes edificios, colocados segun costumbre oriental en medio de odoríferos jardines y de fuentes de agua crista-

lina, ofrecían el espectáculo mas placentero á los sentidos en aquel clima caluroso (1).

La ciudad estaba rodeada de murallas muy fuertes y perfectamente reparadas. La dominaba una ciudadela, que por un camino cubierto se comunicaba con otra fortaleza, inespugnable por su posicion, llamada Gebalfaro, la cual estaba á la falda de la enriscada sierra de la Ajarquia, cuyos desfiladeros habian sido tan funestos para los cristianos. Hallábase la ciudad entre dos grandes arrabales: el uno á la parte de tierra, que estaba rodeado de una fuerte muralla, y el otro mirando al mar, y que tenia por delante una llanada de olivares y plantíos de naranjos y granados, juntamente con varios viñedos, que producian los frutos de que se llenaba aquel célebre mercado para la esportacion.

Estaba Málaga bien preparada para un sitio y provista de artillería y municiones. Habíase reforzado su guarnición con voluntarios de los pueblos inmediatos y con un cuerpo de mercenarios africanos, que llamaban Gomeles, hombres feroces, pero de valor bien acreditado y sujetos á buena disciplina militar. El mando de aquel importantísimo punto le confió el Zagal á un noble moro llamado Hamet Zeli, que habia adquirido mucha fama en esta guerra por su valerosa defensa de Ronda.

Hallándose Fernando en el sitio de Velez habia recibido avisos de que muchos de los habitantes ricos de Málaga

(1) Conde duda si el nombre de Málaga es derivado del griego «malakè», que significa «agradable», ó del arábigo «malka», que quiere decir «real.» Cualquiera de las dos etimologías es bastante buena. (Véase al Nubiense, Descripción de España, p. 186, nota.) Respecto de los soberanos que reinaron en Málaga, véase á Casiri, Bibliotheca Escurialensis, t. II, pp. 41, 56, 99, y en otras partes.

estaban dispuestos á capitular desde luego para no esponer la ciudad á ser destruida empeñándose en una resistencia obstinada. Fiado en esto comisionó al marques de Cádiz para abrir tratos con Hamet Zeli, autorizándole para hacer las promesas mas generosas, asi al alcaide como á la guarnicion y á los principales vecinos de la ciudad, si se rendian inmediatamente. Pero aquel indómito jefe rechazó con desden la propuesta contestando que estaba alli por su señor para defender la plaza hasta lo último, y que el rey cristiano no tenia bastantes tesoros que ofrecerle para que faltara á su fidelidad. Fernando, viendo que habia poca esperanza de quebrantar aquel carácter espartano, levantó su campo de Velez á 7 de mayo, y se adelantó con todo su ejército hasta Bezmillana, lugar situado en la costa del mar á unas dos leguas de Málaga.

El ejército continuó su marcha por medio de un valle, cuyo extremo mas próximo á la ciudad estaba dominado por dos alturas, la una en la costa, y la otra que era una punta de la áspera sierra que cubria á Málaga por la parte del Norte enfrente de la fortaleza de Gebalfaro. El enemigo ocupaba estas dos posiciones importantes. Envió el rey un cuerpo de gallegos á desalojarle de la altura que miraba al mar; pero estos no pudieron conseguirlo; y aunque por segunda vez los llevaron al asalto el comendador de Leon y el valiente Garcilaso de la Vega, volvieron á ser rechazados por el valor de sus enemigos.

Igual suerte tuvo el ataque contra la sierra que dieron las tropas de la real casa, á las cuales hicieron retirar hasta guarecerse en la vanguardia, que habia hecho alto en el valle á las órdenes del gran maestre de Santiago, dispuesta á sostener el ataque de una y otra altura. Reforzados los españoles volvieron al asalto con mayor resolucion: saliéronles al encuentro los enemigos con no

menor denuedo, y arrojadas las lanzas cayeron sobre las filas de los cristianos espada en mano, y luchando cuerpo á cuerpo, hasta que caian juntos en los profundos abismos de la montaña. Ni se pedia ni se daba cuartel. Nadie pensaba en sí ni en el botin, porque el ódio, dice el cronista, era mas que la codicia. Entre tanto el cuerpo principal del ejército, encerrado en el valle, tenia que ser triste espectador de aquel mortal conflicto, oyendo la triunfante gritería de los enemigos, que segun costumbre de los moros se levantaba mas desaforada en lo mas recio de la batalla, sin que pudiera adelantar un paso en auxilio de sus compañeros, los cuales tuvieron que retroceder nuevamente ante sus impetuosos contrarios, volviendo á refugiarse detras de la vanguardia mandada por el gran maestre de Santiago. Pero allí se rehicieron con presteza, y reforzados acometieron por tercera vez con tan denodado esfuerzo, que arrollaron cuanto encontraron por delante, obligando al enemigo cansado, ó mas bien abrumado por la superioridad del número, á abandonar su posicion. Al mismo tiempo los españoles tomaron la altura de la parte del mar á las órdenes del comendador de Leon y de Garcilaso de la Vega (1), que ha-

(1) Este caballero, que tuvo parte señalada, asi en los negocios militares como politicos de aquel reinado, descendia de una de las casas mas antiguas y principales de Castilla. Hita (Guerras civiles de Granada, t. I, p. 399), con mas impudencia que la de costumbre, le atribuyó un encuentro caballeroso con un sarraceno, que se cuenta de un antepasado en la antigua crónica de D. Alonso XI:

«Garcilaso de la Vega
Desde allí se ha intitulado,
Porque en la vega hiciera
Campo con aquel pagano.»

Pero Oviedo con mucha razon desconfió de este cuento y etimología,

biendo dividido en dos trozos sus fuerzas atacaron á los moros tan terriblemente por el frente y por la espalda, que los obligaron á retirarse á la inmediata fortaleza de Gebalfaro.

Habiéndose hecho de noche antes de completar estos brillantes triunfos, el ejército no pudo bajar á la llanura contigua á Málaga hasta la mañana siguiente, despues que se tomaron las disposiciones para la colocacion del campo. La altura de la sierra, tan briosamente disputada como punto de mayor peligro, se dejó al cuidado del marques duque de Cádiz. Se fortificó con buenos reparos guardados de artillería, y quedó en ella un cuerpo de dos mil quinientos caballos y catorce mil infantes, á las inmediatas órdenes de aquel caballero. Se construyó tambien una línea de trincheras en todo el declive de la sierra desde aquel reducto hasta la orilla del mar. Iguales obras, que consistian en un profundo foso y palizadas, ó en donde el suelo por su dureza no lo permitia, en un parapeto de tierra, se construyeron por delante del campamento, que abrazaba todo el circuito de la ciudad, y completaba el cerco una flota de naves de guerra, galeras y carabelas, que á las órdenes del almirante catalan Requesens cerraba la bahía y cortaba enteramente toda comunicacion por mar.

El antiguo cronista Bernaldez se entusiasma al contemplar á la hermosa Málaga, rodeada de este modo por las huestes cristianas, cuyas poderosas líneas, estendidas sobre las colinas y los valles, la encerraban de un lado

y puso el origen, así de aquel apellido como del distintivo peculiar de la familia, en tiempos mucho mas antiguos que la época señalada en la crónica. (Quincuagenas MS., bat. 4, quinc. 3, diál. 43.)

al otro del mar. En medio de este brillante campamento se veía el real pabellon en que se ostentaban ufanas las banderas reunidas de Aragon y de Castilla, pero que presentaba un blanco tan señalado para la artilleria del enemigo, que Fernando, despues de haber estado muy espuesto, tuvo por fin que mudar de cuarteles. No perdian tiempo los cristianos en levantar baterias contra las del enemigo, pero tenian que trabajar por la noche para librarse del fuego de los sitiados.

Las primeras operaciones de los españoles se dirigieron contra el arrabal de la parte de tierra. Confiaron el ataque al conde de Cifuentes, el mismo que habia sido hecho prisionero en la batalla de la Ajarquia y posteriormente rescatado. Los españoles dirigieron su artilleria con tan buen éxito, que no se tardó en abrir en la muralla una brecha practicable. Por ella arrojaban los combatientes sus mortíferas balas, hasta que por último se encontraron cuerpo á cuerpo sobre las mismas ruinas. Despues de un terrible combate los moros cediéron el terreno; los cristianos se precipitaron dentro y se hicieron fuertes al mismo tiempo en la muralla; y aunque una parte de esta, minada por el enemigo, se desplomó con terrible estruendo, todavía permanecieron firmes en el resto, y finalmente rechazaron á sus contrarios, que se retiraron por grados dentro de los fuertes de la ciudad. Entonces las líneas fueron acercándose y estrechando la plaza. Se cortó toda comunicacion y se hicieron toda especie de preparativos para reducir la ciudad por riguroso bloqueo.

Ademas de los cañones que los cristianos habian traído de Velez por mar les llegaron ahora por caminos abiertos al efecto las lombardas mas gruesas, que por la dificultad de su trasporte se habian dejado en Antequera durante el último sitio. Tambien se trajeron balas de már-

mol de la antigua y despoblada ciudad de Algeciras, en donde yacian desde su conquista, ejecutada en el siglo anterior por D. Alonso XI. El campo se veia lleno de operarios ocupados en hacer balas y pólvora, que se depositaban en almacenes subterráneos, y en fabricar los diversos ingenios de batir que se continuaron usando en Europa por mucho tiempo despues de haberse introducido las armas de fuego.

En los principios del sitio el ejército habia experimentado algunos contratiempos por la interrupcion accidental de los auxilios que le llevaban por mar. Aumentaron esta inquietud los rumores que se esparcieron de haberse declarado la peste en algunos pueblos inmediatos; y unos desertores que se pasaron á Málaga refirieron estas circunstancias con la exageracion que se acostumbra, y animaron á los sitiados á permanecer firmes, asegurándoles que Fernando no podia sostenerse mucho tiempo y que la reina habia ya escrito aconsejando que se levantara el campo. En este estado conoció Fernando la importancia de la presencia de la reina para quitar toda ilusion al enemigo é infundir nuevo aliento á sus soldados. En su consecuencia envió un mensajero á Córdoba, en donde la reina se hallaba, para decirle que convenia se presentara en el ejército.

Isabel se habia propuesto reunirse á su marido delante de Velez, cuando recibió la noticia de haber salido el Zagal de Granada, mandando al efecto tomar las armas á todas las personas capaces de llevarlas, desde veinte á setenta años, por toda Andalucía; pero despues despidió estas fuerzas, en cuanto llegó á su noticia la derrota del ejército moro. Ahora pues partió al instante, acompañada del cardenal de España y de otros prelados eclesiásticos, juntamente con la infanta Isabel y con la comitiva de da-

mas y caballeros que iban en su corte. A poca distancia del campo fue recibida por el marques de Cádiz y por el gran maestro de Santiago, que la acompañaron hasta sus pabellones en medio de los vivas y del general entusiasmo del ejército. Con su presencia brilló la esperanza en todos los semblantes. Parecia que habia venido una gracia á suavizar el feroz aspecto de la guerra. De todas partes acudian al campamento jóvenes caballeros, ansiosos de obtener el prez del valor de las manos de quien es mas grato recibirle.

Fernando, que hasta entonces solo habia hecho uso de las piezas menores de artillería deseando no causar gran daño á los edificios de la ciudad, se resolvió ya á dirigir los cañones mas gruesos contra sus murallas. Pero antes de romper el fuego hizo intimar nuevamente la rendicion á la plaza, ofreciéndole las generosas condiciones acostumbradas si las aceptaba inmediatamente, y amenazándola que en otro caso, «con el favor de Dios, reduciria á todos sus habitantes á esclavitud.» Pero el corazon del alcaide era tan duro como el de Faraon, dice el cronista andaluz, y el pueblo estaba lisonjeado con vanas esperanzas. Así es que cerraron los oidos á la propuesta, y aun dieron órdenes para castigar con pena de la vida al que hablara de capitulacion. Lejos de esto, contestaron con un fuego mas vivo que nunca por toda la línea de murallas y fuertes que cubrian la ciudad. Hacian tambien continuas salidas á todas las horas del dia y de la noche contra los puntos mas débiles de las líneas de los cristianos, de suerte que tenian al campo en perpetua alarma. En una de estas salidas nocturnas un cuerpo de dos mil hombres del castillo de Gebalfaro logró sorprender los atrincheramientos del marques de Cádiz, que con los suyos se hallaba abrumado por la vigilia y el cansancio de

las dos noches precedentes. Los cristianos, despavoridos con el repentino tumulto que los sacó de su sueño, se vieron puestos en la mayor confusion, y el marques, que salió á medio armar de su tienda, tuvo no poca dificultad en rehacerlos y en rechazar el asalto despues de haber recibido una herida de una saeta en el brazo y de haber estado todavía en mayor riesgo por una bala de arcabuz que atravesó su escudo y le pasó la coraza, pero que afortunadamente, por venir muy fria, no le causó daño.

No se olvidaban los moros de la importancia de Málaga, ni eran indiferentes al valor con que aquella ciudad se defendia: intentaron muchas veces socorrerla, y si no lo consiguieron no fue debido tanto á la oposicion de los cristianos como á la traicion de los suyos y á sus miserables contiendas intestinas. Un cuerpo de caballería que el Zagal envió desde Guadix en socorro de la ciudad sitiada fue atacado y hecho pedazos por otras fuerzas superiores del jóven rey Abdallah, el cual puso el sello á su bajeza enviando una embajada al campo de los cristianos, con un regalo de caballos árabes magnificamente enjaezados para Fernando, y otro de preciosas telas de sedas y perfumes orientales para la reina, y con el encargo de felicitarlos por sus victorias y de pedir que le continuasen su benevolencia. Fernando é Isabel recompensaron este acto de humillacion asegurando á los súbditos de Abdallah el derecho de cultivar en paz sus campos y de poder comerciar con los españoles en todo género de mercancías, como no fuera en efectos de guerra. Por tan vil precio consintió aquel cobarde principe detener su brazo en el único momento en que podia haberle empleado para bien de su pais (1).

(1) Durante el sitio llegaron embajadores de un potentado de Africa,

Mas graves consecuencias estuvo á punto de producir otra tentativa que hizo una nueva partida de moros de Guadix para penetrar por las líneas de los cristianos. Una parte de ellos lo consiguieron y entraron en la ciudad sitiada: los demás fueron acuchillados. Pero hubo uno, que sin oponer la menor resistencia y sin que hubiera recibido daño alguno en su persona, se dejó hacer prisionero. Traído este á la presencia del marques de Cádiz espuso que tenia que hacer algunas revelaciones importantes á los reyes. En su consecuencia fué llevado á la tienda real; pero como Fernando se hallase durmiendo la siesta, la reina, movida de divina inspiracion, como dicen los historiadores castellanos, difirió darle audiencia hasta que su marido se despertara, mandando que entre tanto tuvieran al prisionero en la tienda próxima. Esta la ocupaba D.^a Beatriz de Bobadilla, marquesa de Moya, la antigua amiga de Isabel, que en aquel instante se hallaba hablando con un caballero portugues nombrado D. Alvaro, hijo del duque de Braganza (4).

El moro no entendia la lengua castellana, y engañado

el rey de Tlemecen, trayendo un magnifico regalo á los reyes de Castilla, intercediendo por los malagueños y pidiendo al mismo tiempo que sus súbditos fueran respetados por las naves españolas que cruzaban en el Mediterráneo. Accedieron gustosos los reyes á la última peticion, y cumplieron al monarca africano enviándole una fuente de oro en que estaban primorosamente esculpidas en relieve las armas reales, como dice Bernaldez, Reyes Católicos, cap. 84.

(4) Este caballero, D. Alvaro de Portugal, habia huido de su país y buscado asilo en Castilla contra el odio vengativo de D. Juan II, que habia hecho matar á su hermano mayor, el duque de Braganza. Fue muy bien recibido por Isabel, de quien era próximo pariente, y obtuvo despues diferentes cargos importantes del estado. Su hijo, el conde de Gelves, casó con una nieta de Cristóbal Colon. (Oviedo, *Quincuagenas MS.*)

por las ricas galas y lujosa pompa de aquellos personajes los tuvo por los reyes. Y habiendo pedido y estando en ademan de beber un vaso de agua, sacó de improviso un puñal de debajo del albornoz, que con poca advertencia le habian dejado, y asestándole contra el príncipe portugués le causó una grave herida en la cabeza. Volviéndose despues como un relámpago contra la marquesa, le dirigió otro golpe terrible, que afortunadamente no la hizo ningun daño por haberse embotado la punta en los espesos bordados de sus vestidos. Antes de que aquel morisco escébola pudiera repetir sus golpes, con suerte muy distinta de la de su prototipo romano, fue traspasado por mil espadas de los que acudieron á las voces de la marquesa. Poco despues sus sangrientos restos fueron arrojados á la ciudad con un disparo de catapulta: loco alarde que los sitiados vengaron asesinando á un caballero gallego, y enviando su cadáver atravesado en un mulo que hicieron salir por las puertas de la ciudad hácia el campo de los cristianos.

Este atrevido ataque contra la vida de los reyes produjo general consternacion en todo el ejército, y se tomaron precauciones para lo sucesivo, prohibiéndose la entrada en los pabellones reales á toda persona desconocida que llevase armas, y á cualquier moro, ora las llevase ó no, y aumentándose la guardia con doscientos hidalgos de Castilla y Aragon, encargados de vigilar constantemente con sus dependientes en la seguridad de las reales personas.

Entre tanto la ciudad de Málaga, cuya poblacion natural se habia aumentado extraordinariamente con los auxiliares de fuera, empezó á verse afligida por falta de mantenimientos, agravándose mas su escasez con la vista de la abundancia que reinaba en todo el campo cristiano. Y sin

embargo, aquel pueblo, subyugado por los soldados, sufría sin murmurar, y nadie aflojaba un punto en su constante resistencia. Lisonjeaban su abatido espíritu las predicciones de un fanático que les prometía que habían de ser para ellos los granos del campamento cristiano: predicción que llegó á cumplirse, como muchas otras de igual especie, en un sentido muy diferente del que se le daba.

Entre tanto el fuego incesante que hacia el ejército sitiador consumía de tal modo su provision de municiones, que los reyes se vieron obligados á pedir las á las provincias mas distantes del reino y á los países extranjeros. En esta coyuntura, la llegada de dos naves flamencas de transporte que enviaba el emperador de Alemania, tomando interes por aquella cruzada, proporcionó un oportuno auxilio de pertrechos y municiones de guerra.

La obstinada defensa de Málaga habia dado á aquel sitio tanta celebridad, que de todas partes de la península acudian á ponerse bajo el real estandarte voluntarios ansiosos de poder concurrir á tan grande empresa. Entre otros el duque de Medinasidonia, que desde el principio de la campaña habia dado su contingente de tropas, llegó ahora en persona con un refuerzo y juntamente con cien galeras cargadas de socorros, y con un préstamo de veinte mil doblas de oro que hacia á los soberanos para los gastos de la guerra: tan grande era el interes que esta escitaba en toda la nacion y el entusiasmo con que toda clase de personas concurrían á soportar sus enormes cargas.

Aumentado el ejército castellano con estos refuerzos diarios, varió su número, segun los diferentes cálculos, desde sesenta mil hasta noventa mil hombres, y en toda aquella inmensa hueste se mantenía la mas perfecta dis-

ciplina: se desterró el juego, dándose órdenes que prohibían el uso del dado y de los naipes, á que las clases bajas eran muy aficionadas. Se castigó severamente toda blasfemia; fueron arrojadas las prostitutas, peste ordinaria de los campamentos, y fue tan completa la subordinación que se introdujo, que ni ocurría una quimera, ni aun una reyerta, dice el historiador, entre aquella variada multitud. Además de los altos prelados que seguían la corte había en el campamento el número necesario de sacerdotes, curas, frailes y los capellanes de los nobles, que practicaban los ejercicios de devoción en sus respectivos cuarteles, con toda la pompa y esplendor del culto católico romano, exaltando la imaginación de los soldados y escitando en ellos los elevados sentimientos religiosos propios de los que peleaban por la cruz. *ni obam*

Hasta entonces Fernando, confiando en los efectos del bloqueo, y cediendo á los deseos de la reina de economizar la sangre de sus soldados, se había abstenido de formar ningún plan de asalto contra la ciudad. Pero como la estación se pasaba sin que los sitiados dieran ninguna señal de someterse, determinó ya combatir las trincheras, cuya toma, aunque no tuviera otras consecuencias, pudiera servir á lo menos para desalentar al enemigo y acelerar el momento de la rendición. Al efecto se construyeron grandes torres de madera sobre ruedas, provistas de puentes levadizos y escalas, que arrimándose á las murallas pudieran servir para penetrar en la ciudad. Se abrieron también caminos cubiertos, los unos para introducirse en la plaza, y otros para socavar los cimientos de los muros. Todas estas operaciones se pusieron al cuidado y dirección del célebre ingeniero de Madrid D. Francisco Ramirez. *desde resalta un libro de...*

— Pero los moros, para impedir la conclusión de estos

formidables preparativos, dieron un terrible y bien concertado ataque contra todos los puntos de las líneas españolas: contraminaron las obras de los sitiadores, y saliendo al encuentro en los pasos subterráneos los arrojaron de ellos, destruyendo las obras de las galerías: al mismo tiempo una escuadrilla de buques de guerra, que se habia mantenido en la bahía, protegida por la artillería de la plaza, se hizo á la mar y atacó á la escuadra española. Así la batalla se daba á sangre y fuego en el campo y en la mar, en las murallas, en tierra y debajo de tierra aun mismo tiempo. Ni aun Pulgar puede rehusar su tributo de admiración á aquel invencible ánimo de un enemigo que se veía acosado por todos los extremos del hambre y de la fatiga. «¿Quién no se maravilla, dice, al ver el esforzado corazón de aquellos infieles en la batalla, su sumisión y obediencia á sus jefes, su destreza en los ardidés de la guerra, su sufrimiento en las privaciones y su invencible perseverancia en sus propósitos?»

En una salida de la ciudad ocurrió un incidente que presenta un rasgo de nobleza digno de memoria. Un noble moro, llamado Abrahén Zenete, encontró á unos niños españoles que se habian apartado de su campamento, y sin hacerles ningun daño les tocó bondadosamente con el asta de la lanza, diciéndoles: «Id, niños; id con vuestras madres.» Y reprendido por sus compañeros, que le decían por qué los habia dejado marchar tan fácilmente, contestó: «Porque no ví pelo de barba en sus rostros:» ejemplo de magnanimidad, dice el cura de los Palacios, verdaderamente admirable en un infiel, y que podría haber hecho honor á cualquiera caballero cristiano.

Pero no habia virtud ni valor que pudiera amparar á los desgraciados malagueños contra las fuerzas extraordinarias de sus enemigos, los cuales, desalojándolos de todas

partes, los obligaron despues de un combate desesperado, que duró seis horas, á recogerse dentro de las fuerzas interiores de la poblacion. Los cristianos prosiguieron su victoria. Abrieron una mina contra una torre que por un puente de cuatro arcos se comunicaba con las obras principales de la plaza. Los moros, confundidos y atemorizados por la esplosion, se retiraron cruzando el puente, y los españoles, ganada la torre, cuyos cañones la enfilaban completamente, se vieron en posesion de este importante paso para la ciudad sitiada. Por estos y otros señalados servicios hechos durante el sitio, D. Francisco Ramirez, general director de la artilleria, recibió los honores de caballero de manos del rey Fernando (4).

(4) No hay en la historia militar de Europa, que yo sepa, ninguna noticia fidedigna de la aplicacion de la pólvora á las minas mas antigua que esta de Ramirez. Es cierto que Tiraboschi, fundado en la autoridad de otro escritor, hace referencia á una obra que se hallaba en la libreria de la Academia de Siena, compuesta por un tal Francesco Giorgio, arquitecto del duque de Urbino, por los años de 1480, en que este sugeto pretende el mérito de la invencion (*Letteratura Italiana*, t. VI, p. 370; pero toda esta relacion es evidentemente muy vaga para que pueda deducirse lo que se pretende. Los historiadores italianos mencionan el uso de minas cargadas con pólvora en el sitio del pueblo de Serezanello, en Toscana, por los genoveses, en 1487, que fue precisamente coetáneo al sitio de Málaga (*Machiavelli, Istoria Fiorentina*, lib. 8.—*Guicciardini, Istoria d'Italia* (Milan 1803), t. III, lib. 6). Esta singular coincidencia en paises que á la sazón no tenian sino muy pocas relaciones, parece que daria lugar á inferir que aquella invencion tenia un origen comun mucho mas antiguo. Pero sea de esto lo que fuere, los historiadores de entrambas naciones convienen en atribuir el primer uso eficaz de semejantes minas en grande escala al célebre ingeniero español, Pedro Navarro, cuando servia á las órdenes de Gonzalo de Córdoba en sus campañas de Italia, á principios del siglo XVI. (*Guicciardini, ubi supra*.—*Paolo Giovio, De Vita Magni Gonsalvi (Vitæ Illustrium Virorum, Basilæ 1578)*, lib. 2.—*Alfonso, Anales de Navarra*, t. V, lib. 35, cap. 12.)

Los ciudadanos de Málaga, desalentados al ver al enemigo en posesion de sus defensas, y agotadas sus fuerzas por un sitio que habia durado mas de tres meses, empezaron á murmurar contra la tenacidad de la guarnicion y á pedir que se capitulase. Sus graneros y almacenes estaban axhaustos, y por espacio de algunas semanas habian tenido que alimentarse con carne de caballos, perros y gatos, y aun con las pieles de aquellos animales, y á falta de otro alimento con pámpanos aderezados con aceite, y con hojas de palma bien molidas, de que hacian una especie de tortas. Por consecuencia del uso de alimentos tan insalubres y repugnantes se engendraron enfermedades. Multitud de gentes se caian muertas por las calles. Muchos desertaron al campo español contentos con vender su libertad por un pedazo de pan, y la ciudad presentaba todos los horrores de la mas espantosa miseria que la peste y el hambre reunidas son capaces de producir en una poblacion aglomerada. Tantos padecimientos de los ciudadanos ablandaron el duro corazon del alcaide Hamet Zeli, el cual cedió por fin á sus importunos ruegos, y replegando sus fuerzas en Gebalfaro consintió que los habitantes de Málaga capitulasen en los mejores términos que pudieran con el conquistador.

Se envió entonces al campo de los cristianos una diputacion de los principales ciudadanos, á cuya cabeza iba un rico mercader llamado Ali Dordux, con la propuesta de que la ciudad capitularia bajo las mismas condiciones generosas que hasta entonces se habian concedido constantemente por los españoles. El rey no quiso recibir á los enviados, y contestó con altivez, por medio del comendador de Leon, que se habian ofrecido por dos veces aquellas condiciones al pueblo de Málaga y las habia rechazado; que no estaba ya en el caso de pedir condicio-

nes, ni tenia otro recurso que sufrir las que él como conquistador quisiera imponerle.»

La respuesta de Fernando derramó general consternacion en toda la ciudad de Málaga. Veian sus habitantes que nada podian esperar recurriendo á los sentimientos de humanidad. Despues de una tumultuosa deliberacion enviaron por segunda vez sus diputados al campo cristiano con proposiciones en que se mezclaban á la sumision las amenazas: hacian presente que la dura respuesta del rey Fernando á los ciudadanos los habia reducido á la desesperacion; pero que sin embargo estaban prontos á entregarle las fortalezas, la ciudad, y, en suma, todos sus bienes, siempre que se les prometiera la seguridad y libertad de sus personas; que si no se admitia esta capitulacion, cogeria á los cautivos cristianos, que llegaban á quinientos ó seiscientos, y los colgarian de las almenas, y despues, trasladando á la ciudadela los viejos, mujeres y niños, pegarian fuego á la ciudad, y ellos se abririan paso por medio de los enemigos ó perecerian en la demanda; de modo que, decian, «si obteneis el triunfo será tal, que quedará memoria de Málaga en todo el mundo y por todos los siglos venideros.» Fernando, sin hacer caso de estas amenazas, contestó con frialdad que no hallaba motivo para variar de determinacion, y que estuviesen seguros de que si tocaban á un solo cabello de un cristiano, pasaria á cuchillo á todos los habitantes de la plaza, hombres, mujeres y niños.

El pueblo, que ansiaba saber el resultado, habia salido en gran número á recibir á los embajadores cuando volvian á la ciudad, y al oír tan fatales noticias se llenó de la mas profunda tristeza. Su suerte estaba decidida. La dura respuesta del vencedor les quitaba toda esperanza. Sin embargo, aun alimentaron alguna, y aunque hubo

unos pocos furiosos que quisieron llevar á efecto sus desesperadas amenazas, la mayoría de los habitantes, y entre ellos los mas considerables por sus riquezas é influjo, prefirieron esperar en la clemencia de Fernando á precipitarse en una ruina cierta é irreparable.

Salieron, pues, por última vez los diputados por las puertas de la ciudad, llevando una carta de sus infelices conciudadanos para los reyes, en que, procurando aplacar su cólera y arrepentidos de su obstinacion, recordaban á SS. AA. las condiciones generosas que sus antepasados habian concedido á Córdoba, Antequera y otras ciudades, despues de una defensa no menos obstinada que la suya: ensalzaban la fama que los reyes habian adquirido por la generosa política seguida en sus conquistas anteriores, y apelando á su magnanimidad concluian entregándose con sus familias y bienes á la merced de SS. AA. En seguida dieron veinte de los principales ciudadanos por rehenes para la seguridad de la pacífica disposicion del pueblo hasta que le ocuparan los españoles. «De esta manera, dice el cura de los Palacios, endureció el Todo-poderoso el corazon de aquellos infieles, como el de los egipcios, para que recibieran el condigno castigo de la multitud de opresiones que habian causado á su pueblo desde los tiempos del rey D. Rodrigo hasta los nuestros.»

En el dia señalado entró por las puertas de Málaga el comendador de Leon á la cabeza de su brillante caballería, y tomó posesion de la Alcazaba ó baja ciudadela. Acto continuo se colocaron las tropas en sus respectivos puntos en todas las fortificaciones, y se enarbolaron las banderas triunfantes de los cristianos en las torres de la ciudad, en que se habia ostentado la media luna por una serie no interrumpida de cerca de ocho siglos.

Lo primero que hicieron fue limpiar la ciudad de los cadáveres y otras materias dañosas que se habían acumulado durante aquel largo sitio é interceptaban las calles y corrompian el aire. Luego se consagró con la solemnidad debida la mezquita principal, bajo el título de Santa María de la Encarnacion. Se colocaron en todos los edificios religiosos cruces y campanas, símbolos del culto cristiano, las cuales, segun las palabras del cronista católico que se acaba de citar, «con la música celestial de sus repiques, que se hacian sentir á todas las horas del dia y de la noche, causaban perpétuo tormento á los oídos de los infieles.

A 18 de agosto, trascurridos algo mas de tres meses desde el dia en que se empezaron á abrir las trincheras, entraron en la ciudad conquistada Fernando é Isabel, acompañados de la corte y del clero y de todo su séquito militar. La comitiva se dirigió con solemne pompa por todas las calles principales, que se hallaban entonces desiertas y sumidas en el mas profundo silencio, á la nueva catedral de Santa María, en donde se dijo misa; y al entonarse el glorioso *Te-Deum* por la vez primera dentro de sus antiguos muros, los reyes y todo el ejército se postraron en accion de gracias al Todo-poderoso, que los habia restablecido en los dominios de sus mayores.

El incidente mas tierno consistió en la multitud de cristianos que fueron sacados de los calabozos de los moros y traídos á la presencia de los soberanos, cubiertos de pesadas cadenas, con las barbas hasta la cintura y con sus rostros escuálidos por efecto del hambre y de la esclavitud. No habia nadie que no derramara lágrimas á la vista de tanta miseria. Muchos reconocieron á sus antiguos amigos, cuyo paradero ignoraban hacia largo tiempo. Habia algunos que contaban de cautiverio diez y quince años, y

se hallaban entre ellos varios que pertenecian á las familias mas principales de España. Al presentarse quisieron manifestar su gratitud echándose á los pies de los reyes; pero estos, levantándolos y mezclando sus lágrimas con las de los cautivos redimidos, mandaron quitarles las cadenas, y despues de proveer á sus necesidades los despidieron con generosos donativos.

La fortaleza de Gebalfaro se rindió al dia siguiente de haber sido ocupada Málaga por los españoles. Al valiente capitán Zegrí Hamet Zeli le cargaron de cadenas, y habiéndole preguntado por qué habia persistido tan obstinadamente en su *rebelion*, aquel bizarro caudillo contestó con entereza: «Porque estaba encargado de defender la plaza hasta lo último, y si me hubiese visto auxiliado hubiera muerto mil veces antes que rendirla.»

Llegó la hora de decidir de la suerte de los vencidos. Al entrar en la ciudad se habian dado órdenes á los soldados, prohibiéndoles bajo severas penas tocar á las personas ó á los bienes de los habitantes, á los cuales se mandó permanecer en sus respectivos puestos vigilados por una guardia, en tanto que se satisfacía su hambre distribuyéndoles abundantes alimentos. Finalmente, se mandó á toda la poblacion, sin diferencia de sexo ni edad, que se presentasen en el patio principal de la Alcazaba, que estaba dominado en todas partes por altas murallas guarnecidas de soldados españoles. A aquel lugar, teatro donde se habian celebrado tantos triunfos de los moros; en que tantas veces se habia estendido el botin de las entradas en país enemigo, y que aun podia presentar por blason los trofeos y banderas de los cristianos, dirigia en silencio sus pasos el pueblo de Málaga. Al atravesar aquella muchedumbre las calles, llena de tristes presentimientos sobre su suerte, estendia los manos, y levantan-

do los ojos al cielo exhalaba los mas tristes lamentos. «¡Oh Málaga, exclamaban; célebre y hermosa Málaga! ¿Te han de abandonar tus hijos? ¿Tu suelo, este suelo que recibió su primer aliento, no podrá cubrirlos despues de su hora primera? ¿Qué ha sido de la fortaleza de tus torres y de la belleza de tus edificios? ¡Ah, la fuerza de tus murallas no ha podido defender á tus hijos porque tienen ofendido á su Criador! ¿Qué será de tus viejos, y de tus matronas, y de tus delicadas doncellas, criadas en tus palacios, cuando tengan que sufrir el pesado yugo de la esclavitud? ¿Serán capaces tus bárbaros conquistadores de destruir de esta manera sin escrúpulo los lazos mas preciosos de la vida?» Tales son las tristes frases con que el cronista castellano hace exhalar los lamentos de la ciudad cautiva (1).

La terrible sentencia de esclavitud se hizo saber al pueblo reunido. Se decretó que una tercera parte deberian ser trasportados á Africa en cambio de otros tantos cautivos cristianos que alli habia, y se hizo publicar que todos los que tuvieran parientes ó amigos cautivos enaquel país presentasen una lista de ellos. Otra tercera parte se destinó á indemnizar al tesoro de los gastos hechos en la guerra. Los demas habian de ser distribuidos por presen-

(1) Bleda, Crónica, lib. 5, cap. 45.

Al lado de la escena precedente se representó la de doce renegados cristianos que se hallaron en la ciudad y fueron atravesados con cañas, «cañavereados»: bárbara pena, imitada de los moros, que se imponia por hombres que pasando á caballo á todo escape descargaban cañas puntiagudas contra el criminal, hasta que este espiraba á fuerza de heridas. Al mismo tiempo fueron condenados á la hoguera una porcion de judios relapsos. «Estas eran, dice el P. Abarca, las fiestas é iluminaciones mas agradables á la católica piedad de nuestros soberanos.» (Abarca, Reyes de Aragon, t. II, rey 30, cap. 3.)

tes, dentro ó fuera del reino. Así pues, un centenar de los mejores soldados africanos se enviaron al papa, que los incorporó en su guardia, y en menos de un año los convirtió á todos, dice el cura de los Palacios, en muy buenos cristianos. Cincuenta de las mas hermosas doncellas moriscas fueron regaladas por Isabel á la reina de Nápoles, treinta á la reina de Portugal, otras á las damas de su corte, y el resto de ambos sexos se repartió entre los nobles, los caballeros y otros individuos inferiores del ejército, en proporcion á sus respectivos servicios y clase.

Y como se temiera que los malagueños, reducidos á la desesperacion viéndose condenados á un irredimible y perpétuo cautiverio, podrian destruir ú ocultar sus joyas, plata y otros efectos preciosos de que abundaba aquella rica ciudad, antes que permitir cayeran en manos de sus enemigos, Fernando inventó una traza para impedirlo. Hizo publicar que recibiria en rescate de toda la poblacion cierta suma, que se habia de pagar en el término de nueve meses, y que se admitirian en parte de pago las joyas y efectos de adorno. Esta suma era á razon de treinta doblas por cabeza, incluyendo en el cálculo á los que acaso murieran antes de la conclusion del término prefijado. Pero semejante rescate subia á mas de lo que aquel infeliz pueblo podia reunir, ya por si mismo, ya por agentes enviados á solicitar socorros de sus hermanos de Granada y Africa; y al mismo tiempo engañó de tal suerte sus esperanzas, que no sirvió sino para dar un exacto inventario de sus efectos al tesoro. Por tan infame medio Fernando se apoderó completamente de las personas y de los bienes de sus víctimas (1).

(1) Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 87.—L. Marineo, Cosas

Se calcula que Málaga contenía dentro de sus muros al tiempo de la rendición de once mil á quince mil habitantes, sin incluir algunos miles de auxiliares forasteros. En el día no podemos leer su triste historia sin llenarnos de horror y de indignación. Es imposible justificar la terrible sentencia dada contra aquel desgraciado pueblo por haber desplegado un valor heroico, que hubiera escitado admiración en cualquiera pecho generoso. Era evidentemente contraria al carácter natural de Isabel, y se debe confesar que dejó una mancha en su fama que ningun colorido de la historia es capaz de oscurecer. Puede sin embargo escusarse en algun modo con la superstición de la época, hasta cierto punto disculpable en una mujer, á quien la educación, el ejemplo general y la natural desconfianza de sí misma habían acostumbrado á descansar, en materias de moralidad, en el dictámen de sus directores espirituales, que parece debían merecerle confianza por la piedad y doctrina de que hacían profesion. Y aun rodeada de estas circunstancias no se dejó arrastrar á todo lo que querían algunos de sus consejeros, que la instaban para que mandase pasar á cuchillo á todos los habitantes, sin dejar uno, lo cual le decían seria justo castigo de su obstinada rebelion y saludable escarmiento para los demas. No nos dicen quiénes eran los que aconsejaban esta terrible medida; pero las noticias que tenemos de

memorables, fol. 176.—Conde, Dominación de los árabes, t. III, página 238.—Cardonne, Histoire d'Afrique et d'Espagne, t. III, p. 296.—Carvajal, Anales MS., año 1437.

Ni una palabra de censura sale de los labios de los historiadores castellanos contra este desapiadado rigor del conquistador con los vencidos: es evidente que Fernando no hacia violencia á los sentimientos de sus ortodoxos súbditos: «*tacendo clamant,*»

aquel reinado nos autorizan á creer que imputándola al clero no le haríamos grande injuria. Este ejemplo de haber llegado sus argumentos á separar y estraviar de los principios naturales de la justicia y de la humanidad á un espíritu tan ilustrado como el de Isabel, ofrece una gran prueba del ascendiente que el sacerdocio llegó á adquirir sobre los entendimientos mas claros y de lo mucho que abusó de él.

La suerte de Málaga puede decirse que decidió de la de Granada. Esta se encontraba ya desposeída de los puertos mas importantes de la costa y rodeada en todos los puntos de su territorio por su formidable enemigo; de suerte que casi no podia esperar otra cosa de sus futuros esfuerzos, por mas vigorosos que fueran, que dilatar algun tanto la hora inevitable de su ruina. El cruel tratamiento de Málaga era el principio de la larga serie de persecuciones que aguardaba á los infelices musulmanes en la tierra de sus padres, en aquella tierra sobre la cual, para servirme de sus mismas palabras, la estrella del islamismo habia lucido con tanta brillantez cerca de ocho siglos, y estaba ya bajando del horizonte en medio de nubes y tormentas.

El primer cuidado de los reyes fue volver á poblar aquella desierta ciudad con súbditos propios. Se concedieron generosamente casas y tierras á los que quisieron quedarse en ella; se agregaron á su jurisdiccion civil muchos pueblos y villas, con grande estension de territorio; fue declarada cabeza de una diócesis que abrazaba la mayor parte de las conquistas hechas últimamente por el lado meridional y occidental de Granada. Estas causas, juntas con las naturales ventajas de su sitio y clima, atraieron muy pronto numerosos pobladores cristianos á aquella ciudad convertida en desierto; pero trascurrió mucho tiempo antes que volviera á elevarse á la grandeza co-

mercial que habia alcanzado en tiempo de los moros.

Dadas estas disposiciones saludables, los reyes de España volvieron sus huestes victoriosas á Córdoba, en donde entraron en triunfo; y habiéndolas despedido allí para que la gente descansara en sus casas durante el invierno, se prepararon para nuevas campañas y conquistas mas brillantes.

CAPITULO XIV.

Guerra de Granada.—Sumision de Baza.—Rendicion del Zagal.

—
1487—1489.

Los reyes pasan á Aragon.—Fernando pone sitio á Baza.—Fortaleza de esta ciudad.—Tala de las arboledas de sus jardines.—La reina anima el espiritu de los soldados.—Sus patrióticos sacrificios.—Suspension de hostilidades.—Baza se rinde.—Tratado con el Zagal.—Dificultades de esta campaña.—Popularidad é influencia de Isabel.

EN el otoño de 1487 Fernando é Isabel pasaron á Aragon, en compañía de sus hijos, con objeto de que en las cortes de aquel reino se reconociera por heredero de la corona al príncipe D. Juan, que entonces contaba diez años, y al mismo tiempo con el de reprimir los desórdenes que se habian introducido en aquel pais durante la larga ausencia de sus reyes. A este fin las principales ciudades y comunidades de Aragon acababan de adoptar la institucion de la Hermandad, organizada sobre principios semejantes á los que regian en la de Castilla. Fernando, en cuanto llegó á Zaragoza, por el mes de no-

viembre, dió á aquella sociedad su real sancion, y prolongo el término de su existencia hasta cinco años: medida que fue muy desagradable á los grandes señores feudales, cuyo poder, ó por mejor decir, abuso de poder, quedaba disminuido en gran manera por aquella fuerza militar y popular.

Los reyes, cumplidos los objetos de su viaje, y habiendo conseguido ciertos subsidios de las cortes para la guerra de los moros, pasaron á Valencia, en donde adoptaron medidas no menos eficaces para restablecer la autoridad de las leyes, la cual en aquellos tiempos turbulentos estaba espuesta á tales y tan continuos eclipses, aun en los gobiernos mejor constituidos, que necesitaba ser mantenida con la mayor vigilancia por los que tenian á su cargo el supremo poder ejecutivo. De Valencia pasó la corte á Murcia, en donde Fernando, llegado el mes de junio de 1488, tomó el mando de un ejército que no ascendia á veinte mil hombres: fuerzas escasas comparadas con las que se levantaban de ordinario en tales ocasiones, porque se creyó prudente dejar descansar algun tanto á los pueblos despues de los grandes esfuerzos que habian tenido que hacer sin intermision por espacio de tantos años.

Fernando, habiendo cruzado las fronteras orientales de Granada, á poca distancia de Vera, que le abrió las puertas sin dificultad, tomó por el sesgo meridional de la costa y llegó á Almería. Desde alli, algun tanto castigado por una salida de aquella guarnicion, dió la vuelta, rodeando al Norte, á caer sobre Baza, con el objeto de reconocer esta ciudad, como quiera que sus fuerzas eran insuficientes para ponerle sitio. Allí la division que mandaba el marques de Cádiz se dejó atraer á una zalagarda que le habia armado el astuto Zagal, que se encontraba en Baza

con fuerzas considerables. Y Fernando, habiendo conseguido sacar sus tropas de aquella peligrosa situación con algun trabajo y daño, se retiró á sus dominios por el camino de Huéscar, en cuyo punto despidió á los soldados, y él se fue á tributar sus oraciones á la cruz de Caravaca. Aunque no se señaló esta campaña con ninguna hazaña brillante, y aun se concluyó con algunos ligeros reveses, produjo sin embargo la rendición de un número bastante crecido de pueblos y fuertes de poca importancia.

Lleno de orgullo el Zagal con sus recientes triunfos, hizo varias entradas en tierra de cristianos, llevándose por delante los rebaños de ganados y las cosechas, fruto del trabajo del labrador. La misma guerra destructora hacían las guarniciones de Almería y Salobrena y los intrépidos naturales del valle de Purchena, en las fronteras orientales de Granada y Murcia. Para hacer frente á estos ataques los reyes de España reforzaron la línea de sus fronteras con nuevas levas, al mando de Juan de Benavides y de Garcilaso de la Vega, al mismo tiempo que de todas partes acudían á aquellos parajes, teatro de la guerra, multitud de caballeros cristianos, cuyo denuedo y bizarría se refieren en mas de un romance morisco.

En todo el invierno siguiente de 1488 Fernando é Isabel se consagraron al gobierno interior de Castilla, y particularmente á la administracion de la justicia: nombraron una comision con el especial encargo de vigilar sobre la conducta de los corregidores y otros ministros subalternos, por cuyo medio, dice Pulgar, se consiguió que cada cual cumpliera con sus deberes, para evitar el castigo que en otro caso le habia de alcanzar infaliblemente (1).

(1) Conde, Dominacion de los árabes, t. III, pp. 239, 240.—Pulgar,

Estando en Valladolid recibieron los reyes una embajada de Maximiliano, hijo del emperador de Alemania, Federico IV, pidiéndoles que le ayudasen en su empresa contra Francia, para obligar á esta nacion á restituírle el ducado de Borgoña, que le pertecia por legitima herencia de su difunta esposa, y empeñándose en cambio por su parte á ausiliar á los reyes para sus pretensiones del Rosellon y de la Cerdaña. Tenian de antiguo los reyes de España muchos motivos de disgusto con la corte de Francia, ya con respecto al territorio hipotecado del Rosellon, y ya por el reino de Navarra, y miraban ademas de esto con celos y ojo vigilante el creciente poder de aquel terrible vecino sobre sus mismas fronteras. En el verano anterior habian sido inducidos á hacer un armamento en Vizcaya y Guipúzcoa para ayudar al duque de Bretaña en sus guerras con la famosa Ana de Beaujeu, regente de Francia. A aquella espedicion, que fue desgra-

Reyes Católicos, cap. 400, 401.—En el año precedente, hallándose la corte en Murcia, ocurrió uno de aquellos ejemplos de pronta y severa justicia que se encuentran algunas veces en este reinado. Habiéndose hecho resistencia á uno de los recaudadores de las rentas reales, á quien maltrataron ademas en su persona el alcaide de Salvatierra, plaza que pertenecía á la corona, y el alcaide de un pueblo de señorío, propio del duque de Alba, la reina mandó á uno de los alcaldes de su casa que fuese secretamente á aquel paraje y averiguase el caso. Pasó en efecto el alcaide de S. A., y despues de una sumaria informacion mandó colgar al alcaide de las murallas de su castillo, y envió al alcaide á disposicion de la chancilleria de Valladolid, la cual le mandó cortar la mano derecha y estrañarle del reino. Esta justicia sumaria era acaso indispensable en una sociedad que puede decirse se hallaba en transicion del estado de barbarie al de la civilizacion, y produjo saludables efectos, probando al pueblo que no habia clase por elevada que fuese que pudiera hacer al criminal superior á las leyes. (Pulgar, cap. 99.)

ciada, sucedió otra en la primavera del año siguiente (1). Pero á pesar de estas distracciones accidentales de la principal empresa en que estaban empeñados, tenían poco tiempo para ocuparse en grandes operaciones de esta especie, y así, aunque entraron en el propuesto tratado de alianza con Maximiliano, no parece que se propusieran acometer ningun movimiento importante antes de la conclusion de la guerra de los moros. Los embajadores flamencos, despues de haber sido obsequiados por espacio de cuarenta dias de una manera capaz de hacerles formar alta idea de la magnificencia de la corte de España y de sus amistosas disposiciones respecto de su señor, fueron despedidos con preciosos regalos y se volvieron á su país.

Manifiestan estas negociaciones la creciente intimidación que iban adquiriendo los estados europeos, que á medida que extinguían sus discordias intestinas quedaban espeditos para volver la vista á lo que pasaba fuera y para ensanchar el círculo de sus relaciones estrangeras. El tenor de aquel tratado da tambien á conocer la dirección

(1) Jaligny, *Histoire de Charles VIII*, pp. 92, 94.—Sismondí, *Histoire des Français*, t. XV, p. 77.—Aleson, *Anales de Navarra*, t. V, p. 64.—*Histoire du royaume de Navarre*, pp. 578, 579.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. 402.

En la primera de estas expediciones mas de mil españoles fueron muertos ó hechos prisioneros en la desgraciada batalla de Sainte Aubin, año 1488, que fue la misma en que perdió la vida el lord Rives, aquel caballero ingles que hizo tan brillante papel en el sitio de Loja. La gente que se envió á Francia en la primavera de 1489 llegaba á dos mil hombres. Semejantes esfuerzos hechos en guerras estrangeras, al mismo tiempo que se hacian grandes operaciones en la de los moros, manifestaban así los recursos como la energia de aquellos soberanos.

que habian de tomar los negocios luego que las grandes potencias llegaran á encontrarse en un teatro comun de operaciones.

Pero por de pronto todas las miras se concentraban en en la prosecucion de la guerra de Granada, que se resolvió activar con mayores medios y en mas estensa escala que hasta entonces, no obstante la terrible peste que habia affligido al pais en todo el año anterior y la extrema escasez de granos, debida á las inundaciones que las grandes lluvias produjeron en las fértiles provincias meridionales. El grande objeto de aquella campaña fue la rendicion de Baza, corte de la parte del reino que obedecia al Zagal. Ademas de aquella importante ciudad tenia este monarca el rico puerto de Almeria, Guadix y muchas otras ciudades y pueblos de menor nombre, juntamente con el montuoso pais de las Alpujarras, abundante en riquezas minerales, y cuyos habitantes, célebres por la perfeccion á que habian llevado los ingenios de la seda, no eran menos famosos por su intrepidez y denuedo en las batallas; de suerte que el reino del Zagal comprendia la parte mas fuerte y opulenta de todo aquel imperio (1).

En la primavera de 1489 pasó la corte de Castilla á

(1) Bernaldez, Reyes Católicos MS., cap. 91.—Zurita, Anales, t. IV, fol. 354.—Bleda, Crónica, fol. 607.—Abarca, Reyes de Aragon, t. II, fol. 307.

Fue tal la escasez de granos, que los precios que trae Bernaldez del año 1489 son dobles que los del anterior. Tanto Abarca como Zurita ponen la noticia de que la peste de 1488 se llevó quatro quintas partes de la poblacion. A Zurita le cuesta mas trabajo dar fe á este cálculo extraordinario y absurdo, que al P. Abarca, cuya aficion á lo maravilloso parece que fue igual á la que tenian la mayor parte de los de su profesion en aquel pais.

Jaen, punto en donde pensaba la reina fijar su residencia, como el mas á propósito para mantenerse en contacto y comunicacion con el ejército invasor. Fernando se adelantó hasta Sotogordo, en donde á 27 de mayo se puso á la cabeza de numerosas fuerzas, que llegaban á unos quince mil caballos y ochenta mil infantes, contando toda clase de personas, entre los cuales estaban, segun costumbre, aquellas brillantes bandas de nobles y caballeros, que con sus magnificos y soberbios séquitos de dependientes solian seguir al estandarte real en tales cruzadas (1).

(1) Pedro Mártir, Opus Epist., lib. 2, epist. 70.—Pulgar, Reyes Católicos, cap. 404.

No será fuera de propósito poner aqui los nombres de los mas distinguidos caballeros que acompañaban ordinariamente al rey en estas guerras de los moros: son ilustres antecesores de muchas nobles casas que aun se conservan en España.

Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago; Juan de Zúñiga, maestre de Alcántara; Juan Garcia de Padilla, maestre de Calatrava; Rodrigo Ponce de Leon, marques duque de Cádiz; Enrique de Guzman, duque de Medinasidonia; Pedro Manrique, duque de Nájera; Juan Pacheco, duque de Escalona, marques de Villena; Juan Pimentel, conde de Benavente; Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba; Diego Fernandez de Córdoba, conde de Cabra; Gomez Alvarez de Figueroa, conde de Geria; Alvaro Tellez Giron, conde de Ureña; Juan de Silva, conde de Cifuentes; Fadrique Enriquez, adelantado de Andalucía; Alonso Fernandez de Córdoba, señor de Aguilar; Gonzalo de Córdoba, hermano del anterior, conocido despues con el nombre de Gran Capitan; Luis Porto-Carrero, señor de Palma; Gutierrez de Cárdenas, primer comendador de Leon; Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, condestable de Castilla; Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque; Diego Fernandez de Córdoba, alcaide de los Donceles, despues marques de Comaras; Alvaro de Zúñiga, duque de Bejar; Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, en adelante marques de Mondejar; Luis de la Cerda, duque de Medinaceli; Iñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana, segundo duque del Infantado; Garcilaso de la Vega, señor de Batrás.

El primer punto contra que se dirigieron las operaciones fue el castillo de Cujar, distante solo dos leguas de Baza, el cual se rindió despues de una resistencia breve, aunque desesperada. Con la ocupacion de esta plaza y de algunos fuertes adyacentes quedó abierto el camino para la capital del rey moro. Al subir los españoles á tomar las alturas de la cordillera de montañas que se levanta sobre Baza á la parte de poniente, viéronse amenazados por multitud de tropas ligeras de los moros, que arrojaban sobre ellos una lluvia de balas y saetas. Pero desalojados bien pronto los musulmanes por la vanguardia de los cristianos, llegaron estos á la cumbre de las montañas, desde donde descubrieron la magnífica ciudad de Baza, recostada al abrigo de la alta sierra que se estiende hácia la costa, y colocada en el centro de una fértil vega que tiene ocho leguas de largo sobre tres de ancho. Por medio de esta corrian el Guadalentin y el Guadalquivon, rios que esparcian sus fecundas aguas por mil canales en toda la superficie de aquel rico valle. En el centro del llano y junto á los arrabales se descubria el verjel ó jardin que llamaban de Baza, el cual cogia una legua de terreno, y estaba cubierto de frondosos bosquecillos y de numerosas quintas y casas de campo de los ricos ciudadanos, que en aquel instante se veian trocadas en otros tantos fuertes guarnecidos. Los arrabales estaban cercados de unas tapias bajas; pero las fortificaciones de la ciudad eran muy buenas. Guarnecian la plaza, ademas de diez mil hombres de los suyos, otros tantos de Almeria, gente escogida, al mando del principe moro Cidi Yahye, deudo del Zagal, quien se hallaba entonces en Guadix dispuesto á proteger sus dominios contra cualquier movimiento hostil de su rival de Granada. Habíase encargado á aquellos veteranos que defendieran la plaza hasta el último estremo; y como

se les dió el tiempo que quisieron para prepararse, tenían provista la ciudad de víveres para quince meses, y además habían almacenado la cosecha de la vega, aun antes de estar sazónada, para librarla de manos del enemigo.

Luego que llegó el ejército cristiano delante de los muros de Baza fue su primera operación apoderarse del jardín, sin lo cual era imposible establecer un bloqueo riguroso, porque su intrincado laberinto de sendas y salidas daba á los habitantes fácil medio de comunicarse con el país contiguo. Se confió el ataque al gran maestro de Santiago, apoyado por los principales caballeros y por el mismo rey en persona. El enemigo los recibió de suerte que les hizo conocer los peligros y el valor desesperado con que habían de luchar en este sitio. Aquel terreno quebrado, lleno de caminos y sendas, y cubierto de árboles y edificios, era en extremo favorable á los ardidés y asechanzas que los moros empleaban en la guerra. La caballería española fue llevada desde luego al combate; y como el terreno no fuera á propósito para los caballos, se hizo desmontar á los ginetes, á quienes sus oficiales condujeron á pie á la pelea. Pero no tardaron los soldados en verse dispersos y separados de sus banderas y de sus capitanes. Fernando, que desde un punto central procuraba dominar el campo, con el objeto de acudir adonde fuese mas necesario, muy pronto perdió de vista sus columnas entre los barrancos y las espesas arboledas que por todos lados cortaban el horizonte. Se peleaba de cerca, cuerpo á cuerpo, con la mayor efusion. Pero los españoles avanzaban, y despues de un terrible combate que duró doce horas, en que perecieron muchos de los mas valientes de una y otra parte, y en que el caudillo moro Reduan Zafarga tuvo muertos cuatro caballos que montó

sucesivamente, los enemigos fueron batidos y obligados á refugiarse tras de las trincheras de los arrabales, y los españoles, construyendo apresuradamente un reparo de palizadas, plantaron sus tiendas en el campo de batalla.

A la mañana siguiente Fernando tuvo el sentimiento de ver que el terreno, como muy quebrado y obstruido por las arboledas, no era á propósito para establecer en él un campamento general. Pero era muy delicado abandonar esta posición á la vista del enemigo, y muy espuesto á sufrir gran pérdida. Para evitarlo en gran parte discurrió Fernando una feliz estratagema: mandó que se dejaran en pie las tiendas mas inmediatas á la ciudad, consiguiendo por este medio sacar la mayor parte de sus fuerzas antes que el enemigo se apercibiera de su intencion.

Vueltos á su posición anterior, se llamó á consejo de guerra para tratar de las operaciones sucesivas. Los jefes, considerando las dificultades de su situación, se llenaron de desaliento: casi desesperaban de poder sostener el bloqueo de una plaza cuya peculiar situación le daba tantas ventajas. Y aun cuando esto pudiera hacerse, añadian, el campamento se habia de ver espuesto de continuo á los ataques de una guarnicion desesperada por una parte, y por otra de la populosa ciudad de Guadix, que dista solo seis leguas; al mismo tiempo que habia tan poco que fiar de la buena fe de Granada, que dificilmente podria conservarse despues de un solo revés de la fortuna: de suerte que, bien considerado, antes que sitiadores podian tenerse por sitiados. Además de estos males, el invierno entraba frecuentemente con mucho rigor en aquel pais, y los torrentes, que descendian de las montañas y se juntaban con las avenidas de la vega, podian causar en el campamento una inundacion, que, dado que no lo destruyera todo, espondria al ejército á los peligros del hambre, im-

pidiéndole la comunicacion con los países comarcanos. Bajo la impresion de tan tristes ideas, muchos del consejo instaron á Fernando porque levantara el campo desde luego y dejara la conquista de Baza hasta que reducido todo el territorio inmediato pudiera ejecutarse con mas facilidad. El mismo marqués de Cádiz fue de este parecer, y de todas las personas de cuenta solo Gutierrez de Cárdenas, comendador de Leon, caballero que con justicia gozaba de muy alta confianza con el rey, fue resueltamente de contrario dictámen. En esta duda Fernando determinó, como solia en tales casos, oir el consejo de la reina.

Isabel recibió las cartas de su marido á las pocas horas de haberse escrito por medio de la línea de puestos establecida desde el campamento de Jaen, donde residia. Por su contenido se llenó de disgusto viendo que todos sus grandes preparativos iban á desvanecerse como el humo. Sin embargo, sin tomár sobre sí la responsabilidad de la decision, rogó á su marido que no desconfiase de la Providencia, que los habia conducido por tantos peligros á la consumacion de su empresa: le hizo presente que nunca habian llegado los moros á tanto abatimiento como entonces, y que probablemente jamás podrian los cristianos volver á emprender sus operaciones con tan formidables medios y tan favorables auspicios como en esta ocasion, en que los triunfos de sus armas no habian sido detenidos por un solo revés importante de la fortuna; concluyó asegurando que si los soldados querian cumplir con su deber como leales, podian confiar en que ella cumpliria el suyo proveyéndolos de todos los ausilios y viveres necesarios.

El festivo tono de esta carta produjo un efecto instantáneo, desvaneciendo los escrúpulos de los mas tímidos y

confirmando á los demas en su confianza. En particular los soldados, que habian sabido con disgusto alguna cosa de lo que se trató en el consejo, aplaudieron la decision de la reina con general entusiasmo, y parece que en todos no hubo ya mas que un pensamiento: el de agradar á su heroica soberana continuando el sitio con la mayor resolucion.

En su consecuencia se dividió el ejército en dos campamentos, el uno á las órdenes del marques duque de Cádiz, sostenido por la artillería, y el otro al mando del rey Fernando, en la parte opuesta de la ciudad. En medio de los dos se hallaba el jardín ó verjel arriba mencionado, el cual se estendia por espacio de una legua; de modo que para poner en comunicacion las obras de los dos campos fue preciso apoderarse de aquel terreno disputado y cortar los espesos bosques que le cubrian.

Confióse esta trabajosa empresa al comendador de Leon, y á fin de proteger á los operarios se situó un destacamento de siete mil hombres en punto conveniente para contener las salidas de los sitiados. Aunque se emplearon cuatro mil taladores en la obra, era el bosque tan espeso, y tan furiosas las salidas de los de dentro, que no se adelantaba en el trabajo de devastacion mas de diez pasos al dia, ni llegó á concluirse sino al cabo de siete semanas. Luego que estuvieron arrasados los añosos árboles, que por tanto tiempo fueron ornamento á la par que defensa de la ciudad, se dispuso lo conveniente para poner en comunicacion uno y otro campo, abriéndose al efecto un profundo foso, por donde se echaron las aguas que descendian de las montañas, al propio tiempo que se fortificaron sus márgenes con palizadas hechas de los troncos que se acababan de cortar, y juntamente con fuertes torres de tapieria levantadas de trecho en trecho. Así

quedó completo el cerco de la ciudad por la parte de la vega.

Pero como todavía quedaban medios de comunicacion por la parte opuesta de la sierra, se dispuso levantar otras defensas no menos fuertes y compuestas de dos parapetos de piedra separados por un foso profundo, que se estendian así por las enriscadas alturas como por los barrancos de la montaña, y venian á parar á las estremidades de las fortificaciones del llano, y de este modo Baza se halló encerrada dentro de una línea completa de circunvalacion.

Mientras se hacian estas grandes obras, en que por espacio de dos meses se ocuparon diez mil hombres, al mando del infatigable comendador de León, hubiera sido fácil al pueblo de Guadix ó al de Granada, si hubiesen querido obrar de concierto con las salidas de los sitiados, poner al ejército español en grande aprieto. Alguna muestra de tal intento dieron los de Guadix; pero su plan quedó desconcertado fácilmente. A la verdad, el Zagal era contenido por el temor de dejar abierto su territorio á los ataques de su rival si él marchaba contra los cristianos. Pero Abdallah por su parte permanecia ocioso en Granada, atrayéndose el odio y el desprecio de sus súbditos, que le tildaban de cristiano de corazon y de asalariado de los reyes de España. Poco á poco el descontento de aquella gente estalló en rebelion abierta, que fue apagada por él con una severidad que hizo al cabo doblar á todos la cabeza y consentir en un gobierno, bien que degradante, acompañado siquiera de cierta seguridad por algun tiempo.

Hallándose el real delante de Baza se recibió una embajada singular del soldan de Egipto, á quien los moros de Granada habian suplicado que mediase en su favor con los reyes de España. Dos frailes franciscanos, conventua-

les de una comunidad religiosa de la Palestina, eran los portadores de los despachos, en que, quejándose el soldan de los reyes porque perseguían á los moros, se ponía esta conducta en contraposición con la que aquel observaba con los cristianos, á quienes dispensaba constantemente toda protección en sus dominios; y concluía amenazando que usaria contra estos de las mismas crueldades si no desistían los reyes de su guerra contra Granada.

Del campo pasaron los dos embajadores á Jaen, en donde fueron recibidos por la reina con toda la consideración debida á su carácter religioso, que parece merecía mayor respeto por el lugar donde ejercían su ministerio. Pero el tono amenazador de la carta del soldan no era capaz de quebrantar el propósito de Fernando é Isabel, quienes contestaron que ellos tambien habian observado igual política, tratando á sus súbditos mahometanos lo mismo que á los cristianos; pero que no podían consentir por mas tiempo que sus antiguos y legítimos dominios estuvieran en poder de extranjeros; y que si estos se conformaban en vivir bajo su imperio como súbditos buenos y leales, serian tratados con la misma bondad paternal con que lo eran los demas de su ley. Con esta contestación se volvieron los reverendos emisarios á la Tierra-Santa, llevando una señal positiva del favor real en una pensión de mil ducados anuales que la reina concedió á su convento para siempre, juntamente con un rico velo, bordado por sus propias manos, que les dió para que se pusiera sobre el Santo Sepulcro. Posteriormente enviaron los reyes al ilustrado Pedro Mártir por su embajador á la corte de aquel príncipe musulman, para que declarase mas largamente las razones de su proceder y procurase evitar cualesquiera consecuencias funestas que amenazasen á los cristianos residentes en aquellos paises.

Entre tanto el sitio continuaba con brio, trabándose todos los dias escaramuzas y combates singulares entre los esforzados caballeros de una y otra parte. Pero Fernando hizo cesar estas caballerosas empresas, deseoso de reducir sus operaciones al mero bloqueo y de evitar que se derramase mas sangre de la necesaria, mayormente cuando la ventaja estaba por lo regular de parte del enemigo, á causa de que sus ardidés y táctica eran muy á propósito para semejantes ataques de partidas. Aunque habian trascurrido ya algunos meses, los sitiados rechazaron con desden todas las insinuaciones que se les hicieron para que se rindieran, fiados en sus recursos y aun mas en la tempestuosa estacion del otoño, que se acercaba, y la cual esperaban que, si no llegaba á destruir el campamento entero, por lo menos destruyendo los caminos habria de interceptar á los españoles toda comunicacion con los paises inmediatos.

Para precaverse de estos males inminentes Fernando mandó levantar mas de mil casas, ó sean cabañas, con paredes de tierra ó tapia y techados de maderos y tejas; al mismo tiempo que los soldados construyeron chozas con palos, cubiertas solamente con ramas de árboles. Quedó concluida toda esta operacion en cuatro dias, y los habitantes de Baza vieron con asombro una ciudad de sólidos edificios con sus calles y plazas, que salia como por encanto de la tierra que antes habia estado cubierta con las frágiles y ligeras tiendas de campaña. La nueva ciudad, merced á la prevision de la reina, se halló bien provista, no solo de los artículos necesarios á la vida, sino tambien de los de comodidad y aun de regalo. A ella iban como á una feria los mercaderes de Aragon, Valencia, Cataluña y aun de Sicilia, cargados de ricas mercancías y de joyas y otros géneros de lujo, de aquellos que, segun se

lamenta con enfado cierto cronista antiguo, «corrompen muy frecuentemente el ánimo de los guerreros y producen la estragacion y disipacion en los campamentos.»

Pero no dieron tal resultado en el caso presente, segun lo testifican muchos historiadores. Entre ellos, Pedro Mártir, el erudito italiano arriba mencionado, que se halló presente en este sitio, elogia con entusiasmo la rigurosa compostura y disciplina militar que por do quiera reinaba en aquella varia reunion de tropas. «¿Quién hubiera podido figurarse, dice, que el gallego, el forzado asturiano y el áspero habitante de los Pirineos, gente acostumbrada á actos de atroz violencia y á mover riñas y pendencias en su país por el mas ligero motivo, estuvieran juntos con la mayor armonía, no solo entre sí, sino aun con los toledanos, los manchegos y los astutos y celosos andaluces, viviendo todos con la mas uniforme subordinacion, como individuos de una misma familia, hablando una misma lengua, y sujetos á una disciplina igual, de tal manera que aquel campamento parecia una comunidad modelada sobre los principios de la república de Platon?» En otra parte de la misma carta, que iba dirigida á un prelado milanés, elogia el hospital de campaña de la reina, que entonces era cosa nueva en la guerra, y el cual, decia, «está tan abundantemente provisto de médicos, asistentes, utensilios y cuanto es necesario para la curacion y solaz de los enfermos, que apenas tiene que envidiar en este punto á los magníficos establecimientos de Milan (1).

(1) La peste que se hizo sentir extraordinariamente este año en algunas partes de Andalucía no parece que penetró en el campamento, lo cual atribuye Bleda á la benéfica influencia de los reyes de España.

En los cinco meses que hasta entonces llevaba de duracion el sitio habia hecho un tiempo extraordinariamente favorable para los españoles, con una temperatura en su mayor parte benigna é igual, siendo templados los excesivos calores del estío con brisas frescas y moderadas. Pero como ya se adelantaba mucho el otoño empezaron las nubes á aglomerarse alrededor de los montes; y por último estalló con increíble furia una de aquellas tempestades anunciadas por la gente de Baza, la cual arrojó por los declives de la sierra un diluvio de aguas, que juntándose con las de la vega inundaron el campamento de los sitiadores y se llevaron la mayor parte de los frágiles edificios que se habian construido para abrigo de los soldados. Y todavia fue mayor calamidad la destruccion de los caminos, que habiéndose llenado de profundos barrancos por la avenida de las aguas quedaron intransitables. Se interrumpió de consiguiente toda comunicacion con Jaen, y suspendidos por cierto tiempo los convoyes, se esparció la consternacion en el campamento. Pero esta desgracia fue bien pronto reparada por la reina, que, con una energia siempre proporcionada á las circunstancias, hizo que inmediatamente salieran seis mil trabajadores á componer los caminos: se echaron puentes sobre los rios, se hicieron nuevas calzadas y se abrieron dos pasos diferentes por los montes, á fin de que los convoyes pudieran ir y venir al ejército sin embarazarse unos á otros. Al mismo tiempo la reina hizo comprar en toda Andalucia

•cuya buena fe, religion y virtud desterraron del ejército el contagio que de otro modo hubiera hecho en él mas terribles estragos que en ninguna otra parte.» El abrigo y aseo de los soldados pueden quizá considerarse como causa, aunque no tan milagrosa, por lo menos tan eficaz.

inmensas partidas de granos, que fueron reducidos á harina en sus molinos; y cuando los caminos, que se estendian á mas de siete leguas, estuvieron concluidos, se veian catorce mil acémilas atravesando diariamente la tierra cargadas de viveres, que desde entonces llegaron al campamento en la mayor abundancia y con la mas puntual regularidad.

La reina procuró en seguida levantar nuevas tropas para relevar ó reforzar las que se hallaban en el ejército; siendo muy digno de mencionarse el entusiasmo con que todas las clases y todas las provincias del reino correspondian á sus apellidos. Pero su principal cuidado consistia en buscar medios para ocurrir á los enormes gastos que ocasionaban las prolongadas operaciones de aquel año. Al efecto recurrió á préstamos de personas particulares y de corporaciones religiosas, que los dieron sin mucha dificultad, por la confianza que inspiraba á todos su buena fe. Y como la suma que se levantó, aunque muy considerable para aquella época, no alcanzaba á cubrir los gastos, se tomaron nuevos subsidios de sugetos ricos, asegurándoles sus créditos con hipoteca del real patrimonio; y como todavía faltasen fondos en el tesoro, la reina por último recurrió empeñó las joyas de la corona y las de su adorno particular á los mercaderes de Barcelona y de Valencia por las cantidades que quisieron adelantarle sobre aquellas prendas (1). Tantos fueron los

(1) Pulgar, Reyes Católicos, cap. 118.—Archivo de Simancas, citado en las Mem. de la Acad. de la Hist., t. VI, p. 311.

La ciudad de Valencia prestó treinta y cinco mil florines sobre la corona y veinte mil sobre un collar de rubies, que no se redimieron completamente hasta el año de 1495. El Sr. Clemencin dió un catálogo de las alhajas reales (Véanse las Mem. de la Acad. de la Hist., t. VI,

esfuerzos que hizo esta mujer admirable para la prosecucion de su patriótica empresa. Los extraordinarios resultados que llegó á obtener, no tanto deben atribuirse á la autoridad de su elevado rango cuanto á la confianza absoluta en su prudencia y virtud que habia inspirado á la nacion, y que le aseguraba la mas pronta y cordial cooperacion de todas las clases para todas sus empresas. El imperio que de este modo ejercia era mucho mas poderoso que el que puede conferir el cargo ó dignidad mas alta y aun despótica, porque reinaba sobre los corazones.

A pesar del vigor con que se seguía el sitio, Baza no daba ninguna señal de rendirse. Verdad es que la guarnicion se habia disminuido mucho y que las municiones casi estaban consumidas; pero aun tenian en la ciudad abundancia de viveres, y no se manifestaba en el pueblo ninguna señal de desaliento. Hasta las mujeres de la poblacion, con un entusiasmo parecido al de las matronas de la antigua Cartago, dieron generosamente sus joyas, brazaletes, collares y otros adornos personales que las damas moriscas tenian en mucha estima, para pagar los salarios á los soldados mercenarios.

Entre tanto el real de los sitiadores padecía y se amonorraba en extremo, ya por las enfermedades, ya por la espada del enemigo. Muchos, llenos de desaliento por aquellos peligros y fatigas, que parecian no tener fin, hu-

Ilustracion 6), que parece fueron extraordinariamente ricas y numerosas para una época anterior al descubrimiento de los países cuyas minas han provisto posteriormente de joyas á la Europa. Isabel daba sin embargo tan poco valor á semejantes cosas, que se desprendió de la mayor parte de ellas en favor de sus hijas.

bieran querido abandonar el campo aun en aquel último momento, é instaban con ansia por que se presentara la reina en el real, con la esperanza de que ella misma aconsejaria esta medida viendo sus penalidades: otros, y eran la mayor parte, deseaban vivamente la venida de la reina para que activase las operaciones y se llevara pronto el sitio á feliz remate. Parece que en su presencia habia una virtud que por una razon ú otra hacia que todos desearan con ansia su venida.

Cediendo pues al deseo general, á 7 de noviembre llegó Isabel delante del campamento, acompañada de la infanta su hija, del cardenal de España, de su amiga la marquesa de Moya y de otras damas de su corte. Los habitantes de Baza, dice Bernaldez, coronaron las almenas y los miradores para ver aquella lucida comitiva cuando atravesaba las colinas de las montañas, en medio de banderas desplegadas y de los himnos marciales de las músicas, al mismo tiempo que los caballeros españoles salieron en un cuerpo numeroso á recibir á su adorada reina y á darle la mas alegre bienvenida. «Llegó, dice Pedro Mártir, rodeada de un coro de ninfas, como si fuera para celebrar las bodas de su hija, y su presencia al punto nos llenó de alegría y reanimó nuestros espíritus, que desfallecian bajo el peso de los continuados peligros, vigiliass y fatigas.» Otro escritor, que tambien estuvo presente, refiere que desde aquel momento de la venida de la reina parece que la escena se cambió completamente. No hubo ya ninguna de aquellas terribles escaramuzas que antes ocurrían todos los dias; ni se oyeron disparos de la artillería, ni ruido de armas, ni de guerra, sino que todo parecia hallarse dispuesto á la reconciliacion y á la paz.

Los moros probablemente creyeron que la presencia

de Isabel era prueba de que el ejército cristiano no levantaría el campo mientras no se rindiera la ciudad, y así las esperanzas que antes tuvieron de alejar á los sitiadores quedaron desvanecidas. En su consecuencia vemos que á los pocos dias de la llegada de la reina llamaron á parlamento para ajustar las condiciones de la capitulacion.

Al tercer dia de su llegada Isabel pasó revista al ejército, formado en orden de batalla en la caída de los montes de la parte de poniente, despues de lo cual pasó á reconocer la plaza, acompañada del rey, del cardenal de España y de una brillante escolta de caballeros españoles. En el mismo dia se abrieron tratos con el enemigo por medio del comendador de Leon, y se estipuló un armisticio por el tiempo necesario para informar al viejo monarca, el Zagal, que entonces se hallaba en Guadix, de la verdadera situacion de los sitiados, y recibir su respuesta é instrucciones sobre lo que debieran hacer.

El alcaide de Baza hizo presente á su señor el abatido estado á que se veía reducida la guarnicion por la mortandad y por la falta de municiones; pero que sin embargo, tenia tal confianza en el buen espíritu y esfuerzo de sus gentes, que todavía se comprometia á sostenerse por algun tiempo si se le diera alguna fundada esperanza de socorrerle; que de lo contrario el hacerlo seria derramar sangre inútilmente y privarse de las ventajas que esta situacion le daba para obligar al enemigo á concederle una capitulacion honrosa. El principe musulman, vista esta razonable representacion, reconoció la lealtad de su valiente primo Cidi Yahye y alabó su briosa defensa; y manifestando la imposibilidad en que se hallaba de socorrerle, le autorizó para capitular con las mejores condiciones que pudiera obtener para si y para la guarnicion.

El deseo que ambas partes tenían de poner fin á aquellas prolongadas hostilidades infundió á unos y otros un espíritu de moderacion que facilitó en gran manera el ajuste de los pactos. Fernando no mantuvo aquella dura arrogancia con que señaló su conducta contra el infeliz pueblo de Málaga, ya fuera convencido de su imprudencia ó, lo que es mas probable, porque la ciudad de Baza se encontraba en disposicion de tomar una actitud mas imponente. Los capítulos principales de aquel convenio fueron que los mercenarios extranjeros empleados en la defensa de la plaza podrian salir con los honores de la guerra; que se entregaria la ciudad á los cristianos; pero que los naturales podrian, ó retirarse con sus efectos adonde quisieran, ó bien permanecer en ella ocupando los arrabales, como súbditos de la corona de Castilla, obligados á pagar solamente el mismo tributo que daban á los reyes musulmanes, y siendo mantenidos en el goce de sus haciendas, de su religion, costumbres y leyes (1).

A 4 de diciembre de 1489 Fernando é Isabel tomaron posesion de Baza, á la cabeza de sus legiones, en medio del toque de las campanas, de las salvas de la artilleria y de todas las demas demostraciones que suelen acompañar esta triunfal ceremonia; y el estandarte de la cruz, enarbolado en las antiguas torres de la ciudad, señalaba el triunfo de las armas cristianas. El denodado alcaide Cide Yahye obtuvo de los reyes una acogida bien diferente de la del valeroso defensor de Málaga: le llenaron de atenciones y presentes; y tanto labraron en su corazon éstos actos de cortesanía, que manifestó deseos de en-

(1) Pulgar, Reyes Católicos, cap. 424.—Mármol, Rebelion de moriscos, lib. 1, cap. 16.

trar al servicio de España. «Los cumplimientos de Isabel, dice con austera sequedad el historiador árabe, fueron pagados en moneda mas positiva.»

Cidi Yahye aprovechó despues una visita que hizo á su real primo, el Zagal, en Guadix para instarle á que se sometiera á los reyes cristianos. En su entrevista con aquel príncipe le hizo presente la imposibilidad de resistir á las fuerzas reunidas de las coronas de España; que no conseguiria mas que ver tomados uno tras otro todos los pueblos de sus dominios, hasta que no le quedara tierra en que pisar ni medio de hacer una capitulación con el vencedor: le recordó que la siniestra estrella de Abdallah habia anunciado la caída de Granada, y que la esperiencia acreditaba bastante cuán vano era pelear contra el destino. Aquel inteliz monarca le escuchó, dice el historiador arábigo, sin mover los ojos, y despues de una larga y profunda meditacion le contestó con la resignacion característica de los musulmanes: «Nada acontece sino por la voluntad de Allah: si Dios no hubiese decretado la caída de Granada, esta espada la podia haber salvado; ¡pero hágase su voluntad!» En seguida se convino que las ciudades principales de Almería, Guadix y sus dependencias, que constituian los dominios del Zagal, serian rendidas por este príncipe á Fernando é Isabel, que pasaria inmediatamente á la cabeza de su ejército á tomar posesion de ellas.

Conforme á este convenio, el día 7 de diciembre los reyes de España, sin descansar ni dar ningun tiempo de reposo á sus tropas fatigadas, salieron por las puertas de Baza, colocado el rey Fernando en el centro y la reina en la retaguardia del ejército. El camino iba por lo mas áspero de aquella larga sierra que se estiende hácia Almería, pasando por muchos desfiladeros, entre montes, cu-

yas elevadas cimas se perdian en las nubes, y profundos barrancos jamás vistos por los rayos del sol, en los cuales, segun dice un testigo ocular, un puñado de moros resueltos podia haber hecho frente á todo el ejército cristiano. Hacia un viento estraordinariamente frio y tiempo muy crudo, tanto, que así las personas como los caballos, agobiados por el cansancio y las fatigas anteriores, se quedaban transidos de frio, y muchos morian hielados; otros, perdiéndose por aquellos laberintos de la sierra, hubieran tenido la misma suerte desgraciada á no haber sido por el marques de Cádiz, que colocó su tienda en uno de los mas elevados montes é hizo encender hogueras para que sirvieran de señal á los descarriados.

A corta distancia de Almería salió á recibir á Fernando, segun lo convenido, el Zagal, que venia escoltado por un cuerpo numeroso de caballeros musulmanes. Fernando ordenó á sus nobles que se adelantasen á recibir al príncipe moro. «Su presencia (dice Mártir, que se hallaba en la comitiva real) movió mi corazon á compasion, porque aunque fuera un bárbaro infiel, al cabo era un rey, y habia dado señaladas pruebas de heróico valor.» El Zagal, sin esperar á recibir los cumplimientos de los nobles españoles, se apeó de su caballo y se dirigió á Fernando con intento de besarle la mano; pero el rey, reprendiendo á los suyos porque permitian semejante acto de humillacion á aquel monarca desgraciado, le rogó que volviera á montar á caballo, y despues siguieron juntos hácia Almería.

Era esta ciudad una de las joyas mas preciosas de la diadema de Granada: habia acumulado mucha riqueza por su estenso comercio con la Siria, Egipto y Africa; y sus corsarios eran de tiempo antiguo terror de la marina de Cataluña y de Pisa: podia haber sostenido un sitio tan

fargo como el de Baza; pero se rindió sin disparar un tiro, con condiciones semejantes á las que se otorgaron á la primera de estas ciudades. Habiendo los reyes concedido algunos dias de descanso á sus tropas en aquel agradable pais, que resguardado de los vientos frios del Norte por la sierra y mecido por las suaves brisas del Mediterráneo, le compara Mártir al jardin de las Hespérides, dejaron en aquella ciudad una guarnición numerosa, bajo el mando del comendador de Leon, y penetrando de nuevo en los desfiladeros de las montañas siguieron hácia la ciudad de Guadix, que despues de una ligera oposicion de parte de la plebe les abrió las puertas. A la rendicion de estas principales ciudades se siguió la de todas las del territorio dependiente del Zagal, incluso una multitud de aldeas que poblaban las frondosas laderas de la cordillera de montañas que se estiende desde Granada á la costa. A todas se otorgaron las mismas condiciones generosas que á Baza, en cuanto á la seguridad de las personas y de sus bienes.

Como equivalente de aquellos vastos dominios se puso al jefe moro en posesion de la *taha* ó distrito de Andaraz, del valle de Albaurin y de la mitad de las salinas de Maleha, concediéndole juntamente una gran renta en dinero. Habia de recibir tambien el titulo de rey de Andaraz, prestando pleito homenaje por sus estados á la corona de Castilla.

Esta sombra de corona no pudo satisfacer por mucho tiempo el espiritu de aquel desgraciado principe: no podia este vivir encerrado en medio de su antiguo imperio; y despues de experimentar alguna insubordinacion de sus nuevos vasallos, determinó abandonar su mísero principado y retirarse para siempre de su tierra natal. Habiendo pues recibido una buena suma de dinero en pago de

la cesion total que hizo de sus derechos y posesiones territoriales á la corona de Castilla, pasó al Africa, en donde se cuenta que fue despojado de sus bienes por los bárbaros y condenado á arrastrar el resto de sus dias en miserable pobreza.

Las sospechas de que estuvo acompañada la exaltacion de este príncipe al trono echaron una mancha sobre su fama, que en lo demas, y por lo que hace á su conducta pública, parece que no fue mancillada con ningun acto deshonoroso: estaba dotado de tal entereza, talento y conocimientos militares, que si hubiera tenido la fortuna de reunir bajo su cetro todo el reino de los moros con derecho indisputable, podia haber retardado la caida de Granada por muchos años. Pero en aquel estado sus mismos talentos solo sirvieron para dividir el reino en su favor y precipitar su ruina.

Los reyes de España, conseguido el objeto de aquella campaña, y habiendo dejado parte de sus fuerzas situadas en puntos convenientes para la conservacion de sus conquistas, dieron la vuelta con las demas á Jaen, en donde las despidieron á 4 de enero de 1490. La pérdida que experimentaron las tropas durante el largo periodo de esta expedicion fue mucho mayor que las de los años precedentes, pues no bajó de veinte mil hombres, de los cuales se dice que la mayor parte perecieron víctimas de las enfermedades ocasionadas por las penosas y continuas fatigas y por la esposicion á la intemperie.

Así concluyó el año octavo de la guerra de Granada, año mas glorioso para las armas cristianas y de resultados mas importantes que ninguno de los anteriores. En él y por espacio de mas de siete meses se mantuvo en campaña un ejército de ochenta mil hombres en medio de toda la inclemencia de la estacion de invierno: esfuerzo

que difícilmente tiene igual en aquellos tiempos, en que así el número de la gente como el término de su servicio no escedia del reducido círculo que exigian las guerras feudales. Y para tan inmensa hueste se proporcionaron viveres con toda puntualidad, á pesar de la gran miseria del año anterior, y á despecho de todos los obstáculos que la falta de rios navegables presentaba y de la interposicion de una sierra llena de precipicios y malezas.

La historia de esta campaña es á la verdad muy honorífica al valor, constancia y buena disciplina de las tropas españolas, y al patriotismo y recursos generales de la nacion; pero sobre todo es honrosa para Isabel. Fue la reina quien alentó los tímidos consejos de los caudillos despues de los desastres que habian sufrido en el jardin, animándolos á mantenerse firmes en el sitio: ella la que proporcionó los viveres, hizo abrir caminos, cuidó de los enfermos y suministró, con grandes sacrificios personales, las inmensas cantidades necesarias para llevar adelante la guerra; y por último, cuando al fin el ánimo de los soldados desfallecia bajo el peso de tan largos trabajos y fatigas, Isabel se presentó en medio de las tropas cual enviada del cielo para reanimar su abatido espíritu y comunicarles su propia energía. Parece que el amor á Isabel era un principio dominante que daba á toda la nacion un solo impulso, imprimiendo la unidad de objeto á todos sus movimientos. Tanta adhesion era debida á su sexo así como á su carácter. El afecto y tierna solicitud con que miraba á su pueblo naturalmente producía en los corazones de este un sentimiento reciproco; pero cuando la veian dirigir sus consejos, tomar parte en las fatigas y peligros, y desplegar toda la capacidad é inteligencia del otro sexo, la consideraban ya como á un ser su-

perior, y le respondian con un entusiasmo mas ardiente que el que solo procede de la lealtad. Los caballerosos sentimientos de los españoles le rindieron homenaje como á su ángel tutelar; y así ejerció Isabel sobre su pueblo un imperio que ningun hombre hubiera podido obtener en tiempo alguno, ni probablemente ninguna mujer en otro tiempo ó pais menos románticos que aquellos.

Pedro Mártir, tantas veces citado en el presente capítulo, y que es una de las mejores autoridades á que habremos de referirnos en el resto de esta historia, era natural de Arona (no de Anghiera, como se ha supuesto comunmente), lugar situado á las márgenes del «Lago Maggiore» en Italia (Mazzuchelli, Scrittori d'Italia (Brescia 1733, 63), t. II, voz «Anghiera»), y descendia de una familia noble de Milan. En 1477, á los veinte y dos años de su edad, le enviaron á completar su educacion á Roma, en donde estuvo diez años, y contrajo intimas relaciones con los literatos mas distinguidos de aquella culta capital. En 1487 el embajador castellano, conde de Tendilla, le persuadió á que le acompañara á España, en donde fue recibido con particular distincion por la reina, que quiso desde luego emplearle en la educacion de los jóvenes nobles de la corte; pero como Mártir manifestase preferencia por la carrera militar, la reina, con su acostumbrada delicadeza, dejó de instarle sobre este punto. Se halló Martir, como hemos visto, en el sitio de Baza, y continuó en el ejército durante las campañas siguientes de la guerra de los moros. Muchos pasajes de sus cartas de aquella época presentan un a mezcla estraña de satisfaccion y de convencimiento del cómico papel que hacia abandonando las musas por Marte.*

Finalizada la guerra abrazó el estado eclesiástico, á que desde su principio estaba destinado, y fue inducido á volver á su vocacion literaria. Tuvo cátedras en Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Alcalá de Henares y otros puntos, y acudian á oír sus lecciones los principales jóvenes nobles de toda España, los cuales, segun se alaba él en una de sus cartas, le debieron su educacion literaria: «Su-

xerunt mea literaria ubera Castellæ principes fere omnes.» Apreciaron cuanto era debido sus importantes servicios, así la reina mientras vivió, como después Fernando y Carlos V, y le recompensaron con altas dignidades eclesiásticas y civiles. Murió por los años de 1525, á los setenta de su edad, y sus restos mortales fueron sepultados en un sepulcro en la iglesia catedral de Granada, de la cual fue prior.

Entre las obras principales de Mártir se encuentra un tratado «De Legatione Babilonica,» que es una relacion de la embajada que desempeñó cerca del soldan de Egipto en 1504, para evitar las represalias de que este habia amenazado á los cristianos residentes en la Palestina por las injurias hechas á los musulmanes de España. Condujo Pedro Mártir su negociacion con tanta habilidad, que no solo aplacó al soldan, sino que consiguió muchas franquicias importantes en favor de sus súbditos cristianos, además de las que anteriormente habian estos gozado.

Mártir escribió también una relacion de los descubrimientos del Nuevo-Mundo, titulada «De Rebus oceanicis et de novo orbe» (Coloniæ 1574), libro que han consultado y elogiado mucho los historiadores posteriores. Pero la obra de mayor mérito para nuestro asunto es su «Opus Epistolarum,» que se reduce á una coleccion de su varia correspondencia con las personas mas notables de su tiempo, ya en la política, ya en la literatura. Sus cartas están escritas en latin, y abrazan desde el año de 1488 hasta la época de su muerte. Aunque no se distinguen por la elegancia del estilo, son muy apreciables para el historiador por la fidelidad, y, generalmente hablando, por la exactitud de sus pormenores, así como por la ilustrada crítica de que abundan; para todo lo cual tuvo el escritor medios extraordinarios por la intimidad con que trataba á los principales personajes, y porque tenia á su disposicion las fuentes mas recónditas de datos de aquel tiempo.

Esta honrosa calificacion se halla plenamente justificada por los juicios de las personas mas autorizadas para decidir sobre su mérito, por los mismos contemporáneos de Mártir. Entre ellos el doctor Galindez de Carvajal, consejero del rey Fernando, empleado constantemente en los mas altos negocios del estado, elogia las espresadas cartas como obra de un hombre ilustrado y recto, muy á propósito para esclarecer los sucesos de aquella época. (Anales MS., Prólogo.) Alvaro Gomez, otro contemporáneo, que sobrevivió á Mártir, en la vida de Cisneros, que escribió por encargo de la universidad de Alcalá, declara que «las cartas de Mártir compensan abundantemente con su fidelidad la falta de correccion con que están escritas.» (De Rebus

gestis, fol. 6.) Y Juan de Vergara, uno de los hombres mas ilustres en los anales literarios de aquella época, se espresa en estos resueltos términos: «No conozco ninguna historia de este tiempo mas puntual y apreciable: yo mismo he presenciado en muchas ocasiones la presteza con que el autor escribia las cosas en el momento en que habian sucedido; le he visto algunas veces escribir una ó dos cartas mientras ponian la mesa, porque como no atendia mucho al estilo ni á la correccion del lenguaje su composicion no exigia gran tiempo, ni se interrumpia por las ocupaciones ordinarias del autor.» (Véase su carta á Florian de Ocampo, en el libro de Quintanilla y Mendoza, Arquetipo de virtudes, espejo de prelados, el venerable padre y siervo de Dios, fray Francisco Jimenez de Cisneros (Palermo 1653), Archívo, página 4.) Esta noticia de la precipitacion con que se escribian las referidas cartas puede servir para explicar la causa de las inexactitudes y anacronismos que á veces se encuentran en ellas, y que el autor indudablemente hubiera corregido si se hubiese tomado el trabajo de revisarlas; pero parece que esto le agradaba muy poco, como se advierte en sus mismas obras mas esmeradas y compuestas con el objeto de darlas á luz. (Véanse sus francas manifestaciones en su libro «De Rebus oceanicis,» dec. 8, cap. 8, 9.) Pero los errores de sus cartas, tales como se encuentran, pueden imputarse principalmente y con toda probabilidad al editor. La primera edicion se hizo en Alcalá de Henares el año 1530, como unos cuatro despues de la muerte del autor. En el día son muy raros los ejemplares de aquella edicion. La segunda y última, que es la que hemos usado para esta historia, salió á luz en forma mas hermosa de la imprenta Elzeviriana (Amsterdam 1670), en folio. De esta tampoco se tiraron mas que un corto número de ejemplares. El ilustrado editor de ella se alaba de haber purificado la obra de muchos defectos y errores que se habian deslizado por el descuido de su predecesor; pero no seria difícil hallarle varios que quedaron, como por ejemplo, el que hay en la célebre carta sobre la «Lues Veneréa,» núm. 68, la cual evidentemente está fuera de su lugar, aunque no se atiende mas que á su misma fecha, y el de la señalada con el núm. 168, en que claramente se han reunido dos cartas en una. Pero no hay necesidad de traer mas ejemplos.—Es de desear que se publique una edicion de esta apreciable correspondencia bajo el cuidado de alguna persona capaz de esclarecerla por sus conocimientos en la historia de aquella época, y de corregir las diferentes equivocaciones que en ella se han introducido, ya sea por el descuido del autor ó por el de sus editores.

Me he detenido tanto en esta advertencia por ciertas espresiones que

he encontrado en la obra recientemente publicada por Mr. Hallam, el cual da á entender que se persuade que las Epistolas de Mártir, lejos de haber sido escritas en sus respectivas fechas, fueron compuestas por su autor con posterioridad (Introduction to the Literature of Europe (London 1837), vol. 1, pp. 439, 441), opinion que creo que este sabio é ilustrado crítico no hubiera adoptado fácilmente si hubiese recorrido la correspondencia al mismo tiempo que la historia de la época, ó pesado los testimonios no contradichos que dan los contemporáneos acerca de su puntual exactitud.

FIN DEL TOMO TERCERO.

INDICE

de las materias contenidas en este tomo.

PARTE PRIMERA.

- CAPITULO IX.**—Los moros sorprenden á Zahara.—Descripcion de Alhama.—El marques de Cádiz.—Espedicion del marques de Cádiz contra Alhama.—El marques sorprende la fortaleza.—Valor de los habitantes.—Salida contra los moros.—Terrible combate.—Conquista de Alhama.—Consternacion de los moros.—Los moros sitian á Alhama.—Apuros de la guarnicion.—El duque de Medinasidonia.—El duque marcha en socorro de Alhama.—Hace levantar el sitio.—Entrevista de los dos ejércitos.—Estancia de los reyes en Córdoba.—Vuelven los moros á atacar á Alhama.—Entereza de Isabel.—Fernando hace levantar el sitio.—Vigorosas medidas de la reina.—Página..... 7
- CAPITULO X.**—Situacion de Loja.—Ejército castellano.—Acampa al frente de Loja.—Combates con el enemigo.—Retirada de los españoles.—Revolucion en Granada.—Muerte del arzobispo de Toledo.—Negocios de Italia.—Negocios de Navarra.—Rentas de la corona.—Justicia de los reyes.—Espedicion á la Ajarquia.—Disposicion del ejército.—Adelanto del ejército.—Medidas de los moros.—Combate en el centro de los montes.—Retirada de los españoles.—Desastrosa situacion en que se encontraron.—Resuelven abrirse paso.—Dificultades que encontraban.—Terrible matanza.—Sale libre el marques de Cádiz.—Pérdida de los cristianos.—Página..... 27

CAPITULO XI.—Abdallah sale contra los cristianos.—Funestos presagios.—Marcha sobre Lucena.—Batalla de Lucena.—Abdallah cae prisionero.—Pérdida de los moros.—Los moros envían una embajada á Córdoba.—En el consejo se discute si conviene ó no dar libertad á Abdallah.—Se celebra un tratado con Abdallah.—Entrevista de los dos reyes.—Politica general seguida en esta guerra.—Incesantes hostilidades.—Terribles devastaciones y talas.—Estado de los fuertes de los moros.—Describeion de los cañones.—Caminos para la artilleria.—Medios de defensa de los moros.—Capitulaciones que se otorgaban á los vencidos.—Viveres para el ejército.—Cuidado de Isabel por las tropas.—Su constancia en la guerra.—Politica seguida con los nobles.—Gentes de que se componia el ejército.—El señor ingles de Scales.—Atenciones que le dispensó la reina.—Magnificencia de los nobles.—Valor de los nobles.—Isabel se presenta en el campamento.—Trajes que llevaban los reyes.—Devota conducta de los reyes.—Ceremonias que se observaban al ocupar una ciudad.—Acto de poner en libertad á los cristianos cautivos.—Politica que se seguia de fomentar las divisiones de los moros.—Conquistas de los cristianos.—Noticia de Hernando del Pulgar.—Noticia de Antonio de Lebrija.—Página..... 55

CAPITULO XII.—Isabel hace ejecutar las leyes.—Castiga á ciertos eclesiásticos.—Matrimonio de Catalina de Navarra.—Liberacion de los siervos en Cataluña.—Se establece la inquisicion en Aragon.—Representaciones de las cortes.—Se forma una conjuración.—Asesinato de Arbues.—Cruelles persecuciones.—Queda establecida la inquisicion en todos los dominios de Fernando.—Página..... 91

CAPITULO XIII.—Situacion de Velez-Málaga.—El ejército cristiano acampa delante de Velez.—Derrota del Zagal.—Peligro que corrió Fernando.—Rendicion de Velez.—Describeion de Málaga.—Terrible encuentro.—Málaga es combatida por mar y tierra.—Brillante espectáculo.—Se hacen grandes preparativos.—La reina se presenta en el real.—Se intima la rendicion á la ciudad.—Peligro en que se vió el marques de Cádiz.—Discordias intestinas de los moros.—Tentativa de asesinato contra los reyes.—Conflictos y valor de los sitiados.—Entusiasmo de los cristianos.—Disciplina del ejército.—Generosidad de un caballero moro.—Toma de los fuertes esteriores.—Terrible hambre.—Proposiciones de rendicion.—Dura respuesta de Fernando.—Málaga se rinde á discrecion.—Se limpia la ciudad.—Entrada de los reyes.—Se pone en libertad á los cristianos cautivos.—Lamentos de los malagueños.—Los malagueños son condenados á la esclavitud.—Ingenioso ardid de Fernando.—Cruel po-

litica de los vencedores.—Medidas para poblar de nuevo á Málaga.—Página..... 101

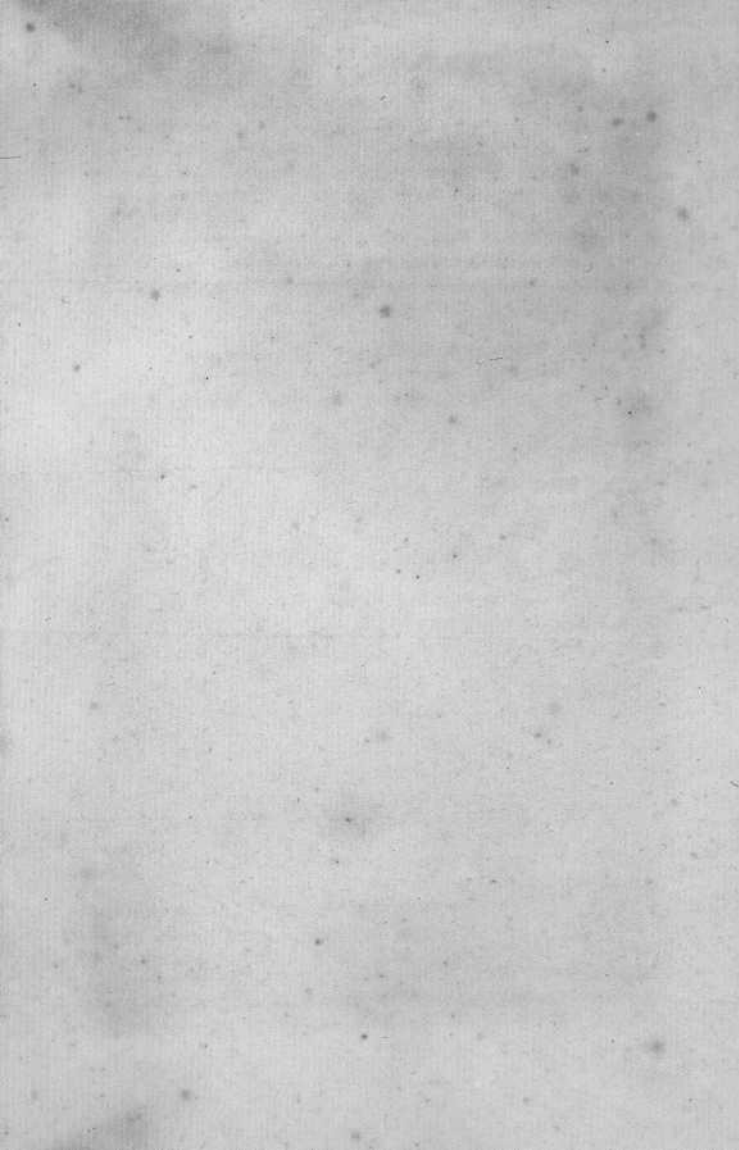
CAPITULO XIV.—Pasan los reyes á Aragon.—Incursion en Granada.—Entradas de los moros por las fronteras.—Embajada de Maximiliano.—Preparativos para el sitio de Baza.—El rey toma el mando del ejército.—Situacion y fortaleza de Baza.—Ataque del jardin de Baza.—Desaliento de los caudillos españoles.—Isabel los anima.—Tala de los jardines.—Completa circunvalacion de la ciudad.—Embajada del soldan de Egipto.—Se construyen casas para el ejército.—Buena disciplina del ejército.—Terrible tempestad.—Energia de Isabel.—Patrióticos sacrificios que hizo.—Resolucion de los sitiados.—Isabel se presenta en el real.—Armisticio.—Rendicion de Baza.—Condiciones de la capitulacion.—El ejército español ocupa la ciudad.—Tratado de rendicion del Zagal.—Marcha trabajosa del ejército español.—Entrevista de Fernando y el Zagal.—Ocupacion de los estados del Zagal.—Equivalente que se les señaló.—Dificultades de esta campaña.—Popularidad é influencia de Isabel.—Noticia de Pedro Mártir.—Página..... 129

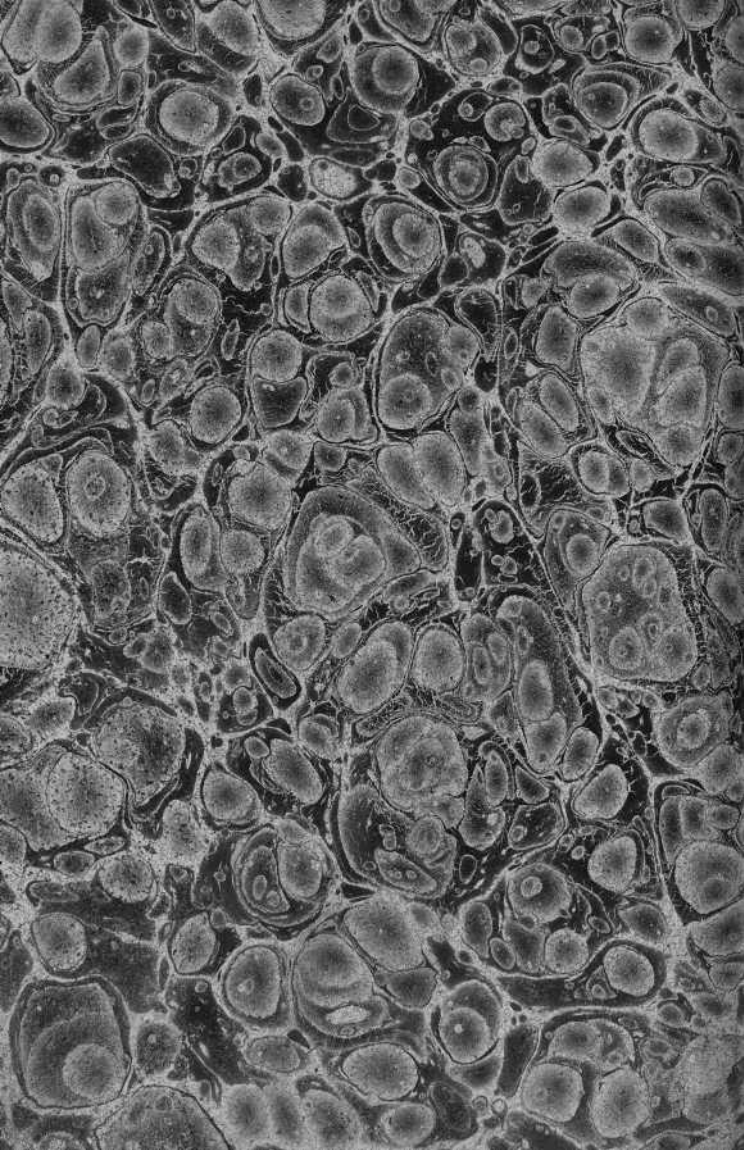


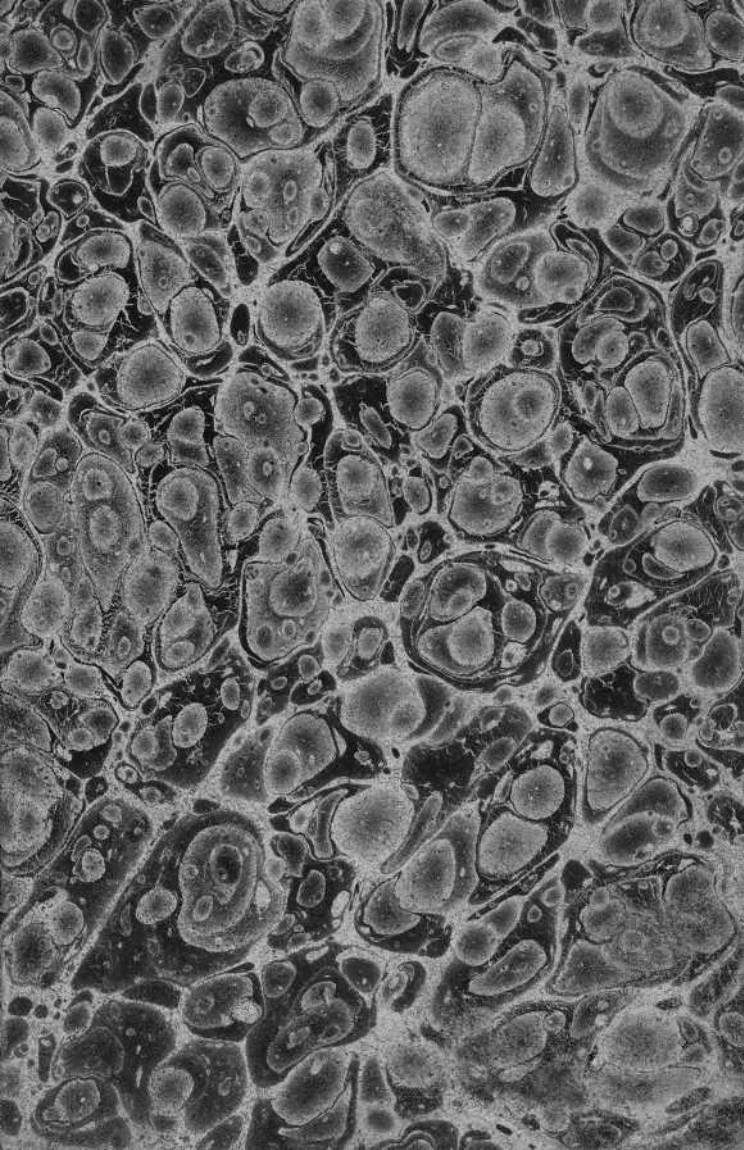
- biles de los venenosos—desdichas para hablar de nuevo a esta—
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200

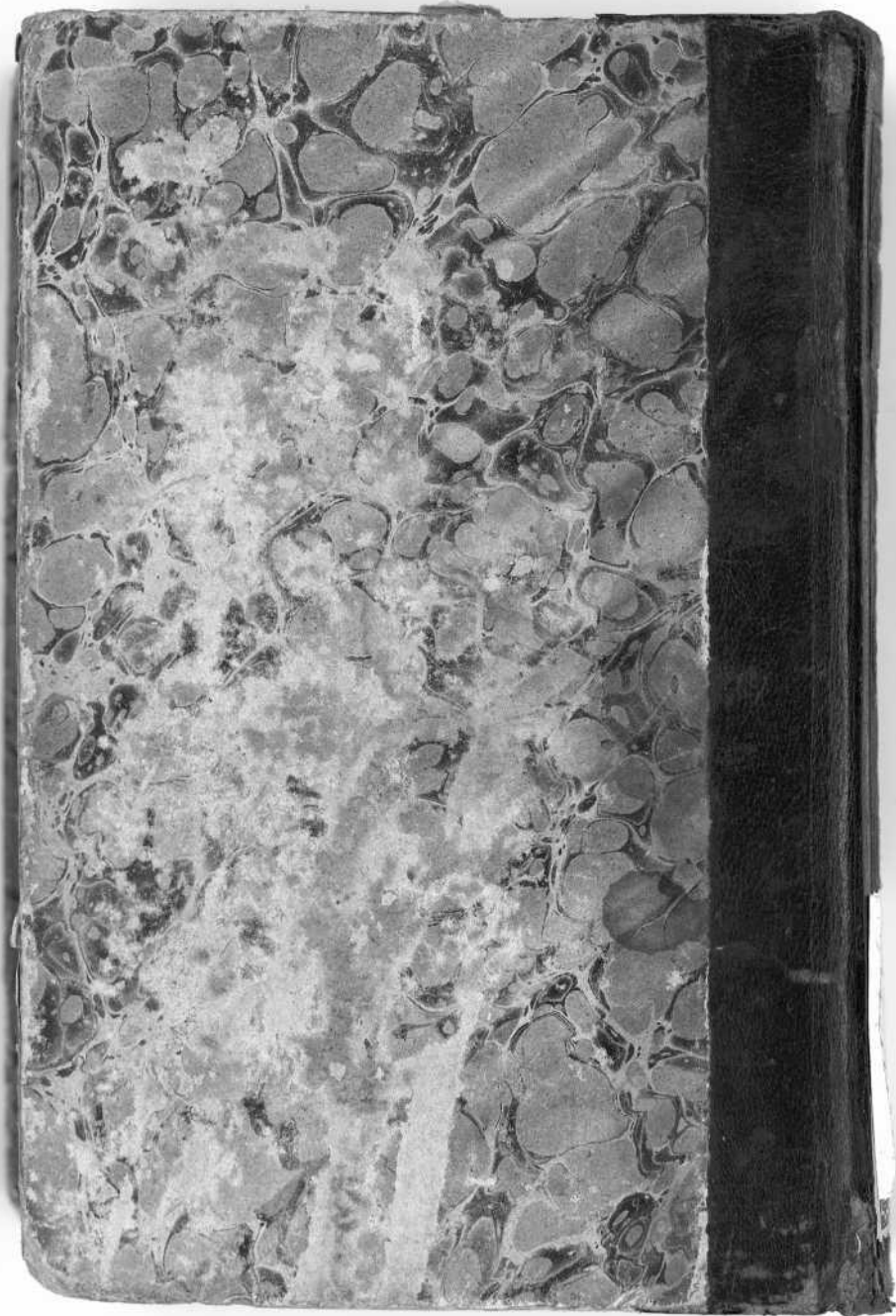












REYES
CATOLICOS

G 32370